



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA**

**DIVERGENCIA ENTRE DOS INSTITUCIONES
CASTRENSES: EJÉRCITO Y MARINA MEXICANOS
DURANTE LA REBELIÓN DE FÉLIX DÍAZ EN 1912.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A:

MIGUEL ÁNGEL TORRES HERNÁNDEZ



ASESOR: DR. ENRIQUE PLASENCIA DE LA
PARRA

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 2019

Índice

• Introducción	4
• Capítulo I: Ejército y Marina de Guerra durante el Porfiriato	36
○ <i>Introducción</i>	36
○ 1.1. Ejército durante el Porfiriato.....	36
▪ 1.1.1. <i>Antecedentes</i>	36
▪ 1.1.2. <i>¿Profesionalización o abandono?</i>	39
▪ 1.1.3. <i>Educación de los militares durante el Porfiriato</i>	64
▪ 1.1.4. <i>Distribución y organización del Ejército</i>	82
▪ 1.1.5. <i>Formas de reclutamiento</i>	93
○ 1.2. Marina de Guerra durante el Porfiriato.....	96
▪ 1.2.1. <i>Objetivos de la Marina de Guerra durante el Porfiriato</i>	98
▪ 1.2.2. <i>Ley Orgánica de la Marina Nacional de Guerra</i>	100
▪ 1.2.3. <i>Educación de los marinos durante el Porfiriato</i>	103
▪ 1.2.4. <i>Circunnavegación de la corbeta Zaragoza</i>	110
○ <i>Conclusión</i>	113
• Capítulo II: Ejército y Marina de Guerra durante el maderismo	117
○ <i>Introducción</i>	117
○ 2.1. Ejército durante el maderismo.....	117
▪ 2.1.1. <i>Reclutamiento y distribución del Ejército durante el gobierno de Madero</i>	131
○ 2.2. Marina de Guerra durante el maderismo.....	135
○ 2.3. Legislación militar y naval durante el maderismo.....	137
○ 2.4. Educación de marinos y militares durante el maderismo.....	157
○ <i>Conclusión</i>	160
• Capítulo III: Un estudio cuantitativo: militares y marinos delincuentes durante 1912	163
○ <i>Introducción</i>	163
○ 3.1. <i>¿Fidelidad en la Marina y desobediencia en el Ejército?</i>	164
○ 3.2. <i>Total del Ejército</i>	167
○ 3.3. <i>Tropa del Ejército</i>	169

○ 3.4. Tropa del Ejército respecto a su pertenencia a un cuerpo.....	173
○ 3.5. Total del Ejército respecto a los delitos cometidos.....	187
○ 3.6. Tropa del Ejército respecto a los delitos cometidos y a los grados que ostentaban.....	191
○ 3.7. Total del Ejército respecto al total de delitos cometidos y a su pertenencia a los cuerpos.....	196
○ 3.8. Tropa del Ejército respecto al total de delitos cometidos, a su pertenencia a los cuerpos y al grado que ostentaban.....	199
○ 3.9. Oficialidad del Ejército.....	204
○ 3.10. Oficialidad del Ejército respecto a los cuerpos a los que pertenecían y al grado que ostentaban.....	206
○ 3.11. Oficialidad del Ejército respecto a los delitos que cometían, el cuerpo al que pertenecían y el grado que ostentaban.....	210
○ 3.12. Marina.....	215
○ <i>Conclusión</i>	221
● Capítulo IV: Un “estudio de caso”: La rebelión de Félix Díaz y las respuestas diferenciadas de los miembros del Ejército y de la Marina.....	225
○ <i>Introducción</i>	225
○ 4.1. Escenario.....	225
○ 4.2. Temporalidad.....	230
○ 4.3. Actores.....	234
○ 4.4. Desarrollo de la rebelión.....	270
○ <i>Conclusión</i>	286
● Conclusiones	289
● Anexo: Tabla que consigna los juicios que el Supremo Tribunal Militar remitió al DOEUM durante 1912.	297
● Bibliografía	342

Agradecimientos

Primeramente me gustaría agradecer a mis padres, Miguel Torres Rodríguez y María Felicitas Rita Hernández Barrientos, sin los cuales todo lo que he conseguido hasta el momento sería imposible. Mis logros son sus logros. La presente tesis se la dedico a ellos. Asimismo, quiero darles las gracias a las personas que han servido de soporte a mi familia para permitirnos una educación universitaria, eso incluye al jefe y a los compañeros de trabajo de mi madre y a mis familiares más cercanos: mi hermana Rita Elydeth y mi tío Joel Hernández Barrientos.

En segundo lugar, quiero agradecerle a mi asesor, Enrique Plasencia de la Parra, así como a mis sinodales: Mario Virgilio Santiago Jiménez, Iván Valdéz-Bubnov, Leonor García Millé y Ricardo Gamboa Ramírez; y a todas las personas que en algún momento me leyeron y me nutrieron con sus comentarios, incluyendo a mis amigos.

Finalmente, quiero agradecer a la UNAM y a la Facultad de Filosofía y Letras, así como a la planta docente del Colegio de Historia con quienes tomé clases, por proporcionarme la formación necesaria para poder culminar la Licenciatura en Historia.

Introducción

En un contexto de violencia y de la participación cada vez más pública y con atribuciones civiles de las fuerzas armadas mexicanas, se hace necesario reflexionar acerca del desarrollo y el papel que éstas han desempeñado a lo largo de la historia nacional. Si bien, México prácticamente ha carecido de los gobiernos militaristas que el resto de América Latina sí ha tenido, no puede negarse que las fuerzas armadas han tenido gran importancia en el devenir del país. Desde la declaración de Independencia hasta la llegada de Porfirio Díaz al poder y posteriormente durante el periodo conocido como “Revolución Mexicana”, México estuvo involucrado en guerras y pugnas violentas por el poder, siendo el Porfiriato heredero de ese acontecer bélico que caracterizó casi todo el siglo XIX mexicano.

Derivado de esa idea de influencia de las fuerzas armadas en el acontecer del país, el eje rector que articula la presente tesis es el siguiente: en octubre de 1912, en el marco de la Revolución Mexicana, cuando el Ejército y la Marina aún eran herederos de su desarrollo en el siglo XIX, se produjo un levantamiento armado en Veracruz encabezado por Félix Díaz, en el cual se percibe un actuar diferenciado y aparentemente contrario entre los miembros de la Armada y el Ejército mexicanos, respecto a la cohesión interna y a la lealtad al gobierno en turno. En este evento, los miembros del Ejército se mostraron titubeantes, desorganizados y débiles, e incluso muchos de ellos desertaron y se adhirieron a las fuerzas revolucionarias. En contraste, los miembros de la Marina se manifestaron, al menos desde sus altos mandos, como una institución fiel al gobierno en turno y actuando, en conjunto, dentro del marco legal.

El comportamiento de los elementos castrenses durante la sedición felicista se puede considerar como un caso típico de lo que ocurría por aquella época en lo que respecta al comportamiento de marinos y militares. Solo he encontrado dos casos, en fechas cercanas, en los cuales esta diferenciación no ocurrió: el 21 de febrero de 1914, marinos embarcados en el cañonero Tampico se sublevaron contra el gobierno huertista y se declararon a favor de los constitucionalistas.¹ Por último, a partir del 21 de abril de 1914 se produjo la

¹ Esto lo estudió a detalle Otilio Silva. Otilio Silva Andraca, *La incorporación del buque cañonero Tampico a la revolución constitucionalista en 1914*, México, Tesis de maestría en Historia, FFyL, UNAM, 2010, 139 pp.

invasión norteamericana a Veracruz, siendo los estudiantes de la Escuela Naval Militar, así como algunos civiles, los más destacados defensores del puerto.²

Por tanto, con este trabajo pretendo incorporarme a ese tipo de estudios sobre acontecimientos particulares durante la Revolución con el objetivo de observar patrones que se puedan generalizar. En este caso el patrón, el cual por otro lado es una idea común en la historiografía que realiza estudios generales sobre la Marina y el Ejército, es el actuar diferenciado entre los miembros de ambas instituciones, pues varios miembros del Ejército se adhirieron a este plan, mientras la respuesta de la Marina fue unánime: lealtad al presidente.

Debido a que en esa época, y desde el siglo XIX, Ejército y Marina formaban parte de una misma institución, cabría esperar una homogeneidad en el actuar de sus miembros, sin embargo no fue así. Por ello, cabe preguntarse ¿Por qué razones los miembros del Ejército y la Marina de Guerra mexicanos tuvieron comportamientos diferenciados en la rebelión de Félix Díaz en 1912, en el marco de la Revolución Mexicana? Como preguntas secundarias se podrían formular: ¿Qué tan diferenciado fue su desarrollo durante el Porfiriato? ¿Qué papel jugó la educación recibida por marinos y militares durante el Porfiriato y la Revolución en el desarrollo de cierto sentimiento de cohesión entre los marinos que parece no estar muy presente en el Ejército, y que ayudaría a explicar este actuar diferenciado ante el levantamiento felicista? ¿Cuál fue la postura del gobierno maderista hacia el Ejército y la Marina, y hasta qué punto afectó el actuar de sus integrantes durante la rebelión de Félix Díaz? ¿En qué medida las condiciones particulares de las fuerzas armadas de Veracruz durante el Porfiriato ayudan a explicar el actuar diferenciado de los participantes en el desarrollo de la rebelión felicista?

Para resolver estas cuestiones ocupé, además de las fuentes secundarias, fuentes documentales oficiales provenientes de la Dirección General de Archivo e Historia de la SEDENA (consultados tanto físicamente, como en su archivo digital: <http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/>), la Hemeroteca Nacional Digital de México, así como las distintas legislaciones militares y navales que me fueron útiles para el análisis, provenientes de repositorios digitales diversos, entre los que se destaca el

² *La invasión a Veracruz de 1914: Enfoques multidisciplinarios*, México, SEMAR-INEHRM, 2015, 648 pp.

repositorio histórico digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Si bien, la intención inicial era utilizar documentos provenientes de la SEMAR, las grandes dificultades que encontré para ingresar a su archivo no me permitieron acceder a sus repositorios. Sin embargo, lo existente en la SEDENA y en la Hemeroteca Nacional, considero que fue suficiente como para tener información de primera mano acerca de la Marina durante el Porfiriato y la Revolución, lo cual se me facilitó más por el hecho de que, en esa época, formaban parte de la misma Secretaría, por lo que numerosos documentos refieren a ambos cuerpos.

Este trabajo parte de la idea de que es necesario matizar tanto las interpretaciones según las cuales el Ejército y la Marina tuvieron un desarrollo muy diferenciado durante el Porfiriato, como la idea de que se formó un sentimiento de cohesión e identidad en los marinos que no está presente en los militares. Es decir, el desenvolvimiento de ambos cuerpos tuvo no solo diferencias sino también semejanzas, las cuales serán mencionadas a continuación. Pero antes, es necesario aclarar que, como se verá más adelante en el Marco Teórico y a lo largo de todo este trabajo, las posibles razones por las cuales Ejército y Marina mexicanos actuaron de manera diferenciada en la rebelión felicista en Veracruz en 1912, se pueden dividir en dos: razones generales que provienen de su respectivo desarrollo durante el Porfiriato, y razones particulares que surgen de los individuos que participaron en el evento.

Primeramente, entre las causas generales, en las etapas iniciales de la investigación, yo había planteado la idea de que hubo diferencias en la educación que tenían marinos y militares, pues a los primeros se les dotó de una importante infraestructura educativa y se les pagó la realización de prácticas, mientras que parecía que a los segundos se les limitaba su aprendizaje y experiencia solo a las aulas. Sin embargo, como se demostrará en la presente tesis, los contenidos y la calidad educativa parecen similares en ambos casos, por tanto, la educación de marinos y militares de la Oficialidad era semejante.

Lo que sí se podría argumentar como factor diferenciador fue su organización: el Ejército porfiriano basaba sus relaciones de jerarquía en los favores personales, en la lealtad a sus jefes, y en ejercer incluso el poder político de las zonas que les correspondía proteger; mientras que la Marina durante el Porfiriato apenas comenzaba a establecer las primeras

relaciones de jerarquía que le permitieron organizarse sin los vicios del Ejército. Asimismo, podría ser importante la manera en que eran reclutados los miembros de ambas instituciones: el Ejército practicaba comúnmente la leva forzosa y la Marina pocas veces recurría a ella.

Ahora bien, la explicación de la respuesta diferenciada de marinos y militares, también podría establecerse por razones particulares. En el caso de la rebelión felicista, en etapas iniciales de la investigación, yo había decidido inclinarme más por razones personales, es decir, que muchos efectivos del Ejército hayan secundado la rebelión de Félix Díaz debido a que éste era un miembro del Ejército que se había hecho de contactos dentro de esta institución militar, por lo cual no habría sido complicado lograr cierto apoyo cuando quiso que el grupo de su tío regresara al poder. Por otra parte, consideré inicialmente que los miembros de la Marina estaban agradecidos con Madero debido a que éste los había convertido en un elemento central de su campaña presidencial en 1911, y había nombrado jefe del Estado Mayor Presidencial a un marino. Sin embargo, la situación no fue tan maniquea ni homogénea, sino que responde más al contexto en que Madero gobernó e intentó reformar las instituciones castrenses, destacando su intento de “militarización” del país y sus constantes cambios de apoyo a políticos veracruzanos de distintos bandos, aspectos que influirían fuertemente en el actuar de ambos cuerpos durante la sedición felicista.

A pesar de lo anterior, este trabajo también argumenta que, si a nivel particular, es decir, en la rebelión de Félix Díaz, se reproduce la idea que comparten prácticamente todas las fuentes secundarias sobre la diferencia radical en las formas de actuar de marinos y militares; a nivel macro, mediante un análisis del comportamiento criminal de marinos y militares durante 1912, esta idea ya no opera. En ese sentido, la presente tesis tendrá tres capítulos que hablen de las generalidades del Ejército y la Marina durante el Porfiriato (capítulo 1) y el maderismo (capítulo 2), así como un análisis general cuantitativo de miembros castrenses delincuentes en 1912 (capítulo 3); todo esto con el fin de matizar la idea de que ambos se desarrollaron y actuaron de maneras muy distintas, encontrando, en cambio, en el capítulo 3, una proporción parecida entre los militares y marinos que delinquieron y fueron juzgados en 1912. Por último, el capítulo 4 hará un análisis particular

de la rebelión felicista, yendo y viniendo entre esa tensión de lo macro (o lo “colectivo”, lo condicionado socialmente) y lo micro (la acción individual, la contingencia). Estas dos nociones serán sustentadas a continuación en el marco teórico.

Marco teórico

Asimismo, la presente tesis busca hacer notar que es necesario renovar algunos de los debates en que hasta ahora ha estado inmiscuida buena parte de la historiografía militar de México (*vid.* Estado de la Cuestión). Primeramente, decidí retomar una de las posturas de la obra *La invasión a Veracruz de 1914: Enfoques multidisciplinarios*,³ según la cual los eventos de armas en el mar se pueden analizar como una prolongación de la política que puede tener efectos internacionales más grandes que los eventos de armas en tierra, lo cual servirá para explicar la importancia estratégica por la cual Félix Díaz escogió el puerto de Veracruz para sublevarse, así como su acercamiento a la Marina en busca de apoyo.

Con respecto al desarrollo de la Marina y el Ejército durante el Porfiriato, me apoyaré en el concepto ocupado por Juan José Saldaña⁴ de “militarización de la ciencia y la tecnología”, a través del cual explica los procesos de “profesionalización científica” de las fuerzas armadas de México, en la medida en que “hay un paralelismo entre la regulación en el orden militar con el de la ciencia y la tecnología”.⁵ Este trinomio ciencia-tecnología-milicia, podría encontrarlo en la educación de marinos y militares durante el Porfiriato, a juzgar por los planes de estudio basados en materias científicas (como geografía, geología, ingeniería, etc.);⁶ así como en el mejoramiento tecnológico ocurrido en ambas instituciones, como la invención del fusil Mondragón o la adquisición de buques-escuela para la Marina, todo lo cual va de la mano con la noción de profesionalización. Igualmente, Jorge Bartolucci y uno de los artículos de Luis Ignacio Sánchez Rojas también serán útiles al

³ *La invasión a Veracruz de 1914, op. cit.*

⁴ Juan José Saldaña (coord.), *Conocimiento y acción. Relaciones históricas de la ciencia, la tecnología y la sociedad en México*, México, Plaza y Valdés Editores-FFyL, UNAM, 2011, 239 pp.

⁵ *Ibid.*, p. 54.

⁶ *Vid.* Juan José Saldaña, Amanda Cruz y Anabel Velasco, “Ciencia, tecnología y política en el Ejército Mexicano durante el Porfiriato: el dibujo científico y la producción de armamento”, en *Ibid.*, pp. 86-91. En estas páginas, sistematizan prácticamente todas las materias que se impartieron en el Colegio Militar entre 1879 y 1910.

momento de explicar por qué el conocimiento científico desarrollado en la Marina y el Ejército fue un elemento esencial para la cohesión de sus miembros en un grupo social.⁷

En este punto cabe hacer dos distinciones teóricas. La primera es que, según Lozoya, han existido en la historia de México dos tipos de ejércitos: los regulares y los “guerrilleros”. Este trabajo tratará, evidentemente, de los primeros, desatendiendo casi completamente a los segundos. Asimismo, hay que recalcar que los primeros tienden a ser conservadores, al buscar “la salvaguarda de los intereses de las clases privilegiadas y con ello sus privilegios”,⁸ mientras que los segundos son los que se enfrentan contra la estructura o el sistema imperante en un momento dado. Cabría preguntarse, tomando en cuenta que la sublevación felicista fue un movimiento conservador, ¿qué prerrogativas defendían los militares que lo apoyaron, y por qué los marinos no secundaron el levantamiento si también habían sido beneficiados por el régimen porfirista? La respuesta tiene que ver con que los marinos siguieron siendo beneficiarios del régimen maderista, además de haberse formado en ellos un sentimiento de lealtad a las instituciones; no obstante, considero que el patrocinio de algunos militares tuvo más que ver con la añoranza de tener más posibilidades de obtener privilegios, que con prerrogativas reales que hayan tenido.

La segunda consideración, es mencionada por Sánchez Rojas:⁹ eran minoría los que estudiaban en el Colegio Militar, en la Escuela Naval, o en cualquier otra institución educativa militar; el grueso de los militares y marinos tenían escasa educación. Por tanto se puede distinguir una “clase alta” (subtenientes, tenientes, capitanes, mayores, tenientes coroneles, coroneles, generales brigadier, generales de brigada y generales de división), y una “clase baja” (soldados, cabos y sargentos); cuyos comportamientos serían muy diferenciados entre sí. Habría que aclarar si esta distinción entre “clases” y esta diferencia de comportamiento, aplica de la misma manera para la Marina.

Una división parecida es la que realiza Alicia Hernández, al mencionar la división entre “Ejército permanente” y “Ejército auxiliar”. Los soldados “de segunda”, es decir, que no

⁷ Jorge Bartolucci, “La ciencia como problema sociológico”, en *Revista Sociológica*, año 32, núm. 92, septiembre-diciembre 2017, pp. 9-40; Luis Ignacio Sánchez Rojas, “La educación en el Ejército porfiriano, 1900-1910”, en *Tzintzun*, Morelia, núm. 54, julio-diciembre 2011, pp. 93-127.

⁸ Jorge Alberto Lozoya, *El Ejército Mexicano (1911-1965)*, México, El Colegio de México, 1970, p. 32.

⁹ Sánchez Rojas, “La educación...”, *op. cit.*

sabían leer ni escribir, ni habían pasado sus exámenes para ingresar al Ejército permanente, eran relegados a esta división auxiliar. Esta división provocó tensiones entre la élite que se formó en el Ejército permanente y unas fuerzas auxiliares compuestas por gente pobre, vagabunda, desempleada o delincuente que se enrolaba para cumplir condena.¹⁰

Y ya que se habla de particularizar a los miembros de las fuerzas armadas, es necesario mencionar que sociólogos como Jorge Bartolucci, consideran esencial examinar tanto el actuar colectivo, pero sin dejar de tomar en cuenta la voluntad individual. En este sentido, Bartolucci asevera que “el hombre, antes que nada, es un ser que actúa intencionalmente”,¹¹ con cierto margen de libertad que le proporcionan sus condiciones sociohistóricas; y estableciendo una tensión recíproca con la sociedad en que se desenvuelve en tanto individuo. Es decir, ni los colectivos son solo suma de sus individuos, ni ninguno determina al otro.

En todo caso, volviendo a un estudio del colectivo, Sánchez Rojas defiende que, en última instancia, la profesionalización de las fuerzas armadas debía tender, conjuntada con otras políticas generales del gobierno de Díaz, a desactivar políticamente al Ejército. Una postura similar posee Roderic Ai Camp en su obra *Generals in Palacio: The Military in the Modern Mexico*,¹² pues menciona que Díaz, al llegar al poder precisamente gracias a las fuerzas armadas, debía encontrar maneras de desactivarlas, entre las cuales estaba esa posibilidad de mejoramiento material para algunos altos mandos, los cuales así se convertirían en defensores de Díaz.

Sin embargo, aquí entra en cuestión un debate relativo a la teoría militar: ¿la profesionalización de las fuerzas armadas trae consigo un alejamiento de éstas del poder político? Samuel Huntington, en su obra *The Soldier and the State*,¹³ propone que, efectivamente, la profesionalización de los ejércitos, debería tender a una actitud apolítica de las fuerzas armadas. Si bien, su objeto de estudio es Estados Unidos, se ha tomado para

¹⁰ Vid. Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del Ejército porfiriano”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXIX, núm. 1, 1989, p. 262.

¹¹ Bartolucci, *op. cit.*, p. 35.

¹² Roderic Ai Camp, *Generals in Palacio: The Military in the Modern Mexico*, Oxford, Oxford University Press, 1992, 278 pp.

¹³ Samuel Huntington, *El Soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1995, 274 pp.

analizar la realidad latinoamericana durante el siglo XX.¹⁴ Esta hipótesis de Huntington parece encontrar comprobación en el caso chileno durante el siglo XIX: “[hubo un] mayor compromiso público para sostener un nuevo estilo de fuerzas armadas profesionalizadas e intensivas en tecnología [...]. [Dicho nuevo estilo] se enmarcó en una matriz institucional en donde las fuerzas armadas se subordinaban al predominio del sistema de partidos políticos”.¹⁵ En esta cita hay que remarcar las palabras “profesionalizadas” y “subordinaban”, pues se da a entender que para que las fuerzas armadas se subordinaran al poder civil, debían profesionalizarse, y como se verá en el apartado 1.1.1, el Ejército chileno fue uno de los primeros en hacerlo.

Además, más adelante el autor de la cita anterior, Guillermo Guajardo, hace referencia a que muchos analistas llevan tan lejos el argumento de la temprana profesionalización para explicar por qué Chile es uno de los países con menos violencia en el Tercer Mundo, lo cual no quiere decir que las fuerzas armadas chilenas no hayan tomado un papel activo en la política durante los siglos XIX y XX. En el periodo que atañe a esta investigación, hubo un brote revolucionario en Chile en 1891 en que los militares tomaron parte.¹⁶ Evidentemente, el hecho de que en Chile a finales del siglo XIX parezca comprobarse la tesis de Huntington, depende en gran medida de las condiciones históricas chilenas, incluyendo un fuerte conglomerado industrial y mercantil que limitó el campo de acción de la industrialización militar intentada repetidas veces por los militares, así como la vinculación de la industria con terratenientes y poseedores de poder político.¹⁷ Además, si el Ejército profesionalizado no tuvo un papel político central en este periodo, su lugar lo ocupó la Marina de Guerra, que tuvo un desarrollo profesional muy acelerado y que

¹⁴ Un ejemplo del uso de la teoría de Huntington en el contexto latinoamericano es: Rut Diamint (Editora), *Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Universidad Torcuato di Tella, Nuevohacer, Grupo Editor Latinoamericano, 1999, 534 pp. En este caso, la teoría de Huntington se refuta.

¹⁵ Guillermo Guajardo, “Desde el cuartel. La oposición civil a los proyectos económicos de los militares en Chile, c. 1870-1930”, en Riccardo Forte y Guillermo Guajardo (coords.), *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2000, p. 318.

¹⁶ *Ibid.*, p. 319.

¹⁷ *Ibid.*, p. 320.

requería solo profesionales para las tareas más importantes, por lo cual se matiza esa desactivación política de las fuerzas armadas profesionales.¹⁸

En contraste, Bengt Abrahamsson, en el libro *Military Professionalization and Political Power*,¹⁹ se inclina por la idea contraria: precisamente la profesionalización de las fuerzas armadas dota a éstas de un mayor poder político. Esto es lo que parece comprobarse a inicios del siglo XX en países como Argentina (según Riccardo Forte) donde la profesionalización de sus fuerzas armadas (sumadas a las condiciones particulares de ese país), trajeron consigo un fuerte componente político a las acciones de los militares, incluso entrando en conflicto con el gobierno.²⁰ En otro texto, llamado “Elecciones, política y violencia. Las revoluciones argentinas de 1890 y 1893”,²¹ Carlos Malamud reafirma el argumento de Forte, pues asevera que era esencial la participación de los militares en los movimientos revolucionarios, para lo cual cita una proclama de 1905 en que se afirma que “el militar era un ciudadano cuyo sagrado deber era ejercer el supremo recurso de la protesta armada”.²² En este caso, el Estado argentino, al perder legitimidad política, según Forte, tuvo que recurrir a gobernar junto con los militares, los cuales siempre actuaron bajo directivas del poder civil (no necesariamente eran autoridades legales, pues por ejemplo, en 1890, algunas fuerzas armadas, principalmente la Marina, apoyaron a los líderes civiles revolucionarios).²³ Es decir, las condiciones sociales y políticas de Argentina, condicionaron la adquisición de poder político (no antigubernamental) de los incipientes militares profesionales (prueba de ello es la ley de reforma militar de 1901, que tenía como uno de sus fines principales la profesionalización de las fuerzas armadas).

Frederick Nunn asevera que esta idea aplica a toda Latinoamérica con contadísimas excepciones. Él asegura que solo en casos como el estadounidense es factible considerar

¹⁸ Cabe destacar que, según Guajardo, quienes adquirieron más importancia en la Marina de Guerra no fueron los elementos castrenses, sino los mecánicos e ingenieros navales. *Ibid.*, p. 326.

¹⁹ Bengt Abrahamsson, *Military Professionalization and Political Power*, California, Sage Publications, 1972, 184 pp.

²⁰ Riccardo Forte, “Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las fuerzas armadas argentinas al comienzo del siglo XX”, en *Signos Históricos*, vol. 1, núm. 2, diciembre 1999, pp. 103-135.

²¹ Carlos Malamud, “Elecciones, política y violencia. Las revoluciones argentinas de 1890 y 1893”, en Forte y Guajardo (coords.), *op. cit.*

²² *Ibid.*, p. 21.

²³ Riccardo Forte, “Radicalismo y militares en Argentina. El Estado liberal progresista y el fracaso de la reconstrucción del consenso (1916-1930)”, en *Ibid.*, p. 42.

que la profesionalización de las fuerzas armadas conllevó a su despolitización, pero que en Latinoamérica produjo una participación cada vez más activa de los militares en la política. Nunn explica que esto se debe, en menor medida, por factores “endémicos”, es decir por problemas fiscales y económicos, por las constantes pugnas políticas, por conflictos sociales, por la tradición “caudillista” heredada de la colonia, etc. Pero la principal razón estriba en la educación que recibían quienes se dedicaban a las armas: durante la segunda mitad del siglo XIX la mayoría se formaba en Alemania o Francia (o directamente se importaban militares de esos países), donde la tradición histórica daba como resultado que las fuerzas armadas tuvieran un papel político fundamental. De esta manera, Nunn caracteriza la situación de América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX e inicios del siglo XX como un “militarismo profesional”.²⁴ Cabe destacar que esta última consideración no aplica para el México porfirista; lo cual puede suponer una forma de refutar la interpretación de Nunn, puesto que México también se nutrió mayoritariamente de la escuela militar alemana y francesa,²⁵ pero no produjo militares profesionales con intereses políticos, sino militares que aún actuaban políticamente bajo nociones personalistas no profesionales.

Para poder ubicarse mejor dentro de este debate entre Huntington y Abrahamsson, hay que definir y reflexionar acerca de los conceptos “profesionalización” y “politización”, para lo cual creo necesario hacer referencia a la educación, centrándome esta vez solo en el caso mexicano, dejando de lado la experiencia latinoamericana en conjunto. En primer lugar, profesionalizar significaba convertir el ejercicio de las armas en una profesión, para la cual era indispensable la creación de escuelas, la formación de docentes, la creación de planes

²⁴ Definido como un conjunto de actividades que pudieran resultar en la acción política para resolver los problemas económicos y sociales, basándose en su *ethos* militar, el cual adquiría formas muy diversas, por ejemplo: en Chile y Brasil, ese *ethos* hizo creerse a los militares como los únicos y verdaderos representantes de las instituciones nacionales, es decir, se mezclaba el caudillismo y el personalismo con la idea “profesional” de jurar lealtad a las instituciones. Frederick Nunn, “An overview of the European Military missions in Latin America”, en Brian Loveman, Thomas Davis (eds.), *The politics of antipolitics. The military in Latin America*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1978, pp. 38-40.

²⁵ Agustín Rivas Ramírez, “La Ordenanza General del Ejército y los ciudadanos armados de 1910”, en Clever Alfonso Chávez Marín (coord.), *Estudios militares mexicanos*, Volumen VI, Guadalajara, Asociación internacional de Historia Militar A. C., 2013, p. 450; Daniel Gutiérrez Santos, *Historia militar de México, 1876-1914*, México, Ediciones Ateneo S.A, 1955, p. 22. Según Gutiérrez, esta escuela francesa le daba un papel central a la Artillería, aunque sin nunca pensarla como sustituta de la Infantería; además de que siempre se privilegiaba una doctrina defensiva, antes de pensar en tomar la iniciativa de la ofensiva. Rivas revira argumentando que ésta fue una de las principales causas por las que Ejército fue derrotado por los revolucionarios maderistas. Rivas, *op. cit.*, p. 455.

de estudio, la institución de reglas internas de incorporación y ascenso, y la remuneración por la actividad realizada. En segundo lugar, todo esto en última instancia debía llevar a la cohesión de la Oficialidad, que se identificaran como un grupo con intereses autónomos y particulares.²⁶ Y parece ser que este es el caso de la Marina de Guerra mexicana durante los últimos años del siglo XIX e inicios del XX.

El autor José Luis Piñeyro también identifica estas dos formas de entender la relación entre la “profesionalización de las fuerzas armadas”, y el poder político. Según él, en la primera corriente de pensamiento, el término “profesionalización” equivaldría al de “apolitización” (a este grupo se le podría llamar “huntingtoniano”), y del cual son partícipes autores como Lozoya²⁷ o Lieuwen²⁸; mientras que en la segunda corriente se le reconoce al instituto armado mexicano un indiscutible papel político en el pasado y ahora (en esta corriente se podría clasificar a autores como Nunn).²⁹ No obstante, Piñeyro encuentra las convergencias entre estas dos corrientes y acaba concluyendo que la segunda corriente de pensamiento en realidad apoya el concepto “apolítico” de la profesionalización. La principal crítica que le formula a ambas es que se quedan en el análisis abstracto, pues no aterrizan estas concepciones teóricas a la realidad mexicana. Por tanto, aterrizando estos dos modelos a la realidad histórica mexicana de fines del Porfiriato e inicios de la Revolución ¿cuál de los dos modelos opera y por qué? Me parece que el Ejército sí tiene un papel político esencial, pero la Marina no, pues tiende a tener un papel más apolítico. A lo largo de este trabajo buscaré demostrar eso.

Siguiendo con Piñeyro, la profesionalización tiene 3 niveles: 1) el organizativo-educativo: lo que implica la creación de nuevas escuelas y cursos castrenses (basados en métodos modernos de enseñanza técnica-humanística), y una reorganización de las unidades y de la institución en general, acompañada de una creciente asistencia de los militares a dichos cursos; 2) el material-logístico: adquisición de equipo bélico y técnico moderno (armamento, aviones, vehículos, etc.), así como la construcción de instalaciones físicas

²⁶ Forte, “Radicalismo y militares en Argentina...”, en Forte y Guajardo (coords.), *op. cit.*, p. 45.

²⁷ Lozoya, *op. cit.*, 128 pp.

²⁸ Edwin Lieuwen, *Mexican militarism: the political rise and fall of the revolutionary army*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1968, 194 pp.

²⁹ Nunn, *op. cit.*, p. 38.

(cuarteles, hangares, etc.); y 3) el ideológico-político: tendiente a sustituir las lealtades personales por otras de carácter institucional y permanente.³⁰

Si se acepta que en México, a inicios del siglo XX, hubo una profesionalización de la Marina en distintos niveles y en mayor proporción de la que hubo en el Ejército ¿esas condiciones ayudan a explicar el actuar diferenciado de sus miembros durante la rebelión de Félix Díaz? Entre los integrantes de la Marina parece que la profesionalización tendió a una mayor fidelidad al régimen, por tanto, a una desactivación política, lo que apoyaría la idea de Huntington. Pero entre los individuos pertenecientes a las “clases altas” del Ejército que apoyaron a Félix Díaz hubo una profesionalización que desembocó en una politización relevante de estos elementos castrenses, lo que comprobaría la tesis de Abrahamsson. Por otro lado, los numerosos elementos de “clases altas” que estuvieron activos durante el Porfiriato y el maderismo y que se mantuvieron fieles al régimen, podrían considerarse un argumento a favor de Huntington. Y, ulteriormente, se había cumplido el objetivo porfirista de tener a las “clases bajas” del Ejército en condiciones precarias para evitar que tuvieran alguna fuerza política (y en buena medida, por eso esta intentona felicista fracasó), lo que nos devolvería al juicio enarbolado por Abrahamsson, es decir, no se profesionalizaron a las clases bajas del Ejército para evitar que adquirieran fuerza política. Es decir, la pertinencia de una u otra teoría depende no solo del país, como asevera Nunn, sino también del cuerpo castrense que se analice y de las subdivisiones de cada uno.

Respecto a la idea de que ocurrió una situación de abandono del Ejército mexicano durante el Porfiriato, da la impresión de haber un caso paralelo en Argentina a finales de la década de 1910, durante el gobierno de Yrigoyen. Pero en el caso argentino los intentos por “desactivar” al Ejército trajeron consigo el ingreso de los militares al debate político, muchos de los cuales se irían radicalizando al grado de percibirse como actores autónomos del poder gubernamental.³¹ La explicación a esta radicalización de los militares argentinos ante su desatención por parte del gobierno podría girar en torno a que previamente ya se les había dotado de un papel central en la política argentina; y, si bien podría decirse algo parecido del México pre porfirista, en el caso mexicano toma mayor relevancia el plan

³⁰ José Luis Piñeyro, *Ejército y sociedad en México. Pasado y presente*, México, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985, p. 14.

³¹ Forte, “Radicalismo y militares en Argentina...”, en Forte y Guajardo (coords.), *op. cit.*, p. 57.

general de Díaz de pacificación, así como una multiplicidad de condiciones internas (tales como la búsqueda de Díaz de lealtades personales, el amiguismo y compadrazgo para posiciones de poder estratégicas, la existencia de jefes políticos con poder casi absoluto sobre sus respectivas jurisdicciones, la carencia de militares con el suficiente peso o poder político para aglutinar una oposición al gobierno, etc.) y que condicionaron la politización de los militares mexicanos.

Asimismo, aquí entra en juego otro factor a analizar en la relación entre el poder político y el militar: ¿cómo el primero puede someter al segundo, el cual casi siempre tiene poder de fuego? Según el autor Piuzzi Cabrera, el control de las fuerzas armadas por el poder civil es un asunto esencial para demostrar la fortaleza de la democracia, ya que el poder civil representa la voluntad popular que define cuáles son las prioridades de la defensa y ataque militares, en función de los intereses nacionales.³² Por tanto, si las fuerzas armadas no están subordinadas al poder civil, no se podría afirmar que la democracia esté funcionando efectivamente. De esta manera, parece evidente la relación entre la falta de democracia en la dictadura porfirista y la falta de subordinación de muchos miembros del Ejército al Estado en el marco de la Revolución Mexicana, sin perder de vista que la falta de democracia no es el único factor de insubordinación. Faltaría establecer la relación entre la falta de democracia y el efectivo sometimiento de los miembros de la Marina, pues aquí no se aplica la relación de Piuzzi.

Por su parte, Huntington identificó dos tipos de control: el control civil subjetivo y el control civil objetivo. El primero, en el que se llevaría al máximo el poder de los grupos civiles en relación con los militares, y el segundo, llevando al máximo el profesionalismo militar. Bajo esta idea afirmó que “El control civil subjetivo logra su fin al hacer más civiles a los militares, hacerlos espejo del Estado. El control civil objetivo logra su fin militarizando a los militares, haciéndolos herramienta del Estado”.³³ ¿Qué ocurrió en el México porfirista respecto a esta división? En definitiva, no hubo un control civil objetivo,

³² José Miguel Piuzzi Cabrera, “Nuevas misiones y escenarios para las Fuerzas Armadas y sus implicaciones en las relaciones civiles militares”, en *Revista Política y Estrategia*, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, núm. 127, 2016, p. 143.

³³ Huntington, *op. cit.*, p. 93-94. Si bien hay que tomar en consideración que Huntington escribe *The Soldier and the State* analizando el contexto estadounidense de la posguerra, sus intenciones son abstractas y busca establecer generalidades para todas las épocas, por lo cual considero que es lícito hacerse la pregunta que planteo a continuación en el cuerpo del texto.

pues eso implica profesionalizar las fuerzas armadas, lo cual, como se verá a lo largo del texto ocurrió de manera muy matizada. Es posible concluir, por consiguiente, que durante el Porfiriato las relaciones entre el Estado y el Ejército (sin tomar en cuenta a la Marina) se hayan basado en un control civil subjetivo. No obstante, podría quedar abierta la opción de que no haya ocurrido a cabalidad ninguno de los dos, sino una mezcla de ambos: en los altos mandos se buscó la profesionalización; en los soldados de clases bajas, se les despojó de su carácter militar.

Como pudo observarse, con los autores en que he decidido sustentar el presente marco teórico, están presentes nociones tan importantes como la heterogeneidad de los actores colectivos (en este caso Ejército y Marina), así como las múltiples formas en que poder civil y poder militar, o poder político y poder castrense, pueden relacionarse, dejando las fuerzas armadas de ser solo el “brazo armado” del Estado, o solo un instrumento de represión de la sociedad. Pero también es necesario atender a las fuentes secundarias “tradicionales”, y conocer su interpretación (muchas veces más monolítica y monocausal) acerca del desarrollo y actuar del Ejército y Marina mexicanos. Además, mencionaré otras fuentes secundarias “renovadoras” del debate que no mencioné en este apartado.

Estado de la cuestión

Durante casi todo el siglo XX los estudios históricos sobre cuestiones militares o navales del periodo de la Revolución Mexicana parecían ser solo obra de individuos con una amplia formación castrense, pero con una escasa formación histórica y persiguiendo un fin más que nada testimonial. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo pasado, comenzaron a surgir historias institucionales³⁴ cuyo fin aún no es propiamente académico, sino “conmemorativo”. Los estudios académicos sobre el desarrollo bélico de la Revolución mexicana parecen ser recientes, y las investigaciones navales son aún muy escasas. Por otra parte se hallan las “historias generales”, la mayoría aparecidas en los últimos 30 años, en las cuales se analizan grandes procesos (como la revuelta maderista, la revolución

³⁴ Algunas de ellas son: Marciano Valdéz Martínez (coord.), *Historia General de la Infantería de Marina mexicana*, 2 tomos, México, SEMAR, 2012; *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México*, 2 tomos, México, SEMAR-INEHRM-SEP, 2012; María Delta Kuri Trujeque, *et. al. (comp.), Antología de documentos históricos sobre la segunda intervención estadounidense*, México, SEMAR-INEHRM-SEP-Gobierno de Veracruz, 2014.

constitucionalista, etc.) y en algunas se llegan a mencionar, o a lo mucho a describir técnicamente, el suceso en que me enfoco. Por último, se encuentran las historias regionales del estado de Veracruz, elaboradas desde la segunda mitad del siglo pasado hasta la actualidad. A continuación presentaré cada tipo de obras.

1.- Obras testimoniales

Estas fuentes se pueden subdividir en tres grupos: las que solo hablan de la Marina, las que se dedican exclusivamente al Ejército, y las que mencionan a ambas instituciones. En el primer subgrupo se engloban los estudios de individuos muy preparados militarmente pero con una escasa formación histórica, como los escritos de Juan de Dios Bonilla (1962),³⁵ Mario Lavallo Argudín (1985),³⁶ o Enrique Cárdenas de la Peña (1970).³⁷ En general estos autores tienden a explayarse en los sucesos que narran y exagerar su importancia,³⁸ debido seguramente a que sus escritos tienen un fin autobiográfico que busca enaltecer sus propias acciones y exaltar la institución a la que pertenecían. Todas ellas explican en conjunto una gran franja de historia naval mexicana a través de la fidelidad, apego a la legalidad e incluso heroísmo de los marinos. Es de destacar la homogeneidad que hay en sus testimonios, de manera que incluso llegan a parecer copias unas de otras.

El segundo subgrupo, surgido desde finales del Porfiriato, tiene una interpretación acerca del Ejército según la cual las fuerzas armadas eran muy débiles e ineficaces. Dicha percepción se originó gracias a libros como el de Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución* (1920),³⁹ o reportes como el de la *Campaña de 1910-1911. Estudio en general de las operaciones que han tenido lugar del 18 de noviembre de 1910 al 25 de mayo de 1911, en la parte correspondiente a la 2º zona militar* (1913).⁴⁰ Particularmente, el

³⁵ Juan de Dios Bonilla, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, 1962, 718 pp.

³⁶ Mario Lavallo Argudín, *La Armada en el México Independiente*, México, INEHRM-SEMAR, 1985, 448 pp.

³⁷ Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, 2 tomos, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1970.

³⁸ Es el caso de Raziel García Arroyo, *Biografía de la Marina mexicana. Semblanzas históricas*, México, SEMAR, 1960, 234 pp.; pues en su descripción de la sublevación del cañonero *Tampico*, describe al líder de los rebeldes como un héroe.

³⁹ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, (1920), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008, 563 pp.

⁴⁰ *Campaña de 1910-1911. Estudio en general de las operaciones que han tenido lugar del 18 de noviembre de 1910 al 25 de mayo de 1911, en la parte correspondiente a la 2º zona militar*, México, Secretaría de Guerra y Marina-Talleres del Departamento del Estado Mayor, 1913, 315 pp.

segundo plantea la desorganización, la falta de comunicación y disciplina como principales factores de ineficacia de las fuerzas armadas.

En el tercer subgrupo se encuentra el texto de José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública* (1911),⁴¹ en la que hace referencia tanto a los intentos infructuosos de mejoramiento del Ejército, como a la poca importancia en cuestiones castrenses que tuvo la Marina, la cual no debía diseñarse para el ataque sino solo para la defensa, lo que limitaba aún más sus funciones. Asimismo, he podido rastrear un testimonio de Alberto Calces que encuadra perfectamente con la división maniquea entre la podredumbre del Ejército y la gloria de la Marina.⁴²

Por último, mencionaré algunas fuentes testimoniales sobre Félix Díaz. En primera instancia, existe una obra escrita en 1913 por José Fernández Rojas que incluye en un capítulo el desarrollo de la revuelta felicista. En esta sección critica ferozmente la administración maderista, calificando de justa esta asonada, en la cual “se agruparon prontamente bajo una misma bandera e identificaron en un mismo supremo ideal, a los sedientos de orden y bienestar nacionales”.⁴³ El Félix Díaz que Fernández presenta es el de un revolucionario, con ideales de justicia y paz, capaz de llevar a cabo lo que muchos militares y políticos deseaban: derrocar al mal gobierno de Madero. Incluso, Fernández declara que la sublevación encendió las esperanzas en, literalmente, todo el país, pues su plan era muy maduro y completo. Y la única razón por la que perdió fue por la traición del jefe de la plaza, Joaquín Beltrán (según Fernández, Beltrán era simpatizante de Félix Díaz, y decidió traicionarlo), a través un ardid tramado por el teniente coronel Eduardo Ocaranza. A pesar de que en el Prólogo de su libro Fernández se dice imparcial y no favorable a ningún bando, es evidente su simpatía por “el sobrino de su tío” y su odio hacia Madero.

En el texto de Fernández también se destaca una declaración que el autor atribuye a Madero, en la cual el Presidente menciona que uno de los batallones militares se unió a la rebelión, mientras que la Armada siempre se mantuvo fiel al gobierno. Esta declaración, atribuida a Madero en octubre de 1912 e insertada en este libro de 1913, pudiera ser uno de

⁴¹ José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública*, (1921), México, Porrúa, 1965, 359 pp.

⁴² Alberto Calces, *Un marineró en la Revolución Mexicana*, México, Editorial Litorales, 1968, pp. 100-101.

⁴³ José Fernández Rojas, *La revolución Mexicana 1910 a 1913*, México, F. de P. Rojas y Cía., 1913, 363 pp.

los orígenes de la difundida idea de que parte mi investigación: el contraste entre la falta de lealtad de los miembros del Ejército y la incondicional fidelidad de la Marina al gobierno en turno. Un caso similar lo representa Luis Liceaga, quien escribió una biografía de Félix Díaz en 1958, y que al ser su allegado directo tiene una visión muy favorable hacia él, y muy apasionada contra la Revolución.

En contraste, existen dos textos de Alfonso Taracena que hablan sobre Díaz, pero desde la perspectiva maderista. Este autor conoció y fue seguidor de Madero durante su Presidencia, por lo cual sus obras tienen tintes apologéticos. En el primero, una biografía de Madero,⁴⁴ afirma la connivencia de Díaz con marinos “yanquis”, a lo cual Madero respondió con un discurso nacionalista que exacerbó los ánimos de los militares para detener la insurrección. Y una vez capturado Díaz, Madero es presentado con una grandeza moral tal que perdonó su condena de muerte.

En el otro libro de Taracena, *Madero, víctima del imperialismo yanqui*,⁴⁵ usando fuentes periodísticas y epistolares, debate directamente con Luis Liceaga, pues éste dice que Madero fue apoyado por los estadounidenses, y aquél arguye que fue precisamente su sentimiento “antiyanqui”, el que provocó su caída. Respecto a Félix Díaz, aquí Taracena lo tacha de “entreguista” hacia los estadounidenses, quienes incluso lo habrían apoyado en su sublevación de octubre de 1912 en Veracruz. También discute con Beltrán, acusándolo de antimaderista y que incluso “coqueteó” con la idea de secundar la insurrección felicista hasta que el gobierno maderista, literalmente, tuvo que comprar su lealtad.

Es evidente que en estas obras testimoniales citadas, al carecer prácticamente todas de rigor académico, tienden a emitir juicios muy viscerales, producto de sus simpatías o antipatías hacia los sujetos de sus historias, o incluso por haber participado directamente en los hechos que narran (como Joaquín Beltrán), o haber trabajado para alguno de los bandos en conflicto (Liceaga para Díaz, Taracena para Madero).

2.- Historias institucionales y generales

⁴⁴ Alfonso Taracena, *Francisco I. Madero. Biografía por Alonso Taracena*, 2° edición, México, Porrúa, 1973, 177pp.

⁴⁵ Alfonso Taracena, *Madero, víctima del imperialismo yanqui*, 2° edición, México, Jus, 1973, 249 pp.

Son el verdadero punto de partida para todo estudio que involucre a las fuerzas armadas mexicanas, tanto para tener un marco el amplio respaldo documental que tienen. En esta clasificación incluyo las obras financiadas por la SEMAR o la SEDENA, lo que puede influir en la manera en que son abordados los eventos que narran estos libros. De estas historias extraje la rebelión felicista como un evento importante para observar la actuación diferenciada de la Marina y el Ejército

En estos textos también se describen solo al Ejército o solo a la Armada.⁴⁶ Ambas surgieron desde la década de 1960 y continúan sus publicaciones hasta la actualidad. Sus objetivos consisten, habitualmente, en establecer una historia “oficial” que muestre el desarrollo de sus instituciones y como llegaron a ser lo que son. Pese a tener formatos académicos y basarse en investigaciones documentales extensas, en buena medida siguieron reproduciendo esa imagen de heroicidad de sus elementos. Una excepción sería la *Historia General de la Infantería de Guerra Mexicana*,⁴⁷ publicada por la SEMAR, la cual plantea que el cuerpo de Infantería de Marina durante el Porfiriato solo existía en las leyes y documentos y no en la práctica; por lo cual esta corporación resultó ser un fracaso, pues la educación que se les daba nunca permitió la formación de una identidad o un sentimiento de cohesión y sus funciones eran realizadas casi siempre por miembros del Ejército.

Dentro de estas historias institucionales también se pueden enmarcar los artículos pertenecientes a revistas o publicaciones periódicas de estas secretarías, los cuales, siguiendo el “programa” planteado por las historias generales, se enfocan en aspectos más específicos. Por ejemplo, Pedro Raúl Castro Álvarez y Mario Óscar Flores López, en su artículo “Participación de los marinos en la Revolución Mexicana”,⁴⁸ que apareció en la revista *Armas*, han barajado la posibilidad de que la defensa del gobierno de Madero por parte de la Armada durante la asonada de Félix Díaz, se debiera a eventos específicos como la campaña presidencial donde Madero visitó a los marinos; o el nombramiento de un marino, Hilario Rodríguez Malpica, como jefe del Estado Mayor Presidencial.

⁴⁶ Vid. *supra* nota 33, con un breve listado de las obras que formarían parte de esta categoría.

⁴⁷ Marciano Valdéz, *op. cit.*

⁴⁸ Pedro Raúl Castro Álvarez, y Mario Óscar Flores López, “Participación de los marinos en la Revolución Mexicana”, en *Revista Armas*, Año 70, núm. 457, pp. 50-56. Consultado en: <http://2006-2012.semar.gob.mx/unidad-de-historia-y-cultura-naval/articulos-revistas/1801-armas-457.html> el 01/12/17.

Debido a ese carácter “oficial” y conmemorativo, no me detendré mucho a explicar cada obra, basta agregar que solo son un primer acercamiento a la historia militar y naval de México, y que en tanto proceden de instituciones gubernamentales presentan visiones heroicas y siempre leales, virtudes que les atribuyen a los miembros del Ejército o de la Marina. La presente investigación pretende matizar estas interpretaciones, en buena medida a través de las historias académicas.

3.- Historias académicas

Este grupo corresponde a los trabajos propiamente profesionales que no han sido elaboradas por elementos pertenecientes a las fuerzas armadas, sino que provienen de instituciones ajenas a la SEMAR y a la SEDENA, por lo cual sus escritos no tienen como fin principal la apología o la conmemoración. Sin embargo, es de destacar que parece haber una continuidad muy marcada entre las historias testimoniales que hablan solo del Ejército y los primeros estudios académicos que caracterizaron la situación de las fuerzas armadas porfirianas. Esto pudo deberse a la falta de interés por este tipo de temas, y a que los autores académicos reproducían lo que las pocas fuentes primarias disponibles para ese momento mencionaban. Friedrich Katz y Paul Garner reproducen la idea de debilidad e ineficacia del Ejército en sus respectivos textos,⁴⁹ lo que les resulta muy útil para la explicación del desmoronamiento del poder presidencial de Porfirio Díaz y el triunfo maderista.

También Mario Ramírez Rancaño ha producido mucho material acerca del estado del Ejército porfiriano,⁵⁰ y su interpretación acerca de la insuficiencia de elementos, la falta de formación y organización de las fuerzas militares es la más aceptada actualmente. Esta misma idea es reproducida por Alan Knight en su clásica obra *La Revolución Mexicana*, sobre todo durante el levantamiento maderista, pues Knight juzga que el Ejército federal

⁴⁹ Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Planeta, 2010, 369 pp.; y Friedrich Katz, “Orígenes, estallido y fase inicial de la Revolución de 1910”, en *La guerra secreta en México*, México, Era, 1982, pp. 19-55.

⁵⁰ Vid. Mario Ramírez Rancaño, “La logística del Ejército Federal: 1881-1914”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre 2008. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202008000200006, el 22/04/18; “Ejército federal, jefes políticos, amparos, deserciones: 1872-1914”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 47, enero-junio 2014, pp. 41-78; y “Una discusión sobre el tamaño del Ejército mexicano: 1876-1930”, en *Estudios de Historia Modernas y Contemporánea de México*, núm. 32, julio-diciembre 2006, pp. 35-71.

perdió debido en buena medida a su composición (de individuos reclutados por la leva), lo que ocasionó múltiples deserciones.⁵¹

En contraste, el texto de Ariel Rodríguez Kuri y María Eugenia Terrones, titulado “Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución”,⁵² propone que, a partir de 1900, cuando comienzan los problemas respecto a la sucesión presidencial, el gobierno de don Porfirio llevó a cabo acciones encaminadas a la militarización de la política y la sociedad. Aquí se enmarca el proyecto reyista de crear la Segunda Reserva del Ejército (que resolvería en buena medida el problema del reclutamiento a través de la leva forzosa); y también que el discurso de reyistas, científicos, y otros actores políticos se radicalizara e incluso adquiriera tintes violentos.⁵³

Una visión similar posee Jorge Alberto Lozoya,⁵⁴ quien asevera que el Ejército Federal sí tuvo un papel importante, pero como policía, como vigilante de la conservación del *statu quo*. No obstante, hace un matiz importante respecto a su conformación, pues menciona que las clases medias de las ciudades y pueblos grandes fueron los que proporcionaron los efectivos que el Ejército requería. Por otro lado, Lozoya asegura que hubo un intento de modernización de los programas de estudio del Colegio Militar a través del aumento de presupuesto para armamento e indumentaria. Dicho intento, sin embargo, no dio frutos, debido a la corrupción, la leva, la extorsión, y a la llegada de la revolución maderista.

Respecto al proceder de marinos y militares durante la Revolución, se debe mencionar la tesis *Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada de México (1821-1941)*, de Leticia Rivera Cabrieles,⁵⁵ quien tiene una visión más matizada acerca de las explicaciones del actuar de la Armada. Su análisis parte de las distintas formas de reclutamiento entre Ejército y Marina, destacando que para la segunda

⁵¹ Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, (1986), México, FCE, 2010, p. 265.

⁵² Ariel Rodríguez Kuri, María Eugenia Terrones, “Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXI, núm. 84, otoño 2000, pp. 177-224. Cabe destacar que al inicio analiza un debate teórico entre Clausewitz y Keegan, el cual parece ser retomado por Irving Barragán. *Vid. infra* apartado “Historias regionales” de este Estado de la Cuestión.

⁵³ *Ibid.*, pp. 188-189.

⁵⁴ Lozoya, *op. cit.*, 128 pp.

⁵⁵ Leticia Rivera Cabrieles, “Sorteos, matrículas, levas y enganchamientos”, en *Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada de México (1821-1941)*, México, Tesis de Maestría en Historia, UAM-I, 1999, 140 pp.

la leva forzosa prácticamente no existía, lo que significaría que los marinos desempeñaban sus funciones voluntariamente. Asimismo, se encuentra el trabajo de Otilio Silva,⁵⁶ quien se enfoca en la defección del cañonero *Tampico*, y da explicaciones más personales y particulares (como decir que Hilario Rodríguez Malpica Sábila se rebeló porque Huerta había exiliado a su padre, quien fuera jefe del Estado Mayor Presidencial durante el gobierno de Madero) que razones generales.

Por último, los estudios de Miguel Sánchez Lamego, *Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*,⁵⁷ Santiago Portilla, *Una sociedad en armas*,⁵⁸ y Daniel Gutiérrez Santos, *Historia militar de México*,⁵⁹ ofrecen otras interpretaciones acerca del modo de actuar del Ejército durante la Revolución. Particularmente, Sánchez Lamego se interesa por describir las huestes revolucionarias, exaltando sus virtudes antes que mostrar los defectos del Ejército federal, sin hacer referencia al proceder de la Marina, ni mencionar si estaba a favor o en contra del gobierno en turno. En tanto que Gutiérrez escribe un texto muy descriptivo en cuanto a las operaciones militares, sin importarle mucho los análisis de los por qué o de una esquematización de su conocimiento (hay que tomar en cuenta que lo que Gutiérrez Santos escribe es un libro de texto, con el fin de enseñarlo en sus clases como profesor del Colegio Militar).

Aquí también incluiré algunas fuentes secundarias sobre Félix Díaz, mientras que otras, por su enfoque, decidí clasificarlas en la categoría de “Historias regionales”. Uno de los especialistas sobre este personaje contrarrevolucionario es Peter Henderson, quien cuenta con un par de estudios sobre el tema. En el primero, llamado “Félix Díaz y el exilio mexicano”,⁶⁰ Henderson, junto con Héctor Zarauz López, analiza a dicho personaje a través de la perspectiva teórica de los exiliados, proponiendo como hipótesis que todos los exiliados que huyen por razones personales de su país, siempre buscan la manera de regresar a su tierra; en el caso de Díaz, éste lo logra en buena medida por las redes que fue

⁵⁶ Silva, *op. cit.*, 139 pp.

⁵⁷ Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*, 3 tomos, México, INEHRM, 1976.

⁵⁸ Santiago Portilla, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995, 654 pp.

⁵⁹ Gutiérrez Santos, *op. cit.*, 368 pp.

⁶⁰ Peter Henderson, Héctor Zarauz López, “Félix Díaz y el Ejército mexicano”, en Silvia Núñez García y Juan Manuel de la Serna, *Otras voces de la Revolución Mexicana. Visiones desde EU y Canadá*, México, UNAM-CISAN, 2012, pp. 55-97.

tejiendo a través de su carrera castrense, incluyendo su rebelión contra Madero en Veracruz. En este punto, Henderson y López achacan el fracaso de este levantamiento armado a la “ineptitud” de su líder, y de hecho, a lo largo de todo el artículo así es caracterizado, atribuyéndole solo como virtud ser un “símbolo pasivo” de los porfiristas.

En el otro trabajo de Henderson, titulado *Félix Díaz, the Porfirians and the Mexican Revolution*,⁶¹ se reafirma la idea de que este personaje fue incapaz de demostrar la habilidad militar y la visión política necesarias para liderar a los contrarrevolucionarios o para entender en todas sus dimensiones el descontento por el antiguo régimen. En suma, el Félix Díaz de Henderson es un “pésimo estratega”, falto de visión y hasta algo “torpe”, cuya única virtud fue lograr alianzas con algunos militares,⁶² los cuales constituyen prácticamente la única aparición importante del Ejército en estas historias.

Respecto a esta sección se puede concluir que hay una continuidad entre las fuentes testimoniales que hablan del Ejército, y los estudios académicos que se enfocan en esta institución castrense. Por otro lado, los escritos de Rivera y Silva representan cierto distanciamiento de las obras testimoniales que se enfocan en la Marina, debido en buena medida a su acceso a los documentos primarios de la SEMAR. Y, por último, los libros respecto a Félix Díaz matizan un poco más las ideas de ineptitud o de grandeza que tenían las obras testimoniales, no obstante que carecen de una perspectiva regional que puntualice aún más el actuar felicista y que introduzca las redes de militares locales que Díaz logró en Veracruz.

4.- Historias regionales

En general este tipo de textos, cuando hablan del Porfiriato, se limita a describir acontecimientos específicos y cómo fueron vividos en sus regiones, dejando de lado la explicación de procesos. De esta manera, solo mencionan eventos de armas como la

⁶¹ Peter Henderson, *Félix Díaz, the Porfirians and the Mexican Revolution*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1981, 239 pp.

⁶² José Ronzón posee una idea similar, pues para él la insurrección fue planeada en buen momento y en buen lugar, pero estuvo dirigida por un hombre sin el prestigio necesario para contar siquiera con el apoyo de los simpatizantes de don Porfirio, es decir, que los soldados no veían en el “sobrino de su tío” al hombre adecuado para encabezarlos y llevarlos al éxito. José Ronzón, “La resistencia ante la muerte del régimen. Félix Díaz y la rebelión de octubre de 1912 en Veracruz”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, México, UNAM, núm. 57, enero-abril 2000, pp. 22-36.

sofocación de revueltas o el tránsito de alguna tropa importante por su región. Este es el caso de libros como los de Carmen Blázquez Domínguez,⁶³ o José Luis Melgarejo Vivanco.⁶⁴ Ambas siguen enfrascadas en la idea de que las historias regionales sirven principalmente para demostrar la aportación de la región al centro, a la historia nacional.

Una excepción a estas historias meramente descriptivas son las obras de Luis Ignacio Sánchez Rojas, tales como *Veracruz, Fuerzas armadas y gobernabilidad durante el Porfiriato*,⁶⁵ “La educación en el Ejército porfiriano, 1900-1910”,⁶⁶ y “La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902”.⁶⁷ En estos estudios, Sánchez Rojas plantea que el régimen porfiriano debía ejercer una coacción y un control mucho mayor en Veracruz para garantizar las condiciones que permitieran usar al estado como punto de conexión principal entre México y el extranjero. Pero, paradójicamente, aun así las fuerzas armadas en Veracruz no tuvieron un mejoramiento muy importante durante el Porfiriato. Yo suscribo esa idea de la importancia estratégica de Veracruz.

Para el caso de la Revolución Mexicana, los estudios de historia regional son más explícitos en torno al suceso que rastreo y que me servirá como estudio de caso. Todos los textos ponen mayor atención a las huestes revolucionarias que a las fuerzas federales. Además de las anteriores, se destacan aquí libros como el de Leonardo Pasquel, *La Revolución en el estado de Veracruz*,⁶⁸ en la cual se da una imagen muy positiva de Félix Díaz, caracterizándolo por tener una “personalidad de hombre honrado, formal, noble y de orden, [...] estimado por la sociedad porteña”.⁶⁹ Además, reproduce la idea de José Ronzón, de que Díaz eligió un lugar y momento favorable. Las razones del fracaso felicista, aduce Pasquel, fueron su obstinación; su Proclama que, por su contenido, no provocó ningún

⁶³ Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz. Una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 369 pp.

⁶⁴ José Luis Melgarejo Vivanco, *Breve historia de Veracruz*, Xalapa, Editorial del Gobierno de Veracruz, 1960, 259 pp.

⁶⁵ Luis Ignacio Sánchez Rojas, *Veracruz, Fuerzas armadas y gobernabilidad durante el Porfiriato, 1876-1907*, s.l., Editorial Académica Española, 2012, p. 11. Publicado electrónicamente en https://www.academia.edu/1863023/Veracruz_Fuerzas_armadas_y_gobernabilidad_durante_el_Porfiriato_1876-1907. Consultado el 17/03/18.

⁶⁶ Sánchez Rojas, “La educación...”, *op. cit.*, pp. 93-127.

⁶⁷ Luis Ignacio Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902”, en *Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Universidad Veracruzana, julio-diciembre 2010, pp. 133-157.

⁶⁸ Leonardo Pasquel, *La Revolución en el estado de Veracruz*, 2 tomos, México, INEHRM, 1972.

⁶⁹ *Ibid.*, tomo II, p. 26-27.

entusiasmo popular; falta de apoyo de militares que verdaderamente lo vieran como un caudillo; y su inmovilidad para conseguir adhesiones (en éstos dos últimos coincide con García Díaz). Resalta el hecho de que hubiera soldados que se adhirieron a la sedición, pero que ningún marino lo ayudara. Exactamente lo mismo menciona Juan Zilli, respecto a las causas del fracaso felicista.⁷⁰

Bernardo García Díaz también parece apoyar la idea de Ronzón y de Pasquel de que la revuelta fue planeada en buen momento y buen lugar, pues el puerto de Veracruz le proporcionaría tanto “divisas de la aduana, como la posibilidad de importar armas y de utilizar sus comunicaciones ferroviarias”.⁷¹ Además tenía nexos personales muy importantes con la sociedad porteña y con algunos miembros del Ejército. Su fracaso, según García Díaz, se debió a la fidelidad al gobierno que mantuvieron los marinos que allí se encontraban, a la falta de apoyo real de miembros del Ejército, y a su inmovilidad (por exceso de confianza de que muchos lo apoyarían) para ganar adhesiones. Así fue rápidamente derrotado, y Madero, a juicio de García Díaz, pecó de muy blando y le perdonó la pena capital. Aquí cabe destacar que, aunque el autor no haga una distinción explícita entre el actuar de los miembros del Ejército y de la Armada, sí menciona que algunos militares se mostraron favorables a la sublevación felicista, mientras que no señala ninguna defección de algún marino.

Otros dos trabajos enmarcados como historias de Veracruz durante la Revolución Mexicana son: el de Luis Sánchez “El tímido desarrollo de la Marina de Guerra Mexicana. ¿Podía defenderse Veracruz en 1914?”;⁷² y el artículo de Karl Koth, “Madero, Dehesa y el Cientificismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz, 1911-1913”.⁷³ En éste último, la rebelión felicista se enmarca en el contexto de la elección para gobernador de Veracruz, pues presuntamente Madero había apoyado a un candidato afiliado al grupo de los “científicos”, por lo que Díaz se levantó en armas no solo contra el gobierno federal,

⁷⁰ Juan Zilli, *Historia sucinta de Veracruz*, Xalapa, Editorial Citlaltépetl, 1943, 171 pp.

⁷¹ Bernardo García Díaz, *Puerto de Veracruz. Veracruz: Imágenes de su historia*, Veracruz, Archivo General del Estado de Veracruz, 1992, p. 148.

⁷² Luis Ignacio Sánchez Rojas, “El tímido desarrollo de la Marina de Guerra Mexicana. ¿Podía defenderse Veracruz en 1914?”, en *La invasión a Veracruz*, op. cit., pp. 283-314.

⁷³ Karl Koth, “Madero, Dehesa y el Cientificismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz, 1911-1913”, en *Historia Mexicana*, vol. 40, núm. 2, octubre-diciembre 1996, pp. 397-424. Consultado en: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2991/2824> el 22/05/18.

sino principalmente contra este candidato “científico”. Asimismo, según Koth, el movimiento felicista comenzó triunfante porque casi toda la ciudad simpatizaba con éste, además de que la sociedad portuaria también era “anticientífica”; pero no menciona por qué fracasó su sublevación.

Por otro lado, Heather Fowler-Salamini⁷⁴ considera que, a pesar de que la sedición felicista no tuvo éxito, sí fue un catalizador de debilitamiento del régimen en tanto demostraban la incapacidad del maderismo de prevenir tales desafíos. Fowler-Salamini también repite la idea de Koth: Díaz comenzó exitosamente su levantamiento al tener apoyo entre las élites urbanas, el gobierno de la ciudad y la guarnición militar. E, igualmente que García Díaz, Ronzón y Pasquel, Fowler-Salamini argumenta que Díaz perdió por su inmovilidad para conseguir aliados fuera del puerto y por su incapacidad de echar raíces populares vigorosas en otros sectores (como los campesinos). También este autor ancla la insurrección en el conflicto entre Dehesa y los “científicos”, sin enfocarse en el actuar de los miembros del Ejército o de la Marina.

Siguiendo con los textos sobre la sublevación felicista, hay una obra sobre historia regional que, en varios sentidos, es un punto de partida para mi tesis. Irving Uriel Barragán Alor publicó en 2014 su tesis intitulada *La rebelión de Félix Díaz en Veracruz. Problemas estructurales del Ejército y el gobierno de Francisco y Madero*,⁷⁵ en la cual se plantea responder cuestiones como cuáles eran las características del Ejército federal, cómo impactó el triunfo del maderismo en Veracruz y cuáles eran las características del puerto de Veracruz a inicios del siglo XX. Entre sus conclusiones más destacadas, se encuentran: el Ejército federal se mostró indiferente ante una figura como Díaz, a pesar de que compartiera el objetivo de restaurar el anterior régimen; las características propias que adquirieron los grupos contrarrevolucionarios ante el ascenso de Madero hacían que solo algunos soldados vieran con interés al “sobrino de su tío”, pues la mayoría se decantó por otros líderes que se alzaron contra Madero; y la relación que se estableció entre Díaz y el

⁷⁴ Heather Fowler-Salamini, “Revolución popular y regionalismo en Veracruz, 1906-1913”, en Bernardo García Díaz, David Skerritt Gardner, *La Revolución Mexicana en Veracruz*, México, Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana-Gobierno del Estado de Veracruz, 2009, pp. 155-207.

⁷⁵ Irving Uriel Barragán Alor, *La rebelión de Félix Díaz en Veracruz. Problemas estructurales del Ejército y el gobierno de Francisco y Madero, 1911-1913*, Veracruz, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Veracruzana, 2014, 204 pp.

Ejército en Veracruz en octubre de 1912 fue de subordinación del primero hacia los segundos, debido a que los militares, con el triunfo de la revolución maderista, se habían “politizado” lo suficiente para saber que eran esenciales para todo proyecto de nación que se quisiera construir.

Las principales diferencias entre mi tesis y el trabajo de Barragán Alor son las siguientes: en primer lugar, su enfoque teórico toma como punto de partida la tesis de Clausewitz acerca de la guerra como continuación de la política, mientras que yo retomaré el debate entre Samuel Huntington y Bengt Abrahamsson (*vid. Marco Teórico*). En segundo lugar, Barragán Alor no hace ninguna diferenciación entre el actuar general del Ejército y la Armada (a pesar de que sí narra el proceder de los marinos cuando Díaz se acerca a pedirles colaboración), pues sus juicios se refieren a ambos cuerpos en tanto integrantes de la Secretaría de Guerra y Marina; sin embargo, esa diferenciación es una de mis hipótesis centrales. En tercer lugar, ocupa fuentes primarias provenientes de la SEDENA, el Archivo Félix Díaz de CONDUMEX, y archivos veracruzanos; en cambio, mi tesis se nutrirá de fuentes primarias de la SEDENA, del *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos* y de leyes y códigos de la época; precisamente para establecer esta diferenciación. Por último, Barragán Alor se enfoca en la trayectoria de Félix Díaz y los contrarrevolucionarios, cuyo estudio de caso es su sedición en el puerto de Veracruz; en tanto mi trabajo apunta al estudio del desarrollo de la Marina y el Ejército desde el Porfiriato, teniendo igualmente como estudio de caso el levantamiento felicista en Veracruz.

En general, todas las obras de los cuatro grupos que consigno, parecen coincidir en que algunos miembros del Ejército se adhirieron a esta sedición, ya sea por querer reinstaurar el Antiguo Régimen o por ser cercanos a Félix Díaz, mientras que ninguna menciona que haya habido defección por parte de algún miembro de la Armada. ¿Será solo un “vacío historiográfico” la falta de mención de marinos sublevados, o realmente en este levantamiento no hubo ningún elemento de la Marina que apoyara a Díaz? De acuerdo a las fuentes primarias consultadas, se tiene la impresión de que, efectivamente, no hubo ningún marino que apoyara a Díaz; sin embargo, aunque pueda haber algún marino que sí haya estado a favor de la insurrección, en términos generales se puede seguir hablando de un actuar diferenciado entre miembros del Ejército y la Marina, por lo menos en este suceso,

lo que parecen confirmar prácticamente todas las fuentes que analizo en este Estado de la Cuestión. De nueva cuenta, lo que matiza esta aseveración es el estudio cuantitativo y general del capítulo 3.

En donde sí hay divergencias es en las explicaciones de este comportamiento diferenciado. Las interpretaciones del desarrollo de las fuerzas armadas de México durante el Porfiriato van desde la idea de que fueron abandonadas (como lo afirma, por ejemplo Ramírez Rancaño), hasta la noción de Rodríguez Kuri, Terrones y Lozoya de que hubo un fortalecimiento del Ejército a partir de 1900. Asimismo, hay interpretaciones muy diversas sobre el desenvolvimiento de Félix Díaz durante su sublevación, sobre todo respecto a sus relaciones con los militares, pues algunos argumentan que sí tuvo apoyos importantes (como lo mencionan Fowler-Salamini y Koth), mientras que otros aseveran que prácticamente nadie lo secundó (tal es el caso de Ronzón o Zilli, por ejemplo).

Asimismo, considero pertinente mencionar los vacíos que faltan por llenar respecto al actuar de las fuerzas armadas durante el Porfiriato y la Revolución. En primer lugar, todavía se carece de explicaciones satisfactorias acerca del comportamiento general de la Armada durante la Revolución, sin olvidar los matices de cada suceso en concreto. Por supuesto, también es necesario un estudio más detallado acerca de la situación del Ejército y Marina durante el Porfiriato, no tanto en su número, distribución, o efectividad, sino en su educación, en su identidad y sus formas de auto-representación, o incluso en una visión integradora que les dé un lugar específico en la política general porfiriana. Otra veta que he descubierto como inexplorada, es la visión de la prensa acerca de ambos cuerpos institucionales durante esta misma etapa, de la cual no he encontrado ningún trabajo, a pesar de que los testimonios periodísticos son muy abundantes.

En cuanto a la Revolución, también escasean estudios sobre la Armada parecidos a los que Ramírez Rancaño hizo con el Ejército en las vísperas del alzamiento maderista, así como historias generales de la Armada en la Revolución fuera del ámbito de la SEMAR, para tener así otra perspectiva. Asimismo se deben multiplicar los estudios sobre los sucesos particulares de armas durante la Revolución Mexicana, y faltarían más historias comparativas entre el Ejército y la Marina.

Para concluir este apartado, hay que resaltar que, aunque la coyuntura actual de violencia nos plantee la necesidad de estudiar la historia de las fuerzas armadas mexicanas, lo cierto es que los trabajos sobre este tópico aún son escasos. Más exiguos que los del Ejército, son las obras que hablen acerca de la Marina de Guerra, la cual durante el siglo XIX e inicios del siglo XX fue llamada en los documentos oficiales como Armada. Esto adquiere un matiz de gravedad si se tienen en cuenta dos cosas: en primer lugar, que de los 15,518 km del perímetro nacional, 11 208 km son litorales y solo 4 310 km son fronteras territoriales;⁷⁶ por lo cual parecería evidente que debería haber más trabajos sobre la Marina (tanto la Mercante como la de Guerra), o que tomen como tema principal la interacción de México con sus límites marítimos.⁷⁷

El segundo aspecto que hace que la falta de estudios sobre la Marina pueda considerarse un grave vacío historiográfico es que las intervenciones armadas extranjeras que ha sufrido México, han sido a través del mar: los intentos de reconquista española en la década de 1820, las intervenciones norteamericanas en 1846-1848 y en 1914, la intervención francesa en 1864-1867, el hundimiento de embarcaciones mexicanas que abastecían de petróleo a los Estados Unidos en el Golfo de México por submarinos alemanes en mayo de 1942 y que ocasionó el ingreso de México en la Segunda Guerra Mundial, etc. Esto denota que la falta de interés por las cuestiones marítimas no es solo un asunto historiográfico, sino también histórico, pues a pesar de que en repetidas ocasiones el país se ha visto vulnerado a través de sus litorales poco se ha hecho por reforzarlos o por repeler efectivamente dichos ataques, dejando la resolución de estos conflictos en manos del Ejército, de fuerzas civiles armadas, o de la prolija diplomacia mexicana.

Esta carencia de interés no es exclusiva de México, pues autores como John Johnson o Charles Corbett afirman que eso ocurre para prácticamente toda Latinoamérica. Sin embargo, ambos autores atribuyen esa falta de interés historiográfico a una peculiaridad histórica que hace casi inútil enfocarse en las Marinas de Guerra de Latinoamérica. Johnson asegura que: “los jefes del Ejército son estudiados con mayor profundidad que los de las

⁷⁶ Edmundo de Alba, María Eugenia Reyes, “Contexto físico”, en http://www.conabio.gob.mx/institucion/estudio_pais/CAP1.PDF. Consultado el 20/09/18.

⁷⁷ Una de las pocas obras que aborda esta problemática es Carlos Bosch García, *México frente al mar*, México, UNAM, 1981, 472 pp.

fuerzas armadas de mar y aire, debido a que los ejércitos han tenido por lo general mayores posibilidades de imponer su voluntad a la sociedad”.⁷⁸ Esta frase fue acuñada en 1963, por lo que la situación actual de los estudios castrenses marítimos y aéreos se ha modificado. No obstante, parece que en cuanto a la Marina de Guerra mexicana, por lo menos, sigue habiendo un desequilibrio muy grande entre los estudios históricos dedicados al Ejército y los enfocados en la Marina.

Por otro lado, la cita de Johnson también nos comunica la idea de que los marinos nunca han tenido suficiente poder en América Latina como para pensar involucrarse directamente en la política. ¿Por qué? Esta tesis parte de la idea de que, para el caso mexicano, y más específicamente durante el Porfiriato y la Revolución en su etapa maderista, la Marina tuvo tan poco poder político debido a su práctica inexistencia hasta los albores del Porfiriato, a su reducido número y por consiguiente menores dificultades logísticas y organizacionales, a sus objetivos (*vid.* 1.2.1.) y a su imposibilidad de cumplir las tres condiciones que establece Eugene Kim (*vid.* Capítulo 1).

Sin el afán de resolver la cuestión de por qué la falta de interés histórico e historiográfico por los temas marítimos, considero que parte de las razones estriban en que los conflictos internos siempre se mostraban más urgentes que la defensa de las costas mexicanas, además de que la formación de marinos implicaba la posesión de un conocimiento, de técnicas, tecnologías e infraestructura mayor que el necesario para armar un ejército, para lo cual los sucesivos gobiernos mexicanos no tenían el suficiente presupuesto o el suficiente interés para invertir en este ramo. Incluso durante el Porfiriato, quien fuera Secretario de Hacienda, José Yves Limantour, planteaba que el único programa racional en el campo naval era aquel que se concretara a la defensiva,⁷⁹ por lo que su margen de acción debía ser muy reducido, sin importar que dos terceras partes de los límites nacionales fueran costas. En este sentido, me parece que el pensamiento de Limantour es representativo de la poca preocupación acerca de los asuntos navales que ha caracterizado al país en sus dos siglos de existencia.

⁷⁸ John Johnson, *Militares y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1966, p. 13. Frase similar usa Corbett: Charles Corbett, “Politics and Professionalism: The South America Military”, en Loveman, Davis, *op. cit.*, p. 16.

⁷⁹ Limantour, *op. cit.*, p. 79.

Justificación

Sin embargo, no basta mencionar que los estudios navales y militares representan un vacío histórico e historiográfico, sino que hay que argumentar por qué sí debe ser de interés para la disciplina histórica. Este trabajo busca introducirse en la misma línea que los diversos trabajos que existen acerca de las fuerzas armadas mexicanas, la cual resume muy bien Luis Ignacio Sánchez Rojas: “las fuerzas militares han tenido siempre un papel preponderante en la vida de México, y su desempeño forzosamente tuvo consecuencias en ámbitos tanto políticos como económicos, así como en la vida cotidiana de los pueblos, ciudades y regiones enteras”.⁸⁰ Desde las primeras historias institucionales, está presente esta idea general de la importancia de conocer el desarrollo de las fuerzas armadas para comprender mejor la historia de México.

En términos más específicos, me incorporo a las discusiones acerca de las condiciones del Ejército porfiriano, y sus relaciones con el proyecto político de Díaz. Como se vio en el estado de la cuestión, el mayor exponente de la idea de que el Ejército porfiriano sufrió una condición de abandono es Mario Ramírez Rancaño. Yo me adscribiré a esta corriente, aunque con muchos matices, que en última instancia busca responder “¿por qué si se trataba de un ejército profesional cuyo oficio era la guerra, durante la Revolución Mexicana fue vencido por un ejército compuesto por personas a todas luces improvisadas?”⁸¹ A partir de ahí, estableceré un contraste con los estudios sobre la Marina durante el Porfiriato, pues sus controversias se centran en la importancia de la Marina en momentos específicos (como los casos ya mencionados al principio de esta Introducción)⁸² y en la forma en que superaron sus debilidades. Este contraste aún no se ha realizado, y considero que en el balance entre ambos debates, este trabajo puede aportar algo a la historiografía político-militar del Porfiriato y la Revolución Mexicana.

Aún más, puesto que el interés de la historiografía por analizar al Ejército y Marina porfirianos en un contexto regional muy específico, es decir Veracruz, ha ido creciendo en los últimos años, en buena medida gracias a los trabajos de Otilio Silva, Luis Ignacio

⁸⁰ Sánchez Rojas, *Veracruz, Fuerzas armadas...*, *op. cit.*, p. 11.

⁸¹ Mario Ramírez Rancaño, “La logística...”, *op. cit.*, p. 183

⁸² Un ejemplo característico de este tipo de deliberaciones es: Castro Álvarez, Flores López, *op. cit.*

Sánchez Rojas y las historias institucionales. Estas obras consideran a Veracruz como: “uno de los estados más importantes de la República durante el Porfiriato [...] [por lo que] contó con cuerpos armados de diversas denominación que le permitieron mantener la paz y la gobernabilidad como condiciones primigenias para atraer la inversión tanto extranjera como nacional”.⁸³ Es decir, esta historiografía juzga a Veracruz como un punto muy estratégico para lograr la realización del proyecto modernizador porfiriano.

Aclaraciones terminológicas

Para concluir la presente Introducción, considero necesario proporcionar algunas indicaciones acerca de la manera en que serán usados algunos términos que aparecerán constantemente en la presente tesis. La primera aclaración va más allá de esas divisiones entre clases altas y bajas, o entre Ejército permanente y auxiliar; sino que toca un punto irreductible de análisis: por momentos menciono “al Ejército” y “a la Marina”, y en ocasiones hablo de “los miembros del Ejército y “los miembros de la Marina”. Esto quiere decir que estaré yendo y viniendo entre esos dos niveles, entre el nivel individual (los miembros) y el colectivo (las instituciones).⁸⁴ Por tanto, si hago referencia al colectivo, será para mencionar las cuestiones en que el colectivo (en este caso la institución del Ejército y la Marina) condicionan o proporcionan ese marco de referencia a sus miembros; mientras que cuando comente sobre los “miembros” de alguna de estas dos instituciones, lo haré en el entendido de que puedan estar actuando individualmente, moviéndose dentro de ese marco social que les representa su institución.

Otra aclaración terminológica es que en ocasiones mencionaré “Ejército” y en otras “ejército”. Al hablar en mayúsculas me referiré al nombre de la institución que formaba parte de la Secretaría de Guerra y Marina (o su equivalente cuando mencione otros países), mientras que al hablar en minúsculas estaré dando cuenta solamente de la conformación en sí de grupos de militares, sean oficialmente parte de una institución o no (por ejemplo, los ejércitos revolucionarios se escribirían así, con minúscula); aunque en las citas textuales respetaré la escritura original, independientemente de que se acomode a mi distinción o no. Asimismo es importante aclarar que en el presente trabajo uso indistintamente los términos

⁸³ Sánchez Rojas, *Veracruz, Fuerzas Armadas...*, *loc. cit.*

⁸⁴ *Vid.* Marco Teórico, sobre el texto de Jorge Bartolucci.

“Marina” y “Armada”, solo como una cuestión de estilo, para evitar repetir muchas veces la misma palabra; no obstante, en los documentos oficiales de la época, aparecía casi siempre la palabra “Armada”, por lo que se podría decir que este era el nombre oficial del cuerpo de marinos de guerra, a pesar de que la dependencia gubernamental a la que pertenecían se llamaba “Departamento de Marina”.

De igual manera, hay que decir que en la mayoría de fuentes secundarias se usan indistintamente las palabras “oficiales” y “Oficialidad” como sinónimos, llegando algunas incluso a mencionar “oficiales” para referirse tanto a los oficiales como a los jefes y generales. En este trabajo evito esa confusión, por lo cual, si me quiero referir a los que ostentaban los grados de subteniente, teniente y capitán, diré “oficiales”; pero si pretendo hablar de individuos que ostentaban desde el grado de subteniente hasta el de general de división, escribiré “miembros de la Oficialidad” o simplemente “la Oficialidad” (la cual estaba integrada por oficiales, jefes y generales). Finalmente, por cuestiones de estilo y porque mi argumento central tiene que ver con su diferenciación, recurrentemente me referiré a la Armada y al Ejército como dos instituciones distintas, a pesar de que, orgánicamente, la Marina era solo una subdivisión dentro de la Secretaría de Guerra y Marina.

Capítulo I: Ejército y Marina de Guerra durante el Porfiriato

Introducción

A la llegada de Porfirio Díaz al poder en 1877, la situación del Ejército y la Marina mexicanos se puede definir como precaria. Si bien, se había invertido mucho en el ramo militar durante el siglo XIX, esto se debió a las necesidades políticas inmediatas, sin que existiera un proyecto definido para regular ni organizar las fuerzas armadas. Por un lado, al Ejército le faltaba organización y profesionalización; por otro, la Marina carecía de infraestructura y de personal capacitado, todo ello por falta de recursos.

El proyecto general que implantó el régimen de Díaz, cuya premisa era lograr el “orden y progreso”, tuvo repercusiones en ambas instituciones, puesto que implicaba modernizar¹ la Armada para apoyar en las nuevas funciones económicas relacionadas con el comercio con Europa; así como la desactivación del Ejército para lograr estabilidad al interior del país, delegando sus tareas a otras instituciones como la policía o los llamados “rurales”. En ambos casos, no se planteó un programa en el cual tuvieran relevancia las cuestiones de defensa o ataque militar.

1.1 Ejército durante el Porfiriato

1.1.1. *Antecedentes*

Como bien afirma Alicia Hernández Chávez, “México ha sido básicamente un país no militarista [...] el ejército no asumió el papel de actor o represor central. Por el contrario, el ejército federal sólo intervino en condiciones excepcionales”,² exceptuando la primera mitad del siglo XIX y el decenio 1910-1920. Esto es relevante a la hora de explicar las particularidades de México respecto a otros países latinoamericanos que sí pueden calificar ciertos momentos de su historia como “militarista”. Una de estas particularidades fue la falta de competencia y rivalidad con países vecinos después de la invasión norteamericana

¹ Uso el concepto “modernización”, en el sentido en el que se entendía en la época porfiriana: un mejoramiento material y económico progresivo producido por la práctica de una ciencia positivista. Para un debate amplio sobre la idea de modernidad en el Porfiriato, véase: Jesús Jiménez Castillo, *El discurso político de la modernización. Un estudio de las ideas políticas en el Porfiriato y sus repercusiones en el estado de Veracruz*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia y Estudios Regionales, Universidad Veracruzana, 2007, 424 pp.

² Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del Ejército porfiriano”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXIX, núm. 1, 1989, p. 257.

de 1846-1848 (rivalidad que existía fuertemente en Sudamérica y que llevó tempranamente a la profesionalización de los ejércitos),³ en la cual, como se verá más adelante en el cuadro 3, participaron militares de oficio, no de profesión, quienes eran al mismo tiempo políticos. Hernández Chávez asevera que los ejércitos latinoamericanos se profesionalizaron antes que el Ejército mexicano, en buena medida porque tenían que atender estos conflictos “vecinales”. Vale la pena detenerse un momento en la profesionalización de tres de los ejércitos más importantes de América Latina: Argentina, Brasil y Chile, para ver semejanzas y diferencias con el caso mexicano.

En Chile, la profesionalización de su Ejército ocurrió desde 1866 a consecuencia de la guerra con España, y posteriormente el gobierno se avocó en el periodo 1879-1883 a obtener el predominio naval sobre la costa del Pacífico, para lo cual contrataron a militares de la Oficialidad del Ejército de Alemania,⁴ lo que hace de Chile uno de los primeros países latinoamericanos en profesionalizar sus fuerzas armadas. Para inicios del siglo XX su Armada había alcanzado un alto grado de preparación profesional (en 1900 se estableció un sistema de reclutamiento obligatorio), lo que le permitió tripular y operar las modernas naves que estaban engrosando su lista naval; además, la bonanza económica hizo posible al gobierno efectuar un nuevo proceso de adquisiciones.⁵ En un nivel menor, países como Perú, Ecuador y Bolivia intentaron imitar los esfuerzos chilenos, para lo cual ellos también buscaron modelos de guerra y personal militar proveniente de los países más “avanzados” de Europa.⁶

Siguiendo con el caso chileno hay que destacar que, según Guillermo Guajardo, esta temprana profesionalización llevó a los militares a buscar su autonomía corporativa, pues se veían a sí mismos como una Oficialidad moderna en un país atrasado.⁷ Los militares de

³ *Ibid.*, p. 259.

⁴ John Johnson, *Militares y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1966, pp. 79-80. Cabe destacar que la interpretación que adopta Johnson es muy parecida a la de Abrahamsson, respecto a que la profesionalización de los ejércitos latinoamericanos, los politizó. *Vid. Ibid.*, p. 83.

⁵ “Una institución en formación, para un Estado en formación. La Armada de Chile en el siglo XIX”, en *Memoria Chilena: Biblioteca Nacional Digital de Chile*. Consultado en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3498.html> el 4/06/17. Se destaca una frase que aplica de manera idéntica a México: “Chile vivió de espaldas al mar. El escaso quehacer marítimo se concentró en el apoyo a las excursiones terrestres que consolidaban o ampliaban el territorio”.

⁶ Johnson, *op. cit.*, p. 80.

⁷ Guillermo Guajardo, “Desde el cuartel. La oposición civil a los proyectos económicos de los militares en Chile, c. 1870-1930”, en Riccardo Forte y Guillermo Guajardo (coords.), *Consenso y coacción. Estado e*

avanzada pertenecían a la Marina de Guerra, la cual gozaba de una buena reputación internacional y había logrado un lugar preponderante en la política chilena después de su participación en la guerra civil de 1891.⁸ No obstante, enfrentó el problema de la falta de personal capacitado para tareas de ingeniería o mecánica naval (algo que también ocurrió en México durante la misma época), además de que el poder de estos marinos solo funcionaba ligado al poder político, por lo que no tenían poder autónomo.⁹

Según Johnson, el caso de Argentina tiene ciertas similitudes con el de Chile. Para empezar hay que mencionar que Argentina estableció su Colegio Militar en 1869, pero fue hasta inicios del siglo XX (entre 1900 y 1914) cuando, de acuerdo a Enrique Rodolfo Dick, el Ejército argentino logró su profesionalización, bajo la instrucción de miembros del Ejército alemán¹⁰. Antes había comenzado la modernización de su Armada, la cual mejoró sus armamentos y la calificación de su Oficialidad, pero conservó métodos arcaicos de reclutamiento, instrucción, trabajo y disciplina.¹¹ En lo que se parecen Chile y Argentina es en que su Oficialidad logró, casi desde el inicio de los intentos por modernizar sus ejércitos respectivos, estar razonablemente bien adiestrados y disciplinados,¹² situación que no ocurrió en México, si bien sus intentos de modernización fueron parecidos al de Chile y Argentina. Aquí en México, como en otros países latinoamericanos quienes se graduaban de las escuelas militares se parecían escasamente a verdaderos profesionales; no había prácticamente forma de diferenciarlos, en cuanto a capacidades militares, de los soldados.¹³ La principal diferencia entre Chile y Argentina fue que en el primero, sus fuerzas armadas lograron articularse con el poder político, mientras que en el segundo caso, los militares se pusieron por encima, o por fuera, del poder político.

Por su parte, en Brasil la profesionalización comenzó en 1865, con motivo de la guerra de Paraguay (1865-1870). La importancia que adquirió su Ejército a partir de esa guerra forjó

instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX), México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2000, p. 325.

⁸ *Ibid.*, p. 325.

⁹ *Ibid.*, p. 329.

¹⁰ *Vid.* Enrique Rodolfo Dick, “Los oficiales del Ejército Argentino que se capacitaron en Alemania entre los años 1900-1914 y sus familias”, en *Temas de historia argentina y americana*, núm. 16, 2010. Consultado en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/oficiales-ejercitoargentino-alemania.pdf> el 4/06/17.

¹¹ Guajardo, “Desde el cuartel...”, en Forte y Guajardo (coords.), *op. cit.*, p. 325.

¹² Johnson, *op. cit.*, pp. 79-80.

¹³ *Ibid.*, p. 80.

un cuerpo castrense altamente politizado que dio un golpe de Estado en 1889 para instaurar un gobierno militar.¹⁴ Para 1874 se reorganizaron las Escuelas Militares y se introdujo en ellas la educación positivista; y para 1905 se emprendió un amplio programa de reformas en el cual también se mandaron miembros de la Oficialidad a Alemania y se recibió ayuda francesa.¹⁵

Como se nota, el desarrollo de estos tres ejércitos, en términos muy generales coincide con la situación mexicana, aunque ésta última haya estado desfasada. No obstante, hay una diferencia sustancial entre la profesionalización de estos tres ejércitos y el mexicano: los primeros alcanzaron rápidamente un amplio grado de politización y un alejamiento del poder civil (probablemente exceptuando Chile); mientras que en México se operó una desactivación que solo dotó de poder político a los elegidos por Díaz, quien los convirtió en sus deudores personales. Es momento de abordar esta particularidad que representa México en el contexto latinoamericano.

1.1.2 ¿Profesionalización o abandono?

Como se afirmó en la sección anterior, México no es un país militarista, a pesar de que durante casi todo el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX hayan dominado los presidentes con oficio militar. Esta aparente contradicción es resuelta por Paul Garner de la siguiente manera:

El ejército [mexicano] distó de ser monolítico y sus divisiones políticas impidieron que cuajara un verdadero militarismo [...] el triunfo de los liberales en las guerras de Reforma liquidó al ejército (que en gran parte se había alineado con los conservadores), y el nuevo ejército se construyó con base en la Guardia Nacional, que constituía la plataforma fundamental de la carrera política de Porfirio Díaz.¹⁶

Es decir, a diferencia de los países latinoamericanos en que se había establecido cierta separación entre el poder civil y el poder militar, y en que la milicia se convirtió rápidamente en una profesión con capacidad política, en México predominaron los militares

¹⁴ Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 258.

¹⁵ Mario Hernández Sánchez-Barba, *Brasil. La profesionalización de las FAS*. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2773619.pdf> el 4/06/17.

¹⁶ Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Planeta, 2010, p. 67.

de oficio (en eso consistía la Guardia Nacional, pues estaba conformada por milicias locales de voluntarios), en los cuales el poder civil y militar eran uno solo, por lo que después de la derrota de una buena parte del Ejército a manos de los liberales se sucedieron algunos gobiernos civiles, siendo Díaz uno de los últimos militares en fraguar un golpe de Estado. Y precisamente porque Díaz había llegado de esa forma al poder, sabía que debía evitar ese predominio de lo militar sobre lo civil.

Al igual que Garner, Víctor López Villafañe también sostiene que el gobierno de Porfirio Díaz no puede calificarse de militarista a pesar de que el mismo Díaz y buena parte de sus funcionarios eran militares. A lo argumentado por Garner, López Villafañe agrega que Díaz basó su poder más en la negociación y las lealtades personales que en la represión y coerción militar (lo cual cambió en su última década de gobierno); además de que reafirma el hecho de que Díaz es representante de una clase civil que se convirtió en militar por las circunstancias¹⁷ y basó sus relaciones de lealtad en las experiencias compartidas, y no de una clase militar profesional que basara su poder en la coerción y sus relaciones de lealtad por tener una profesión común.

A pesar de lo anterior, se requería de una profesionalización mínima para poder mantener el *statu quo*. En lo que sigue del capítulo, se intentará dilucidar si el Ejército y la Marina gozaron o no de los tres niveles de profesionalización.¹⁸ ¿Por qué la estrategia de Díaz para quitarle poder político al Ejército fue no profesionalizarlos (o hacerlo solo con unos cuantos), y la estrategia para no darle poder político a la Marina fue justamente lo contrario? Me parece que Leticia Rivera da una respuesta contundente al respecto: “era necesario contar con efectivos preparados para proteger puertos, aduanas, zonas agrícolas, petroleras y mineras, entre otras. Dicho de otra forma, requería de una fuerza militar

¹⁷ Víctor López Villafañe, *La formación del sistema político mexicano. De la hegemonía posrevolucionaria a la hegemonía neoliberal*, 3^o edición, México, Siglo XXI editores, 2016, p. 20. De la misma manera que López Villafañe, Santiago Portilla justifica la idea de que el gobierno porfirista no fue militarista: *Vid.* Santiago Portilla, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995 p. 397.

¹⁸ Es interesante consignar aquí una declaración que se le atribuye al general Lauro Villar en 1911, pues parece estar a caballo entre una fidelidad personal y una lealtad institucional: “Ahora soy Barrista, en tanto el señor de la Barra sea el Primer Magistrado de la Nación, así como fui Juarista, Lerdistista y Porfirista cuando dichos señores fueron Jefes de Estado, y seré Maderista, cuando el señor Madero sea el Presidente de la República”. Juan Manuel Torrea, *La lealtad en el Ejército Mexicano*, México, s. e., 1939, p. 56.

pequeña”,¹⁹ para conservar el orden interno y externo. El grueso de actividades de seguridad estaba encomendado a otras instituciones como los rurales o los jefes políticos. Por tanto, las pocas actividades de seguridad en que los elementos castrenses debían tomar parte, estaban principalmente delegadas en la Armada, por lo cual se requería profesionalizarlos para que cumplieran efectivamente con ese deber. Lo verdaderamente peligroso no era dotar de cierto poder y profesionalización a ciertos individuos, sino delegarles tareas que atañeran a la seguridad interior o al dominio territorial o poblacional; por eso era más sencillo darle poder a la Marina que al Ejército.

Pues bien, como parte de su política conciliadora y negociadora, una de las primeras preocupaciones de Díaz al asumir la presidencia fue limitar el poder de los caciques regionales que en ocasiones tenían su ejército personal o contaban con el dinero suficiente para armar uno. Como lo dictaba la experiencia y la historia reciente del país, Díaz sabía que su principal enemigo podría venir de las fuerzas castrenses terrestres, por lo cual le dio a varios generales y soldados cargos dentro de la administración pública, además de valerse de “la represión, la coerción, la intimidación [...] [pero, más importante] la mediación, la manipulación y la conciliación”.²⁰ Así se atraía a los principales generales y a los más peligrosos, dejando olvidadas las demás partes del Ejército. De este modo, Díaz utilizó dos estrategias para controlar a las fuerzas armadas: reducirlas en su tamaño e impulsar su profesionalización en sectores muy específicos, que no involucraran atribuirle esas tareas de seguridad interior o dominio territorial que se acaban de mencionar.

Es necesario profundizar en lo anterior, es decir, en el papel de los militares en la política porfirista. Roderic Ai Camp ha realizado numerosos estudios en los que se enfoca en el origen, reclutamiento y desarrollo de las élites políticas mexicanas, destacando que durante la época porfirista se estableció un pacto entre civiles y militares debido en buena medida a que Díaz era militar de oficio, por lo que resultaba lógico que sus colaboradores políticos

¹⁹ Leticia Rivera Cabrieles, “Marinos en la Revolución. La Constitución de 1917 y la nacionalización de la Marina”, en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México. A cien años de vigencia de la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Marina-Armada de México-Secretaría de Cultura-INEHRM, 2017, p. 84.

²⁰ Garner, *op. cit.*, p. 115.

más importantes fueran en un principio sus colegas militares.²¹ Dicho pacto se pudo lograr, en buena medida, porque Díaz representaba ambas partes: tanto el caudillo militar como el liberal popular radical, además de tener vínculos con ambos poderes.²²

Siguiendo a Eugene Kim, se puede observar que en México se cumplían las tres series de variables necesarias para que los militares intervinieran en la política: susceptibilidad del sistema político para que pueda ser tomado el poder por la fuerza, capacidad de los militares para tomar el poder político a la fuerza, y convicción y actitud política de los militares.²³ Particularmente esto último ya se había mencionado en este trabajo, cuando se habló de si la profesionalización tendía a hacer apolíticos a los militares o no; y debido a que los militares siguieron ocupando cargos públicos y teniendo mucho poder regional, me parece claro que, si hubo profesionalización de los altos mandos del Ejército, muchos de ellos se mantuvieron altamente politizados (exceptuando a la política élite de la élite).²⁴

No obstante, este dominio casi total de los militares en la política y en la administración porfiriana solo ocurrió en las primeras administraciones porfiristas. En este sentido, coincido con la postura de Ai Camp de que hay que matizar la idea de que una de las principales causas de la revolución maderista fue la falta de acceso de las nuevas generaciones al poder, pues las estadísticas²⁵ comprueban que conforme avanzaban los periodos presidenciales de Díaz, los puestos políticos iban siendo ocupados por personas de distinto rango de edad, no solo militares veteranos. Para comprobar esta afirmación, a continuación reproduzco parcialmente dos cuadros elaborados por Ai Camp:²⁶ el primero,

²¹ Roderic Ai Camp, *La política en México. El declive del autoritarismo*, 4^o edición, México, Siglo XXI editores, 2000, p. 59.

²² Garner, *op. cit.*, p. 69.

²³ Eugene Kim, “La fusión cívico-militar como un modelo político estable para las naciones del Tercer Mundo”, en Claude Heller (comp.), *El Ejército como agente de cambio social*, México, F.C.E., 1979, pp. 14-16. Cabe destacar que, según John Johnson, estas características se cumplían en general para toda Latinoamérica desde su independencia; además de que era una de las principales cosas que diferenciaban al Ejército de las fuerzas armadas navales, quienes nunca tuvieron la suficiente capacidad para tomar el poder. Johnson, *op. cit.*, p. 13.

²⁴ *Vid.* apartado sobre la educación de los militares en el Porfiriato.

²⁵ Ai Camp menciona que sus estadísticas las obtuvo de la base de datos del Mexican Political Biographies Project (MPBP), y fueron interpretadas a través del Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS). Roderic Ai Camp, *Reclutamiento político en México, 1884-1991*, México, Siglo XXI editores, 1996, p. 19.

²⁶ Cabe aclarar que Ai Camp no es el único que establece su análisis de los funcionarios públicos del Porfiriato a través del criterio generacional, pues ya antes Santiago Portilla había dividido a la élite porfirista en dos generaciones: la de 1830-45 y la de 1846-60. No obstante, considero más útil para mi trabajo ocupar

refiere al número de funcionarios que ocuparon por primera vez un cargo en cada período presidencial de Díaz (a partir de 1884), agrupados siguiendo el criterio generacional según el cual las generaciones se renuevan cada 20 años; mientras que el segundo engloba a todos los funcionarios, agrupados siguiendo el mismo criterio generacional, que tuvieron cargos en el mismo periodo (1884-1911).

CUADRO 1: Patrones generacionales de los funcionarios que ocuparon cargos por primera vez por administración presidencial, 1884-1911.

	Generación (%)			
	1820-1839	1840-1859	1860-1879	1880-1899
Administraciones presidenciales de Porfirio Díaz				
1884-1888	63	34	01	--
1888-1892	48	46	06	--
1892-1896	27	65	08	--
1896-1900	18	51	31	--
1900-1904	12	49	36	03
1904-1910	06	46	49	--
1910-1911	06	41	53	--

Fuente: Roderic Ai Camp, *Reclutamiento político en México, 1884-1991*, México, Siglo XXI editores, 1996, p. 64.

CUADRO 2: Patrones generacionales de todos los funcionarios por administración presidencial, 1884-1911

	Generación (%)			
	1820-1839	1840-1859	1860-1879	1880-1899
Administraciones presidenciales de Porfirio Díaz				
1884-1888	61	34	03	--
1888-1892	54	31	04	--
1892-1896	45	49	06	--

los criterios de Ai Camp. Portilla, *op. cit.*, p. 26. Asimismo *vid.* François Xavier Guerra, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 tomos, México, FCE, 1988.

1896-1900	19	80	19	01
1900-1904	31	50	17	01
1904-1910	23	52	25	01
1910-1911	17	57	27	--

Fuente: Roderic Ai Camp, *Reclutamiento político...*, op. cit., p. 66

Como puede notarse, cada cuadro aborda la cuestión generacional desde distintos criterios. El primero lo hace a través de la “movilidad intrageneracional”, medida por el acceso a los cargos políticos por primera vez, mientras que el segundo mide únicamente el acceso generacional, determinado solo por el rango de edad de los funcionarios. Si se atiende al primer criterio se observa que en los dos primeros periodos de Díaz (contando a partir de 1884), su generación (1820-1839) fue la que ocupó más cargos por primera vez. No obstante en los tres periodos posteriores la generación que obtuvo por vez primera más puestos políticos fue la inmediatamente posterior a la de Díaz, lo que denota cierto recambio generacional, y por lo tanto, movilidad de la élite política. Y para las últimas dos administraciones, la mayoría de los que ocupaban por primera ocasión un cargo eran de la generación de algunos revolucionarios, como Francisco I. Madero. Es decir, a partir de 1904, la generación de Madero comenzó a ascender a los cargos políticos importantes, lo cual parecería demostrar una amplia movilidad de la élite política, y por lo tanto, matizar la idea de una élite vieja e inamovible.

No obstante, si estas estadísticas no se tratan con cuidado pueden resultar engañosas, pues si bien en la primera década del siglo XX las nuevas generaciones llegaban a cargos políticos, el grueso de la élite seguía siendo de la generación anterior. Esto lo comprueba el cuadro 2, en el cual se puede constatar que a partir del periodo presidencial de 1892-1896 la élite política se componía de miembros de la generación 1840-1859, es decir, de la generación inmediatamente posterior a la de Díaz e inmediatamente anterior a la de Madero. Por tanto, la movilidad no era tan significativa, y aún menos si se atiende al porcentaje de nuevos funcionarios respecto a los funcionarios totales en cada administración presidencial: para el periodo 1888-1892, 36% de los funcionarios eran

nuevos; para 1892-1896, 23%; para 1896-1900, 28%; para 1900-1904, 20%; para 1904-1910, 19%; y para 1910-1911, el 13%.²⁷

Como se ve, el porcentaje de movilidad generacional en la élite política va disminuyendo, a pesar de que dominen los nuevos funcionarios de generaciones más jóvenes. Discernir cuál factor es más importante que el otro y si éstos son causas del alzamiento maderista, son cuestiones que escapan a los objetivos de este trabajo. Lo que nos compete es saber cuántos de estos funcionarios eran militares, y si lo eran de oficio o de profesión. Además, es menester cualificar estas estadísticas, es decir, aunque haya dominado cierta generación en cargos por primera vez o en representación generacional ¿cuántos de éstos estaban en puestos clave o en situación de mayor influencia o poder? ¿Cómo habían llegado al poder?

En cuanto a cómo llegan al poder, Ai Camp propone que la élite porfiriana se va construyendo a partir de dos factores: acontecimientos políticos y educación.²⁸ La educación se analizará en otra sección del presente capítulo, aquí solo se mencionarán los sucesos políticos (en el caso del siglo XIX regularmente son conflictos armados) que dotaron a la élite porfiriana de cierta “identidad”, de afinidad y cohesión por haber participado en luchas armadas tales como la invasión norteamericana de 1846-1848, los conflictos entre liberales y conservadores de las décadas de 1850 y 1860 y la intervención francesa de 1862-1867. La mayoría de dirigentes políticos de la época porfiriana participó en ellas, como lo comprueban, nuevamente, las estadísticas que proporciona Ai Camp, que se representan en el siguiente cuadro:

CUADRO 3: Participación de dirigentes del Porfiriato en conflictos armados del siglo XIX

Administraciones de Díaz	Acontecimiento (%)			
	Invasión norteamericana	Conflictos entre liberales y conservadores	Intervención francesa	Ninguno
1884-1888	14	64	77	19

²⁷ Ai Camp, *Reclutamiento político...*, *op. cit.*, p. 68.

²⁸ *Ibid.*, p. 80.

1888-1892	12	64	78	17
1892-1896	11	53	79	17
1896-1900	10	51	79	18
1900-1904	8	48	74	23
1904-1910	6	46	76	20
1910-1911	6	52	77	19

Fuente: Roderic Ai Camp, *Reclutamiento político...*, *op. cit.*, p. 86.

El cuadro anterior corrobora que la carrera militar y la carrera política van de la mano durante el Porfiriato (y probablemente durante todo el siglo XIX e incluso durante los gobiernos posrevolucionarios hasta Miguel Alemán). Por lo tanto, ¿cómo se opera la desactivación del Ejército y su consecuente pérdida de poder político, si los principales políticos eran militares? Considero que la respuesta tiene que ver con dos factores: el primero, que las cifras anteriores se aplican solo para quienes, en alguno de los tres conflictos, ya estaba en edad de combatir; y el segundo, la forma de reclutamiento de estos políticos militares.

En cuanto al primer factor, si bien la cifra más alta de participación en conflictos bélicos se da en los periodos de 1888-1892 y 1892-1896, cuando solo el 17% no participó en ninguno de estos enfrentamientos, este número solo corresponde a los que eran elegibles para combatir en las tres guerras. Sin embargo, retomando a Ai Camp, “solo el 16% [de los colaboradores y funcionarios de Díaz] tenía la edad necesaria para ser elegible, lo que significa que cuatro quintas partes de sus funcionarios designados no eran producto de experiencias del campo de batalla”.²⁹ Esta cifra tan baja de miembros de las administraciones de Díaz que combatieron en alguna de las tres guerras, se debe en buena medida a que la mayoría de la generación de Díaz (la única que podía participar en la intervención estadounidense de 1846-1848), dejó paulatinamente de formar parte del gabinete porfirista. Otro punto para explicar una cantidad tan baja de militares en los

²⁹ *Ibid.*, p. 94.

gabinetes de Díaz, se debe a una mayor proporción de militares de carrera, aspecto que se analizará más adelante y que se matizará.

Otra explicación a esta cifra tan baja, se debe a que Díaz, aunque seleccionó a antiguos compañeros de armas para tener puestos de autoridad regional, prefirió colaboradores y miembros de su gabinete que fueran civiles.³⁰ Considero que aquí está una de las claves más importantes para advertir la desactivación del Ejército, y una de las respuestas a la pregunta de cómo se distribuía el poder y cuáles puestos importantes estaban en manos de militares; es decir, es necesario un análisis cualitativo de las estadísticas. Uno de los aspectos centrales de los gobiernos de Díaz era pacificar al país, por lo cual se valió, entre otras cosas, de un mayor control del poder central sobre los poderes territoriales.³¹ Claro está que ese dominio no se dio solo de la cima a la base, sino que fue recíproco, necesitaba de la negociación y en ocasiones de la coerción. Y para lograr un mayor grado de comunicación y una mayor posibilidad de colaboración, muchos líderes regionales debían ser afectos a Díaz, por lo cual mandó a sus colegas militares a las gubernaturas o a puestos estatales, dejando su propio gabinete en manos de civiles; a cambio, los gobernadores y líderes regionales formaban las listas para los cargos de representación federal.³²

Respecto al segundo factor (al reclutamiento de estos políticos militares), hay que resaltar que muchos eran directamente compañeros de armas de Porfirio Díaz, e incluso habían combatido bajo sus órdenes. Tales son los casos de Felipe Berriozábal (Secretario de Guerra y Marina entre 1896 y 1900), Pedro Hinojosa (Secretario de Guerra y Marina de 1884 a 1896), Abraham Bándala Patiño (gobernador de Tabasco de 1895 a 1910), Mucio Praxedis Martínez González (gobernador de Puebla de 1895 a 1911),³³ Francisco Cañedo (gobernador de Sinaloa), Rafael Cravioto (senador por Hidalgo), Lázaro Garza Ayala

³⁰ Guerra, *op. cit.*, tomo I, p. 63.

³¹ Israel Arroyo García, “El péndulo: Consenso y coacción a través de la intervención federal en México, Brasil y Argentina”, en Forte y Guajardo (coords.), *op. cit.*, p. 381.

³² *Ibid.*, p. 382. Con base en estas listas que ganaban “automáticamente” en las elecciones, Arroyo García caracteriza el último decenio del Porfiriato como de inmovilidad de las élites y de perpetuidad en los cargos (en 1890 se aprobó una reforma constitucional según la cual se permitió la reelección indefinida del presidente, las autoridades federales y estatales), de lo cual deriva una de las causas del inicio de la Revolución.

³³ *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentada al Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Bernardo Reyes, comprende del 1 de julio de 1901 al 31 de diciembre de 1902. Anexo*, tomo I, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1902, p. 19.

(Gobernador de Nuevo León), Martín González (Gobernador de Oaxaca), Manuel González Flores (Gobernador de Guanajuato y Presidente de México entre 1880-1884), Carlos Díez Gutiérrez (Gobernador de San Luis Potosí), Juan Nepomuceno Méndez (Gobernador de Puebla), Francisco Mena (Secretario de Obras Públicas), Luis Mier y Terán (Gobernador de Oaxaca), Carlos Pacheco (Secretario de Desarrollo), Luis E. Torres (Gobernador de Sonora), Gerónimo Treviño (Comandante de la Zona de Monterrey), entre otros.³⁴ En estos casos Díaz solo había trasladado sus cuadros militares a la política. Asimismo, en esta lista se nota claramente lo dicho respecto al primer factor: los militares afines a Díaz ostentaban principalmente el poder regional, no el gabinete federal. No obstante, conforme avanzaban los gobiernos de Díaz, éste intentó disminuir el peso del sector castrense, y así entre 1896 a 1903 el número de militares gobernadores pasó de 21 a 8.³⁵

Todos estos antiguos camaradas de Díaz e incluso las nuevas generaciones de militares que se desempeñaban en la política debían cumplir una condición, la cual se analizará más a fondo en capítulos subsecuentes: si querían tener un puesto público, debían abandonar por completo sus atribuciones militares. De esta manera, se evitaba que un gran líder militar pudiera disputarle el poder político, pues si alguno llegaba a tener un gran mando de tropas, simplemente Díaz le ofrecía algún cargo público federal, o lo dotaba de poder político regional, quitándole automáticamente su poder militar.

Esta formación de cuadros y camarillas fue continuada una vez que Díaz llegó al poder. Como asevera Garner, el sistema porfiriano fue alimentado a través del patronazgo y del clientelismo, que constituía lazos de lealtad personal y deferencia ante la autoridad suprema del presidente.³⁶ La política era intensamente personalista, lo cual prácticamente no se modificó durante todo el régimen, por lo que de entrada se puede afirmar que no ocurrió una profesionalización del Ejército en el nivel político-ideológico,³⁷ a pesar de que se

³⁴ Roderic Ai Camp, *Mexican political biographies, 1884-1935*, Austin, University of Texas Press, 1991, 490 pp.

³⁵ Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 281.

³⁶ Garner, *op. cit.*, p. 116.

³⁷ Aún más grave, incluso pudo haber ocurrido un retroceso en este aspecto. Tal como lo formula Torrea: “La decadencia de las etapas de cada época militar, después de los periodos de lucha civil, se ha debido al desconocimiento impuesto por la fuerza de las circunstancias, de los hombres que por azar han irrumpido para tomar el mando”. Torrea, *La lealtad...*, *op. cit.*, p. 63. En esta frase de fines de 1930 se nota esa falta de lealtad institucional, incluso esa sensación de que el poder militar solo tiene que hacer caso de los militares, no subordinarse al poder civil. Décadas después, para 1960, Juan Chavarri aún mantenía el mismo juicio que

teorizara mucho sobre ello.³⁸ Por otro lado, este personalismo no era solo propio de Porfirio Díaz, sino que fue característico del sistema político mexicano durante buena parte del siglo XIX y casi todo el siglo XX. Díaz solo llevó estas prácticas hasta su máxima expresión, evidentemente no sin contratiempos importantes.

En la distribución del patronazgo, Díaz fue cuidadoso al recompensar a los numerosos individuos que habían luchado con él o que lo habían apoyado durante las muchas campañas militares entre las décadas de 1850 y de 1870. Él mismo se mostró siempre dispuesto a responder a las peticiones que le hacían los veteranos de dichas campañas,³⁹ o sus partidarios políticos que había ido acumulando. Evidentemente, esto era corrupción, llevada a cabo a través del amiguismo y compadrazgo. En sus primeros gobiernos, esta táctica le funcionó bastante bien, no obstante el panorama comenzó a cambiar en la primera década del siglo XX, con nuevos actores y nuevas generaciones irrumpiendo en la política.

Los que no se alineaban con él, debían ser combatidos. Esto ocurrió sobre todo en los primeros años del régimen, hasta finales de la década de 1880. Apenas accedió al poder, se suscitó un levantamiento armado en Tamaulipas encabezado por el coronel Pedro Valdés; en 1878, Mariano Escobedo y Lorenzo Hernández se sublevaron, cada uno por separado; en 1879, el General Miguel Negrete, héroe del 5 de mayo, también se rebeló; ese mismo año se descubrió una conspiración en Veracruz contra el régimen, lo que derivó en la famosa frase: “Mátalos en caliente”; en 1880 hubo alzamientos armados en Sonora, Sinaloa, Tepic y Baja California; mientras que en 1886 se sublevó en Zacatecas el general Trinidad García de la Cadena.⁴⁰ También se consigna el alzamiento armado de algunos marinos, a las órdenes del comandante de artillería Francisco Navarro, quien desconoció al gobierno de

Torrea. Juan Chavarri, *El Heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libro-Mex editores, 1960, p. 239.

³⁸ Rivas se extiende en la idea de que ingresar al Ejército, formaría un “hombre nuevo”, que abandonase su libertad, su componente civil, su extracto social, su influencia cultural, y su pertenencia a determinada comunidad, para entregarse de lleno a la disciplina, a la subordinación, a la docilidad y a obediencia. Es decir, teóricamente el individuo debía despersonalizarse, lo que automáticamente lo haría un ser apolítico que solo sigue órdenes y ordenanzas. Agustín Rivas Ramírez, “La Ordenanza General del Ejército y los ciudadanos armados de 1910”, en Clever Alfonso Chávez Marín (coord.), *Estudios militares mexicanos*, Volumen VI, Guadalajara, Asociación internacional de Historia Militar A. C., 2013, pp. 478-481. En la práctica, esto no se verificó.

³⁹ Garner, *op. cit.*, p. 126.

⁴⁰ Daniel Gutiérrez Santos, *Historia militar de México, 1876-1914*, México, Ediciones Ateneo S.A, 1955, pp. 35-36.

Díaz en junio de 1879, a bordo del vapor de guerra *Libertad*,⁴¹ y en el marco de la conspiración veracruzana que produjo la famosa frase citada líneas arriba. Debido a su carácter local y al poco apoyo que recibieron, todos estos movimientos fracasaron, pues no hicieron necesario emplear todas las fuerzas federales a fondo. Díaz había demostrado que podría mantener la paz y controlar los brotes rebeldes, sin necesidad de modernizar ni profesionalizar su Ejército, e incluso podía reducir su número.

Para 1898, con Felipe Berriozábal al frente de la Secretaría de Guerra y Marina, se implantó el servicio militar obligatorio⁴² (la cual no era una medida tan novedosa, pues en anteriores gobiernos ya se había propuesto) además de instituir las escuelas de tropa, en un intento por paliar las dificultades que el Ejército seguía enfrentando todavía, y que cargaba prácticamente desde sus inicios de vida, en la década de 1820. La forma en que Berriozábal caracteriza al Ejército en la Memoria que presentó al Congreso, la hacía ver como una institución que era incapaz de formar bases sólidas de soldados que representaran el grueso de elementos castrenses: “El mayor de los inconvenientes para el arreglo del ejército es nuestro sistema actual de reclutamiento, pues por desgracia ni todos los contingentes que proporcionan los estados de la Federación proceden de sorteo, como la Ley lo previene, ni los hombres de que se componen llenan en su mayoría las condiciones que deben tener los soldados del ejército”.⁴³

⁴¹ *Memoria que la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentó al Congreso de la Unión en 31 de mayo de 1881*, México, s.e., 1882, 462 pp.; Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1970, tomo I, p. 211. Muchos marineros del *Libertad* permanecen fieles al gobierno, a tal grado que éstos desconocen a su jefe, Francisco Navarro, y lo aprehenden.

⁴² Ramírez Rancaño, “Ejército federal, jefes políticos, amparos, deserciones: 1872-1914”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 47, enero-junio 2014, pp. 41-78. Para esto fue necesario reformar el artículo 5 de la Constitución de 1857, el cual quedó de la siguiente manera: “Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial. En cuanto a los servicios públicos sólo podrán ser en los términos que establezcan las leyes respectivas, obligatorio el de las armas”. Asimismo, el artículo 31 constitucional afirmaba que era obligación de todo mexicano prestar su servicio en el Ejército. “Apéndice: Disposiciones relativas al servicio militar obligatorio”, en *Código de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Herrera Hermanos Editores, 1903, tomo II, pp. 273-274. Además, cabe resaltar que éste era un sistema que se estaba implementando en otros países latinoamericanos tales como Chile y Argentina. Johnson, *op. cit.*, p. 82.

⁴³ *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, general de división Felipe B. Berriozábal, presenta al Congreso de la Unión y comprende del 19 de marzo de 1896 al 30 de junio de 1899*, México, Tipografía de El Partido Liberal, 1899, p. 28. De hecho, lo que principalmente provocaba ese sistema, era que las clases bajas del Ejército fueran escogidas, debido a que existía la capacidad de que

Si el servicio militar obligatorio parecía no coadyuvar en la resolución de los problemas del Ejército, el siguiente Secretario de Guerra y Marina intentó una reforma más radical de la institución militar: en 1900, Bernardo Reyes se convierte en el Secretario del ramo y promueve una reforma integral al Ejército. Luis Ignacio Sánchez Rojas aborda en un artículo⁴⁴ este intento por modernizar las fuerzas armadas, y hace hincapié en la preocupación de Reyes por el escaso espíritu de cuerpo, la desertión y la mala organización, la leva, y la insuficiente educación que hasta ese momento había caracterizado a la institución militar.⁴⁵ Para mejorar esta situación, una de las primeras acciones de Reyes fue mejorar y expandir el número de escuelas de tropa, pues para él la educación era una de las mejores formas de imbuir en los soldados los sentimientos patrióticos necesarios para desempeñar sus funciones. Asimismo promovió mejoramiento en los sueldos y prometió ascensos a quienes tuvieran un buen servicio, todo lo cual debería tender a aumentar los efectivos de tropa y disminuir la desertión.⁴⁶ En este caso, se buscaba cumplir el primer nivel de profesionalización que Piñeyro establece: el organizativo-educacional, el cual no existía en el Ejército para 1900 y de ahí la necesidad de formular un proyecto para implementarlo.

Este objetivo de disminuir la desertión debía ser uno de los principales propósitos que cualquier reforma debía tomar en cuenta, pues, según Ramírez Rancaño: “sobre la base de un ejército de 30 000 efectivos en 1886, 1901–1902 y 1909, fueron requeridos más de 10 000. Quiere decir, alrededor de la tercera parte”.⁴⁷ Es decir que en estos años, un tercio de las plazas del Ejército estaban vacantes; ya sea porque los militares se daban de baja,

alguien elegido fuera sustituido por otro individuo, al cual se le pagaba para que lo hiciera. Johnson, *op. cit.*, p. 82.

⁴⁴ Luis Ignacio Sánchez Rojas, “Bernardo Reyes y el intento de modernización del ejército mexicano, 1900-1902”, en Luis Ernesto Camarillo Ramírez (coord.), *Interpretaciones de la historia en el año conmemorativo de los centenarios*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato-Consejo de Ciencia y Tecnología de Guanajuato-Comisión del Estado de Guanajuato para la Conmemoración de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana-Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad-Colegio de Historiadores de Guanajuato, 2010, pp. 264-273.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 266. Todo esto agravado por el hecho de que, hasta ese año, el Ejército continuaba con las mismas técnicas de combate y armamento que había usado en la Guerra de Reforma, más de 40 años atrás. Gutiérrez Santos, *op. cit.*, p. 20.

⁴⁶ Sánchez Rojas, “Bernardo Reyes y el intento...”, *op. cit.*, p. 266.

⁴⁷ Ramírez Rancaño, “Ejército Federal, jefes políticos, amparos...” *op. cit.* Otro año importante en que se dieron de baja muchos elementos castrenses fue en noviembre de 1911, pues se publicó en la prensa que, además de los muertos en campaña, se habían dado de baja 6,000 efectivos. “El ejército y la retirada de los diez mil”, en *El Imparcial*, México, 1 de noviembre de 1911, p. 1.

desertaban, eran procesados por algún otro delito, etc. No obstante, esta alarmante cifra no era la regla, pues para los periodos 1897–1898, 1898–1899 y el segundo semestre de 1899, solo fueron requeridos entre 4 100 y 7 500, que en términos relativos oscilan entre la quinta y la sexta parte del Ejército.⁴⁸ Estas cantidades impresionantes de vacantes cada año, implicaban necesariamente que se agudizara el problema de reclutamiento, lo que incrementaba la leva, pues cada año se necesitaban más y más reclutas, por lo que constantemente se renovaban los rangos bajos del Ejército sin que estos elementos pudieran echar raíz en la milicia o llegar a sentirse parte de una institución.

Esta incapacidad de cubrir vacantes no era solo en la tropa, sino también en la Oficialidad; según Torrea, para el caso de la Infantería entre 1872 y 1897, se llegaron a necesitar un total de 2,600 oficiales, y el Colegio Militar solo pudo producir 334, por lo que hubo un déficit de 2266 puestos de oficiales vacantes; mientras que para la Caballería, de 650 vacantes, el Colegio solo pudo cubrir 167.⁴⁹ La creación de la Escuela de Aspirantes vino a paliar un poco estas carencias de personal de la Oficialidad, sin embargo, para inicios del siglo XX, el Ejército (tanto en tropa como en Oficialidad) carecía del personal necesario para desempeñar sus funciones debidamente. En buena medida, porque esta escuela de aspirantes destinaba a sus egresados al Ejército auxiliar y no al permanente, y solo después de un año de servicio los graduados podían pedir su cambio al Ejército permanente.⁵⁰

En este tenor reformista, también se publica el 1 de noviembre de 1900 *la Ley Orgánica del Ejército*, la cual entra en vigor el 1 de julio de 1901.⁵¹ Asimismo se crearon nuevos Reglamentos para el Colegio Militar y el Cuerpo de Ingenieros, con el objetivo explícito de dar mayor amplitud a los conocimientos científicos de los estudiantes. Esta Ley seguía en

⁴⁸ Ramírez Rancaño, “Ejército Federal, jefes políticos, amparos...”, *op. cit.*

⁴⁹ Juan Manuel Torrea, *La vida de una institución gloriosa. El Colegio Militar, 1821-1930*, México, Talleres Tipográficos “Centenario”, 1931, p. 94.

⁵⁰ *Memoria de la secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentada al Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Manuel González Cosío, comprende del 1 de enero de 1903 a 30 de junio de 1906 (anexos)*, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1906, p. 14; Secretaría de Guerra y Marina, “Decreto núm. 307”, 29 de enero de 1903, en *Memoria...*, 1906, pp. 131-132.

⁵¹ Porfirio Díaz, “Informe leído por el Señor Presidente de la República al abrirse el Tercer Periodo de Sesiones del XX Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1901”, en *El Tiempo*, México, 19 de septiembre de 1901, p. 1.

vigor cuando Madero gobernó el país,⁵² pero se añadió una Ordenanza para el Ejército y una para la Marina, en 1912, las cuales estarían subordinadas a esta Ley.

Un primer elemento importante de esta ley fue su intento de subordinar a todas las fuerzas armadas del país al ejecutivo nacional,⁵³ lo que daría más apoyo a la idea de que los Secretarios de Guerra y Marina en el Porfiriato solo eran funcionarios “decorativos”, pues las decisiones recaían siempre en el Ejecutivo, quien tenía centralizado el poder. Esta Ley, por tanto, solo daría orden jurídico a lo que ya existía de facto en el régimen político mexicano. Además, esta Ley coadyuvaría a que la Segunda Reserva respondiera directamente al Secretario de Guerra y Marina (es decir, a un cargo Ejecutivo) y así los cuerpos milicianos y guardias nacionales ya no respondieran a autoridades locales y estatales.⁵⁴

Según esta Ley Orgánica, el Ejército permanente se dividiría en Plana Mayor, Cuerpos Tácticos, Cuerpos Técnicos y Cuerpos y Servicios Especiales; los Tácticos incluían la Infantería, Caballería, tropas de Artillería y tropas de los Cuerpos de Ingenieros; mientras que los Técnicos se conformaban por el Estado Mayor, Artilleros Constructores e Ingenieros Constructores; en tanto que los Cuerpos y Servicios Especiales estaban configurados por el Cuerpo de Sanidad Militar, Cuerpo de Inválidos, Servicio de Administración, Servicio del Ramo Judicial, Servicio de Gendarmería Militar, Depósito de

⁵² Esta Ley Orgánica siguió vigente hasta 1926, fecha en que se elaboró una nueva Ley.

⁵³ Marco Enrique Sánchez López, *Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La Segunda Reserva del Ejército Nacional; su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914*, México, Tesis de Maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, p. 2. Es interesante constatar cómo los militares pretendían poner bajo su jurisdicción también a civiles, pero se resistían a constreñirse a la ley civil. Para muestra, la siguiente cita de Juan Manuel Torrea, militar revolucionario, que pronunció estas palabras en 1939: “[los civiles] llegan al absurdo de formular cargos o pretender que se inicien procesos de responsabilidad histórico-militar [...] [hacia el militar] que ha obedecido prescripciones legales, dictados de disciplina o enseñanzas invulnerables de recta insubordinación. Al tratarse del elemento civil, casi siempre dominado por pasiones políticas, en general poco preparado para determinar las posiciones del militar [...] [Por tanto, ante las acusaciones de los civiles hacia los militares] un criterio militar puritano debe rechazarlas [...] ya que estas resoluciones son resultantes de pasiones repugnantes y pobres y de criterios estrechos”. Torrea, *La lealtad...*, *op. cit.*, pp. 11-12. En este sentido, Torrea sería un defensor de la idea de que un ejército profesional conlleva su politización, es decir, tendría una idea abrahamssoniana (que también comparte Nunn y aplica para toda América Latina).

⁵⁴ Sánchez López, *op. cit.*, p. 12; Luis Ignacio Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902”, en *Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Universidad Veracruzana, julio-diciembre 2010, p. 141.

Oficiales y Tropa, Zonas y Mandos Militares, Palacio Nacional y Escuelas Militares.⁵⁵ Tanto de los Cuerpos Técnicos como de los Tácticos surgía la Oficialidad (es decir, desde los Subtenientes hasta los Generales de División). Hay que destacar que los Ingenieros podían ser parte de las tropas que tomaban las armas, pero también podían ser únicamente constructores.

Conforme a la Ley Orgánica, la composición y número de cada uno de estos cuerpos debía ser alterado en tiempos de guerra, cuando se demandaba aumentar el número de efectivos en cada Batallón y Regimiento, por lo cual muchas veces se tenía que recurrir a reclutar estudiantes del Colegio Militar aun cuando no hubieran terminado sus estudios,⁵⁶ lo cual los convertía en una especie de híbrido entre militares de carrera (profesionales) y militares de oficio, pues tenían mayores conocimientos científicos que estos últimos, pero menores respecto a lo que su grado demandaría de un militar de profesión. Además, en esta oposición entre militares con y sin estudios, las opiniones eran ambivalentes, pues aunque casi siempre se reconocían más a los que habían tenido una educación formal, en determinadas circunstancias, más comunes de lo que se podría pensar, se pensaba que “en seis meses de guerra se aprende más que en seis años de estudio”,⁵⁷ frase pronunciada por Madero cuando era Presidente, pero que bien puede aplicar para la época porfirista

Las circunstancias del país a inicios del siglo XX y la experiencia acumulada del siglo XIX hacían que tanto en las leyes como en la práctica, la mayoría de militares de alto grado fuesen personas sin una educación militar profesional. Esto puede nuevamente comprobarse en el cuadro 3, que muestra que durante todo el Porfiriato aproximadamente el 80% de dirigentes habían hecho su carrera en el campo de batalla, mientras que si nos

⁵⁵ *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1 de noviembre de 1900, México, Talleres de Ramón de S. N. Araluce, 1900, p. 6-7. Consultado en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1190001258/1190001258_MA.PDF el 3/12/18.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 98-109. Esta práctica continuaría siendo frecuente, pues en un informe dado por el Presidente Madero el 16 de septiembre de 1912, menciona que algunos alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes se unieron al Ejército sin terminar su instrucción, debido al aumento de la demanda de oficiales, por lo cual 245 estudiantes accedieron a truncar sus estudios para enrolarse en el Ejército. Francisco I. Madero, “Informe leído por el ciudadano Presidente de la República al abrirse el primer periodo de sesiones del XXVI Congreso de la Unión”, en *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos* (en adelante *DOEUM*), México, 16 de septiembre de 1912, p. 148.

⁵⁷ Francisco I. Madero, “Discurso pronunciado ante los alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes”, 6 de marzo de 1912, citado en Alejandro Rosas Robles y Adela Pinet Plascencia, (editores), *Obras completas de Francisco Ignacio Madero*, IX tomos, tomo. 5: “Discursos 2, 1911-1913”, México, Clío, 2000, pp. 79-80.

remitimos al cuadro 4 (*vid. infra*, apartado 1.1.3, p. 57) se puede observar que solo el 20% aproximadamente de todos los funcionarios con cargos políticos habían estudiado en el Colegio Militar. Por tanto, la legislación de 1900 respecto a la forma de reclutar oficiales iba totalmente acorde con la realidad del momento. Esta situación cambiaría en la Ordenanza del Ejército de 1912, pues fue clara respecto a que se tenía que seguir el sistema de ascensos sin saltarse ningún rango, por lo cual en este punto coincido con Hernández Chávez cuando afirma que: “la velocidad de ascenso y promoción también se modificó radicalmente. A diferencia del primer periodo [hasta la década de 1880], cuando bastaban tres años para ostentar el grado de general, ahora el militar debía esperar de 10 a 30 años para aspirar al de coronel”.⁵⁸

Por otro lado, pasando a la composición del Ejército porfiriano (que sería el mismo que llegaría, prácticamente intacto al periodo presidencial de Madero), esta Ley Orgánica sistematizaba de la siguiente manera sus cuerpos: a la Infantería la dividía en 28 batallones, 4 cuadros de batallón y 2 compañías regionales; la Caballería se componía de 14 Regimientos y 4 Cuadros de Regimiento, además de pelotones de Zapadores que debían existir en cada Escuadrón (la primera subdivisión del Regimiento); en tanto la Artillería se organizaba en 2 Regimientos de Artillería Montada (compuesta cada una por 4 Baterías), 1 Regimiento de Artillería de Montaña (ésta desaparecería para cuando Madero llegara al poder), Regimientos de Artillería a Caballo, 1 Compañía de Ametralladoras, 1 Escuadrón de Cañones y Trenes de Artillería; y para el caso de la tropa de Ingenieros, es decir, del Batallón de Zapadores, habría una Plana Mayor y 4 Compañías.⁵⁹ Todos estos correspondían a los Cuerpos Tácticos y se consideraban cuerpos al servicio de las armas, es decir, disponibles para combatir en guerra.

Todos los Cuerpos Técnicos también podían ser considerados al servicio de armas, sin embargo su propósito era más “estratégico”, o se desempeñaban en otros cargos relacionados, directamente o no, con la guerra. Por ejemplo, los militares pertenecientes al Cuerpo del Estado Mayor (cuyo número nunca era fijo y dependían directamente de la Secretaría de Guerra y Marina; características que compartía con todos los Cuerpos Técnicos) estaban al servicio de las armas cuando se aseguraban de la dirección general de

⁵⁸ Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 274.

⁵⁹ *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1900, *op. cit.*, p. 11-38.

los diversos servicios militares, así como cuando estaban comisionados en las Zonas Militares o Comandancias; pero también desempeñaban otras funciones como el participar en las Comisiones Geográficas, ser empleados de los Tribunales Militares o ser agregados militares en las Legaciones.⁶⁰ De nueva cuenta, para acceder a los puestos del Estado Mayor, se podía hacer por medio de las Escuelas Militares,⁶¹ pero también a través de un concurso que podían presentar los Capitanes segundos de los Cuerpos Tácticos. Dicho concurso consistía en “hacer memorias escritas sobre el tema que se les asigne y en la presentación de los trabajos que hubieran llevado a cabo durante sus servicios”.⁶² Como puede distinguirse, lo que se pedía en este concurso podía cumplirlo casi cualquier militar que supiera leer y escribir y que hubiere estudiado en el Colegio Militar, requiriendo solo los conocimientos básicos sobre ciencia militar o disciplinas relacionadas.

Los otros dos Cuerpos Técnicos (Artilleros Constructores e Ingenieros Constructores) también reclutaban a sus miembros mediante el Colegio Militar o el traspaso de militares desde los Cuerpos Tácticos, con el agregado que para el Cuerpo de Ingenieros se podían unir ingenieros civiles previo examen.⁶³ Y en cuanto a los Cuerpos y Servicios Especiales, a pesar de que algunos pudieran tener cierta formación militar (por ejemplo, había médicos egresados de la Escuela Práctica Médico Militar que tenían cierta especialización en la Medicina de guerra), se consideraban todos como asimilados y ajenos a la práctica castrense.

Es sugestivo, sin embargo, que en estos Cuerpos y Servicios Especiales también fueran agrupados los reclutas que emanaban de los contingentes correspondientes a cada Estado, muchas veces, en realidad, provenientes de la leva. Estos individuos ingresaban al Ejército a través de Depósitos de Reemplazos, los cuales se debían concentrar en los lugares que la Secretaría del ramo estimara más conveniente según las necesidades del servicio, y estarían

⁶⁰ *Ibid.*, p. 40. Según Saldaña, Cruz y Velasco, los egresados del Colegio Militar que habían estudiado la carrera de oficiales del Estado Mayor, pasaban directamente a la Comisión Geográfico Exploradora. Juan José Saldaña, Amanda Cruz y Anabel Velasco, “Ciencia, tecnología y política en el Ejército Mexicano durante el Porfiriato: el dibujo científico y la producción de armamento”, en Juan José Saldaña (coord.), *Conocimiento y acción. Relaciones históricas de la ciencia, la tecnología y la sociedad en México*, México, Plaza y Valdés Editores-FFyL, UNAM, 2011 p. 70.

⁶¹ Esta obligación de que el Estado Mayor sí contara con una educación científica especializada es un rasgo que México compartía en la época con naciones como Chile y Argentina, donde incluso tenían “Escuelas de Estado Mayor”. Johnson, *op. cit.*, p. 81.

⁶² *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1900, *op. cit.*, p. 40.

⁶³ *Ibid.*, p. 54.

a cargo de un Jefe de Reemplazos y del Jefe de la Zona Militar respectiva.⁶⁴ Empero, es complicado rastrear a este tipo de reclutas, pues este Depósito solo era temporal, mientras era comisionado a servir en algún batallón o regimiento, además de que en los registros de tropa no se consigna el origen de los soldados y no es posible determinar si son enganchados o parte de estos contingentes estatales.

Esta Ley Orgánica también comprendía la distribución del servicio de Administración de Justicia Militar, la cual seccionaba de la siguiente manera: Supremo Tribunal Militar, Tribunal Pleno, Primera Sala, Segunda Sala, Ministerio Público Militar, Juzgados de Instrucción y Consejos de Guerra permanentes y extraordinarios.⁶⁵ Estos últimos tendrían jurisdicción territorial y se atañerían a las divisiones geográficas hechas por las zonas militares.

Por otra parte, una de las cuestiones más novedosas de esta Ley fue la prescripción para organizar la Primera y la Segunda Reserva del Ejército. La primera estaría conformada por los Jefes y Oficiales del Ejército permanente que, según los reglamentos vigentes, ostentaran ese status, las policías rurales y urbanas de la Federación y los Estados, la Gendarmería Fiscal y los Resguardos Marítimos y Fronterizos y todas las demás fuerzas armadas recibiendo haberes por actividades militares sin ser miembros castrenses. En cuanto a la Segunda, estará formada por las Guardias Nacionales de los Estados (que durante los años anteriores del Porfiriato habían sido desmovilizadas y reducidas),⁶⁶ así como los ciudadanos que se quieran enrolar en ésta.⁶⁷

Por último a este respecto, a continuación reproduzco un diagrama elaborado por Leticia Rivera Cabrieles respecto a cómo quedó organizada la Secretaría de Guerra y Marina entre 1908 (en ese año hubo algunas reformas a la Ley Orgánica de 1900) y 1913:

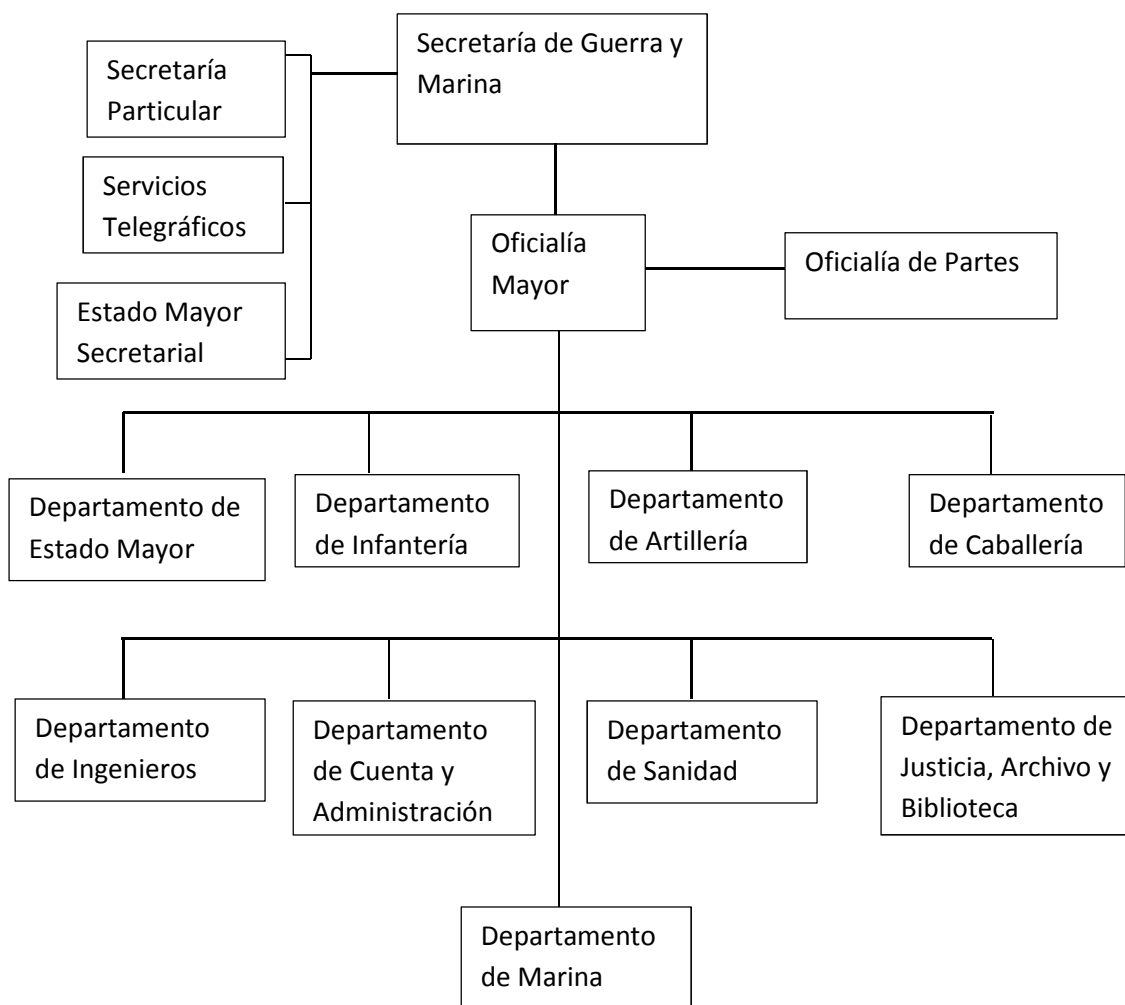
⁶⁴ *Ibid.*, pp. 74-75.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 78.

⁶⁶ Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 267.

⁶⁷ *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1900, *op. cit.*, pp. 122-123.

Organigrama de la Secretaría de Guerra y Marina entre 1908 y 1913



Fuente: Rivera Cabrieles, “El problema de la inserción extranjera. La nacionalización de la Marina y el inicio de la ampliación de las funciones en la Constitución de 1917”, en *Constituciones de México y Fuerzas Armadas*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2017, p. 404.⁶⁸

Sin embargo, el principal proyecto de Reyes como Secretario de Guerra y Marina fue la creación de la Segunda Reserva, con el objetivo de establecer un cuerpo de voluntarios que perteneciera a la naciente clase media mexicana, cuyos miembros al ser aceptados recibirían el grado de subteniente (aunque posteriormente se reformó el proyecto para dar cabida a personas que no sabían leer ni escribir, con el grado de cabo o sargento)⁶⁹ y se enrolarían en la Infantería o Caballería, siendo posteriormente agregada la opción de formar

⁶⁸ Cabe destacar que el hecho de que el Departamento de Marina se represente hasta abajo, esto no quiere decir que sea el Departamento menos relevante o el subordinado a los demás, sino que los 9 Departamentos tienen la misma jerarquía e importancia.

⁶⁹ Sánchez López, *op. cit.*, p. 49.

parte del cuerpo de ingenieros tácticos (zapadores), o de los Servicios Especiales, como telegrafistas, médicos, farmacéuticos y veterinarios.⁷⁰ Se reunirían sólo un día por semana (los domingos) a recibir instrucción militar, no serían llamados al servicio activo más que en el caso de guerra extranjera; tendrían ciertas prerrogativas, tales como vestir uniforme y no aparecer en las listas de reclutas que tendrían que ser enviados a servir en el Ejército.⁷¹

Como se puede percibir, una de las principales características del plan, que hizo posible que tuviera inicialmente éxito ante el Congreso y ante el presidente Díaz, fue que esta reserva sería solo llamada a combate en caso de invasión extranjera y se reuniría solo una vez a la semana, por lo cual, difícilmente podrían formar una identidad de grupo que los condujera a considerar su “politización”. De hecho, la idea era que ocurriera lo contrario: que la Segunda Reserva fuera una válvula de escape a esos reclamos de la naciente clase media por participar de la vida pública del país,⁷² por lo cual la entrada de ésta a la Segunda Reserva podría conducir a su desactivación política. No solo eso, sino que esta desactivación también se promovería a otro nivel, pues con la atribución de actuar en caso de invasión extranjera le estaría restando poder al Ejército permanente, lo que a la postre lo podría convertir en un competidor importante que tuviera la capacidad de disputarle el poder político o militar, haciendo esto último a través del objetivo implícito que se arrogaba la Segunda Reserva respecto a la defensa de las instituciones nacionales contra cualquier amenaza interna, tiranía o militarismo.⁷³

En el caso del estado de Veracruz, escenario donde se desarrolla la rebelión felicista de 1912, el establecimiento de la Segunda Reserva tuvo implicaciones importantes, como lo demuestra otro artículo de Luis Ignacio Sánchez Rojas. Para empezar, en Veracruz se

⁷⁰ *Ibid.*, p. 34.

⁷¹ Sánchez Rojas, “Bernardo Reyes y el intento...”, *op. cit.*, p. 267. Y como bien afirma Sánchez López, esta corporación también funcionó como un escenario donde surgieron fuertes sociabilidades entre los que posteriormente, en el periodo revolucionario, serían algunas de las principales figuras políticas, sociales o militares. Sánchez López, *op. cit.*, p. 3.

⁷² Si se recuerda que cuando se mencionaron las formas de reclutamiento, se mencionó que el sistema de sorteos y la leva afectaban principalmente a las clases bajas, ahora se nota muy nítido el contraste que representaría la Segunda Reserva, formada por clasemedieros. Evidentemente no hay que tomar como “categorías absolutas” la correspondencia entre los sorteados y los reclutados por leva de la Primera Reserva con las clases bajas; ni los individuos de clases medias con la Segunda Reserva. Pero sí hay que mantener muy en cuenta estas aparentes correspondencias porque parecen aplicar también para otros países latinoamericanos en la época. A este respecto, *vid.*, Johnson, *op. cit.*, p. 82.

⁷³ Sánchez López, *op. cit.*, p. 16.

reproduce el éxito que este llamamiento produjo a nivel nacional, cuya consecuencia inmediata fue la formación de “círculos” para propagar estas nuevas disposiciones. Asimismo, en Veracruz se propaló la idea de que era más barato para la nación mantener a la Segunda Reserva que a reclutas del Ejército permanente.⁷⁴ Todo esto posible gracias a los apoyos del gobernador de Veracruz, Teodoro Dehesa, quien en ese momento era un prominente porfirista de tendencias “anti-científicas”.

A juzgar por los datos que proporciona Sánchez Rojas, para mayo de 1901 ya se habían inscrito para participar en los concursos de selección para formar parte de la Segunda Reserva, unos 240 veracruzanos, pero el entusiasmo inicial descendió rápidamente (al menos entre los que se inscribieron), pues entre junio de 1901 y junio de 1902 solo 73 veracruzanos se habían inscrito,⁷⁵ lo cual no significó que se dejaran de establecer comités y círculos de propaganda para difundir estas ideas reservistas. Dichos comités se establecieron principalmente en las ciudades del centro del Estado, como Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba y Coatepec.⁷⁶

Si bien, en el proyecto general de Reyes no se especificaba cómo debería ser la instrucción militar para menores de edad;⁷⁷ es de resaltar que en Veracruz, desde 1901 se instauraron los “ejercicios militares”, enfocados a menores de edad asistentes a la Escuela Normal, y cuyas edades iban desde los 9 años hasta los 18.⁷⁸ En este caso, la respuesta de los estudiantes puede calificarse igual de positiva que la de los profesionistas mayores de edad, puesto que para marzo de 1901, unos 139 estudiantes concurren a estos ejercicios militares, lo que se tradujo en una educación básica efectivamente semi-militarizada en

⁷⁴ Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva...”, *op. cit.*, pp. 142-145, 148. Uno de los primeros círculos conformados, estaba encabezado por Antonio Ramos Pedrueza, quien, supuestamente, fue quien le dio a Reyes la idea de organizar una Segunda Reserva en México.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 145, y Sánchez López, *op. cit.*, p. 52; respectivamente.

⁷⁶ Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva...”, *op. cit.*, p. 146.

⁷⁷ Si bien, ya en su libro de 1885, titulado *Ensayo para un nuevo sistema de reclutamiento...*, tenía bastante claro el papel que debía jugar la educación en el desarrollo del Ejército. Bernardo Reyes, *Ensayo para un nuevo sistema de reclutamiento para el ejército y organización de la Guardia Nacional*, San Luis Potosí, Imprenta de Dávalos, 1885, pp. 50. Consultado en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013981/1080013981.PDF> el 19/02/19. Más adelante, para inicios de 1911, este pensamiento ya estaría totalmente explícito en un nuevo anteproyecto elaborado por Reyes cuando fue comisionado a Europa. *Vid. infra*, en esta misma sección, un par de páginas más abajo.

⁷⁸ Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva...”, *op. cit.*, p. 149.

Xalapa, lugar donde se encontraba esta Escuela Normal; y así se estaba cumpliendo uno de los principales anhelos de Reyes, a nivel local.

Parece evidente, pues, que las ventajas de pertenecer a la Segunda Reserva eran bastante mejores que enrolarse en el Ejército permanente, ya que los participantes tendrían mayores beneficios (siendo uno de los principales, considero, adquirir el grado de subteniente, es decir, desde el principio formar parte de los oficiales), sin tantas cargas ni sacrificios y sin tener que dedicarse de tiempo completo a ello, todo lo cual a pesar de que solo recibirían un sueldo cuando estuvieran en activo; además de que le brindaba a las clases medias la posibilidad de seguir ascendiendo en la escala social. En suma, ofrecía “mediante un esfuerzo insignificante, un sitio de honor entre los defensores de la patria”.⁷⁹

Entonces ¿por qué este proyecto, que incluso tenía el visto bueno de Porfirio Díaz y que había sido bien recibido por los sectores sociales a los que iba dirigido (pues para fines de 1902 habían recibido entrenamiento 30,433 reservistas)⁸⁰, fracasó? Según Sánchez Rojas, se debió a la pugna entre élites: reyistas vs científicos. Éstos últimos al darse cuenta de la amenaza que significaba el poder e influencia del Ministro de Guerra, y del uso “incorrecto” que podía dar al Ejército y a la Segunda Reserva para elevarlo a la presidencia de la República, decidieron quitarle del camino e iniciaron una dura guerra “sucía” en su contra.⁸¹ Uno de los principales argumentos de los “científicos”, por ejemplo, era que la Segunda Reserva se convertiría en un ejército reyista, que le tuviera solo lealtad a Bernardo Reyes. A final de cuentas, esta guerra sucia funcionó, pues en diciembre de 1902, Reyes renunció como Secretario de Guerra y Marina, dejando inconclusa la aplicación de sus reformas, las cuales al poco tiempo, fueron totalmente revertidas.

Respecto a esta Segunda Reserva, en un trabajo posterior, se podría advertir que se puede utilizar para su análisis el concepto de “generación” tal como lo usa Ai Camp, así como la noción de que la educación es un elemento fundamental al momento de cohesionar un grupo social. Por último, no hay que olvidar la noción de que, al compartir espacios de sociabilidad, se contribuye a politizar a sus participantes. Como se aprecia, esta forma de

⁷⁹ “Los Oficiales reservistas”, en *Revista México Militar*, México, 1 de junio de 1900, p. 376.

⁸⁰ Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva...”, *op. cit.*, p. 151. El número parece ser demasiado grande, pues estaría por arriba de la mayoría de elementos del Ejército permanente que se manejan para esas fechas.

⁸¹ Sánchez Rojas, “Bernardo Reyes y el intento...”, *op. cit.*, p. 270; Sánchez López, *op. cit.*, pp. 12-14.

análisis de la Segunda Reserva es prácticamente la misma que la usada en la presente tesis para el estudio del Ejército y la Marina, con la diferencia de que compartir los mismos espacios de sociabilidad no siempre desemboca en una politización de sus elementos, sino que también puede resultar en un comportamiento más profesional como grupo, y ya no como individuos.

Como sea el caso, a partir de entonces las prebendas y comisiones proliferaron en beneficio del grupo “científico” en el Ejército, representado por el general Manuel Mondragón. A cambio de su sometimiento o complicidad, Díaz toleró que se dedicaran a hacer negocios con compraventa de armamento, cobro de plazas vacantes, comisiones en obras de construcción. El auge de la corrupción y la desmoralización en el Ejército fueron especialmente agudos hacia 1905-1907.⁸²

Posteriormente, en el marco de las elecciones para presidente de la República en 1910, Díaz comisionó a Reyes para que viajara a Europa a investigar los principales ejércitos europeos, con el objetivo de estar al tanto de las últimas tendencias en cuanto a organización, funcionamiento y atribuciones de las fuerzas armadas, y saber si esas características podrían aplicarse en México. Dejando de lado que, en realidad, esta comisión tenía como verdadero fin sacar a Reyes del país y evitar que participara en las elecciones, Reyes cumplió su encargo y formuló un “proyecto de ley sobre el servicio militar, personal y obligatorio”.⁸³ A principios de 1911 redactó una carta dirigida al Secretario de Guerra en que le resumía su proyecto. En el caso de esta carta, las causas que Reyes atribuía a la necesidad de reformar al Ejército son menos específicas que en su proyecto de 1900, pues se limita a afirmar que “dicho sistema es el más equitativo, el más conforme al espíritu de la democracia y el que más se presta para disponer de todos los hombres aptos de una nación en el momento en que lo demanden las circunstancias”.⁸⁴ Aquí también dejaba

⁸² Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 284.

⁸³ Carta del General Bernardo Reyes al C. Secretario de Guerra, comunicándole los resultados de su misión de estudio y observación en Europa. París, 30 de enero de 1911, Archivo Histórico de la SEDENA (en adelante AHSDN), México, Fondo *Operaciones Militares*, Ramo *Revolución Mexicana*, XI/481.5/83, f. 43. (43-54 ff.). Debo mencionar que para organizar los materiales que consulté en este archivo, así como para definir los nombres de muchos de los documentos utilizados, me apoyé en la valiosa guía elaborada por Luis Muro y Bertha Ulloa: Muro y Ulloa, *Guía del ramo Revolución Mexicana, 1910-1920, del Archivo Histórico de la Defensa Nacional y de otros repositorios del Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1997, 1105 pp.

⁸⁴ *Ibid.*, f. 44.

entrever que buena parte de las fuerzas estarían desmovilizadas y solo responderían cuando las “circunstancias lo demanden”. Además, un punto importante de este proyecto era que el Ejército se debía conformar de individuos de todas las clases sociales (no solo la clase media, como el proyecto de la Segunda Reserva), a cada una de las cuales se le exigirían aptitudes diferentes, de acuerdo a sus “capacidades propias de clase”.

Siguiendo con esta carta, se proponía que la identidad y la cohesión como grupo se debía formar a través de un reclutamiento efectivo de oficiales (a diferencia del proyecto de 1900 en que la educación era parte fundamental de este sentimiento de cohesión).⁸⁵ No obstante, la educación seguía siendo un factor importante para Reyes, pues planteaba que se impartieran nociones militares a los niños desde la educación primaria.⁸⁶ Considero que parte de las razones para que busque la cohesión de los cuerpos militares principalmente en la Oficialidad y no en la educación, estriba en que se buscaban resultados a corto plazo, debido a que en enero de 1911 ya había estallado la Revolución, por lo que la cohesión, sentimientos patrióticos y actuar homogéneo debía surgir en el campo de batalla mismo, a través de miembros de la Oficialidad que supieran transmitir estas aptitudes.

En cuestiones técnicas, Reyes describe el proceso que siguió para hacer viable este sistema de servicio militar obligatorio: “calculé las cifras del contingente anual [...] e hice la distribución por clases [...]. [Hecha la cual] me referí a la formación de las Juntas de Registro para recibir el contingente anual [...]. Manifesté lo referente a las reservas, comenzando por tratar de una especial del Ejército activo, que debe estar pronta a dar a éste sus fuerzas de complemento”.⁸⁷ Como se verá más adelante, esta forma de organizar el servicio militar obligatorio tuvo ciertas similitudes con el que intentó implantar Madero para 1912, exceptuando la idea de dividir a los reclutas en función de sus clases sociales.

Uno de los plazos que da Reyes para el cumplimiento de su proyecto son cuatro años, al término de los cuales, según sus cálculos, habría una Primera y una Segunda Reserva de 60 000 hombres cada una, además de estar en condiciones de armar hasta medio millón de

⁸⁵ Volviendo a Piñeyro, podría afirmarse que el primer proyecto reyista de 1900 se basaba más en la profesionalización a través del nivel organizativo-educativo; mientras que en el segundo proyecto partía del nivel ideológico-político.

⁸⁶ Carta de Reyes..., AHSDN, *op. cit.*, f. 46. Este idea ya la estaba maquinando Reyes desde muchos años antes, como se aprecia en su *Ensayo para un nuevo sistema de reclutamiento...*, *op. cit.*, pp. 48-49.

⁸⁷ Carta de Reyes..., AHSDN, *op. cit.*, f. 45.

mexicanos.⁸⁸ Un contingente tan grande necesitaba un elemento que les facilitara esa cohesión que Reyes en esta ocasión buscaba entre la Oficialidad. Precisamente para eso establecía Reyes la división de los reclutas según su clase social, buscando formar cuadros de Oficialidad con “unidad de origen”, es decir, que fueran homogéneos al interior, los cuales “serán la malla que deba dar cohesión y firmeza a las numerosas fuerzas [...]”.⁸⁹ Además, tenía la gran ventaja de no resultar tan caro al erario público y de permitir hacerlo en el menor tiempo posible.⁹⁰ Pero, al igual que su proyecto de 1900, éste no lograría aplicarse, por lo cual llega la etapa maderista con los mismos vicios y errores del Ejército porfiriano que han sido mencionados a lo largo del presente capítulo.

1.1.3 *Educación de los militares durante el Porfiriato*

La educación es uno de los pilares fundamentales si se pretende hablar de la profesionalización de los elementos castrenses. Piñeyro, inclusive, clasifica a la educación al mismo nivel que la capacidad organizativa y táctica del Ejército.⁹¹ Si por un lado parece evidente que en sus primeros periodos presidenciales Díaz no necesitaría más apoyo militar que de los individuos que conoció en el campo de batalla, conforme avanzaban los años, por otro lado, era necesario buscar nuevos reclutas. En cuanto a los elementos castrenses, buena parte de las nuevas lealtades se fraguaron, además de los favores personales, en el terreno de la educación. Sin intención de introducirme en los debates de los pedagogos de la época acerca del papel que jugaría la educación en la sociedad, basta decir que los antiguos militares de oficio de la generación de Porfirio Díaz, iban siendo sustituidos por militares egresados del Colegio Militar, así como de la Escuela de Aspirantes, creada el 29 de enero de 1903, en la cual se cursaban 2 semestres teóricos más uno de práctica, y se expedían patentes de subtenientes a quienes no eran graduados en el Colegio Militar, lo que

⁸⁸ *Ibid.*, f. 47.

⁸⁹ *Ibid.*, f. 46.

⁹⁰ *Ibid.*, f. 47.

⁹¹ *Vid.* José Luis Piñeyro, *Ejército y sociedad en México. Pasado y presente*, México, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985, p. 14. Nunn también le da una importancia cardinal a la educación militar, incluso, a partir de ella deriva la actitud política que en general siguieron los militares latinoamericanos a fines del siglo XIX e inicios del XX. Frederick Nunn, “An overview of the European Military missions in Latin America”, en Brian Loveman, Thomas Davis (editores), *The politics of antipolitics. The military in Latin America*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1978, p. 39.

implicaba que los sargentos ya no podían acceder al grado de subtenientes.⁹² Si bien, el convertir el ejercicio militar en profesión puede dar la impresión de que hubo una profesionalización efectiva del Ejército mexicano, es importante matizar esta cuestión y analizar a quiénes y cómo estaba reservado estudiar en el Colegio Militar; y quiénes eran y cómo se constituía la gran masa de soldados sin poder político.

Según Lieuwen, la Oficialidad que había participado en los conflictos bélicos del siglo XIX, fue gradualmente reemplazada, conforme avanzaban los gobiernos porfiristas, por una nueva generación de militares egresados del Colegio Militar.⁹³ De esta manera coincide con Sánchez Lamego, quien considera que esas nuevas generaciones profesionales solo servían para engrosar los cuerpos técnicos, no los tácticos,⁹⁴ siendo precisamente los técnicos los que ocupaban más puestos públicos. No obstante, si se revisa el cuadro 3, incluso en los últimos gobiernos de Díaz, el porcentaje de veteranos de guerra (tanto de los conflictos entre liberales y conservadores como de la Intervención Francesa) siguió siendo muy elevado, sin olvidar el matiz sobre la elegibilidad de los individuos. Parte de las razones de este mantenimiento de veteranos de guerra se explica debido a lazos de lealtad personal, clientelismo y patronazgo, que menciona Garner. Además, si se compara el cuadro 3 con el cuadro 2 se notará que la mayoría de estos veteranos de guerra no eran de la generación de Díaz, sino de la inmediatamente posterior (1840-1859), quienes representan la transición entre los militares que se forjaron en el campo de batalla y los nuevos militares egresados de una academia profesional.

Estos nuevos militares, de acuerdo a Ai Camp, nunca representaron una élite política entera, sino un grupo o una cohorte de edad que constituyó un puente entre el Porfiriato y la dirigencia revolucionaria del siglo XX.⁹⁵ Además, volviendo a Lieuwen, los militares de

⁹² De acuerdo con Sánchez Rojas, la Escuela Militar de Aspirantes surgió para paliar la falta de oficiales disponibles egresados del Colegio Militar. De la escuela de aspirantes se pasaba a la división “auxiliar” del Ejército. Luis Ignacio Sánchez Rojas, “La educación en el Ejército porfiriano, 1900-1910”, en *Tzintzun*, Morelia, núm. 54, julio-diciembre 2011, pp. 93-127; *Memoria..., op. cit.*, 1906, pp. 11-12.

⁹³ Edwin Lieuwen, *Mexican militarism: the political rise and fall of the revolutionary army*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1968, p. 3.

⁹⁴ Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*, México, INEHRM, 1976, tomo I, p. 39.

⁹⁵ Ai Camp, *Reclutamiento político..., op. cit.*, p. 88.

oficio siguieron preponderando sobre los militares de carrera a finales del Porfiriato,⁹⁶ de los cuales, pocos realmente tuvieron puestos clave en el gabinete porfirista, teniendo su dominio principalmente en los poderes locales y regionales.

No obstante lo anterior, el número de egresados del Colegio Militar sí fue aumentando paulatinamente. Ai Camp concluye de esto que sí hubo una institucionalización y profesionalización del Ejército durante el Porfiriato; empero, yo guardo distancia respecto a esta interpretación con el matiz presentado en el Marco Teórico acerca de la distinción entre clases bajas y clases altas del Ejército: si es factible hablar de una profesionalización efectiva del Ejército durante el Porfiriato, sería solo aplicable a un número reducido de militares (a partir del grado de subteniente) y no al grueso de la institución. Otra forma de matizar esta aseveración de Ai Camp es recurriendo a Piñeyro, ya que el mejoramiento en la educación solo representa el primer nivel (de tres) que hay que alcanzar para considerar profesionalizado a un ejército.

Aún mayor matiz se puede hacer si se toma en cuenta lo declarado por François Xavier Guerra: de los 185 oficiales de carrera que examinó en su estudio del Porfiriato, solo 9, es decir menos del 5%, eran egresados del Colegio Militar,⁹⁷ en contraste, Ai Camp maneja el dato de que 16% de los militares con poder político durante el Porfiriato, se había graduado del Colegio Militar.⁹⁸ Aquí no hay que olvidar que el criterio para considerar a un militar como “de carrera” no es solo haber estudiado en una institución educativa militar, sino también alcanzar el grado de teniente coronel o uno superior, y solo si ha servido en el cuerpo de la Oficialidad por veinte años o más.⁹⁹ No obstante, ambas cifras son muy bajas, más si se toma en cuenta que el 100% de ambas corresponde al total de militares en las administraciones de Díaz, los cuales apenas representan una quinta parte del total de sus funcionarios, como ya se mencionó más arriba. Y si bien, el Colegio Militar, por su

⁹⁶ Lieuwen, *op. cit.*, p. 4. Esto, a pesar de que Sánchez López afirme que ser un militar de carrera brindaba mucho prestigio; y que Reyes no consiguió un apoyo total dentro de las filas castrenses porque carecía de formación profesional. Yo agregaría la pregunta ¿cómo Reyes pudo no tener el reconocimiento suficiente por no ser militar de carrera cuando la mayoría de los que no se mostraban conformes con él tampoco tenían estudios militares? Sánchez López, *op. cit.*, p. 15. Una opinión contrastante la tiene Sánchez Rojas, pues este afirma que Reyes sí se granjeó muchas simpatías entre el Ejército, debido a su carácter reformista. *Cfr.* Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva...”, *op. cit.*, p. 151.

⁹⁷ Guerra, *op. cit.*, tomo I, pp. 63-64.

⁹⁸ Ai Camp, *Reclutamiento político...*, *op. cit.*, p. 117.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 158.

reputado nivel académico, proporcionó a los jóvenes de clase media de provincia una educación y posibilidad de ascenso social y profesional una vez terminados los estudios y habiendo servido en el Ejército por unos años, fue común que algunos oficiales se dieran de baja, en buena medida por la falta de privilegios reales y agudizado por los bajos salarios.¹⁰⁰

Volviendo a la *Ley Orgánica del Ejército Nacional* de 1900, ésta decreta que las Escuelas Militares serían las siguientes: Una Escuela de Enseñanza Primaria para la clase de tropa en cada Batallón y Regimiento, el Colegio Militar, la Escuela Práctica Médico Militar, Escuela de Veterinaria y Mariscalía, Escuela de Bandas Militares y Escuela de Tiro.¹⁰¹ Como puede advertirse, quitando las Escuelas de Enseñanza Primaria y el Colegio Militar, las demás instituciones educativas tenían la finalidad de formar servidores del Ejército y no militares. Por tanto, el único establecimiento educativo realmente militar era el Colegio Militar, el cual se pasará a continuación a analizar brevemente, para dar otra perspectiva respecto a la importancia de los militares de carrera en el Porfiriato. Este análisis se hará examinando la movilidad intrageneracional, es decir, el número de funcionarios que habían egresado del Colegio Militar y que ocuparon cargos por primera vez en cada periodo presidencial de Díaz. A continuación, reproduzco parcialmente otro cuadro elaborado por Ai Camp:

CUADRO 4: Antecedentes educacionales de los funcionarios con título universitario que ocuparon cargos por primera vez por administración presidencial (1884-1911)

Administración presidencial de Díaz	Institución a la que asistió (%)			
	Universidad Nacional de México	Colegio Militar	Privada	Otro
1884-1888	52	17	3	28
1888-1892	24	18	9	49
1892-1896	59	6	6	29

¹⁰⁰ Según Hernández Chávez, en 1905, por ejemplo, un coronel de artillería ganaba más o menos el equivalente al salario mínimo de un empleado del sector público, y un oficial percibía un salario igual o inferior al de un obrero. Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 275.

¹⁰¹ *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1900, *op. cit.*, p. 97.

1896-1900	65	17	0	18
1900-1904	73	12	0	15
1904-1910	60	0	0	40
1910-1911	55	18	0	27

Fuente: Ai Camp, *Reclutamiento político...*, *op. cit.*, p. 131.

Tomando en cuenta que el cuadro representa solo a los funcionarios que contaban con un título universitario (los cuales pasaron del 58% del total de funcionarios porfiristas en 1884 a 80% en 1910,¹⁰² el porcentaje de ellos que se habían graduado del Colegio Militar es un poco más alto, y de hecho, en casi todos los periodos presidenciales dicho Colegio representa la segunda fuente de procedencia de los funcionarios con carrera universitaria (o equivalente). El resto de funcionarios sin título (42% en 1884 y 20% en 1910) se repartía entre civiles con grado preuniversitario y militares de oficio. Cabe destacar el periodo 1904-1910, en el que ningún militar de carrera ocupó un cargo público por primera vez, por lo que parece cortarse la movilidad intrageneracional, pero se recupera al inicio del periodo siguiente.

Pero el cuadro revela algo más que es esencial para entender la desactivación del Ejército: en todos los periodos alrededor del 80 % de los funcionarios con título estudiaron en alguna institución de carácter civil, lo que significa un desplazamiento efectivo del poder de los militares, tanto de carrera como de oficio.¹⁰³ Ai Camp, incluso asevera que Díaz “no temió entregar las riendas del poder a civiles capaces que, a diferencia de él mismo, habían evitado el combate, habían terminado una carrera universitaria y habían tenido éxito en una profesión”.¹⁰⁴ La separación entre hombres de armas y hombres de letras parecía estar muy clara para Porfirio Díaz, y sus esferas de acción también.

Sumando el 42% de funcionarios sin título y el 46.4% de funcionarios con título de una institución civil (este último dato extraído del hecho de que 58% de los funcionarios poseían título, y el 80% de ellos era de una institución civil), resulta que el 88.4% de funcionarios porfiristas en 1884 no habían estudiado en el Colegio Militar. Si esta cifra parece muy grande, lo es más la siguiente: según Torrea, desde que México se hizo

¹⁰² Ai Camp, *Reclutamiento político...*, *op. cit.*, p. 114.

¹⁰³ Torrea, *La vida de una institución...*, *op. cit.*, p. 78.

¹⁰⁴ Ai Camp, *Reclutamiento político...*, *op. cit.*, p. 148.

independiente hasta 1882, solo dos generales de división, 9 de brigada, 8 “generales coroneles” (probablemente sea lo equivalente a brigadier), 15 coroneles, 15 tenientes coroneles, 18 mayores, 42 capitanes primeros, 47 capitanes segundos, 123 tenientes y 81 subtenientes se habían graduado del Colegio Militar, mientras que los demás se habían formado al calor de las batallas. En porcentajes, de 170 generales, 19 (el 11.17%) eran egresados; de 742 Jefes, lo era el 6.46% (48 alumnos); y de 1805 Oficiales, 293 (16.23%). Faltaría saber cuántos de ellos fueron funcionarios durante este periodo.

Aún más, si se toma la totalidad de funcionarios en la administración porfirista y no solo los que poseían estudios universitarios o equivalentes, se encuentra que en cada administración el porcentaje de militares de carrera que tienen cargos por primera vez, va descendiendo de manera constante. Los datos son los siguientes: 54% en 1884-1888; 46% en 1888-1892; 32% en 1892-1896; 16% en 1896-1900; 11% en 1900-1904; 9% en 1904-1910; y 35% en 1910-1911.¹⁰⁵ El extraordinario repunte en 1910, probablemente se deba a los conflictos electorales y al estallido de la Revolución Mexicana.

No obstante los números anteriores no hay que subestimar el papel de los militares formados en el Colegio Militar durante la dictadura porfirista, pues un elemento importante de la estrategia política de Díaz era profesionalizar a ciertos sectores del Ejército como parte de un plan integral de incentivación de la ciencia.¹⁰⁶ Es decir, la profesionalización de los cuerpos castrenses pasaba principalmente por los estudios académicos con un fuerte componente de la ciencia positivista y de la técnica, las cuales debían servir a los objetivos de traer orden, paz y progreso mediante la moralización de sus efectivos. De esta manera fueron reformados hasta diez veces los planes de estudio de las carreras de ingeniero militar y técnico en artillería, además de constituir el Cuerpo del Estado Mayor y abrir nuevas escuelas para entrenar tropa y oficiales subalternos.¹⁰⁷

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 159.

¹⁰⁶ Juan José Saldaña, *Las revoluciones políticas y la ciencia en México*, tomo II: “Ciencia y política en México de la Reforma a la Revolución Mexicana”, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010, pp. 70-71.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 71. Una descripción bastante extensa de cómo se fueron modificando los planes de estudio del Colegio Militar, la proporciona otro texto en que participa Saldaña, junto con Cruz y Velasco: “Ciencia, tecnología y política...”, *op. cit.*, pp. 65-68.

Asimismo, Ramírez Rancaño proporciona un resumen perfecto de las actividades principales que comenzaron a desempeñar los militares de carrera:

[...] en las filas del ejército federal hubo un grupo de militares que viajaron a Europa para abreviar en las nuevas estrategias de guerra. Tomaron cursos y aprendieron el manejo de la nueva tecnología militar. Viajaron a Francia, Alemania e incluso Estados Unidos. En forma paralela, el gobierno mexicano adquirió armamento para el ejército, aunque no en la cantidad suficiente y deseable. Asimismo, sorprende el número de militares condecorados por los gobiernos de tales países, lo cual resulta toda una novedad [...]. Los ingenieros militares recorrieron el territorio nacional levantando planos, elaborando cartas geográficas, conociendo la topografía, para que, en un caso de emergencia, el ejército federal conociera el terreno que pisaba.¹⁰⁸

La cita anterior da cuenta de la importancia efectiva que tuvieron estos militares, llegando a ser esenciales incluso para el ejercicio de la diplomacia mexicana, para el desarrollo de la ciencia y la tecnología y para el conocimiento del país. No obstante, estas atribuciones no son precisamente militares, lo que significa que el militar que se dedicaba a estas cuestiones no tenía prácticamente experiencia en el campo de batalla (en términos de Huntington se estaría operando un control civil subjetivo de los militares, pues le quitaría a muchos altos mandos su carácter militar para convertirlos en funcionarios de Estado). De este modo, la descripción anterior solo correspondería a la élite de la élite, a las clases más altas de la sociedad mexicana, aquellas las cuales habían gozado de una educación científica y se habían seguido preparando más como profesionales del conocimiento militar que como militares profesionales. Lo único militar que podría haber en estas comisiones al extranjero, sería el hecho de México estaba obligado a seguir todos los adelantos del movimiento científico–militar que en Europa se estaban dando, “con el objeto de que, en el caso de una guerra internacional, la ignorancia no constituyera la causa de la ruina del país”.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Mario Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2012, p. 13. Esta descripción coincide plenamente con la aseveración de Sánchez Lamego de que los militares profesionales eran los que poseían formación técnica, mientras que eran pocos los egresados que se convirtieron en Oficiales de Infantería, Artillería y Caballería. Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo I, p. 39. Además, según Johnson, esta era una tendencia que estaba de moda por todo Latinoamérica, pues países como Chile, Argentina, Paraguay o Uruguay enviaron militares a Europa con objetivos parecidos a los de México. Johnson, *op. cit.*, p. 80.

¹⁰⁹ Bernardo Reyes, *Conversaciones militares escritas para las academias del 6° regimiento de caballería permanente, por el jefe del mismo, coronel C. Bernardo Reyes*, 3ª edición, corregida por el autor, Monterrey,

Si en este punto, además, se retoma a Bartolucci respecto a su idea que las comunidades que se organizan bajo el conocimiento científico gozan de relativamente mayor autonomía que otros grupos sociales (lo cual para nada significa que la ciencia opere en un vacío social absoluto o que por esos sus productos adquieran el carácter de universales y permanentes), debido a que está expuesta a estructuras sociales muy diversas de modo que ninguna le condiciona más que otra;¹¹⁰ puede afirmarse entonces que solo la élite militar con una formación científica fue la que estuvo más propensa a ser leal al gobierno en turno, a ser más “profesional” (en el sentido en que lo usa Piñeyro), pero con el matiz establecido por Rancaño acerca de su prácticamente nula experiencia realmente militar; mientras que el resto (*vid. supra* porcentajes extraídos del análisis del cuadro 4 de Ai Camp), al no tener prácticamente esta formación científica, pudieron actuar menos como grupo y más de manera individual.

Otra forma de saber que la educación militar estaba reservada a una pequeña élite, es mediante el perfil de los que ingresaban en el Colegio Militar en aquella época. Saldaña, Cruz y Velasco aseguran que en los reglamentos se argüía que para ingresar al Colegio Militar el aspirante debía tener entre 16 y 18 años, tener conocimientos de aritmética, álgebra, español, y primer año de francés, estar vacunado y tener buena aptitud física.¹¹¹ Evidentemente, poquísimas personas que aún no cumplieran la mayoría de edad podían cumplir esos requisitos, sobre todo la comprensión básica de francés. Alguien carente de estos conocimientos (la mayoría de jóvenes de la época) estaba “condenado” a que, si quería entrar en el Ejército, solo lo podía hacer entrando a los cuerpos de tropa.¹¹²

Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de Viviano Flores, 1886, pp. 22–23. Consultado en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080047155/1080047155.PDF> el 14/02/19. Uno de los principales beneficiados de este modelo de formación de la élite militar en el extranjero fue Manuel Azueta Perillos, quien después de graduarse del Colegio Militar continuó sus estudios en España y Filipinas. *Vid. Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico*, México, SEMAR-INEHRM, 2009, p. 27.

¹¹⁰ Jorge Bartolucci, “La ciencia como problema sociológico”, en *Revista Sociológica*, año 32, núm. 92, septiembre-diciembre 2017, p. 18.

¹¹¹ Saldaña, Cruz, Velasco, *op. cit.*, p. 63.

¹¹² Además de estas condiciones intelectuales, Juan Manuel Torrea proporciona el perfil psicológico de estos estudiantes: “el cadete se obliga conscientemente a un estricto régimen de clausura, de disciplina en todos los actos de su vida y de sacrificio moral y material [...]. El cadete que ha terminado sus estudios [tiene] siempre un gesto enérgico revelador de la firmeza de su carácter, y también una noble actitud de abnegación”. Torrea, *La vida de una institución...*, *op. cit.*, p. 4. Obviando su carácter apologético, sigue siendo cierto el sacrificio que significa prácticamente acuartelarse en el Colegio Militar, por lo que cabe pensar que quienes ingresaban en él, lo hacían bajo un profundo sentimiento del deber.

De acuerdo con Torrea, entre 1872 y 1897, el Colegio Militar produjo 1186 oficiales, de los cuales 346 fueron destinados a la Artillería (29.17%), 334 a la Infantería (28.16%), 167 a la Caballería (14.08%), 139 al Cuerpo de Ingenieros (11.72%), 109 al Estado Mayor Especial (9.19%), y solo 91 a los Cuerpos Técnicos (7.67%). Como se observa, la mayoría de los estudiantes se decantaba por la Artillería en primer lugar, seguido muy de cerca por la Infantería. Pero en este caso, lo más importante no son los porcentajes, sino los números absolutos: un Ejército que osciló entre los 15 000 y 30 000 miembros durante el Porfiriato, solo pudo nutrirse (hasta 1897) de menos de 2000 egresados del Colegio Militar, es decir, ni el 10% del total del Ejército pudo haber sido estudiante de este Colegio. En conclusión, siguieron preponderando los militares de oficio.

A partir de 1900, Torrea da cifras precisas de los graduados del Colegio Militar, y en ocasiones, de las Armas a las que iban. Baste mencionar su número total: en 1900, 67 graduados; en 1901, 27; en 1902 y 1903, sin datos; en 1904, 40; en 1905, 47; en 1906, 31; en 1907, 40; en 1908, 40; en 1909, 51; y en 1910, 34.¹¹³ Aun tomando las cifras más bajas que se daban para calcular el número de efectivos del Ejército para 1910 (15 000), estos egresados nunca representaron ni siquiera el 1% del total de elementos. De nuevo, esto sirve para demostrar que, por muy avanzado, moderno, profesional, científico, etc., que se caracterice al Colegio Militar, su impacto en el grueso del Ejército mexicano, en la masa de soldados que peleaban, fue mínimo, máxime que los oficiales egresados del Colegio Militar ni siquiera alcanzaban a cubrir sus propias vacantes. Además, su sistema de ingreso y egreso tenía un error profundo, a juzgar por las palabras de Torrea: los alumnos no elegían el Arma a la que querían pertenecer, sino que se les asignaba en función de sus resultados en los exámenes.¹¹⁴

Es necesario detenerse en la educación científica que comenzó a impartirse en el Colegio Militar durante el gobierno de Díaz, pues aquí está una de las claves para dilucidar el

¹¹³ *Ibid.*, pp. 96-105.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 111. Esto es refutado por Chavarri, quien afirma que sí se elegía el Arma desde el inicio. Por su parte, Gabriel Cuevas da una interpretación intermedia: afirma que si los estudiantes pasaban de 18 años al solicitar su ingreso, o si no demostraban tener el conocimiento suficiente de las materias no militares, entonces se les destinaba a la Infantería o a la Caballería, sin posibilidad de ingresar al cuerpo de Artillería o de Ingenieros. Pero si desde el inicio comprobabas tener los conocimientos requeridos podías elegir desde el principio a qué carrera entrar, incluyendo la de Infantería y Caballería. *Cfr.*, Chavarri, *op. cit.*, p. 244; Gabriel Cuevas, *El glorioso Colegio Militar mexicano en un siglo (1824-1924)*, México, "La Impresora" S. de Turanzas del Valle, 1937, p. 136.

sentido en que debe entenderse la palabra “profesionalización” y la desactivación del Ejército, en el sentido de lo que Piñeyro llama el nivel “político-ideológico” de la profesionalización. En este punto la idea de Saldaña acerca de que durante el Porfiriato ocurrió una militarización de la ciencia y la tecnología, se vuelve esencial, pues este autor asevera que en general, en toda la historia moderna de Occidente, el desarrollo científico ha ido de la mano con el desarrollo militar, a través de la tecnología.¹¹⁵ De hecho, habría que quitarle a la ciencia del siglo XIX ese hábito “civilista”, pues podría ser más un anacronismo impulsado desde nuestro presente que una realidad, ya que la práctica de la ciencia decimonónica estuvo fuertemente ligada con instituciones o fines militares.

Pero volviendo a México, lo anterior se observa cuando Porfirio Díaz decidió llevar al ámbito militar áreas científicas cultivadas hasta entonces por asociaciones científicas, como fue el caso de la Geografía, la Estadística, la Meteorología, la Historia Natural, la Farmacología, la Geología, la Ingeniería en varias de sus ramas, etc. Los institutos militares que surgieron para dedicarse a estas ramas de la ciencia, (como la Comisión Geográfico Exploradora, el Museo de Tacubaya, la Fábrica de Armas, la Fábrica de Explosivos, etc.) tendieron a tener más apoyo económico por parte del gobierno que las asociaciones civiles que también se dedicaban a la ciencia,¹¹⁶ pues las instituciones científico-militares ayudaban de mejor manera al gobierno porfirista a incluir a la ciencia como parte de los principales objetivos políticos del régimen, de una manera mucho más centralizada. Así, por ejemplo, era mucho mejor delegar la tarea de formar una cartografía sistemática del país a una institución militar, que a una asociación civil de geógrafos, pues los resultados obtenidos tenían que responder a la necesidad práctica de conocer las características territoriales para las operaciones militares o para la recaudación de impuestos.

Asimismo, durante todo el Porfiriato, el Colegio Militar dispuso de medios apropiados para el entrenamiento práctico de sus estudiantes en lugares como la Comisión Geográfico Exploradora, la fábrica de armas, la maestranza y los arsenales,¹¹⁷ pues los porfiristas se

¹¹⁵ Saldaña, Cruz y Velasco, *op. cit.*, p. 54.

¹¹⁶ *Ibid.*, pp. 57-58.

¹¹⁷ Saldaña, *Las revoluciones políticas...*, *op. cit.*, p. 79. Es importante destacar que para 1910 los planes de estudio tuvieron una nueva reforma que permitía que los oficiales de Artillería pudieran ejercer de ingenieros topógrafos, mecánicos y electricistas; los ingenieros militares como constructores; y los de Estado Mayor

proponían crear científicos antes que militares profesionales. Sin duda, los militares más científicos de todos fueron los del Estado Mayor, pues eran quienes seguían el mayor número de materias científicas durante su formación, así como eran quienes hacían más prácticas en establecimientos científicos.¹¹⁸ Además de la Comisión Geográfica, tuvieron mucha actividad en el Observatorio Astronómico Nacional, en la Comisión Geodésica, participaron en numerosas exploraciones geográficas, etc.

Esta “cientifización” de la educación militar fue posible gracias a una situación que prevaleció durante la segunda mitad del siglo XIX, a saber: “La instrucción de los jóvenes aspirantes a Oficiales del Ejército, en todas las Armas, fue impartida, dirigida y controlada por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Por ley, el Colegio Militar dependió directamente, en lo relacionado con su funcionamiento, del Departamento de Ingenieros. Los Directores de ese plantel en su mayoría pertenecieron al arma de Ingenieros”.¹¹⁹ De ahí la orientación cada vez mayor hacia cuestiones técnicas.

Paulatinamente se necesitaba, cada vez más, implantar efectivamente el método y el conocimiento científico en las instituciones educativas militares. El Colegio Militar vivió momentos complicados en los años 1880, debido a que contaba con un exiguuo personal y estaba muy lejos de cubrir las vacantes anuales de oficiales, debido a que Díaz en su primera administración no le prestó ninguna atención.¹²⁰ Prueba de ello es que se le permitía a los estudiantes repetir año hasta en siete ocasiones,¹²¹ lo que evidentemente resultaba en un relajamiento de la disciplina y en la incapacidad de la escuela de formar la cantidad y calidad de oficiales que el Ejército necesitaba. Finalmente en 1884 esta última práctica se eliminó.

A pesar de todas estas dificultades, muchos autores coinciden en que se le pueden calificar a los años 1880 como la “época de oro” del Colegio Militar debido al prestigio que iba

como geógrafos y topógrafos; lo que los deslindaba aún más de los objetivos militares y los acercaba más a ser científicos. Saldaña, Cruz, Velasco, *op. cit.*, p. 75.

¹¹⁸ Cuevas, *op. cit.*, p. 139.

¹¹⁹ Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Generales de Ingenieros del Ejército mexicano, 1821-1914*, México, s.e., 1952, p. 7.

¹²⁰ Torrea, *La vida de una institución...*, *op. cit.*, p. 93. Chavarri asevera que, en un principio, Díaz no podía comprender que un militar se preparara mejor en una escuela que en el campo de batalla, de donde había surgido él. Chavarri, *op. cit.*, p. 240.

¹²¹ Cuevas, *op. cit.*, p. 133.

ganando la escuela, que la hacía una de las mejores instituciones educativas, en general, de la época porfiriana. Cuevas asegura que hubo un enriquecimiento de instrumentos, aparatos, maquinaria, útiles para gabinetes y laboratorios, como nunca se había visto; además de que el Colegio se restableció en el Castillo de Chapultepec hacia 1883.¹²² La situación se mantuvo así hasta inicios del siglo XX, en un mejoramiento constante de lo material y de la infraestructura, así como de algunos aspectos educativos.

Para 1900 el Colegio Militar, al igual que la economía mexicana en general, comenzó a experimentar superávits, lo que puede llevar a pensar en una institución muy responsable que supo extraer los mayores beneficios con poca inversión, es decir, un establecimiento muy eficaz. Pero las cosas no eran precisamente de ese modo. Incluso uno de sus mayores apologistas, Gabriel Cuevas, reconoce que estos superávits se lograban porque el Colegio Militar había dejado de invertir en mejoras, conformándose con lo que ya habían conseguido.¹²³ Esta situación cambió hacia 1904, cuando las inversiones aumentaron, al grado de que, en 1910 se instauró una nueva compañía en el Colegio, lo que significaba aumentar la matrícula de alumnos y por consiguiente, la necesidad de una nueva infraestructura, pues Chapultepec ya resultaba insuficiente.

Se publicaron numerosos reglamentos para este Colegio durante todo el régimen porfirista, pero casi siempre solo se le hacían cambios menores a los anteriores. Excepto en el de 1901, pues coincidió con el impulso reformista que le aplicó Bernardo Reyes a su gestión en la Secretaría de Guerra y Marina. En este nuevo reglamento se destacaba, entre otras cosas, el aumento de materias en el plan de estudios que los aspirantes a oficiales deberían de cursar con el objeto mejorar su instrucción,¹²⁴ y si bien la idea era un mejoramiento equitativo de las cuestiones teóricas y prácticas, lo cierto es que del Colegio Militar terminaron emergiendo destacados exponentes teóricos, de la élite científica, con potencial para intervenir más allá de los objetivos militares,¹²⁵ lo cual podría significar una pérdida

¹²² *Ibid.*, p. 134, 147.

¹²³ *Ibid.*, p. 141.

¹²⁴ Sánchez Rojas, “La educación...”, *op. cit.*

¹²⁵ Saldaña, *Las revoluciones políticas...*, p. 79. En otro texto de Saldaña, esta apreciación de que las escuelas formaban muy buenos teóricos pero muy malos prácticos (lo que coincide con la idea de Ramírez Rancaño de nombrar a los militares de profesión “soldados de las aulas”), se hace extensiva a muchas otras escuelas que impartían educación basada en la ciencia: “Esta denuncia [refiriéndose a que un hombre de la época se quejaba de que los ingenieros electricistas sabían mucho de teoría pero casi nada de práctica], y no era la

de identidad y de cohesión respecto a sus funciones castrenses, sintiéndose más científicos que militares y frecuentando más el primer círculo que el segundo.¹²⁶

Este Reglamento de 1901 también arregló el desorden que se producía respecto a cómo decidir a qué Arma se enviaba a cada estudiante. En vez de enviar a los reprobados a la Infantería o a la Caballería, simplemente se les otorgaría solo el grado de subteniente al terminar sus estudios, pero si no reprobaban ninguna materia, egresarían siendo tenientes.¹²⁷ No hay que olvidar que en aquella época no se calificaba a los estudiantes con un valor numérico del uno al diez, sino con las palabras “muy bien, bien, regular o reprobado”, por lo que, según los criterios de este Reglamento, bastaba no alcanzar por lo menos 3 “muy bien” en los tres primeros años para considerar que dicho alumno no debería graduarse como teniente.

Para 1903 los nuevos reglamentos volvieron a modificar los planes de estudio: se le pone un nuevo énfasis a materias como Gimnasia o Natación (ésta última a pesar de que ya estaba en funciones la Escuela Naval Militar). Además se imparten distintas formas de esgrima, así como higiene militar (lo cual me parece una de las novedades más importantes). Los militares que se decantaban por el Cuerpo de Estado Mayor debían aprender ahora 3 idiomas: inglés, francés y alemán.¹²⁸ La última modificación importante a los reglamentos se dio en 1910, cuando se agregó la materia más novedosa de todas: jiu-jitsu, a cargo de un profesor oriental. Siguieron existiendo materias marítimas, tales como “Defensa de puertos y costas”. Además en la Caballería se añadió materias como Hipología e Hipiátrica. Por último, se suprimió el año de prácticas, por considerar que no daba los resultados deseados, y se amplió un año más de estudios en el aula.¹²⁹

primera que hubo, señalaba un hecho que puede generalizarse a toda la enseñanza científica y técnica: el énfasis en una preparación eminentemente teórica”. Saldaña, “La ciencia en el cajón. Un tema para la sociopolítica de la ciencia en América Latina”, en F. Lazarín Miranda, (editor), *Memorias del primer Coloquio Latinoamericano de Historia y Estudios Sociales sobre la Ciencia y la Tecnología*, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, 2007, p. XXVI. Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/313429015_La_ciencia_en_el_cajon_un_tema_para_la_historia_y_sociopolitica_de_la_ciencia_latinoamericana el 5/03/19.

¹²⁶ Saldaña menciona la estrecha vinculación que existió entre el Colegio Militar y la Escuela de Ingenieros. Saldaña, *Las revoluciones políticas...*, *op. cit.*, p. 79.

¹²⁷ Cuevas, *op. cit.*, pp. 138-139.

¹²⁸ *Ibid.*, pp. 143-145. Cabe destacar que en este año estaban matriculados 277 alumnos en este colegio. *Memoria... op. cit.*, 1906, p. 7.

¹²⁹ Cuevas, *op. cit.*, pp. 148-152.

Lo anteriormente dicho justifica la idea de Ramírez Rancaño de que la intención de la educación militar era formar solo “soldados en las aulas”, pero no totalmente aptos para desempeñarse en la guerra, ya que “el grueso de los ingenieros militares y de los artilleros formados en el Colegio Militar ocuparon posiciones secundarias [...]. Como el ave fénix, en la etapa posrevolucionaria transitaron sin manchar su blanco plumaje, e incluso fueron arrojados por el nuevo régimen [...]. Hubo docenas de generales que al estallar la Revolución de 1910 estaban invictos en las lides militares: jamás habían intervenido en una acción bélica”.¹³⁰ No solo Ramírez Rancaño formula este juicio, sino que desde el principio de la historiografía sobre el Colegio Militar en el Porfiriato había una opinión parecida. Por ejemplo, Bulnes afirmaba, en un tono irónico: “[Muchos padres decían]: he puesto a mi hijo en el Colegio Militar, porque le dan bien de comer, lo visten decentemente, lo disciplinan, le evitan las malas compañías y le proporcionan la carrera de ingeniero; pero no será militar, porque prefiero verlo de cargador o de billetero”.¹³¹

Torrea también acepta esta noción de que era muy buena la formación teórica y muy deficiente la práctica, argumentando que el Colegio había adquirido tanto prestigio y fama que eran muy peleados los lugares para ingresar en él, lo que provocó que la mayoría solo buscaran aprovecharse de sus beneficios educativos para posteriormente desempeñarse en trabajos de carácter civil; lo cual califica como un error por parte de quienes buscaban ingresar a este Colegio, aunque matiza que en muchas ocasiones, aunque los egresados quisieran dedicarse al ámbito militar, su sueldo no era el suficiente, por lo que se veían obligados a buscar otras formas de conseguir dinero, casi siempre en trabajos de carácter civil, o en comisiones científico-militares, como las de la Comisión Geográfica, la cual “absorbía” a muchos más oficiales de los necesarios, y se descuidaban las comisiones propiamente militares.¹³² Y ambos tienen cierta razón, pues los ingenieros militares tenían

¹³⁰ Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, *op. cit.*, pp. 12-13.

¹³¹ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, (1920), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008, p. 300. Esto no era exclusivo de México, pues Johnson asevera, para el caso de toda América Latina lo siguiente: “Lo que las academias militares ofrecían desde el punto de vista científico, era por lo general casi igual y a menudo mejor que lo que proporcionaban al mismo tiempo las instituciones establecidas de estudios superiores [...]. Algunos estudiantes concurrían a las academias militares solo para adquirir adiestramiento en las profesiones científicas y técnicas que podrían utilizar en la vida civil”. Empero, pronto ese atractivo se rompió, al irse profesionalizando las ciencias. Johnson, *op. cit.*, p. 87.

¹³² “Si se exige a los oficiales de Estado Mayor que sean buenos geógrafos, y dedicarse con ardor a la astronomía, a la geodesia y a la topografía ¿cómo van a tener tiempo de entregarse al estudio profundo de los problemas militares?” Torrea, *La vida de una institución...*, *op. cit.*, pp. 106-107.

muchas prácticas que tenían que ver principalmente con la ingeniería civil.¹³³ Incluso la misma Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina de 1906 admite esta falencia, pues explícitamente refiere que los egresados de la Escuela de Aspirantes terminaban desempeñándose en la ingeniería civil.¹³⁴

Aún más justificada esta idea si se conoce el estado en que estaban las prácticas militares a fines del siglo XIX. Cuevas afirma que los militares solo conocían en la teoría cómo era la vida en campaña, pues “las prácticas solo dejaban desorientación, porque su teatralidad solo buscaba el efecto espectacular [...]. Los resultados eran nulos en cuanto a su verdadero objetivo, superfluos por el dispendioso gasto físico y nocivos hasta cierto punto porque presentaban a los alumnos falsas ideas sobre la potencia y poder de las armas”.¹³⁵ Uno de los principales errores de estas prácticas era que todo ya estaba predeterminado, no había margen para la sorpresa o la independencia de acción, cuestiones que demostrarían la verdadera aptitud para la guerra. En cambio, el estudiante solo hacía mecánicamente lo que acababa de memorizar en sus clases teóricas, lo que lo privaba de una experiencia real de guerra.

No obstante, considero que tampoco debe llegarse al extremo de Ramírez Rancaño, acerca de que los militares del Colegio Militar solo servían para las aulas. Me parece que hay que encontrar el justo medio entre ambas posturas: entre considerar que la educación conllevó una profesionalización casi completa, y creer que los nuevos militares eran prácticamente inútiles para la batalla.¹³⁶ Si bien, ya se presentaron los argumentos para descartar el primer extremo, aún faltan las razones para rebatir el segundo. Considero que éstas razones las enarbola Sánchez Rojas, cuando asevera que “se instauraron dos nuevos tipos de prácticas con el fin de mejorar el entrenamiento de los alumnos del Colegio en tareas más

¹³³ Cuevas, *op. cit.*, p. 140.

¹³⁴ *Memoria...*, *op. cit.*, 1906, p. 12.

¹³⁵ Cuevas, *op. cit.*, p. 201. Esto incluso se puede entrever en un autor que escribe favorablemente sobre el Ejército, como lo es Luis Garfías, quien asevera no había grandes maniobras anuales a través de las cuales estos reclutas pudieran entrenarse, lo cual podría traducirse en falta de organización efectiva al momento de un combate. Luis Garfías, *Historia militar de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 2005, p. 12.

¹³⁶ El Brigadier Rivas hace explícita la idea de que es muy extremo llamar “incompetentes” a los militares de esta época, pues aunque sufrían principalmente de inactividad operativa, debido a que México vivía tiempos de relativa paz, conservaban una cultura castrense derivada de los muchos años de aplicación militar. Rivas, *op. cit.*, p. 451, 453. Además, esta postura extrema tampoco tiene lugar si se toma en cuenta que en la época fue una de las instituciones de educación militar más importantes de América Latina. Chavarri, *op. cit.*, p. 243.

directamente relacionadas con el servicio de las armas”.¹³⁷ La descripción que de ellas hace, me parecen muy representativas del hecho de que, a pesar de que muchos de los militares egresados casi nunca participaron en acciones reales de armas, si obtuvieron una experiencia práctica muy importante en la escuela. Además, durante pocos años (entre 1901 y 1904), también hubo oportunidad de adquirir cierta experiencia militar, formando parte de la Segunda Reserva del Ejército.¹³⁸

Asimismo, Cuevas asegura que, a partir de 1909, se comenzaron a realizar prácticas en las cuales los alumnos tenían total libertad e independencia para actuar; ya no tenían solo que seguir órdenes o un itinerario establecido. De esta manera, por primera vez estos estudiantes se enfrentaban a un verdadero simulacro de guerra, en que todo dependía de las decisiones que tomaran, sin guías, sin profesores, y sin manuales de por medio. En esta práctica se dividió a los alumnos en dos bandos, ubicándolos en puntos distintos de la Ciudad de México y dándoles misiones que acabarían por hacer que cruzaran sus caminos, teniendo que hacer un simulacro de enfrentamiento para cumplir sus respectivas misiones, todo esto sin tener datos del otro bando más que los que iban recogiendo en el desarrollo de su ensayo de campaña.¹³⁹

Además, en otro texto en el que participa Saldaña, también es posible encontrar otra forma de evitar los extremos. Basado en los planes de estudio del Colegio Militar, de 1879 a 1910, Saldaña clasificó las materias que allí se enseñaban en cuatro grupos: científicas, tecnológicas, militares y de cultura general. En porcentajes, obtuvo los siguientes resultados:

Porcentajes de los tipos de materias impartidas en el Colegio Militar entre 1879 y 1910

¹³⁷ Sánchez Rojas, “La educación...”, *op. cit.*; Torrea, *La vida de una institución...*, *op. cit.*, pp. 96-104. Saldaña, Cruz y Velasco describen prácticas similares, pero en las fábricas de artillería. Saldaña, Cruz, Velasco, *op. cit.*, p. 63.

¹³⁸ De hecho, Sánchez López, basado en Álvaro Matute, argumenta que dicha institución contribuyó a la formación militar de muchos de los personajes que intervinieron en la revolución. Yo me pregunto ¿solo benefició a los revolucionarios, o también a afectos al régimen porfirista? Asimismo, la descripción de la instrucción y el adiestramiento que debían adquirir los reservistas denota esta preparación militar real. Sánchez López, *op. cit.*, pp. 1-2, 36-42.

¹³⁹ Cuevas, *op. cit.*, p. 206. A pesar de ese gran avance, por ser la primera vez que se aplicaba, no tuvo los mejores resultados: la independencia y libertad de acción hizo cometer a los alumnos una gran cantidad de errores táctico-estratégicos. Además, este tipo de ejercicios no se volvió a repetir por más de una década. *Ibid.*, p. 208, 212.

	1879	1881	1883	1890	1891	1896	1900	1902	1903	1910
<i>Científicas</i>	39.2	37.7	33.2	29.9	29.8	31.9	23	29.7	29.5	26.8
<i>Técnicas</i>	25.5	24.5	20.1	29.9	28.8	29.6	36	33.3	31.8	27.7
<i>Militares</i>	19.6	18.9	33.2	25.3	27.6	26.4	30	28.4	28.2	33
<i>Cultura general</i>	15.7	18.9	13.5	14.9	13.8	12.1	11	8.6	10.5	12.5

Fuente: Juan José Saldaña, Amanda Cruz y Anabel Velasco, “Ciencia, tecnología y política en el Ejército Mexicano durante el Porfiriato: el dibujo científico y la producción de armamento”, en Saldaña (coord.), *Conocimiento y acción. Relaciones históricas de la ciencia, la tecnología y la sociedad en México*, México, Plaza y Valdés Editores-FFyL, UNAM, 2011, p. 60.

Como se observa, las materias científicas eran las más numerosas desde 1879 hasta 1896, estando en ocasiones empatadas con las materias técnicas. Además, es interesante constatar que las materias científicas estuvieron cada vez más a la baja, siendo superadas en la última década del Porfiriato por las asignaturas técnicas. Esto significa que en un principio se le dio preponderancia a la educación teórica, pero a partir de 1900, coincidiendo con los planes de reforma de Reyes y con la descripción que hace Sánchez Rojas de las prácticas que los alumnos llevaban a cabo, la educación práctica (técnica) se impone ante la teórica (científica). Un último matiz para esto, es que para algunas Armas del Ejército se requería mayor énfasis en algunos puntos que en otras, por lo que, por ejemplo, la Artillería requería de una formación más técnica que los que serían oficiales de Infantería.¹⁴⁰

Ahora bien, ¿quiénes eran los profesores? Está claro que las materias militares debían ser impartidas por personal capacitado perteneciente al Ejército, sin embargo, todas las demás podían ser impartidas sin ningún problema por civiles.¹⁴¹ Tomando en cuenta que las materias de carácter propiamente militar nunca superaron la tercera parte del total de asignaturas, y aunque las demás materias también pudieran impartirlas los militares, es factible suponer que debió haber, por lo menos, igual número de profesores militares que civiles, sino es que más civiles.

Pero aún más importante que el origen de los profesores, son los libros que los estudiantes debían leer, y que fueron la base de su formación. Saldaña, Cruz y Velasco refieren varios

¹⁴⁰ Saldaña, Cruz, Velasco, *op. cit.*, p. 76.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 61.

títulos y autores, tanto de escritores nacionales como extranjeros. Estos libros trataban temas de topografía, diversas ramas de la ingeniería, geografía, matemáticas, historia, gramática, derecho etc.¹⁴² No consignan libros que traten de estrategia o táctica militar como tal, pues los que menciona parecen ser textos teóricos sobre la guerra (como el de Derrecagaix, titulado *Guerra Moderna*). No solo eso, sino que el Colegio Militar contaba con una red de biblioteca muy bien nutrida. Complementando esta estupenda formación teórica con las prácticas que se volvieron importantes en la primer década de 1900, pareciera que, en el papel, en el ámbito educativo la profesionalización del Ejército fue efectiva. Pero no hay olvidar que el grueso de elementos del Ejército no eran los estudiantes y egresados de las instituciones educativas militares, sino los “militares de oficio”, cuya situación era casi totalmente contrastante con la de los militares de carrera, pues los primeros podrían considerarse en situación de abandono, no así los segundos.

En el otro extremo, las clases más bajas del Ejército tuvieron oportunidad de procurarse cierta educación con la instauración de las llamadas “escuelas de tropa”, establecidas por Berriozábal en 1898.¹⁴³ Este tipo de establecimientos, así como en general todas las escuelas de educación básica, no solo debían preparar a la tropa para ser un militar efectivo, sino que debía “civilizarlos” para que se integraran plenamente en la sociedad y pudieran servir en el Ejército. Hay que tomar en cuenta que en estos términos también se entendía a la población indígena, por lo cual el plan era conseguir que de la gran masa numerosa de indígenas salieran muchos reclutas para el Ejército federal, quienes recibirían precisamente su educación y su “entrada a la civilización”, precisamente allí, en la institución de las armas.¹⁴⁴

Los cursos en estas escuelas se desarrollaban durante tres años, en los cuales los alumnos cursaban materias como: Lecciones de Cosas, Escritura, Lectura, Aritmética, Geometría, Geografía e Historia Patria. Además, se les otorgaba una gratificación económica a quienes

¹⁴² *Ibid.*, p. 62. Esta lista se complementa con los libros citados por Juan Manuel Torrea, *La vida de una institución...*, *op. cit.*, p. 5. Me parece relevante que no se enlisten libros de autores que eran considerados como algunos de los más importantes de la época, como los de Clausewitz, Jomini o Mahan.

¹⁴³ Sánchez Rojas, “La educación...”, *op. cit.* Este autor también afirma que para 1906 existían alrededor de 50 en todo el país.

¹⁴⁴ *Ibid.* Este objetivo civilizatorio se conservó durante el régimen maderista. *Vid.* “Declaraciones del señor Presidente acerca del servicio militar obligatorio”, en *El Diario*, México, 18 de octubre de 1912, pp. 1-6.

obtuvieran los mejores resultados en sus exámenes,¹⁴⁵ con lo que se intentaba promover la asistencia a estas escuelas por parte de las clases más bajas que conformaban al Ejército. Empero, el relativo éxito que tuvo esta idea (de los 25 000 individuos de tropa que dice la Memoria de la Secretaría del ramo que existían en 1906, 16 518 asistían a estos planteles,¹⁴⁶ es decir, el 62.07% de toda la tropa), ésta tuvo menos resultados que la del Colegio Militar para formar a los militares oficiales, en buena medida porque “las obligaciones en el cuartel impidieron la asistencia regular de la tropa a formarse en las aulas expresamente levantadas para ese objeto”.¹⁴⁷

1.1.4 Distribución y organización del Ejército

Otro factor para discernir si el Ejército mexicano se encontraba o no en una situación de abandono es conocer la relevancia que tenían las fuerzas armadas para el gobierno porfirista, independientemente del poder político de éstas; es decir, atender a la parte organizativa de los niveles que Piñeyro propone para definir la profesionalización. Al iniciar Díaz su primer periodo en la presidencia, el monto de los recursos anuales asignados al Ejército ascendían a casi el 36% del presupuesto total. Para 1910 éste oscilaba en torno al 20%.¹⁴⁸ Esta reducción de presupuesto, también conllevó una reducción de efectivos, y aunque las fuentes dan diversas cifras, todas coinciden en la disminución de elementos: Mario Ramírez Rancaño dice que de 37 000 en 1876, se redujo a 25000 en 1910,¹⁴⁹ pero en otra obra suya propone un número de efectivos alternativo, basándose en las Memorias de la Secretaría de Guerra y Marina, conservando la cifra de 37 000 para 1876 pero mencionando un total de casi 29 000 efectivos en 1906 y un repunte en 1910 con más de 36

¹⁴⁵ *Memoria...*, *op. cit.*, 1906, pp. 21-24, 170-173.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 23.

¹⁴⁷ Sánchez Rojas, “La educación...”, *op. cit.* En contraste, Luis Garfías asegura que entre la tropa era necesario saber leer y escribir para obtener los grados de cabo y sargento; y tomando en cuenta que leer y escribir significaba formar parte de la minoría alfabetada del país (es decir, ser un privilegiado), se podría considerar, bajo la idea de Garfías, que hasta los más bajos rangos del Ejército (excepto los soldados) estaban mucho más educados que la mayoría de la sociedad. Garfías, *op. cit.*, p. 12.

¹⁴⁸ Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato*, México, Dirección General de Estadística, 1956, p. 37-38. En el resto de América Latina, el presupuesto nacional invertido en sus respectivos ejércitos, oscilaba exactamente entre estos mismos porcentajes. Johnson, *op. cit.*, p. 82.

¹⁴⁹ Mario Ramírez Rancaño, “La logística del Ejército Federal: 1881-1914”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre 2008, pp. 183-219. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202008000200006, el 22/04/18. Cabe destacar que en este artículo, Ramírez Rancaño le dedica unos párrafos a la discusión del número real de efectivos.

000.¹⁵⁰ Por su parte, Knight menciona otra cifra: 15 000 para inicios de 1911.¹⁵¹ En lo que Ramírez Rancaño y Knight también coinciden es que durante el gobierno de Madero el número de efectivos del Ejército se incrementó: el primero dice que pasó de 36 000 en 1910 a 80 000 en 1913; mientras el segundo asevera que de 15 000 elementos en 1911 llegó hasta 50 000 a fines de 1912.¹⁵² En términos de porcentaje, por otra parte, Lawrence Taylor considera que entre 1884 y 1910 el número de efectivos de las fuerzas armadas se redujo en un 30%,¹⁵³ mientras que para Alicia Hernández, esta reducción osciló en torno al 25%.¹⁵⁴

Esta última autora extrae estadísticas más precisas acerca de la distribución de los militares de altos rangos. Sus resultados son los siguientes: existían 12 generales de división, 62 generales de brigada o brigadieres (de los cuales 55 pertenecían a la milicia permanente y 7 a la auxiliar), 954 jefes (346 permanentes, 608 auxiliares), y 2260 oficiales (794 permanentes y 1466 auxiliares).¹⁵⁵ Como se observa, en total los miembros de la milicia auxiliar duplicaban a los permanentes (la proporción es: 37% del Ejército era permanente y el 63% era auxiliar). Tanto en oficiales como en jefes esta proporción se cumple casi de igual manera: el 35.13% de oficiales era permanente y el 64.86% auxiliar, en tanto que 36.26% de jefes era permanente y 63.73% auxiliar; pero en el caso de los generales, ésta se invierte: 88.7% de generales de brigada y brigadieres son permanentes y solo 11.29% auxiliares, y el 100% de generales de división son permanentes. La razón de este cambio de distribución es clara: solo para quienes habían servido directamente a la Nación a través del Ejército podían alcanzar los grados más altos, mientras que los auxiliares, al servir a alguna fuerza política regional o a un individuo particular, no podían aspirar a los rangos superiores, y en ocasiones, ni siquiera aspirar a pasar al Ejército permanente.

Una de las razones para explicar números tan disímolos es algo que Ramírez Rancaño menciona: muchos datos provienen de expedientes “fantasma”, es decir, que sólo constaban en el papel, pero el soldado o no existía o había desertado, por lo cual concluye que es

¹⁵⁰ Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2002, p. 89.

¹⁵¹ Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, (1986), México, FCE, 2010, p. 621.

¹⁵² Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana...*, *op. cit.*, p. 89; Knight, *op. cit.*, p. 621, respectivamente.

¹⁵³ Lawrence Taylor, *La gran aventura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, tomo I, p. 108–109.

¹⁵⁴ Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 285.

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 263.

prácticamente imposible conocer una cifra exacta. Los salarios de estos soldados “fantasmas”, los costos de los caballos y el forraje respectivo engrosaban las cuentas bancarias de los jefes militares. “Era el botín o pago para quedarse quietos, el antídoto para calmar sus ansias golpistas”.¹⁵⁶ A este problema se sumaba el hecho de que la mayoría de militares, para la época de la revolución maderista, ya estaban envejecidos y podían aparecer en la nómina del Ejército sin estar en funciones. Asimismo, los números pueden alterarse significativamente, debido a que muchas veces los documentos primarios no especifican si se hacía referencia a todos los efectivos del Ejército (incluyendo la Guardia Nacional, las fuerzas irregulares y estatales, o los cuerpos paramilitares).¹⁵⁷

No obstante estas razones, me sigue pareciendo inexplicable la amplia diferencia entre cifras, aunque yo le daría más crédito a lo presentado por Rancaño en *La reacción mexicana...*, puesto que se basa directamente en las Memorias de la Secretaría de Guerra y Marina, mientras que autores como Knight dice basar sus números en la obra de Edwin Lieuwen, *Mexican militarism* y en la de Stanley Ross, *Francisco I. Madero, Apostle of Mexican Democracy*, las cuales fueron escritas casi medio siglo después del inicio de la revolución maderista.

Para el caso de la Marina, en 1886 solo había 362 elementos; cantidad que para 1908 se incrementó a 1192 efectivos, de los cuales 32 eran jefes, 173 oficiales y 987 clases y marinería;¹⁵⁸ lo cual refleja que, a pesar de sus ligeros incrementos, era una organización pequeña en comparación con la complejidad de sus atribuciones, y en comparación con el Ejército. Cuando irrumpe la revolución, la Marina de Guerra había ascendido a 2100

¹⁵⁶ Ramírez Rancaño, “Ejército federal, jefes políticos, amparos...”, *op. cit.* Y no solo era por corrupción, sino que también era resultado de la falta de organización efectiva. Por ejemplo, en una minuta que el general Enrique Torroella manda a la Secretaría de Guerra y Marina, con motivo de la publicación del Escalafón del Ejército, comenta que entre los individuos que tienen el status de “Retirado” hay algunos que ya fallecieron hace tiempo, pero que en sus expedientes no aparece constancia de esas defunciones, pues sus familiares no las habían declarado en tiempo y forma a la Secretaría de Guerra. Minuta del general Enrique Torroella a la Secretaría de Guerra y Marina, México, 4 de septiembre de 1909, AHSDN, *Operaciones militares*, expid. 22775, exp. 16894, f. 71. Consultado en: http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostraramagen?indiceImagen=43&expid=22775&expno=16894&lblEstadoDiv=lblEstadoDiv&submit_adelante=Siguiente&txtlr= el 08/02/19.

¹⁵⁷ Alicia Hernández Chávez asegura que todos estos cuerpos en conjunto pudieron haber alcanzado la cifra de 70,000 elementos. Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 262.

¹⁵⁸ Mario Lavalle Argudín, *Memorias de Marina, buques de la Armada de México*, México, Secretaría de Marina, 1992, tomo I, pp. 155-156.

efectivos.¹⁵⁹ Si se establece una comparación entre cifras de militares y de marinos, el resultado es el siguiente: si se retoman las cifras dadas por Rancaño en su artículo “La logística...”, la proporción es que de cada 100 miembros de las fuerzas armadas, solo 1 era marino en la década de 1880 (37 000 del Ejército y 362 de la Armada), lo que significa que el Ejército era 100 veces más grande que la Armada; mientras que para 1910 la relación se hizo más equitativa, pues ahora 8.4 de cada 100 elementos castrenses pertenecía a la Armada (25 000 del Ejército y 2100 de la Armada)¹⁶⁰, es decir, el Ejército ya solo era unas 12 veces más grande que la Marina de Guerra.

Si se toma en cuenta los números estimados en otro texto de Rancaño, titulado *La reacción mexicana...*, la proporción en 1910 se incrementa en detrimento de la Armada, pues de esa manera solo el 5.8% de miembros castrenses era marino (el Ejército sería 17 veces más grande que la Marina). La proporción más generosa la provee Knight, pues ante su cifra de solo 15 000 en vísperas de 1911 se anteponen los 2100 mencionados por Sánchez Lamego, lo que resulta que de cada 100 elementos de guerra, 14 eran marinos, lo que se traduce en que el Ejército era solo 7 veces más grande que la Marina de Guerra. Como puede notarse, no hay punto de comparación entre el número de efectivos del Ejército y el número total de la Marina, lo cual será importante recordar más adelante.

En estrecha relación con lo anterior, Bulnes refería que se requerían 8500 elementos como mínimo para las guarniciones de los puertos y de 3 zonas fronterizas, cifra que incluso rebasaba al mínimo necesario para el Distrito Federal (6000).¹⁶¹ Evidentemente estos puestos no podían ser cubiertos por personal de la Armada, por lo cual se debía recurrir a que miembros del Ejército desempeñaran algunas de las funciones navales y marítimas aun cuando no tuvieran una formación especializada en estas materias. De los pocos marinos que había, muchos se concentraban en Veracruz, donde se instaló el centro de los estudios navales y por donde en varias ocasiones llegaban las distintas embarcaciones que el gobierno mexicano compraba o mandaba hacer.

¹⁵⁹ Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo I, p. 41.

¹⁶⁰ Sánchez Lamego los reparte de la siguiente manera 2 generales, 33 jefes, 63 oficiales y unos 2,000 individuos de tropa. *Ibid.*, tomo I, p. 41.

¹⁶¹ Bulnes, *op. cit.*, p. 333.

Por lo pronto es necesario mencionar la distribución de estos efectivos del Ejército. Durante los gobiernos de Díaz anteriores a la reforma propuesta por Reyes en 1901, según Antonio Saucedo López, el Ejército atendía once Zonas Militares, tres comandancias militares, un Cuerpo de Estado Mayor (conformado por miembros técnicos de la Oficialidad que eran ingenieros), los Cuerpos de Artillería, Infantería, Caballería, Armada Nacional, de Ingenieros, Fábrica de Materiales de Guerra, Supremo Tribunal Militar, Policía Militar, Servicio Médico Militar, Batallón de Inválidos; y “la Secretaría de Guerra y Marina tenía siete departamentos, cuatro secciones y un archivo militar”.¹⁶² Ya para 1900, esta forma de dividir al Ejército había experimentado varios cambios, pues las unidades orgánicas fueron modificadas varias veces, así como se cambiaban constantemente las tácticas de combate y se actualizaban los servicios administrativos, jurídicos y médicos;¹⁶³ todo lo cual sin olvidar que el número de efectivos fue descendiendo conforme avanzaba el régimen porfiriano.

Muchos autores coinciden en que, en los últimos 10 años del Porfiriato, hubo un cambio en las maneras de hacer política del gobierno de Díaz.¹⁶⁴ En 1901, por iniciativa de Bernardo Reyes, a la sazón secretario de Guerra y Marina, las fuerzas armadas se distribuyeron en 10 divisiones militares, más tres comandancias y nueve jefaturas de armas.¹⁶⁵ La primera zona estaba conformada por los estados de Sonora, Sinaloa y el territorio de Baja California; la segunda por Chihuahua y Durango; la tercera por Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; la cuarta por Jalisco y Colima; la quinta por San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes; la sexta por Querétaro, Guanajuato y Michoacán; la séptima por Puebla Tlaxcala y Guerrero; la octava por Oaxaca, excepto los distritos de Juchitán y Tehuantepec; la novena por Chiapas, los distritos oaxaqueños de Juchitán y Tehuantepec, y el distrito veracruzano de Minatitlán; y la décima por Tabasco, Campeche y Yucatán.¹⁶⁶

¹⁶² Antonio Saucedo López, “Antecedentes histórico-jurídicos del Ejército en México”, en *Teoría jurídica del Ejército y sus lineamientos constitucionales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2016, p. 47. Según Gutiérrez Santos, esta organización era bastante perjudicial pues así ni siquiera llegó a tener cada Jefe bajo su mando una unidad de batallón de Infantería o de Regimiento de Caballería o Artillería; y cuando llegaba a tener mando, podían no pasar de 150 sus subordinados, lo cual lo hacía una unidad incompetente y nula. Gutiérrez Santos, *op. cit.*, p. 21.

¹⁶³ Portilla, *op. cit.*, pp. 397-398.

¹⁶⁴ Por ejemplo, Ariel Rodríguez Kuri, María Eugenia Terrones, “Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXI, núm. 84, otoño 2000, pp. 177-224.

¹⁶⁵ Ramírez Rancaño, “La logística...”, *op. cit.*

¹⁶⁶ *Ibid.*

A continuación reproduzco un cuadro elaborado por Mario Ramírez Rancaño en que se muestra el porcentaje de distribución del Ejército por zonas militares:

CUADRO 5: Porcentajes de distribución del Ejército Federal por zonas militares, 1901-1908.

DISTRIBUCIÓN DEL EJÉRCITO FEDERAL POR ZONAS MILITARES: 1901-1908 PORCENTAJES				
Zonas militares		1901-1902	1903-1906	1906-1908
PRIMERA	Sinaloa	2.11	2.26	2.05
	Sonora	9.61	11.46	12.37
	Territorio de Baja California	0.87	0.64	0.74
SEGUNDA	Chihuahua	3.91	2.47	3.12
	Durango	0.58	0.59	0.47
TERCERA	Coahuila	1.47	1.69	3.87
	Tamaulipas	6.21	6.41	7.86
	Nuevo León	1.72	1.77	0.66
CUARTA	Jalisco	3.76	5.88	4.25
QUINTA	San Luis Potosí	2.31	2.53	2.41
	Aguascalientes	—	0.64	0.60
SEXTA	Querétaro	—	2.45	0.83
	Guanajuato	1.68	3.60	2.39
	Michoacán	1.70	2.04	1.78
SÉPTIMA	Puebla	4.64	7.00	3.75
	Guerrero	0.08	0.09	0.53
OCTAVA	Oaxaca, excepto los distritos de Juchitán y Tehuantepec	5.96	6.82	6.32
NOVENA	Chiapas y los distritos de Juchitán y Tehuantepec pertenecientes a Oaxaca, además del Cantón de Minatitlán, perteneciente a Veracruz	—	—	—
DÉCIMA	Campeche	0.50	0.27	0.48
	Yucatán	14.32	—	—
	Quintana Roo	—	4.53	4.10
SIN UBICACIÓN	Distrito Federal	30.16	27.68	27.60
	México	1.67	2.63	1.33
	Veracruz	6.32	5.66	10.01
	Tepic	0.06	0.60	2.00
Salina Cruz	—	—	0.11	
Comisión Técnica	—	—	0.05	
Otros	0.26	0.17	0.17	
TOTAL		99.90	99.88	99.85

Fuente: Ramírez Rancaño, “La logística del ejército federal”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 36, julio–diciembre 2008.

Como se muestra en el cuadro, el estado en que Félix Díaz se rebeló en 1912, Veracruz, para el periodo 1901-1902 fue la cuarta entidad con mayor ocupación de las fuerzas armadas, después del Distrito Federal, Yucatán y Sonora (en estos últimos dos había conflicto con indígenas, por lo que resulta lógico que muchos efectivos del Ejército se encontraran en esos estados). Para 1903-1906 la presencia de militares en Veracruz se redujo en porcentaje, siendo el séptimo estado con mayor ocupación de efectivos militares, después del Distrito Federal, Sonora, Puebla, Oaxaca, Tamaulipas y Jalisco. No obstante, para 1906-1908 el porcentaje de militares en el estado casi se duplica, llegando a ocupar Veracruz el 10% de los efectivos del Ejército, y siendo el tercer estado con más ocupación

militar, solo después del Distrito Federal y Sonora. Este incremento puede deberse, en parte, a movimientos obreros como la huelga de la fábrica textil de Río Blanco.

Félix Díaz, además de buscar que secundaran su movimiento en Veracruz, intentó lo mismo en Oaxaca. Tomando en cuenta solo la 8ª zona militar, el porcentaje de efectivos durante el periodo 1901-1908 se mantuvo estable entre el 5% y el 6%. Es precisamente en esta zona militar donde Félix Díaz se hizo de sus principales contactos y donde creyó tener más apoyo para su rebelión. Sumando el porcentaje de efectivos en Veracruz y Oaxaca para 1906-1908 apenas resulta el 16%, los cuales eran los principales efectivos en que Félix Díaz confiaba que secundarían su rebelión, preocupándose poco por ganar simpatías importantes en otros estados.

Otro aspecto importante que se puede observar en el cuadro anterior es que para la primera década del siglo XX, Veracruz no pertenecía a ninguna de las 10 zonas militares (a excepción del distrito de Minatitlán), situación que compartía con el Distrito Federal, el Estado de México y el territorio de Tepic. Las fuerzas armadas de estas cuatro entidades quedaron bajo el control del propio secretario de Guerra y Marina, o en su defecto, del presidente de la República.¹⁶⁷ Esta situación demuestra la importancia estratégica de Veracruz, por lo menos a partir de 1901, máxime que en el puerto de Veracruz se impuso una de las tres comandancias militares (las otras dos se establecieron en el Distrito Federal y en el puerto de Acapulco). No obstante, aunque en el papel se le haya otorgado mucha importancia a Veracruz al instituir una comandancia militar, en la práctica esta institución era prácticamente inexistente: entre 1901–1902, las tres comandancias militares sumaban 76 individuos; para el trienio 1903–1906, la cifra se redujo a 62 personas; y para el periodo 1906–1908, 92 efectivos. En promedio, en cada comandancia debió de haber solo entre 20 y 30 personas.¹⁶⁸ Para el caso de la comandancia de Veracruz, en 1910 solo había 11 individuos,¹⁶⁹ y para 1912, solo 12,¹⁷⁰ lo que demuestra la inutilidad de ésta.

¹⁶⁷ *Ibid.*

¹⁶⁸ *Ibid.*

¹⁶⁹ José Manterola, Comandancia Militar de Veracruz. Relación de los empleados con asimilación militar que prestan sus servicios en la expresada, México, 20 de agosto de 1910, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/81, f. 101.

Es significativo el hecho de que ésta estuviera tan pobremente conformada en junio de 1912. Solo 12 individuos prestaban allí sus servicios, de los cuales 6 tenían el empleo de oficiales, y los otros 6 se desempeñaban como escribientes. 4 habían accedido al puesto antes de la dimisión de Díaz, 1 durante el interinato de Francisco León de la Barra y los restantes 7 durante la primera mitad de 1912. 5 de ellos aparecen también en esta Comandancia en el listado de 1910. En este caso, la renovación era más equilibrada, podría decirse que el 50% del personal de la comandancia se renovó. Será importante retomar estos breves datos sobre la comandancia militar de Veracruz cuando se mencione la rebelión felicista, poco más de tres meses después de expedido el documento que se acaba de citar.

Esto en cuanto a la distribución espacial, ahora bien, en cuanto a la repartición de los cuerpos, los datos son como siguen, para las vísperas de la Revolución: la Infantería estaba compuesta de 30 batallones de línea, cuatro cuadros de batallón, dos compañías fijas en Baja California y dos compañías auxiliares en Guerrero y Sonora; la Caballería por 14 regimientos de línea, cuatro cuadros de regimiento, un escuadrón de guardia presidencial, un escuadrón de gendarmes del Ejército y un cuerpo irregular auxiliar federal; mientras que la Artillería por dos regimientos de artillería montada, un regimiento de artillería ligera, un regimiento de artillería de montaña, un cuadro de regimiento de artillería ligera, un cuadro de regimiento de artillería de montaña, una compañía de ametralladoras, una batería fija en Veracruz y las secciones fijas de Acapulco, Mazatlán, Tampico y Salina Cruz.¹⁷¹

Es probable que estas divisiones hayan cambiado después, debido a que, más adelante en la tesis se consignarán batallones de Infantería cuyo número es mayor al 30, así como regimientos mayores al 14. Por lo pronto, cabe mencionar el número que Sánchez Lamego testifica que tenía cada arma. Como no se disponen de cifras precisas respecto al total de efectivos del Ejército alrededor de 1910 (pues como se vio páginas más arriba, las estimaciones más bajas apenas rebasan los 15 000, mientras que las más altas superan los 36 000), es difícil elaborar porcentajes precisos. Por tanto, estableceré los porcentajes solo

¹⁷⁰ Enrique Torroella, Comandancia Militar de Veracruz. Relación de los empleados que prestan sus servicios en la expresada, México, 30 de junio de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 383.

¹⁷¹ Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 34-37.

sumando los datos que Sánchez Lamego proporciona, teniendo en cuenta que aún faltaría sumar a todos los demás cuerpos restantes (Ingenieros, Gendarmes, auxiliares, irregulares, etc.) La Infantería alcanzaba a tener 9 generales, 49 jefes, 635 oficiales y 15494 individuos de tropa; la Caballería 6 generales, 22 jefes, 419 oficiales y 6058 de tropa; la Artillería 6 generales, 14 jefes, 11 oficiales y 1513 individuos de tropa, y los zapadores 3 jefes, 24 oficiales y 595 individuos de tropa.¹⁷² De esta manera, el total de elementos del Ejército, según Sánchez Lamego suma 24 858, cifra cercana a la que Rancaño proporciona en su artículo “La logística del ejército federal”.

De estos 24 858 elementos, la Infantería representaba el 65.11%, la Caballería el 26.16%, la Artillería el 6.21%, y los Zapadores 2.5%. Como se observa, la Infantería tendría mayoría absoluta, estableciendo una diferencia muy grande con la Caballería; pero ésta última también tendría una diferencia muy grande respecto a la Artillería, cuyo número es demasiado pequeño. Asimismo, la Artillería tendría una diferencia muy grande respecto a los Zapadores, por lo que se puede asegurar que, acomodados los cuerpos en este orden, su número decrece prácticamente exponencialmente. Ahora bien, si las estadísticas se extraen en función de los grados, los porcentajes quedarían así: el 95.18% serían tropa, 4.38% oficiales, 0.35% jefes y 0.08% generales. La diferencia entre la tropa y el resto es abismal, y tomando en cuenta que los militares con mando deben tener por lo menos el grado de subteniente (el cual es el primer grado de los oficiales), se encuentra que había muchísima tropa para unos pocos comandantes. De nuevo con el matiz de que solo se toma en cuenta a tres de los cuerpos constitutivos del Ejército, considero que es factible concluir que esta amplia diferencia es una de las causas de la desorganización castrense.

Asimismo, el General Brigadier Agustín Rivas Ramírez argumenta que esta distribución estaba prácticamente condenada a fracasar debido a que respondía más a cuestiones políticas y económicas que militares. Las razones económicas consistían en mantener un contingente reducido, aunque dotados con los mejores instrumentos bélicos de la época; mientras que las de tinte político tendían a reducir el poder del Comandante Militar en una gran extensión territorial. Todo esto provocó una atomización de fuerzas que actuaban de

¹⁷² *Loc. cit.*

manera aislada y que no constituían unidades específicas.¹⁷³ A esto se le añade la declaración de José Yves Limantour, quien asevera que, en las postrimerías de la dictadura, Díaz manejaba directamente al Ejército federal y, en tales momentos, todos los hilos de la campaña militar para aplastar la naciente revolución.¹⁷⁴ Parece ser cierta su aseveración a juzgar por un decreto emitido en 1906 en que se le faculta de nuevo al Ejecutivo para reformar las ordenanzas militares y navales, así como para introducir los cambios convenientes en la organización y servicios de las fuerzas armadas; todo esto por un periodo de un año.¹⁷⁵ Esto quiere decir que algunos de sus secretarios de Guerra y Marina fueron figuras meramente decorativas, con lo cual podría considerarse que la profesionalización a nivel organizativo y a nivel ideológico no ocurrió en el Ejército durante el Porfiriato.

Asimismo, aquí entra en juego la distinción que se hizo en el Marco Teórico entre las “clases bajas” y las “clases altas” del Ejército, pues el diagnóstico es distinto para ambos. Si esta distinción no se hace, el desarrollo del Ejército podría parecer contradictorio: por un lado desarticulación, desmoralización y falta de organización; y por el otro lado, egresados del Colegio Militar, intelectuales, miembros del gabinete, creación de armamento de última tecnología como el fusil Mondragón, etc. (lo que implica que sí hubo un mejoramiento en el nivel material, con el matiz de que solo disfrutaron de éste los altos mandos del Ejército).¹⁷⁶ No cabe duda que sí hubo un mejoramiento tecnológico y educativo entre las clases altas del Ejército, muchos de los cuales eran eruditos en las formas militares de países europeos como Francia y Alemania, lo que les permitía estar a la vanguardia en los conocimientos militares. En contraste, la tropa era débil y sin cohesión, con fallas en su estructura orgánica y funcional.¹⁷⁷

Según Hernández Chávez, la distinción también debe hacerse entre permanentes y auxiliares, pues muchos de los que cursaban en el Colegio Militar se veían obligados a

¹⁷³ Rivas, *op. cit.*, p. 450.

¹⁷⁴ José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública*, (1921), México, Porrúa, 1965, pp. 253-254.

¹⁷⁵ Secretaría de Guerra y Marina, “Decreto núm. 294”, en *Memoria...*, *op. cit.*, 1906, p. 409.

¹⁷⁶ Para una descripción más detallada de este mejoramiento material, principalmente en lo que atañe al armamento, *vid.* Saldaña, Cruz, Velasco, *op. cit.*, pp. 76-85. Entre otras cosas, asegura que para finales del siglo ya existía una sistematización tal del conocimiento científico aplicado a la tecnología militar, que se pudieron producir numerosos nuevos manuales y se hizo más metódica la producción y mejoramiento de armamento.

¹⁷⁷ Rivas, *op. cit.*, p. 451.

enrolarse en el Ejército auxiliar, principalmente los que no habían ni aprendido a leer ni escribir, o los que reprobaban materias. Según Torrea, los reprobados eran mandados al cuerpo de Infantería,¹⁷⁸ lo que significa que no solo las tropas de Infantería eran las que principalmente estaban formadas por delincuentes, sino también la Oficialidad de la Infantería pudo constituirse por medio de muchos reprobados. De cualquier manera, los verdaderos “militares de segunda”, acabaron siendo los auxiliares:

A partir de esta mutación de funciones, el ejército auxiliar fue el encargado de suprimir las revueltas. Dicha delimitación entre auxiliares y permanentes produjo una división y tensión en el interior del ejército permanente que condujo a una ruptura grave dentro de las fuerzas armadas, obteniendo ahora los militares de carrera mayores prebendas. La formación profesional del militar y su situación de privilegio transformaron la composición social de los dos sectores, encontrándose entre la oficialidad del ejército permanente una élite y en las fuerzas auxiliares a una clase media pobre o a desempleados y vagabundos.¹⁷⁹

Como se advierte, dentro de la misma institución militar, al ser tan grande, tan variada en sus funciones y atribuciones, y al requerir diferentes perfiles para desempeñar cada una de ellas; había ocurrido una fragmentación enorme, ya sea entre tropa y Oficialidad o entre permanentes y auxiliares. Como se verá más adelante, la Marina al no ser grande y al tener objetivos muy limitados, tendió menos a la fragmentación. No obstante, estas diferencias entre tropa y Oficialidad y entre permanentes y auxiliares, tampoco pueden plantearse como tan tajantes, pues no son oposiciones directas, es decir, si la tropa es desorganizada, no necesariamente significa que la Oficialidad representa justamente lo opuesto. De hecho, es relevante que en el escalafón del Ejército realizado en 1906 se desconozca la fecha de las patentes de dos tenientes de Artillería, así como la fecha de las patentes y la milicia a la que pertenecían 4 capitanes, 9 tenientes, y 15 subtenientes de Infantería, y 2 capitanes, 5 tenientes y 4 subtenientes de Caballería;¹⁸⁰ todo lo cual denota que hasta entre los oficiales

¹⁷⁸ Torrea, *La vida de una institución...*, *op. cit.*, p. 110. *Vid. supra*, sección 1.1.3.

¹⁷⁹ Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 273.

¹⁸⁰ A. R. Flores, Relación de los oficiales de Artillería que se desconoce la fecha de sus patentes, Relación de los Oficiales de Infantería de quienes se desconoce la milicia a la que pertenecen y la fecha de sus respectivas patentes, y Relación de los Oficiales de Caballería de quienes se desconoce la milicia a la que pertenecen y la fecha de sus respectivas patentes, México, 8 de agosto de 1906, AHSDN, *Operaciones militares*, XI/481.3/14695, ff. 4-6.

del Ejército había la suficiente desorganización como para no tener en regla la identificación de todos sus elementos.

1.1.5 Formas de reclutamiento

Una de las diferencias más importantes que pueden percibirse entre el Ejército y la Marina durante el Porfiriato es la manera en que ambas instituciones reclutaban a sus miembros. Según la Ley Orgánica del Ejército de 1900, el sistema de reclutamiento para los oficiales estaba muy claro: éstos se incorporarían de las Escuelas Militares y Navales, previa aprobación de un examen de conocimientos. Asimismo se dejaba la posibilidad de que individuos de la tropa ascendieran a los rangos de oficiales a través de la comprobación teórica y práctica de sus conocimientos militares; e incluso los ciudadanos comunes podían presentar y aprobar estas evaluaciones y obtener un grado de oficial.¹⁸¹ Esta permeabilidad entre “clases” podía hacer posible que individuos que se habían formado totalmente en el campo de batalla tuvieran altos rangos, lo que quiere decir que la Oficialidad del Ejército podía no estar compuesta por individuos con conocimientos teóricos que podrían considerarse profesionales, pues incluso sujetos sin ninguna formación militar podían adquirir un alto rango dentro de esta Oficialidad. Evidentemente que es muy difícil identificar en este tipo de legislaciones las malas prácticas como la leva forzosa o el reenganchamiento por más del periodo establecido, sin embargo a través de lo que mencionan las fuentes secundarias es posible darse cuenta de ellas.

Por otra parte, para esa época existían tres formas de reclutar miembros para la tropa del Ejército: la primera era mediante el contingente que cada estado debía proporcionar, el cual se obtenía a través de un sorteo (que siempre fue impopular, y en ocasiones era una farsa).¹⁸² El segundo era mediante el enganche voluntario, en el cual el individuo en cuestión firmaba un contrato como trabajador, por lo cual se podían reenganchar voluntariamente por un periodo de 2, 3 o 4 años.¹⁸³ Por último, estaba la leva.¹⁸⁴ De

¹⁸¹ *Ley Orgánica del Ejército Nacional, 1900, op. cit.*, pp. 9-10.

¹⁸² Ramírez Rancaño argumenta que “si un estado no cubría su cuota, se añadía el faltante a los requerimientos del año siguiente. En otras palabras: las cifras se le iban acumulando” y nunca podían cubrirse satisfactoriamente. Ramírez Rancaño, “Ejército, jefes políticos, amparos...”, *op. cit. Vid. supra*, sección 1.1.2, acerca de la incapacidad para cubrir las vacantes.

¹⁸³ *Ley Orgánica del Ejército Nacional, 1900, op. cit.*, pp. 10-11.

acuerdo con Luis Garfias Magaña, el sistema de reclutamiento de la tropa que debía tener primacía era el de consignación estatal,¹⁸⁵ pues de aquí tenían que salir la mayoría de los elementos castrenses. Sin embargo, terminó imponiéndose el sistema de leva, pues nunca hubo una organización verdaderamente efectiva de los sorteos, y eran pocas las personas que querían ingresar al Ejército de forma voluntaria.

De esta manera, la mayoría de los miembros de rangos de tropa dentro del Ejército provenían de la leva, por lo cual muchos de ellos debían ser perseguidos políticos, criminales, desempleados, etc. Prácticamente todos los autores que hablan de la leva, la señalan como algo negativo,¹⁸⁶ en cambio, Garfias, más en su calidad de militar que de historiador, afirma que la mayoría de los reclutados por leva se transformaban en los cuarteles, adquirirían hábitos de disciplina y orden, y eran “sufridos, abnegados, resistentes y valientes”,¹⁸⁷ todas las cuales eran características positivas. Evidentemente, como Garfias es parte del Ejército busca aminorar las consecuencias negativas de la leva, incluso intentando resarcir a los elementos que tenían un pasado delictivo, y hacerlos dignos de haber formado parte del Ejército federal. También la Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina de 1906 expresa la misma idea: “en la vida del cuartel adquieren ciertas exigencias en su modo de ser [...], resultan hombres útiles [...], convirtiéndose en seres trabajadores y animosos que comprenden las ventajas de la civilización”,¹⁸⁸ lo cual coincide con el objetivo civilizatorio mencionado páginas más arriba al hablar de las escuelas de tropa.

Este problema afectaba también, en términos muy generales, a muchos de los ejércitos latinoamericanos. No tanto debido a la leva, sino que en esos casos era producto del sistema

¹⁸⁴ Mario Ramírez Rancaño, “Los amparos entre el Ejército Federal, 1898-1914”, en Ramírez Rancaño, *La Justicia durante el Porfiriato y la Revolución, 1898-1914*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, 2010, p. 8. Consultado en: http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/CST/83529/83529_1.pdf el 15/03/19.

¹⁸⁵ Garfias, *op. cit.*, p. 10. *Vid. supra* sección 1.1.2 respecto a que las clases bajas eran las que mayoritariamente eran consignadas al Ejército por medio de ese sistema de sorteo.

¹⁸⁶ *Vid.* por ejemplo, las declaraciones de Gutiérrez Santos: “como consecuencia de este defectuoso reclutamiento [refiriéndose a la leva], el Ejército Federal, verdadero ejército de forzados, combatió sin ideal ni voluntad [...] ni moral”. Gutiérrez Santos, *op. cit.*, p. 25.

¹⁸⁷ Garfias, *op. cit.*, p. 10. Santiago Portilla también tiene una visión con tintes algo positivos de la leva, si bien, para esto se basa en la novela *Tropa Vieja* de Francisco Urquiza. Al respecto Portilla menciona: “Del relato resulta claro que [los soldados] se hacían finalmente a la disciplina impuesta [...]. La vida cotidiana de la milicia, el arrimo con alguna soldadera, la seguridad de la disciplina y el sueldo, hacían que muchos, terminando su periodo de enganche forzado, se comprometieran en otro”. Portilla, *op. cit.*, p. 401.

¹⁸⁸ *Memoria...*, *op. cit.*, 1906, pp. 21-22.

de enganche voluntario, pues países como Argentina o Chile consideraban que los voluntarios, por mejor disposición que tuviesen, carecían de cualquier noción o experiencia militar, por lo que la mejor forma de conseguir reclutas era directamente a través de la educación. Solo los egresados de escuelas militares podían llamarse verdaderamente “soldados profesionales”, y así poder servir a su patria.¹⁸⁹ Como se observa, estos mismos elementos y estas mismas desventajas de un ejército no profesional que los chilenos y argentinos atribuían a su sistema de enganche voluntario, se aplican para México en el caso de la leva.

No obstante, Ramírez Rancaño asevera que los reclutados mediante la leva no estaban completamente perdidos, pues podían recurrir a un amparo para deslindarse de sus nuevas atribuciones como soldados. Esto era posible principalmente por que “hubo desesperación por cubrir las cuotas anuales asignadas por la Secretaría de Guerra y Marina, [por lo cual] las autoridades civiles y militares utilizaron cualquier pretexto para hacerse de reclutas”,¹⁹⁰ lo que implicaba que no seguían las formas legales para hacerlo (evitaban principalmente efectuar el sorteo, es decir, el sistema, implícitamente, era realmente una leva). Esto también se comprueba en la Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina de 1906, pues en ella se reclama que los gobiernos estatales solo anotan quiénes son los nuevos reclutas que consignan al servicio de las armas, pero sin hacer mención de las actas de sorteo que por ley se debían hacer, o del contrato de enganche (en el caso de que fuera un enrolamiento voluntario). Por esta razón, el Secretario del ramo invitaba a los gobernadores a cumplir todas las formas legales.¹⁹¹

Al tomar como referencia el periodo 1872 hasta 1914, se detectaron más de 12 500 expedientes de amparos. Durante los años 1872 y 1900, el total de amparos se situó en los 4 657 y en el periodo 1901–1914 se registraron alrededor de 7 900, destacando que en 1911 hubo 212 mientras que en 1912 se elevó hasta alcanzar los 639.¹⁹² Como puede percibirse, en los últimos 14 años casi se duplica el número de amparos en relación con el periodo anterior de cerca de 30 años, lo cual coincide con la idea de Ariel Rodríguez Kuri y María

¹⁸⁹ Johnson, *op. cit.*, p. 81.

¹⁹⁰ Ramírez Rancaño, “Ejército federal, jefes políticos, amparos...”, *op. cit.*

¹⁹¹ Secretaría de Guerra y Marina, “Circular núm. 362”, 14 de marzo de 1904, en *Memoria...*, *op. cit.*, 1906, pp. 321-322.

¹⁹² Ramírez Rancaño, “Ejército federal, jefes políticos, amparos...”, *op. cit.*

Eugenia Terrones, según la cual a partir de 1900 el gobierno de Díaz llevó a cabo acciones encaminadas a la militarización de la política y la sociedad,¹⁹³ sin olvidar que a partir de 1910 las necesidades de engrosar el Ejército federal se hicieron cada vez mayores.

Si los primeros 30 años se cuentan solo a partir del periodo porfiriano, se obtiene que, según Ramírez Rancaño, entre 1883 y 1896 el número de amparos se redujo notablemente. El promedio anual ascendió a 37. Tal pareciera que no hubo demasiada presión gubernamental para reclutar candidatos para la tropa. Casi al final del siglo XIX resurgió el número de amparos: entre 1897 y 1900 se registraron alrededor de 409 anualmente. A lo largo del primer decenio del siglo XX, se registraron en promedio 549 amparos anuales, y para el periodo 1911–1914, 601.¹⁹⁴ Empero, falta un dato importante que este autor no menciona y que no permite realizar un análisis concluyente de estos datos, a saber: ¿cuántos de estos juicios fueron favorables para los que tramitaron el amparo? Ramírez solo menciona que sí existían muchas probabilidades de ganarlo si el amparado demostraba que se habían violado sus derechos. Y entre amparados, desertores y sistemas de reclutamientos ineficientes (tanto de tropa como de la Oficialidad), parece claro que el Ejército estaba lejos de lograr una profesionalización a nivel organizativo.

1.2. Marina de Guerra durante el Porfiriato

Si la situación del Ejército a inicios del Porfiriato se puede calificar de crítica, lo es aún más el estado en que se encontraba la Marina de Guerra en algunas cuestiones, pues en otras podría considerarse a la Marina incluso en un estado más avanzado. Es representativo el hecho de que, en las legislaciones existentes desde que México se hizo independiente, prácticamente no hubiera referencias precisas a cuestiones marítimas, ni siquiera definición clara de los límites marítimos de México,¹⁹⁵ lo que refleja una completa falta de visión y cultura marítima y naval de la clase dirigente mexicana. El problema era tan grave que para las vísperas del Porfiriato aún no se habían elaborado políticas navales ni la normatividad mínima para el funcionamiento de la Armada, lo que condujo a que se tuviera que recurrir a

¹⁹³ Rodríguez Kuri, Terrones, *op. cit.*, pp. 177-224.

¹⁹⁴ Ramírez Rancaño, “Ejército federal, jefes políticos, amparos...”, *op. cit.*

¹⁹⁵ Leticia Rivera Cabrieles, “La Armada Nacional en las Constituciones de 1824 y 1857: el fracaso del monopolio de la violencia legítima”, en *Constituciones de México y Fuerzas Armadas*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2017, p. 107.

la Ordenanza española de 1793, como un marco jurídico que sirviera para cubrir los vacíos legales que existían en la Marina de Guerra.¹⁹⁶

Por fin, en 1880 se modificó la estructura del Departamento de la Marina de Guerra con la incorporación de personal egresado de la escuela náutica de Mazatlán, además de añadir a su ley orgánica las capitanías de puerto, lo que propició que marinos mercantes causaran alta en la Armada, como fue el caso de Hilario Rodríguez Malpica Segovia quien, con el grado de Tercer Piloto de la Marina Mercante, solicitó ingresar en ese año en el Departamento de la Marina, siendo aceptado con la jerarquía de Segundo Teniente y designándosele capitán del puerto de Coatzacoalcos.¹⁹⁷ Esto tenía el doble objetivo de aumentar los efectivos de la Armada, así como evitar que personal no calificado del Ejército realizara tareas marítimas. Administrativamente, el Departamento de Marina también comenzó a experimentar mejoras, pues en 1886 se señalaron, por primera vez y con todo detenimiento, los límites jurisdiccionales de las capitanías de ambos litorales.¹⁹⁸

Para mayo de 1891 se decretó el modo en que se debían llevar a cabo las funciones entre las distintas Secretarías de Estado. En el caso de la Secretaría de Guerra y Marina se le encomendó el mando del Ejército permanente, la Marina de Guerra y Mercante, la Guardia Nacional, la Legislación Militar, la Justicia Militar, el Colegio Militar, las Escuelas Náuticas y los Hospitales Militares. En la estructura de esta Secretaría, la Marina era un Departamento junto con los de Ingenieros de Combate, de Artillería y de Infantería. De tal forma que a la Marina se le concibió como un arma más dentro de la Secretaría y no como un arma especializada para el control de las fronteras marítimas del país.¹⁹⁹

En esa misma década se comenzó a planear un evento, que discursivamente, intentaba dar una idea del impulso que se le dio a la Marina en este periodo: un proyecto de circunnavegación, algo que para ese entonces muy pocas marinas en el mundo habían

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 108.

¹⁹⁷ Leticia Rivera Cabrieles, “El problema de la inserción extranjera. La nacionalización de la Marina y el inicio de la ampliación de las funciones en la Constitución de 1917”, en *Ibid.*, p. 400-401.

¹⁹⁸ Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima...*, *op. cit.*, tomo I, p. 213.

¹⁹⁹ “Decreto del Congreso, mayo 13 de 1891. Se establece el modo como deben distribuirse los negocios entre las Secretarías de Estado”, en *Revista de Administración Pública*, núm. 71-72, julio-diciembre 1987, pp. 207-210. Consultado en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/18591/16713> el 30/11/18.

hecho.²⁰⁰ Finalmente, entre 1894 y 1897 la corbeta-escuela *Zaragoza* lo consiguió. No obstante, según Rivera Cabrieles, incluso este tipo de hazañas no tenían como fin impulsar el desarrollo de la Armada en términos militares, sino que el proyecto de Díaz tenía objetivos más comerciales, por lo que usaba a la Marina de Guerra como un instrumento para controlar el contrabando marítimo, las aduanas y algunos movimientos indígenas.²⁰¹

Por primera vez, entre 1901-1902 se presentó un proyecto de Código para Marina Mercante,²⁰² además de la *Ley Orgánica de la Marina Nacional de Guerra*. Es decir, por primera vez se separaban claramente sus atribuciones y jurisdicciones, haciendo necesario legislar particularmente cada una de ellas. Ya para la última década del Porfiriato la Marina de Guerra no experimentó cambios importantes, más que la adquisición de algunos nuevos barcos, el arreglo de otros y la finalización del servicio de algunos (como el Oaxaca, que se destruyó en 1908).²⁰³ Sucesos dignos de mención entre 1900 y 1911 pueden ser tres: el viaje del presidente Díaz a Yucatán en 1906, por ser la ocasión en que se agruparon y navegaron juntos más de dos buques de guerra, aprovechando esa situación para ensayar diversas evoluciones tácticas; y dos actividades “diplomáticas” o de relaciones internacionales: en 1908, el presidente nicaragüense José Santos Zelaya renunció a su cargo presionado por Estados Unidos y México le da asilo, trayéndolo en el buque *General Guerrero*;²⁰⁴ en tanto, años antes, desde 1898, fue mandada una comitiva de marinos hacia los límites entre México y Belice, con el fin de evitar que los colonos ingleses ingresaran y ganaran territorio que perteneciera a los mexicanos. En este último caso, la labor de los marinos fue muy importante, pues tuvieron que navegar por aguas que les estaban vedadas, así como fundar y mantener un puerto, una ciudad y un territorio.²⁰⁵ Podría considerársele como el único caso durante el Porfiriato en que la Marina hizo efectivo su objetivo de defender los límites de la nación.

1.2.1. *Objetivos de la Marina de Guerra durante el Porfiriato*

²⁰⁰ Juan de Dios Bonilla, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, 1962, p. 434.

²⁰¹ Rivera Cabrieles, “El problema de la inserción extranjera...”, *op. cit.*, p. 410.

²⁰² *Memoria...*, *op. cit.*, 1902, tomo I, 343 pp.

²⁰³ Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima...*, *op. cit.*, tomo I, p. 215.

²⁰⁴ Bartolomé Carbajal y Rosas, Asilo en el *General Guerrero* al General José Santos Zelaya, Corinto, 24 de diciembre de 1909, citado en *Ibid.*, tomo II, p. 217.

²⁰⁵ *Ibid.*, tomo I, pp. 207-210.

José Yves Limantour , quien se desempeñó como secretario de Hacienda durante buena parte del Porfiriato, reconocía que, a pesar de la modernización, adquisición de barcos y profesionalización del estudio naval, “el único programa racional en ese campo es aquel que se concreta a la defensiva, limitándose a la protección de algunos puntos de nuestras costas, y que en materia de ofensiva se preocupe solamente de proporcionar al país los pocos y muy modestos elementos de guerra que pueda necesitar”.²⁰⁶ Además, la Marina se encargaba del patrullaje costero, la vigilancia de los territorios insulares, el combate de la piratería y la protección de los puertos.²⁰⁷

Mientras esto lo hacía en el interior, en la cuestión externa, Díaz quiso presentar una política equilibrada, para no depender de una sola potencia, sino abrir el país a la inversión de muchos extranjeros de distintos países. Entre los más destacados inversionistas estuvieron los ingleses, dejando un poco de lado los intereses norteamericanos. Esta situación implicó que México desarrollara más relaciones comerciales con Europa que con el vecino del norte; por lo tanto era necesario regular las costas mexicanas, y para eso se debían comprar buques que hicieran las veces de guardacostas, además de controlar el ingreso y salida de mercancías, cobrando el impuesto correspondiente.²⁰⁸

Otro de los objetivos de la Marina es la exploración de las aguas. En términos generales, en México, la primera Comisión Exploradora data de 1877, en la cual sí se incluían cartas hidrográficas de las costas, lagos y ríos importantes²⁰⁹. Pero ésta estuvo a cargo de ingenieros geógrafos que poco o nada tenían que ver con la milicia. De hecho, no solo esta función de la Marina podría considerarse no militar, sino también la cuestión comercial, dejando la parte de la defensa como la única atribución verdaderamente militar de la Marina, la cual ni siquiera podían cumplir correctamente debido a que muchas veces eran los militares del Ejército los que cumplían estas funciones.

²⁰⁶ Limantour, *op. cit.*, p. 79.

²⁰⁷ “El Ejército Federal”, p. 4. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2959/5.pdf> el 25/09/18.

²⁰⁸ Para un panorama más amplio de los porcentajes de inversiones extranjeras en México, *vid.* Friedrich Katz, “Orígenes, estallido y fase inicial de la Revolución de 1910”, en *La guerra secreta en México*, México, Editorial Era, 1982, pp. 19-55.

²⁰⁹ Saldaña, Cruz y Velasco, *op. cit.*, p. 69.

Estos objetivos no dejaban prácticamente lugar para que se dieran dos de las tres condiciones que Eugene Kim establecía como necesarias para que los castrenses obtuvieran poder político,²¹⁰ a saber: la capacidad de los marinos para obtener el poder a la fuerza (era tan poco poder de fuego con que contaban los marinos, y su cantidad era tan reducida como para pensar en que los marinos tuvieran esa capacidad), y la suficiente convicción ideológica para que los castrenses tengan proyección política (pues la formación y atribuciones de los marinos no tenían que ver directamente con la conservación del *statu quo* político).

1.2.2.- *Ley Orgánica de la Marina Nacional de Guerra*

Para lograr estos objetivos navales, se formuló un proyecto que incluía la profesionalización del personal y un programa de adquisición de embarcaciones, comprando en total 12 buques;²¹¹ destacando que desde 1891 se mandó construir la corbeta de guerra *Zaragoza*, usada como buque-escuela (además de adquirir el también buque escuela *Yucatán*), y en 1902 se construyeron los buques cañoneros *Veracruz* y *Tampico*. Las defensas costeras también fueron mejoradas con la instalación de baterías fijas pesadas en algunos de los principales puertos.²¹² En el marco de dicha modernización también se creó la Escuela Naval Militar (1897), la Escuela de Maestranza y la Escuela de Grumetes (las tres con sede en Veracruz).²¹³ Por lo menos en el papel, se intentaría lograr una profesionalización a nivel material-logístico y organizativo-educacional (retomando las categorías de Piñeyro).

El 15 de junio de 1900 se decretó la *Ley Orgánica de la Marina Nacional*, que pretendió dar mejor orden y reglamentación a todo lo que tuviera que ver con los asuntos náuticos de la nación, así fuese mercante como de guerra. Entre sus consideraciones podemos ver los objetivos que dicha ley se planteaba lograr, como mejorar la Marina Militar con los recursos existentes (pero a través de un uso “menos activo”, es decir, sin dotarlas de tanta

²¹⁰ Kim, *op. cit.*, pp. 14-16.

²¹¹ *Armada de México: Retos y desafíos*, México, SEMAR, 2006, p. 25.

²¹² “El Ejército Federal”, *op. cit.*, p. 4. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2959/5.pdf> el 25/09/18; Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima...*, *op. cit.*, tomo I, p. 213.

²¹³ Marciano Valdéz Martínez (coord.), *Historia General de la Infantería de Marina mexicana*, México, SEMAR, 2012, tomo I, p. 181.

movilidad o de tan amplia jurisdicción), preparándola para el desarrollo gradual que se le iría haciendo conforme prosperaran los recursos de la nación y lo exigieran las necesidades del servicio público; contribuir con el Ejército al sostenimiento del orden público y hacer respetar las leyes y tratados internacionales; hacer cumplir las leyes en aguas mexicanas; así como ejercer vigilancia fiscal en las costas (junto con la Marina mercante). Para esto, se demandaba la renovación del material de guerra existente y mejorar la eficacia de los establecimientos de enseñanza, lo cual garantizaría la defensa “meditada” de las costas.²¹⁴ Además, la ley sigue pugnando porque se contrate Oficialidad extranjera.

En cuanto a las formas de reclutamiento se establecieron oficialmente dos: los que se inscribieran a las escuelas navales y firmaran un contrato por 5 años; y los enganchados voluntariamente mediante la comprobación de su conocimiento y aptitudes. Tanto los marineros en disponibilidad como los de reserva percibirían un sueldo (los segundos solo cuando asistieran a los ejercicios). No he encontrado ninguna mención en las fuentes secundarias ni ningún documento en que se afirme que la leva también se practicaba en la Marina. De hecho, existe un testimonio de Manuel Azueta en que se afirma la no existencia de esta práctica, si bien hay que tomar esta argumentación con pinzas, pues proviene de un individuo perteneciente a la Armada, por lo cual puede estar buscando engrandecer a su institución. Las palabras exactas son las siguientes: “La libre contratación exigida por actitud y vocación, nos ha librado de la conscripción de la leva. La igualdad de educación adquirida en la Escuela Naval por la oficialidad, nos ha dotado de un espíritu de cuerpo, sólido e indestructible”.²¹⁵

Además de soldados, también se formarían ingenieros y técnicos. Los ingenieros serían reclutados de la Escuela Naval y de los particulares que lo pidieren y acreditaran un examen de conocimientos. También había maestros y obreros que provenían de la Escuela de Maestranza, de los aprendices de los arsenales y dependencias de guerra, y de los

²¹⁴ “Ley Orgánica de la Marina Nacional”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 18 de junio de 1900, pp. 1-10.

²¹⁵ Testimonio citado en Alberto Calces, *Un marinero en la Revolución Mexicana*, México, Editorial Litorales, 1968, pp. 100-101.

enganchados voluntariamente²¹⁶. Esta ley también favorecía la admisión de oficiales no sólo provenientes de la Escuela Naval, sino del Colegio Militar, Marina Mercante e inclusive de extranjeros, al instituirse:

“Los Jefes y Oficiales procederán de la Escuela Naval, del Colegio Militar ó de la Marina Mercante; si estos dos últimos casos acreditan con el examen y pruebas prácticas, los conocimientos que se exigen a los oficiales procedentes de la Escuela Naval. También podrán proceder de las Marinas de Guerra extranjeras, siempre que acrediten sus empleos y servicios con los despachos y diplomas respectivos. Esta Disposición se hace extensiva a los Jefes y oficiales de los Cuerpos técnicos”²¹⁷.

La cita anterior refiere que se daban oportunidades de empleo para los marinos de guerra extranjeros, siempre y cuando comprobaran sus empleos y servicios con los despachos y diplomas respectivos; con lo cual se volvió a presentar el problema de extranjeros en las filas de la Marina de Guerra, ya que desde inicios de la vida independiente de México se había visto esta contratación de extranjeros como un obstáculo para formar un auténtico cuerpo de marinos mexicanos cuyo conocimiento no dependiera de maestros forasteros, sino que se arraigara en este territorio.

Respecto a los ascensos, hay un punto en particular que es sugerente: se reglamentó que para ascender a Comodoro se requería haber sido capitán de navío con mando de buque en servicio activo durante seis años.²¹⁸ La normatividad anterior ayuda a comprender por qué en los escalafones de esos años son reducidos los marinos que accedieron al grado de Comodoro, dado que la Armada no poseía una fuerza naval amplia, lo que en automático frenaba el ascenso al grado no sólo de Comodoro, sino de Contraalmirante.²¹⁹ Más adelante presentaré el escalafón de 1912 para demostrar que 12 años después de implementar esta regla seguía habiendo una carencia de Comodoros y Contraalmirantes.

No obstante lo anterior, la Armada no fue modernizada en el sentido amplio del término, lo que hubiera significado una evolución y desarrollo integral de la institución que incluyera

²¹⁶ “Ley Orgánica de la Marina Nacional”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno...*, 18 de junio de 1900, *op. cit.*

²¹⁷ *Ibid.*

²¹⁸ *Ibid.*

²¹⁹ Rivera Cabrieles, “El problema de la inserción extranjera...”, *op. cit.*, p. 406.

procesos de industrialización y tecnificación para la construcción de barcos, armamento y reparaciones; así como cambios importantes en la estructura organizacional (pues no dejó de ser un Departamento más de la Secretaría del ramo), en el tipo de reclutamiento, así como en la adquisición de una flota de guerra suficiente que le permitiera proyectar a México su poder naval más allá de la costa.²²⁰

1.2.3 Educación de los marinos durante el Porfiriato

A inicios del siglo XIX la mayoría de los marinos que se encontraban en México eran extranjeros, muchos de los cuales salieron del país después de declarada la independencia.²²¹ Esto provocó un vacío de personal marino calificado, pues los que se exiliaron se llevaron consigo su conocimiento y no lo comunicaron a los nuevos marinos nacidos en suelo mexicano. Tal parece que esta situación se mantuvo casi igual por más de medio siglo, lo cual se puede comprobar comparando dos declaraciones hechas por Ministros de Guerra y Marina: una realizada en la década de 1820 por José Joaquín Herrera y la otra en 1873 por Ignacio Mejía. Herrera decía que había la necesidad de incrementar el número de barcos y la formación de personal adecuado para tripularlos,²²² mientras que Mejía argumentaba que “[se debía] ejercer un mayor control en el rubro de buques comerciales, reorganizar el sistema de matrículas para contar con buques de defensa en caso de guerra y con las capitánías de puerto, asunto fundamental para la recaudación arancelaria en las aduanas marítimas que permitirían el desarrollo de la Marina”.²²³

El principal punto en común entre estas declaraciones es la necesidad de la formación de personal, para lo cual había que crear escuelas navales. Como ya se mencionó en el apartado sobre la educación de los militares, la formación de la Oficialidad requería cada vez más conocimientos especializados y una formación científica y técnica. Y si para las fuerzas terrestres esto era esencial, para los marinos lo era aún más. Según Mario Lavalle, desde 1854 ya existía una institución de tales características; primero en Tepic, luego en la isla del Carmen, después en Mazatlán y Campeche. Pero ninguno tuvo éxito debido a las

²²⁰ *Ibid.*, p. 398.

²²¹ *Historia General de la Secretaria de Marina-Armada de México*, México, SEMAR-INEHRM-SEP, 2012, tomo I, p. 201.

²²² *Loc. cit.*

²²³ Mario Óscar Flores López, “La modernización naval durante el Porfiriato”, en *Ibid.*, p. 381.

condiciones políticas del país y pronto fueron cerrados.²²⁴ No obstante el fracaso de estos proyectos en lo marino militar, según Juan de Dios Bonilla y Leticia Rivera, sí tuvieron bastante éxito en lo que respecta a la Marina Mercante. Esta última autora incluso plantea que la situación de la Marina Mercante era más crítica que la de Guerra, por lo que se decidió darle primacía a la primera sobre la segunda, debido a que convenía para el proyecto económico de Díaz la regulación de la situación de las aduanas y puertos.²²⁵

Desde la llegada de Díaz al poder, se vio la necesidad de seguir contratando marinos extranjeros que estuvieran calificados para enseñar un conocimiento más técnico que el que requeriría un soldado, pero que era esencial para un marino.²²⁶ Y si bien, la *Ley Orgánica de la Marina...* de 1900, aún permitía la contratación de marinos extranjeros, resultaba evidente que la multiplicación de escuelas significaba que se pretendía, en el mediano o largo plazo, ir dependiendo cada vez menos de los extranjeros, máxime que sus sueldos eran muy altos y se buscaba reducir gastos, además de que depender de ellos significaba vulnerabilidad y riesgo al no poseer los forasteros el mismo nivel de responsabilidad para con la patria que un connacional. Por último, la fundación de estas escuelas significaba que cobraba primacía en el proyecto modernizador de Díaz la gestión política y administrativa con una tecnocracia representada por los “científicos”.²²⁷ A ese respecto, y como ya se mencionó, el principal proyecto modernizador de la Marina implicaba la creación de la Escuela Naval Militar (1897), la Escuela de Maestranza y la Escuela de Grumetes (las tres con sede en Veracruz); además de adquirir dos buques escuela: *Yucatán* y *Zaragoza*,²²⁸ en los cuales los estudiantes hacían “prácticas de campo”.

Pues bien, cuando Porfirio Díaz accedió al poder no existían como tal instituciones dedicadas a la educación naval militar en México. Un primer paso se dio desde 1880, cuando en el Colegio Militar se creó la cátedra “Mecánica aplicada a la navegación”, mientras que en el mismo año se crearon las escuelas náuticas de Mazatlán y Campeche, además de que se enviaron varios alumnos a estudiar ingeniería y arquitectura naval a

²²⁴ Mario Lavalle Argudín, *La Armada en el México Independiente*. México, INEHRM-SEMAR, 1985, p. 121-128.

²²⁵ Rivera Cabrieles, “El problema de la inserción extranjera...”, *op. cit.*, p. 400.

²²⁶ Leticia Rivera Cabrieles, “La Marina de Guerra mexicana en el siglo XIX”, en *Historia general de la Secretaría...*, *op. cit.*, tomo I, p. 255.

²²⁷ Hernández Chávez, *op. cit.*, pp. 264-265.

²²⁸ Valdéz Martínez (coord.), *op. cit.*, tomo I, p. 181.

España.²²⁹ Los objetivos de estas escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán eran primordialmente comerciales (a pesar de que sus directores y profesores fueran militares). Para lo tocante a la guerra, en ese mismo año y en los inmediatamente posteriores se instituyeron diversas cátedras de Marina, impartidas en el Colegio Militar. En 1883, en una de las numerosas reformas que sufrió el Colegio Militar durante el Porfiriato, se estableció que todos los alumnos debían cursar alguna carrera en el Colegio Militar, y que al finalizarla, los egresados interesados en cuestiones navales debían inscribirse a la Escuela Naval, que era un anexo del propio Colegio. También podía darse el caso de que algunos egresados del Colegio Militar siguieran sus estudios en alguna de las Escuelas Náuticas.²³⁰

Hasta 1888, el plan de estudios en estas escuelas náuticas se dividía en dos cursos: preparatorio y profesional. En el primero, se veían materias como aritmética, álgebra, francés, geometría, trigonometría, gimnasia, natación y ordenanza del Ejército: mientras que en el segundo, aprendían astronomía, “huracanes”, ordenanza naval, navegación, construcción de barcos.²³¹ Quitando las materias que obviamente solo competen al ámbito naval, se puede constatar que la formación de marinos y militares (*vid. supra* sección 1.1.3), era prácticamente la misma, al menos en el papel. No obstante, parte de la explicación de las diferencias de comportamiento, a pesar de tener una educación similar, es que las materias propiamente navales requerían no solo conocimientos teóricos muy especializados, sino una práctica mucho más constante que para los militares (principalmente viajes, cruceros y prácticas en los buques-escuelas). Además, aunque sea muy pequeño el número de alumnos de estas escuelas, en definitiva, su número era más representativo para el resto de su Arma que en el caso del Ejército, donde los militares graduados del Colegio Militar siempre representaron una élite de la élite de la Oficialidad, mientras que en la Marina había más graduados en proporción a su número total.

Por razones tanto presupuestales como por pleitos administrativos y desórdenes en el nombramiento de profesores, directores y personal en general de los planteles, dichas

²²⁹ Saldaña, *Las revoluciones políticas...*, *op. cit.*, p. 81; *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar, 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México-Editorial Gustavo Casasola, 1997, p. 21.

²³⁰ Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación naval en México*, México, Secretaría de Marina, 1967, tomo I, pp. 35-39.

²³¹ *Ibid.*, tomo I, pp. 41-42.

escuelas náuticas cerraron apenas pasada una década de existencia. Ambas fueron clausuradas en 1894.²³² Si por un lado la descripción que se consignó sobre el Colegio Militar es muy positiva hasta fines del siglo XIX, las referencias sobre las Escuelas Náuticas de Mazatlán y Campeche son bastante negativas, pues a todo lo anteriormente dicho se le suma el hecho de que, al igual que ocurría con el Colegio Militar, estas escuelas no podían cubrir todas las vacantes disponibles. Aún peor, muchos de los que se graduaban eran extranjeros.²³³ Esto cambiaría con la fundación de las tres escuelas en Veracruz: de Maestranza, de Grumetes y la Naval Militar.

En abril de 1897 se propuso la creación de la Escuela Naval Militar (esta vez con fines principalmente militares, aunque sin olvidar los comerciales), después del decreto de Díaz de 1896.²³⁴ Además se elaboró un plan detallado de adquisición de material, de uso de botes, y en general de cuestiones logísticas a las que se enfrentaría la nueva institución educativa. Una de las principales razones que se argüían para su establecimiento era que de nada servía el desarrollo tecnológico si no se contaba con el personal marítimo adecuado, de lo cual México había carecido casi por completo, pues los pocos mexicanos que habían querido dedicarse a los asuntos marinos lo hacían en la Marina Mercante y no en la de Guerra, debido a que en la primera era mayor la ganancia y no se tenía que estar entregado a la disciplina y sacrificio de la guerra.²³⁵

Todo esto respondía a la necesidad de contar con un cuerpo regular de marinos militares, pues desde aquella época se reconocía esta falencia en las fuerzas armadas mexicanas. Esto se nota de manera excelente en los “considerandos” que conformaban el decreto por el cual se mandaba formar una escuela naval militar: “Que habiendo demostrado la experiencia los inconvenientes que ofrece el sistema hasta hoy vigente para la educación y la instrucción de los jóvenes que se dedican a la carrera de Marina; considerando que éstos después de terminar sus estudios teóricos, comienzan a navegar a una edad relativamente avanzada [...].”²³⁶ Una de las principales inconveniencias de que los marinos pasaran primero por

²³² Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima...*, *op. cit.*, tomo I, p. 198.

²³³ Cárdenas de la Peña, *Educación naval...*, *op. cit.*, tomo I, p. 53.

²³⁴ Secretaría de Guerra y Marina, “Departamento de Marina, Decreto núm. 130”, citado en *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Territorio de Tepic*, Tepic, 9 de febrero de 1896, pp. 1-2.

²³⁵ *Cien años...*, *op. cit.*, p. 37-39.

²³⁶ “Decreto núm. 130”, *op. cit.*, p. 1.

una larga preparación teórica en el Colegio Militar era el hecho de que no adquirirían las condiciones físicas necesarias para la vida en el mar, las cuales son diferentes que las necesarias para el desempeño en tierra, por lo cual la formación de marinos no podía seguir estando subordinada al Colegio Militar o a las necesidades terrestres, sino que debía tener autonomía, a través de una institución especializada.

En cuanto a los requisitos que el decreto estableció para ingresar al plantel, se puede observar que son igual de rigurosos que los del Colegio Militar, lo que podría llevar a pensar que en la Escuela Naval también solo podía ingresar la élite más ilustrada. Si bien, casi cualquiera podía cumplir los requerimientos de nacionalidad mexicana, rango de edad y consentimiento de los padres o tutores, constituía un verdadero filtro el hecho de que los aspirantes debían comprobar estudios de “instrucción primaria elemental superior”;²³⁷ y todo lo anterior solo para ser seleccionados para presentar el examen de ingreso, el cual versaba sobre francés, geografía, historia, álgebra, geometría, trigonometría, aritmética. Una vez aprobados estos exámenes, se les hacía una prueba en alta mar para saber si eran aptos para este tipo de actividades. De nuevo se aplica el matiz de la proporción que representaban los egresados de la Escuela Naval Militar para el total de elementos de la Marina, y lo que representaban los graduados del Colegio Militar.

El general brigadier José María de la Vega es quien finalmente presentó el proyecto definitivo para instalar la nueva Escuela Naval Militar en Veracruz, en abril de 1897, argumentando que la mayoría de elementos necesarios para su creación allí ya existían: el Arsenal Nacional, el Dique Flotante, La Escuela Teórico-Práctica para Maquinistas, tres cañoneros, un buque de vela para Escuela de Grumetes, dos vapores de transporte, y el *Zaragoza*; además de disponer en el puerto del antiguo edificio de la Comandancia Militar, el cual se podría acondicionar sin mucho gasto para albergar la nueva escuela.²³⁸ Pero debido a que en México primaba (y aún prima) cierto centralismo, muchos impugnaron la idea de que la Escuela Naval estuviera en Veracruz y no en la Ciudad de México. Al

²³⁷ *Ibid.*, p. 2.

²³⁸ *Cien años, op. cit.*, p. 52.

respecto, De la Vega respondió que “porque así lo exige la índole de su profesión”, más valía aclimatar al futuro marino al mar.²³⁹

Aún más importante, De la Vega definió claramente los objetivos que debía perseguir esta “nueva” Marina de Guerra surgida de la nueva institución educativa: “únicamente le sirvan para vigilar sus extensas costas y estén en aptitud de ocurrir con violencia al lugar en que se puedan necesitar, y no pretender transformarnos en potencia marítima por no tener colonias que cuidar”.²⁴⁰ Como se advierte, esta era una opinión típica de la época, pues años después también la menciona Limantour, así como se establecía claramente en las legislaciones vigentes de la época (principalmente en la Ordenanza naval). Lo único relativamente nuevo de la declaración que hizo De la Vega fue su idea acerca de que solo los “imperios” que tuvieran colonias ultramarinas tenían derecho a buscar ser una potencia marítima. ¿Solo por eso México no podría aspirar a ser una potencia marítima?

Siguiendo con el informe hecho por De la Vega, éste menciona que en las reformas a los planes de estudio del Colegio Militar se hacían más deficientes los conocimientos que el aspirante a Oficial de Marina debía aprender antes de enrolarse en la Armada,²⁴¹ por lo que la instalación de una academia dedicada expresamente a mejorar la formación de los oficiales de Marina paliaría esta falencia (y en buena medida esto sí se resolvió, como lo comprueban los sucesos navales ocurridos durante la Revolución). Así, dicha proposición fue exitosa, y se procedió al establecimiento de la Escuela Naval (fusionándola con la Escuela Teórico Práctica de Maquinistas), aunque en teoría debía ser solo un establecimiento temporal, en lo que se adquiriría un buque que reuniera las condiciones necesarias para albergar la Escuela Naval flotante.²⁴²

De las tres Escuelas fundadas en Veracruz, me centraré brevemente en la Escuela Naval Militar, tanto en su historia hasta 1910 como en el contenido científico de sus planes de estudio. En primer lugar hay que mencionar que el fin de esta nueva escuela fue formar a los oficiales del Cuerpo de Guerra y/o Cuerpo General, Maquinistas de la Armada, así

²³⁹ *Loc. cit.*

²⁴⁰ *Ibid.*, pp. 40-41.

²⁴¹ *Ibid.*, p. 45.

²⁴² Secretaría de Guerra y Marina, “Decreto núm. 154”, en *La Voz de México*, México, 28 de abril de 1897, p. 2.

como los pilotines de la Marina Mercante. En un primer momento los alumnos tomarían un curso preparatorio de dos semestres, más siete semestres de un curso profesional, finalizando con tres semestres prácticos a bordo de una embarcación.²⁴³ En el primer año de funcionamiento, la escuela recibió unos 47 estudiantes, ya sea por medio de un concurso de ingreso, procedentes de la Escuela de Maquinistas Navales, del Arsenal Nacional o del Colegio Militar. Según Irene Ortega, 11 provenían de la Escuela de Maquinistas, 19 del Colegio Militar y 14 por concurso de ingreso.²⁴⁴

De acuerdo a Bonilla, quien quisiera estudiar para oficial del cuerpo de guerra debía cursar nueve semestres (más los tres de práctica), en donde se destacan asignaturas tales como: álgebra, aritmética, ordenanza del Ejército, ordenanza naval, francés, geografía, cosmografía, geometría, trigonometría, mecánica analítica, química, astronomía, gimnasia, nociones de fortificación, artillería naval (y torpedos) y topografía.²⁴⁵ Como se observa, es un plan mucho más elaborado que el de las Escuelas Náuticas, con más materias, mayor especialización del conocimiento, y con asignaturas que involucraban la realización de prácticas. Incluso podría considerarse más moderno y avanzado a este plan respecto del existente en el Colegio Militar. Esta institución no podía quedarse atrás.

A modo de una breve comparación, en los *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México* de 1896, hay un artículo de Agustín Aragón donde se propone un plan de estudios para el Colegio Militar, el cual fue en buena medida retomado, como lo deja entrever el texto de Saldaña, Cruz y Velasco.²⁴⁶ A semejanza del plan de estudios de la Escuela Naval, las formaciones son muy parecidas entre sí, destacando la “medición científica del espacio”, pues las materias relacionadas con las matemáticas son el núcleo de ambos planes. Aragón, en sí, no propone un plan nuevo, sino que critica la falta de organización del programa vigente, principalmente en cuanto a la seriación de materias, lo

²⁴³ Cárdenas de la Peña, *Educación naval...*, *op. cit.*, tomo I, p. 56.

²⁴⁴ Irene Ortega Valdivia, “Centenario de la Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz”, en *Breve historia de la Escuela Naval Militar y otros textos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz-Secretaría de Marina-Instituto Veracruzano de Cultura, 1998, p. 45.

²⁴⁵ Bonilla, *op. cit.*, p. 333-334; Cárdenas de la Peña, *Educación naval...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 56-59. Un ejemplo mucho más preciso de lo que estudiaban realmente los alumnos de la Escuela Naval Militar se encuentra en el libro: Joaquín de Mendizábal y Tamborrel, *Elementos de geometría analítica, arreglados para la Escuela Naval Militar*, México, Imprenta de Hijas de J. F. Jens, 1899, 144 pp. Este libro trata en su totalidad de la ciencia matemática más adelantada para la época, con contenidos de nivel universitario.

²⁴⁶ Saldaña, Cruz, Velasco, *op. cit.*, pp. 53-96.

cual también se nota en la crítica que hace a la Marina: “Los aspirantes de primera de la Armada Nacional no estudian Trigonometría esférica, y aun cuando solo cursan en Chapultepec la Navegación de estima y la astronómica la dejan para más tarde; según supongo, es irracional que un estudio de pura preparación e indispensable para los marinos, vayan a hacerlo a los barcos y no lo hagan donde los preparan para navegar”.²⁴⁷

Si regresamos al plan de estudios que Bonilla publica en sus memorias, y tomando en cuenta que las materias que Aragón menciona para la Marina son las mismas que para el Colegio Militar, se puede comprobar que la formación científica de militares “terrestres” y navales, no difería mucho. No obstante, al fundarse esta escuela tardíamente (en 1897), sus frutos no pudieron observarse durante el Porfiriato, aunque durante la Revolución sí tuvo actuaciones muy importantes, demostrando que la profesionalización que estaba escrita en papel, ocurrió en buena medida en la realidad. El único momento “glorioso” de la Marina, en donde se observaron resultados inmediatos, fue la circunnavegación de la corbeta *Zaragoza* alrededor del mundo.

1.2.4. Circunnavegación de la corbeta Zaragoza

Este viaje se realizó en dos etapas, entre el 5 de abril de 1894 e inicios de julio de 1897. En la primera etapa, partió del puerto de Tampico y se internó en el Caribe y el Atlántico hasta traspasar el Estrecho de Magallanes para llegar al Pacífico y enfilarse hacia el norte hasta llegar al puerto de Acapulco el 29 de junio de 1895. Meses después, el 23 de abril de 1896, comenzó su segunda etapa zarmando desde el puerto de Guaymas rumbo al Oriente, pasando por Japón, Hong Kong, Singapur, India, Egipto, el Canal de Suez y arribando a Francia, desde donde partió de regreso al Atlántico para arribar a Veracruz.²⁴⁸

Según la semblanza de Ángel Ortiz Monasterio, este tipo de viajes alrededor del mundo eran poco frecuentes ya que exigía no sólo de un buen barco, sino también de personal altamente preparado en materia de navegación, que sólo las Marinas más potentes de la

²⁴⁷ Agustín Aragón, “El plan de enseñanza del Colegio Militar”, en *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*, México, 1 de enero de 1896, pp. 241-248.

²⁴⁸ Guillermo Quartucci, “Un mexicano visita Japón a fines del siglo XIX”, en *Revista Estudios de Asia y África*, vol. XXIX, núm. 2, 1994, p. 306.

época realizaban.²⁴⁹ Me parece evidente que, por ser una fuente de la Marina, se exageró el significado real de esta expedición, pues a pesar de que tenga razón en que este tipo de viajes eran muy difíciles, la manera en que lo dice tiene la intención de engrandecerse. Otra fuente que reproduce esta misma idea de hazaña del *Zaragoza* es el artículo de Guillermo Quartucci, empero se basa en libros de Juan de Dios Bonilla y de Enrique Cárdenas de la Peña, quienes también son marinos, por lo cual solo disponemos de esta visión parcializada que tiende a engrandecer la importancia real de este viaje.

Como sea, tanto Bonilla como Lavalle Argudín se explayan en la narración de este suceso; e incluso el segundo llama a esta corbeta “un símbolo en los anales de nuestra Marina”.²⁵⁰ Ahora bien ¿qué objetivo tenía circunnavegar el mundo? Según Lavalle, era necesario que el personal marino adquiriera la experiencia que significaba un viaje alrededor del mundo.²⁵¹ Pero si nos vamos a lo que ocurrió durante el viaje, este objetivo se ve diluido por otro, de carácter más político que militar: mostrar a México ante el mundo como una nación a donde el progreso (en el sentido positivista del término) había llegado. Bonilla es quien presenta prácticamente toda la bitácora de este viaje. Especial atención merece la frase “México, la gran república hispanoamericana que marcha al frente de las otras en la vía del progreso ¿Cómo no quererla y cómo no querer obsequiar a los representantes de su Marina?”,²⁵² que Bonilla adjudica a un representante de la delegación chilena, pero que bien pudo haber puesto Bonilla para refrendar el significado que tal travesía suponía.

Un aspecto interesante para dilucidar la importancia que tuvo en la época esta circunnavegación, y para preguntarse si realmente se puede argüir como comprobación del mejoramiento y la modernización de la Marina, es el trato que la prensa le dio a este evento. Hay que empezar aclarando que el inicio del viaje fue pobremente cubierto, pues, de hecho, ni en el día del comienzo ni días después fue publicada ninguna noticia sobre su partida. También se debe destacar el silencio de periódicos con orientación científica o diarios locales.

²⁴⁹ “El primer viaje de circunnavegación en la corbeta escuela *Zaragoza*”, en *Comisión de Estudios Especiales y Unidad de Comunicación Social*, México, SEMAR, 2006. Consultado en: http://www.semar.gob.mx/vicealmirante_angel_ortizmonasterio/viaje_circunnavegacion_zaragoza.htm el 06/12/16. Asimismo, *vid.* Quartucci, *op. cit.*, p. 305.

²⁵⁰ Lavalle Argudín, *La Armada en el México...*, *op. cit.*, p. 118.

²⁵¹ *Ibid.*, p. 115.

²⁵² Bonilla, *op. cit.*, p., 452.

Asombrosamente, del regreso de la corbeta abundan noticias (la mayoría positivas). En los días subsecuentes al regreso de este barco, periódicos de varias tendencias hablaron sobre su travesía, aunque generalmente a través de notas bastante escuetas. De hecho, en el terreno de lo naval y militar, fue mucho más importante la noticia de la condecoración del general Felipe Berriozábal por sus 50 años al servicio del Ejército. Comenzando con las noticias más breves, el periódico *El Mundo Ilustrado* hace referencia al *Zaragoza*, días después de que desembarcó en las costas mexicanas, pero no menciona su actividad recién terminada. De hecho, dicha noticia enfatiza sus funciones como corbeta-escuela y su utilidad para la recién fundada Escuela Naval Militar.²⁵³

Más amplia información dan dos periódicos, cuyos informes, cabe destacar, son exactamente los mismos, como si vinieran de una misma fuente de información común a ambos. Los periódicos en cuestión son *El Universal* y *The Mexican Herald*. El primero hace hincapié en lo exitoso de la empresa marítima y en el cálido recibimiento por parte de los veracruzanos. No entra en más detalles, pues la nota se encuentra en una sección secundaria del periódico, donde se dan informes muy breves y variados.²⁵⁴ *The Mexican Herald*, solo agrega detalles “de adorno”.²⁵⁵

Solo hubo un diario que le dedicó un apartado principal a este suceso: *El Imparcial*, el cual, tres días después del arribo de la corbeta, le dedica una noticia muy amplia, acompañada de un dibujo del barco y del capitán Ángel Ortiz Monasterio. La nota se descose en adulaciones a la travesía del barco: “Todas las naciones compitieron en manifestaciones de simpatía hacia México que por fin ha asentado su nombre como nación próspera que lucha empeñosamente por alcanzar una gran cultura. Tanto los países europeos como los del Lejano Oriente hicieron manifestaciones gratisimas a los jóvenes que forman la tripulación de nuestro primer barco de guerra que los visita”.²⁵⁶ Y también se explaya en halagos a Ortiz Monasterio, quien ha sido “uno de los factores más importantes en los albores de nuestro progreso marítimo [...] es un maestro notable por su saber, un modelo y un carácter

²⁵³ “La Escuela Naval de Veracruz”, en *El Mundo Ilustrado*, México, 11 de julio de 1897, p. 4.

²⁵⁴ “La corbeta Zaragoza vuelve al Golfo de México”, en *El Universal*, México, 4 de julio de 1897, p. 6.

²⁵⁵ “The Zaragoza’s Return”, en *The Mexican Herald*, México, 4 de julio de 1897, p. 3. Como paréntesis, recordando que este es un periódico extranjero, otros artículos que tiene sobre aspectos marítimos mexicanos, están centrados en la forma en que los intereses norteamericanos pueden influir en estas cuestiones navales. Por ejemplo, para esta época sigue habiendo un largo debate sobre el Istmo de Tehuantepec.

²⁵⁶ “El barco-escuela Zaragoza”, en *El Imparcial*, México, 6 de julio de 1897, p. 1.

digno de ser imitado”. La fórmula sobre el progreso parece repetirse a lo largo de toda la nota, haciendo parecer que el objetivo principal del viaje fue mostrarse ante el mundo como una nación moderna.²⁵⁷

Considero que en la prensa, a pesar de emitirse notas positivas (o a veces simples informes sin emitir ningún juicio), no se puede encontrar ese sentimiento de estar haciendo historia, de entrar en el concierto de las naciones modernas, o de que la Marina mexicana sea ampliamente reconocida en su país y en el mundo. El único lugar externo a las fuentes de la marina donde se puede encontrar esto es en *El Imparcial*, el cual coincide en prácticamente todos los puntos con la visión que expresa la Marina mexicana a través de sus propias fuentes. ¿Por qué solo este periódico? Para esto hay que tomar en consideración a un personaje muy importante en la prensa de la época: Rafael Reyes Spíndola. Brevemente diré que él fue fundador de tres de los periódicos aquí ya citados: *El Universal*, *El Mundo Ilustrado* y *El Imparcial*. Pronto vendió *El Universal* a Ramón Prida, por lo que este diario pasa a pertenecer al grupo de los científicos.²⁵⁸ Pero conservó *El Imparcial*, el cual contó con el apoyo del gobierno del presidente Díaz, quien decidió subsidiarlo. Así, según Pizarroso, sus publicaciones eran sesgadas y no era extraño encontrar elogios hacia el gobierno porfirista.²⁵⁹ De todas maneras, queda la pregunta abierta: si también *El Universal* era un periódico del gobierno ¿por qué éste no le dio mayor cobertura al *Zaragoza* y *El Imparcial* sí? Tal parece que el discurso de que la circunnavegación sería una muestra de progreso hacia las demás naciones, es una construcción que proviene solo de los propios marinos que ni siquiera logró hacerse tanto eco en otros ámbitos oficiales. Empero, eso no quita el hecho de que se requirieran marinos especializados y profesionales para llevar a cabo este viaje.

Conclusión

El régimen porfirista fue heredero de una tradición en la cual el Ejército estaba principalmente al servicio de las coyunturas y de los personajes con poder en turno, por lo cual arribó con muchas carencias al periodo presidido por Porfirio Díaz. Una vez

²⁵⁷ *Loc. cit.*

²⁵⁸ Humberto Musacchio, *Historia gráfica del periodismo mexicano*. México, Gráfica, Creatividad y Diseño, 2003, p. 157-163.

²⁵⁹ *Loc. cit.*

establecido en el poder, Díaz convirtió a una élite de militares en sus allegados, a los cuales les permitió profesionalizarse mediante un control civil subjetivo (retomando las categorías de Huntington), convirtiéndolos en servidores y en espejo del Estado, haciéndolos más científicos que militares. Mientras tanto, otros miembros de la élite fueron desactivados mediante cargos políticos que los obligaban a abandonar sus funciones castrenses, otorgándoles cierto poder territorial, o hacerlos beneficiarios de los sueldos “fantasma”.

El diagnóstico de los grados de la Oficialidad del Ejército, por tanto, muestra las carencias que éstos sufrieron, pues no ocurrió una efectiva profesionalización en el nivel organizativo y logístico, fue muy poco relevante en términos estadísticos en el terreno educacional y material, y fue prácticamente inexistente en el nivel político ideológico. Ni siquiera la “época dorada” del Colegio Militar permitió la formación de un verdadero Ejército profesional, teniendo que seguir recurriendo, incluso en las legislaciones de la primera mitad del siglo XX, a la contratación de “militares de oficio” fraguados en los campos de batalla. Tanto en la parte logística como en la organizacional, ni tropa ni Oficialidad tuvieron una profesionalización efectiva; mientras que en el nivel ideológico y en la parte educativa y material solo las clases altas (Jefes y Generales) lo alcanzaron; en tanto las clases de tropa no experimentaron ningún tipo de profesionalización, por lo que aquí se aplica el principio de Abrahamsson.

¿Todo esto significa que fue un fracaso el plan de desarrollo del Ejército durante el Porfiriato? No, pues ese era justamente el plan que Díaz había elaborado para evitar que siguieran existiendo golpes de estado apoyados, o llevados a cabo, por militares. En su afán de lograr la paz era incluso necesario reducir el número de efectivos del Ejército, como en realidad pasó. También se debían reducir sus funciones, no permitir que el Ejército se dedicara a la seguridad interior o que determinados jefes militares adquirieran mucho poder territorial. A la manera en que lo explica Huntington, solo debía profesionalizar (y solo a niveles educativos y materiales) a unos cuantos, que se debían convertir en su séquito de fieles; mientras los demás, a la manera en que lo explica Abrahamsson, debían permanecer sin profesionalizarse, para evitar que se politizaran. De esta manera, Díaz articulaba un plan que durante poco más de 30 años parecía perfecto, pues con sus matices, logró establecer un periodo de paz, orden y progreso.

Lamentablemente, así no funcionan las cosas, pues como mostró de manera excelente François Xavier Guerra, en el Porfiriato no existió una relación vertical entre Díaz y todos sus gobernados, sino que más bien se operaba a través de “redes” de personas, instituciones y atribuciones, que existían tanto a nivel nacional como a niveles regionales y locales. De esta manera, nunca se pudo resolver el problema de las vacantes disponibles que los contingentes estatales no podían cumplir a través del sorteo, y ni siquiera de la leva. También de esta forma, muchos miembros de la tropa consiguieron ser amparados y librarse del servicio militar. Otra muestra de que no se podía centralizar todo en el poder de Díaz o en el del secretario de Guerra y Marina es la amplia desorganización administrativa que privaba en la institución castrense: expedientes y sueldos “fantasma”, escalafones con personas que ya habían muerto o que no se sabía que comisión desempeñaban, etc.

Muchos de estos problemas se agudizaron en el último decenio del Porfiriato, cuando nuevas generaciones comienzan a irrumpir en todos los ámbitos, buscando hacerse un hueco en los puestos públicos (como lo muestra Ai Camp), o en los militares (al menos así vieron los “científicos” las propuestas de Bernardo Reyes). Conforme se acercaba el final del régimen el Ejército parecía cada vez más desorganizado y desarticulado (recuérdense esas divisiones irreconciliables entre tropa y Oficialidad, o entre permanentes y auxiliares) que hacían muy difícil una logística y movilidad efectiva si se llegase a presentar un levantamiento armado importante.

No obstante, como planteaba una de mis hipótesis iniciales, el desarrollo de la Marina fue diferenciado, si bien tampoco fue tan distinto, pues la calidad en la educación, los problemas con las vacantes, y el mejoramiento material puede considerarse igual en ambos casos. A pesar de que ambos cuerpos formaban parte de una misma Secretaría, la preocupación por uno u otro fue cambiando a lo largo del régimen: cuando el Colegio Militar estaba en sus mejores épocas, las escuelas náuticas vivían las peores; cuando el Ejército estaba caracterizado por la desorganización y fallas logísticas, la Marina era capaz de circunnavegar el globo, lo que requería una coordinación eficaz y un programa logístico bien elaborado; mientras los problemas del Ejército se agudizaban en el decenio 1900-1910, la Marina comenzaba a parecer más profesional, a graduar marinos competentes de la

Escuela Naval Militar; y mientras el Ejército disminuyó su número de efectivos, la Marina los aumentó.

Esto último formaba parte importante del proyecto que Díaz tenía para la Marina, pero por objetivos comerciales, para establecer una política de contrapesos que no hicieran a México económicamente dependiente de EU, sino tener la oportunidad de comerciar con Europa; y para obtener ingresos a través del cobro de impuestos aduanales. Por tanto, por razones distintas de las que lo llevaron a concebir una élite militar científica, Díaz buscó algo muy similar en los altos mandos de la Marina: debían formarse en Europa, saber de ciencia, y regresar a México a aplicarla en pos del crecimiento del país.

Pero también en esta decisión había un factor diferente, propia del desempeño de la profesión como tal: en general, desde el grado más bajo de marinería, se requería una formación más especializada y científica, lo que en buena medida contribuyó a evitar los vicios organizativos y logísticos que surgían en parte de la falta de cohesión de sus miembros. En la Marina no parece que se operara una distinción radical entre militares “de primera” y de “segunda”, ni tampoco parece haberse operado una politización de sus miembros.²⁶⁰

Si bien, parte de la explicación de todo esto es que los marinos eran mucho menos numerosos que los militares, hay otras dos razones de fondo que hacen que la Marina se haya desenvuelto de una manera diferente que el Ejército: la inexistencia de la leva en la Marina, y los objetivos por los cuales existía la institución. Irremediamente, una de las funciones primordiales de los ejércitos siempre es conservar la paz y seguridad interior, por lo que es fácil pensar que para un gobernante como Díaz, esto se planteara como un peligro. Sin embargo, la Marina no tuvo ese objetivo como el principal, sino que dirigió su foco hacia el exterior (ya fuera en cuestiones comerciales o de guerra); lo cual representó poco peligro para un gobernante como Díaz. Por ende, si había que fortalecer (en ciertos ámbitos) a uno u otro cuerpo castrense, ese debía ser la Marina, bajo diferentes términos que los que pudieran considerarse en el mejoramiento del Ejército. De esta manera, el Ejército y la Marina llegaron con un desarrollo diferenciado a la revolución maderista.

²⁶⁰ *Vid. supra* mi comentario sobre las condiciones que establece Eugene Kim para esto.

Capítulo II: Ejército y Marina de Guerra durante el maderismo

Introducción

Con las graves problemáticas que se encontraban en el Ejército, así como con una naciente Marina de Guerra que aún no había tenido tiempo de tener alguna participación política o militar importante, el gobierno porfirista llegó a 1910 sin ninguna noción de que a finales de ese año pudiera surgir un movimiento armado que derrocaría al régimen. El alzamiento maderista sería una de las primeras oportunidades para ver en acción, en una coyuntura de verdadera escala nacional, tanto al Ejército como a la Marina. Ni los combatientes irregulares ni los rurales podrían en esta ocasión resolver el problema, por lo que la movilización del Ejército se convirtió en algo imprescindible.

Una vez depuesto Porfirio Díaz de la presidencia, tanto León de la Barra como Madero se decantaron más por la continuidad de la institución militar que por su reforma, produciendo que las problemáticas del Ejército se hicieran más agudas en algunos aspectos, pero al mismo tiempo, potenciando más sus virtudes. Bajo este panorama, la Marina tuvo, por primera en su vida profesional, la oportunidad de participar activamente en la vida política del país, ya sea para defender la legalidad del gobierno instituido ante los ataques de rebeldes, o para apoyar alguna revuelta tendiente a desestabilizar al régimen.

2.1 Ejército durante el maderismo

De acuerdo a la descripción de Alicia Hernández, para 1910 los arsenales y equipo militar se encontraban en condiciones desastrosas, lo cual, sumado al deterioro y el estado lamentable del armamento, así como la desmoralización interna, produjeron fisuras y debilitamiento del sector militar y ni el estallido de la insurrección maderista ocasionó un cambio representativo, pues no se optó por militarizar al país o aumentar significativamente los efectivos del Ejército.¹ Además, según un reporte publicado en 1913 sobre las acciones militares entre 1910 y 1911, para estos años el Ejército padecía de desorganización, falta de

¹ Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del Ejército porfiriano”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXIX, núm. 1, 1989, p. 285.

comunicación y disciplina, los cuales constituían los principales factores de ineficacia de las fuerzas armadas;² es decir, había una desorganización operacional.

Alan Knight, por su parte, menciona que durante el levantamiento maderista uno de los principales problemas del Ejército federal era la desertión, pues narra varios eventos en el norte del país, en los estados de Chihuahua, Durango y Sonora, en los cuales miembros del Ejército se pasaron a las fuerzas rebeldes. La explicación que da Knight es la misma de Rivera Cabrieles y Ramírez Rancaño, es decir, la amplia práctica de la leva, que ocasionaba que la tropa del Ejército estuviera compuesta por criminales o gente que estaba allí por la fuerza, con el añadido de que, en esos meses del alzamiento maderista, el gobierno porfiriano había perdido toda legitimidad, por lo cual muchos miembros del Ejército dejaron de serle leales al régimen.³ Y a pesar de que algunos otros individuos se enrolaron como voluntarios en el Ejército para defender al régimen, lo cierto es que los casos de desertión eran alarmantes, a juicio de Knight.

Otra cuestión que resultó muy problemática fue el hecho de que los principales comandantes del Ejército que intentaron sofocar los brotes maderistas, no eran individuos formados profesionalmente en el Colegio Militar, sino que se habían formado en la vida rutinaria de los cuerpos de tropa o procedían de las últimas acontecimientos de armas;⁴ solo los jefes secundarios (los de grado de coronel, según Garfías), pertenecían en su mayoría al Colegio Militar, pero su papel fue muy circunstancial.⁵ Esta caracterización de los militares que comandaron al Ejército porfirista durante la rebelión maderista contrasta un poco con las tablas que Ai Camp enarboló respecto a la participación de funcionarios porfirianos en las guerras del siglo y en la educación de los servidores públicos. La razón de este desacuerdo, simplemente radica en que las estadísticas de Ai Camp se refieren a los

² *Campaña de 1910-1911. Estudio en general de las operaciones que han tenido lugar del 18 de noviembre de 1910 al 25 de mayo de 1911, en la parte correspondiente a la 2º zona militar*, México, Secretaría de Guerra y Marina-Talleres del Departamento del Estado Mayor, 1913, 315 pp. Exactamente los mismos vicios deja entrever Garfías cuando reflexiona sobre el actuar de los militares durante el alzamiento maderista. Luis Garfías Magaña, *Historia militar de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 2005, p. 31. Y entre la falta de disciplina, Portilla también describe algunos momentos en que parecía que habría defecciones militares que desconocerían a Porfirio Díaz para apoyar a Madero. Santiago Portilla, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 400-401.

³ Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, (1986), México, FCE, 2010, p. 265.

⁴ *Vid.* capítulo 1

⁵ Garfías, *op. cit.*, p. 31.

servidores públicos, mientras que lo mencionado por Garfias corresponde a los jefes militares en batalla. Es decir, mientras que en la administración pública, los individuos formados en el Colegio Militar comenzaron a ganar más espacios en detrimento de los militares formados en el campo de batalla, en las operaciones estrictamente militares aún seguían predominando los militares sin una sólida educación profesional. Dicho de otra forma, si alguien se graduaba del Colegio Militar, era más probable que le dieran un puesto público a que le otorgaran el mando efectivo de tropas.

Asimismo, se puede hacer esto un poco más complejo si se agrega un tercer tipo de individuo (además de los educados profesionalmente y los que se formaron en el campo de batalla): los que conformaron la Segunda Reserva entre 1901 y 1904, personas que habían adquirido cierta experiencia y entrenamiento militar que para 1910-1911 no eran ya parte de la institución. De acuerdo con Marco Enrique Sánchez López, estos sujetos tendieron a engrosar las filas revolucionarias, debido en parte a que su experiencia compartida en la Segunda Reserva, así como la educación que allí recibieron había fortalecido sus lazos de compañerismo existentes entre generaciones coetáneas,⁶ es decir, la Segunda Reserva había funcionado como un efectivo espacio de sociabilidad (como se aprecia, esta sociabilidad resultó en la politización de estos clasemedieros, es decir, en la confirmación de la idea de Abrahamsson). No obstante, para el estudio de caso de la presente investigación, esta última consideración de los reservistas resultará un poco inútil, pues Sánchez López consigna que en el primer año de reclutamiento solo 73 individuos de Veracruz y 40 de Oaxaca se enlistaron en esta Segunda Reserva, números por debajo de los estados que más personas reclutaron.⁷

El gobierno porfiriano intentó paliar estas falencias decretando nuevas disposiciones. Primero, en enero de 1911 se decidió reducir el tiempo de enganche de cinco a tres años, además de que se modificaron las formaciones de los batallones y regimientos que actuarían en campaña. Después, en abril, se duplicó la paga a los individuos de tropa y se

⁶ Marco Enrique Sánchez López, *Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La Segunda Reserva del Ejército Nacional; su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914*, México, Tesis de Maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, p. 3. Como se aprecia, aquí también entra en juego el concepto de “generación” tal como lo usa Ai Camp, así como la noción de que la educación es un elemento fundamental al momento de cohesionar un grupo social.

⁷ Por ejemplo, los estados que más reclutas aportaron fueron Jalisco (con 198 personas), Distrito Federal (140), Chihuahua (132), Guanajuato (130), y Michoacán (127). *Ibid.*, p. 52.

intentó formar grupos de voluntarios civiles que ayudaran en la persecución y captura de los revolucionarios. Además, se hizo una invitación a los alumnos del Colegio Militar, para que se les otorgara anticipadamente la categoría de oficiales, con la condición de engrosar las fuerzas federales que combatirían a los maderistas. Le tomaron la palabra solo 29 estudiantes: 14 infantes, 9 artilleros y 6 caballeros.⁸ Por último, en el nivel económico, el gobierno aumentó partidas del presupuesto destinado a asuntos militares y realizó gastos extraordinarios.⁹ Empero, por diversas razones que no cabe mencionar aquí, esto no fue suficiente y el Ejército porfiriano finalmente fue derrotado en Ciudad Juárez en mayo de 1911. Una vez que esto ocurrió fue firmado un documento conocido como Tratados de Ciudad Juárez, en el cual se establecían una particular disposición acerca de lo que debía hacerse con el Ejército: éste se debía mantener intacto, así como en general todo el sistema porfiriano.¹⁰ Esto quiere decir que Madero tendría que esperar a ser presidente para intentar reformar la precaria condición del Ejército, el cual se encontraba en gran descontento y desorganización.

Tampoco ayudó mucho el hecho de que el presidente provisional fuera un porfirista consagrado y no alguno de los líderes que habían apoyado la revolución maderista. Si bien, el presidente interino, Francisco León de la Barra, había prometido aceptar el programa de la Revolución en todas sus partes, no actuó dentro de tal proyección, en buena medida por las fuertes presiones ejercidas sobre él por el pujante militarismo; de entre las cuales destaca la rebelión efímera que encabezó Bernardo Reyes en junio de 1911, o los problemas que se generaron en Morelos debido a que los zapatistas se negaban a dejar las armas.¹¹ De este modo, De la Barra no pudo (o no quiso) hacer prácticamente nada para reformar el sistema militar, o por lo menos las relaciones entre los castrenses y el poder.

⁸ Juan Manuel Torrea, *La vida de una institución gloriosa. El Colegio Militar, 1821-1930*, México, Talleres Tipográficos "Centenario", 1931, p. 105. Asimismo, *vid. supra* sección 1.1.2 en lo que respecta al hecho de que constantemente se les ofrecía a los estudiantes del Colegio Militar ingresar al Ejército sin haber terminado su formación.

⁹ Portilla, *op. cit.*, pp. 403-406.

¹⁰ "Tratados de Ciudad Juárez", en Daniel Gutiérrez Santos, *Historia militar de México, 1876-1914*, México, Ediciones Ateneo S.A., 1955, pp. 83-85. Esto debido a que Madero pensaba que el sistema económico y social requería cambios graduales, y que lo único que era necesario modificar de tajo era el sistema político. No hay que olvidar que Madero pertenecía a una familia de terratenientes de clase media alta, por lo cual no podía adoptar las posturas radicales de los campesinos o de los revolucionarios que lo habían apoyado.

¹¹ Leonardo Pasquel, *La Revolución en el estado de Veracruz*, México, INEHRM, 1972, tomo II, pp. 13-16.

No obstante, como bien afirma Barragán Alor, sería limitado decir que el rol socio-político que el Ejército mantuvo durante las postrimerías del Porfiriato, permaneció sin ninguna alteración ante la coyuntura de 1910-1911.¹² De hecho, con la caída de Díaz se resquebrajó el sistema central de la vida política del país. Las consecuencias, en lo militar, fueron graves. Siguiendo a Hernández Chávez, en el seno del Ejército federal, los grupos y sus cabecillas se polarizaron y se produjeron una serie de conatos de golpes a partir de 1911. Por otra parte, las fuerzas auxiliares y rurales asimilaron a la mayoría de los cuerpos del ejército rebelde y por consiguiente la politización y divisiones internas se agudizaron. La tropa, de por sí poco controlable, vio en el cambio de gobierno una posibilidad de liberación de una conscripción forzosa y se produjo un relajamiento aún mayor de la disciplina.¹³ Este es el diagnóstico de las fuerzas armadas federales, sin importar si eran permanentes o auxiliares, tropa u Oficialidad: politización y polarización.

Empero, aún se puede particularizar más la cuestión. Si bien, este trabajo no pretende hacer una reseña de los hechos de armas ocurridos desde que Madero llegó a la Presidencia, sí se pueden mencionar los aspectos que más contribuyeron a este panorama de politización y polarización que se acaba de mencionar. Para empezar, el gasto gubernamental hacia el rubro militar aumentó: entre 1910-1911 y 1912-1913, la partida del gasto público destinado al Ejército se elevó de 20.4% a 25.6 %, mientras que el gasto militar de 1912-1913 quedó en 30 millones de pesos, siendo el 26% de todo el gasto gubernamental.¹⁴ Si bien, no alcanzaba a acercarse al porcentaje que se le llegó a destinar durante el Porfiriato, sí es un aumento significativo ese 6%.

En segundo lugar, los vicios del Ejército porfiriano parecían agudizarse ante este panorama de desorganización. Al respecto, Knight dice lo siguiente: “los voluntarios del gobierno y los soldados irregulares no eran confiables; los oficiales federales tenían aversión a las campañas contrainsurgentes costosas e ignominiosas [...], y las tropas federales, aunque rara vez mostraron insubordinación, estaban malhumoradas y desmoralizadas, como

¹² Irving Uriel Barragán Alor, *La rebelión de Félix Díaz en Veracruz. Problemas estructurales del Ejército y el gobierno de Francisco y Madero, 1911-1913*, Veracruz, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Veracruzana, 2014, p. 83.

¹³ Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 289.

¹⁴ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 84.

corresponde a las fuerzas integradas por concriptos”.¹⁵ En esta cita se destacan varias cosas: en primer lugar, afirma que durante el maderismo seguía existiendo la práctica de la leva para reclutar soldados,¹⁶ lo que “evidentemente” ocasionaba una baja moral y una desorganización de la tropa. En segundo lugar, muchos miembros de la Oficialidad comenzaron a notar restricciones financieras que les impedían llevar a cabo su labor, por lo cual perdieron efectividad y ganaron aversión hacia las campañas contrainsurgentes.

En última instancia, la cita anterior de Knight refleja la idea de que el Ejército federal, desde el Porfiriato hasta la etapa maderista al menos, fracasó porque no había experimentado una profesionalización efectiva ni completa ¿De haber sido así, se habría mantenido fiel al gobierno de Díaz y después al de Madero? Knight da a entender, a mi parecer, que sí. Por tanto, Knight estaría enarbolando el argumento de Huntington, de que las fuerzas armadas profesionales tienden hacia una actitud apolítica en la cual se subordinan al poder civil. Sin embargo, en mi opinión, se debe matizar esta idea huntingtoniana, pues aunque la profesionalización implique varios rubros tales como la organización, la logística, la educación, o la ideología, (ocupando las categorías de Piñeyro) me parece difícil aseverar que el Ejército mexicano se comportaría según describe Huntington en lugar de hacerlo según la hipótesis de Abrahamsson.

Y en último lugar, las tropas irregulares, que tenían la moral y el empuje de que carecían las tropas y muchos miembros de la Oficialidad, no tenían una buena organización. Prueba de este desorden se encuentra en un documento fechado el 16 de abril de 1912, donde se arguye “gran dificultad para distinguir los Cuerpos Auxiliares que se están formando y

¹⁵ Knight, *op. cit.*, p. 402.

¹⁶ Múltiples ejemplos confirman la leva: a fines de 1912 arribaron a Ensenada 150 “reclutas” (supuestos prisioneros de guerra), o los doscientos zapatistas que desembarcaron en Mazatlán para alistarse en el servicio militar de Tepic, los cuales solo contribuyeron a agudizar el problema de la insubordinación, la indisciplina y la desertión. *Ibid.*, p. 620. Además, el Archivo Histórico de la SEDENA refiere un total de más de 421 delincuentes reclutados para servir en el Ejército; entre los cuales se especifica el destino de 7 de ellos: dos irían 24° Batallón, dos al 34° Batallón, dos al 9° Regimiento y uno al Cuerpo de Operarios de Quintana Roo. *Vid.* Minuta sobre la filiación al servicio de las armas de los indultados procedentes de la Penitenciaría del Distrito Federal, México, 12 de abril de 1912, y Lauro Villar, Minuta del Comandante Militar de México, Lauro Villar, sobre el destino dado a los prisioneros de guerra, México, 18 de abril de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 271, 274, respectivamente.

ocasionando esto que en los libros de la cuenta de vestuario que lleva el Departamento de mi cargo se noten varias irregularidades”.¹⁷

Desde los diez meses que transcurrieron desde del inicio de la presidencia de Madero hasta la rebelión de Félix Díaz, las actitudes de ambos actores colectivos, federales y antiguos revolucionarios, fueron polarizándose cada vez más. La rebelión de Orozco no solamente tuvo como consecuencia el cimbrar militarmente al gobierno, sino además, creó nuevas circunstancias que fueron necesarias para hacer frente a los nuevos brotes de rebeldía local-regional, teniendo como consecuencia el fortalecimiento del cuerpo castrense¹⁸ (no solo en número, sino en poder de fuego y en politización).

Una vez instalado en la presidencia, la principal razón para que Madero no pudiera ganarse al Ejército fue, irónicamente, la misma que había permitido, en parte, a Porfirio Díaz mantenerse tanto tiempo en el poder: la política de conciliación. “Madero entró en componendas con las clases dirigentes, lo que provocó que en la práctica se conservaran las instituciones levantadas durante el régimen de Díaz”.¹⁹ De esta manera, la vieja oligarquía se mantuvo con poder económico, pero ya no con la totalidad de su capacidad política, lo que les ocasionaba descontento; mientras que los revolucionarios se mostraban también disgustados por no acceder a los puestos de poder ni verse reflejadas en la práctica todas sus demandas.

Además de estas dificultades, se sumaban las numerosas deserciones, las cuales continuaron tan altas como en el periodo 1910-1911 en que muchos militares se pasaron al bando maderista. Ahora muchos miembros del Ejército decidían enrolarse en los distintos movimientos antimaderistas que iban surgiendo. Para muestra, basta consultar en el *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos* alguno de los días de 1912 para comprobar que el

¹⁷ Minuta sobre la gran dificultad de distinguir entre sí los Cuerpos Auxiliares e Irregulares, México, 16 de abril de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 272.

¹⁸ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 84. Paradójicamente, Garfias llega a una conclusión parecida bajo premisas contrarias; pues caracteriza al Ejército que se enfrentó a Orozco como muy superior, muy bien organizado, muy efectivo en batalla, con un empleo óptimo de la Artillería, etc.; siendo precisamente eso lo que derivó en su fortalecimiento como agente político. Garfias, *op. cit.*, pp. 55-56, 71-72.

¹⁹ Luis Ignacio Sánchez Rojas, *El Ejército Federal y la caída de Madero*. Consultado en: <https://facetashistoricas.wordpress.com/2013/02/09/el-ejrcito-federal-y-la-cada-de-madero/>, el 22/05/18.

Tribunal Militar tuvo constante actividad juzgando a los desertores.²⁰ Asimismo, en el Archivo Histórico de la SEDENA, en su tomo del mismo año, existen varios expedientes de oficiales juzgados por deserción.²¹

Si bien, Madero intentó ganarse al Ejército a través de sensibilizarse respecto a los problemas de los miembros de la Oficialidad de alto rango e intentar darles solución,²² lo que lo hizo fracasar en esta materia fue, en buena medida, que cada vez se le dotó al Ejército de mayor poder autónomo, a lo que Knight llama “militarización de la sociedad”. Madero no pudo convertirse en el hombre fuerte al cual obedecieran las fuerzas armadas, ni su comportamiento ni su calidad de jefe del Ejecutivo consiguieron parar la relativa anarquía que dominaba en los cuerpos castrenses. Esta postura de debilidad maderista la deja entrever Knight en las múltiples narraciones acerca de eventos de armas durante 1912, donde el patrón casi siempre parece ser el mismo: represión por parte del Ejército o los rurales de alguna rebelión, cometiendo siempre arbitrariedades, ejecuciones extrajudiciales, ley fuga, exhibición pública de cadáveres, etc., condena enérgica de Madero a este tipo de actos y exhortación a actuar legalmente, y caída en oídos sordos de estas consignas de Madero y repetición del patrón de brutalidad e ilegalidad en la siguiente revuelta popular.²³

Knight arguye que Madero adoptó una actitud generosa al nutrir el orgullo del Ejército, pues no perdió oportunidad para ensalzar públicamente las virtudes de este cuerpo. Knight llega lo suficientemente lejos como para afirmar que “ningún grupo del Porfiriato fue ponderado con mayor cuidado que el Ejército”.²⁴ No obstante, todo lo que presenta Knight para probar este argumento, son discursos de Madero, por lo que en la práctica la situación pudo ser diferente. Esto diferencia al Ejército durante el maderismo con respecto a la

²⁰ Por ejemplo, *vid. DOEUM*, vol. 121, julio-agosto 1912, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1912, 614 pp.

²¹ Ejemplo: Petición del Vicepresidente del Supremo Tribunal Militar a la Secretaría de Guerra y Marina para obtener información del capitán Lauro Cárcamo, procesado por los delitos de deserción y abandono de arresto, México, 17 de septiembre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 409.

²² Knight da varios ejemplos de esto: *vid. Knight, op. cit.*, p. 631. Asimismo, Madero dio varios discursos en que le asignaba al Ejército un papel medular para la manutención del orden y la paz en la sociedad, así como para sostener al gobierno en turno. *Vid.* “Discurso pronunciado ante los miembros del Colegio Militar” y “Discurso pronunciado en el Colegio Militar”, 8 y 10 de noviembre de 1911, respectivamente. Citados en Alejandro Rosas Robles y Adela Pinet Plascencia, (editores), *Obras completas de Francisco Ignacio Madero*, tomo 5: “Discursos 2, 1911-1913”, México, Clío, 2000, pp. 31-36.

²³ *Vid. Knight, op. cit.*, p. 611-633.

²⁴ *Ibid.*, p. 630.

Marina durante la misma época, pues los elogios de Madero hacia la Marina no terminaron en los discursos, sino que fueron llevados a la práctica. Esto puede representar un punto de apoyo a la hipótesis de un Ejército en términos generales insubordinado ante el nuevo poder, y una Marina leal y respaldada por el poder civil.

Sin embargo, la crítica hacia el Ejército maderista también se hacía invocando el argumento contrario: que las fuerzas armadas no actuaban, que se inmovilizaban ante los brotes revolucionarios. Este es el tenor de una minuta del Secretario de Guerra y Marina a fines de 1912, Ángel García Peña, quien manifestaba que “en el público existe la impresión de que algunos comandantes de tropas [...], no muestran empeño en perseguir a los trastornadores del orden, [...] invocando para ello el carecer de la prevención respectiva para moverse”.²⁵ Si bien no especificaba a qué se refiere con “el público”, sí da cuenta de que la opinión generalizada era que muchos miembros de la Oficialidad no actuaban debido a una falla logística (como también se argüía en el reporte de la *Campaña de 1910-1911...*), y no por falta de lealtad al gobierno maderista o por carencia de identidad como fuerza armada.

Por tanto, la solución que propuso García Peña a este detalle logístico parecía muy simple: “cuando las circunstancias lo exijan, no deben esperar la orden del superior para batir al enemigo”,²⁶ lo cual es refrendado por varios Generales Jefes de las Armas, quienes responden afirmando que comunicarán esta resolución a sus subordinados. Por ejemplo el General Jefe de las Armas de Toluca, responde el 24 de octubre de 1912 a la minuta del Secretario García Peña con las siguientes palabras: “todos los Comandantes de destacamento y los Jefes de línea tienen ordenado que inmediatamente sepan que el enemigo se encuentra en algún lugar que sea posible salir a batirle, lo hagan inmediatamente sin previa consulta [...]”.²⁷ Es muy sintomático que al Ejército maderista durante el año de 1912 se le achacó tanto el hecho de actuar como el de no hacerlo, pues refleja el completo desorden (tanto operacional como administrativo) y la falta de comunicación y de información que existía en el gobierno, además de la carencia de

²⁵ Ángel García Peña, Minuta sobre la impresión de que algunos comandantes de tropa no se empeñan en perseguir a los trastornadores del orden, México, 10 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 423.

²⁶ *Loc. cit.*

²⁷ M. M. Velázquez, Minuta que responde a la de García Peña de 10 de octubre de 1912, sobre la impresión del poco empeño de los comandantes de tropas, Toluca, 24 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 428.

confianza de la población en las fuerzas armadas maderistas. Por otro lado, esta resolución de primero batir al enemigo y luego comunicarlo a los superiores podría dar pie a muchos abusos por parte de los militares en contra de la población.

Esta falta de información respecto a las operaciones militares se agravó cuando el 22 de marzo de 1912, la Secretaría de Guerra y Marina emitió una circular en la que prohibía que los corresponsales de la prensa y los particulares estuvieran al tanto de las operaciones militares, estableciendo una pena para los soldados que dieran información a personas que no fueran sus superiores.²⁸ Lo que denota esta circular, es que la propia Secretaría reconocía que había un entorpecimiento de las acciones de los militares, aunque aquí lo atribuye a la intromisión de la prensa, y para octubre lo atribuye a esperar demasiado la orden de los superiores para actuar. De todas maneras, en ambos casos se percibe desorganización y dificultades para actuar eficazmente.

Otra de las quejas constantes al interior de la institución militar era la de que algunos Jefes y Oficiales del Ejército dirigían constantemente cartas a sus superiores solicitando cambios de comisión o ascensos, lo cual estaba terminante prohibido por la Ordenanza General del Ejército y la de la Armada, puesto que eso significaba un aumento inútil de trabajo y perjudicaba el despacho de asuntos oficiales, que era más importante que los asuntos particulares,²⁹ aparte de que tocaba únicamente al Presidente de la República emplear a los elementos castrenses según las necesidades del servicio y como lo estimara conveniente para el bien común.³⁰ Pero además, la mayoría de las veces, quienes escribían pidiendo ascensos no lo merecían, pues en palabras del mismo Secretario de Guerra y Marina, Ángel García Peña: “[su actuar] no reúne las condiciones indispensables para poder obrar con toda

²⁸ “Circular a los Jefes Militares en operaciones de guerra, para que prohíban a sus subordinados que den noticias de los movimientos que se efectúen, ni permitan que los acompañen corresponsales extraños al Ejército”, en *DOEUM*, México, 1 de abril de 1912, p. 419.

²⁹ Secretaría de Guerra y Marina, “Circular núm. 447 que recomienda a los miembros del Ejército la exacta observancia de los artículos 548, 549 y 862 de la Ordenanza General del Ejército”, en *DOEUM*, México, 15 de mayo de 1912, p. 166.

³⁰ *Vid.* Artículos 973 y 974, *Ordenanza General de la Armada* (en adelante OGA), 12 de diciembre de 1911, p. 816. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/oga/OGA_orig_01-08ene12_ima%20INCOMPLETA.pdf el 21/10/18; y art. 548 y 549, *Ordenanza General del Ejército* (en adelante OGE), 11 de diciembre de 1911, p. 85. Consultada en: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/ordenanza.pdf> el 22/11/18; los cuales prohibían pedir cambios en las comisiones de servicios. Para el caso de la prohibición de la petición propia de ascensos, *vid.* OGA, art. 1381, p. 891 y OGE, art. 124, 858 y 862, pp. 32, 128.

justificación [es decir, para otorgar el ascenso], pues algunos de los Comandantes de fuerzas en campaña no han dado el debido cumplimiento a las prescripciones de la ley”.³¹ Estos problemas de papeleo se suman a los ya dichos, para dar un panorama de efectiva desorganización del Ejército para el año de 1912.

Esta desorganización se agravaba por el hecho de que los mandos más altos del Ejército le dieron la espalda al gobierno maderista. Según Ramírez Rancaño, en 1910 había siete³² generales de división: Porfirio Díaz, Ignacio A. Bravo, Manuel González Cosío, Bernardo Reyes, Alejandro Pezo, Jerónimo Treviño y Francisco A. Vélez. Dos años más tarde, los cuatro primeros se habían retirado. La dimisión fue mayor entre los generales de brigada y brigadieres. Con los primeros se pasó de tres retiros en 1910 a 13 en 1912; y con los segundos, de 6 a 13. La suma de los generales de división, de brigada y brigadieres retirados entre 1910 y 1912 se elevaba a 28.³³ En otras palabras: más de la cuarta parte de los divisionarios le dio la espalda a Madero, lo cual significaba una declaración radical del mal estado en que se hallaban realmente las relaciones entre el Ejecutivo y las fuerzas castrenses de más alto rango, sin olvidar que muchos se habían retirado por la edad.

No obstante, considero que también cabría la interpretación opuesta: que haya sido una forma de renovar los altos mandos del Ejército para romper las viejas lealtades porfirianas y que Madero pudiera formarse las propias. ¿Cuál de las dos interpretaciones opuestas es la correcta? A juzgar por lo dicho por Ramírez Rancaño, considero que tiene razón en cuanto a que las renunciaciones pudieron representar formas de darle la espalda al presidente Madero, a lo cual se suman las peticiones de cambios de comisión y ascensos; empero, también me parece que Madero pudo aprovechar esta situación, si bien no planearla, para ir construyendo sus propias fidelidades, como lo demuestra el hecho de que a inicios de 1912 el Secretario de Guerra y Marina era José González Salas, mientras que Ángel Ortiz Monasterio se desempeñaba como Magistrado del Supremo Tribunal Militar, siendo antes de febrero de 1912 Jefe del Estado Mayor. El 4 de marzo González Salas renunció a la

³¹ Secretaría de Guerra y Marina, “Circular núm. 448 que previene a las autoridades militares la estricta observancia de los artículos 101, 103, 104, 108, 122 y 124 de la Ordenanza General del Ejército”, en *DOEUM*, México, 15 de mayo de 1912, p. 167.

³² Hay que recordar que para 1897, según Hernández Chávez había 12 generales de división. Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 263.

³³ Mario Ramírez Rancaño, “Ejército federal, jefes políticos, amparos, deserciones: 1872-1914”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 47, enero-junio 2014, pp. 41-78.

Secretaría de Guerra y Marina y lo sustituyó Ángel García Peña, proveniente de la Comisión Geográfico Exploradora. Los tres individuos en cuestión habían logrado ascensos durante ese año, y habían sido fieles maderistas. Aun así, los eventos de febrero de 1913 demostrarían que estos intentos de articular nuevas lealtades no fueron suficientes.

Respecto al concepto de “militarización de la sociedad” durante el maderismo, Knight arguye que en este periodo comenzaron a proliferar grupos e individuos armados los cuales podían tener o no una filiación política clara, y la violencia organizada empezó a ser un lugar común, lo que dio como resultado que las fuerzas armadas (tanto “oficiales” como irregulares) asumiera una importancia crucial en el desarrollo de los acontecimientos.³⁴ El gobierno maderista, por tanto, encarnó lo que el propio Madero calificaba como “la causa directa de la [mala] situación en que nos encontramos [refiriéndose al Porfiriato]”.³⁵ Evidentemente, lo que Madero entendía por militarismo³⁶ no es precisamente lo mismo que Knight interpreta como la “militarización de la sociedad”; no obstante, sus concepciones son lo suficientemente cercanas para afirmar que, efectivamente, durante el gobierno de Madero, ocurrió una militarización de la sociedad, en el sentido en que lo entiende Knight, y una militarización que traería consecuencias negativas, en el sentido en que lo interpretaba Madero en su libro *La sucesión presidencial en 1910*, escrito en 1908.

Un posible ejemplo de la llamada “militarización” de la sociedad mexicana durante el gobierno maderista, fue el Decreto que suspendía algunas de las garantías constitucionales,³⁷ pues dicho documento permitía el fusilamiento sin previo juicio de delincuentes (tales como salteadores de caminos, plagiarios o violadores) captados in fraganti, siendo necesario solamente levantar un acta por parte del jefe de la fuerza aprehensora, siempre y cuando tuviera el grado de Mayor o superior en el Ejército federal, o un grado equivalente en otras fuerzas. Pero incluso si el infractor no era encontrado en flagrancia, este decreto permitía ejecutarlo solo realizando un juicio sumario verbal, ya sea hecho por los prefectos, jefes políticos o jefes militares de la Federación o los Estados.

³⁴ Knight, *op. cit.*, p. 625, 630.

³⁵ Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, México, Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, 2013, p. 33.

³⁶ Al respecto *vid. Ibid.*, p. 46-47.

³⁷ Secretaría de Gobernación, “Decreto que suspende algunas de las garantías constitucionales”, en *DOEUM*, México, 7 de agosto de 1912, p. 397-398.

Cabe resaltar que este decreto solo tendría vigencia de seis meses, y no aplicaría para todo el país, sino para regiones específicas, las que en ese momento eran las más conflictivas, como Chihuahua, Morelos, Guerrero o Tlaxcala, por mencionar algunas.

A nivel técnico, esta militarización también se puede traducir en la compra de nuevo armamento: diez mil carabinas Máuser, cinco mil carabinas Winchester, seis mil sables, y se adquirieron dos aeroplanos con el fin de usarlos militarmente.³⁸ Empero, estas compras hay que matizarlas, pues no necesariamente el aumento sustancial de armamento significa un aumento directo en el poder de fuego de los militares, ya que de hecho, el periodo porfiriano vivió un *boom* en la producción e importación de armamento, sin que ello significara que la capacidad represiva de los castrenses aumentara. Aquí basta decir que estas compras de armamento solo contribuyeron con un grano de arena al intento de militarizar al país por parte del gobierno maderista.

Además, este proceso de militarización contribuyó para que los militares se percataran de su papel medular en la política, pues veían débil al Ejecutivo. Ya que no puede decirse que durante el corto periodo maderista se haya operado un proceso de profesionalización del Ejército mayor al ocurrido durante el Porfiriato, cabe preguntarse ¿por qué muchos militares parecieron adquirir de pronto consciencia política y decidieron tomar parte en la resolución del conflicto? Sobre todo, esta pregunta toma mayor relevancia si se recupera el debate entre Huntington y Abrahamsson. En este caso, parece que ninguna de las dos tesis se cumple, puesto que el hecho de que muchos militares se radicalizaran durante el gobierno maderista no tenía relación directa con su carencia de profesionalismo, sino que respondía a la coyuntura política, en la cual el poder civil se mostraba más débil que el poder que los militares (tanto “oficiales”³⁹ como irregulares) habían alcanzado debido al conflicto iniciado desde 1910. La única manera de asociar este fenómeno con alguna de las dos posturas, es argumentar que la politización y la polarización de los militares se facilitó por su falta de profesionalismo a nivel ideológico-político, por lo que, en un terreno

³⁸ Francisco I. Madero, “Informe leído por el ciudadano Presidente de la República al abrirse el primer periodo de sesiones del XXVI Congreso de la Unión”, en *DOEUM*, México, 16 de septiembre de 1912, p. 148.

³⁹ En este caso en particular, con “oficiales” me refiero a quienes estaban en la nómina del Ejército federal, ya sean permanentes o auxiliares o ya sean tropa o de la Oficialidad.

hipotético, la situación se acercaría más hacia la interpretación de Huntington. Sin embargo, no se puede concluir satisfactoriamente esto.

Pero si se toma en cuenta solo a algunos de los más altos miembros de la Oficialidad que sí se beneficiaron de la relativa profesionalización llevada a cabo durante el Porfiriato, daría la impresión que un aspecto que Abrahamsson argumenta respecto a que la profesionalización de los ejércitos conlleva su politización, estaría presente entre algunos miembros del Ejército mexicano durante 1912: para muchos, Madero era un civil entrometido, ajeno a ellos. Su preocupación no estaba en lo que Madero pudiera hacer, sino en la convicción de que ellos y los de su clase podían hacerlo más rápido y mejor.⁴⁰ Es decir, que entre los altos mandos sí se había formado un sentimiento de cohesión e identidad, y un principio de diferenciación respecto a los “otros”, a los civiles. En este sentido, la profesionalización de los altos mandos del Ejército durante el Porfiriato había sido exitosa, y eso fue lo que los dotó de consciencia política, por lo cual, parte de la tesis de Abrahamsson se comprobaría para este caso.

A esto se le suma la animadversión que Madero se ganó entre muchos de quienes lo apoyaron en 1910-1911 debido a su insistencia en que depusieran las armas y que, incluso, se enrolaran en el Ejército federal que meses antes habían combatido.⁴¹ Esto último fue visto con muy malos ojos por parte de los militares, pues no estaban de acuerdo en que un grupo de improvisados, faltos de disciplina y formación militar, disfrutaran de las mismas prerrogativas y del mismo status que ellos, militares profesionales superiores al resto de la sociedad.⁴² Por supuesto que esta animadversión solo fue propia de un número muy reducido de personas, probablemente de la élite de la élite, de las clases más altas, puesto que el rechazo al “otro” necesariamente implica una cohesión y un reconocimiento muy arraigado del “nosotros”, lo cual apenas y existía entre los altos mandos del Ejército federal y era prácticamente nulo en rangos inferiores. El principal problema no fue esta pugna, sino el hecho de que, al provenir los ciudadanos armados de procedencias muy diversas y al no

⁴⁰ Knight, *op. cit.*, p. 341.

⁴¹ Francisco I. Madero, “Manifiesto a la Nación”, en *Ibid.*, 4 de marzo de 1912, p. 33.

⁴² Agustín Rivas Ramírez, “La Ordenanza General del Ejército y los ciudadanos armados de 1910”, en Clever Alfonso Chávez Marín (coord.), *Estudios militares mexicanos*, Volumen VI, Guadalajara, Asociación internacional de Historia Militar A. C., 2013, pp. 474-475.

tener la intención de abandonar por completo estos orígenes (que influían en las maneras de hacer la guerra), era mucho más complicado mantener la disciplina dentro del Ejército.⁴³

Además, los grupos porfirianos descontentos, que anteriormente habían estado polarizados entre las querellas de científicos y reyes, con base en un sector más joven, comenzaron a formar un frente común.⁴⁴ En este caso, la añoranza de un neoporfirismo y la restauración de la forma de estructura socio-política que representaba para estos hombres esa época de paz que se había trastocado con la llegada del maderismo representó dicho lazo para una mayor articulación de la reacción política y militar. El Ejército federal se convirtió en la institución clave usada por los conservadores porfiristas para darle una coherencia y dirección a la turbulenta política de Madero, encabezando la contrarrevolución con mayor fuerza.⁴⁵

Para el caso de la tropa, cuyo conocimiento resulta una tarea más difícil debido a la carencia de fuentes, las razones de su subversión contra el régimen establecido pueden obedecer a motivos tan distintos como experiencias personales hubo; de esta masa de soldados importa saber un aproximado del porcentaje de desertores y rebeldes con respecto a los marinos de clases bajas, para determinar si hay una correlación entre la pertenencia al Ejército o a la Marina y la deserción. De esto tratará el capítulo III.

2.1.1 Reclutamiento y distribución del Ejército durante el gobierno de Madero

Desde aquella época, muchos funcionarios gubernamentales tenían conciencia del mal que le ocasionaba la leva a la institución militar, a tal grado que el Cuerpo de Rurales podía presentar mayores atractivos de los que el Ejército regular carecía. Por ello, la imagen de miembros de la Oficialidad en busca de reclutas voluntarios, sin éxito evidente, se convirtió en una escena común en las principales ciudades durante 1912;⁴⁶ a lo que se agrega el hecho de que hubo un aumento en el desinterés de la población por tomar las armas en forma voluntaria, pues el riesgo de morir era mayor al combatir a los revolucionarios que lo que fue durante el Porfiriato.⁴⁷ Para paliar esto, el gobierno de Madero no quería seguir

⁴³ *Ibid.*, p. 483.

⁴⁴ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 88.

⁴⁵ Knight, *op. cit.*, p. 641.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 621.

⁴⁷ Ramírez Rancaño, "Ejército, jefes políticos, amparos...", *op. cit.*

recurriendo a la leva, por lo que ideó un sistema de servicio militar obligatorio, con reclutas elegidos imparcialmente al azar en todo el país, que permitiría un Ejército con una moral superior y con un patriotismo sobrio y disciplinado.

El 20 de enero de 1912 se publicó en el *Diario Oficial* un “Reglamento Provisional para el Sorteo y Operaciones de Reclutamiento relativas”. Según éste, se debía instaurar una Oficina Central de Reclutamiento en la Secretaría de Guerra y Marina, comisiones de reclutamiento en las capitales de los estados y Juntas Municipales de Reclutamiento en cada una de las municipalidades de la República. Funcionaba a través de la designación, por parte de la Oficina Central, del número de reclutas (tanto regulares como de reserva) que le correspondía proporcionar cada Estado en función de su población, la cual era evaluada y aprobada por la Secretaría de Guerra y Marina, que distribuía esos contingentes en función de sus necesidades logísticas. Las Comisiones estatales se encargarían de dar instrucciones a las Juntas Municipales para llevar el padrón de los jóvenes de entre 18 y 22 años aptos para el servicio, y posteriormente llevar a cabo el sorteo por medio del cual se elegirían a los nuevos reclutas. Quienes fueran seleccionados, no podrían sustraerse a su deber, salvo algunas excepciones, so pena de aprehensión.⁴⁸

Madero atribuía un sentido social muy particular al servicio militar obligatorio, pues argumentaba que:

El servicio militar permitirá ilustrar al proletariado que encontrará en los cuarteles una escuela y le hará adquirir costumbres más civilizadas al encontrarse en contacto con las clases superiores de la sociedad, y en cambio éstas, en contacto más íntimo con el pueblo, sabrán mejor conocer y apreciar sus virtudes. Esta institución hará que la unión entre todos los ciudadanos sea más estrecha, que los principios democráticos lleguen a inculcarse más profundamente en todas las clases sociales [...].⁴⁹

Obviando el elemento retórico de esta afirmación, no hay que perder de vista el sentido práctico que hacía atribuir todas estas características al servicio militar obligatorio, es decir,

⁴⁸ Secretaría de Guerra y Marina, “Reglamento provisional para el sorteo y operaciones de reclutamiento”, en *DOEUM*, México, 20 de enero de 1912, pp. 241-242.

⁴⁹ Madero, “Informe leído...”, *op. cit.*, 16 de septiembre de 1912, p. 149. Afirma lo mismo días después, en su “Discurso pronunciado ante periodistas”, 18 de octubre de 1912, citado en Rosas, Pinet (editores), *op. cit.*, p. 189.

la necesidad de contener las múltiples revueltas y rebeliones que convulsionaron al país en 1912 y de lograr la pacificación y la estabilidad política. Sin embargo, no fueron medidas suficientes, pues irónicamente, este sistema derivó nuevamente en la leva, ya que los estados para cubrir sus cuotas de reclutas siguieron recurriendo al reclutamiento forzoso en vez de la elección al azar.⁵⁰ Además, el propio reglamento establecía muchas excepciones para ser considerado elegible (por ejemplo, estaban exentos los casados, los profesionistas, los miembros del clero, los enfermos, etc.),⁵¹ por lo cual casi siempre quedaban en el padrón individuos sin ocupación o responsabilidades, es decir, los vagos y delincuentes que eran los favoritos de la leva forzosa (si bien, este reglamento ponía ciertos candados a individuos con antecedentes penales). Asimismo, el hecho de que se mantuviera la posibilidad de ser sustituido por otro individuo en el caso de que resultara sorteado, hacía que muchas personas de clases bajas aceptaran ser sustitutos, a cambio de una paga (*vid. supra* sección 1.1.2).

Y, siguiendo a Ramírez Rancaño, al expandirse la revolución, el sistema de reclutamiento hizo crisis y la respuesta no se hizo esperar. Los candidatos a servir en el Ejército reforzaron el arma legal a su alcance: el amparo; el cual tuvo un aumento exponencial: “en 1911 hubo 212 amparos tramitados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero en 1912, en pleno maderismo, su número se triplicó. Se elevó hasta alcanzar los 639”.⁵² Y como había mucha probabilidad de que los amparados ganaran y se les exentara del servicio militar, es probable que las cifras del Ejército durante el maderismo estén agrandadas, pues así como se daban de alta a los individuos podían salir inmediatamente.

Empero, muchos de los nuevos reclutas para el Ejército no provenían del servicio militar obligatorio, sino a través de las escuelas militares: muchos alumnos fueron incorporados al Ejército aunque no hubieran completado su instrucción, e inclusive Madero menciona 4 promociones que tuvieron lugar durante ese año: en la primera se graduaron como tenientes 77 estudiantes, en la segunda 85, en la tercera 20, y en la cuarta 63; lo que da un total de 245 nuevos oficiales. Y no solo a través de las escuelas militares, sino que también se buscó

⁵⁰ Knight, *op. cit.*, p. 622; Ramírez Rancaño, “Ejército, jefes políticos, amparos...”, *op. cit.*

⁵¹ Secretaría de Guerra y Marina, “Reglamento provisional para el sorteo...”, *op. cit.*, 22 de enero de 1912, p. 253.

⁵² Ramírez Rancaño, “Ejército, jefes políticos, amparos...”, *op. cit.*

ampliar las fuerzas irregulares, por lo cual el gobierno maderista recurrió a la conformación de fuerzas genuinamente voluntarias que auxiliaran a las fuerzas regulares del Ejército federal. En este sentido, según Knight, dos grupos gozaron de legitimidad durante la administración maderista: los revolucionarios veteranos de 1910-1911 y las fuerzas estatales de 1912. Los segundos eran incluso asalariados (a pesar de ser fuerzas irregulares), contaban con buena organización y mostraban disciplina y eficiencia.⁵³ Por tanto, las fuerzas estatales, que recibían un pago regular, resultaron más eficientes durante el régimen de Madero que las fuerzas federales o los “veteranos” de 1910-1911 (si bien, estos veteranos muchas veces también integraron los contingentes estatales irregulares).⁵⁴

Otra opción que diversos personajes, como el ingeniero Robles Domínguez, le plantearon a Madero fue licenciar el Ejército federal, es decir, que los soldados federales se pusieran a la orden de los jefes insurgentes, lo cual prácticamente equivalía a disolver el Ejército federal. Sin embargo, Madero no aceptó tal proposición por juzgar que ese mismo Ejército había prestado servicios tan útiles al Gobierno, además de que sería imposible poner a los soldados al mando de jefes revolucionarios porque éstos últimos no eran disciplinados.⁵⁵

Finalmente, hablando en porcentajes, y si se ha de creer a lo que Madero declaró respecto al número de efectivos del Ejército, sus números eran los siguientes: 107 Generales, 833 Jefes, 5403 Oficiales, 49 332 hombres de tropa,⁵⁶ por lo que se tiene que del 100% de militares (55,675), el 11.39% (6343) pertenecía a las “clases altas” del Ejército, mientras que el 88.61% restante correspondía a la tropa. De ese 11.39%, 0.19% eran Generales, 1.49% eran Jefes, y 9.70% eran Oficiales. Si se toma el número total de los individuos de “clases altas” (6343) como el 100%, la distribución de sus elementos es la siguiente: 1.68% de Generales, 13.13% de Jefes y 85.18% de Oficiales. Como se puede notar, solo 1 de cada 10 miembros castrenses contaba con alguna formación científica (ya sea en Escuelas Militares o por aprendizaje empírico y autodidacta), y ese único miembro, la mayoría del tiempo (8 de cada 10 militares de “clase alta” con formación científica) era un Oficial, y no

⁵³ Knight, *op. cit.*, p. 623-624.

⁵⁴ Rivas, *op. cit.*, p. 465.

⁵⁵ Sección Informativa, “Importantes declaraciones políticas”, en *DOEUM*, México, 12 de febrero de 1912, p. 511.

⁵⁶ Francisco I. Madero, “Informe leído por el ciudadano Presidente de la República al abrirse el primer periodo de sesiones del XXVI Congreso de la Unión”, en *DOEUM*, 16 de septiembre de 1912, p. 147-148.

un Jefe ni un General. Ante números tan bajos, sigue siendo plausible afirmar que el conocimiento científico y la profesionalización que ello supone, tenían alcances sumamente reducidos dentro de la institución militar.

Comparando estas cifras con las que Alicia Hernández Chávez da para 1897 (*vid. supra* sección 1.1.4), se puede observar que el número de Generales había ascendido bastante, pues de 74 que había en 1897, para 1912 ya existían 107 (lo que significó un aumento del 44.5%); mientras que el total de jefes había disminuido un 12.68%. Pero quienes tuvieron el aumento más significativo fueron los oficiales, pues en ese lapso de 15 años se duplicó su número, incrementándose en un 139.07%. Por tanto, se puede concluir que, en cuanto a los altos grados del Ejército, el grueso de los nuevos elementos se ubicó en los rangos de oficiales (subteniente, teniente y capitán). Evidentemente, también se puede afirmar que el número total de efectivos de la Oficialidad se duplicó, pues pasó de 3288 a 6343.

Aún más significativas que las cifras absolutas son los porcentajes relativos. Los generales representaban el 2.25% del total de miembros de la Oficialidad para 1897, mientras que en 1912 constituían 1.68% del total; es decir, en proporción, había menos generales para cuando gobernaba Madero que en el cuarto mandato consecutivo de Porfirio Díaz. Asimismo, el 29.08% de la Oficialidad era jefe en 1897, pero en 1912 solo lo era el 13.13%; siendo este caso en que es mayor la desproporción. Por último, los Oficiales eran el 68.73% en 1897 y el 85.18% en 1912, por lo cual se colige que, efectivamente, el grueso de nuevos miembros iban a para a los rangos de oficiales.

2.2 Marina de Guerra durante el maderismo

Si las circunstancias socio-políticas fueron orillando al Ejército federal a una mayor polarización y politización, y por consiguiente, a un aumento de la desorganización y efectividad, y si a esta se le suma el intento de reclutamiento masivo que terminó siendo una leva aplicada de modo diferente; parece claro que el panorama del Ejército durante 1912 se tornó sombrío. En contraste la Marina pareció tener mejor suerte, pues sus relaciones con el nuevo gobierno no alcanzaron estos puntos críticos.

Me parece que a este respecto hubo una acción fundamental que hizo Madero recién llegado a la Presidencia: refrendó su compromiso con la Marina y nombró como miembro

de su gabinete al general Hilario Rodríguez Malpica Segovia. Este compromiso se realizó cuando todavía Madero se encontraba en campaña para las elecciones de 1911. “Su gira se inició en la costa de Sotavento y recorrió los litorales del Golfo de México para visitar los puertos de Campeche, Coatzacoalcos y Progreso, a bordo del cañonero *Veracruz*”.⁵⁷ En buena medida, gracias a este acercamiento, Madero logró atraerse las simpatías de esta parte de la Armada. No obstante, aquí podría surgir la pregunta de por qué, entonces, no intentó lo mismo con el Ejército, es decir, por qué razón no intentó atraerlos de esta manera a su causa. Una de las primeras razones, creo yo, son los términos en que se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez. Una segunda razón podría ser el hecho de que los revolucionarios que en un principio apoyaron el movimiento maderista hubieran visto con malos ojos un acercamiento mayor del que tuvo Madero hacia Ejército que acababa de combatir, por lo que se hubiera hecho más patente el descontento de éstos con Madero que ya había surgido desde la firma de los Tratados de Ciudad Juárez que no incluían prácticamente ninguna reforma en lo social, agrario, laboral, etc., sino sólo en lo político.

Además de la exitosa campaña que tuvo a bordo del *Veracruz*, durante su presidencia tuvo otro gesto que hizo que la Marina le diera su apoyo: “el capitán de navío Hilario Rodríguez Malpica, [fue designado para desempeñar] el cargo del Estado Mayor Presidencial y se mantuvo a su lado [de Madero] en los momentos más delicados de su gobierno”.⁵⁸ Sobre si se mantuvo realmente a su lado o no, no se puede tener seguridad, pues es un testimonio tomado de la Marina, por lo que podría exaltar lo hecho por sus miembros. No obstante, esto no es lo relevante, sino que es la repercusión que este nombramiento tuvo en la Marina, llevando a entender su proceder en el incidente en Veracruz.

En el terreno técnico solo se puede destacar el hecho de que se planeaba sustituir los viejos cañoneros *Demócrata* y *Oaxaca* por dos nuevos buques de guerra.⁵⁹ Como se nota, no fue a través del mejoramiento técnico o tecnológico como Madero buscó granjearse las simpatías

⁵⁷ Juan de Dios Bonilla, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, 1962, p. 489.

⁵⁸ Pedro Raúl Castro Álvarez, y Mario Óscar Flores López, “Participación de los marinos en la Revolución Mexicana”, en *Revista Armas*, Año 70, núm. 457, pp. 50-56. Consultado en: <http://2006-2012.semar.gob.mx/unidad-de-historia-y-cultura-naval/articulos-revistas/1801-armas-457.html> el 01/12/17. Para el 12 de agosto se designa en el *Diario Oficial* que el Capitán de Navío, Hilario Rodríguez Malpica Segovia, regresa a su puesto de Jefe del Estado Mayor, después de una licencia que se le concedió para pasar al Estado de Veracruz. “El Jefe del Estado Mayor del ciudadano Presidente de la República”, en *DOEUM*, México, 12 de agosto de 1912, p. 449.

⁵⁹ Madero, “Informe leído...”, *op. cit.*, 16 de septiembre de 1912, p. 148.

de la Marina (como sí lo intentó Díaz, tomando también en cuenta que dispuso de más de tres décadas para hacerlo, mientras que Madero apenas superó un año en el poder), sino a través de compromisos políticos, lo cual sumado a la recientemente implantada tradición de lealtad institucional, hicieron más fácil que Madero mantuviera la fidelidad que los marinos ya guardaban hacia el gobierno en turno.

2.3 Legislación militar y naval durante el maderismo

Respecto de las disposiciones legales del Ejército maderista, en diciembre de 1911 se creó la *Ordenanza General del Ejército* e igualmente la *Ordenanza General de la Armada* (cabe destacar que esta Ordenanza de la Armada sigue vigente en la actualidad); en el año de 1913 se elaboró la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares el cual estableció que la justicia criminal militar, tanto de tierra como marítima, se encomendará a los Tribunales Militares, como son los jefes militares con autorización para dictar órdenes de proceder, los Consejos de Guerra Ordinarios, los Consejos de Guerra Extraordinarios, el Supremo Tribunal Militar y los jueces instructores.⁶⁰

Para la época en que Madero asciende al poder estaba vigente el Código de Justicia Militar de 1903,⁶¹ el cual reformó los códigos de 1898 y 1892, si bien son casi idénticos entre sí. Este código englobaba la Ley de organización y competencia de los tribunales militares, la Ley de Procedimientos Penales en el fuero de guerra y la Ley Penal Militar, así como otros subtextos. Según este Código de 1903, a la Justicia Militar también le competía juzgar civiles siempre y cuando éstos hayan cometido algún delito contra miembros de las fuerzas armadas, ya sean militares al servicio de armas o asimilados; o cuando se cometieran dentro de una instalación militar (cuarteles, edificios del Ejército, etc.), o de la Marina (arriba de los barcos).⁶² Esto se observa en el juicio que el Tribunal Militar hizo contra 22 civiles,⁶³ condenándolos el 31 de octubre de 1912 a ser dados de baja de sus empleos por haber apoyado la rebelión de Félix Díaz en Veracruz, así como en las repetidas consignaciones

⁶⁰ Antonio Saucedo López, “Antecedentes histórico-jurídicos del Ejército en México”, en *Teoría jurídica del Ejército y sus lineamientos constitucionales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, p. 49.

⁶¹ En realidad, las leyes del código fueron escritas en 1901 y entraron en vigor en 1902, sin embargo, la fecha de la imprenta de este código es de 1903; por dicha razón, he decidido llamarlo Código de 1903.

⁶² *Código de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Herrera Hermanos Editores, 1903, tomo I, p. 23, 61-62.

⁶³ *Vid. Anexo*, pp. 39-40.

que dicho Tribunal hacía en el *Diario Oficial* informando sobre juicios a “paisanos” (así se les denominaba jurídicamente en la época a los civiles) por delitos como robo de lo perteneciente al Ejército, insultos a un militar, etc.

Es de destacar que según el Código de 1903, si un individuo cometía delitos que competieran tanto al fuero militar como al civil (sin importar si el infractor es civil o militar), debía primero ser juzgado por un tribunal militar, y después de que éste dictara sentencia pasaría al tribunal civil para responder por las transgresiones en que haya incurrido en dicho fuero; excepto si el delito cometido en el fuero civil es más grave que el delito militar.⁶⁴ Es decir, tenía preponderancia el derecho militar sobre el civil, en las situaciones en que ambos se superpusieran.

Otro punto importante es que tanto en el nivel de los Jefes Militares como en el de los Consejos de Guerra Ordinarios, la justicia se debía impartir por personas con profesión militar, no por juristas o abogados. En el caso de los Jefes Militares, éstos debían tener un asesor que sí fuera abogado de profesión, el cual le ayudaría a decidir en cada caso si él podía impartir justicia⁶⁵ o si tenía que consignar al delincuente al Consejo de Guerra Ordinario (esto ocurría siempre y cuando la pena máxima que pudiera alcanzar el delincuente no excediera el tiempo de arresto mayor, y el acusado no fuera de grado superior al que lo acusa),⁶⁶ siendo el Jefe Militar el acusador del infractor. Los jueces de estos Consejos de Guerra tenían que ser Jefes u Oficiales del Ejército o por lo menos tener un grado superior al del inculcado, además de que el Consejo no debía estar integrado por familiares del acusado o por miembros de la misma corporación a la que perteneciera el inculcado.⁶⁷ Es de destacar que parecía no haber aquí necesidad de tener un profesional en leyes o jurisprudencia.

⁶⁴ *Código de Justicia Militar...*, 1903, *op. cit.*, tomo I, pp. 63-64. También cabe mencionar que existían delitos que se clasificaban como del orden civil, pero que podían ser juzgados por un tribunal militar, dependiendo las circunstancias en que fueron cometidos. Es el caso de delitos como lesiones y homicidio. *Ibid.*, tomo II, p. 165-169.

⁶⁵ *Ibid.*, tomo I, p. 6-7, 37-40. Cabe resaltar que esa no es la única función que desempeñan los asesores, pues también formaban parte de las Comandancias Militares, los Consejos de Guerra y el Supremo Tribunal Militar.

⁶⁶ *Ibid.*, tomo I, p. 65.

⁶⁷ *Ibid.*, tomo I, pp. 1-2, 9-10.

En el caso de que el reo requiriese ser juzgado en el Tribunal Militar, debía primero consignarse al Ministerio Público Militar (aquí sí las autoridades requerían conocimientos especializados en derecho), quienes se convertían en los acusadores del infractor ante el Tribunal Militar. Los defensores del imputado podían ser tanto civiles como militares, con algunos asegunes.⁶⁸ Por otro lado, los funcionarios del Tribunal Militar debían ser Generales del Ejército (Generales de División, de Brigada o Brigadier), excepto por los Magistrados letrados, los Secretarios y los Oficiales Mayores quienes debían ser abogados.⁶⁹ Hay que aclarar que no solo los Jefes Militares y el Ministerio Público tenían la facultad de convertirse en la parte acusadora, sino que cualquier individuo que supiere de la comisión de un ilícito.

El Supremo Tribunal Militar tenía competencia en muchos aspectos de la Justicia Militar, y si bien, una de sus principales funciones era revisar los casos que no habían obtenido una sentencia definitiva ante los Consejos de Guerra Ordinarios, o en los cuales el acusado o el abogado defensor hubieran tramitado un amparo; también actuaba en las siguientes situaciones: “Conocer de las causas de responsabilidad de los funcionarios y empleados del orden judicial militar; resolver sobre todo lo relativo a la retención, a la libertad preparatoria o absoluta y sobre los demás asuntos del orden judicial militar, cuyo conocimiento no esté expresamente encomendado a alguna de las Salas del Supremo Tribunal o a otro Tribunal o funcionario”;⁷⁰ remitir las peticiones de indulto o conmutación al Presidente de la República; expedir los casos al Procurador General Militar cuando encontrase que se ha perpetrado un delito diverso de los cometidos por los funcionarios o empleados del orden judicial militar, y que no estuviese aún sujeto a la jurisdicción del Tribunal que fuere competente, así como “visitar o mandar visitar los Juzgados de Instrucción, los Tribunales de Primera Instancia y las Prisiones Militares”.⁷¹ Estas funciones se podrían resumir a lo siguiente: la primera instancia es la que se sigue ante los Consejos o los Jefes Militares, mientras que la segunda es la que concierne al Supremo Tribunal Militar.

⁶⁸ *Ibid.*, tomo I, p. 41, 48-50, 82.

⁶⁹ *Ibid.*, tomo I, p. 29-30.

⁷⁰ *Ibid.*, tomo I, pp. 71-73 .

⁷¹ *Ibid.*, tomo I, pp. 74-75.

Por otro lado, una de las primeras leyes decretadas en 1912 fueron las Ordenanzas del Ejército y de la Marina. Particularmente en la segunda se establecía que los objetivos de la Marina de Guerra eran “hacer la guerra en el mar y en las costas [...] y cooperar al orden constitucional y a la paz en el interior”.⁷² Estos dos últimos puntos se confirmaban en el artículo 966, el cual señalaba textualmente: “Los Gendarmes, Jefes y Oficiales tendrán el deber de prestar los auxilios posibles a la policía y autoridades civiles o militares que se vean amenazadas por un motín, o por una agresión o violencia cualquiera”.⁷³ La ambigüedad del final hace pensar que se concebía como necesaria la participación de las fuerzas armadas (en este caso de la Marina) en tareas civiles, pues el permiso para actuar ante “violencia cualquiera” podía hacer flexibles y aumentar las atribuciones de los marinos y militares. Evidentemente, el contexto de guerra revolucionaria hacía imperiosa esta facultad civil de los elementos castrenses.

La misma consideración aplica respecto al Ejército, pues en su Ordenanza, puesta en vigor el 5 de enero de 1912, casi al mismo tiempo que la Ordenanza de la Armada, se establecía también que uno de sus objetivos es “asegurar el orden constitucional y la paz en el interior”,⁷⁴ lo cual significaba que el Ejército debía también tener injerencia en tareas civiles como la preservación del orden y la seguridad. El clima de violencia y guerra generalizada hacía necesario este aumento de atribuciones de las fuerzas armadas, no obstante, la Ordenanza del Ejército también era clara al limitar estas facultades, pues ningún servicio de guarnición, de los Comandantes Militares, Jefes de Zona o Jefes de Armas (quienes eran nombrados directamente por el Presidente o por la Secretaría de Guerra y Marina, y tenían facultades tanto judiciales como inspectoras) podía quedar, en ningún caso y por ningún motivo, a las órdenes de la autoridad civil, debiendo limitarse solo a cooperar con la autoridad civil en la conservación o restablecimiento del orden.⁷⁵

Cabe destacar que en la *Ordenanza General del Ejército* se prevenía que tanto el Ejército como la Armada tenían que obedecer todas sus disposiciones, debiendo la Marina, además, acatar las disposiciones de su propia Ordenanza. Por tanto, el objetivo “civil” que ambas

⁷² OGA, 1911, *op. cit.*, p. 643.

⁷³ *Ibid.*, p. 815.

⁷⁴ OGE, 1911, *op. cit.*, p. 1.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 149.

Ordenanzas establecían para sus respectivos cuerpos, igualmente se delimitaba para la Marina debido a que ésta tenía también que acatar lo estipulado en la Ordenanza del Ejército a este respecto. Aun así, a ambos les quedaba un margen bastante grande para actuar en tareas de protección civil y seguridad, puesto que hay artículos que se las confieren, como el ya citado 966 de la Armada, o como el 1018 del Ejército que a la sazón dice “Si llegase a trastornarse el orden público contra la federación o contra las demás autoridades constituidas, tomarán [los de servicio de guarnición, Comandantes Militares, Jefes de Zona o Jefes de Armas] las providencias necesarias para restablecerlo”.⁷⁶ En otros artículos, incluso se les permite en algunos casos a los Jefes del Día y a los Comandantes de Guardias, llevar a cabo labores de ayuda a la policía, como el 1106 que indica que “Todo Comandante de Guardia prestará auxilio a la policía, siempre que lo solicite, para la aprehensión de los delincuentes; pero en ningún caso irá personalmente, ni mandará más de un tercio de su fuerza para no debilitar su puesto”.⁷⁷

La gradación que se establecía era la siguiente, en orden ascendiente: Soldado, Cabo, Sargento 2º, Sargento 1º (hasta aquí era la tropa), Subteniente, Teniente Capitán 2º, Capitán 1º, Mayor, Teniente Coronel, Coronel, General Brigadier, General de Brigada y General de División (todos éstos miembros de la Oficialidad). Los graduados de los Colegios Militares entraban al Ejército con el grado de Subteniente o equivalente.⁷⁸ Asimismo, según la Ordenanza del Ejército, todos los que prestasen servicios tales como: Sanidad, Administración, Arsenales, Maestranza, Talleres, Buques de Guerra y Edificios Militares, los Proveedores, los empleados y funcionarios del Servicio del Ramo de Justicia Militar, etc.; es decir, los que no desempeñasen servicio de armas, se catalogarían como asimilados.⁷⁹ Como puede notarse, incluso individuos muy cercanos al desarrollo de las operaciones militares (como los de Arsenales y Maestranza), en tanto no eran considerados militares de profesión o de tropa, eran clasificados como asimilados.

Ahora bien, ¿es factible darle la misma importancia a todos los asimilados? Es decir, ¿Cómo evaluar el grado de fidelidad al gobierno en turno, dependiendo si se era un

⁷⁶ *Ibid.*, p. 149.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 159.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 2, 128.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 13.

ingeniero, un artillero o un enfermero? Considero que la respuesta a la primera pregunta es no, hubo asimilados cuya función era más militar que la que desempeñaban otros. Para efectos del análisis que se hará en el capítulo siguiente, referente a la consignación de delitos juzgados por el Tribunal Militar y que fueron publicados en el *Diario Oficial* durante 1912, reconoceré algunos asimilados como parte del Ejército, por considerar precisamente que su labor requiere de conocimientos militares específicos. Tales son los casos de los ingenieros, artilleros y gendarmes. Todos los demás asimilados (como los empleados de sanidad, administración, proveedores, músicos, etc.) los dejaré fuera de la lista, bajo el razonamiento de que no requieren conocimientos militares para llevar a cabo su labor; por tanto, respondiendo a la segunda pregunta planteada al inicio de este párrafo, se deben tener distintos parámetros para medir el grado de fidelidad al gobierno en turno ya sea de un ingeniero, un artillero o un enfermero (si bien, todos los asimilados se les juzgaba de la misma manera si cometían algún ilícito), en función de los conocimientos y principios militares que en principio puedan poseer.

El personal de la Armada, por otra parte, se dividió en Cuerpos de Guerra, Cuerpos Técnicos y Cuerpos y Servicios Especiales. A continuación, presentaré un cuadro en que se establecen los grados existentes en diferentes cuerpos de la Marina, y la equivalencia que tenían respecto a los grados del Ejército, de acuerdo a las Ordenanza de Marina de 1911:

Cuerpos de Guerra	Cuerpos Técnicos (Maquinistas Navales)	Cuerpos Técnicos (Ingenieros de Artillería Naval)	Equivalencias con el Ejército
Grumete	Aprendiz de fogonero	Peón	Soldado
Marinero de 2°	Fogonero de 2°	Aprendiz de Obrero	
Marinero de 1°	_____	_____	
Cabo de mar (o de cañón) de 2°	Fogonero de 1°	Obrero de 3°	Cabo
Cabo de mar (o de cañón) de 1°	Cabo de hornos	Obrero de 2°	
3° Contramaestre (Condestable para el caso de la Artillería naval y Maestres para las funciones de “policía”)	_____	Obrero de 1°	Sargento 2°

2° Contraamaestre (Condestable para el caso de la Artillería naval y Maestres para las funciones de “policía”)	_____	Oficial de Taller	Sargento 1°
1° Contraamaestre (Condestable para el caso de la Artillería naval y Maestres para las funciones de “policía”),	3° Maquinista	Maestro de Taller	Subteniente
Aspirante de 2°			
Aspirante de 1°			
Subteniente	2°Maquinista	Alumno en práctica	Teniente
2° Teniente	1° Maquinista de 2°	2° Ingeniero	Capitán 2°
1° Teniente	1° Maquinista de 1°	1° Ingeniero	Capitán 1°
Teniente Mayor	Maquinista Mayor	Ingeniero de Artillería Jefe de 2°	Mayor
Capitán de Fragata	Maquinista Subinspector	Ingeniero de Artillería Jefe de 1°	Teniente Coronel
Capitán de Navío	Subinspector General de Máquinas	Ingeniero de Artillería Subinspector	Coronel
Comodoro	_____	_____	General Brigadier
Contraalmirante	_____	_____	General de Brigada

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ordenanza General de la Armada.⁸⁰

Cabe aclarar que en este caso los Ingenieros navales sí tenían formación militar, pues no se les consigna en el rubro de Asimilados. En este rótulo solo se agrupaban los empleados del Departamento de Marina de la Secretaría del ramo, los de las Comandancias Generales de los Departamentos Marítimos, Arsenales, Diques, Varaderos y Escuelas Militares de Marina; y los de los Servicios de Administración y Sanidad Naval. Esto significó una diferencia importante respecto a la organización del Ejército, pues en la Armada los ingenieros pertenecían a los Cuerpos Técnicos, mientras que en el Ejército se clasificaban dentro de los Asimilados por no prestar servicio de armas.

⁸⁰ OGA, 1911, *op. cit.*, p. 648-654.

Como estas dos Ordenanzas fueron publicadas antes de la reforma al sistema de reclutamiento que impulso el presidente Madero, en el artículo 31 de la Ordenanza de la Armada se consigné solo el enganche voluntario por un determinado número de años como único método de reclutamiento de la tropa, debiendo los enganchados cumplir con una serie de requisitos que no incluían no tener antecedentes penales⁸¹ (misma situación que aplica para el Ejército),⁸² por lo cual, delincuentes que ya habían cumplido su condena tenían todo derecho de enrolarse como marineros y como militares. El marinero recién reclutado debía cumplir hasta dos años de instrucción para poder entrar en el servicio activo, el cual no debía sobrepasar los tres años. Al cabo de esos 5 años pasarían a la Reserva durante dos años más y podrían reengancharse por otros dos años.⁸³

Como se advierte, esto parece ser una diferencia radical con lo que se argumentó en el capítulo anterior sobre las divergencias de reclutamiento: mientras que en el Porfiriato se puede afirmar que los reclutados para la tropa de Marina no tenían los mismos orígenes sociales que los reclutados para tropa del Ejército; para el periodo maderista se daba pie para que los vagos y delincuentes también pudieran enrolarse en la Armada y no solo en el Ejército. Aun así, la discrepancia entre uno y otro siguió siendo la inexistencia de la leva en la Marina.

En el caso de la Ordenanza del Ejército, no se mencionaba cómo debía llevarse a cabo el reclutamiento; solamente remitía a las “leyes y reglamentos sobre la materia”. No obstante, es posible entrever que el enganchamiento por un periodo de 5 años no era el método habitual, verbigracia los artículos 89 y 90 que disponían que “A los individuos de la clase de tropa [...] se les concederá como distintivo de constancia, por cada cinco años [un galardón] [...]. Los individuos de tropa que tuvieron, sin interrupción 25 años de servicio [...] tendrán derecho a la condecoración de Constancia para tropa [...]”.⁸⁴ Por otro lado, en el artículo 916 de la Ordenanza del Ejército se establecía que la tropa que hubiese cumplido

⁸¹ *Ibid.*, p. 660.

⁸² *OGE*, 1911, *op. cit.*, p. 14.

⁸³ *OGA*, 1911, *op. cit.*, p. 660-661.

⁸⁴ *OGE*, 1911, *op. cit.*, p. 27.

su tiempo de desempeño fijado por la ley (que no se especifica si es por 5 años, igual que en la Armada) podría separarse del servicio de armas.⁸⁵

Es relevante que en la Marina les hayan dado posibilidad a los individuos de tropa de exentar el servicio militar si cumplían 5 años de servicio naval, mientras que en el Ejército existía la posibilidad de que hubiera soldados que llegaran hasta los 25 años de servicio. Si bien, en el artículo 442 de la Ordenanza del Ejército se hacía referencia al sistema de enganche por un periodo fijo de años, también se daba la posibilidad de que se pudiera solicitar continuar en el servicio sin el carácter de enganchado, lo que significaba que podía permanecer en el Ejército sin un tiempo determinado.⁸⁶ Aquí podría haber un elemento notable para explicar por qué parece que hubo muchos más desertores del Ejército que de la Marina, pues se podría sugerir que existía mayor presión para que los soldados del Ejército continuaran en servicio después de su periodo de enganche, mientras que la legislación de la Armada no daba pie a pensar un reenganchamiento mayor al estipulado.

En otro orden de ideas, la Ordenanza de la Armada, en su artículo 146, también establecía las tres principales cualidades que debían distinguir a todo hombre de mar que ingresare al servicio de las armas desde el rango más bajo. Dichos atributos eran: “valor, prontitud en la obediencia y exactitud en el servicio”,⁸⁷ que pueden resumirse en una sola palabra: disciplina. En el caso del soldado de Infantería los valores eran exactamente los mismos. Como se puede advertir, en principio eran aspectos no tan difíciles de cumplir y que no requerían una habilidad especial para llevarlas a cabo; no obstante, los artículos subsecuentes de la Ordenanza de la Armada sí exigían cierto conocimiento técnico, como por ejemplo el 154 que estipulaba que el marinero debía conocer a la “perfección sus armas, el nombre de las piezas de que se compongan y el modo de armarlas y desarmarlas”.⁸⁸ En este caso, la exigencia para los soldados del Ejército era la misma.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 137.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 72. *Cfr. Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1 de noviembre de 1900, México, Talleres de Ramón de S. N. Araluce, 1900, p. 10-11. Consultado en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1190001258/1190001258_MA.PDF el 3/12/18, que dispone que los soldados se pueden reenganchan si así lo desean y si son aptos, por un periodo de 2,3 o 4 años más. Por supuesto que en la práctica, como ya se vio, había soldados que llegaban a los 25 años de servicio.

⁸⁷ *OGA*, 1911, *op. cit.*, p. 687.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 688. Es exactamente el mismo texto en la *OGE*, 1911, *op. cit.*, p. 38.

No solo los marineros debían cumplir con ciertas cualidades, sino que cada rango de la Marina requería de atributos especiales, por ejemplo, los Cabos de mar debían ser “dignos y corteses [...], hacerse querer y respetar [...], infundir a la profesión [...] castigar sin cólera y ser moderado en sus palabras cuando reprenda”,⁸⁹ así como para los Comandantes se privilegiaba el sacrificio y la valentía, dedicando incluso un artículo completo de la Ordenanza de la Armada a describir cómo debía ser el comportamiento del Comandante en caso de encontrarse en desventaja frente al enemigo: “Deberá combatir hasta el extremo límite de sus fuerzas contra cualquiera otra superior, de modo que aun rendido sea honrosa su defensa; si fuera posible, varará en costa amiga o contraria, antes de rendirse [...], y aún después de varado, será su obligación defender el buque, y finalmente quemarlo o destruirlo, para evitar que el enemigo se apodere de él”.⁹⁰

No obstante todo lo anterior, hasta este punto no se puede afirmar que existiera una diferencia radical entre lo que se le exigía a un marinero de tropa y a sus equivalentes en el Ejército. En ese sentido, podría esperarse un comportamiento similar entre soldados y cabos y sus equivalentes en la Armada. En el siguiente capítulo se dilucidará si esto era cierto. Por lo pronto cabe decir que la distinción de exigencias comenzaba en la Marina a partir del grado de Condestable o Contramaestre, donde los conocimientos técnicos que se requerían sobre barcos comenzaban a ser ya más especializados, además de que era el primer rango en demandar saber nadar;⁹¹ y al llegar a los grados de Aspirante de 1º, Subteniente, Segundo Teniente y Primer Teniente debían adquirir conocimientos teóricos, prácticos, científicos, militares y marítimos, incluyendo conocimientos de astronomía, de náutica, de geografía, de derecho internacional marítimo, de matemáticas y de construcción y maniobra naval,⁹² los cuales adquirirían a través de las “academias que se dan a bordo”, y en bibliotecas donde debían conseguir una serie de libros indispensables para desempeñar profesionalmente sus funciones castrenses.

⁸⁹ OGA, 1911, *op. cit.*, p. 697. Como se ve en este ejemplo de los cabos, y en el anterior de los marineros, uno de los preceptos esenciales es el trato respetuoso hacia sus superiores. Es tan esencial ese precepto que, más adelante en la Ordenanza se le dedica todo un Título completo a las formas en que se deben tratar entre iguales, de inferiores a superiores y de superiores a inferiores. Dicho Título se llama “Tratamientos” y consta de 34 artículos a ese respecto. *Ibid.*, pp. 834-838. Misma situación ocurre en la Ordenanza del Ejército, con los Títulos llamados “Órdenes Generales” y “Demostraciones de respeto”, que constan de 48 y 17 artículos, respectivamente. OGE, 1911, *op. cit.*, pp. 81-87, 111-113.

⁹⁰ OGA, 1911, *op. cit.*, pp. 785-786.

⁹¹ *Ibid.*, p. 718.

⁹² *Ibid.*, pp. 739-740, 742.

En el caso del Ejército, el primer rango que requería cierto conocimiento especializado era el cabo de Caballería, pues debía conocer la nomenclatura de cada uno de los objetos que componían el equipo de montar, el uso que debía hacerse de ellas y la manera de conservarlo en buen estado, además de estar al tanto del estado de las herraduras de los caballos, de su alimentación y salud.⁹³ Si bien todo esto ya puede considerarse un conocimiento especializado, aún se puede suponer que era producto de una instrucción empírica, que se tenía que ir adquiriendo con la experiencia y no a través de la enseñanza técnica, es decir eran cuestiones correspondientes más a un oficio que a una profesión.

Avanzando aún más en los rangos de los marinos, los conocimientos y actividades necesarias adquirirían cada vez tintes más científicos, pues por ejemplo, el Oficial de Derrota (un equivalente de Teniente) tenía encomendadas tareas tales como la formación de tablas de variación y perturbación de los compases del buque, la revisión técnica del estado de instrumentos como los cronómetros y la realización de cálculos náuticos, hidrográficos, meteorológicos y cartográficos. Además auxiliaría a los profesores de escuelas navales en las funciones de instrucción a los aspirantes a oficiales (en el caso del Ejército, a quienes les correspondía auxiliar en cuestiones educativas eran los militares a partir de los Capitanes 1º).⁹⁴ Respecto a la educación, la Ordenanza del Ejército cuenta con un pequeño Título en que mencionaba que la instrucción teórica estaría a cargo del Teniente Coronel (en el caso del aprendizaje de los Oficiales) y del Ayudante (para los Cabos y Sargentos), quienes impartirían lo relacionado a las leyes y reglamentos militares, además de los adelantos de la “Ciencia de la Guerra”; mientras que la instrucción práctica se haría diariamente bajo la dirección de un Teniente Coronel.⁹⁵

Cabe aclarar, sin embargo, que no había una correlación directa, en el caso de la Armada, entre el aumento de grado y el aumento de conocimientos científicos requeridos, pues por ejemplo aunque el Jefe del Detall tiene un grado mayor que el Oficial de Derrota no poseía aquél mayores conocimientos científicos que éste. El nivel de erudición científica necesario dependía más de las funciones atribuidas a cada rango, es decir, no en cada grado se

⁹³ OGE, 1911, *op. cit.*, p. 49.

⁹⁴ OGA, 1911, *op. cit.*, p. 752; OGE, 1911, *op. cit.*, p. 61, 74, 77.

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 101-102.

solicitaba formación científica, pero cuando se necesitaba sí debía de ser más amplia que en el grado anterior que se requirió.

Para el caso del Ejército, había muy pocas tareas que realmente requirieran un conocimiento que pueda calificarse de “científico”. Conforme en la Ordenanza del Ejército se avanza en la descripción de rangos, las atribuciones que va adquiriendo cada grado siguen siendo del mismo tipo: conservación del orden, aseo, disciplina y seguridad de sus subordinados; atención de los mandatos de sus superiores; inventarios y otras cuestiones administrativas, etc.⁹⁶ Si acaso solamente los individuos pertenecientes a la Caballería o a la Artillería tenían la obligación de ir aumentando sus conocimientos tanto teóricos (como aprenderse una nomenclatura) como prácticos (saber ensillar y desensillar, montar y desmontar, poner la brida y las armas en el caballo, etc.).

En cuanto a la Infantería era hasta el rango de Capitán 1º, es decir, hasta un grado muy alto, cuando se exige cierta erudición: “se consagrará de toda preferencia al estudio de cuanto se relacione con sus funciones militares [...] muy particularmente en las comisiones [...] que exigen iniciativa y soluciones concretas y correctas a los variados problemas de la práctica de la guerra [...]. A este estudio unirá el de otros ramos del conocimiento que su profesión requiere, como Administración e Higiene”.⁹⁷ Como puede apreciarse, la instrucción que se comenzaba a exigir a partir de este rango era profundamente práctica, incluso pareciera que prescriptiva (a tal situación de guerra, corresponde tal solución), sin que se advierta que fueran necesarias nociones matemáticas, astronómicas, físicas, etc., que sí se encontraban en los altos grados de la Armada. Solo hasta el grado de Coronel de Infantería, la Ordenanza exigía que el individuo estuviera al corriente de los adelantos de la “Ciencia de la Guerra”.⁹⁸

Sin embargo, lo anterior no puede llevar a una conclusión definitiva, pues la prescripción del Ejército respecto al grado de erudición de sus altos mandos era lo suficientemente ambigua como para afirmar tajantemente que estos miembros de la Oficialidad carecían de los conocimientos que sus contrapartes de la Marina sí tenían. Para una conclusión más

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 56-57, 59-60.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 65.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 75.

general acerca de esto, faltaría hacer un análisis de sus lecturas, es decir qué leían los altos mandos del Ejército y qué leían los de la Armada, más allá de lo estrictamente necesario para desempeñar su puesto (libros los cuales, cabe resaltar, sí estaban especificados en la Ordenanza de la Armada, pero que estaban ausentes en la enseñanza del Ejército). Asimismo sería necesario ahondar más profundamente en las cuestiones educativas, las cuales son tomadas de manera muy extensiva en el presente trabajo. Empero, lo que sí se puede afirmar es que, desde los preceptos más generales que conforman a cada cuerpo, su exigencia de especialización y formación científica era muy diferente, lo cual puede sugerir que la tendencia (que no hecho comprobado) era que más miembros de la Oficialidad de la Marina tuvieran este tipo de formación que sus equivalentes en el Ejército. Esto puede llevar a concluir que el periodo maderista, se puede interpretar al Ejército y la Marina en términos huntingtonianos, es decir, que mientras más científicos y profesionales, más apolíticos. Pero repito, esto solo es una sugerencia extraída de las diferencias de legislación.

Ahora bien, en lo que atañía a la Justicia Militar, es importante señalar que la Ordenanza de la Armada fijaba que la aprehensión de desertores y el modo de consignarlos al Tribunal Militar se sujetarían a lo que marcara la *Ordenanza General del Ejército* y el *Código Penal Militar*, es decir, que tanto marinos como militares serían juzgados bajo la misma ley y en igualdad de condiciones.⁹⁹ Y si bien existía el Código Penal Militar, se pueden encontrar algunos artículos en la Ordenanza de la Armada que hacían referencia a cuestiones judiciales. Entre las prescripciones a tomar en cuenta en el momento del análisis de los veredictos consignados por el Tribunal Militar en el *Diario Oficial*, (de lo que tratará el capítulo III) están las siguientes: si un inferior denunciaba a un superior y los cargos resultasen falsos, el quejoso quedaría constituido responsable de ellos y se le castigaría como correspondiese (artículo 931); si en una denuncia de un inferior contra un superior se utilizaban palabras que denotaran insubordinación, el quejoso perdería el derecho de justicia y sería castigado por insubordinación (art. 932); quedaba totalmente prohibido a toda autoridad, bajo pena severa, aceptar denuncias o quejas anónimas (art. 944). Estos tres artículos en particular hacían complicado que un inferior pudiera denunciar a un superior, puesto que ponía en riesgo tanto su propia reputación (por no poder hacer denuncias anónimas) como su propio empleo (ya que de comprobarse infundadas sus acusaciones o de

⁹⁹ OGA, 1911, *op. cit.*, p. 662, 690.

entreverse rasgos de insubordinación, se le podía acabar juzgando y condenando al denunciante en lugar de al denunciado).

Por otra parte, el artículo 932 de la Ordenanza de la Armada resulta muy relevante al momento de analizar los juicios y veredictos por denuncias de insubordinación. Por la naturaleza de las fuentes consultadas para el capítulo III (notas del Tribunal Militar y no las actas de los juicios, que se encuentran en el archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), y por la cantidad de juicios por insubordinación que se llevaron a cabo a lo largo de 1912 (recordando que el mismo Tribunal Militar juzgaba a militares y marinos por igual), es muy difícil discernir cuántos de estos juicios pudieron deberse a actos reales de desafío a la autoridad, y cuántas de ellos pudieron ser motivados simplemente por palabras que pudieran interpretarse como indisciplina.

Otro artículo importante para el análisis es el 1030 de la Ordenanza de la Armada y 599 de la Ordenanza del Ejército, pues argüían que se consideraría como desertor a aquel que faltare sin causa justificada a la revista que se tomaba en los primeros cinco días de cada mes, y no se presentare a justificarla las veinticuatro horas siguientes, sin importar que dicho individuo estuviera en servicio activo o hubiera solicitado licencia temporal (en este último caso, si el Presidente de la República ordenaba que los licenciados temporales vuelvan a desempeñar sus funciones, y si alguno de ellos no lo hiciera en el tiempo que se establecía, también se le consideraría desertor),¹⁰⁰ lo que significaba que bastaba un día de falta sin justificar, dentro de estos primeros cinco días de mes, para que el sujeto en cuestión fuera juzgado como desertor, tuviera o no la intención real de fugarse de la Armada o del Ejército; es decir, a la menor oportunidad podían acusar a alguien de desertor aunque no lo fuera.

Las denuncias se hacían ante el inmediatamente superior, y así sucesivamente si no se encontraba respuesta satisfactoria. Los superiores que estuvieran enterados de tales quejas, debían dirigirse a la Junta de Honor que existía en cada buque de guerra o en cada Cuerpo del Ejército si se trataba de delitos relacionados con contravenciones a la moral, vicios del juego, embriaguez, disolución escandalosa, contracción de deudas, asistencia frecuente a lugares de mala fama, las amistades con personas mal conceptuadas, y todo lo que

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 827; *OGE*, 1911, p. 93, 134; Rivas, *op. cit.*, p. 457.

concernía a la “dignidad militar”;¹⁰¹ o remitir las quejas directamente al Tribunal Militar, ya fuera por un delito más grave o una reincidencia en las faltas anteriores.

En lo referente al Ejército, su respectiva Ordenanza también tenía algunas especificaciones sobre la Justicia Militar. Su Título V, concerniente a los militares a los que se les declarase auto de formal prisión, establecía que todos los enjuiciados serían dados de baja de su corporación y serían dados de alta en “suelos”, debiendo pasar revista en las Prisiones Militares del lugar donde se encontraran realizando su juicio. Una vez se dictara sentencia condenatoria y definitiva, si eran declarados presos causarían baja en suelos y alta en reos militares y sentenciados; y si eran absueltos o cumplían su condena, se consultaría a la Secretaría de Guerra y Marina el destino que debía dársele al sentenciado, es decir, si sería dado de baja definitivamente del Ejército (con posibilidad o no de volver a su puesto a través del sistema de ascensos) o si se reintegraría al servicio que desempeñaba antes de consignarlo.¹⁰²

En ambas Ordenanzas se establecía una instancia previa al Tribunal Militar para el esclarecimiento de delitos, la cual consistía en Consejos de Guerra y Juntas de Honor, añadiendo que los individuos de mayor rango tenían la facultad de arrestar a los de menor grado.¹⁰³ Estas instancias previas funcionaban para “faltas” que no excedan los 30 días de arresto, pues si excedían este periodo o si se cometía un delito en lugar de una falta, el infractor debía ser remitido al Tribunal Militar. Cabe destacar que según la Ordenanza del Ejército, el más grave cargo que se podía hacer a todo militar, sobre todo a los Jefes, era no cumplir la Ordenanza ni las órdenes de sus superiores;¹⁰⁴ es decir, aquí se podría englobar tanto la indisciplina, la infracción de deberes militares y la insubordinación, como la desertión y la rebelión. Justamente son estos delitos los que considero como los más importantes, razón por la cual son algunos de los que consigné en el *Anexo* que en el capítulo 3 se analizará. A esto hay que agregar que “la falta será tanto más grave cuanto

¹⁰¹ *OGA*, 1911, *op. cit.*, p. 831; *OGE*, 1911, *op. cit.*, p. 98.

¹⁰² *Ibid.*, p. 16.

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 36, 44, 50, 63, 74.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 82.

mayor fuere la graduación del que la cometiere”,¹⁰⁵ lo que demuestra que el grado que se tuviera era un factor a considerar en el juicio de los delitos.

Pasando a lo tocante a los ascensos, para los primeros rangos de tropa de la Armada no se necesitaba más que acumular antigüedad (ya sea en la Marina de Guerra o incluso en la Marina Mercante), tener “buena conducta” y haber aprobado un examen según dicte el Reglamento de Exámenes; la promoción debía ser propuesta por el Jefe del Detall (en el caso del Ejército el Jefe del Detall era un puesto desempeñado por un Mayor de Infantería); lo cual aplicaba desde el rango de Grumete hasta el de Primer Contramaestre o Condestable.¹⁰⁶ Mismo caso ocurría con el Ejército entre el rango de Cabo y el de Sargento 1º, cuya promoción dependía también de la antigüedad y de un examen de conocimientos teóricos que se le aplicara.¹⁰⁷

A partir del rango de Aspirante de 1º o de 3º Maquinista (que ya era considerado como Oficial) se debía llegar a través de la graduación en la Escuela Naval Militar,¹⁰⁸ y una vez en ese rango continuarían su ascenso tanto por antigüedad y buena conducta, como por la prosecución de sus estudios y aprobación de los exámenes correspondientes, siempre y cuando hubiera vacante disponible en el grado al que se aspiraba a llegar (si no la hubiere, se le abonaría como compensación un 10% sobre su haber en el caso de la Armada; y un haber proporcional al tiempo que llevara el individuo en servicio activo, en el caso del Ejército), y fuera propuesta la promoción por el Departamento de Marina (o por los Jefes del Ejército) de la Secretaría del ramo. Una vez llegado al rango de Capitán de Navío, el ascenso se efectuaba solo por aptitudes y méritos y ya no por antigüedad, y debía ser postulado por los Comandantes en Jefe.¹⁰⁹ Todo lo anterior sin olvidar que, en última instancia, todo empleo en la Armada era facultad del Presidente de la República, con el

¹⁰⁵ *Loc. cit.*

¹⁰⁶ *OGA*, 1911, *op. cit.*, p. 892-894.

¹⁰⁷ *OGE*, 1911, *op. cit.*, p. 128.

¹⁰⁸ Cabe destacar que la Ordenanza de la Armada parece no dar posibilidad (si bien tampoco hay una prohibición explícita) a que un individuo de tropa ascienda a la Oficialidad si no es a través de las Escuelas Navales; mientras que en la Ordenanza del Ejército sí hay un artículo que establece que un Sargento primero puede ascender a Subteniente si cumple con la antigüedad, con buena conducta y un examen de las materias que los Subtenientes de carrera deben saber; es decir, el Sargento primero que aspire a ascender deberá ser autodidacta. También existía la posibilidad de ascender directamente por méritos. *Ibid.*, p. 129-130.

¹⁰⁹ *OGA*, 1911, *op. cit.*, p. 892-894.

añadido de que a partir de Capitán de Navío para la Armada y Coronel para el Ejército, los nombramientos debían ser ratificados por el Senado.¹¹⁰

En lo referente a los estudiantes de las Escuelas Militares, éstos podían acceder al grado de Subteniente después de que los Directores respectivos propusieran su ascenso a la Secretaría de Guerra y Marina. A partir de ahí, hasta el grado de Capitán 1º, los Oficiales que pretendieran seguir avanzando en la gradación militar, debían aprobar un examen de conocimientos científicos, incluso aunque no se hayan graduado de Escuelas Militares.¹¹¹ Es relevante el hecho de que incluso a los Oficiales que no hubieran tenido una formación profesional, se les exigiera certificar sus conocimientos científicos, y si lo hacían, se les podría considerar ya como militares de carrera (retomando el criterio de Ai Camp que expuse en el capítulo 1).¹¹² Al llegar a los grados que correspondían a los Jefes (desde Mayor hasta Coronel) ya no se requería examen alguno para ascender, sino solo el mérito. En este punto, vuelve a entrar en juego la distinción teórica entre clases altas y clases bajas, pues esta disposición de que todos los miembros de la Oficialidad sin excepción debían tener conocimientos teóricos y prácticos respecto de la “Ciencia de la Guerra”, estableció una diferencia aún mayor y más profunda con los individuos de clases bajas, con la tropa.

El hecho de que tanto la Oficialidad del Ejército como de la Marina necesitasen acreditar sus conocimientos científicos para tener la posibilidad de ascender, podría dar la impresión de que los altos mandos de ambos cuerpos eran, en esencia, lo mismo. No obstante, hay una diferencia que me parece importante recalcar: en el Ejército, entre las obligaciones de cada rango de la Oficialidad que establecía su Ordenanza, no se exigía el cumplimiento de tareas que requirieran la aplicación de esta erudición científica, mientras que en la Marina, la ciencia se aplicaba diariamente y era vital para el cumplimiento de muchas de las tareas. Esta distinción se agravaba por la poca definición que existía en el México de esa época acerca de lo que significaba la “Ciencia de la Guerra”, la cual debía dominar la Oficialidad del Ejército; en contraste con la claridad de materias que debía conocer un miembro de la Oficialidad de la Marina.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 894; *OGE*, 1911, *op. cit.*, p. 128.

¹¹¹ *Ibid.*, pp. 128-129.

¹¹² Roderic Ai Camp, *Reclutamiento político en México, 1884-1991*, México, Siglo XXI editores, 1996, p. 158.

Continuando con la Ordenanza de la Armada, en algunos artículos también había disposiciones que atañían a la Marina Mercante, aunque no había ningún Título o Capítulo especial destinado a esta división. En el Título dedicado al Comandante General del Departamento de Marina de la Secretaría del ramo se estipulaba que este funcionario podía ser el conducto para la tramitación y despacho de los asuntos relativos a la Marina Mercante, encomendados a las Jefaturas de Puerto.¹¹³ Es decir, que la Marina Mercante sí pertenecía a la Secretaría de Guerra y Marina pero con un mando diferente al Ejército y la Armada: en las Jefaturas de Puertos; y como el comercio marítimo también podía concernir al Comandante General del Departamento de Marina, éste podía inmiscuirse en sus asuntos siempre que la Secretaría de Guerra y Marina lo requiriera. Por otro lado, no hay que olvidar que algunos aspectos relativos a la Marina Mercante también correspondían a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en lo que se refiere a la infraestructura¹¹⁴ y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo que se afecta a las aduanas y el pago de los derechos de comercio.¹¹⁵

Otro escenario en que se superponían atribuciones de varias dependencias era cuando ocurre algún acto de violencia en territorios que contaban con Capitales de Departamento de la Marina y Plazas de Guerra del Ejército. En esos casos ninguno tendría preponderancia sobre el otro, pues “los Comandantes Militares no se opondrán a sus disposiciones [del Comandante General del Departamento], sino antes bien lo auxiliarán con cuanto estuviere de su parte [...] Del mismo modo el Comandante General del Departamento ha de dar a los Comandantes Militares todo auxilio de tropa, oficialidad y demás que estuviere a su cargo [...] y hará que todos los sujetos a su jurisdicción observen las órdenes que expidieran”.¹¹⁶ Definir en casos prácticos quién se ponía a las órdenes de quién dependía del Jefe que tuviera mayor grado, pero si ambos contaban con el mismo rango, debía ser el Comandante del Departamento de Marina el que se subordinase al Comandante Militar. Si el Jefe de

¹¹³ OGA, 1911, *op. cit.*, p. 944.

¹¹⁴ Por ejemplo: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Avisos Varios, en *DOEUM*, México, 5 de agosto de 1912, p. 379; Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, “Aviso núm. 48 a los marinos, relativo al balizamiento de los restos del vapor nacional ‘Hidalgo’”, en *Ibid.*, 13 de septiembre de 1912, p. 117; entre muchos otros.

¹¹⁵ Por ejemplo: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Aduanas, “Notificaciones a los Sres. F. M. Bell, F. A. Garbut, y Geo T. Farnsworth, hechas por la Aduana Marítima de Bahía Magdalena, B. C.”, en *Ibid.*, 27 de noviembre de 1912, p. 308.

¹¹⁶ OGA, 1911, *op. cit.*, p. 949.

mayor grado era de la Marina, éste podría extender sus facultades a los puertos (en tierra) y a los buques anclados en aguas territoriales que entrasen en su jurisdicción.¹¹⁷

Por último respecto a las disposiciones legales que atañen a los militares y marinos, es de destacar un aspecto que entrecruza la teoría y la práctica. En la sesión de la Cámara de Diputados, del 22 de octubre de 1912, el Diputado Luis Manuel Rojas presentó una iniciativa de ley según la cual los militares en activo perderían el derecho de votar y de ser votados; además de estipular que para ser elegido Presidente de la República, se requería haber dejado cualquier cargo militar por lo menos un año antes de las elecciones. Esta iniciativa se sometió a lectura.¹¹⁸ Dicho intento¹¹⁹ de separar la esfera política de la militar con el objetivo de que prevaleciera la primera sobre la segunda, es decir, lograr un control civil subjetivo (en términos de Huntington) que obligaría a los militares a ser más civiles si quisieran acceder a un puesto de poder público, solo reformaría el artículo 545 de la *Ordenanza General del Ejército* y el 975 de la *Ordenanza General de la Armada*, según los cuales se prohibía estrictamente que todo individuo de la Armada o del Ejército en servicio activo tomara participación alguna, directa o indirectamente, en la política del país;¹²⁰ sin embargo, conservaban su derecho a votar y ser votados, lo cual era lo que el Diputado Luis Manuel Rojas quería eliminar. Por lo demás, es complicado imaginar cómo podía un miembro castrense ser votado y al mismo tiempo tener prohibido participar en la política, aun cuando los artículos 1016, 1017, 1018, 1019 y 1722 la Ordenanza de la Armada contuvieran especificaciones acerca de cómo un marino debía tomar un cargo de elección popular cuando sea elegido para ello, sin que implique dejar de pertenecer a la Armada.¹²¹

En el caso del Ejército, aunque esta proscripción también existía, en el apartado en que se habla de las licencias, se mencionaba que si un militar desempeñaba un cargo de elección popular de la Federación, se le abonaría a su antigüedad todo el tiempo que durase en dicho cargo, pero si era un puesto de elección popular a nivel estatal, se le descontaría del tiempo

¹¹⁷ *OGE*, 1911, *op. cit.*, p. 148.

¹¹⁸ Cámara de Diputados, “Acta de la sesión del día 22 de octubre”, en *DOEUM*, México, 1 de noviembre de 1912, p. 2.

¹¹⁹ A final de cuentas, en la sesión del 25 de octubre, el mismo Diputado Luis Manuel Rojas solicitó que se retirara su iniciativa de ley. Cámara de Diputados, “Acta de la sesión del día 25 de octubre”, en *Ibid.*, 5 de noviembre de 1912, p. 33.

¹²⁰ *OGA*, 1911, *op. cit.*, p. 816; *OGE*, 1911, *op. cit.*, p. 85. *Vid. supra* sección 1.1.2, respecto a las formas de desactivar políticamente a los grandes caudillos militares.

¹²¹ *OGA*, 1911, *op. cit.*, p. 824.

de su antigüedad todo el que durare en el desempeño de dicho puesto, y debía pedir permiso a la Secretaría del ramo para aceptarlo.¹²² Es decir, se presentaba la misma dificultad que en el Armada: está prohibido participar de la política pero al mismo tiempo se puede ser votado y desempeñar cargos públicos.

En suma, las legislaciones militares y navales que entraron en vigor en 1912, parecieron no tener en cuenta las condiciones extraordinarias que vivía el país durante el gobierno de Madero, pues parecen quedarse en un terreno ideal en que no había problemas para cubrir vacantes; o para establecer un paso efectivo de las escuelas militares y navales a los cuerpos del Ejército; o para organizar a estos cuerpos castrenses en función de las necesidades inmediatas. Evidentemente, mucha de esta carencia se debió a que este tipo de legislación suele tener solo el objetivo de organizar internamente las instituciones de las que trata, por lo que no puede exigirles abordar cuestiones que corresponderían a una ley orgánica o a un código de justicia. Por tanto, lo que resulta grave es que no se hayan buscado elaborar nuevas leyes orgánicas y nuevos códigos de justicia, y se mantuvieran vigentes los promulgados en 1900 y 1903 respectivamente, cuando las necesidades y condiciones en que se encontraba el país eran bastante diferentes a lo que se enfrentaba Madero, si bien no hay que olvidar que el gobierno maderista apenas y superó el año, por lo que probablemente la falta de tiempo es un factor muy importante a considerar.

Más allá de hablar de carencias, se debe reflexionar sobre lo que sí se escribió: las Ordenanzas de Ejército y Marina son relevantes en el sentido de que muestran las formas diferenciadas en que se concebía a uno y a otro cuerpo; por un lado, en la igualdad de condiciones en que se encontraban los soldados y cabos con sus equivalentes en la Marina, y en cómo se comienzan a distinguir claramente las atribuciones que tendrían los marinos respecto a los militares. Si se acepta que la legislación es muy sugerente respecto a lo que efectivamente ocurrió durante el maderismo, podría considerarse que el plan ideal de tener marinos profesionales que supieran aplicar conocimientos científicos a la guerra, corresponde a una visión huntingtoniana de la situación, siendo el mismo caso en el Ejército, aunque con la diferencia de que éstos no necesitaban aplicar en la práctica sus conocimientos científicos, por lo que se producía una escisión entre “ciencia” y “milicia”

¹²² OGE, 1911, *op. cit.*, p. 19, 91.

(para muestra, véanse las exigencias de conocimientos y habilidades que se les pedía a cada rango tanto del Ejército como de la Marina, principalmente en los rangos de la Oficialidad).

2.4 Educación de marinos y militares durante el maderismo

Así como en muchos otros aspectos de carácter militar durante el maderismo, es factible establecer una continuidad, en términos generales, entre las formas de educar a los nuevos miembros castrenses que existieron a partir de la segunda mitad del Porfiriato (desde los últimos años del siglo XIX) y los militares que se formaron entre fines de 1911 y principios de 1913, inclusive respecto a la función social que debía jugar la educación para los individuos de armas. Recuérdese que durante el Porfiriato, la educación tenía esa función “civilizatoria” e integradora de otras razas (como se entendía el término en aquella época) al resto de la sociedad moderna. Pues bien, Madero tenía una idea muy parecida, por lo menos en lo que atañía a la educación de los militares (pues no es lugar aquí para hablar de la educación en términos generales). En un discurso pronunciado ante alumnos y docentes del Colegio Militar, Madero se expresó en estas palabras: “Al hojear la historia nuestra, antes de la época en que el general Díaz fuera presidente de la República, nos sorprende la inestabilidad de casi todos los gobiernos [...]: Y era precisamente porque [...] el ejército no estaba inspirado en las ideas que tiene actualmente, debiéndose esto último, a la educación que reciben aquí”.¹²³

Como se advierte, según estas palabras de Madero, el Ejército no había podido coadyuvar al establecimiento de la paz, el orden y la democracia, debido a que no estaba lo suficientemente preparado en materia educativa. Parece, por tanto, que en este sentido Madero equipara la educación con la profesionalización (lo que implica una idea huntingtoniana, pues ser educado, implica ser profesional, y esto implica ser leal al gobierno y defenderlo),¹²⁴ dejando de lado otros componentes que también pudieron ser importantes para explicar las malas condiciones que el Ejército tuvo durante el siglo XIX. Si bien, esto puede resultar algo evidente, teniendo en cuenta que está adaptando su discurso a alumnos y docentes del Colegio Militar, no deja de ser importante que Madero

¹²³ Madero, “Discurso pronunciado en el Colegio Militar”, *op. cit.*, p. 34.

¹²⁴ *Vid.*, por ejemplo, Madero, “Discurso pronunciado en la ceremonia de condecoración a los cadetes, en el Castillo de Chapultepec”, 2 de diciembre de 1912, citado en *Ibid.*, pp. 222-225.

haya puesto a la educación como la principal garante del buen desempeño militar. Si ese discurso se tradujo a la acción se podría entrever con lo siguiente.

Se puede afirmar que no hubo un mejoramiento general de la educación militar. Si bien, el gobierno de Madero duró muy poco como para hacer realidad cambios radicales, también es cierto que muchas de sus propuestas quedaron solo en el papel. Desde que asumió la presidencia, Madero había prometido establecer “colegios del gobierno federal en que se reciba una educación semejante a la de este plantel [refiriéndose al Colegio Militar]”,¹²⁵ sin embargo, no encontré registros de que efectivamente eso haya ocurrido o que por lo menos lo haya intentado. Tal vez esto se deba a la naturaleza de los establecimientos a los que se refería Madero: no intentaba implantar colegios militares a lo largo del país, sino solo “colegios del gobierno federal” donde los alumnos recibieran una disciplina suficiente y no tan rigurosa. Es decir, parecía un proyecto similar al que Bernardo Reyes había aspirado en sus ideas reformistas. No obstante, más allá de unos cuantos nuevos reglamentos, podría decirse que la situación de la educación militar y naval durante el maderismo, es muy similar a la de las postrimerías del Porfiriato, excepto por un tipo de materias y docentes.

Por ejemplo, en cuanto al Colegio Militar, se propuso en 1912 cambiar radicalmente el sistema de exámenes para facilitar a los alumnos el proceso de aprender a redactar un informe, escribir una memoria, o redactar un simple oficio, dificultades que se habían encontrado en años anteriores. En el terreno pedagógico, se instaló por primera vez el promedio de calificaciones en los exámenes finales. Asimismo, se creó un Casino al interior del Colegio con el propósito de fomentar una “educación social”¹²⁶ y un espacio de sociabilidad para que militares de diversos grados y distintos orígenes sociales, pudieran convivir y generar un sentimiento de cohesión, tal y como ya había ocurrido con la Segunda Reserva, en tanto espacio de sociabilización, que bien puede conducir a la politización o a la apolitización de sus miembros.

Otra institución educativa militar que sufrió algunos cambios fue la Escuela de Aspirantes. Según el brigadier Rivas, en este caso el cambio se debió principalmente al ánimo

¹²⁵ Madero, “Discurso pronunciado en el Colegio Militar”, *op. cit.*, p. 35.

¹²⁶ Torrea, *La vida de una institución...*, *op. cit.*, p. 112; Juan Chavarri, *El Heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libro-Mex editores, 1960, pp. 248-249.

combativo de los ciudadanos armados que habían sido revolucionarios, pues si se buscaba contener y desarmar a estas huestes había que aprender de ellas y saber por qué los militares habían sido derrotados en 1910-1911, para que no le volviera a ocurrir la derrota al Ejército federal contra unas fuerzas improvisadas (tomando en cuenta también que estas fuerzas podían volteársele a Madero en cualquier momento, y más con el llamamiento a deponer las armas). Por tanto, en la Escuela de Aspirantes se introdujeron, en las clases de táctica, libros y temas relativos al combate, la guerra de sitio y la lucha contra tropas irregulares, como las que se habían formado para apoyar a Madero contra el gobierno porfiriano.¹²⁷

Lo que faltaría agregar a este tipo de análisis en investigaciones ulteriores es si existió o no una renovación en la planta docente que pudiera traducirse en un cambio de fidelidad o en la manera de enseñar. En el Archivo Histórico de la SEDENA hay un documento que menciona prácticamente una renovación total del personal militar que impartía Esgrima y Gimnasia: de los 30 profesores, solo 3 habían obtenido su patente como docente durante el Porfiriato (uno en 1904, otro en 1906 y el último en 1908). De los restantes 27, 25 habían obtenido su patente el mismo día: el 1° de Julio de 1911.¹²⁸ La razón de que tantos profesores obtuvieran su patente el mismo día se debe a que la Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia se había inaugurado apenas en 1908, y tres años después se graduaría la primera generación, la cual se incorporó rápidamente como docente. Considero que el objetivo de esta renovación, que a la vez funcionaba como promoción de estos nuevos maestros, se debía a la necesidad de empezar a romper las redes de lealtades que se habían establecido durante el Porfiriato, además de cubrir la escasez de oficiales y subalternos del Ejército, pues la desertión durante el levantamiento armado de noviembre de 1910 a mayo de 1911 había sido masiva.

Pero si en las clases de Esgrima y Gimnasia sí ocurrió una renovación del personal; esto pareció no ocurrir entre los profesores encargados directamente de la educación militar de la tropa. Tal fue el caso de los profesores de las escuelas de tropa, es decir, de quienes tenían contacto directo con los soldados rasos, con la gran masa de reclutas de “clases

¹²⁷ Rivas, *op. cit.*, p. 473.

¹²⁸ Enrique Torroella, Escalafón del Personal de Profesores de Esgrima y Gimnasia, México, 30 de junio de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 377.

bajas” del Ejército: de los 27 docentes de escuela de tropa consignados por el General Brigadier Enrique Torroella, solo 3 habían obtenido su patente después de que Porfirio Díaz dejara la presidencia. Los restantes la habían obtenido entre 1906 y 1910.¹²⁹ En este punto hay que tomar en cuenta que las patentes se otorgaban, en los casos de la Oficialidad y los asimilados (los docentes se consideraban en esta última categoría), en función de cuándo comenzaban a ejercer su empleo actual, y no por el tiempo total que llevaran sirviendo en el Ejército.¹³⁰ Esto refuerza aún más la idea de Bartolucci respecto a que los grupos sociales basados en el conocimiento científico son más autónomas que otras,¹³¹ pues la planta docente “científica” podría considerarse menos ligada (como colectivo, no individualmente) a los vaivenes políticos que los docentes de tropa, quienes estarían más politizados tanto individual como colectivamente.

Conclusión

En varios sentidos, la actitud de Madero hacia el Ejército puede caracterizarse de contradictoria, principalmente porque se encontraba entre la espada y la pared, entre considerar que el principal cambio que debía hacerse en el país solo era en el terreno democrático (no hay que olvidar que Madero era un burgués), lo que implicaba conservar y respetar al “noble” Ejército federal; y darle su lugar a los revolucionarios y fuerzas irregulares que hicieron posible que Madero ascendiera al poder. Desde el principio, Madero decidió decantarse por el Ejército federal, provocando descontento no solo entre los revolucionarios, sino entre las propias filas federales.

Como se observó en este capítulo, discursivamente el Ejército era visto como un pilar fundamental (sino es que era “el” pilar) para sostener el nuevo régimen y terminar de pacificar todo el país, para *después* comenzar con los cambios revolucionarios que Madero había prometido. Y como se mencionó al inicio de este capítulo, Madero buscó que los revolucionarios depusieran las armas y que el monopolio de la violencia volviera a las fuerzas federales, particularmente al Ejército. Pues bien, para que el Ejército cumpliera con

¹²⁹ Enrique Torroella, Escalafón del Personal de Profesores de Escuelas de Tropa, México, 30 de junio de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 378.

¹³⁰ OGE, 1911, *op. cit.*, pp. 17-18.

¹³¹ Jorge Bartolucci, “La ciencia como problema sociológico”, en *Revista Sociológica*, año 32, núm. 92, septiembre-diciembre 2017, p. 18.

tan alto objetivo de conservar el gobierno revolucionario (es decir, el Ejército de tradición porfirista y decimonónica debía sostener los principios de la Revolución que emanaban de los civiles revolucionarios en el poder; lo cual, como también se vio en este capítulo, provocó primeramente que muchos militares le dieran la espalda a Madero y que, finalmente, muchos decidieran rebelarse), era esencial mejorar sus condiciones. En el discurso, ese mejoramiento se lograba principalmente con una mejor educación, para que el militar encontrara su justo lugar dentro de la sociedad, y así mantuviera el orden y la “libertad” que la Revolución había alcanzado¹³² (aunque parezca contradictoria la afirmación de que a través de la represión militar se puede mantener la libertad, así era el pensamiento maderista). Esta educación discursiva (que podría considerarse que se mantuvo casi igual a como estaba a fines del Porfiriato) fue sustituida en la realidad por lo que muchos autores llaman “la militarización de la sociedad” durante el maderismo, pues fue la manera en que Madero quería mantener vivo el gobierno revolucionario, lo cual, como lo demostró la historia, no funcionó.

Tampoco tuvo éxito su establecimiento del servicio militar obligatorio, pues no solo no cumplió los objetivos de cubrir las constantes vacantes que existían en el Ejército federal, sino que tampoco consiguió ser una manera de eliminar la leva, sino que incluso la agravó. En esta confusión, el Ejército fue perdiendo cada vez más confianza entre la población, acusándosele al mismo tiempo de actuar demasiado y no actuar. A nivel organizativo y logístico, incluso podría pensarse que las condiciones del Ejército se agravaron durante el maderismo.

El cambio más importante para el Ejército se dio en el nivel ideológico-político. Quitando a los miembros de la “élite de la élite” que vieron a Madero como un civil entrometido, lo que implicaba cierto sentimiento de cohesión que los dotó de consciencia política (lo que apoya la idea de Abrahamsson); la mayoría de militares, tanto de la Oficialidad como de tropa, vivieron una polarización y politización a muy grande escala. Es muy factible atribuir esto a que en el Porfiriato fue casi nula una profesionalización a nivel ideológico-político, cuestión que con los acontecimientos revolucionarios de 1910-1911 se agravó

¹³² Madero, “Discurso pronunciado con motivo del informe del Director del Colegio Militar”, 4 de diciembre de 1911, citado en Rosas, Pinet (editores), *op. cit.*, pp. 48-50.

hasta puntos críticos. En suma, la situación de Madero respecto al Ejército se puede clasificar de “complicada”.

En contraste, la profesionalización que se había operado en el nivel organizativo-educativo y material dentro de la Armada, así como una falta de polarización y politización, hizo más fácil el acercamiento de Madero hacia la Armada. Al ser un cuerpo relativamente “nuevo” (tomando en cuenta que a inicios del Porfiriato los marinos mexicanos apenas y alcanzaban los 200 individuos), los marinos no adquirieron muchos de los vicios que caracterizaban al Ejército (por ejemplo, la leva), y fue más fácil que le juraran lealtad a Madero como presidente. Más aún, si continuaron disfrutando de los beneficios de la profesionalización a nivel educativo, principalmente. Si bien, no hay que olvidar que este es un punto en común que siguieron teniendo con los formados en el Colegio Militar, con la diferencia de que los egresados de la Escuela Naval Militar siguieron siendo más representativos respecto a total de marinos que los graduados del Colegio Militar respecto al total del Ejército. Además, los marinos tampoco se enfrentaron al problema de qué hacer o cómo integrar a las fuerzas revolucionarias o a los contingentes estatales.

Si cabe decirlo, se puede aceptar que el desarrollo diferenciado (con sus matices respectivos) de que habían gozado el Ejército y la Marina durante el Porfiriato, se agudizó en varios aspectos, más como consecuencia del contexto político y social convulso, y tal vez menos como derivación de que uno u otro estuviera más “profesionalizado” o no en algunos aspectos, aunque sin desestimar que estos niveles de profesionalización hayan influido en sus respectivos actúes ante determinadas situaciones. Y si hasta este punto, el presente trabajo ha concluido esto, es momento de poner estas soluciones a prueba, a través del análisis de fuentes primarias inéditas: la notas del Tribunal Militar en el *Diario Oficial*, durante 1912.

Capítulo III: Un estudio cuantitativo: militares y marinos delincuentes durante 1912

Introducción

En el presente capítulo se presentará un breve estudio estadístico elaborado a partir de las noticias de los juicios efectuados por el Tribunal Militar¹ en el año de 1912, y que fueron consignados en el *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos*.² Derivado de estas noticias, he elaborado un cuadro (*Vid. Anexo*) en donde se consigna la fecha de aparición de la noticia, el nombre del imputado, su rango, el delito por el que se le juzga, y una breve nota de explicación de su caso. A partir de este cuadro he realizado diversas gráficas y tablas para analizar la información obtenida, tomando en cuenta que en el *Diario Oficial* no se publicaban todos los juicios y condenas que el Tribunal Militar llevaba a cabo (el juicio realizado a Félix Díaz una vez fracasada su rebelión no fue consignado en el *Diario Oficial* porque no lo realizó el Tribunal Militar, sino un Consejo Extraordinario de Guerra).³

Asimismo hay que tener en cuenta que, según las disposiciones vigentes en esa época, el Tribunal Militar era la última instancia a la que se acudía para solventar la justicia militar, por lo cual es factible pensar que muchos transgresores de la ley resolvían sus casos en las instancias previas, tales como los Consejos de Guerra Ordinarios y Extraordinarios. Como ya se mencionó, las Juntas de Honor deliberaban principalmente en lo que atañía a las faltas administrativas, por lo cual ésta no era una instancia previa para juzgar los delitos. A este matiz se le agrega el hecho de que no he encontrado el criterio (si lo había) que se seguía para decidir qué casos publicar en el *Diario Oficial* y cuáles no. No obstante lo anterior, considero que el número de casos que sí se consignan en el Diario son lo suficientemente

¹ Si bien son casos numerosos, hay que tener en cuenta que ésta era la última instancia a la que la justicia militar podía llegar, por lo cual muchos de los demás casos de delincuentes militares que pudieran existir se resolvían en las instancias previas, cuyo escalafón más bajo eran los Consejos de Guerra. *Vid. Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1 de noviembre de 1900, México, Talleres de Ramón de S. N. Araluce, 1900, p. 78. Consultado en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1190001258/1190001258_MA.PDF el 3/12/18; asimismo *vid. supra* sección 2.3, en particular sobre la competencia del Supremo Tribunal Militar respecto a los demás órganos de justicia militar.

² Consultado vía web en la página de la Hemeroteca Nacional Digital de México: <http://www.hndm.unam.mx>

³ Según el Código de Justicia Militar de 1903, los Consejos de Guerra Extraordinarios estaban facultados para fallar en causas instruidas a desertores, sediciosos, rebeldes, traicioneros, espías y cobardes; siempre y cuando estos delitos se cometan frente al enemigo. Además era necesario que dichos transgresores fuesen encontrados y aprehendidos in fraganti, y que “la no inmediata represión del delito implique un grave peligro para la existencia y conservación de tropas, o para el éxito de las operaciones militares”. *Código de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Herrera Hermanos Editores, 1903, tomo I, pp. 27-29, 70-71. Por esa razón, Félix Díaz y los capturados junto con él, no fueron remitidos al Tribunal Militar sino a un Consejo de Guerra Extraordinario.

representativos como para permitir un análisis que lleve a conclusiones generales sobre los miembros del Ejército y Marina infractores de la ley durante el año en que tuvo lugar la sublevación felicista.

3.1 ¿Fidelidad en la Marina y desobediencia en el Ejército?

Se determinaron un total de 502 ítems a lo largo del año de 1912, con la siguiente distribución temporal: en enero hubo 34 casos, en febrero 23, en marzo 58, en abril 30, en mayo 81, en junio 60, en julio 54, en agosto 56, en septiembre 11, en octubre 35, en noviembre 28 y en diciembre 32. Como puede notarse, el mes en que hubo más juicios consignados por el Tribunal Militar al *Diario Oficial* fue mayo, mientras que el mes en que menos hubo fue septiembre. Como se denota, parece que no hay una relación directa entre la cantidad de remitidos al Tribunal Militar y los sucesos políticos y militares que marcaron ese año, pues los dos levantamientos armados más importantes, además del de Félix Díaz en octubre, fueron los de Pascual Orozco en el norte (quien desconoció a Madero como presidente en marzo de ese año) y Emiliano Zapata en Morelos (cuyos enfrentamientos con las fuerzas federales fueron desarrollados durante todo el año de 1912). De hecho, no encuentro ninguna razón para explicar esta distribución temporal más que el azar.

De acuerdo a las segmentaciones que realizaba la *Ley Orgánica del Ejército Nacional* de 1900 y la Ordenanza de la Armada de 1911, y tomando en cuenta solo los juzgados que pertenecieran a cuerpos que desempeñasen funciones relativas a la guerra,⁴ obtuve los resultados siguientes. Primero, respecto al Ejército, 482 de los 502 juzgados pertenecían a esta institución, de los cuales: 197 conciernen a los Batallones de Infantería, 62 a los Regimientos de Caballería, 89 a los de Artillería, 4 a la Gendarmería, 20 a la Tropa de Ingenieros (Batallón de Zapadores), 18 a los Cuerpos Irregulares y Auxiliares, 9 al Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores, 7 a las Escuelas Militares, y 76 militares que quedaron sin clasificar por no disponer de datos completos los comunicados del Tribunal Militar. En contraste, solo 18 individuos juzgados formaban parte del Departamento de Marina, de los cuales 4 correspondían a los Cuerpos Técnicos (eran parte del escalafón de Maquinistas Navales), 12 al Cuerpo de Guerra, 1 a la Escuela Naval y 1 Escribiente. Los

⁴ *Vid.* las disertaciones que plasmo en las notas del *Anexo* acerca de los criterios para seleccionar tal o cual cuerpo del Ejército y de la Marina.

dos ítems faltantes atañen a 22 civiles juzgados por apoyar la rebelión de Félix Díaz, los cuales, cabe destacar, sí fueron juzgados por el Supremo Tribunal Militar, a diferencia de todos los demás detenidos (incluyendo el propio Félix Díaz), que fueron juzgados por medio de un Consejo de Guerra Extraordinario.

Lo primero que resalta de las cifras anteriores es la desproporción entre individuos del Ejército y de la Marina. Una primera explicación a esto es que el número de efectivos totales de ambas instituciones en 1912 también era muy desigual. Si se retoman las proporciones entre militares y marinos obtenidas en el Capítulo 1.1.4 del presente trabajo, es decir: 8.4% según Ramírez Rancaño, 5.4% según otro artículo de Ramírez Rancaño y 14% según Knight, se puede notar que el Ejército era por lo menos 10 veces más grande en número de elementos que la Marina en 1912. Aún más, puesto que en 1912 se incrementó el total de efectivos del Ejército: presuntamente, según palabras de Madero, a inicios de ese año había 40 000, y para septiembre ya se había pasado de 55 000, lo que haría la proporción entre militares y marinos de 3.8%, es decir, el Ejército sería aproximadamente 26 veces más grande que la Marina.

Esta razón ¿podría ser suficiente para dilucidar por qué tan pocos marinos fueron llevados a juicio? Si se establece la proporción entre militares y marinos juzgados, se produce lo siguiente: 96% eran parte del Ejército, 3.5% de la Marina y 0.5% eran civiles, lo que significa que de cada 27 individuos en juicio solo 1 era marino. Como puede notarse, la proporción entre el tamaño de cada institución y los individuos juzgados es prácticamente la misma (26 veces más grande el Ejército que la Marina y 27 militares juzgados por cada marino), lo cual podría llevar a concluir que solo es una cuestión de correspondencia entre cantidades. No obstante, hay que tomar en cuenta algunas cuestiones: primero, si bien las cifras de los consignados por el Tribunal Militar son exactas, las del total de efectivos de ambas instituciones son solo aproximaciones, además de que se están tomando cifras de 1912 para el Ejército y finales de 1910 para la Marina. Esta primera consideración, claro está, solo matizaría un poco la concordancia de datos, sin embargo hay más.

Una segunda cuestión es que, a lo largo del presente trabajo se ha visto que el desarrollo de ambas instituciones fue diferenciado, por lo menos desde el Porfiriato, lo cual contribuiría a que los marinos tendieran a cometer menos delitos que sus contrapartes. Esto se explica en

buena medida por las leyes de reclutamiento: la Marina solo consignaba el método de enganche y reenganche voluntario, mientras que el Ejército incluía los “contingentes estatales” a través de los cuales se podía practicar la leva. Si la leva fue un elemento determinante o no en la fidelidad de cada institución, se debatirá más adelante cuando se analicen los delitos por los que fueron consignados los elementos castrenses.

Dentro de este desarrollo diferenciado también se incluye lo que atañe a la educación, principalmente durante el periodo maderista. En las Ordenanzas de ambos cuerpos, publicadas en 1912, se establecían algunas diferencias sustanciales a este respecto, tales como el hecho de que en el Ejército, entre las obligaciones de cada rango de la Oficialidad que establecía su Ordenanza, no se exigía el cumplimiento de tareas que requirieran la aplicación de una erudición científica; mientras que en la Marina la ciencia se aplicaba diariamente y era vital para el cumplimiento de muchas de las tareas; o el hecho de que sea ambigua la definición de la “ciencia de la guerra” para los militares y tan clara para los marinos. Una manera de comprobar si la educación es un factor determinante para la comisión de delitos, será el análisis de los rangos que ostenten los sujetos al momento de ser juzgados, teniendo en cuenta que la Oficialidad debería estar mucho más educada, tanto en conocimientos teóricos como prácticos, que las clases de tropa.

Una tercera y última cuestión que matizaría el hecho de que los marinos cometían menos delitos simplemente porque eran menor cantidad de individuos que los militares, es que en la tabla del *Anexo* también consigné algunos Cuerpos y Servicios Especiales, como el caso de la Gendarmería (4 personas) y los Cuerpos Irregulares y Auxiliares (18 sujetos), los cuales no pertenecían como tal al Ejército ni podrían llamarse militares con todo derecho. Las razones por las que los incluí se encuentran en las notas del *Anexo*. Lo que aquí importa resaltar es que el Ejército era más propenso a permear su estructura y organización de militares no “profesionales” (ya sea por reclutados mediante leva, o por asimilados, o por cuerpos irregulares y auxiliares) que la Marina, la cual daba pocas posibilidades para que civiles llegaran a tener algún grado sin haber adquirido la formación necesaria para desempeñarse en las tareas que correspondían a dicho grado, con el agregado que los considerados “asimilados” en la Marina eran elementos del Colegio Militar o de marinas extranjeras, que a final de cuentas seguían siendo castrenses de profesión.

3.2. Total del Ejército

Ahora bien, es preciso retomar y analizar por sí misma la cifra de militares consignados por el Tribunal Militar, pero ahora en términos de porcentajes: del 100% (482), 40.87% incumbían a la Infantería, 18.46% a los Regimientos de Artillería, 12.86% a la Caballería, 0.82% a la Gendarmería, 4.1% al Batallón de Zapadores, 3.73% a los Cuerpos Irregulares y Auxiliares, 1.86% al Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores, 1.45% a las Escuelas Militares, y 15.76% de militares sin clasificar.⁵ Los individuos pertenecientes a los Cuerpos Tácticos (de Guerra) sumaban 440. Aquí incluyo a 72 de los 76 elementos sin clasificar, pues ellos fueron referidos como sujetos concernientes a regimientos (lo que los haría o parte de la Artillería o parte de la Caballería, es decir, de los Cuerpos Tácticos); mientras que los restantes 4 (que significa el 1.03%) siguen sin encontrar acomodo en esta sistematización. Estos 440 castrenses al servicio de armas constituyeron el 91.28% de todos los militares juzgados. Respecto a los Cuerpos Técnicos, el único representante de éstos fueron los Ingenieros Constructores, los cuales ya se mencionó que son el 1.86% del total; mientras que los Cuerpos y Servicios Especiales (Gendarmería, Cuerpos Irregulares y Auxiliares y Escuelas Militares) sumaban 6.01%.

Sabiendo que 72 de los 76 individuos sin clasificar pertenecían a la Artillería o a la Caballería, se pueden repartir proporcionalmente entre estos dos cuerpos, para tener una idea más aproximada del número real de artilleros y caballeros enjuiciados. A los artilleros les correspondería el total de 131.43 individuos, mientras que a los caballeros 91.55. En porcentaje, al primer cuerpo le atañería el 27.26% del total, mientras que al segundo el 18.99%.

¿Qué puede decirse a partir de estas cantidades? En primer lugar, que la abrumadora mayoría de militares estaban al servicio de las armas en alguno de los Batallones o

⁵ Recordando que Sánchez Lamego establece que alrededor de 1910, la distribución de los elementos en la Infantería significaba más del 95% y que la Caballería era el segundo cuerpo más numeroso, aquí se nota una distribución mucho más dispersa. Podría suponerse que eso significa que, en proporción a su número, los infantes son, aproximadamente, la mitad de propensos a delinquir, mientras que los artilleros serían el doble de propensos a hacerlo. No obstante, si esto podría tener validez para 1910, ya no la tiene para 1912 (*vid. infra*, apartados posteriores en que se analiza a las distintas Armas), lo que demuestra que la institución militar tuvo un cambio muy importante, por lo menos en número y en distribución de elementos en las diferentes Armas, en tan solo dos años. Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*, México, INEHRM, 1976, tomo I, p. 34-37.

Regimientos del Ejército al momento de ser juzgados; y el porcentaje podría ser mayor si se toma en cuenta que los 4 individuos sin clasificar podrían haber sido parte de los Cuerpos Tácticos y simplemente estar en comisión en otro empleo, y que en el Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores podía haber personas provenientes de los Cuerpos Tácticos. Esto quiere decir que los sujetos que delinquirían eran en su mayoría militares en activo, al servicio de las armas, y no militares comisionados en otras tareas y actividades.

En segundo lugar, que entre estos Cuerpos Tácticos los más transgresores fueron los de la Infantería, seguidos de los artilleros, los caballeros y los zapadores. Si bien también se podría argumentar que es una cuestión de número (es decir, que los Infantes infringían más la ley simplemente porque había mayor cantidad de ellos que de las demás Armas), considero que la cuestión tiene más que ver con el hecho de que las clases bajas de Infantería no requerían ningún conocimiento ni educación especial para desempeñar sus labores, además de que la Infantería era uno de los principales destinos de los reclutados por leva. El hecho de que artilleros, caballeros y zapadores requirieran cierta especialización para llevar a cabo sus funciones es un factor para que hubiera mayor cohesión como grupo y por tanto, mayor noción de responsabilidad frente a la profesión y menor probabilidad de delinquir.

En tercer lugar, destaca que las corporaciones cuyos sujetos representaron el 2º lugar de los que más quebrantan la ley fueron los Cuerpos y Servicios Especiales. Dos terceras partes de estos infractores provenían de los Cuerpos Irregulares y Auxiliares. Debido precisamente a que eran cuerpos irregulares, carentes de instrucción militar teórica o de organización efectiva, podría pensarse que el número de delincuentes sería mayor, sin embargo fueron solo 18 los consignados por el Tribunal Militar. Una de las posibles razones respecto a esa baja cantidad de juzgados es precisamente la falta de control eficaz en dichos cuerpos, lo que haría difícil el proceso de denuncia y aprehensión.

Según lo registrado, los que menos delinquieron fueron los Cuerpos Técnicos, con solo 9 juzgados, todos vinculados al Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores. De los otros dos Cuerpos Técnicos (Estado Mayor y Artilleros Constructores) no hubo ningún juicio consignado. Probablemente, una de las explicaciones sea que, si bien las tres corporaciones reclutaban sus miembros mediante las Escuelas Militares o los Cuerpos Tácticos, parece ser

que solo en el caso de los ingenieros se permitía la asimilación de ingenieros civiles, quienes podrían ser más propensos a no sentirse parte de la institución militar, y por tanto a insubordinarse o a desertar.

Por último, en lo que atañe a esta clasificación en cuerpos, hay que mencionar a los 4 individuos que no encontraron acomodo en este ordenamiento. El primer caso sucedió el 3 de enero de 1912, cuando fue reasignado como “suelto” el Subteniente Refugio Villanueva, como condena por el delito de desertión. Una pena tan corta debió significar que el tipo de desertión cometido debió ser tan poco grave, lo más probable es que haya sido haber faltado a un pase de lista o algo similar, tomando también en cuenta que en el momento en que fue consignado no pertenecía a ninguna fuerza militar. Precisamente esto último hace difícil saber a qué división correspondía. El segundo procesado fue un Subteniente que estaba comisionado en el Cuerpo de Operaciones del Territorio de Quintana Roo, y ya que su jefe inmediato era Antonio Olea, un Teniente Coronel de Artillería que también formaba parte de la misma comisión, cabría conjeturar que este Subteniente, de nombre Francisco Uribe, también pertenecía a los Cuerpos Tácticos.

En mayo de ese año fue remitido al Tribunal Militar, acusado de desertión, un Guarda suelto del Escuadrón de Guardas de la Presidencia. Debido a que este Escuadrón no figura en ningún Cuerpo del Ejército, se puede deducir que era parte de una comisión especial que el individuo en cuestión desempeñaba, pero en este caso no es posible suponer a qué Cuerpo pertenecía regularmente este sujeto. Del último caso solo se conoce el empleo que desempeñaba el consignado (Oficial 3° suelto, de la Comandancia Militar de México) pero no su pertenencia a un cuerpo.

3.3 Tropa del Ejército

Ahora bien, otra forma de analizar la información contenida en la tabla del *Anexo* es mediante la clasificación de los individuos de acuerdo a su gradación. Mencionaré a continuación cuántos delincuentes hubo en cada grado del Ejército y cuántos de la Marina (sin tomar en cuenta las subdivisiones, como nombrarlos de 1° o de 2°) y después los clasificaré como “tropa” o como parte de los “Oficiales y Jefes”. Fueron juzgados 280 soldados, 53 cabos, 40 sargentos, 25 subtenientes, 15 tenientes, 17 capitanes, un mayor, un

teniente coronel, un coronel, 7 alumnos de Escuelas Militares, 2 gendarmes, 3 Guardas del Cuerpo Irregular Auxiliar del Ejército, un Guarda del Escuadrón de Guardias de la Presidencia, un Oficial 3° de la Comandancia Militar de México, 24 trenistas y 11 conductores. No se consignó ningún caso de Generales.

Evidentemente, la mayoría de los juzgados eran soldados, los cuales representaron el 58.09% del total de miembros del Ejército llevados a juicio. La proporción va disminuyendo conforme se va ascendiendo de grado, por ejemplo, en el rango inmediatamente posterior al de los soldados, es decir los cabos, constituyeron el 10.99%, mientras que el siguiente grado (sargentos) significaron solo un 8.29%, y así sucesivamente el porcentaje va bajando mientras se asciende de grado, excepto entre tenientes y capitanes, ya que el primero representó el 3.11% del total, mientras que el segundo ascendió a 3.52%. Respecto a los trenistas, quienes podían ser de Artillería o parte del Cuerpo de Ingenieros Constructores, además de lo cual podían considerarse como parte de la tropa, constituyeron el 4.9% del total de enjuiciados; mientras que los conductores, los cuales eran considerados como tropa, y podían laborar en la Infantería, Artillería o Gendarmería, significaron el 2.28%.

A juzgar por las cantidades anteriores, parece claro que se cumple la idea de que entre más bajo sea el rango, más propenso era el militar a cometer delitos. Sin embargo, no hay que olvidar que los individuos de tropa eran muchos más respecto a la Oficialidad. Para dar una noción acerca de si el mayor número de delitos fue cometido por las “clases bajas” del Ejército solo porque eran más, considero pertinente analizar las cifras anteriores en dos bloques: tropa y Oficialidad, y compararlas con las estimaciones que se dieron más arriba en este trabajo acerca del número aproximado de efectivos en el Ejército en esa época.

Sumando las cifras de los soldados, cabos, sargentos, aspirantes y alumnos de las escuelas militares, gendarmes,⁶ trenistas y conductores⁷, resultan 417 sujetos pertenecientes a la

⁶ Incluí los gendarmes como tropa debido a que en la Ley Orgánica del Ejército Nacional de 1900 se les atribuye funciones de tropa. *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1900, *op. cit.*, pp. 88-89.

⁷ Tomando en cuenta que existe el puesto de “cabo de conductores” (*Vid. Anexo*), lo más probable es que el conductor haya sido un equivalente de soldado.

tropa, es decir el 86.51% del total de los enjuiciados⁸. El número de miembros de la Oficialidad (contando oficiales y jefes) asciende a solo 60 (12.65%). Las 4 personas que faltan corresponden a los guardas, pues de ellos no es posible determinar su rango al estar participando en una comisión especial al momento de ser acusados de un ilícito, aunque debido a la naturaleza de sus comisiones es posible que los Guardas del Cuerpo Irregular Auxiliar del Ejército fueran individuos de tropa, mientras que el Guardia del Escuadrón de Guardias de la Presidencia fuera un Oficial.

El hecho de que la mayoría de los juzgados perteneciera a la tropa se debe a múltiples razones. La primera a tomar en cuenta, y posiblemente una de las menos relevantes como se vio en el párrafo anterior es que el número de individuos de tropa es enormemente mayor al de individuos de “clase alta”. Si bien, Mario Ramírez Rancaño argumenta que “no se dispone de información sobre el tamaño del ejército federal para el maderismo, [...] [pero, lo que sí se sabe es que] 6000 elementos de tropa se habían dado de baja en el ejército federal”;⁹ sí hay una cifra del número de efectivos durante el periodo maderista, la cual proviene del informe rendido por el presidente Madero en la inauguración del 4º periodo de sesiones del 25º Congreso de la Unión, el 1 de abril de 1912. En dicho informe, Madero menciona que se cuentan con aproximadamente 40 000 militares, siendo 27 000 fuerzas regulares y unos 13 000 rurales Además asevera que con el nuevo sistema de reclutamiento se llegaría a 60 000 hombres.¹⁰

Comparando la cifra de 40 000 efectivos con los datos para 1910 se obtiene que en todos los casos, el número de miembros durante el maderismo parece incrementarse, pues Rancaño da una cifra de 25 000 y 36 000¹¹ para 1910 y Knight menciona 15 000 para

⁸ Retomando las cifras de Sánchez Lamego para 1910, la tropa sería un poco menos tendiente a delinquir, en función de su número, mientras que la Oficialidad lo sería más. Empero, esto se matiza por el hecho de que el Ejército experimentó grandes cambios en lo que se refiere a número y distribución entre 1910 y 1912, por ello, en el cuerpo del texto establezco el análisis en función de las cifras que da Madero para septiembre de 1912.

⁹ Mario Ramírez Rancaño, “Una discusión sobre el tamaño del Ejército mexicano: 1876-1930”, en *Estudios de Historia Modernas y Contemporánea de México*, núm. 32, julio-diciembre 2006, p. 53.

¹⁰ “Apuntan ya, suavemente, las luces de una época de paz y progreso”, en *DOEUM*, México, 2 de abril de 1912, p. 429.

¹¹ Mario Ramírez Rancaño, “La logística del Ejército Federal: 1881-1914”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre 2008, pp. 183-219; *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2002, p. 89; respectivamente.

1911.¹² Faltaría saber qué porcentaje de estos efectivos sí se desempeñó realmente, y cuáles lo eran solo en el papel, pero lo que parece seguro es que el número real de integrantes sí se aumentó (si bien no en la proporción señalada por Madero), pues se propuso aumentar el gasto militar en 20 millones de pesos para sueldos, armamento, municiones, vestuario, equipo, forrajes, fletes, pasajes, gastos de servicios especiales, etc.¹³ Aún más, puesto que el 15 de mayo de 1912 se publicó un decreto por el cual se establecerían todas las bases legales, jurídicas, logísticas y de organización, para que fuera efectivo el incremento de miembros castrenses hasta 60 000.¹⁴ A pesar de los aumentos de salario que muchos grados del Ejército recibieron durante 1912, el 7 de agosto se publicó una circular por la cual se derogaba el pago de una gratificación mensual del 30% de su sueldo a Cabos y Sargentos reenganchados, bajo el argumento de que su nuevo salario (decretado el 31 de julio de 1912) era suficiente.¹⁵

En un discurso pronunciado por el Presidente Madero el 16 de septiembre de 1912 se señaló que, desde que se decretó el aumento de elementos del Ejército y la nueva forma de reclutamiento, se habían creado 13 Cuerpos Irregulares de Caballería y 16 de Infantería. Además Madero declaró que, para esas fechas, el efectivo del Ejército era el siguiente: 107 Generales, 833 Jefes, 5403 Oficiales, 49 332 hombres de tropa, 9925 caballos y 4338 acémilas (mulas o asnos).¹⁶ Como puede apreciarse, el total de hombres que Madero mencionó como miembros del Ejército suma 55 675, número muy cercano a las estimaciones que se hacían a inicios de año (60 000). Dichas cifras solo correspondían al Ejército y no a la Marina, pues en el Decreto del 15 de mayo, así como en la referencia a la creación de nuevos cuerpos de Caballería e Infantería gracias al nuevo sistema de reclutamiento, se omitió todo comentario hacia la Marina y sus formas de reclutar.

¹² Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, (1986), México, FCE, 2010, p. 621.

¹³ “Para extinguir la rebelión y el bandidaje. Necesitanse Ejército más numeroso y erogaciones mayores para su sostenimiento”, en *DOEUM*, México, 16 de abril de 1912, p. 597.

¹⁴ Secretaría de Guerra y Marina, “Decreto que faculta al Ejecutivo de la Unión para aumentar el efectivo del Ejército permanente hasta 60,000 hombres, e introducir las reformas necesarias en la Ley Orgánica del mismo”, en *Ibid.*, 15 de mayo de 1912, p. 166.

¹⁵ Secretaría de Guerra y Marina, “Circular núm. 449, derogando la 432 de 19 de mayo de 1910”, en *Ibid.*, 7 de agosto de 1912, p. 400.

¹⁶ Francisco I. Madero, “Informe leído por el ciudadano Presidente de la República al abrirse el primer periodo de sesiones del XXVI Congreso de la Unión”, en *DOEUM*, 16 de septiembre de 1912, p. 147-148. *Vid.* sección 2.3.

Ahora bien, retomando los números que da Madero en su informe, si había 49 332 individuos de tropa en 1912, y si el número total de efectivos era aproximadamente de 55 675,¹⁷ resulta que el 88.61% del Ejército estaba conformado por tropa. Al comparar este 88.61% con el 86.51% extraído de las cifras del *Anexo*, se puede notar que la tropa tendió a cometer, en proporción, ligeramente menos delitos que los miembros de la Oficialidad, puesto que uno de cada 118.30 sujetos de tropa fue juzgado por el Tribunal Militar, mientras que apenas uno de cada 103.98 individuos de la Oficialidad fue consignado; todo esto a pesar de que 9 de cada 10 militares pertenecían a la tropa y solo uno a los rangos de Oficiales, Jefes y Generales; así como que en la Tabla del *Anexo*, la proporción de los delincuentes de tropa y de las “clases altas” (tomando en este caso tanto al Ejército como a la Marina, sin importar si eran permanentes o auxiliares) fue que por cada 9 delincuentes de tropa había solo un delincuente de la Oficialidad). A pesar de que los porcentajes tuvieran una diferencia relativamente pequeña, aunque el número de miembros del Ejército no sean cifras tan exactas, y sin olvidar que en el Tribunal Militar no eran juzgados todos los castrenses infractores de la ley, considero que no hay que dejar de lado el hecho que se acaba de mencionar acerca de que la tropa era levemente menos juzgada que la Oficialidad, en proporción a su número total.

Otra de las razones por las cuales hay más tropa enjuiciada que sujetos de la Oficialidad juzgados estriba en la cuestión de quién realizaba la denuncia. Las legislaciones militares concordaban en que el superior debía acusar al inferior para la mayoría de delitos, mientras que un inferior solo podía acusar a su superior si se trataba de delitos tales como el abuso de autoridad. La trampa radicaba en que el inferior se arriesgaba mucho al denunciar, puesto que si no comprobaba fehacientemente lo que decía, se le juzgaba a él por el mismo delito por el que acusaba (Artículo 931 de la Ordenanza de la Armada, que también aplicaba en el caso del Ejército). Además, el inferior corría el riesgo de ser ubicado por sus superiores como un quejoso y así negarle los ascensos, ya que estaba prohibido hacer denuncias anónimamente.

3.4. Tropa del Ejército respecto a su pertenencia a un cuerpo

¹⁷ *Loc. cit.*

No obstante, el análisis de los rangos de los delincuentes consignados no puede estar completo si no se cruza con el análisis de los cuerpos a los que éstos pertenecían. Comenzando por los soldados (o sus grados equivalentes en otros cuerpos), se encuentra que de los 280 soldados proscritos, 114 (40.71%) pertenecían a algún Batallón de Infantería, 41 (14.64%) a un Regimiento de Artillería, 38 (13.57%) a uno de Caballería, 19 (6.78%) pertenecían a la tropa de ingenieros como zapadores, dos (0.71%) se desempeñaban como soldados pontoneros del Parque General de Ingenieros, y 13 (4.64%) correspondían a los Cuerpos Irregulares y Auxiliares.

Asimismo, se localizaron 53 (18.92%) individuos de los cuales no queda claro si pertenecían a la Caballería o a la Artillería, ya que en las notas del *Diario Oficial* solo se les nombra como “pertenecientes a tal Regimiento”, y tanto el cuerpo artillero como el caballero se dividía de esa manera. Si se asume que la distribución de estos 53 elementos entre Artillería y Caballería es proporcional al número previamente encontrado, se obtendría que habría aproximadamente 63.5 soldados de Caballería y 68.5 soldados artilleros. Esto aumentaría el porcentaje del total de soldados caballeros a 22.67% y de soldados artilleros a 24.46%. Si en las comparaciones anteriores respecto a los cuerpos y rangos por separado, la Infantería y los soldados respectivamente, duplicaban en número a su más cercano competidor, sin tomar en cuenta el reparto proporcional de los sujetos sin clasificar (en el caso de los Cuerpos, la Infantería representaba el 40.87% y el segundo lugar en número eran los artilleros con un 18.46%; mientras que para los rangos, los soldados alcanzan el 58.09%, y el siguiente grado, los cabos, apenas constituían el 10.99%), en este caso también se cumple esa duplicidad, sin tomar en cuenta los individuos sin clasificación repartidos proporcionalmente, pues los soldados de Infantería equivalen al 40.71% y los artilleros eran el 13.57%.

Como puede notarse en las cifras anteriores, si se deja fuera de la ecuación a 72 de los 76 individuos sin clasificar, se obtiene que la proporción entre el número de elementos de Infantería y número de soldados de Infantería, se mantiene estable (40.87% y 40.71% respectivamente), por lo que se puede concluir que la cifra de soldados infantes juzgados es proporcional con el número total de elementos de Infantería consignados. Sin embargo, la cifra de soldados artilleros que delinquieron es proporcionalmente menor al dígito total de

individuos de Artillería (13.57% y 18.46%, respectivamente), lo que lleva a suponer que los soldados artilleros eran ligeramente menos tendientes a cometer ilícitos que sus pares en la Infantería (en proporción a su número) o que por lo menos los infantes eran más comúnmente consignados al Tribunal Militar.

Resultado similar se obtiene si se incluye en la ecuación a estos 72 individuos sin clasificar y se reparten proporcionalmente entre los cuerpos de Artillería y Caballería. En ese caso, manteniendo evidentemente las cifras de la Infantería tal y como están, el número total de artilleros representaría el 27.26%, mientras que el porcentaje de soldados artilleros enjuiciados descendería levemente a 24.46%, lo que comprueba que los soldados artilleros tendían a cometer menos delitos en función del total de artilleros. Las razones de que los soldados de Infantería tendieran a cometer más ilícitos se puede explicar con lo dicho anteriormente, a saber, que no se requería prácticamente ningún tipo de instrucción para ser infante, y sí se necesitaba para el primer rango de los demás cuerpos; además de que la Infantería era uno de los principales destinos de los reclutados mediante la leva.

En lo concerniente a los demás cuerpos, y su proporción de delincuentes, los datos quedan de la siguiente manera: en cuanto a la Caballería, había 12.86% de caballeros juzgados respecto al total del Ejército (482) y 13.57% de soldados caballeros enjuiciados (agregando los individuos sin clasificar, la proporción es 18.99% y 22.67% respectivamente); lo que quiere decir que los soldados caballeros, en proporción al total de caballeros juzgados, tendían a delinquir un poco más que los soldados de Infantería en proporción al total de infantes enjuiciados. Para conocer las razones de esto, me parece que es necesario el análisis de los delitos que cada uno cometía, lo cual se realizará más adelante.

Por lo pronto, continúo con las correlaciones: 4.1% del total de individuos juzgados del Ejército pertenecen al Batallón de Zapadores, mientras que 6.78% soldados zapadores fueron juzgados (de hecho, todos los zapadores enjuiciados tienen el rango de soldado, excepto uno, y por eso el cambio de porcentaje, pues el 95% de los zapadores tenían el grado más bajo); 3.73% del total formaban parte de los Cuerpos Irregulares y Auxiliares, mientras que el 4.64% de los soldados correspondían a estos cuerpos (la razón de esta diferencia de porcentaje es, igual que en los zapadores, el número de soldados: de los 18 individuos totales de estos cuerpos, 13 tenían el rango de soldado, es decir, el 72.22%);

1.86% del total eran individuos de los Cuerpos Técnicos de Ingenieros Constructores, mientras que 0.71% de los soldados pertenecían a estos cuerpos. Al ser cantidades tan exiguas, su porcentaje se hace más volátil, además de que dejan de ser cifras representativas, por lo cual se hace difícil concluir algo de éstas.

Las cifras anteriores corresponden a la proporción entre soldados totales y soldados delincuentes de cada cuerpo; no obstante el análisis también se puede realizar desde la proporción de individuos totales de cada cuerpo y soldados de cada cuerpo enjuiciados. Del total de elementos de Infantería, el 57.86% son soldados; 61.29% de los caballeros también son soldados; 46.06% artilleros igualmente ostentan el grado más bajo dentro de la jerarquía militar, 95% de los zapadores son soldados; así como el 72.22% de los individuos pertenecientes a los Cuerpos Irregulares y Auxiliares. En todos los casos, excepto en el de la Artillería, la mayoría de los consignados tienen el rango de soldado, lo cual hace que el análisis de los soldados dé resultados más relevantes para la investigación que si el análisis se enfoca en otro rango.

Por último, respecto a los soldados, hay que mencionar a los trenistas y a los conductores, puesto que, como ya se mencionó anteriormente, éstos pueden considerarse también como soldados, lo que abultaría mucho más las cifras totales, dando un total de 315 soldados, pues se consignaron 24 trenistas (4.97% del total de sujetos del Ejército llevados a juicio) y 11 conductores (2.28%). En cuanto a los trenistas, 18 pertenecían a la Artillería, es decir, a los Cuerpos Tácticos, empero los restantes 6 formaban parte de los Cuerpos Técnicos, a través del Parque Nacional de Ingenieros. Por otro lado, los Conductores se ocupaban en muy diversos cuerpos: 3 pertenecían a la Artillería, 2 a las Compañías de Ametralladoras, 2 a la Caballería, 2 a la Infantería, 1 a la Gendarmería, y 1 más sin clasificar (pero sabiendo que pertenecía o a la Caballería o a la Artillería). No obstante no los agrego en la estadística de los soldados porque no lo son propiamente como tal.

Ahora bien, a partir del rango de cabo, las cifras van disminuyendo tanto, respecto al número de soldados, que ocasionaría un porcentaje muy volátil como para analizarlo. Razón por la cual, a continuación me limitaré a mencionar el número de cabos y sargentos, que delinquieron en cada cuerpo. Comenzando por los cabos, el 47.16% de éstos pertenecía a la Infantería, el 24.52% a la Artillería, el 7.54% a la Caballería, el 13.20% corresponde o

a la Caballería o a la Artillería, mientras que la Gendarmería, el Batallón de Zapadores, el Parque General de Ingenieros y los Cuerpos Irregulares y Auxiliares se reparten cada uno el 1.88%. De nueva cuenta, si los individuos sin clasificar se reparten proporcionalmente, el porcentaje de los artilleros ascendería hasta el 34.62%, mientras que los cabos de Caballería llegarían al 10.64%. Siguiendo con los sargentos, el 47.5% (19 individuos) son de Infantería, el 20% (8) de Artillería, el 17.5% (7) de Caballería, y el 15% (6) sin clasificar, los cuales, repartidos proporcionalmente entre artilleros y caballeros, resultaría en que los primeros representarían el 27.75% del total de sargentos, y los segundos el 24.47%.

Juntando los datos de soldados, cabos y sargentos, e incluyendo a los alumnos de escuelas militares, a los gendarmes, a los trenistas y a los conductores, por ser todos considerados como tropa, obtenemos lo siguiente:

TABLA 1	Soldado		Cabo		Sargento		Conductor		Trenista		Alumnos		Gendarme		Total	
	% ¹⁸	% ¹⁹	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	% ²⁰	% ²¹
Infantería	114		25		19		2		0		0		0		160	
	40.7	71.2	47.1	15.6	47.5	11.8	18.1	1.25	0%	en	0%	en	0%	en	38.3	100
	1%	5%	6%	2%	%	7%	8%	%	ambos	ambos	ambos	ambos	ambos	ambos	6%	%
									casos	casos	casos	casos	casos	casos		
Artillería (s/rp) ²²	41		13		8		5		18		0		0		85	
	14.7	48.2	24.5	15.2	20%	9.41	45.4	5.88	75	21.17	0%	en	0%	en	20.3	100
	4%	3%	2%	9%		%	5%	%	%	%	ambos	ambos	ambos	ambos	8%	%
									%	%	casos	casos	casos	casos		
Artillería (c/rp) ²³	68.5		18.35		11.1		5		18		0		0		120.95	
	24.4	56.6	34.6	15.1	27.7	9.17	45.4	4.13	75	14.88	0%	en	0%	en	29%	100
	6%	3%	2%	7%	5%	%	5%	%	%	%	ambos	ambos	ambos	ambos		%

¹⁸ Porcentaje respecto al número de soldados totales (280), y así sucesivamente con los demás grados y cuerpos.

¹⁹ Porcentaje respecto a la cifra de infantes de tropa totales (160), y así sucesivamente con los demás grados y cuerpos.

²⁰ Porcentaje respecto al total de individuos de tropa (417).

²¹ Porcentaje respecto al número total de infantes de tropa (160), y así sucesivamente con cada cuerpo.

²² s/rp= Sin reparto proporcional de los individuos sin clasificar que se sabe que pertenecen o a la Artillería o a la Caballería.

²³ c/rp= Con el reparto proporcional de los individuos sin clasificar que se sabe que pertenecen a la Artillería o a la Caballería.

											casos	casos		
Caballería (s/rp)	38		4		7		2		0		0	0	51	
	13.5 7%	74.5 0%	7.54 %	7.84 %	17.5 %	13.7 2%	18.1 8%	3.92 %	0% en ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	12.2 3%	100 %
Caballería (c/rp)	63.5		5.64		9.79		2		0		0	0	80.93	
	22.6 7%	78.4 6%	10.6 4%	6.96 %	24.4 7%	12.0 9%	18.1 8%	2.47 %	0% en ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	19.4 %	100 %
Batallón de Zapadores	19		1		0		0		0		0	0	20	
	6.78 %	95% %	1.88 %	5% %	0% ambos casos	en ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	4.79 %	100 %
Parque General de Ing.	2		1		0		0		6		0	0	9	
	0.71 %	22.2 2%	1.88 %	11.1 1%	0% ambos casos	en ambos casos	en 0% ambos casos	en 25 %	66.66 %	0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	2.15 %	100 %
Cuerpos Irregulares y Auxiliares	13		1		0		0		0		0	0	14	
	4.64 %	92.8 5%	1.88 %	7.14 %	0% ambos casos	en ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	3.35 %	100 %
Gendarmería	0		1		0		1		0		0	2	4	
	0% ambos casos	en 1.88 %	25% %	0% ambos casos	en 9.09 %	25% %	0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 100 %	en 50% %	0.95 %	100 %		
Escuelas militares	0		0		0		0		0		7	0	7	
	0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 100% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 1.67 %	100 %		
Sin clasificar	53		7		6		1		0		0	0	67	
	18.9 2%	79.1 %	13.2 %	10.4 4%	15% %	8.95 %	9.09 %	1.49 %	0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	en 0% ambos casos	16.0 6%	100 %
Total²⁴	280		53		40		11		24		7	2	417	

²⁴ Tanto si se cuenta a la Artillería y Caballería con el reparto proporcional, como si se les cuenta sin éste, el total es el mismo.

	100	67.1	100	12.7	100	9.59	100	2.63	100	5.75	100	1.67	100	0.47	100	100
	%	4%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla del *Anexo*.

¿Qué aportan estos números? Según esta tabla, el 67.14% de los individuos de tropa que delinquieron eran soldados (hubo 280 soldados en total y la tropa constó de 417 personas), mientras que el 71.25% de infantes que delinquieron eran soldados (hay 160 infantes, de los cuales 114 eran soldados), es decir, que de cada 1.48 delincuentes de tropa, uno era soldado, mientras que de cada 1.40 infantes delincuentes, uno era soldado. Como se nota, el porcentaje de soldados pertenecientes a la Infantería es mayor que el porcentaje de los soldados en general; así como es ligeramente mayor la proporción entre el total de delincuentes de tropa y el total de soldados, respecto al total de infantes y el total de soldados infantes. Esto quiere decir que en el cuerpo de Infantería, los soldados tendían más a delinquir, en proporción a su número, que el resto de los soldados en general. Además, esta conclusión se vuelve aún más representativa, si se toma en cuenta que los soldados de infantería representan el 40.71% del total de soldados consignados, así como el hecho de que el cuerpo de Infantería constituyera el 38.36% de toda la tropa enjuiciada.

Para comprobar que los soldados de Infantería eran más dados al crimen que otros soldados de otros cuerpos, hay que realizar el mismo razonamiento con los soldados de otros cuerpos. Solo el 48.23% de los artilleros (sin contar las personas sin clasificar) eran soldados, lo que se traduce en que de cada 2.07 artilleros juzgados solo uno era soldado. Como se puede ver, casi se necesita el doble de artilleros para encontrar un soldado que lo que se necesitaba para encontrar un infante que fuera soldado. Tomando en cuenta que la Artillería es el segundo cuerpo más enjuiciado (constituye el 20.38% de los llevados a juicio, sin contar los individuos sin clasificar) y que los soldados de Artillería fueron los segundos tipos de soldados más consignados (el 14.74% de soldados eran artilleros); las cifras continúan siendo relevantes. Esto significa que el soldado de Infantería es más dado a infringir la ley que el soldado de Artillería.

Considero que a partir de la Caballería, esta comparación deja de ser representativa, pues los caballeros ya solo representan el 12.23%, y de ahí hacia abajo en la tabla, ningún cuerpo constituye ya más del 5% (evidentemente los datos de los individuos sin clasificar no se

pueden tomar como un cuerpo, y por tanto no es posible comparar sus cifras con la de los demás cuerpos). Por esta razón no puedo concluir, por ejemplo, que la mayoría de soldados que delinquen tienden a ser del Batallón de Zapadores solo porque el 95% de la tropa de zapadores consignada son soldados.

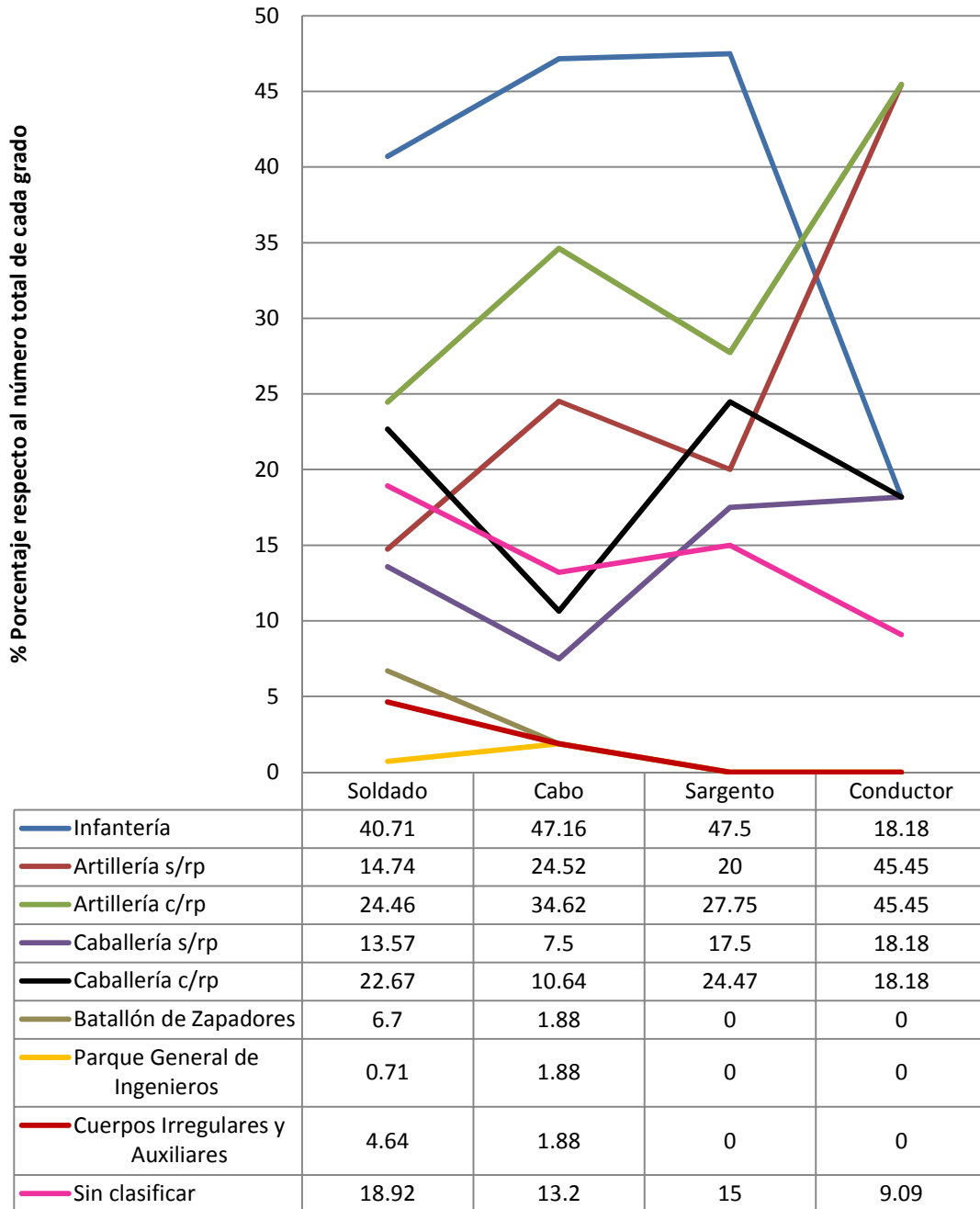
Ahora bien, la comparación también puede hacerse respecto a otros grados en el cuerpo de Infantería y no solo respecto a otros cuerpos a los que pertenecían los soldados. Se puede hacer simplemente viendo los porcentajes que representan cuántos individuos de cada grado había por cada 100 infantes. Evidentemente, el soldado de Infantería sigue siendo el más delincuente. No obstante, en este caso también se encuentra que los cabos de Infantería tendían a delinquir más que otros grados en el cuerpo de Infantería. Si se repartieran equitativamente el número de delincuentes de tropa por el cuerpo de Infantería, resultaría que a cada rango le corresponderían 23 individuos aproximadamente. Como puede notarse, tanto los soldados (114 sujetos) como los cabos (25) estarían por arriba de la media, el primero muy por encima y el segundo apenas; en cambio, los demás rangos de tropa se encontrarían por debajo del promedio: los sargentos por muy poco y los demás rangos en demasía. Esto quiere decir que soldados y cabos de Infantería cometían delitos por arriba del promedio que les correspondía a los individuos de tropa de su mismo cuerpo (es decir, eran más propensos a cometer ilícitos que los demás rangos de tropa de Infantería).

Esta misma comparación se puede hacer con cada grado de tropa y con cada cuerpo. Para saber si los cabos de Caballería, por ejemplo, son más propensos que otros cabos (incluso la comparación se puede hacer respecto a otros grados) de otros cuerpos, basta con remitirse en la Tabla 1 a la proporción entre el número total de tropa y el total de cabos delincuentes, y comparar la cifra con la proporción entre individuos de tropa de caballería delincuentes y cabos de caballería. Se encuentra que de cada 4.9 delincuentes de tropa, solo uno era cabo, mientras que de cada 12.75 caballeros, había uno con el rango de cabo, lo cual se traduce en que los cabos caballeros eran menos propensos al crimen que los cabos en general. De nueva cuenta, no hay que olvidar que solo infantes, artilleros y en ocasiones los caballeros, proporcionan datos representativos del comportamiento de la distribución de los delincuentes, puesto que los demás cuerpos apenas y superan el 5% del total.

Otra conclusión que se puede extraer a raíz de la tabla 1 es respecto a la concentración de la distribución de cada grado. Para esto hay que fijarse en el primer porcentaje de cada rango, y darse cuenta que quienes están mejor distribuidos son los soldados, puesto que al analizar cada cuerpo, los soldados nunca tienen el mayor porcentaje respecto a los demás grados de su mismo cuerpo, excepto en el Batallón de Zapadores, los Cuerpos Irregulares y Auxiliares y en los elementos sin clasificar (los cuales, al repartirse proporcionalmente entre Artillería y Caballería, dejan de tener a los soldados como los elementos más dominantes).

Del otro lado, y dando por descontado las obviedades, como las escuelas militares por tener el 100% de los alumnos, los trenistas y conductores por tener solo dos opciones (Artillería o Parque General de Ingenieros), y la gendarmería por tener solo “gendarmes”, un cabo y un conductor, y también sin tomar en cuenta los porcentajes cuyo valor es 0%, se encuentra que el grado peor distribuido es el de los sargentos, puesto que casi la mitad de ellos son parte de la Infantería, lo cual se vuelve más significativo al saber que solo representan el 11.87% de todos los infantes. Lo anterior, considero que quedará más claro con la siguiente gráfica, cuyo objetivo es analizar la distribución de los individuos de acuerdo a su grado:

Gráfica 1: Relación entre el porcentaje del total de individuos de cada grado y el grado al que pertenecen en cada cuerpo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla del *Anexo*.

Analizando los valores verticales, se nota que el grado que tiene menor diferencia de porcentajes es el de los soldados, por tanto, se comprueba que eran los delincuentes de

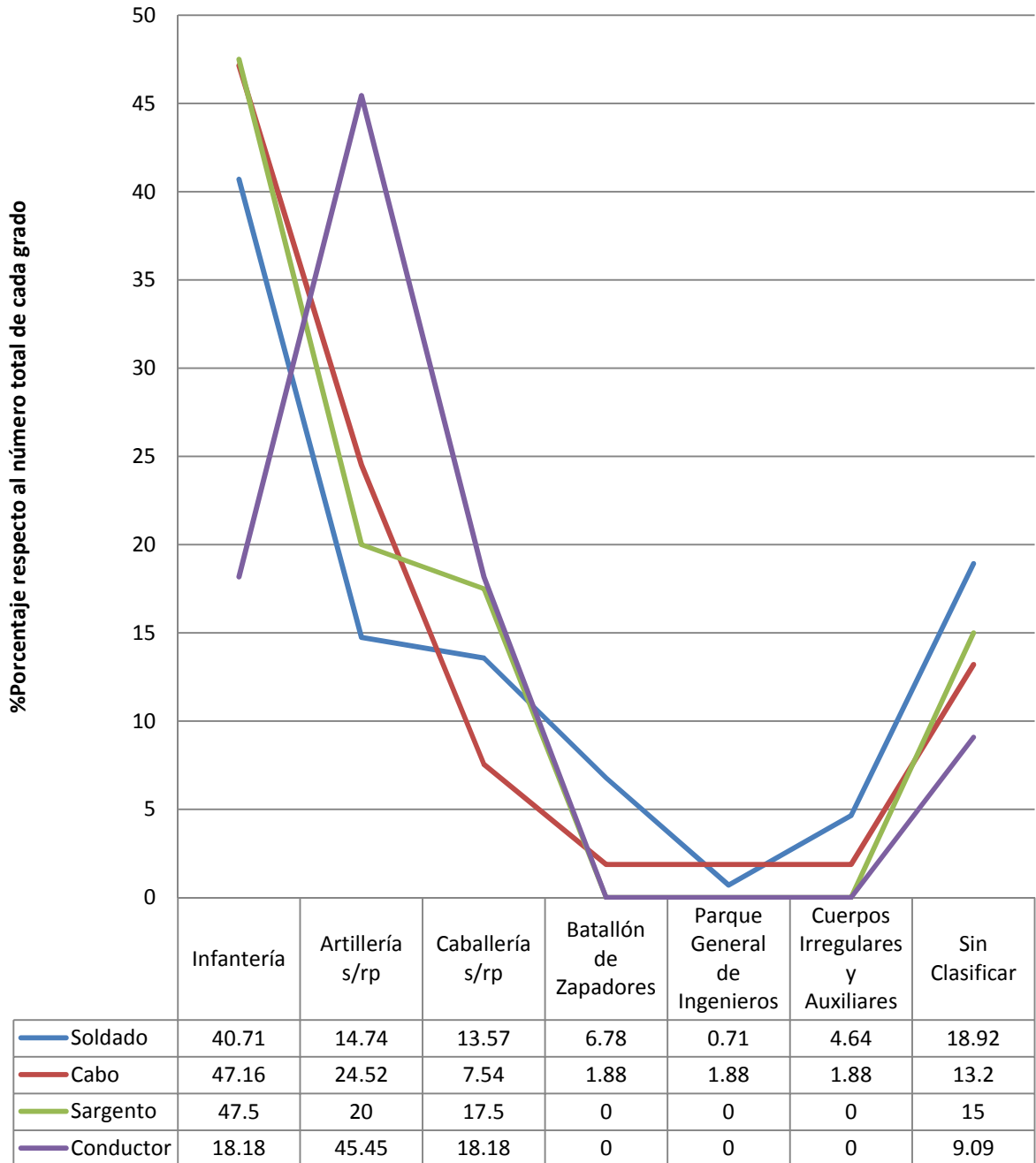
tropa mejor distribuidos entre cada cuerpo. Asimismo, examinando los datos horizontalmente, el hecho de que solo en tres casos los soldados superen en porcentaje a los demás grados en cada cuerpo (y nunca con un porcentaje mayor al 7%), demuestra esta distribución más dispersa ya mencionada. Esto significa que existía la tendencia de que se encontraran soldados delincuentes casi por igual en todos los cuerpos, sin que ningún cuerpo tenga la mayoría absoluta de soldados.

El valor más alto en la gráfica anterior corresponde a los sargentos de Infantería, lo que significa que los sargentos eran los que estaban más concentrados en un solo cuerpo, y por lo tanto, quienes ostentaran el grado de sargento en otros cuerpos del Ejército, estaría menos propenso a ser consignado por algún delito. Empero, la gráfica anterior también deja entrever que si se suman los porcentajes de los cabos en el Cuerpo de Infantería y en el de Artillería c/rp resulta un total de 81.78%, lo cual significa que 8 de cada 10 cabos juzgados o era infante o era artillero, por lo que las probabilidades de encontrar un cabo delincuente en algún otro cuerpo eran muy bajas, ya que el 20% de cabos restantes se repartían entre los demás cuerpos.

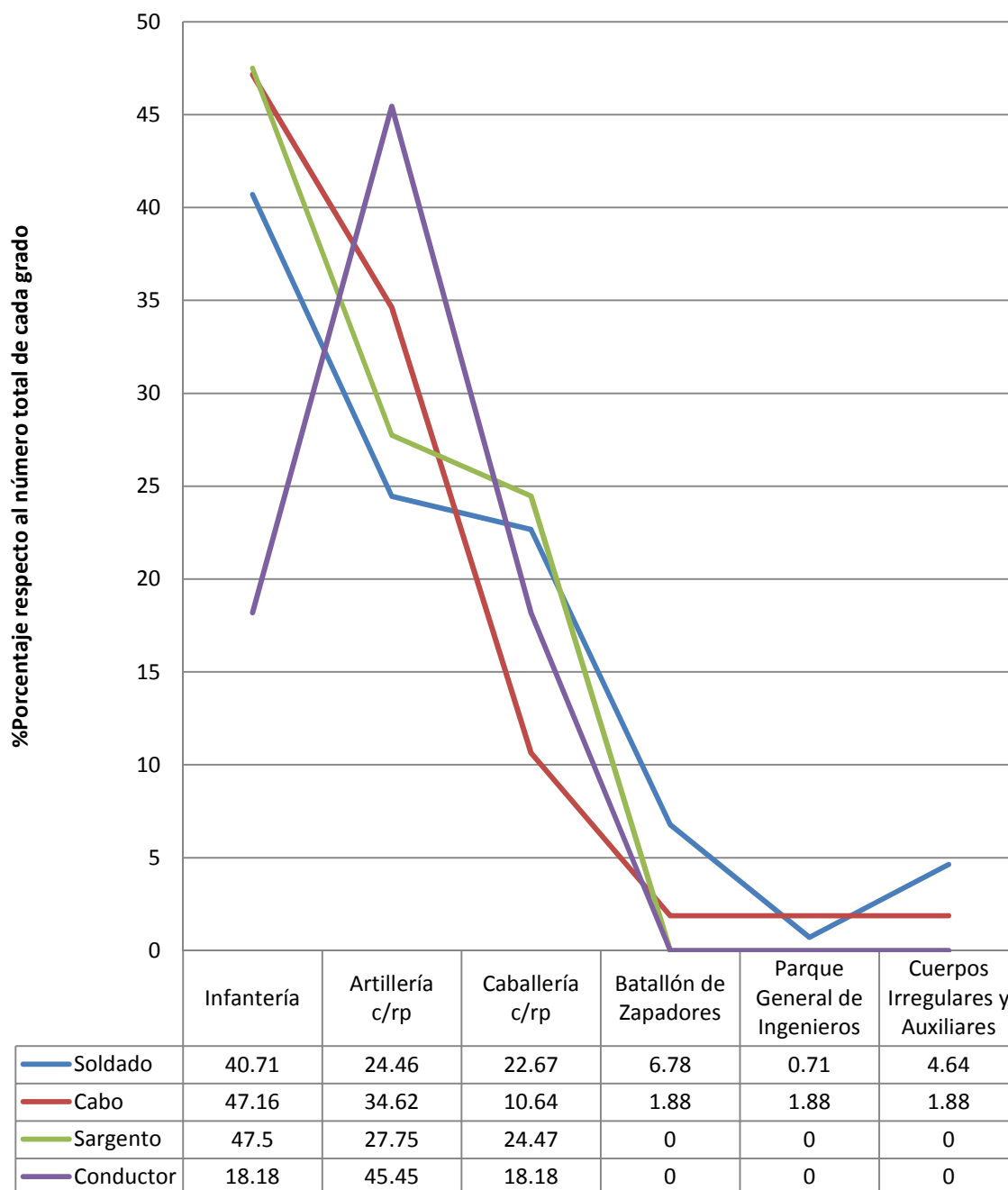
Por último, la gráfica 1 ayuda a corroborar lo ya dicho varias veces: que más allá de su alto número, la Infantería tenía, en proporción mayor porcentaje del total de delincuentes de cada grado de tropa, siendo lo más probable encontrar sargentos, cabos o soldados, en ese orden. La línea azul por encima de prácticamente todas las demás líneas es una confirmación gráfica de lo expuesto. Y si bien se concluyó más arriba que los más tendientes a delinquir fueron los soldados de Infantería; también es cierto que los soldados de Infantería eran proporcionalmente menos delincuentes respecto al número total de soldados, que lo que eran los cabos y sargentos de Infantería.

Ahora bien, si se invierten los valores de la gráfica anterior, también es posible encontrar algunas conclusiones relevantes. A continuación presento un esquema que analiza de otra manera la distribución de los rangos y los cuerpos:

Gráfica 2: Relación entre el porcentaje respecto al número total de cada grado y el cuerpo al que pertenece cada grado, s/rp



Gráfica 3: Relación entre el porcentaje respecto al número total de cada grado y el cuerpo al que pertenece cada grado, c/rp



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla del *Anexo*.

Como el título lo indica, la gráfica 2 y la 3 representan lo mismo, solo que la primera sin tomar en cuenta el reparto proporcional de los individuos sin clasificar, y la segunda

llevándolo a cabo. En ambas gráficas el análisis se enfoca en los cuerpos (a diferencia de la gráfica 1 cuyo objetivo son los rangos de los individuos), y también en ambas se nota que todas las líneas muestran una tendencia descendente (excepto en el caso de los conductores y en los soldados de los Cuerpos Irregulares y Auxiliares). Con esto se concluye que, en proporción, el grueso de los delincuentes pertenecía al regimiento de Infantería, en segundo lugar a la Artillería, en tercer lugar a la Caballería, y así sucesivamente conforme están ordenados los cuerpos en las gráficas. El cuerpo que, proporcionalmente, tiene el menor porcentaje de delincuentes es el Parque General de Ingenieros.

Asimismo, a partir de las gráficas 2 y 3 se puede establecer una comparación entre individuos de un mismo cuerpo pero de diferente rango. Por ejemplo, se entrevé que los sargentos tienen una mayor proporción de sus elementos en la Artillería que los soldados, a pesar que el mayor número de artilleros delincuentes sea soldado (*vid.* Tabla 1): 41 soldados y 8 sargentos s/rp (sin reparto proporcional de los individuos sin clasificar) y 63.5 y 11.5 c/rp (con reparto proporcional de los individuos sin clasificar), respectivamente, o que los cabos tienen mayor proporción de sus elementos en la Infantería que los soldados, sin embargo los soldados son mucho más numerosos en ese cuerpo.

Esta diferencia también se puede encontrar recurriendo a la tabla 1 y enfocándose en los dos porcentajes que acompañan a cada rango en cada cuerpo. En el ejemplo de los sargentos el 27.75 % de ellos era parte de la Artillería (c/rp), mientras que solo el 24.46% de los soldados era artillero (c/rp). Por tanto, más allá de que los soldados de Artillería fueran más numerosos que los sargentos de Artillería, en proporción a su número total, los sargentos enjuiciados tienen más presencia en la Artillería que los soldados. Y de igual manera ocurre con el segundo ejemplo del párrafo anterior: en proporción a su total, los cabos tienen mayor presencia de sus elementos en la Infantería que los soldados. A partir de esto, se puede concluir que, en el análisis de las gráficas 2 y 3, los cabos delincuentes tienen proporcionalmente mayor tendencia a pertenecer a la Infantería que los soldados delincuentes; mientras que para los sargentos que infringen la ley, es más probable que pertenezcan a la Artillería, respecto de la probabilidad de que los soldados sean artilleros.

Traducido esto a términos históricos, es posible reafirmar que, independientemente de que los soldados en general y los infantes de tropa sean los más numerosos, había una mayor

probabilidad de que soldados y cabos delincuentes pertenecieran a la Infantería, mientras que en la Artillería, la mayor probabilidad recaía en los sargentos. Esto coincide con la hipótesis de que los rangos más bajos, al carecer de educación y de motivaciones para estar ahí, serían más propensos a cometer ilícitos que contravinieran la cohesión de la institución a la que pertenecían. Asimismo, el análisis anterior también comprueba que la Infantería era, en proporción, la que más probabilidades tenía de albergar delincuentes que otros cuerpos, debido a que es el cuerpo que, en sus rangos más bajos, requería la menor especialización de todos, además de ser uno de los principales destinos de los individuos reclutados mediante la leva.

3.5. Total del Ejército respecto a los delitos cometidos

Pues bien, aún falta un último ítem de la tabla del *Anexo* por examinar: los delitos. En este caso, considero que es relevante explorarlos tanto por sí mismos como por su relación con los ítems ya examinados, agregándole la comparación con las fechas en que fueron remitidos. No realicé un balance entre las fechas y los demás ítems por considerar que no se podían sacar conclusiones importantes de ello. No obstante, comparar los delitos con las fechas en que fueron cometidos, ayudará a saber en qué momentos del años se puede considerar al Ejército “más alborotado” o menos indisciplinado, y si eso coincide con la rebelión de Félix Díaz (si bien en un primer momento, cuando solo se examinó la distribución temporal de los 502 ítems, se concluyó que no había una relación tan directa entre los acontecimientos políticos que incluyeran movilización armada y la distribución del número de juicios a lo largo del año, creo que en este caso, el análisis cualitativo dará pie a conclusiones más específicas que ese análisis cuantitativo).

Hay que tomar en cuenta que solo consigné en el *Anexo* los delitos que considero representativos de un sentimiento de falta de cohesión como grupo. Primero comenzaré mencionando las estadísticas en general, después los datos de la tropa, para luego pasar a las cifras correspondientes a cada grado de tropa (incluyendo su pertenencia a cada cuerpo y las fechas en que se llevaron a juicio), para finalmente analizar a la Oficialidad. Respecto a la Marina, al ser muy pocos elementos, haré solo un análisis general de todos.

También hay que tomar en consideración que existían personas que fueron juzgadas por uno de estos delitos que clasifiqué como “mayores”, pero al mismo tiempo por un delito menor, en estos casos solo consigné el delito mayor. Por otro lado, hubo 37 procesos en que se juzgaba a alguien por dos delitos que yo clasifiqué como mayores. De éstos, 7 individuos cometieron insubordinación y desertión, 6 fueron consignados por sedición e insubordinación, 3 ítems corresponden a procesos iniciados por desertión y rebelión, y 3 por insubordinación y desobediencia; así como las parejas de delitos: insubordinación e infracción de deberes militares, desertión y malversación de fondos, retención de haberes y malversación de fondos, y desertión y abandono de una comisión de servicio, fueron cometidos dos veces cada una. Por último, se remitió un solo caso de cada una de las siguientes combinaciones de delitos: desertión con abandono de servicio económico, abandono de una comisión de servicio e inutilización voluntaria para sustraerse al servicio de las armas, abandono de comisión de servicio e infracción de deberes militares, desertión y cohecho, abandono de comisión de servicio y desobediencia, abandono de arresto y desertión, traición y rebelión, “favorecer la desertión de un soldado” y desobediencia, insubordinación y rebelión, e insubordinación y abandono de comisión de servicio.

No obstante, los 37 juicios anteriores son la minoría. Todos los demás fueron remitidos al Tribunal Militar solo por un delito. El más veces cometido, y por una diferencia muy grande, fue el de desertión, pues 263 sujetos fueron enjuiciados por ello (uno de ellos incluso fue juzgado por desertar por segunda vez), lo que representa el 52.39% del total de ítems. Cabe precisar que, en ocasiones, la terminología que se empleaba en las notas que el Tribunal Militar enviaba al *Diario Oficial*, cambiaba un poco, pues a veces se mencionaba como “deserción frustrada”, en ocasiones solo como “deserción”, y en un caso se le tipificó como “deserción con escalamiento”. Empero, en las legislaciones vigentes de la época (Código de Justicia Militar y Ordenanza del Ejército) no existía esta diferenciación entre si la desertión es frustrada o no, ni mucho menos existía la mención del “escalamiento”. Las formas en que se podía cometer la desertión, y que están consignadas en el Código de Justicia Militar de 1903, no fueron explicitadas en las notas de los juicios que consulté, sin embargo a juzgar por las condenas que se les imponía a los infractores, probablemente habían cometido los tipos menos graves de desertión.

El segundo delito más cometido es la insubordinación, con 141 procesos (28.08% del total).²⁵ Hay que tomar en cuenta que para las leyes de la época, la insubordinación podía cometerse de maneras muy sutiles, pues no solo consistía en cuestionar la autoridad de tus superiores, sino que hasta en el uso del lenguaje, de la vestimenta, y de las actitudes, cualquier superior podía encontrar signos de indisciplina. Delitos similares eran la desobediencia, el abandono de comisiones de servicio, el abandono de puesto, el abandono de arresto, y la infracción de deberes militares; el primero fue cometido 7 veces, el segundo 30, y los restantes 3, una vez cada uno.

En todos los casos del párrafo anterior, los delitos eran cometidos por un inferior e iban dirigidos hacia uno de sus superiores (o afectaban directamente lo dispuesto por un superior). Y como ya se mencionó más arriba, era muy difícil que se llevaran a juicio a algún individuo que hubiese sido denunciado por alguien de inferior rango, razón por la cual, delitos como el de abuso de autoridad, que pudiera pensarse como un delito muy común, solo fue consignado en una ocasión en que el acusado no era un miembro del Ejército, sino que pertenecía a la Marina y ostentaba el grado de Teniente.

Según el Código de Justicia Militar de 1903, entre los delitos más graves se encontraban: la desertión (con todas sus agravantes), el homicidio, la sedición y la rebelión. En todos estos casos, la condena más fuerte que se podía imponer era la pena capital. No obstante, ninguno de los individuos que consigné fue condenado a muerte. Ni el individuo que desertó por segunda vez, ni los 3 sediciosos, ni los 2 rebeldes, ni los 11 homicidas alcanzaron penas tan grandes. De hecho, a todos los que eran condenados a prisión, se les imponía un castigo que iba desde unos meses hasta algunos años, sin sobrepasar casi nunca los cinco años de penitencia.²⁶ Pero si el Tribunal Militar era laxo en esta parte de las penas, no lo era tanto respecto a otra cuestión: la condición que el juzgado tendría dentro de la institución militar después de cumplir su condena. En algunos casos, se le suspendía su grado mientras consumaba su sanción, y en otros conservaba todos sus títulos, pero había muchas ocasiones en que se les destituía de su grado y los castigados debían pasar nuevamente por

²⁵ Sumando los dos delitos más numerosos: desertión e insubordinación, resulta que 404 elementos de 502 cometieron alguno de los dos delitos, es decir, poco más del 80% del total de ítems.

²⁶ Y no solo estos sujetos se salvaban de la pena capital a pesar de haber cometido delitos graves. En la rebelión de Félix Díaz participó un mayor de nombre Fernando Zárate, quien solo fue enviado a “suelos” como condena del delito de rebelión. *Vid. infra*, capítulo IV.

todo el sistema de ascensos desde el principio si querían regresar al rango que tenían al momento de ser juzgados. Solo en contadas ocasiones, al individuo en cuestión se le vetaba permanentemente del Ejército, es decir, se le destituía de sus rangos y se le negaba la posibilidad de reingresar como soldado.

¿Por qué si la legislación vigente establecía incluso la pena capital para esta clase de delitos, ninguno de los juzgados por el Tribunal Militar fue condenado a muerte? Tomando en cuenta que el Consejo de Guerra Extraordinario condenó a muerte a Félix Díaz y a varios más por el delito de rebelión, y que a los 21 civiles que pertenecían al Ejército y que fueron juzgados por el Tribunal Militar por los delitos de desertión y rebelión solo se les dio de baja, cabe conjeturar varias cosas: primero, que como los Consejos de Guerra Extraordinarios se hacían al calor de las batallas, era más probable que alguien juzgado ahí fuera condenado a muerte que alguien que era juzgado por el mismo delito en el Tribunal Militar. En segundo lugar, la diferencia podría estar no tanto en quién imparte justicia, sino a quién se le esté aplicando: si ese es el caso, las condenas serían más graves para los delincuentes de alto rango que para los de más abajo en el escalafón militar. A juzgar por el Código de Justicia Militar de 1903, parecía que esta era una regla implícita, pues el texto no afirma que a mayor grado mayor la condena. Además, en la práctica pudo ser más provechoso para la institución militar el hecho de solo aplicarle las condenas capitales a los altos mandos como una manera de escastrar a los inferiores y de disuadirlos de cometer crímenes, sin necesidad de matarlos a ellos. Una última opción, es algo mucho más simple: que fueran más comunes las ejecuciones extrajudiciales que las ejecuciones dictadas a través de un veredicto emitido por el Tribunal Militar o algún otro organismo de justicia.

Asimismo, existía un delito del que aún no hablo, el cual tenía que ver con una aparente combinación entre varios delitos. Éste era tipificado como “Indigno de pertenecer al Ejército”, se aplicaba solo a los Jefes y Oficiales, y solo podía cometerse al momento de abrir una campaña en que los infractores debían tomar parte, o durante ella. Si en esos momentos, estos individuos solicitaban “retiro, receso, licencia absoluta, ilimitada o temporal, siempre que no sea por causa de enfermedad que los inutilice para el servicio, se les expediría patente de licencia absoluta o se les pondría en receso, con la nota de

“Indignos de pertenecer al Ejército”.²⁷ En pocas palabras, pedir licencia cuando se debía tomar parte en una campaña es “indigno” para el Ejército, por considerarse seguramente como un acto de cobardía o falta de patriotismo. A pesar de parecer un delito grave, la sanción solo consistía en dar de baja al elemento dándole la posibilidad de reingresar como soldado y volver a ascender. En el *Anexo* solo se consigna un caso, quien es capitán de Infantería.

Por último, hay que mencionar que parece ser que muchos de los que cumplían su condena o eran absueltos, pasaban a formar parte de las tropas irregulares. Por ejemplo, el 13 de septiembre se consigna en el *Diario Oficial* que el Subteniente de Infantería suelto Francisco Martínez, de quien se sobreseyó la causa que se le instruía por el delito de lesiones, debía pasar a formar parte del 42° Batallón Irregular Auxiliar de León.²⁸ Esta situación también la comprueban varios casos de los consignados en el *Anexo*, en el cual agregué algunos casos de ex presidiarios que al salir pasaban a formar parte de estas fuerzas auxiliares irregulares (a través del Depósito de Jefes y Oficiales o simplemente causar alta en “suelos”). No consigné todos los casos en que encontraba esta situación, por lo cual es difícil elaborar estadísticas a este respecto. Basta decir que se podrían considerar relativamente numerosos las veces en que esto ocurría.

3.6. Tropa del Ejército respecto a los delitos cometidos y a los grados que ostentaban

Ahora bien, es momento de orientar nuestro foco a una escala más pequeña: la tropa. Establecida ya la tropa en 417 sujetos (contando gendarmes, alumnos, trenistas y conductores), tenemos los siguientes resultados: de los 263 desertores, el 84.03% (221 sujetos) pertenecía a la tropa del Ejército; de los 141 insubordinados, 94.32% eran tropa (133 personas), igualmente el 81.81% de los homicidas, así como el 42.85% de los remitidos por desobediencia, mientras que era tropa el 80% de los juzgados por abandono de comisión de servicio. Del resto de delitos, al ser cantidades más pequeñas, el porcentaje es lo suficientemente volátil como para que deje de ser relevante para el análisis.

²⁷ *OGE*, 11 de diciembre de 1911, p. 136. Consultada en <http://www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/ordenanza.pdf> el 22/11/18.

²⁸ “Notas militares”, en *DOEUM*, México, 13 de septiembre de 1912, p. 126.

Como puede advertirse, en todos los casos anteriores 4/5 partes o más de los juzgados pertenece a la tropa. Dicha proporción coincide plenamente con la proporción total de la tabla del *Anexo*: 4/5 partes de los consignados son tropa. El único delito en el que no se cumple esta proporción es el de desobediencia: del total de 7 enjuiciados, solo 3 pertenecían a un rango de tropa. No encuentro razones del por qué había más oficiales (en ninguno de esos 4 casos el juzgado superaba el rango de Capitán) que tropa juzgados por desobediencia, quizá solo se deba a que 7 ítems también ocasiona un porcentaje muy inestable.

Ahora bien, si se saca el porcentaje entre el número de ítems totales y el número de tropa, el resultado es de 83.06%. Como se nota, la proporción de tropa que es juzgada por insubordinación es mayor que la proporción de tropa total, con lo que se concluye que entre insubordinados totales, era más probable que pertenecieran a la tropa. Los desertores estaban mejor distribuidos entre tropa y Oficialidad, aunque éste fuera el segundo delito al que, proporcionalmente, más tendía la tropa, seguido por el homicidio y el abandono de comisión de servicio. Por tanto, a pesar de que más individuos de tropa cometieran el delito de desertión (el 52.99% de la tropa estaba consignada por desertar), había, en proporción, más probabilidades de que entre los insubordinados, se encontraran individuos de tropa.

La cuestión se puede complejizar si se vuelve a reducir el foco de atención, es decir, es turno de analizar los delitos en función de cada grado de tropa del Ejército. Comenzando por los más numerosos, los soldados, de los 280, 151 estaban enjuiciados por desertión (53.92%), 93 por insubordinación (33.21%), 8 por abandono de comisión, 8 por homicidio (2.85%), 6 por sedición e insubordinación (2.14%), 5 por insubordinación y desertión (1.78%), 2 por abandono de comisión y desertión (0.71%); así como los delitos de sedición, abandono de puesto y desobediencia fueron cometidos una vez cada uno; mientras que las parejas de delitos: desobediencia e insubordinación, insubordinación y abandono de comisión, insubordinación y homicidio, e insubordinación e infracción de deberes militares, también fueron perpetrados una vez cada una.

Como se advierte, poco más de la mitad de todos los soldados estaban consignados por el delito de desertión. Si del total de tropa, el 52.99% era desertor, y si del total de soldados, el 53.92% era desertor, eso quiere decir que los soldados tendían a cometer en proporción

la misma cantidad de veces este delito que otros rangos de tropa. Mismo caso ocurre con la diferencia entre el total de tropa respecto al total de insubordinados de tropa (31.89%) y los soldados que eran insubordinados (33.21% de los soldados), con lo que se concluiría que los soldados tendían de la misma manera a cometer los delitos de insubordinación y deserción que otros grados de la tropa del Ejército. Esta suposición adquiriría aún más valor si se toma en cuenta que los soldados representaban el 69.92% de todos los insubordinados de tropa y el 68.32% de todos los desertores de tropa.

Comparando el porcentaje entre el total de insubordinados de tropa y los soldados juzgados por insubordinación (69.92%), con el porcentaje entre el total de desertores de tropa, y soldados desertores (68.32%), se puede dar cuenta que era ligeramente más probable encontrar individuos cuyo rango fuera el de soldado entre los insubordinados que entre los desertores. Es decir, que en proporción al número de delincuentes, los soldados tendían un poco más a ser juzgados por insubordinados que por desertores, a pesar de que en términos absolutos, fueran más los soldados desertores que los insubordinados. No obstante, tampoco hay que dejar pasar el hecho de que la diferencia sea mínima (apenas un punto porcentual), por lo que me atrevería a decir que los soldados tendían por igual, prácticamente, a ser desertores o insubordinados.

De los demás delitos que cometían los soldados, es difícil establecer porcentajes y compararlos con el total de delincuentes, debido a que sus números son tan bajos (el porcentaje más alto de delincuentes respecto al total de soldados es de 2.85%). Por esta razón, pasaré a desglosar a los cabos: de los 53 cabos delincuentes, 23 estaban enjuiciados por deserción (43.39%), 19 por insubordinación (35.84%), 8 por abandono de comisión de servicio (15.09%), uno por desobediencia, otro más por insubordinación y deserción, y otro por sedición (1.88% c/u).

Primeramente es de destacar que en números absolutos, exista el mismo número de cabos enjuiciados por abandonar una comisión, que soldados (8); sin embargo, al ser muchos menos cabos que soldados, es evidente que en proporción, los cabos tendían más a cometer el delito de abandono de una comisión de servicio. La razón de esto, puede estribar en que un cabo tenía mayores responsabilidades que cumplir que un soldado, y su educación e instrucción aun no era lo suficientemente buena como para cumplir adecuadamente esas

nuevas obligaciones. Esta idea cobra más fuerza si se toma en cuenta que en el grado inmediatamente superior, el de sargento, existe el mismo número de individuos juzgados por abandono de comisión de servicio (8), mientras que la cifra total de sargentos es menor al de cabos, y mucho menor que el de soldados. Evidentemente esta relación se rompe al acceder a los grados de la Oficialidad, debido a que aquí los militares ya deberían de tener mucha mayor experiencia y conocimiento de sus obligaciones y comisiones. Del total de individuos que abandonaron una comisión de servicio, cada grado representa el 26.66%, lo que significa que soldados, cabos y sargentos constituyen más del 75% de todos los juzgados por abandonar una comisión de servicio.

Siguiendo con los cabos, otro aspecto que puede notarse es que los que son desertores no representan la mayoría absoluta (como con los soldados), sino solo la mayoría relativa (43.39%), además de que los insubordinados tienen un porcentaje muy cercano (35.84%) lo cual se traduce que entre los cabos estaban muy bien repartidos los desertores y los insubordinados; cometían ambos delitos casi por igual. La proporción de cabos desertores respecto al total de desertores de tropa era de 10.40%, mientras que la proporción de cabos insubordinados respecto al total de insubordinados resulta en 14.28%. Por tanto, al igual que como ocurre con los soldados, era más probable encontrar cabos entre los insubordinados que entre los desertores.²⁹

Pasando a los sargentos, de los 40 individuos totales, 17 eran desertores (42.5%), 9 insubordinados (22.5%), 8 habían abandonado una comisión de servicio (20%), uno estaba consignado por deserción y abandono de servicio económico, otro por deserción e insubordinación, uno más por desobediencia, otro por sedición, otro más por insubordinación y desobediencia, y el último por el delito de “favorecer la deserción de un soldado” y desobediencia (2.5% c/u). Como puede advertirse, en el caso de los sargentos, los desertores tampoco representaron una mayoría absoluta, incluso su porcentaje era relativamente menor respecto al número de cabos desertores, de lo que resulta que mientras más se asciende en la escala militar, menos propensos eran los individuos a desertar (en proporción al porcentaje que representaban éstos en el total de individuos de su grado juzgados): no solo es que en los grados bajos hubiese más individuos totales y por tanto

²⁹ En todos los demás rangos de tropa esta probabilidad ya no se cumple, es decir, la deserción se convierte en el delito en que es más probable encontrar delincuentes de cada uno de los grados.

más individuos juzgados y más desertores, sino que en proporción, los delincuentes totales de los grados más bajos tendían a ser desertores, y a lo largo de los demás grados, esta proporción se reducía.

No obstante, el hecho de que proporcionalmente los grados más altos de la tropa sean menos desertores, implica necesariamente que sean más propensos a algún otro delito. En el caso de los cabos, es evidente que éstos tendían más a la insubordinación, mientras que en el caso de los sargentos, esta tendencia se repartía entre la insubordinación (22.5%) y el abandono de una comisión de servicio (20%). Del resto de la tropa (trenistas, conductores, aspirantes o alumnos, y gendarmes, los números son lo bastante bajos como para extraer porcentajes significativos. Basta decir que de los 2 gendarmes consignados, uno lo fue por desertión y el otro por insubordinación; mientras que entre los alumnos 6 fueron considerados desertores y uno insubordinado. De los 11 conductores, 7 estaban enjuiciados por desertar, 3 por insubordinarse, y uno por homicidio. Por último de los 24 trenistas, 16 eran desertores (66.66%), 7 insubordinados (29.16%), y uno más enjuiciado por insubordinación y desobediencia.

A continuación presento una breve tabla cuyo objetivo es dejar más claro lo que acabo de expresar líneas más arriba:

TABLA 2	Deserción		Insubordinación		Abandono de comisión de servicio		Homicidio		Resto de delitos y combinaciones de ellos		Total	
	% ³⁰	% ³¹	%	%	%	%	%	%	%	%	% ³²	% ³³
Soldado	151		93		8		8		20		280	
	68.3	53.9	69.92	33.21	33.33	2.85%	88.88	2.85	66.66	7.14	67.14	100
	2%	2%	%	%	%		%	%	%	%	%	%
Cabo	23		19		8		0		3		53	

³⁰ Porcentaje entre el número total de desertores de tropa y la cifra de soldados desertores, y así sucesivamente en cada grado y delito.

³¹ Porcentaje entre la cifra total de soldados y el número de soldados desertores, y así sucesivamente con cada grado y delito.

³² Porcentaje respecto al total de individuos de tropa.

³³ Porcentaje respecto al total de soldados, y así con cada grado.

	10.4 0%	43.3 9%	14.28 %	35.84 %	33.33 %	15.09 %	0% en ambos casos	10%	5.66 %	12.7%	100 %
Sargento	17		9		8		0	6		40	
	7.69 %	42.5 %	6.76% 	22.5% 	33.33 %	20% 	0% en ambos casos	20%	15%	9.59%	100 %
Trenista	16		7		0		0	1		24	
	7.23 %	66.6 6%	5.26% 	29.16 %	0% en ambos casos		0% en ambos casos	3.33% 	4.16 %	5.75%	100 %
Conductor	7		3		0		1		0		11
	3.16 %	63.6 3%	2.25% 	27.27 %	0% en ambos casos		11.11 %	9.09 %	0% en ambos casos		2.63% 100 %
Aspirante o alumno	6		1		0		0		0		7
	2.71 %	85.7 1%	0.75% 	14.28 %	0% en ambos casos		0% en ambos casos	0% en ambos casos		1.67%	100 %
Gendarme	1		1		0		0		0		2
	0.45 %	50% 	0.75% 	50% 	0% en ambos casos		0% en ambos casos	0% en ambos casos		0.47%	100 %
Total	221		133		24		9		30		417
	100 %	52.9 9%	100% 	31.89 %	100% 	5.75% 	100% 	2.15 %	100% 	7.19 %	100% 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla del *Anexo*.

3.7. Total del Ejército respecto al total de delitos cometidos y a su pertenencia a los cuerpos

Aún queda un elemento por analizar respecto a los delitos: su comparación con los cuerpos a los que pertenecían los que perpetraban aquéllos ilícitos. Comenzaré la comparación primero con los cuerpos en general, y después solo mencionaré a los de tropa. Hubo un total de 248 elementos (el 49.09% del total de ítems) del Ejército que fueron procesados por el delito de desertión. De éstos, 96 (38.7%) pertenecían a la Infantería, 47 (18.95%) a la Artillería, 29 (11.69%) a la Caballería, 3 (1.2%) a la Gendarmería, 12 (4.83%) al Batallón de Zapadores, 13 (5.24%) a los Cuerpos Irregulares y Auxiliares del Ejército. 4 (1.61%) al

Cuerpo Técnico de Ingenieros, 6 (2.41%) a las Escuelas Militares, y 38 desertores (15.32%) que quedaron sin clasificar (si se hace el reparto proporcional de éstos, la Artillería quedaría con 70.5 elementos, lo que significaría un 28.42% del total de desertores del Ejército; mientras que la Caballería tendría 43.5 elementos, es decir, un 17.54%).

Como se observa, quienes más desertaron fueron los infantes, los cuales tendían a cometer este delito casi el doble que su más cercano competidor (los artilleros s/rp). No obstante, los desertores de Infantería (38.7% del total de desertores) no representaron la mayoría absoluta, como si lo representaban el total de desertores respecto al total de delincuentes (52.39%), sino que su proporción es más cercana a la proporción entre el total de delincuentes del Ejército y el total de infantes delincuentes (40.87%), lo que quiere decir que la distribución de infantes desertores obedecía más a la distribución de los infantes infractores de la ley, y no a la distribución de los desertores, de lo que se concluye que en los soldados desertores lo más determinante a la hora de cometer el ilícito de deserción era su pertenencia a la Infantería, y no el delito por sí mismo.

En cuanto al delito de insubordinación, de los 141 enjuiciados por este delito, 59 (41.84%) correspondían a la Infantería, 26 (18.43%) a la Artillería s/rp (c/rp resultarían 40.23 artilleros, es decir 28.53%), 16 (11.34%) a la Caballería s/rp (c/rp habrían 24.76 caballeros, un 17.56%), 1 (0.7%) a la Gendarmería y a las Escuelas Militares, 7 (4.96%) al Batallón de Zapadores, 4 (2.83%) a los Cuerpos Irregulares y Auxiliares, y 23 (16.31%) de los militares sin clasificar. De nueva cuenta, no hay ningún cuerpo que obtenga la mayoría absoluta, si bien la Infantería sigue siendo la que más delinquiró. Asimismo, se cumple que la distribución de los insubordinados de Infantería obedece más a la distribución de los infantes y no a la distribución de los insubordinados (del total de miembros del Ejército consignados, el 29.25% estaba procesado por insubordinación); y como en los soldados se cumplía la misma proporción, puede afirmarse que el factor determinante para la distribución de la mayoría de infractores (desertores e insubordinados representaban juntos el 80.47% de todos los ítems), era la pertenencia a determinado cuerpo y no el delito que habían cometido.

De los 37 elementos (7.37% del total de ítems) que fueron juzgados por dos delitos, 14 eran de la Infantería (2 habían cometido deserción y malversación de fondos, 2 deserción y

abandono de comisión de servicio, y 2 insubordinación y deserción; mientras que los siguientes delitos fueron consignados una vez en este cuerpo: insubordinación y homicidio, insubordinación e infracción de deberes militares, insubordinación y sedición, abandono de comisión de servicio y desobediencia, traición y rebelión, deserción con abandono de servicio económico, deserción y cohecho, y deserción y rebelión), 3 de la Artillería (2 procesados por insubordinación y deserción y uno por malversación de fondos y retención de haberes), 7 de la Caballería (3 por insubordinación y deserción, y uno por cada uno de los siguientes delitos: insubordinación e infracción de deberes militares, insubordinación y abandono de comisión, abandono de comisión e infracción de deberes militares, y abandono de comisión e inutilización voluntaria para el servicio de las armas), 1 del Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores (jugado por insubordinación y desobediencia), y 10 individuos sin clasificar (5 por sedición e insubordinación, 2 por insubordinación y desobediencia, uno por malversación de fondos y retención de haberes, otro por favorecer la deserción de un soldado y desobediencia, y uno más por abandono de arresto y deserción). Los dos ítems que faltan corresponden a los civiles procesados por deserción y rebelión en apoyo a la insurrección felicista.

El último delito del que se pueden sacar porcentajes relativamente significativos, es el de abandono de una comisión de servicio. De los 30 infractores, 15 (50%) eran de la Infantería, 8 (26.66%) de la Artillería, 5 (16.6%) de la Caballería, y en los Cuerpos Irregulares y Auxiliares y en los militares sin división, había uno en cada uno (3.33% c/u). Justo la mitad de los que cometieron este ilícito pertenece a la Infantería, lo que sugiere una concentración muy importante de éstos en ese cuerpo, incluso sobrepasando la proporción entre el total de delincuentes y el total de infantes (40.87%), por lo que se puede concluir que la concentración en el cuerpo de Infantería de los que abandonaban una comisión de servicio estaban por arriba de la media. Traducido en términos históricos, considero que esto es una prueba más de lo que mencioné líneas arriba, a saber, que en el cuerpo de Infantería, desde los rangos más bajos, se tendía más a no cumplir con las responsabilidades que se les demandaban debido a su poca capacitación y educación militar. Esto quedará todavía más claro cuando en breve se desglose cada cuerpo en los grados de tropa.

Los demás delitos, al ser muy pocas veces cometidos, no pueden suministrar datos representativos que valga la pena analizar. Me limitaré a mencionar a qué cuerpo pertenecen los delitos que faltan: en la Infantería, hay 4 casos de homicidio, 4 de desobediencia, 2 de sedición, uno de rebelión, otro de abandono de arresto, y otro clasificado como “indigno de pertenecer al Ejército”; en la Artillería, dos fueron enjuiciados por desobediencia, uno por sedición, otro por rebelión, y otro más por homicidio; en la Caballería 3 fueron consignados por homicidio, uno por infracción de deberes militares, y uno más por abandono de puesto; en cuanto a los Zapadores tenemos un caso de homicidio; y en la categoría sin división hay 2 sujetos acusados de homicidio, uno de violencias en general, y uno por desobediencia.

3.8. Tropa del Ejército respecto al total de delitos cometidos, a su pertenencia a los cuerpos y al grado que ostentaban

Pues bien, todo esto en lo que concierne a los 482 miembros del Ejército juzgados. Es momento de observar si las tendencias en cuanto a los delitos cometidos se cumplen de igual manera al analizar la tropa y la Oficialidad por separado. Comenzando por los primeros, de los 417 elementos procesados: 357 individuos de tropa cometió deserción o insubordinación. Esto significa que el 83.21% de la tropa fue juzgada por alguno de estos dos delitos, repartiendo el restante 16.79% entre toda la demás gama de delitos y combinaciones de ellos. Por tanto, solo estos dos delitos se pueden considerar representativos para un desglose minucioso.

Si en el caso de la tropa, el 83.21% de los delincuentes estaba remitido por deserción o insubordinación, si se saca el porcentaje entre el total de ítems y el total de juzgados por deserción o insubordinación resulta en 80.47%, por lo que se puede concluir que la tropa del Ejército tendía más a cometer cualquiera de estos dos delitos que el resto de individuos consignados. Nuevamente, aquí toman relevancia las razones ya expuestas que explican el porqué de esta tendencia, más allá de que la tropa del Ejército sean los más numerosos.

De los 317 sujetos consignados por alguno de estos dos delitos, el 61.95% (215 personas) eran desertores, mientras que solo 38.04% (132 individuos) eran insubordinados. Retomando el dato de que había 404 individuos en total que habían cometido alguno de los

dos delitos, de los cuales 65.09% eran desertores y 34.9% se habían insubordinado, se puede observar que en la tropa disminuye la proporción de desertores y aumenta la proporción de insubordinados, lo que significa que la tropa tendía a cometer un poco menos el delito de deserción que otros elementos de las fuerzas armadas. En contraste, la tropa tendía a ser más insubordinada que el resto de individuos castrenses. Una de las razones de estas dos conclusiones radica en que era muy probable que la proporción de desertores fuera mucho mayor, pero que no se hayan podido llevar a juicio debido precisamente a que el acusado estaba ausente; mientras que los insubordinados podían ser fácilmente remitidos a las autoridades, principalmente si era un superior el que hacía la denuncia (como parece ocurrir en la mayoría de los casos, debido al riesgo que representaba denunciar a un superior), y tomando en cuenta que el delito de insubordinación podía “cometerse” de maneras muy sutiles.

Desglosando los 215 desertores de tropa resulta que 79 (36.74%) pertenecían a la Infantería, 46 (21.39%) a la Artillería, 26 (12.09%) a la Caballería, 12 (5.58%) al Batallón de Zapadores, 12 (5.58%) a los Cuerpos Irregulares y Auxiliares del Ejército, 3 (1.39%) a la Gendarmería, 4 (1.86%) al Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores, y 33 (15.34%) de individuos sin clasificar. De nueva cuenta, si se reparten proporcionalmente estos 33 sujetos sin clasificar entre la Artillería y la Caballería, los resultados serían los siguientes: 67.08 (31.2% del total de desertores de tropa) artilleros y 37.91 (17.63%) caballeros. Se advierte claramente que el porcentaje de artilleros desertores c/rp es muy cercano al de los infantes desertores, lo que significa que había casi las mismas probabilidades de encontrar un desertor de tropa que perteneciera a la Infantería que de encontrar uno que fuera parte de la Artillería. Esto también confirma que en la tropa había una tendencia ligeramente menor a ser juzgado por deserción que en el total de individuos enjuiciados. No logro encontrar razones para explicar por qué en este caso la tropa de Artillería comete casi las mismas veces el delito de deserción que la Infantería.

Aún pueden desmenuzarse más las cifras: de los 79 infantes de tropa desertores, 61 tenían el rango de soldado, 10 el de cabo, 7 el de sargento, y 1 de conductor. De los 46 artilleros de tropa desertores, 20 eran soldados, 5 cabos, 5 sargentos, 13 trenistas y 3 conductores. En cuanto a la Caballería, de sus 26 sujetos de tropa procesados por deserción, 21 eran

soldados, 3 sargentos, 1 Cabo y 1 era Conductor; mientras que en el Batallón de Zapadores existían 12 soldados y solo 1 cabo desertor. Caso parecido al de los Zapadores es el de los Cuerpos Irregulares y Auxiliares, pues de sus 12 desertores, 11 eran soldados y solo 1 era cabo. En el Cuerpo de Ingenieros la tendencia se invierte, pues solo 1 de 4 individuos desertores tenía el rango de soldado, pues los restantes 3 eran trenistas. En la Gendarmería no había ninguno que ostentara el rango de soldado, sino su equivalente (gendarme), el cual constituía uno de los 3 casos; de los otros 2, uno era cabo y el otro conductor. Por último, de las personas sin clasificar en ningún cuerpo, 26 eran soldados, 4 cabos, 2 sargentos y un conductor.

¿Cuál fue la proporción de soldados, cabos y sargentos, principalmente, en cada uno de los cuerpos en donde se cometió el delito de desertión? Evidentemente no puede tomarse como relevante el hecho de que el 92.3% de los zapadores desertores sea soldado, puesto que el total de zapadores desertores es muy bajo (13), así como el total de zapadores en general (20). Mismo caso ocurre con los 12 desertores de los Cuerpos Irregulares y Auxiliares, con los 4 ingenieros constructores y con los 3 gendarmes. Considero que solo se pueden extraer consecuencias significativas de los cuerpos de Infantería, Artillería y Caballería. El 77.21% de los desertores de tropa de la Infantería era soldado, mientras que en la Artillería este porcentaje se reduce hasta el 43.47% y en la Caballería alcanza el 80.76%. Como se nota, la mayoría absoluta de desertores de tropa pertenecientes a la Infantería y a la Caballería ostentaban el grado de soldado, mientras que en la Artillería solo alcanza la mayoría relativa; además, tanto los soldados desertores infantes como caballeros están muy por encima del porcentaje general de desertores respecto al total de ítems (52.39%), por lo que puede decirse que la concentración de soldados desertores en estos dos cuerpos es proporcionalmente mayor que en el resto de ítems.

En cuanto a los cabos, el 12.65% de desertores de tropa de Infantería tenía este rango, pero en la Artillería se reducía a 10.86%, y llegaba a su punto más bajo en la Caballería con solo el 3.84%. De nueva cuenta, en proporción, sería más común encontrar cabos que pertenecieran a la Infantería que a la Artillería o a la Caballería. Y por último, respecto a los sargentos, 8.86% de infantes desertores ostentaban este grado, 10.86% de los artilleros desertores también, y 11.53% de los caballeros. En este caso, los infantes son los que tienen

proporcionalmente menos sargentos desertores que los artilleros y los caballeros, siendo estos últimos los que tienen mayor proporción de sargentos desertores entre sus filas.

Mismo examen puede aplicarse para el delito de insubordinación: de 59 infantes de tropa insubordinados, 38 eran soldados, 12 cabos, 6 sargentos y un conductor. En la Artillería, de 26 insubordinados de tropa, 17 son soldados, 5 trenistas, 2 cabos, 1 sargento y 1 conductor; mientras que los caballeros contaban con 11 soldados insubordinados, 1 cabo y 1 conductor, para dar un total de 13. El único individuo insubordinado de la Gendarmería tenía el grado de gendarme, tendencia que se repite en el caso de los 7 zapadores insubordinados, pues los 7 eran soldados; y en los 2 individuos de los Cuerpos Irregulares y Auxiliares, ya que ambos eran soldados. De los 4 consignados por insubordinación en el Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores, 2 eran trenistas, 1 era cabo y el otro era soldado. Por último, de los 23 insubordinados sin clasificar, 17 eran soldados, 3 cabos y 2 sargentos.

Las proporciones entre el total de insubordinados de tropa de cada cuerpo y cómo se repartían entre soldados, cabos y sargentos, son las siguientes: 66.66% de los infantes de tropa insubordinados era soldado, 21.05% era cabo y 10.52% era sargento. En la Artillería, al grado más bajo le corresponde el 65.38%, al inmediatamente superior el 7.69%, y al siguiente el 3.84%. Por último, el 68.75% de caballeros de tropa insubordinados son soldados, y solo el 6.25% son cabos. Como se advierte, los tres cuerpos guardan una relación casi equivalente de soldados insubordinados, representando en los tres casos la mayoría absoluta de sus respectivos cuerpos. Esto significa que la mayoría de insubordinados de tropa, tanto de la Artillería, como de la Infantería y de la Caballería, tendían a ostentar el grado más bajo dentro de la escala militar.

Todos estos números acerca de los desertores e insubordinados de tropa adquieren mayor significancia si se toma en cuenta que éstos representaban en prácticamente todos los casos la mayoría absoluta respecto a los cuerpos a los que pertenecían: es decir, de los 96 desertores totales de Infantería, 79 (82.29% del total de desertores de Infantería) pertenecían a la tropa; de los 59 insubordinados totales de Infantería, 56 (94.91%) eran tropa; mientras que 46 de 47 desertores de Artillería eran tropa y 26 de 26 insubordinados también lo son; y así sucesivamente con los demás cuerpos.

Ahora bien, si formulamos estadísticas en función del grado y no de los cuerpos o de los delitos, resulta que los 280 soldados totales se repartían de la siguiente manera, tomando en cuenta solo los delitos de deserción e insubordinación: en la Infantería hubo 99 soldados (35.35% del total de soldados) que cometieron alguno de los dos delitos, en la Artillería hubo 37 (13.21%), en la Caballería 32 (11.42%), y 43 (15.35%) sin clasificar en ningún cuerpo. En este caso, la distribución de los soldados que desertaron o se insubordinaron parece estar bien repartida, pues donde existe una concentración más alta, es decir en la Infantería, está lejos de representar una mayoría absoluta respecto a los demás cuerpos. Esto significa que pesaba más en un desertor o insubordinado el hecho de ser soldado que la pertenencia a algún cuerpo, por lo que podría afirmarse que el factor más determinante era el grado que se ostentaba y no el cuerpo al que se pertenecía, pues soldados de todos los cuerpos desertaban o se insubordinaban proporcionalmente casi de la misma manera. Retomando las cifras de la tabla 1, resulta que de los 114 soldados de Infantería enjuiciados, 99 (86.84%) lo fue por alguno de los delitos enlistado; en la Artillería 37 de 41 (90.24%) están en la misma situación; en la Caballería lo están 84.21% de sujetos (32 de 38); mientras que 43 (81.13%) de los 53 soldados sin clasificar comparten esta situación.

Respecto a los 53 cabos totales, se destaca que 22 (41.5% del total de cabos) que se insubordinaron o desertaron corresponden a la Infantería, 7 (13.2%) a la Artillería, solo 2 (3.77%) a la Caballería y 7 (13.2%) a los militares sin clasificación. En este caso, la distribución de los cabos desertores e insubordinados se concentró un poco más en la Infantería que en los demás cuerpos, no obstante, aún sigue sin constituir una mayoría absoluta, por lo que se podría enarbolar la misma conclusión que la mencionada en el párrafo anterior respecto a los soldados. Tomando en cuenta que la tabla 1 consigna que hubo 25 cabos de infantería juzgados, significa que el 88% de cabos de Infantería juzgados, lo fueron por alguno de estos dos delitos. De igual manera se aplica para los demás casos: 53.84% (7 de 13) de los cabos de artillería procesados fueron remitidos por alguno de estos dos delitos; 2 de los 4 cabos de caballería están la misma situación, así como 7 de los 7 cabos sin clasificar.

El último grupo de tropa significativo son los sargentos. De 40 individuos con este rango, 13 (32.5%) sargentos desertores o insubordinados estaban en la Infantería, 6 (15%) en la

Artillería, 3 (7.5%) en la Caballería, y 4 (10%) entre los militares sin clasificación. En esta ocasión, los sargentos estaban aún más dispersos que los otros dos grados de tropa mencionados. Regresando a la tabla 1, se observa que de los 19 sargentos de Infantería enjuiciados, 13 (68.42%) lo estaba por alguno de los dos principales delitos, mientras que en los casos de la Artillería y Caballería lo estaban 6 (75%) de 8, y 3 (42.85%) de 7, respectivamente. En el caso de los 6 sargentos sin clasificación, 4 (66.66%) estaban procesados por alguno de esos dos delitos.

Como se observa por las proporciones entre delincuentes totales de cada grado y de cada cuerpo, respecto a cuántos de ellos lo estaban por el delito de insubordinación o deserción, puede concluirse que en prácticamente todos los casos que son representativos, esta proporción estaba por arriba del 80%, lo que significa que 8 de cada 10 individuos de tropa (considerando en esta ocasión a soldados, cabos y sargentos) fue llevado a juicio por alguno de esos dos delitos. Esto también obedece a la proporción entre el total de tropa y el total de insubordinados y desertores de tropa, pues de 417 sujetos de tropa, 347 cometió alguno de los dos delitos, es decir el 83.21%, lo que significa que la distribución de la tropa (ya sea tomándola como un todo o dividiéndola por grado) en los cuerpos del Ejército, y por los delitos de insubordinación y deserción, se puede calificar en términos generales de ser uniforme, con las particularidades ya desmenuzadas líneas arriba.

3.9. Oficialidad del Ejército

Una vez concluido el análisis de la tropa, es necesario pasar al de la Oficialidad, dejando al último al de la Marina. Debido a la gran diferencia de ítems entre la tropa, y los otros dos colectivos, el análisis de la Oficialidad y la Marina serán mucho más cortos, pues los casos son mucho menos cuantiosos, además de lo cual tampoco será posible desmenuzar tanto los datos ni extraer de ellos tantos porcentajes como se hizo con la tropa. Aclarado este punto, continuemos: se consignaron un total de 60 miembros de la Oficialidad del Ejército, de los cuales 25 eran subtenientes, 15 tenientes, 17 capitanes, un mayor, un teniente coronel y un coronel. Como se puede observar, los subtenientes representaban la mayoría relativa de miembros de la Oficialidad (41.66%), seguidos por los capitanes (28.33%) y los tenientes (25%). Parece prácticamente seguirse la idea de que a mayor rango, menos común es la comisión de delitos, empero hay que tomar en cuenta las proporciones para saber si la

cantidad de delincuentes de la Oficialidad solo tiene que ver con su número total o si existen otras razones.

Retomando las cifras que da Madero en su discurso del 16 de septiembre de 1912,³⁴ tenemos que había 833 Jefes, 5403 Oficiales y 49 332 hombres de tropa. Contando a los generales (a pesar de que ninguno de ellos fue consignado ante el Tribunal Militar en 1912), el número de efectivos del Ejército da un total de 55 675 elementos. Como ya se vio más arriba cuando se analizaba a la tropa, ésta tendió a cometer ligeramente menos delitos que los jefes y oficiales. Es momento de ver si cambiaba la proporción entre el total de oficiales y jefes y el número de ellos que fue remitido al Tribunal Militar. Los oficiales representaban aproximadamente el 9.7% del grueso del Ejército en 1912, mientras que el 11.35% de todos los ítems del *Anexo* corresponden a alguno de los tres grados de oficiales (subteniente, teniente y capitán). Como se observa, los oficiales tendían a ser remitidos ante la justicia ligeramente más veces que la tropa, en proporción a su número. Las razones de esto, considero que no estriban tanto en considerar que los oficiales eran más desleales que la tropa, sino más bien en las características de la justicia militar que ya se enumeraron cuando se contestó a la interrogante de por qué ninguno de los juzgados por el Tribunal Militar en 1912 fue condenado a muerte, incluyendo la ejecución extrajudicial y la ley fuga, la cual se aplicaba más a la tropa que a la Oficialidad.

En cuanto a los jefes, éstos representaban aproximadamente el 1.49% del Ejército en 1912, mientras que en la tabla del *Anexo* constituyen el 0.59%. Al ser cantidades muy pequeñas, es difícil considerar representativo el hecho de que la diferencia entre uno y otro porcentaje sea más del doble. Lo que cabe concluir aquí es que, en proporción a su número total, tanto tropa como oficiales y jefes tendían a cometer igual número de veces delitos que los remitieran al Tribunal Militar. Esta conclusión resulta sorprendente, puesto que cabría esperar que la tropa tendiera a cometer más delitos que jefes y oficiales, pero parece no ser así. Incluso con la ley fuga, las ejecuciones extrajudiciales, el hecho de que los inferiores no pudieran denunciar tan libremente a sus superiores, y el hecho de que el Tribunal Militar no juzgara a todos los delincuentes; incluso en esta situación, se esperaría que la tropa tendiera más a delinquir que la Oficialidad. Sin afán de sacar conclusiones muy generalizadas,

³⁴ Madero, "Informe leído...", *op. cit.*, 16 de septiembre de 1912, p. 147-148.

considero que el análisis del *Anexo* de esta tesis puede llevar a suponer que los oficiales y jefes estaban igual de corrompidos y eran igual de desleales y desunidos que la tropa.

No obstante, para dar una respuesta definitiva, considero que se necesitaría ampliar el análisis, lo cual no es objetivo de este trabajo. Por supuesto que no hay que olvidar lo que menciona Mario Ramírez respecto a los “expedientes fantasma”, y habría que cotejar manualmente las cifras que da Madero y que han dado otros respecto al número de efectivos del Ejército aquel año. Yo decidí retomar a Madero debido a que es una fuente primaria y a que lo menciona en un informe cuyo objetivo es poner al tanto a la nueva legislatura de cómo estaba la situación del país, por lo que habría pocos motivos para creer que Madero engrandeció o tergiversó las cifras. Aquí me limitaré a presentar otra prueba que pueda apuntar a esa igualdad de condiciones para delinquir: de los 49 332 individuos de tropa que dice Madero que existían en 1912, el 0.84% (417) estuvo consignado en el Tribunal Militar durante ese año, de los 5403 oficiales totales, 1.05% (57) fue procesado, mientras que 0.36% de los jefes totales lo estuvo. Quitando a los jefes, la proporción entre tropa total y tropa juzgada, respecto a los oficiales totales y oficiales juzgados es la misma. Aún más claro resulta si se expresa así: se necesitaban, en promedio 118.3 individuos de tropa para encontrar a un delincuente que haya sido remitido al Tribunal Militar, pero solo 94.78 oficiales para encontrar entre ellos a un delincuente, mientras que la estadística se eleva hasta 277.66 jefes por cada infractor de la ley. Por último, si se toma al Ejército en su totalidad, el 0.84% estuvo juzgado por algún delito en el Tribunal Militar.

3.10 Oficialidad del Ejército respecto a los cuerpos a los que pertenecían y al grado que ostentaban

Continuando con el examen de la Oficialidad (tomando tanto a jefes como a oficiales), de los 60 elementos, 37 (61.66%) correspondían al cuerpo de Infantería, 11 (18.33%) a la Caballería, 4 (6.66%) a la Artillería, 1 a los Cuerpos Irregulares y Auxiliares, y 7 (11.66%) oficiales (pues ninguno superaba el rango de capitán) sin clasificar. Remitiéndome a la tabla 1, ahí consigné que había 160 infantes de tropa y que éstos representaban el 38.36% del total de la tropa, mientras que el total de infantes respecto al total de delincuentes del Ejército ascendía a 40.87%. Pues bien, eso quiere decir que, proporcionalmente había menos delincuentes de Infantería en la tropa que en la Oficialidad, lo que significa que los

miembros delincuentes de la Oficialidad tendían más a concentrarse en el cuerpo de Infantería que sus contrapartes de tropa, por lo que cabe sugerir que el factor determinante para delinquir en los grados altos era la pertenencia a dicho cuerpo, mientras que en los rangos bajos el factor determinante era el grado que se ostentara (en este caso, soldado).

Respecto a la Artillería y la Caballería, si en la tropa era proporcionalmente más numerosa la primera, en el caso de la Oficialidad es la segunda, lo que significa que los caballeros de la Oficialidad tendían más a ser juzgados por algún delito que los caballeros de tropa, mientras que en la Artillería la tendencia era al revés. Por último en cuanto a los cuerpos, es relevante el hecho de que no existieran miembros de la Oficialidad juzgados que pertenezcan al Batallón de Zapadores, al Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores, o a la Gendarmería; así como el hecho de que solo exista un solo individuo de los Cuerpos Irregulares y Auxiliares juzgado.

¿Existe una relación entre los oficiales delincuentes y los estudiantes del Colegio Militar? Si se toma en cuenta la idea de que los alumnos de este tipo de instituciones debían tender más a la lealtad y a la fidelidad institucional que los militares de oficio, cabría entonces esperar una proporción contraria, respecto a los cuerpos a los que pertenecen, entre quienes estudian en el Colegio Militar y quienes delinquen más. Es decir, si durante el periodo 1872-1897,³⁵ la principal Arma a la que se destinaban a los alumnos era la Artillería, podría suponerse que los oficiales artilleros serían los menos delincuentes, por tener proporcionalmente más elementos formados “profesionalmente” en esta Escuela. Y efectivamente, así es, solo el 6.66% de los oficiales consignados por algún delito, pertenecía a la Artillería. Asimismo, la proporción inversa parece cumplirse con la Caballería, pues fueron el tercer Arma a la que más propendían los alumnos a ingresar, y fue también la tercer Arma en que hay menos delincuentes oficiales.

Pero esto no aplica con la Infantería, la cual es la segunda Arma a donde más desembocaban los alumnos, pero era el Arma más delincuente. Considero que la respuesta a esto, estriba en la desproporción del número total de infantes respecto a las demás armas, pues la Infantería es mucho más numerosa que cualquier otra Arma, por lo que el hecho de

³⁵ *Vid. supra* sección 1.1.3.

que 334 alumnos hayan terminado en la Infantería, no significa una cifra representativa en función del total de individuos que tenía la Infantería de aquella época, pero en el caso de la Caballería y Artillería, al ser sus números totales mucho menores que en la Infantería, pueden considerarse más significativos los individuos que ingresaron a esas Armas por medio del Colegio Militar. En conclusión, se puede sugerir una muy pequeña relación entre haber estudiado en el Colegio Militar y propender menos a delinquir en el caso de la Artillería y la Caballería, pero no es algo relevante en el caso de la Infantería.

Si se desmenuza más esta información, es posible obtener el grado que ostentaba cada uno de los enjuiciados de cada cuerpo: de los 25 subtenientes, 15 (60% del total de subtenientes) eran infantes, 5 (20%) caballeros, 4 (16%) sin división y 1 (4%) del Cuerpo Irregular Auxiliar; en cuanto a los 15 tenientes, había entre ellos 9 (60%) infantes, 3 (20%) caballeros, 2 (13.33%) artilleros y 1 (6.66%) sin división; 12 infantes (70.58% del total de capitanes), 2 caballeros (11.76%), 1 artillero y 1 sin clasificación (5.58% cada uno) constituían el grupo de los 17 capitanes; en tanto que el mayor pertenecía a la Infantería, el teniente coronel a la Artillería y el coronel a la Caballería. Como puede notarse, la proporción de subtenientes infantes y tenientes infantes que delinquieron es exactamente la misma, como igualmente ocurre con la proporción de caballeros en estos dos grados. Tanto en el grado de subteniente como en el de teniente también se cumplió la misma proporción de infantes y caballeros respecto al total de éstos entre todos los rangos de Oficialidad. Solo en el rango de capitán hay en proporción más infantes que en cualquier otro grado de Oficialidad. La razón de esto estriba en que de esos 12 infantes capitanes, la mitad pertenecía a un solo batallón, juzgando a 4 por deserción, uno por traición y rebelión y el otro por “indigno de pertenecer al Ejército”. Por tanto, lo que hace engrosar la estadística de infantes capitanes infractores es solo un caso atípico ocurrido en el 6º Batallón.

Ahora bien, cruzando las referencias entre grados y cuerpos, se obtiene lo siguiente: hubo 15 subtenientes infantes juzgados, lo que significa el 60% de los subtenientes y el 40.54% de los infantes de la Oficialidad; 9 tenientes infantes que representan el 60% de los subtenientes y el 24.32% de infantes de la Oficialidad; y 12 infantes con el grado de capitán, que constituyen el 70.58% de capitanes y el 32.43% de los infantes de la Oficialidad. Como puede notarse, el rango y el cuerpo en que se concentran más

delinquentes (eliminando la anomalía de los 6 capitanes del 6° Batallón de Infantería que fueron juzgados) de la Oficialidad es en el de subteniente de Infantería. La explicación a esto tiene que ver con todo lo ya dicho sobre la Infantería y los soldados (aunque ahora aplicándolo al caso de que los subtenientes eran el rango de la Oficialidad más bajo y que, por ende, debía ser el que tuviera menor educación y experiencia, lo que lo llevaría a una mayor propensión a infringir las leyes militares).

Debido a que en la Artillería solo hay 4 individuos procesados por el Tribunal Militar, no es posible hacer el mismo análisis que se acaba de hacer con la Infantería. Mismo caso aplica con los Cuerpos Irregulares. En cuanto a los militares sin división 4 de los 7 eran subtenientes, uno era teniente y otros dos eran capitanes. Los 4 subtenientes representan el 16% de los subtenientes y el 57.14% de los individuos sin clasificar; en tanto que los 2 capitanes constituyen el 11.76% de los capitanes y el 28.57% de los sin división. En este caso, los militares oficiales sin división tendieron más a ser subtenientes, igual que en la Infantería. Por último, en cuanto a la Caballería, hubo 5 subtenientes caballeros (el 20% de los subtenientes juzgados y el 45.45% de los caballeros de la Oficialidad), 3 tenientes de Caballería (el 20% de los tenientes y el 27.27% de los caballeros de la Oficialidad) y 2 capitanes caballeros (11.76% de los capitanes y 18.18% de los caballeros de la Oficialidad). Nuevamente es en el grado de subteniente donde tendieron a concentrarse más los delinquentes de la Oficialidad, en este caso del Cuerpo de Caballería.

En este asunto, en contraste con las cifras de la tropa, se puede afirmar que la distribución de la Oficialidad en cuerpos no es tan representativa, pues por ejemplo, solo el 17.74% de todos los caballeros consignados (62) pertenecía a la Oficialidad. Lo que sí se puede hacer es comparar entre sí estos porcentajes, para saber en cuál cuerpo la Oficialidad tenía mayor representatividad. La Artillería es donde hay proporcionalmente menos miembros de la Oficialidad, pues solo el 6.45% de artilleros pertenece a estas “clases altas”. Por otro lado, la Infantería es la que proporciona mayor número de miembros de la Oficialidad en función de su número total, pues el 18.78% de ellos ostentaba uno de esos rangos. Por consiguiente, en la tropa y en la Oficialidad los que representaban los más tendientes a delinquir eran los infantes de los grados más bajos de sus respectivos escalafones (soldado y subteniente), si bien dicha estadística está íntimamente relacionada con simple hecho de que eran más.

No es necesario elaborar una gráfica comparando visualmente estos datos debido a que son muy pocos. Asimismo, no se requiere realizarla para poder concluir que los subtenientes y los tenientes se concentraban proporcionalmente por igual en la Infantería, por tanto, era más probable encontrar subtenientes y tenientes delincuentes en la Infantería que en cualquier otro cuerpo, lo que apoya la idea de que el factor determinante en la Oficialidad era la pertenencia al cuerpo y no tanto el grado que ostentaran. Otro aspecto a destacar es que el 70.58% de los capitanes estaba en la Infantería, por lo cual se puede dar cuenta que este era el grado que más concentraba sus delincuentes en un mismo cuerpo. Tomando en cuenta que los capitanes eran superiores a los subtenientes y tenientes, es de destacar que se concentren más en la Infantería, de la misma manera que los sargentos se concentraban más en la Infantería respecto a los cabos y soldados. La razón puede estribar en que, conforme se asciende de grado, solo en el cuerpo de Infantería se puede seguir siendo relativamente poco instruido, pues requiere menos conocimientos técnicos y científicos que los demás cuerpos; y es por ello que, a pesar de que el número de infractores de Infantería baje conforme se escala de grados, su proporción respecto al total de individuos de grado pertenecientes a la Infantería sube bastante. De esta manera tenemos 114 soldados de Infantería, 25 cabos, 19 sargentos, 15 subtenientes, 9 tenientes y 12 capitanes por un lado; y por el otro, cada cifra representa el 40.71%, 47.16%, 47.5%, 60%, 60% y 70.58% de sus respectivos totales de cada grado.

3.11 Oficialidad del Ejército respecto a los delitos que cometían, el cuerpo al que pertenecían y el grado que ostentaban

Para terminar este breve análisis de la Oficialidad, falta conocer la distribución de los delitos. En total se cometieron 24 deserciones, 6 insubordinaciones, 2 homicidios, 6 abandonos de comisión de servicio, 4 juicios por desobediencia, 2 por rebelión (uno de estos casos cometido por el único mayor consignado), 2 por malversación de fondos y retención de haberes (uno de ellos efectuado por el único teniente coronel remitido), 2 por deserción y malversación; así como los siguientes delitos fueron consignados una vez por el Tribunal Militar: abandono de arresto, abandono de comisión de servicio y desobediencia y abandono de comisión de servicio e infracción de deberes militares (cometido cada uno por un subteniente), abandono de comisión e inutilización voluntaria para el servicio de las

armas, violencias en general, deserción y rebelión (cada uno estos últimos tres perpetrado por un teniente), “indigno de pertenecer al Ejército”, rebelión, traición y rebelión, abandono de arresto y deserción, insubordinación e infracción de deberes militares, deserción y cohecho (cuyos infractores eran capitanes), e infracción de deberes militares (ejecutado por el único coronel consignado).

Respecto del total de individuos de la Oficialidad (60), el 40% había desertado, siendo el delito más cometido por éstos. En un muy lejano segundo lugar, los delitos de insubordinación y abandono de comisión de servicio fueron cometidos solo un 10% de las ocasiones, cada uno. Solo sumando estos tres delitos se obtienen más de la mitad (el 60%) de todos los delitos por los que fueron consignados los miembros de la Oficialidad. Como puede notarse, a diferencia de la tropa, la mayoría absoluta de la Oficialidad no fue juzgado por deserción, sino que, en cambio, el abanico de delitos que cometían era más variado, pues los delitos consignados una o dos veces significan el 40% del total de transgresiones cometidas por la Oficialidad. Una de las principales razones para explicar esto es que existían violaciones a la ley que, implícitamente, solo podían ser cometidas por miembros de la Oficialidad, o tenían mayor probabilidad de perpetrar. Tal es el caso de los delitos de rebelión, sedición, traición, cohecho o el de “indigno de pertenecer al Ejército” (este último era el único que, explícitamente de acuerdo con la legislación vigente, solo podían cometer los miembros de la Oficialidad). Al tener mayores atribuciones y responsabilidades, mayores eran las faltas a las que se podrían hacer acreedores, por lo cual, la deserción no alcanzó a significar la mitad de los casos de delincuentes de la Oficialidad.

Por otro lado, el delito de deserción también se concentraba de diferentes maneras en función del grado que ostentara el infractor. Había una progresión descendente de desertores mientras más se ascendiera de grado. En los subtenientes, el 52% estaba enjuiciado por deserción, en los tenientes el 40%, mientras que en los capitanes solo el 29.41%. El único caso de un mayor juzgado fue por rebelión, el teniente coronel por malversación de fondos y retención de haberes, y el coronel por infracción de deberes militares. Se destaca que ninguno de estos últimos tres estuvo consignado por desertar. Asimismo, solo los subtenientes desertores estaban por encima del porcentaje de desertores de la Oficialidad (y solo en ese grado los desertores representan la mayoría absoluta),

mientras que los tenientes mantuvieron el mismo porcentaje y los capitanes estuvieron por debajo de él, lo que quiere decir que los subtenientes tendían a cometer, en proporción, más el delito de deserción que el resto de la Oficialidad, mientras que los capitanes tendían mucho menos a ello.

Ahora bien, si se comparan las cifras de desertores e insubordinados de cada grado, respecto al total de desertores e insubordinados de la Oficialidad, los resultados son los siguientes: los desertores subtenientes representan el 54.16% de desertores de la Oficialidad; los desertores tenientes, el 25%; mientras que los capitanes desertores el 20.83%. Como se advierte, se cumple la misma progresión descendente de deserciones conforme se avanza de grado. Si los subtenientes desertores constituían el 54.16% de los desertores de la Oficialidad y el 52% de los subtenientes, significa entonces que la distribución de desertores y subtenientes delincuentes era uniforme. En cuanto a los tenientes, si los desertores representaban el 40% de los subtenientes y solo el 25% de los desertores, quiere decir que su distribución era más irregular y que, por tanto, lo más determinante era el grado al que pertenecían y no el delito que cometían. Mismo caso aplica con los capitanes, pues tienden a cometer más el delito de deserción en función a su grado (29.41% de capitanes son desertores), pero menos en función al total de desertores de la Oficialidad (20.83%).

Empero, si la proporción de desertores dentro de la Oficialidad respecto a la proporción de desertores de la tropa parece muy baja, la proporción entre insubordinados en uno y otro cuerpo es mayor. Como se menciona en la Tabla 2, que compara delitos y grados de tropa, el 31.89% de los delincuentes de tropa fue juzgado por insubordinación; mientras que solo el 10% de la Oficialidad estuvo consignada por ese delito. Además de esto, los insubordinados de la Oficialidad estuvieron bastante poco distribuidos, pues 4 de 6 (el 66.66%) se encuentra en el grado de subteniente y los otros dos en el de capitán. Aquéllos 4 significan el 16% de todos los subtenientes, mientras que éstos 2 representan el 11.74% de los capitanes. Como se nota, evidentemente la mayor concentración se dio en los subtenientes insubordinados, quienes, junto con los subtenientes desertores, fueron los más delincuentes de la Oficialidad.

A pesar de que el total de miembros de la Oficialidad insubordinados es igual al de los miembros de la Oficialidad cometedores del delito de abandono de comisión de servicio, la distribución de éstos últimos es completamente uniforme: dos son subtenientes (los cuales representan el 8% del total de subtenientes), dos tenientes (el 13.33% de tenientes) y dos capitanes (11.74% del total de capitanes). La progresión casi ascendente del porcentaje de abandonadores de comisión en la Oficialidad, coincide casi plenamente con la de abandonadores de comisión en los grados de soldado, cabo y sargento (*vid.* Tabla 2, que es una comparativa entre delitos y grados de tropa), por lo que se puede afirmar que, en relación a la tropa y a la Oficialidad por separado, los individuos tienden cada vez más a cometer el delito de abandono de una comisión de servicio. En el caso de la Oficialidad, considero que las razones para explicar esto son las mismas que en el caso de la tropa, es decir, la atribución de cada vez más responsabilidades conforme se asciende de grado.

Aún falta un último punto de análisis de los delitos: el cuerpo al que pertenecían. De los 37 infantes, 17 estaban juzgados por deserción (lo que representa el 45.94% del total de infantes de la Oficialidad, y el 70.83% de los desertores de la Oficialidad), 2 por insubordinación (5.4% de los infantes de la Oficialidad y 33.33% de los miembros de la Oficialidad insubordinados), 5 por abandono de comisión de servicio (13.51% del total de infantes de la Oficialidad y 83.33% del total de miembros de la Oficialidad que cometieron este delito; mientras que los restantes 13 cometieron delitos que se repitieron una o dos veces. Como puede notarse, la mayoría absoluta de desertores y abandonadores de comisión eran parte del cuerpo de Infantería, mientras que en el delito de insubordinación los infantes no representan la mayoría, sino solo una tercera parte. Por otro lado, el delito de deserción entre los infantes de la Oficialidad, si bien fue el más numeroso, no alcanza la mayoría absoluta, al igual que en la tropa, pues en la Oficialidad solo el 45.94% del total de infantes era desertor, mientras que en la tropa el 49.37% de infantes estaba juzgado por este delito. De esto se concluye que la gran mayoría de desertores era de la Infantería, pero apenas la mitad de los infantes era desertora.

De los 11 caballeros de la Oficialidad, 3 estaban procesados por deserción, 3 por insubordinación, mientras que los restantes 5 por algún delito o alguna pareja de delitos que solo se repiten una o dos veces. Esto significa que el 27.27% de caballeros era desertor, y

otro 27.27% era insubordinado. Además, estos 3 caballeros insubordinados representaron el 50% del total de insubordinados de la Oficialidad; y como había 3 insubordinados de Caballería y solo 2 insubordinados de Infantería, puede decirse que era ligeramente más común que un caballero fuera insubordinado a que lo fuera un infante. Por último, los 4 artilleros de la Oficialidad son un número lo suficientemente pequeño como para extraer conclusiones mínimamente representativas. Me limito a escribir sus delitos: uno de ellos era desertor y ostentaba el rango de teniente, otro teniente estaba consignado por desobediencia, un capitán por rebelión, y un teniente coronel por malversación de fondos y retención de haberes.

De los 15 infantes subtenientes, 9 estaban enjuiciados por deserción (60% de los infantes subtenientes, 36% de los subtenientes, y el 37.5% de los desertores de la Oficialidad), uno por insubordinación, otro por homicidio, otro por abandono de arresto, uno más por desobediencia y dos más por abandono de comisión de servicio (en este caso, estos representan el 100% de los subtenientes juzgados por abandono de comisión de servicio, lo que refuerza la idea mencionada en el análisis de la tropa, de que en la Infantería se estaba más propenso a cometer este delito que en otros cuerpos). De los 5 caballeros subtenientes, 2 estaban procesados por deserción (40% de los caballeros subtenientes, 8% de los subtenientes, y 8.33% de los desertores de la Oficialidad), 2 por insubordinación (33.33% de los insubordinados de la Oficialidad) y uno por abandono de comisión de servicio e infracción de deberes militares. Como se observa, en proporción, sería más probable encontrar entre los insubordinados a un caballero que entre los desertores.

De los 9 infantes tenientes, 4 eran desertores (44.44% del total de infantes tenientes, 26.66% del total de tenientes, y el 16.16% de desertores de la Oficialidad); y los 5 restantes se repartían en la comisión de delitos solo una vez, exceptuando los delitos de deserción y malversación de fondos, pareja la cual fue juzgada dos veces. Los demás cuerpos no alcanzan más de tres de sus miembros con el grado de teniente, por lo cual pasaré a comentar a los infantes capitanes: de los 17 individuos con ese rango, 12 eran infantes, de los cuales, 4 eran desertores, 2 fueron procesados por abandono de servicio, 2 por desobediencia, y los restantes 4 por algún otro delito o pareja de ellos. De nueva cuenta, el número de desertores no alcanza la mayoría absoluta, siendo el único ítem donde lo alcanza

el de los infantes subtenientes. De los restantes 5 capitanes, hay un rebelde de Artillería, un insubordinado de Caballería, un desertor sin división, un individuo juzgado por abandono de arresto y deserción que no tiene clasificación, y otro sujeto perteneciente a la Caballería enjuiciado por insubordinación e infracción de deberes militares.

Con esto se puede dar por concluido el análisis del Ejército. Al final del capítulo se presentarán las conclusiones extraídas respecto a todo lo dicho hasta aquí. No obstante, la pregunta original entre Ejército y Marina aún está sin contestar. Sin tomar en cuenta que el Ejército era aproximadamente 26 veces más grande que la Marina, y que ésta era solo un departamento más de la Secretaría de Guerra de la época, considero que en términos de proporciones y porcentajes, la respuesta no es tan obvia como parece. Es momento de pasar al análisis de los delincuentes de la Marina.

3.12 Marina

Para 1912, la Marina apenas empezaba como institución en México; como se ha visto a lo largo de este trabajo, en vísperas del Porfiriato, se podría considerar a la Marina como prácticamente inexistente. Para 1908, como ya se mencionó, la Marina alcanzaba un aproximado de 1192 elementos, mientras que para inicios de la Revolución se había duplicado a 2100. Si retomamos la cifra de 55 675 militares para 1912, y la comparamos con los 2100 marinos que se estima había para inicios de 1911 (no he encontrado una cifra más cercana a 1912), resulta que por cada 100 militares había 3.77 marinos, lo que significa que el Ejército era 26 veces más grande que la Marina. ¿Esta relación se cumple también en la tabla del *Anexo*? Parece que sí, puesto que de cada 100 militares juzgados, había 3.73 marinos que lo estaban, lo que indica que la proporción de militares y marinos juzgados corresponden con sus totales, es decir, ninguno delinquía más que el otro. Igualmente, otro dato que apoya esta igualdad de condiciones es que, del total del Ejército, 0.84% estuvo consignado por el Tribunal Militar en 1912, mientras que el 0.85% de la Marina lo estuvo.³⁶

³⁶ No hay que olvidar que las cifras totales del Ejército y la Marina son cálculos aproximados, pues ni siquiera los expedientes o los escalafones pueden considerarse fuentes totalmente fiables. En primer lugar, por los “expedientes fantasma” que menciona Rancaño, y en segundo lugar, agregaría yo, porque la desorganización del Ejército también existía en el plano administrativo, además del plano operacional. Al respecto *vid.* Minuta del general Enrique Torroella a la Secretaría de Guerra y Marina, México, 4 de septiembre de 1909, AHSDN, *Operaciones militares*, expid. 22775, exp. 16894, f. 71. Consultado en:

Me parece que cabe aclarar que es muy diferente comprobar que el Ejército delinquiró más que la Marina en proporción a su número, que concluir que ambos delinquieron igual según su total de elementos. Considero que aquí aplica la segunda, es decir, los marinos solo delinquieron menos porque existían menor cantidad de ellos. Con el porcentaje obtenido de marinos delincuentes (0.85%), se puede aseverar que si se aumentara su número y se aproximara al total de individuos del Ejército de esa época, la cantidad de marinos delincuentes sería prácticamente la misma que los del Ejército. Aún más, puesto que si reduyéramos el total de efectivos del Ejército a 2100 (el número aproximado de marinos), habría 18.18 militares consignados en el Tribunal Militar. Esto puede dar respuesta casi definitiva a la pregunta con la que cerraba la sección anterior: sí, efectivamente, marinos y militares, en proporción a su total, delinquieron por igual.

La cuestión no cambia mucho si no se toma al Ejército como un todo, sino que se divide en sus partes. Tomando solo el total de tropa existente en ese año y el total de tropa consignada en la tabla del *Anexo*, la proporción es de 0.84%. En el caso de los oficiales es de 1.05% y en los Jefes desciende hasta el 0.36%. Como se observa, la tropa mantuvo la misma proporción que el total del Ejército y el total de la Marina. Por otra parte los oficiales del Ejército estuvieron por arriba de esa proporción y los Jefes por debajo, lo que quiere decir que los oficiales eran más propensos a delinquir que los marinos, mientras que los marinos delinquirían más que los jefes del Ejército.

Ahora bien, aunque su número sea pequeño, la Marina tampoco fue monolítica. Mencionaré a continuación cuántos individuos había, aproximadamente, de cada grado de la Oficialidad para 1912, basándome en un documento de la época que mostraba el escalafón de la Oficialidad de la Marina: 1 contraalmirante (Ángel Ortiz Monasterio), 3 comandantes (acentuando la presencia de Manuel Azueta padre), 5 capitanes de navío (destacando entre ellos Hilario Rodríguez Malpica padre), 11 capitanes de fragata (entre ellos Othón Blanco, una de las autoridades en cuanto a memorias de marinos se refiere), 21 tenientes mayores (entre los que se encuentra Francisco Lalane, quien tendrá una participación relevante durante el levantamiento felicista), 19 primeros tenientes

http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostraramagen?indiceImagen=43&expid=22775&expno=16894&lblEstadoDiv=lblEstadoDiv&submit_adelante=Siguiente&txtIr= el 08/02/19.

(subrayando la presencia de José Rodríguez Malpica, uno de los juzgados por el Tribunal Militar, y Juan de Dios Bonilla, una de las fuentes testimoniales de este trabajo), 12 segundos tenientes, 21 subtenientes (entre los que se recalcan Manuel Azueta hijo e Hilario Rodríguez Malpica hijo) y 10 aspirantes de 1º,³⁷ dando un total de 103 efectivos, lo que representaría el 4.9% del total de marinos que existía aproximadamente en 1912. Comparándolo con la proporción entre Oficialidad y el total del Ejército (que es de 11.39%), se observa que en la Marina existía una proporción mucho menor de miembros de la Oficialidad que de la tropa, es decir, era más complicado llegar a las clases altas de la Marina que del Ejército, pues el 95% de los marinos permanecían en la tropa, mientras que solo lo hacían el 88.61% de militares.

Asimismo, este documento contiene una relación del cuerpo de maquinistas navales: había 3 maquinistas subinspectores, 6 maquinistas mayores, 5 primeros maquinistas de 1º, 7 primeros maquinistas de 2º, 14 segundos maquinistas y 20 terceros maquinistas.³⁸ En total sumaban 55, más los otros 103 miembros de la Oficialidad resultaba en 158. De esta manera, el porcentaje de miembros de la Oficialidad respecto al total de marinos ascendería a 7.52%, todavía por debajo de la proporción de miembros de la Oficialidad del Ejército.

Pasando a los resultados de la tabla del *Anexo*, se encuentra que de los 18 marinos consignados, 12 pertenecían a los Cuerpos de Guerra (el 66.66% del total de marinos), 4 a los Cuerpos Técnicos (22.22%), 1 (5.55%) a la Escuela Naval (en calidad de alumno) y 1 (5.55%) a los Servicios Especiales (con el empleo de escribiente).³⁹ De los 12 de Cuerpos de Guerra, 4 (el 33.33% del total del Cuerpo de Guerra) ostentaban el grado de grumete (el más bajo de todo el escalafón), 2 (16.66%) el de marinero (el grado que le sigue al de

³⁷ Othón P. Blanco, Relación por antigüedad de los C.C. Oficiales Generales, Jefes y Oficiales Permanentes y Auxiliares de la Armada Nacional, con expresión de los retirados e ilimitados, México, 30 de abril de 1913, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/88, ff. 193-194. Si se retoman las cifras que Sánchez Lamego proporciona para 1910, obtendremos un total de 98 efectivos de la Oficialidad, de los cuales 63 serían oficiales (62 en el Escalafón de 1912), 33 serían jefes (en el Escalafón de 1912, suman 37), y 2 generales (4 en el Escalafón de 1912). A diferencia del Ejército, parece ser que la Marina no tuvo un cambio tan drástico de número y distribución de sus efectivos, entre 1910 y 1912.

³⁸ Othón P. Blanco, Relación por antigüedad de los C.C. Maquinistas de la Armada Nacional, con expresión de los retirados e ilimitados, México, 30 de abril de 1913, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/88, ff. 194-195.

³⁹ Cabe aclarar que los Cuerpos de Guerra, Cuerpos Técnicos y Servicios Especiales sí son divisiones que la legislación vigente de la época establecía; yo agregué el apartado de Escuela Naval, al no encontrarle acomodo a ese alumno consignado en las notas del Tribunal Militar por deserción.

grumete), 2 (16.66%) el de cabo de mar (el rango inmediatamente superior al de marinero), un (8.33%) contra maestre, un aspirante y 2 (16.66%) tenientes. En cuanto a los Cuerpos Técnicos, uno era aprendiz de fogonero (el rango más bajo) y 3 eran fogoneros.

Si se dividen entre tropa y Oficialidad, se advierte que 15 de los 18 son tropa, lo que representa el 83.33% del total de marinos juzgados.⁴⁰ Aun así, el porcentaje de marinos de tropa es menor que el de militares de tropa enjuiciados, pues estos últimos representan el 86.51% de militares totales. Esto podría deberse más a que el número de marinos es tan pequeños que su porcentaje es bastante volátil, y no tanto a que esto signifique que la tropa del Ejército tendía a cometer más delitos que la tropa de Marina. Si se establece una proporción entre el total de miembros de la Oficialidad de la Marina y marinos de la Oficialidad juzgados, resulta que de 103 sujetos pertenecientes a estas categorías;⁴¹ los 3 delincuentes representaron el 2.91% del total de la Oficialidad de Marina de la época. Comparada esta cifra con la proporción entre el número de miembros de la Oficialidad del Ejército juzgados respecto a su total, se obtiene que 1.05% del total de la Oficialidad del Ejército fue juzgada en el Tribunal Militar. Como se observa, en proporción, fueron más los marinos de la Oficialidad juzgados que los militares.

Ahora bien, si había 103 Generales, Jefes y Oficiales de la Marina, significa que aproximadamente 1997 marinos pertenecían a la tropa, es decir, un 95% del total. Esto nos lleva a concluir que el 0.75% de todos los individuos de tropa de la Marina fue juzgado por el Tribunal Militar ese año. Si se compara este porcentaje con el respectivo del Ejército, a saber, 0.84%, se puede dar cuenta que, en proporción, la tropa del Ejército tendía a ser juzgada ligeramente un poco más que la tropa de Marina; no obstante, la diferencia es tan pequeña que difícilmente podría llevar a pensar que la tropa de Marina sea mucho más obediente de la ley que su contraparte militar. Sin embargo, hay una manera un poco más clara de concluir esto: Si se compara este 95% de tropa respecto al total de marinos, con el 83.33% de marinos de tropa juzgados respecto al total de marinos juzgados, sí se puede

⁴⁰ Si se compara con el porcentaje que se puede extraer de las cifras que Lamego da para 1910, resulta que en ese año el 95.23% de los marinos era tropa, por lo cual, para 1912 podría considerarse a la tropa un poco menos propensa a cometer delitos, en función de su número total. Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo I, p. 41.

⁴¹ *Vid.* Blanco, *Relación por antigüedad de los C. C. Oficiales...*, AHSDN, *op. cit.*, ff. 193-194.

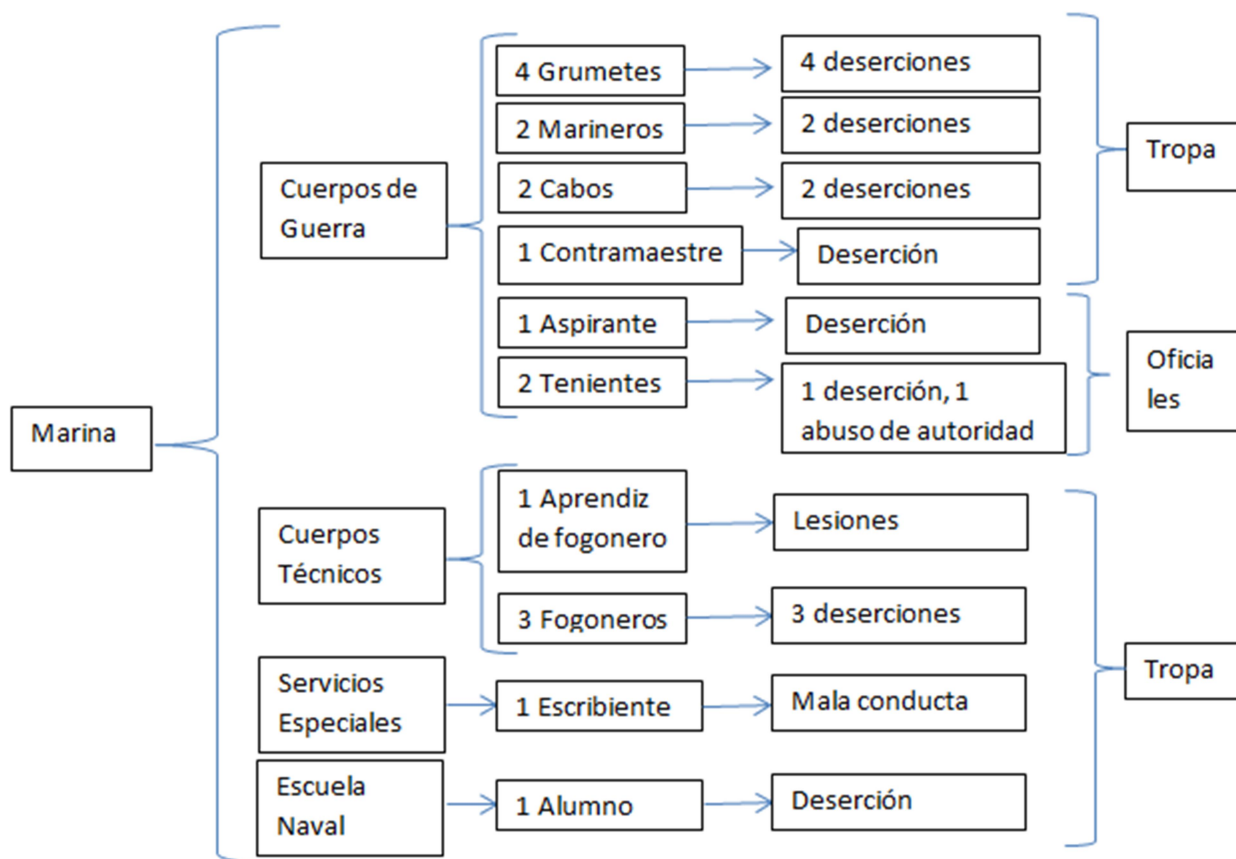
concluir que los marinos de tropa tendían menos a cometer delitos, en función de su número, y ya no en función del Ejército.

De los 15 individuos de tropa, el 26.66% era grumete, el 20% fogonero, y el 26.66% era cabo o marinero (a cada uno le corresponde el 13.33%). El restante 26.68% se reparte entre los grados restantes, que son: contraamaestre, aprendiz de fogonero, alumno y escribiente. Como se nota, evidentemente los más numerosos son el grado más bajo de los Cuerpos de Guerra y el segundo más bajo de los Cuerpos Técnicos (grumete y fogonero, respectivamente). No hay una progresión descendente muy clara que indique que conforme más se ascienda de grado, menos propenso se era a estar consignado en el Tribunal Militar, como sí ocurría con el Ejército; de hecho, como se dijo párrafos más arriba, en proporción la Oficialidad de la Marina cometía más delitos que su contraparte del Ejército.

Ya que no puede establecerse una división muy clara entre cuerpos, además de que se mencionó la pertenencia a los Cuerpos de Guerra o Técnicos, se puede pasar al análisis de los delitos de la tropa. Comenzando con el conteo de la totalidad de marinos, éstos cometieron 15 veces el delito de desertión (uno de ellos estaba siendo juzgado por segunda ocasión), uno por lesiones, uno por abuso de autoridad y uno por mala conducta. Como se observa, los tres últimos no son delitos considerados graves, ni fueron consignados si un militar los perpetraba. Solo las desertiones podrían considerarse ilícitos delicados, cuyo número coincide con el total de individuos de tropa de la Marina. No obstante, las 15 desertiones no fueron cometidas por los 15 sujetos de tropa, sino por 13: por los 4 grumetes, los 2 cabos de mar, los 3 fogoneros, los 2 marineros, el alumno y el contraamaestre. Las dos personas que faltan de la tropa perpetraron el delito de lesiones (fue el caso de aprendiz de fogonero) y el de mala conducta. Por su parte, las otras dos desertiones que no fueron cometidos por tropa, lo fueron por uno de los dos tenientes y por el aspirante. El último individuo, el otro teniente, fue consignado por abuso de autoridad.

Si se divide a la Marina en Cuerpos, se obtiene que el de Guerra cometió 11 de las 15 desertiones, mientras que el individuo restante (cuyo rango era el de teniente) del Cuerpo de Guerra, estaba consignado por el delito de abuso de autoridad. De los Cuerpos Técnicos, los 3 fogoneros son desertores y el aprendiz fogonero fue causante de lesiones. En ambos cuerpos, todos menos uno estaban juzgados por desertión. Debido a que son muy pocos los

casos, considero que se puede realizar un cuadro sinóptico que contenga toda la información mencionada de los delincuentes de Marina:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla del *Anexo*.

¿Por qué es tanta la diferencia? ¿Por qué 15 de 18, es decir, el 83.33% de los marinos fue juzgado por deserción?⁴² Considero que la respuesta tiene que ver con la forma de organización de ambas instituciones, lo cual comienza desde la forma en que eran reclutados sus miembros. Si bien ya se mencionó que en la Ordenanza de la Armada de 1912 se consigna solo el enganche voluntario por un determinado número de años como único método de reclutamiento de la tropa (lo que podría llevar a pensar que, en proporción, los desertores de la Marina deberían ser menos que los del Ejército), no hay que olvidar que las condiciones en que tenían que trabajar los marinos eran muy difíciles,

⁴² Si se eleva el número total de marinos juzgados (18) al número total de militares (482), en proporción, habría 401.66 desertores de la Marina, lo cual es mucho más que los 263 desertores que se registraron del Ejército.

pues debían pasar largos periodos de tiempo en altamar o por lo menos arriba de los barcos, y si se bajaban de ellos más tiempo del determinado se les podría acusar de desertión.

Otra de las razones para explicar por qué la proporción de desertores en la Marina es mayor que en el Ejército, tiene que ver con su formación técnica. Desde grumete, el marino necesitaba cierto conocimiento especializado para llevar a cabo su trabajo, lo que puede traducirse en un mayor sentimiento de cohesión y por tanto en la posibilidad de cometer menos veces delitos como insubordinación, abandono de comisión, homicidio, etc. Y, por último, la razón puede ser también solo por número: 18 marinos podría no ser una muestra tan representativa para explicar tendencias ocurridas en todo el Departamento de Marina.

Entonces, ¿Cómo podría extraerse una muestra más representativa de la Marina que no sean solo esos 18 elementos? El anteriormente citado documento que contiene la relación de la Oficialidad de Marina tiene un apartado titulado “Destinos”, en el cual registra algunos con la leyenda “Procesado”, sin especificar por cuál delito o falta. Solo hay 3 de ellos que tienen esta leyenda y que no están consignados en las notas del Tribunal Militar. En el rango de Capitán de Navío hay un individuo procesado de nombre Agustín Zendrero, en el de Teniente Mayor está Eduardo Oliver y Arturo Puga.⁴³ Tomando en cuenta que la Oficialidad de la Marina ascendía, en 1908, a poco más de 200 personas y que en el Tribunal Militar se señalaron solo 3 de los 6 (por lo menos) casos de marinos de la Oficialidad procesados en 1912, es muy factible pensar que en el caso de la tropa de Marina también hayan sido menos los consignados en las notas del Tribunal Militar que los que realmente cometieron algún delito. Y si bien, esta cuestión también aplica para el Ejército, aun así su muestra parece ser más representativa que la de la Marina, o por lo menos lo es para extraer porcentajes y proporciones que pudieran mostrar tendencias particulares del comportamiento y distribución de los militares que delinquían y eran juzgados por ello.

Conclusión

Con esto se puede concluir el análisis de los ítems del *Anexo* pertenecientes al Ejército y a la Marina ¿Fue el Ejército más transgresor de la ley que la Marina? Cuantitativamente, la respuesta es muy evidente. Cualitativamente, tomando en cuenta que los delitos más graves

⁴³ Blanco, Relación por antigüedad de los C.C. Oficiales..., AHSDN, *op. cit.*, ff. 193-194.

están en el Ejército, parece ser que la respuesta también es afirmativa. Lo importante del asunto no es a final de cuentas solo establecer una comparación entre el gigante que representaba ser el Ejército (tanto en números absolutos, como en porcentajes, infraestructura y tradición histórica), y la diminuta Marina, la cual parece ser que, a pesar del desarrollo que tuvo durante el Porfiriato, no le llegaba ni a los talones a todo lo anteriormente mencionado del Ejército. En cuanto a números reales, infraestructura y tradición histórica, en 1912 parecía que la Marina no podía ser nada más que un simple departamento dentro de la Secretaría de Guerra y Marina. Por lo cual, la verdadera comparación debe realizarse al interior del Ejército, debe desarmarse ese gigante y analizar sus partes, las cuales podrían ser incluso más grandes que toda la Marina.

La pregunta original se amplió, y este análisis del Ejército, en realidad, no solo debió responder a ella, sino también a la pregunta ¿Qué cuerpos y qué grados del Ejército fueron los más transgresores de la ley y por qué? El Ejército no es monolítico, y por tanto, difícilmente se puede nombrar como uno solo, o meter en un mismo saco a todas las subdivisiones que hay en su interior. En conclusión, se observan varias tendencias a nivel macro: conforme se va ascendiendo de grado, más se tendía a cometer el delito de abandono de una comisión de servicio y menos el de deserción; no obstante este último delito es el que más se cometía en las clases bajas del Ejército y representó una mayoría absoluta, mientras que en las clases altas, aunque también es el que más se comete, su proporción es bastante menor, lo suficiente para no representar la mayoría absoluta. El ítem que más se repite en general es el de soldado desertor de Infantería, no solo en número real, sino en porcentaje respecto a cada uno de sus componentes (grado-cuerpo-delito). En la Oficialidad, el que más se repite es el de subteniente desertor de Infantería, coincidiendo con el soldado en ser el grado más bajo de su clase, y repitiendo con la tropa el ser un desertor de Infantería.

Además de lo anterior, que podría llegar a parecer obvio, es de destacar que si las comparaciones se van complejizando, se puede encontrar que los cabos tienen proporcionalmente mayor tendencia a pertenecer a la Infantería que los soldados delincuentes; así como que los sargentos tendían a concentrarse más en el cuerpo de Infantería que en cualquier otro. Una de las conclusiones más relevantes a la que puede

arribar este análisis es el hecho de, en las gradas de tropa, el factor más determinante de distribución de los delincuentes pareció ser más la pertenencia a un grado que la correspondencia a un cuerpo, mientras que en la Oficialidad el factor determinante de distribución fue precisamente la pertenencia a determinado cuerpo. Por tanto, los soldados de Infantería delincuentes no se distribuyeron en función de su pertenencia a la Infantería, sino por ostentarse como soldados. En este rango, la pertenencia a los cuerpos se difuminaba (inclusive agregando a los equivalentes de soldado en la Marina), aún no había elementos de diferenciación que permitieran verdaderamente caracterizar a un soldado “de Infantería” y diferenciarlo con uno “de Caballería”, sino que todos eran soldados por igual.

No obstante, la conclusión más importante que se puede extraer de este capítulo es una que puede parecer que choca con lo concluido en capítulos anteriores: los miembros de la Marina y el Ejército delinquieron, en 1912, en la misma proporción. Si se supuso que el desarrollo diferenciado durante el Porfiriato, así como la coyuntura que representó el maderismo, habían dado como resultado que la Marina se mostrara más fiel al gobierno en turno y a las instituciones que el Ejército ¿Por qué, en proporción, en la tabla del *Anexo*, delinquieron por igual? La respuesta tiene que ver con varios puntos, que en conjunto, matizarían esa idea de que “delinquieron por igual” y se volvería a la consideración de que la Marina fue, proporcionalmente a su número, más fiel que el Ejército.

El primer punto es el siguiente: los delitos por los que marinos y militares fueron consignados difieren, pues entre los primeros prácticamente no hubo rebeldes ni sediciosos ni insubordinados; y aunque se dijo que la Oficialidad de la Marina tendió a ser más delincuente que su contraparte en el Ejército, lo cierto es que la gravedad de los ilícitos que cometieron los segundos fue mayor que la de los primeros (éstos, de hecho, solo cometieron abuso de autoridad y desertión, delitos no asociados a una falta de lealtad al gobierno o a las instituciones). En segundo lugar, hay que tomar en cuenta las distintas maneras en que se tipificaba la desertión en la legislación de la época, y a cómo las diversas fuentes (tanto primarias como secundarias) describen las desertiones en el Ejército. Si bien, cabe suponer que había muchas ocasiones en que un individuo del Ejército era juzgado por desertión solo por haber faltado a un pase de lista, o alejarse en campaña más allá de cierta distancia permitida; existe la posibilidad de que esto haya sido

más probable en la Marina que en el Ejército, máxime si se toma en cuenta la naturaleza del trabajo marítimo y su diferencia con la carga de trabajo establecida para el militar.

Un tercer punto ya se ha dejado entrever a lo largo de este capítulo: la naturaleza de las fuentes primarias de que parte este análisis: el Tribunal Militar era la última instancia de resolución de los juicios en la legislación militar, además de que no se dispone de información acerca de si había algún criterio o no para consignar la resolución de casos en el *Diario Oficial*. Pero aún más importante es el hecho de que no todos los delincuentes de ambos cuerpos podían recibir un juicio, como por ejemplo, en el caso de los desertores a los que no se hubiera capturado. A juzgar por la historiografía y por la misma organización, distribución y número de efectivos totales, sería más fácil juzgar a todo delincuente de la Marina, que a todo infractor de la ley del Ejército, por lo que cabría esperar que el número de militares no juzgados aumentase el número total de militares delincuentes, mientras que las cifras de la Marina se mantendrían casi igual.

Estos matices no tienen como objetivo refutar el hecho de que marinos y militares estén consignados como delincuentes en la misma proporción en las notas del Tribunal Militar. De hecho, este resultado del análisis considero que es uno de los principales aportes de mi tesis a la historiografía relacionada con los estudios del Ejército y la Marina. Lo único que intento remarcar es que esta conclusión no refuta toda la historiografía que casi desde inicios del siglo XX ha venido afirmando que el contraste entre la fidelidad de la Marina y la desobediencia en el Ejército había sido casi absoluto. Para darle un justo medio a ambas consideraciones, sin que una refute a la otra, considero necesario examinar un estudio de caso: la rebelión de Félix Díaz en octubre de 1912, para dar un mejor balance a las ideas de un comportamiento radicalmente diferenciado de ambas instituciones durante la Revolución, o si actuaron de manera más similar de lo que podría parecer; lo cual es independiente de su desarrollo durante el Porfiriato y el maderismo, sobre lo cual ya se concluyó que el desarrollo de Ejército y Marina, con sus asegunes, sí fue diferenciado.

Capítulo IV: Un “estudio de caso”: La rebelión de Félix Díaz y las respuestas diferenciadas de los miembros del Ejército y de la Marina

Introducción

Como afirma Marc Bloch en su afamado libro *Apología para la historia o el oficio de historiador*, “El buen historiador se parece al ogro de la leyenda. Ahí donde olfatea carne humana, ahí sabe que está su presa”,⁴⁴ y como asevera Benedetto Croce acerca de que las fuentes primarias son solo “esqueletos”, cosas muertas a las que el historiador les debe “dar vida”,⁴⁵ este análisis del Ejército y la Marina en 1912 no puede considerarse histórico si no se convierten estos simples números en seres humanos. Este proceso se opera a través de dos categorías que dotan a cualquier conocimiento de un carácter histórico: espacio y tiempo, que es la manera en que se procederá a realizar en este capítulo el examen de lo contenido en la tabla del *Anexo*, así como la rebelión felicista. Por último, para que las categorías de espacio y tiempo sean completamente históricas hay que mencionar a los actores que se desenvuelven en ellas. Para el caso de la rebelión de Félix Díaz el análisis de sus actores a la luz de la tabla del *Anexo*, hará que muchos de los datos y cifras extraídas en el capítulo anterior cobren un sentido histórico.

4.1 Escenario

A lo largo de la presidencia de Madero, su gobierno tuvo que enfrentar numerosos levantamientos e insurrecciones en su contra. Las zonas más conflictivas eran el norte (principalmente Chihuahua donde se encontraban los orozquistas), Morelos, Guerrero, Estado de México (zapatistas), y algunas zonas de Oaxaca y Veracruz. ¿Esto afectó la distribución espacial de los ítems de la tabla del *Anexo*? Si bien, el Tribunal Militar registraba pocas veces la ubicación de los cuerpos a los que pertenecían los castrenses juzgados, sí tenemos referencia directa sobre el establecimiento de siete de ellos. Respecto a Veracruz, este estado será mencionado en la sección “Actores” del presente capítulo.

Lo que sí cabe mencionarse aquí, son las condiciones particulares en que se encontraba el estado de Veracruz, entorno en que se dio la rebelión de Félix Díaz. El autor Luis Ignacio

⁴⁴ Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México, FCE, 2001, p. 57.

⁴⁵ Benedetto Croce, *Teoría e historia de la historiografía*, trad. Eduardo J. Prieto, Buenos Aires, Escuela, 1955, pp. 11-22.

Sánchez Rojas defiende la idea de que Veracruz representa un punto estratégico para el país (*Vid. Marco Teórico*). Eso explica por qué, entre 1911 y 1913 hubo 8 gobernadores en el estado,⁴⁶ cada uno con distinta filiación política. Considero que los textos de Barragán Alor y de Karl Koth son muy completos a este respecto, por lo que me limitaré a dar breves referencias de la situación en que se encontraba Veracruz a inicios de la Revolución.

La amplia efervescencia política ocasionó que, entre mayo de 1911 y febrero de 1913, los gobernadores que desfilaron por el poder estatal se identificaran con alguna de las tres tendencias políticas dominantes durante el maderismo. El primer grupo estaba conformado por los líderes revolucionarios maderistas (como Gabriel Gavira y Cándido Aguilar, ambos activos principalmente en la región central del estado), quienes querían poner en práctica el Plan de San Luis además de cumplir con las demandas sociales; el segundo, los dehesistas, porfiristas anticientíficos que buscaban mantener el poder; y el tercero, eran los propios “científicos”, seguidores de Corral, como Guillermo Pous.⁴⁷ Cabe destacar que, a mediados de 1911, Dehesa había renunciado a su cargo y había decidido apoyar a Madero, pues lo vio como una forma de deshacerse de los “científicos”;⁴⁸ no obstante, eso no fue suficiente para que Dehesa buscara una alianza política con los líderes revolucionarios maderistas para competir en las elecciones subsecuentes. Dehesa confiaba en que podía volver a hacerse del poder debido a que su renuncia no significó mayores cambios en la estructura política y social del estado, ni siquiera estuvo seguida de la desaparición de los poderes estatales.⁴⁹

Asimismo, no hay que olvidar que tanto la revolución maderista como estos reajustes políticos, no se vivieron de la misma manera en todo el estado de Veracruz. De hecho, según Ronzón, se podría dividir al estado en cuatro zonas: el norte, que estuvo determinado

⁴⁶ María del Rosario Juan Mendoza, “Heriberto Jara Corona, memorias de sus batallas por instaurar una legislación acorde con las necesidades de los trabajadores”, en Abel Juárez Martínez (coord.), *Veracruzanos en la Independencia y la Revolución*, México, Gobierno del Estado de Veracruz-Secretaría de Educación del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, 2010, p. 332.

⁴⁷ Karl Koth, “Madero, Dehesa y el Cientificismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz, 1911-1913”, en *Historia Mexicana*, vol. 40, núm. 2, octubre-diciembre 1996, p. 399. Consultado en: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2991/2824> el 22/05/18.

⁴⁸ Juan Zilli, *Historia sucinta de Veracruz*, Xalapa, Editorial Citlaltépetl, 1943, p. 117. Cabe recordar que Dehesa era un antiguo y prominente porfirista que otrora fuera gobernador de Veracruz, pero que, al mismo tiempo, protagonizara una cruenta pugna con el grupo de los “científicos”.

⁴⁹ José Ronzón, “La resistencia ante la muerte del régimen. Félix Díaz y la rebelión de octubre de 1912 en Veracruz”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, México, UNAM, núm. 57, enero-abril 2000, p. 25.

por la participación de caciques locales y el control que las compañías petroleras mantenían en la zona; el sur, donde los revolucionarios surgieron de grupos netamente agrarios; el corredor industrial formado por Veracruz, Córdoba y Orizaba, en el cual el proceso revolucionario estuvo vinculado con el movimiento obrero; y el corredor comercial Veracruz, Xalapa y Perote, donde la revolución se limitó a las zonas serranas.⁵⁰ Esto será importante en el momento de dilucidar el fracaso de la intentona felicista, pues ésta se enfocó en el centro del estado, recordando que también el establecimiento de comités de propaganda para difundir el proyecto reyista de la Segunda Reserva se dio igualmente en el centro del estado.

Con la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, algunas gubernaturas cambiaron de dirigente, como fue el caso de Veracruz, donde asumió el poder provisionalmente León Aillaud, apoyado por el grupo de revolucionarios maderistas, en detrimento del candidato dehesista Francisco Delgado.⁵¹ Después de varios cambios de puestos y de afiliación política, llegaron las elecciones para gobernador en enero de 1912, con un presidente Madero que parecía haberse decantado por los dehesistas, y con un grupo revolucionario fracturado.⁵² En estas elecciones los principales competidores fueron Gabriel Gavira y Francisco Lagos Cházaro, resultando ganador éste último. Gavira, entonces, rompió relaciones con Madero y acusó a Lagos Cházaro de ser una marioneta de Teodoro Dehesa; además de declarar que asumiría la Jefatura del Gobierno del estado de Veracruz, desconocería todo lo hecho por los gobiernos interinos anteriores y depondría a los funcionarios de la Legislatura del estado y del Tribunal de Justicia. Para lograr esto se levantó en armas a inicios de año, siendo capturado para marzo.⁵³

Lagos Cházaro solo gobernaría diez meses, pues debía volver a convocar a elecciones para finales de año. En aquéllas, compitieron hasta 9 candidatos, entre los que destacan Manuel Alegre, el candidato dehesista (y con cierto apoyo de Madero), Hilario Rodríguez Malpica, oficial naval y jefe del Estado Mayor Presidencial, el millonario Tomás Braniff, y Antonio

⁵⁰ *Ibid.*, p. 26.

⁵¹ Koth, *op. cit.*, pp. 402, 404.

⁵² *Ibid.*, p. 408.

⁵³ Gerardo Galindo, "Gabriel Gavira, liberal decimonónico impulsor de los valores nacionales", en Abel Juárez, *op. cit.* p. 362-364.

Pérez Rivera, candidato del Partido Católico, es decir, del grupo de los científicos.⁵⁴ Gavira, por su parte, salió de prisión en julio y se dispuso a apoyar la campaña de Antonio Pérez Rivera, quien finalmente ganaría la elección, con el visto bueno del Presidente Madero.⁵⁵ Esto último quiere decir que Madero no solo había dejado de apoyar a los maderistas (encabezados en un primer momento por Gavira), sino que después había decidido quitar su patrocinio al dehesista (Alegre), para finalmente volcarse a respaldar al candidato Pérez Rivera, un “científico”. Estos cambios en el Presidente Madero pudieron, por un lado, desconcertar a las fuerzas políticas de Veracruz, pero también, por otro lado, hacerlas enojar. A esto se le suma que, tanto Dehesa como Gavira cambiaron de bando, pues el primero se deslindó de Madero,⁵⁶ mientras que el segundo, otrora maderista radical, se había decantado por el candidato conservador, católico y “científico”.

Viendo la situación con una perspectiva histórica, y sabiendo todo lo que ocurrió antes y después de estas decisiones, el hecho de que Gavira y Dehesa cambiaran de bando no parece una resolución tan rara: ya que Madero había apoyado a un “científico” y Dehesa era un “anticientífico” recalcitrante, no le quedaba a este último sino desligarse del Presidente. En tanto que Gavira, probablemente buscando mantener el patrocinio de los maderistas, había secundado al candidato de Madero, a Pérez Rivera. Asimismo, el hecho de que Madero pasara a apoyar a los dehesistas y luego a los “científicos” se podría explicar e incluso justificar simplemente pensando que “Madero necesitaba pacificar primero al país antes de guiarlo por un camino de democracia”.⁵⁷ Sin embargo, los actores políticos y sociales de la época no tuvieron esa perspectiva histórica, por lo cual, ellos vieron la situación como un caos, como un desconcierto, como una falta de gobernabilidad en el estado, o incluso como una carencia de compromiso del Presidente de la República con la Revolución (tanto en términos políticos como sociales) en Veracruz.

⁵⁴ Koth, *op. cit.*, p. 411. No obstante, Pasquel (quien dice haber conocido personalmente a Pérez Rivera) afirma que éste también fue allegado de Dehesa cuando éste fue gobernador, lo que lo convertiría en un “anticientífico” durante la primera década del siglo XX. Asimismo, Pasquel lo ubica apoyando a Madero desde el inicio, por lo que se podría concluir que Pérez Rivera fue un hombre multifacético que se movía entre los tres grupos políticos existentes en Veracruz en aquella época. Leonardo Pasquel, *La Revolución en el estado de Veracruz*, México, INEHRM, 1972, tomo II, pp. 54-55.

⁵⁵ Galindo, *op. cit.*, p. 264; Koth, *op. cit.*, p. 399.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 412.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 418; Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, (1986), México, FCE, 2010, p. 382.

A juzgar por Pasquel, toda esta efervescencia electoral se debía a que Veracruz tenía un nivel cultural superior a muchos otros estados, por lo cual muchos intelectuales creyeron ver que ahí estaba la esperanza de un gobierno verdaderamente democrático.⁵⁸ Pero como se acaba de afirmar, Madero no apostó por la democracia en este estado, y ni siquiera optó por imponer en la gubernatura a un adepto suyo. Esfumadas las esperanzas de democracia y las simpatías de muchos revolucionarios por Madero, este segundo proceso electoral coincidió plenamente con la rebelión felicista, desarrollada en fechas cercanas. Sin duda, habría repercusiones de una sobre la otra, si bien, no considero que la rebelión felicista se haya debido a este proceso electoral, como afirma Koth.⁵⁹ En cambio, me parece que están lo suficientemente desligadas como para que Díaz nunca mencionara, en ninguna de sus proclamas, a las elecciones en el estado, a los dehesistas ni a los científicos. Evidentemente, tampoco se puede ir al otro extremo y desvincular totalmente uno de otro.

No solo los ánimos estaban caldeados a nivel político-electoral, sino también en cuanto a la violencia armada que se vivía en el Estado: en febrero de 1912, un grupo de rebeldes atacó el cuartel de San Andrés Tuxtla; en marzo fue derrotado el rebelde Celso Argüelles, además de que tropas yaquis asaltaron la hacienda de Providencia y de que Rafael Tapia derrotó una gavilla de rebeldes en Huatusco; en abril, un revolucionario de apellido Herrera depuso las armas, al mismo tiempo que otro, llamado Paulino Navarro, tomó Pánuco; poco después una gavilla de orozquistas intentó asaltar el ingenio El Novillero, fueron atacadas Minatitlán, Teloluapan y Soledad Doblado, mientras el tren de Veracruz a Alvarado fue descarrilado; incluso se consignaron algunos veracruzanos simpatizantes con los zapatistas.⁶⁰

Volviendo al análisis espacial de los elementos castrenses delincuentes, consignados en el *Anexo*, en cuanto a la región del Norte está claro que allí se asentaba el 28° Batallón (más específicamente en Guaymas, Sonora) y el 17° Regimiento (en Monterrey). Ambos presentan solamente un caso: el primero es un subteniente sentenciado por homicidio el 6 de mayo y el segundo es un capitán consignado por deserción el 11 de mayo. Como se

⁵⁸ Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 21.

⁵⁹ Koth llega al punto de aseverar que Félix Díaz y Teodoro Dehesa eran íntimos amigos. Sin embargo, aunque ese sea el caso, no encuentro una relación entre esto y la rebelión felicista. Koth, *op. cit.*, p. 401.

⁶⁰ Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 60.

advierde, ambos son remitidos el mismo mes, con solo días de diferencia, ambos son oficiales y ambos cometieron sus faltas en el periodo en que se desarrollaba la rebelión de Pascual Orozco. Si bien no puede comprobarse que esto último tuviera directamente que ver con el hecho de que delinquieran en las mismas fechas, sí puede considerarse una muestra de que en el norte varios miembros de la Oficialidad tenían los ánimos agitados.

En la región Occidente, si bien podría no considerarse muy problemática, se registraron cuatro casos delictivos en los cuales es segura su ubicación en el Occidente del país, más concretamente en Guadalajara. El 11 de mayo, un soldado del 4° Regimiento de Caballería fue condenado a prisión y a realizar obras militares por el delito de deserción; al mismo cuerpo pertenecía un soldado que cometió el mismo delito y enfrentó la misma condena, pero el 24 de junio; mientras que el 11 de julio causó alta en reos militares y sentenciados un subteniente del mismo cuerpo por el mismo delito que los dos individuos anteriores; por último, el 7 de diciembre, un soldado del mismo cuerpo fue remitido a juicio por desertar. Me parece relevante el hecho de que un solo Regimiento de Caballería registrara 4 casos a lo largo de un año, y que haya sido en esta región que no era de las más conflictivas durante el maderismo.

En la región del centro actuó el 11° Batallón, el cual se situaba en Puebla. En éste se registraron 7 delitos, siendo el segundo batallón con más individuos procesados ante el Tribunal Militar. El primero de ellos fue un soldado condenado a prisión el 13 de enero por el delito de deserción; el segundo fue un cabo mandado a juicio el 29 de febrero por insubordinación; mientras que el 3 de mayo se condenó a prisión a otro cabo por desertar; el único oficial procesado de este batallón fue el capitán Noé Mijangos, el cual causó alta en reos militares y sentenciados el 11 de mayo por abandonar una comisión de servicio; el 20 de mayo dos soldados fueron condenados a prisión por deserción; y por último, un soldado fue procesado por insubordinación, el 7 de diciembre.

4.2 Temporalidad

Desde que Madero asumió la presidencia del país tuvo que enfrentarse a una gran variedad de opositores que intentaban desestabilizar su régimen desde varias trincheras. Una de las más peligrosas era la de los militares que no veían con buenos ojos que los gobernara un

civil. Entre ellos se puede encontrar a Félix Díaz, quien, desde inicios de 1912, comenzó a utilizar los contactos que había hecho en su carrera de las armas para planear una insurrección. Durante esos meses, la institución militar creció enormemente en cuanto al número de efectivos,⁶¹ muchos de los cuales estuvieron involucrados en la comisión de algún delito. De los consignados por el Tribunal Militar se puede hacer el siguiente análisis, siguiendo un criterio temporal.

Antes de empezar, es necesario aclarar que solo mencionaré los casos de deserción, insubordinación, homicidio, sedición y rebelión, por considerarlos los más graves. De los 34 casos que hubo en enero, 25 eran desertores, 6 insubordinados, y uno homicida; en febrero se remitieron 9 casos de deserción, 8 de insubordinación y 1 homicidio; en marzo hubo 28 insubordinados y 24 desertores; para abril, 19 de los juzgados eran desertores y 9 insubordinados; en mayo hubo 38 acusados de deserción, 20 de insubordinación, 2 por homicidio y 5 por sedición y rebelión; en junio hubo 22 procesos por insubordinación, 23 por deserción, 2 por homicidio y 2 por rebelión; para julio se consignaron 29 casos de deserción, 15 de insubordinación, uno por insubordinación y homicidio y otro más por homicidio; en agosto hubo 30 desertores, 6 insubordinados, 3 sediciosos, 2 homicidas, uno acusado de traición de rebelión, y otro de insubordinación y sedición; en septiembre se encuentran 8 desertores y 2 insubordinados; en octubre se remitieron 20 individuos por deserción, 9 por insubordinación, uno por deserción y cohecho y otro por deserción y rebelión; en noviembre hubo 20 desertores, 5 insubordinados y 2 homicidas; mientras que en diciembre, 17 fueron enjuiciados por deserción y 11 por insubordinación.

¿Qué se puede extraer de estos datos? En primer lugar hay que sacar el porcentaje de insubordinados y desertores respecto al total de cada mes, así como respecto al total de perpetradores de estos dos delitos. De los 263 sujetos enjuiciados por deserción, 9.5% lo fueron en enero (los cuales representan el 73.52% del total de casos en enero), 3.42% en febrero (39.13% del total del mes), 9.12% en marzo (41.37% del total del mes), 7.22% en abril (63.33% del total del mes), 14.44% en mayo (46.91% del total del mes), 8.74% en

⁶¹ Vid. Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2002, p. 89; Knight, *op. cit.*, p. 621; Francisco I. Madero, “Informe leído por el ciudadano Presidente de la República al abrirse el primer periodo de sesiones del XXVI Congreso de la Unión”, en *DOEUM*, México, 16 de septiembre de 1912, pp. 147-148.

junio (38.33% del total del mes), 11.02% en julio (53.7% del total del mes), 11.4% en agosto (53.57% del total del mes), 3.04% en septiembre (72.72% del total del mes), 7.6% en octubre (57.14% del total del mes), en noviembre también se encuentra el 7.6% de desertores (41.42% respecto del total del mes), y en diciembre 6.46% (quienes constituyen el 53.12% del total del mes).

Como se advierte, el mes en que hubo más casos totales es también el mes en que hubo más desertores consignados (mayo), no obstante, en el segundo mes más numeroso en juicios (junio) no está el segundo lugar de más deserciones. Este puesto le corresponde a agosto, el cuarto mes con más delitos llevados a juicio. El mes de junio es el que tiene mayor equilibrio entre insubordinación y deserción, pues solo hubo uno más de los segundos que de los primeros; de hecho los desertores representaron el porcentaje más bajo de todos los porcentajes de los desertores respecto al total de mes (38.33%). Pero si junio es el mes en que hubo proporcionalmente menos desertores, también es el tercer mes (después de enero y mayo) en que hubo más miembros de la Oficialidad juzgados: 10 de 60 que se consignaron en total, es decir el 16.16% de individuos de la Oficialidad se concentró en este mes; encontrándose aquí también el individuo indigno de pertenecer al Ejército y al que desertó por segunda vez. Por ende, puede concluirse que los meses más álgidos en cuanto a la indisciplina militar van de mayo a agosto de 1912, meses en que hubo la mayor diversidad de delitos perpetrados.

Ahora bien, solo en los meses de enero, abril, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre, los desertores representaron por sí solos la mayoría absoluta de casos, lo que significa que a medida que avanzaba el año, si bien se juzgaban menos cantidad de delitos, cuando se llevaba a alguien a juicio tendía cada vez más a ser por deserción. Además, hay que tomar en cuenta que los delitos más graves aparecieron a partir del segundo tercio del año: el primer caso de rebelión data del 3 de mayo, el primero de sedición del 24 de ese mismo mes, mientras que el único juzgado por traición fue condenado a prisión el 10 de agosto; así como también en el segundo tercio del año aparecieron los individuos juzgados con el más alto rango: el teniente coronel es consignado el 16 de mayo, el mayor el 13 de junio, y el coronel el 5 de diciembre. La mayoría de los delitos más graves eran cometidos por miembros de la Oficialidad y ya no de la tropa.

Si se examina la distribución de los miembros de la Oficialidad (contando Ejército y Marina), se obtiene que más del 50% se concentraba en 3 meses: enero, mayo y junio. Los juzgados en enero lo fueron por el delito de deserción, y a juzgar por sus penas, lo más probable es que hayan cometido alguno de los tipos menos grave de deserción. Pero los de mayo y junio ya fueron consignados por sedición, rebelión o traición, y si bien ninguno fue condenado a muerte, sí puede considerarse que estos delitos son más graves que los desertores de enero. Y si en cuanto a los individuos de tropa es difícil rastrearlos debido a que tienden a ser más “anónimos” o menos importantes como para ser consignados en fuentes primarias que no sean las judiciales que utilicé, respecto a la Oficialidad es posible rastrear la trayectoria de varios de ellos. De eso trataré en el siguiente apartado.

Empero, antes hay que elaborar algunas conclusiones. Si los delitos más graves y la mayor proporción de deserciones respecto a otros delitos se concentran en la segunda mitad del año, y si también en ésta se cometen la menor cantidad total de delitos a pesar de que, presuntamente, el número total de miembros castrenses aumentó, puede significar que o había menos control respecto a los nuevos reclutados como para llevarlos a juicio por la perpetración de un ilícito, o los delitos disminuyeron en cantidad pero fueron mucho más focalizados y álgidos, tendiendo a concentrarse geográficamente en puntos donde el conflicto entre militares y autoridades creció. En ambos supuestos se explicaría el aumento proporcional de deserciones en la segunda mitad del año, pues el plan de Madero para reclutar a los nuevos elementos de guerra tendría consecuencias parecidas a las de la leva.

Otra conclusión que se puede extraer es que en los meses de octubre, noviembre y diciembre no se alteró significativamente la proporción de desertores respecto al total del mes, lo que apunta a que el Tribunal Militar no fue afectado directamente por los sucesos acaecidos con motivo del levantamiento armado de Félix Díaz, es decir, no hubo un aumento de enjuiciados ni de detenidos por el Tribunal Militar en estos tres meses. De hecho, como se observará en el siguiente apartado, ni siquiera hay referencias a los actores que participaron, y que posteriormente fueron apresados en dicha rebelión. Como ya se afirmó con anterioridad, regularmente los capturados en batalla eran enjuiciados por Consejos de Guerra Extraordinarios y no por un Tribunal Militar común. Sobre los dos

ítems que corresponden a individuos que participaron directamente en el alzamiento felicista, se les mencionará también en el siguiente apartado.

4.3 Actores

Para que Félix Díaz tuviera cierta seguridad de que podría tener éxito en su proclama antimaderista, debía haberse formado cierto nombre y prestigio en el Ejército. Nació el 8 de febrero de 1868 en la ciudad de Oaxaca, y fue hijo de Félix “El Chato” Díaz, hermano de Porfirio Díaz. Su padre murió cuando Félix solo contaba con cuatro años, por lo que desde muy chico quedó al cuidado y patrocinio de su tío Porfirio. Ahí en Oaxaca fue donde los terratenientes supieron mantener una alianza estable con las comunidades campesinas que incluso Díaz respetaría, en gran medida, durante los años del crecimiento económico de su régimen.⁶² Ingresó al Colegio Militar el 19 de enero de 1882, ascendiendo en enero de 1885 como Alumno de Primera y al año siguiente a Cabo de Alumnos, rango en el cual permaneció siete años. Estudió, asimismo, la carrera de Ingeniero Militar, titulándose el 6 de diciembre de 1888 con el grado de Teniente, siéndole asignado rápidamente a un despacho de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros.⁶³

Los ascensos de este importante personaje fueron los siguientes:

⁶² François Xavier Guerra, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988, tomo I, pp. 74-75.

⁶³ Irving Uriel Barragán Alor, *La rebelión de Félix Díaz en Veracruz. Problemas estructurales del Ejército y el gobierno de Francisco y Madero, 1911-1913*, Veracruz, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Veracruzana, 2014, p. 93-94.

<i>Grados obtenidos</i>	<i>Fecha</i>
Alumno del Colegio Militar	19/01/1882
Alumno de primera del Colegio Militar	01/01/1885
Cabo de alumnos	01/01/1886
Teniente de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros	06/12/1888
Capitán segundo de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros	10/01/1892
Capitán primero de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros	20/03/1900
Mayor de caballería permanente	01/01/1901
Teniente coronel de caballería permanente	22/07/1902
Mayor del cuerpo de ingenieros constructores	12/05/1903
Coronel de caballería permanente	02/08/1905
General brigadier de caballería permanente	08/03/1909
General de brigada	12/05/1913

Fuente: Mario Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2012, p. 407.

Como se observa, el ascenso del sobrino del dictador fue rápido, lo que puede llevar a pensar que el apellido Díaz pesaba igual o más que las verdaderas aptitudes militares de Félix Díaz. Este mismo juicio sostiene Peter Henderson, pues afirma que a pesar de que Porfirio Díaz trató de evitar que su imagen fuera tildada de nepotismo, lo cierto es que los cargos que posteriormente ocuparía Félix, muestran la clara influencia ejercida por su familia.⁶⁴ Esto no quiere decir que Félix Díaz haya demostrado ser incompetente para la profesión militar, sino que no estaba totalmente preparado para asumir las responsabilidades que se le conferían, y probablemente, ni siquiera lo estaba para encabezar la rebelión que aglutinara a todos los descontentos con el gobierno de Madero, pues “pasó más tiempo estudiando ingeniería que táctica militar, [lo cual] puede explicar su falta de astucia durante la Revolución”.⁶⁵

Además de estos ascensos, es importante mencionar algunos cargos y comisiones que tuvo Félix Díaz. En 1894 fue electo diputado suplente en el Congreso de Oaxaca y

⁶⁴ Peter Henderson, *Félix Díaz, the Porfirians and the Mexican Revolution*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1981, p. 5.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 3. Misma idea la tiene Ramírez Rancaño, aunque la declara en un tono un poco burlón: “Con toda la mala fe del mundo, algunos historiadores se esmeran en etiquetar a Félix Díaz como “general de la Espada Virgen”, pero sucede que no sólo fue él”. Es decir, que Díaz no había participado en ninguna campaña militar de verdad hasta el estallido de la Revolución de 1910, lo cual fue un elemento compartido por muchos militares de carrera de la época. Mario Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2012, p. 13.

simultáneamente fue electo diputado federal suplente por el Primer Distrito Electoral de Veracruz Llave al XVIII Congreso de la Unión. El 24 de noviembre de 1902 fue designado cónsul general de México en Chile. El 7 de julio de 1904, inspector general de Policía del Distrito Federal, en cuyo cargo se mantuvo hasta el 7 de mayo de 1911. Después de eso, el 6 de septiembre de 1911 asumió el cargo de diputado al Congreso de la Unión, en el cual estuvo hasta el 17 de agosto de 1912.⁶⁶ Cabe señalar que Félix Díaz estaba en contra del grupo de los “científicos” y simpatizaba con Bernardo Reyes. Durante el maderismo, aseguraba defender la democracia, pero pensaba que los revolucionarios solo llevarían al país a una franca anarquía; también sostenía que las revueltas antimaderistas, aunque censurables, eran de esperarse, ya que la Revolución de 1910 solo había engrandecido a la familia Madero y a sus seguidores; además de considerar que Francisco I. Madero era solo un soñador impráctico.⁶⁷

Como se advierte, la carrera político-militar de Díaz durante el Porfiriato fue poco destacada, por lo que de ninguna manera se le pudo haber considerado como un político de primer nivel. Sin embargo, la modesta posición alcanzada le permitió, en cualquier caso, entretener una serie de relaciones⁶⁸ con algunos militares de alto rango y con miembros de las élites porfirianas, las cuales intentaría usar para cumplir sus propósitos personales. Muchos de estos contactos los había entablado en Oaxaca, lugar de procedencia de su familia, y dónde compitió para ser gobernador en 1911.

De acuerdo a Barragán Alor, quien se apoya en fuentes importantes como Liceaga y Henderson, la revuelta que encabezaría Félix Díaz era un secreto a voces que no pasó desapercibida a Madero quien, sin embargo, pensó que la rebelión estallaría en Oaxaca.⁶⁹ En cambio, Díaz había decidido trasladarse a Veracruz, lugar donde finalmente se sublevaría el 16 de octubre de 1912, con las tropas de la guarnición. Pero, “confiado en su nombre y prestigio militar para obtener apoyo, esperando que el Ejército fuera en su ayuda,

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 407-408.

⁶⁷ Knight, *op. cit.*, p. 643; Koth, *op. cit.*, p. 413-414. No obstante, considero que hay que matizar lo que afirma Koth, en el sentido de que la revuelta felicista se anclaba totalmente en la pugna local entre científicos y dehesistas (siendo Félix Díaz parte de este último grupo).

⁶⁸ Ronzón, *op. cit.*, p. 25.

⁶⁹ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 106.

no trazó planes más allá de la toma de Veracruz”.⁷⁰ No sólo no tuvo la ayuda de las fuerzas armadas, sino que ni siquiera obtuvo el apoyo popular, por lo que se quedó aislado, aunque todavía intentaría obtener el apoyo de los buques que se encontraban en la bahía. Éstos eran: *Zaragoza, Bravo, Morelos y Veracruz*.⁷¹

La rebelión de Díaz se enmarca en un gobierno maderista cada vez más propenso a ejercer su autoridad con ayuda del Ejército federal, provocando su desacreditación ante las fuerzas revolucionarias. Por otra parte, los antiguos porfiristas civiles habían tejido poco a poco una relación más cercana con la alta jerarquía militar, sus antiguos adversarios.⁷² Solo necesitaban un líder que los aglutinara y los encaminara a recuperar el antiguo régimen. ¿Lo encontraron en la figura de Félix Díaz? Me parece que la respuesta es no, por las razones que esbozaré a continuación, a medida que relato el incidente en que Díaz se rebeló en Veracruz.

Antes de eso, hay que establecer una breve digresión acerca de por qué eligió Veracruz. Retomando a Luis Ignacio Sánchez Rojas y al libro *La invasión a Veracruz de 1914: Enfoques multidisciplinarios*,⁷³ así como se ha venido afirmando desde la Introducción de este trabajo, Veracruz representa un punto estratégico esencial, no solo como categoría de análisis de la historiografía, sino también en términos históricos. Otros dos autores que también hacen referencia a esta cardinalidad veracruzana son Pasquel y Barragán Alor: el primero afirma que Díaz creía contar en ese estado con el respaldo de la población civil, de Estados Unidos y de la Flotilla del Sur de la Marina, de la cual podía extraer importantes pertrechos militares, así como poder comunicarse fácilmente tanto por tierra como por mar.⁷⁴ A esto, Barragán añade la situación política inestable de la élite política maderista, al mismo tiempo que había sobrevivido gran parte de la estructura porfiriana-dehesista.⁷⁵

Bernardo García Díaz también parece apoyar la idea de Barragán Alor y de Pasquel, acerca de que la revuelta fue planeada en buen momento y buen lugar, pues el puerto de Veracruz

⁷⁰ Charles Cumberland, *Madero y la Revolución Mexicana*, 2ª edición, México, Siglo XXI Editores, 1977, p. 233.

⁷¹ Juan de Dios Bonilla, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, 1962, p. 489.

⁷² Barragán Alor, *op. cit.*, p. 92.

⁷³ *La invasión a Veracruz de 1914: Enfoques multidisciplinarios*, México, SEMAR-INEHRM, 2015, 648 pp.

⁷⁴ Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 34.

⁷⁵ Barragán Alor, *op. cit.*, pp. 104-105.

le proporcionaría tanto “divisas de la aduana, como la posibilidad de importar armas y de utilizar sus comunicaciones ferroviarias”.⁷⁶ Además tenía nexos personales muy importantes con la sociedad porteña y con algunos miembros del Ejército. Como se verá a continuación, estos nexos sirvieron muy poco.

El 3 de octubre de 1912 el General de Brigada Joaquín Beltrán, cesó en la comisión de Jefe de Reclutamiento en el Distrito Federal y Estados de Querétaro, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas, y también cesó como Vocal de la Junta Superior de Guerra, pasando a hacerse cargo de la Comandancia Militar de Veracruz.⁷⁷ Y para el 12 de octubre, el Capitán 2° del Estado Mayor, Francisco Zamora quedó comisionado para servir bajo las órdenes del General Beltrán.⁷⁸ Mientras así se movían las piezas del Ejército leal a Madero, las huestes que apoyaban a Félix Díaz también comenzaron su movida. El 10 de octubre Díaz tuvo un encuentro en Orizaba con el coronel José Díaz Ordaz, comandante del 21° Batallón y primo suyo, para ultimar los detalles de la insurrección.⁷⁹ ¿Y por qué no se intentó llamar a los civiles a que se unieran a la rebelión? Díaz prácticamente en ningún momento buscó realmente el apoyo de civiles, ni siquiera de revolucionarios decepcionados del actuar de Madero. Como se afirmó más arriba, los revolucionarios de Orizaba estaban organizados en torno a demandas obreras que Félix Díaz bien pudo haber aprovechado a su favor, sin embargo no lo hizo, pues confió únicamente en las fuerzas castrenses como motor del cambio político, una noción decimonónica que ya estaba superada.

Antes de su levantamiento “oficial”, el 16 de octubre de 1912, mediante una proclama hecha para legitimar su movimiento⁸⁰, buscó el apoyo de las guarniciones que se encontraban en el puerto de Veracruz, donde él residía e intentó ganarse su simpatía a través de párrafos como éste:

⁷⁶ Bernardo García Díaz, *Puerto de Veracruz. Veracruz: Imágenes de su historia*, Veracruz, Archivo General del Estado de Veracruz, 1992, p. 148.

⁷⁷ “Notas militares”, en *DOEUM*, México, 3 de octubre de 1912, p. 342.

⁷⁸ “Notas militares”, en *Ibid.*, 12 de octubre de 1912, p. 454.

⁷⁹ Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*, México, INEHRM, 1976, tomo III, p. 168.

⁸⁰ Román Iglesias González (Introd. y recop.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, p. 682-683.

Noble ejército, al cual desde mi juventud he tenido la honra de pertenecer y del cual acabo de sufrir el dolor de separarme como una protesta enérgica de que sean nuestros iguales y hasta superiores criminales tomados de las gradas del patíbulo, aventureros extranjeros o simples parientes del mandatario; camaradas míos, especialmente vosotros, mis hermanos, los hijos del glorioso Colegio Militar, la disciplina tiene como límites el bien supremo de la Patria; y las armas que os ha entregado la Nación para su defensa, las ha transformado el actual Gobierno en hachas de verdugo para imponer su tiranía. Os convoco a uniros con nosotros para hacer la obra de justicia.⁸¹

Si bien, párrafos como éste podrían sonar prometedores para buena parte de los militares y de la sociedad, es de destacar la falta de una doctrina política y social que pudiera hacerle ganar más adeptos. Félix Díaz estaba cometiendo, desde este punto de vista, el mismo error que constantemente se le ha achacado a Madero. Pero si Madero tuvo el éxito suficiente para acceder a la Presidencia solo hablando de democracia en las elecciones, Félix Díaz no podía emular ese éxito ni aunque copiara la frase de “sufragio efectivo no reelección”, presente en esta primer proclama, pues la mayoría de quienes creían en esta frase, ya estaban con Madero.

En esta primera perorata, Díaz solo llamaba a derrocar al gobierno y desconocer la elección de Pino Suárez como vicepresidente, por juzgar que había sido “una falsa elección [por] fraudulenta, y de ningún valor legal por consiguiente, [la que] cubrió la vacante vicepresidencial”.⁸² Nótese que no califica de fraudulenta la elección de Madero como presidente, lo cual implica, por lo menos, un reconocimiento tácito de su legalidad, pero sin reconocerle legitimidad, pues no habría otro motivo para querer convocar a nuevas elecciones.

Asimismo, su proclama solo prometía ambigüedades como la paz y la justicia, aduciendo que “todos los bienes materiales, todos los ejércitos de libertades vendrán por sí solos, como fruto natural de esa paz y ese orden en el trabajo”.⁸³ Se denota claramente una falta de tacto político, pues estas palabras no podían atraer verdaderamente a nadie más que a sus contactos que ya tuviese dentro de la institución militar y con algunos civiles del puerto,

⁸¹ *Loc. cit.*

⁸² *Loc. cit.*

⁸³ *Loc. cit.*

desaprovechando a todos los revolucionarios que estaban desencantados con el régimen de Madero (volviendo a lo dicho más arriba, los revolucionarios se aglutinaban en el puerto veracruzano en torno a demandas agrarias, lo que Félix Díaz hubiera podido explotar a su favor). Dicho error político no lo corrigió en sus sucesivas arengas, lanzadas ya con la contienda iniciada; en tanto que sus aciertos (como hablar bien del Ejército y la Marina) también los mantuvo.⁸⁴

Esta serie de llamamientos incluía, por supuesto, a los marinos establecidos en el puerto, quienes definieron desde un principio su postura: el comodoro Manuel Azueta, al enterarse de la rendición del jefe de la plaza, el General José María Hernández, se dirigió a la Comandancia General para reunirse con su personal y exhortarlos a que cumplieran con cabalidad su deber como marinos y permanecer fieles al gobierno de Madero, todo lo cual implicaba que Azueta estaba plenamente consciente de que, en ese momento, el mando de cualquier resistencia recaía en él, máxime las palabras que le había dirigido el Secretario de Guerra y Marina: “[procure] tener en jaque al 21° [Batallón] mientras llegan refuerzos, pero si Ud. puede aprovechar segura oportunidad, ataque y castigue severamente”.⁸⁵ Este liderazgo debía compartirlo con los que quedaban fieles del 19° Batallón, bajo el mando del coronel Eugenio Gutiérrez.⁸⁶

Posteriormente, el gobierno maderista comisionó al general Joaquín Beltrán para que se trasladara a Orizaba “con la orden de utilizar los recursos navales necesarios para terminar con la sublevación”.⁸⁷ Es decir, en ese momento actuaron totalmente en conjunto las fuerzas marinas con el gobierno maderista, por las razones ya expuestas. En cuanto a la Escuela Naval Militar, Cárdenas de la Peña refiere que su director, José Servín, pretendía

⁸⁴ Por ejemplo, en una proclama emitida el 16 de octubre, Díaz asevera que persigue dos fines: establecer la paz y “poner a la noble Armada y al glorioso Ejército en el lugar de prestigio y decoro que para ellos ambicionamos los que tenemos la honra de pertenecer a esos cuerpos”. Proclama de Félix Díaz al pueblo de Veracruz, Veracruz, 16 de octubre de 1912, citado en Pasquel, *op. cit.*, tomo II, pp. 32-33.

⁸⁵ Ángel García Peña, Telegrama del Secretario de Guerra al comodoro Manuel Azueta, ordenándole tomar el mando de la plaza, México, 16 de octubre de 1912, y Respuesta del comodoro Azueta, participando tener lo conveniente para impedir la sublevación de los detenidos, Veracruz, 16 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 82, 97-98, respectivamente.

⁸⁶ Ángel García Peña, Telegrama del Secretario de Guerra al coronel Eugenio Hernández, solicitando información sobre el 19° Batallón, y si puede hacer movimiento, que lo haga poniéndose de acuerdo con el comodoro Azueta, México, 16 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, f. 84.

⁸⁷ David Granados y Mario Óscar Flores López, “Los Marinos en la Revolución Mexicana”, en *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, SEMAR-INEHRM-SEP, 2012, p. 423.

izar la bandera de la Cruz Roja (lo que significaría neutralidad), a lo que sus alumnos protestaron, pues consideraban que debían defender al régimen constitucional de Madero,⁸⁸ ya que la omisión del deber era casi equiparable a la traición y deslealtad.

Después de ir a la Comandancia Militar, Azueta volvió al mando de los barcos. Considero que la forma en que Barragán Alor describe sus acciones inmediatamente posteriores es bastante completa, por lo cual lo reproduzco a continuación:

[...] optó por abordar el cañonero *Morelos*, ordenando que el cañonero *Bravo* se situara al norte del puerto, lugar donde dominaría *Punta de Soldado* y *Guadalupe*. La corbeta *Zaragoza* resguardo *San Miguel* y *las Carboneras*, apoyada por los cañoneros *Morelos* y *Veracruz*, los cuales al quedar frente al puerto, podían batir cualquier posición cercana a la costa. También se ordenó que se recogiera el parque y armamento de la corbeta *Zaragoza* para convertirla en buque hospital.⁸⁹

Como se nota, dichas maniobras requerían no solo un conocimiento técnico especializado, sino también una gran coordinación para llevar a buen puerto las acciones. Y, efectivamente, todo fue perfectamente coordinado en la Marina, pues no he encontrado ningún caso de algún marino al que se le pueda comprobar fehacientemente que se decidiera enrolar en las filas de Díaz, ni en ese primer momento de confusión en que las fuerzas felicistas tomaron la plaza, ni en los días posteriores.⁹⁰

Al día siguiente, en el *Diario Oficial*, apareció una circular firmada por el Secretario de Gobernación, Jesús Flores Magón, donde afirmaba que de los dos batallones que se

⁸⁸ Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación naval en México*, México, Secretaría de Marina, 1967, tomo I, p. 65. Este titubeo de Servín no lo encuentro referido en ninguna otra fuente (excepto en la obra ya citada *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar, 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México-Editorial Gustavo Casasola, 1997, p. 66, y en la de Irene Ortega Valdivia, “Centenario de la Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz”, en *Breve historia de la Escuela Naval Militar y otros textos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz-Secretaría de Marina-Instituto Veracruzano de Cultura, 1998, pp. 45-46; pero ambas parecen ser una copia exacta del testimonio de Cárdenas, por lo que lo cuento como una misma fuente) y si fue real, desconozco si fueron filias personales o simple ineptitud militar las que llevaron a este individuo a actuar de esta forma.

⁸⁹ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 115. El parte rendido por el mismo Azueta se extiende en la descripción de lo que hizo: *Vid.* Cañonero *Morelos*, comandancia de la flotilla. Parte rendido por el comodoro Manuel Azueta al comandante militar, general Joaquín Beltrán, relativo a las operaciones llevadas a cabo durante la ocupación de la plaza de Veracruz por las fuerzas rebeldes y recuperación de ellas por las leales, a bordo del *Morelos*, 24 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/312, ff. 227, 347-352.

⁹⁰ Telegrama del general Celso Vega al secretario de Guerra, comunicando tener informes de que los buques de guerra no secundaban el movimiento felicista, Veracruz, 17 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 104-105.

encontraban en el puerto, solo el 21° secundó la rebelión felicista, mientras que el 19° se mantuvo fiel al gobierno.⁹¹ Si bien, ni el 19° ni el 21° Batallón actuaron en esta oportunidad como un todo homogéneo (lo cual se tratará más adelante), resulta evidente que el tono de estas declaraciones tendían a no preocupar de más a la población y dar a entender a otros militares que podían simpatizar con Díaz que nadie más lo apoyaba (lo cual era parcialmente cierto, pues el mismo día del inicio de la rebelión se emitió un manifiesto a través del cual algunos miembros de la guarnición de Veracruz condenaban el movimiento y juraban lealtad al gobierno).⁹² Lo que aquí cabe destacar es que entre los mismos cuerpos del Ejército haya habido respuestas diferenciadas. ¿Por qué? En buena medida porque el jefe del 21° era el Coronel José Díaz Ordaz, quien era amigo cercano de Félix Díaz.

El sobrino del dictador no llegó la mañana de ese 16 de octubre acompañado solo del coronel Díaz Ordaz, sino que, según Leonardo Pasquel, también fue secundado por el coronel Manuel María Migoni⁹³ y el mayor Fernando Zárate. Se dispone de información acerca de quién era Zárate y cuál fue su destino al culminar el levantamiento felicista: se sabe que nació en el Distrito Federal y que pertenecía al Cuerpo de Ingenieros Constructores, habiendo ingresado a la institución militar en 1897 a través del Colegio Militar. Es de resaltar el hecho de que fuera capturado y enjuiciado el 24 de octubre de 1912 por el delito de rebelión, pero que solo se le haya condenado a pasar a la Corporación de “sueños”. Y aún más interesante es que con la llegada de Huerta al poder, se le haya sobreesido de los cargos al acogerse a una Ley de Amnistía.⁹⁴ Asimismo, Knight asegura que, recién ocurrió el pronunciamiento de Díaz en Veracruz, el destacamento de 1000

⁹¹ Jesús Flores Magón, “Circular expedida con motivo de la sublevación del Brigadier Félix Díaz”, en *DOEUM*, México, 17 de octubre de 1912, p. 503.

⁹² “Protesta de la guarnición”, en *Loc. cit.* Entre los firmantes hay jefes del 18°, 24°, 34° y 44° Batallón de Infantería, Destacamento de Caballería, Tren de Artillería, Regimiento de Ametralladoras, 1°, 2°, 3° y 4° Regimiento de Artillería, 1° Regimiento de Caballería, Batallón de Zapadores y Servicio de Transportes a lomo de mula.

⁹³ Gracias a las semblanzas biográficas de Ramírez Rancaño, se sabe de la existencia de un coronel apellidado Migoni que se desempeñó como vocal en el Consejo de Guerra de la Comandancia Militar de la plaza de Veracruz, desde el 14 de agosto de 1912 al 25 de octubre. No obstante, seguramente no es el mismo que Pasquel refiere, debido a que tenían nombres distintos y lugares de nacimiento diferentes (el de Ramírez nació en Tepic, mientras que Pasquel lo afirma como veracruzano). Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, *op. cit.*, pp. 497-498; Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 28. Por otra parte, Garfías y Gutiérrez Santos dicen que el nombre del individuo que secundó la rebelión se llamaba Agustín, nombre que es el que consigna Ramírez Rancaño; por lo cual queda la duda sobre la identidad de ese sujeto apellidado Migoni. Luis Garfías Magaña, *Historia militar de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 2005, p. 73; Daniel Gutiérrez Santos, *Historia militar de México, 1876-1914*, México, Ediciones Ateneo S.A, 1955, p. 96.

⁹⁴ Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, *op. cit.*, p. 342.

hombres que allí se hallaba se adhirió a su causa, así como el comandante federal en Orizaba, el coronel Díaz Ordaz, se encaminó al puerto al frente de 200 hombres para secundar el levantamiento.⁹⁵

Considero que para dar una explicación más completa acerca del actuar diferenciado del 19° y 21° Batallón no hay que fijarse solo en los jefes, sino en los sujetos que los conformaban. En la tabla del *Anexo* se remitieron 2 casos de delincuentes del 19° Batallón. El primero ocurrió el 23 de febrero cuando al soldado Estanislao Rodríguez se le condenó a prisión y a realizar obras militares por el delito de desertión; mientras que el segundo caso ocurrió el 30 de agosto, fecha en la cual el soldado Brígido García fue condenado a prisión por desertión. Además, estos números matizan lo declarado por el *Diario Oficial* y algunas fuentes secundarias como la *Historia de la Secretaría de la Marina-Armada de México*; respecto a la total adhesión del 19° Batallón a Madero (lo cual tampoco refuta el hecho de que, efectivamente, era más propenso a la rebelión el 21° Batallón, no solo en esta rebelión, sino durante todo el año de 1912, como bien se comprueba en la tabla del *Anexo*). En contraste, fueron muchas más numerosas las ocasiones en que se encontraba algún individuo del 21° Batallón procesado por algún delito, varios de los cuales ostentaban un rango que no era el más bajo del escalafón militar. Hubo un total de 11 casos, los cuales enlistaré a continuación:

El 24 de abril fue dado de alta en reos militares y sentenciados el Teniente Andrés Elizalde, acusado de abandono de una comisión de servicio; misma sentencia fue proporcionada al Teniente José Solleiro Loyo el 6 de julio, pero por el delito de homicidio; por otro lado, el 1 de agosto fueron juzgados 7 elementos pertenecientes a este Batallón, siendo 6 de ellos soldados y un cabo a quienes se acusó de una desertión frustrada; el 12 de octubre, días antes de la intentona felicista, el capitán Gonzalo Moctezuma fue mandado a juicio por los delitos de desertión y cohecho; mientras que el 23 de octubre se consignó al soldado Felipe Bruno o Felipe López por desertión, y si bien la fuente no lo dice, seguramente fue un soldado que intentó escapar a la rebelión que en esos momentos encabezaba Félix Díaz en el lugar donde se encontraba el Batallón del acusado. Como bien puede advertirse, a lo largo de todo el año el 21° Batallón ya había adquirido antecedentes de alborotado y

⁹⁵ Knight, *op. cit.*, p. 643.

desfavorable al régimen, por lo cual no era solo su jefe, sino una cantidad importante de sus integrantes los que podían comulgar con la sedición de Díaz. Como se observa, más de la mitad de los procesados lo fueron el 1 de agosto (todos ellos tropa), mientras que los demás se reparten en el resto del año. De esos 4, 3 eran oficiales (ninguno superaba el rango de capitán) y uno era de la tropa, destacándose los dos de octubre.

Entre todos los mencionados, solo al coronel Díaz Ordaz se le pueden comprobar nexos con Díaz, por lo que no se podría aseverar que los miembros del 21° Batallón siguieron a Díaz por amistad o cuestiones personales. En ese sentido hubiera dado casi igual que fuera otro quien se rebelara y no el sobrino del dictador, pues muchos de estos miembros seguramente hubieran secundado dicho levantamiento armado, a juzgar por la indisciplina que todo el año reinó en este cuerpo.

Según la información que a veces se daba de los batallones a los que pertenecían los delincuentes procesados por el Tribunal Militar, el 16° Batallón también se encontraba comisionado en Veracruz en esos momentos. De este cuerpo, un total de 5 personas fueron llevadas al Tribunal Militar por la comisión de un delito. El primero y el segundo fueron cabos desertores consignados el 22 y el 27 de abril, respectivamente, uno de ellos fue condenado a prisión y el otro fue indultado por el Presidente; el tercer caso fue de un capitán acusado de abandonar una comisión de servicio, el cual causó alta en sentenciados el 6 de mayo; el cuarto corresponde a un soldado remitido a juicio por deserción el 14 de noviembre; y el último acaeció el 24 de noviembre, cuando se envió a juicio a otro soldado de ese batallón por abandono de servicio de guardia y deserción frustrada. De todos éstos, solo los últimos dos podrían tener alguna relación con la rebelión de Díaz, sin embargo es muy difícil de determinarlo.

Leonardo Pasquel refiere que también se encontraba presente en esos momentos el 39° Batallón, el cual proporcionaba algunos elementos favorables a Díaz (50 individuos de tropa y 5 oficiales); lo cual es una cifra muy baja si se compara con los 292 sujetos de tropa, 8 oficiales y un jefe que proporcionó el 19° Batallón al movimiento felicista, y las 514 personas de tropa, 9 oficiales y un jefe del 21° Batallón favorables al sobrino del

dictador.⁹⁶ En el *Anexo* no se consignó ningún caso de militares del 39° Batallón que hayan sido consignados al Tribunal Militar, por lo que cabría suponer una mayor disciplina al interior de éste, y que los propicios a Díaz eran una minoría respecto al total de militares de dicho cuerpo.

Contando inclusive a los “paisanos” que apoyaron a Díaz, es posible afirmar que el total de militares que respaldaron a Díaz fue de alrededor de 2398 efectivos, de los cuales 2336 (97.41%) pertenecían a la tropa (o a los paisanos), 57 (2.37%) eran oficiales y 5 jefes.⁹⁷ La diferencia inmensamente grande entre tropa y paisanos respecto a la Oficialidad es tanta debido a los paisanos, quienes representan el 55.65% de los elementos clasificados como tropa. Si se eliminan estos 1300 individuos, quedaría un total de 1098 militares, de los cuales 1036 serían tropa; de esta manera, la tropa tendría una proporción menor (94.35%) respecto al total que lo que tendría contando a los paisanos, mientras que la proporción de miembros de la Oficialidad se duplicaría a 5.19%.

Esos 1098 militares estaban organizados en los tres Batallones de Infantería ya mencionados (19°, 21° y 39°), más 12 cuerpos rurales, más la Batería Fija de Artilleros, más los voluntarios. Tan solo el 21° Batallón, el que más elementos aportó, constituía el 47.72% del total de militares propicios a Díaz, mientras que el 19° contribuía con el 27.23% y el 39° apenas el 4.73%. De hecho, la Batería de Artilleros representaba más que este último batallón, pues el 5.73% del total (63 individuos, de los cuales 5 eran oficiales, 58 tropa y ningún jefe) pertenecían a esta Batería. Como se observa, los individuos que le proporcionaba su aliado directo (Díaz Ordaz) representaban casi la mitad de las fuerzas con las que Díaz se disponía sostener su rebelión. Un mal cálculo con este batallón y Díaz prácticamente podría considerarse perdido.⁹⁸ Otro factor que se destaca es que los tres batallones de infantería representaban el 79.68% (875 elementos), es decir, en proporción al aproximado de infantes que el Ejército contaba en esa época y en proporción al total de infantes delincuentes analizados el capítulo anterior, Díaz disponía de una mayor

⁹⁶ Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 42.

⁹⁷ *Loc. cit.*

⁹⁸ Según Ronzón, este “mal cálculo” ocurrió muy pronto, pues apenas dos días después de iniciado el movimiento, el 18 de octubre, Díaz Ordaz fue capturado; no obstante, las fuentes primarias dicen que Díaz Ordaz fue capturado hasta el 29 de octubre. *Cfr.* Ronzón, *op. cit.*, p. 30; Jesús Flores Magón, “Circular telegráfica” y Manuel Masples, “Los rebeldes abandonan la plaza de Tuxpan”, en *DOEUM*, México, 30 de octubre de 1912, p. 631; “La Junta Administrativa de Ozuluama”, en *Ibid.*, 31 de octubre de 1912, p. 638.

proporción de infantes a su servicio respecto a las demás armas del Ejército. En suma, un infante era más propenso a unirse a la rebelión de Díaz que cualquier cuerpo castrense.

En el extremo opuesto está la Caballería (sin contar cuerpos mucho más pequeños como Zapadores, Gendarmes, etc.), pues ningún Regimiento de Caballería se declaró a favor de Díaz, lo cual resulta sorprendente tomando en cuenta que algunos de los ascensos que había obtenido Díaz habían sido en el Arma de Caballería.⁹⁹ Si el sobrino del dictador pudo utilizar algunos caballos y acémilas fue gracias al 21° y 39° Batallón de la Infantería: el primero puso a su beneficio a 32 acémilas, mientras que el segundo a 38 acémilas y 54 caballos.¹⁰⁰ Y en lo que atañe a la Artillería, Díaz encontró a 63 fieles a él, los cuales son muy pocos, en proporción, comparados con el porcentaje de delincuentes de artillería que hubo en ese año (*vid.* Capítulo III). De hecho, entre la Artillería, quienes cometían más ilícitos eran los individuos de Regimientos y los de la Compañía de Ametralladoras (de éstos últimos hay 11 casos consignados en el *Anexo*); en tanto que solo se registraron dos casos de elementos de la Batería de Veracruz en el Tribunal Militar. El primero de ellos ocurrió el 8 de marzo, cuando un cabo acusado por deserción fue indultado por el Presidente, mientras que el segundo se dio el 27 de septiembre cuando un sargento fue condenado a prisión y a realizar obras militares por desertar.

Fuera del puerto también se reportaron algunos breves alzamientos felicistas. Fowler-Salamini refiere que en Tuxpan se registró una de ellas, al mando de Manuel Peláez,¹⁰¹ mientras que Henderson y Koth refieren que el ex candidato a la gubernatura Guillermo Pous, se rebeló en Sotavento y capturó brevemente Tlacotalpan, mientras el viejo porfirista coronel Gaudencio de la Llave mandó un emisario a Félix Díaz para delinear

⁹⁹ *Vid.* Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, *op. cit.*, p. 407.

¹⁰⁰ Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 42.

¹⁰¹ Heather Fowler-Salamini, “Revolución popular y regionalismo en Veracruz, 1906-1913”, en Bernardo García Díaz, David Skerritt Gardner, *La Revolución Mexicana en Veracruz*, México, Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana-Gobierno del Estado de Veracruz, 2009, pp. 155-207. Sánchez Lamego afirma que ésta fue liderada por Justo Mendoza, Capitán 1° del 21° Batallón y Jefe de las Armas en Tuxpan. Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo III, p. 168. La fuente primaria indica que Fowler-Salamini tiene la razón: Telegrama del general Gerónimo Treviño al Secretario de Guerra, con informes del jefe de las armas en Tampico, dando cuenta de la sublevación del capitán primero Isaac Castro con el destacamento de Ozuluama, en apoyo a Díaz; así como la caída de Tuxpan en poder de los rebeldes dirigidos por Peláez, Monterrey, 21 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/312, ff. 230-231.

el plan de una acción militar,¹⁰² además de otro levantamiento en Córdoba liderado por Higinio Aguilar que es referido por Ronzón y Sánchez Lamego.¹⁰³ Al no disponer de cifras acerca del número de elementos que conformaban tales fuerzas, y al no estar coordinadas para considerarlas de la misma manera que las que se habían puesto al mando directo de Díaz, es imposible analizar su repercusión en lo que respecta a lo desarrollado en el puerto de Veracruz, que fue lo que al fin y al cabo llevó a la derrota a Félix Díaz. Probablemente haya tenido una repercusión mínima, pues todos estos movimientos estuvieron desarticulados y fueron solo manifestaciones aisladas de apoyo, no directamente hacia Félix Díaz, sino hacia la conservación del caos en el estado para que algún grupo pudiera tomar el poder por la fuerza y así desterrar al maderismo de allí.

Además de estos elementos que se encontraban en Veracruz, comenzaron a circular rumores de que en otros estados se levantarían algunas fuerzas militares proclamándose favorables a Díaz. Fue el caso de la oficialía militar de Torreón y Celaya, quienes públicamente mostraron su simpatía por el movimiento.¹⁰⁴ De igual forma, el gobernador de Colima y su legislatura local exteriorizaron su apoyo, además de hablarse de rebelión en Michoacán, Nuevo León y Jalisco, inclusive en la Ciudad de México no se ocultaban las simpatías por Díaz.¹⁰⁵ En todas estas manifestaciones, los principales protagonistas eran las clases medias y clases altas, quienes a pesar de no ver representadas explícitamente sus aspiraciones en Félix Díaz, pudieron creer que éste los regresaría al estado de cosas que existía en el Porfiriato, donde tendrían nuevamente la oportunidad de ascender socialmente. En contraste, en estos lugares prácticamente nadie del Ejército actuó favorablemente a Díaz.¹⁰⁶ No obstante, ningunas de éstas pasaron de ser simples rumores o manifestaciones solo de palabra, sin realmente comprometerse a nada o pasar a la acción.

El único lugar, además de Veracruz, que sí fue más allá de las palabras fue Oaxaca. Aquí se organizaron marchas en la capital del estado a favor del nuevo líder contrarrevolucionario. Entre los más destacados participantes se encuentran Manuel Pereyra, Enrique Sandoval,

¹⁰² Henderson, *Félix Díaz, the Porfirians...*, *op. cit.*, p. 56; Koth, *op. cit.*, p. 414.

¹⁰³ Ronzón, *op. cit.*, p. 31; Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo III, p. 168. Por otro lado, Garfías ubica a Aguilar y De la Llave en Puebla, para esas fechas. Garfías, *op. cit.*, p. 74.

¹⁰⁴ Knight, *op. cit.*, p. 644.

¹⁰⁵ Henderson, *Félix Díaz, the Porfirians...*, *op. cit.*, pp. 85-86; Knight, *op. cit.*, p. 644.

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 644-645.

Reniero Pulido, Aristeo Guzmán, Everardo Cruz (todos ellos periodistas y servidores públicos), Ramón Díaz Ordaz, Enrique Brena, Manuel Angulo, Genaro Gil, Leoncio de Gonzáles, Javier Córdoba, Fortino Figueroa, Ismael Villar, Fidel Castro, Manuel Fagoaga, Telésforo Estrada, Manuel Cortés e Ignacio Torres (todos éstos jefes políticos oaxaqueños).¹⁰⁷ Si bien, el apoyo que tenía Félix Díaz en Oaxaca era bastante numeroso, ninguno pasó de manifestar su adhesión a través de estas manifestaciones, permaneciendo solo a la expectativa de cómo se desenvolverían los acontecimientos. Sin duda a esto contribuyó la pasividad de Díaz para actuar más contundentemente.

Para las estimaciones de la época, el hecho de que el 1.97% del Ejército se declarara a favor de Díaz (refiriéndome solo a los elementos con que Díaz podía contar realmente, es decir, a los que estaban en Veracruz en ese momento), no es poca cosa,¹⁰⁸ por lo que podría pensarse que Díaz tenía el suficiente prestigio en la institución castrense para ganarse esa cantidad de adeptos, tan solo en las cercanías a la ciudad de Veracruz; o que por lo menos representaría un desafío mayor para el gobierno maderista. Empero no ocurrió ni una ni otra. En buena medida, la explicación estriba en que, según Joaquín Beltrán “La [moral] de los [pseudo]defensores consistió en escaparse en primera oportunidad, poniendo a su inepto Jefe en el ridículo que merecía”.¹⁰⁹ Es obvio que no puede dársele total crédito a lo dicho por Beltrán, pues estaba hablando sobre su enemigo, lo que le quitaría objetividad a su declaración. Aún más importante que esa “falta de moral” por tener un líder tan débil hay que considerar otras cuestiones.

En contraste a este millar de soldados que, presuntamente, se pusieron a disposición de Félix Díaz, también es posible encontrar militares leales al gobierno, como fue el caso del propio Beltrán. Este individuo había formado parte de la generación 1872-1879¹¹⁰ (al igual que otro fiel maderista Ángel García Peña, Secretario de Guerra y Marina en 1912; y compartiendo aulas con Victoriano Huerta y Manuel Mondragón). Se graduó con el rango

¹⁰⁷ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 119.

¹⁰⁸ Si bien, tampoco resulta muy significativo, más si se retoma el cuadro 5 del capítulo 1, donde puede advertirse que Félix Díaz pudo disponer de hasta un 16% del total de efectivos castrenses, siendo favorable a él solo ese 1.97% que se acaba de mencionar.

¹⁰⁹ “Relación elaborada por el Comandante de la Plaza de Veracruz Joaquín Beltrán”, citado en Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 42.

¹¹⁰ Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del Ejército porfiriano”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXIX, núm. 1, 1989, p. 274.

de teniente de Estado Mayor Especial. En 1880 obtuvo el grado de Coronel y fue Jefe de reclutamiento en los estados de Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas y San Luis Potosí. Entre 1900-1903 y 1906 a febrero de 1912 fungió como director del Colegio Militar.¹¹¹ De Beltrán corrieron rumores de que también traicionaría a Madero, aunque en febrero de 1913 manifestó su lealtad al gobierno del presidente Francisco I. Madero.¹¹²

Otro personaje que mantuvo su fidelidad a Madero fue el comandante general en Oaxaca, quien se rehusó a colaborar con Díaz. Se cree que, en buena medida, Madero había conservado la lealtad de muchos miembros del Ejército a través del dinero, es decir, sobornándolos.¹¹³ Fuera como fuera, no solo personajes militares manifestaron públicamente su adhesión al gobierno, sino también numerosos jefes políticos y gobernadores, por ejemplo: el gobernador de Oaxaca, Miguel Bolaños Cacho; el de Aguascalientes, Alberto Fuentes; el de Morelos, Aniceto Villamar; el de Nuevo León, Viviano Villarreal; el de Coahuila, Emilio Salinas;¹¹⁴ el de Sonora, José María Maytorena; el jefe político del territorio de Tepic, Martín Espinosa; el gobernador de Tamaulipas, Matías Guerra; el de Veracruz, Francisco Lagos Cházaro;¹¹⁵ el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; del Gobierno de Querétaro; y el gobernador michoacano, Miguel Silva.¹¹⁶

¹¹¹ “Beltrán Castañares, Joaquín”, en *Diccionario de generales de la Revolución*, tomo I: A-L, México, INEHRM, 2014, p. 128. Juan Chavarri, *El Heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libro-Mex editores, 1960, p. 245.

¹¹² “Beltrán Castañares...”, *op. cit.*, p. 128. El mismo Beltrán, poco después de la sublevación felicista quiso lavar su nombre al solicitar que se abriera un expediente sobre su actuar, a fin de despejar toda duda sobre su actuar. La Secretaría del ramo, por su parte, dijo estar satisfecha de su labor y que no era necesario abrir ningún expediente: Oficio del general Joaquín Beltrán al secretario de Guerra, pidiendo que se abriera una información sobre la toma de Veracruz, a fin de despejar los rumores sobre su actuación personal, México, 2 de febrero de 1913; Respuesta del secretario de Guerra, manifestando que no procedía mandar a abrir una averiguación al respecto, México, 7 de febrero de 1913, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 151-153. Y por último, años después Beltrán incluso escribiría un libro para justificar sus acciones y demostrar que nunca comprometió su lealtad hacia el gobierno federal.

¹¹³ Según Alfonso Taracena, este fue el caso de Joaquín Beltrán, a quien le fue comprada su lealtad a Madero; asimismo, Knight menciona que el comandante general de Oaxaca pudo haber sido comprado por el gobierno de Madero. Alfonso Taracena, *Madero, víctima del imperialismo yanqui*, 2^o edición, México, Jus, 1973, pp. 178-180; Knight, *op. cit.*, p. 645; respectivamente.

¹¹⁴ “Mensajes recibidos en la Secretaría de Gobernación, con respecto a los sucesos de Veracruz”, en *DOEUM*, México, 18 de octubre de 1912, p. 517-518.

¹¹⁵ “Mensajes recibidos en la Secretaría de Gobernación, con respecto a los sucesos de Veracruz”, en *Ibid.*, 19 de octubre de 1912, p. 527.

¹¹⁶ J. Alzúa y E. Astiazarán, “Manifestación de protesta” y “Sobre los sucesos en Veracruz”, en *Ibid.*, 22 de octubre de 1912, p. 556.

Regresando al conflicto en Veracruz, Joaquín Beltrán organizó sus fuerzas de la manera que sigue:

Fuerzas de Beltrán durante la rebelión felicista

Componentes	Brigadieres	Jefes	Oficiales	Tropa	Caballos	Acémilas
Estado Mayor	1	2	4	-	7	-
Escolta del Cuartel General y municiones	1	2	8	211	5	23
Preboste	-	1	-	-	1	1
Médico agregados a las columnas	-	4	-	-	-	-
1ra. Columna (Vega)	1	1	13	416	67	48
2da. Columna (Valdés)	1	2	19	452	35	51
3ra. Columna (Jiménez Castro)	-	3	21	557	30	27
4ta. Columna (Zozaya)	1	3	12	360	80	49
Total	5	16	77	1996	225	198

Fuente: Beltrán, 1930, p. 135

Cuadro extraído del trabajo de Barragán Alor, *op. cit.*, p. 193.¹¹⁷

Los 5 generales brigadieres que apoyaron a Beltrán para recuperar la plaza de Veracruz fueron Rafael Dávila (perteneciente a los Almacenes de Artillería), Gustavo Maas (Subinspector de Artillería), Agustín Valdés (del 18° Batallón), Celso Vega (Jefe de las Armas de Xalapa, Veracruz, y que también comandaba un contingente del 21° Batallón), y Manuel Zozaya (del 30° Batallón). De entre los 16 Jefes, 2 eran coroneles (uno, del 11° Batallón llamado Adolfo Jiménez Castro; y el otro, del 19° Batallón, Francisco Figueroa); 4 eran tenientes coroneles: pertenecientes al 2°, 18° y 30° Batallón de Infantería, y a la Prisión Militar de Perote, respectivamente;¹¹⁸ y 2 eran mayores (uno del 1° Regimiento de

¹¹⁷ Cabe destacar que Garfias presenta otras cifras para los brigadieres y los jefes (4 y 12 respectivamente); sin embargo, al no presentar la fuente de dónde extrajo esa información, considero más pertinente creerle a Beltrán, pues él fue quien directamente los comandó.

¹¹⁸ El caso del teniente coronel del 2° Batallón, de nombre Eduardo Ocaranza, es curioso debido a que éste ascendió a través de todos los grados, comenzando por el de soldado raso en 1887 hasta el de general de división en 1914. Y si bien, en esta ocasión se mostró totalmente fiel al gobierno, Ramírez Rancaño afirma que estuvo presente en el ataque a la Ciudadela en febrero de 1913, sin especificar a qué bando pertenecía en aquella oportunidad. Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, *op. cit.*, p. 182.

Caballería y el otro del 3° Batallón). Los restantes 8 individuos pertenecían a los cuerpos rurales y al Servicio Sanitario.¹¹⁹

Por último, de los 77 oficiales, había 25 capitanes: 6 del 18° Batallón, dos del 44°, dos del 21°, dos del 30°, uno más del 2°, otro del 11° y otro del 19°; dos del Batallón de Xico, 4 del 3° Regimiento de Artillería, dos del Batallón de Salina Cruz, uno del Estado Mayor y otro del Regimiento de Ametralladoras. 17 tenientes: 3 del 21° Batallón, 2 del 18°, 2 del 11°, 2 del 2°, 4 del 3° Regimiento de Artillería, uno del Batallón de Salina Cruz, otro de la Prisión Militar de Perote, y los últimos dos de la Comisión Geográfico Exploradora. Y 19 subtenientes, de los cuales 7 correspondían al 18° Batallón, 3 al 30°, 3 al 19°, 2 al 44°, uno al 21°, tres al Batallón de Xico.¹²⁰

Ahora bien, respecto a la tropa, de los 416 individuos de la columna de Vega, 303 pertenecían a la Infantería, 69 a la Artillería y 44 a los Cuerpos Rurales. Es decir, el 72.83% de la tropa de esta columna era infante y solo 16.58% era artillera. De los 452 de la columna de Valdez, 386 eran infantes (el 85.39% de su total), 15 artilleros (el 3.31%), 31 rurales más 19 del Cuerpo de Seguridad Pública. De los 557 de Jiménez Castro, 482 eran infantes, es decir el 86.53% (cabe destacar que más de la mitad de éstos pertenecían al Batallón de Xico, es decir, no eran tropa regular permanente, sino irregulares auxiliares); 45 artilleros (8.07%) y 30 rurales. De los 360 que conformaban la tropa de la columna de Zozaya, 247 eran infantes (el 68.61%), 47 artilleros (13.05%) y 66 rurales. Por último, de la Escolta del Cuartel General y Municiones, de sus 211 sujetos de tropa, 125 eran infantes (59.24%) y 86 de la Comisión Geográfico Exploradora.¹²¹ Esto significa que, de los 1996 individuos de tropa totales, 1543 (el 77.30%) eran infantes.

Se advierte primeramente que el grueso del apoyo que recibió Beltrán procede de la Infantería, tanto de la Oficialidad como de la tropa. En cuanto a los primeros, el más numeroso fue el 18° Batallón, con un total de 17 individuos de la Oficialidad (17.34% del

¹¹⁹ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 191. Además de estos 16 Jefes, Pasquel refiere a otro, un Mayor llamado Moisés Ladrón de Guevara, quien se unió a las fuerzas de Beltrán cuando éste había llegado a Tejería. No se disponen de datos sobre este Ladrón de Guevara, pues no aparece en las semblanzas biográficas de Ramírez Rancaño. Pasquel, *op. cit.*, tomo II, pp. 35-36.

¹²⁰ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 191.

¹²¹ Cifras extraídas de Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo III, pp. 173-175. Los porcentajes los calculé yo.

total de individuos de la Oficialidad que apoyaron a Beltrán, que suman 98). Este Batallón, desde el inicio de las hostilidades manifestó total apego a la legalidad,¹²² lo cual pueda deberse a una cuestión de lealtad personal de su jefe: el general brigadier Agustín Valdés, quien era un cubano que ingresó al Ejército como Subteniente en 1884 sin haber cursado estudios en el Colegio Militar y que entre el 26 de enero y el 14 de abril de 1911 tomó parte en la campaña contra los sublevados en Chihuahua; además, por ausencia del general Joaquín Beltrán, el 7 de diciembre de 1912 fue comandante militar accidental de la plaza de Veracruz.¹²³ Esta trayectoria intachable se caracterizó por siempre cumplir sus responsabilidades y por mantenerse fiel al gobierno, lo cual pudo traducirse en que Valdés y su 18° Batallón decidieran socorrer a las fuerzas de Beltrán para mantener el orden. No hay indicios de que este general haya sufrido esa politización de la que se hablaba en el capítulo 2, en parte por ser extranjero y trabajar prácticamente como mercenario.¹²⁴ Esto lo supo transmitir a sus subordinados, pues en el *Anexo* solo se remiten los casos de dos individuos juzgados por insubordinación que pertenecían a este Batallón, ambos con el grado de soldado.

En cuanto a la tropa, también el 18° fue más numeroso, con un total de 386 elementos, seguido del 30° con 270 (este cuerpo era al que pertenecía Zozaya), y del 11° con 140 (el cuerpo de Jiménez Castro). Más abajo están el batallón 19° y 21°, quienes vuelven a ser protagonistas, tanto en Oficialidad como en tropa, ya sea a favor de Díaz o a favor del gobierno federal, lo que significa que no existía cohesión al interior de ellos, pues unos se sumaron a las fuerzas de Díaz, otros a las de Beltrán, y uno que otro decidía desertar. Basta recordar que el comandante del 21° se adhirió a Díaz y el del 19° a Beltrán. Evocando la cita que consigné arriba acerca de que el *Diario Oficial* mencionó al día siguiente del inicio de la rebelión que el 19° Batallón había decidido adherirse a Madero, llama la atención que muchos de sus elementos también estuviera del lado de Díaz. Considero que la explicación a esto la proporciona muy acertadamente Barragán Alor: “[El] Gral. José María Hernández, comandante interino de la plaza y jefe de la guarnición del 19° Batallón, fue capturado en

¹²² Vid. “Protesta de la guarnición”, en *DOEUM*, México, 17 de octubre de 1912, p. 503.

¹²³ Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, op. cit., p. 192.

¹²⁴ No me refiero a “mercenario” en un sentido peyorativo o negativo, simplemente me refiero a que era un militar contratado, percibiendo una paga y prestando servicios a un gobierno extranjero respecto a su nacionalidad.

su domicilio y convencido de rendir la ciudad [...], [Díaz] entró [a la ciudad de Veracruz] [...] aumentando su número con la adhesión de la caballería de la gendarmería federal, gran parte del 19° Batallón [...], y el cuerpo de artillería de la plaza”.¹²⁵ Ante la falta de una cabeza, el 19° Batallón se desperdigó y no pudo mantener la unión.

Este general rendido, José María Hernández, quien logró fugarse y pudo retomar el mando del fuerte de Ulúa, manteniéndose fiel al gobierno,¹²⁶ representa un caso particular. Pertenecía a la misma generación que Porfirio Díaz, de acuerdo a los criterios de Ai Camp, pues nació en 1841; y al igual que la mayoría de su generación, no tuvo una educación militar como tal, sino que se curtió en el campo de batalla. Oaxaqueño, al igual que el dictador, Hernández combatió durante la Intervención Francesa, mientras que entre el 15 de enero de 1876 y el 3 de enero de 1877 militó en el batallón Porfirio Díaz, defendiendo el Plan de Tuxtepec.¹²⁷ No obstante lo anterior, no apoyó a Félix Díaz y decidió defender la legalidad del gobierno constituido. Si bien no es mi intención meterme en la vida personal de Hernández para saber qué elementos lo llevaron a defender el gobierno de Madero cuando toda su trayectoria haría parecer que lo más lógico hubiera sido apoyar a Félix Díaz, sí creo que puedo afirmar, siguiendo a Bartolucci, que este caso es una comprobación tajante de que las condiciones sociales y la experiencia de vida en que se desarrolló el general Hernández, no fueron determinantes al momento de que dicho individuo tuvo que tomar una decisión consciente respecto de su actuar.

Por otra parte, otros dos batallones muy presentes en esta adhesión fue el 30° y el 11° (recuérdese que son los dos batallones que más aportaron tropa, después del 18°), cuyos jefes también se mostraron favorables a las fuerzas federales. Del primer jefe, Manuel Zozaya, cabe destacar el cumplimiento de sus deberes aún y cuando no estuviera en circunstancias favorables (por ejemplo, entre el 2 y el 11 de noviembre de 1911, al mando de 200 hombres, defendió la plaza de Juchitán, Oaxaca, del asedio de más de 5000 indios

¹²⁵ Barragán Alor, *op. cit.*, pp. 108-109.

¹²⁶ Comandancia Militar de Veracruz, Oficio del general Joaquín Beltrán al secretario de Guerra, transcribiendo comunicación del comodoro Manuel Azueta (del 24 de octubre), con el parte rendido por el general José María Hernández (del 18 de octubre), dando cuenta de su captura y fuga; agregando el comodoro Azueta que después de presentarse nuevamente el general Hernández ante él, permaneció fiel al gobierno, Veracruz, 31 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 89-96.

¹²⁷ Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, *op. cit.*, pp. 89-90.

chamulas sublevados. La acción contra los chamulas se repitió a finales de mayo y en junio de 1912).¹²⁸ Mientras que de Adolfo Jiménez Castro, además de lo que se destaca en Zozaya, también resalta el hecho de que siempre fuera parte de la milicia auxiliar, no de la permanente.¹²⁹

Esto en lo que respecta a la Infantería que apoyó a Beltrán: sus generales, jefes y oficiales significaban el 57.14% (56 elementos) del total de ayuda de la Oficialidad; mientras que constituían el 77.30% (1543 sujetos) de la tropa. Si se suman, resulta que 1599 en total eran infantes, lo que representa el 76.36% del total (2094 personas). Al igual que en algunos ítems de análisis contenido en el capítulo III, se advierte que la Infantería constituye la mayoría absoluta. En el caso del análisis de la tabla del *Anexo*, se observó que la Infantería no solo representaba la mayoría absoluta de delincuentes (lo cual es una obviedad tomando en cuenta que el número total de infantes con los que contaba el Ejército en esa época debía representar la mayoría de su total), sino también significaba la mayoría, proporcionalmente hablando, en algunos ítems importantes, mientras que en otros no lo era. Pues bien, en esta ocasión, el hecho de que la mayoría del apoyo recibido por Beltrán sea de la Infantería no puede llevar a concluir que ésta era más fiel que otras Armas castrenses, ni siquiera a pensar que porque la proporción de infantes de tropa era mayor respecto al total de la tropa que la proporción de infantes de la Oficialidad respecto al total de la Oficialidad, significa que los infantes de tropa fueran más leales. Considero que la explicación debe encaminarse considerando la ubicación geográfica en que se desarrolló el conflicto y la disposición de las tropas; es decir, en ese momento en Veracruz había más tropas de Infantería que de cualquier otra Arma, por lo cual es lógico que hubiera más infantes apoyando a Beltrán, pero también más infantes secundando a Díaz.

Además, para definir si los infantes delinquen más o menos, es decir, si se quisiera obtener una respuesta similar a la que se obtuvo con el análisis de la tabla del *Anexo*, se tendrían que tener cifras aproximadas del total de individuos de cada Arma que a la sazón se encontraban en Veracruz (o en lugares próximos que pudieran haber tomado parte del conflicto, como en Oaxaca), y extraer las proporciones de quienes se iban a cada uno de los bandos. No obstante, no se dispone de esa información, por lo cual, la comparación

¹²⁸ *Ibid.*, p. 196.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 148-149.

proporcional, para evitar caer en la obviedad de que los infantes participan más solo porque son más, se tiene que hacer entre las mismas fuerzas que se tienen registro que formaron parte de este incidente.

Así pues, comparando las fuerzas de las que disponía Díaz con las que poseía Beltrán se pueden sacar las siguientes conclusiones: si en primer lugar se toma en cuenta a la Infantería se nota que, en proporción, ésta fue solo ligeramente más propicia a la rebelión que a las fuerzas gubernamentales: 79.68% de las fuerzas de Díaz eran infantes y 76.36% de las huestes de Beltrán. La diferencia es lo suficiente pequeña como para pensar que sea significativo el hecho de que, en proporción, hubiera más infantes del lado de Díaz. Además, esto se matiza aún más si se toma en cuenta el número absoluto, y ya no el porcentaje relativo, de los infantes que decidieron participar en alguno de los dos bandos: 875 infantes a favor de Díaz y 1599 con Beltrán, es decir, por cada 2 infantes que decidieron apoyar a Beltrán, solo había uno que se pasó al lado de Díaz (pues como se ve, la diferencia entre infantes con Díaz y con Beltrán es casi el doble).

Lo que cabe concluir de lo anterior es que Díaz dependía mucho más de la Infantería que Beltrán, siendo curioso que Díaz no había pertenecido a este cuerpo; además de lo cual, solo el 35.36% de infantes (en total hubo 2474 infantes por ambos bandos) que decidieron participar lo hicieron del lado de Díaz; mientras que el restante 64.63% estuvo con Beltrán. Si se toman en cuenta los totales de cada bando, se encuentra que participaron 1098 afectos a Díaz y 2094 a Beltrán, es decir, aproximadamente 3192 militares. De esta manera, 34.39% de todos los militares que participaron lo hicieron en el bando de Díaz, en tanto que 65.60% del de Beltrán. Como se observa, estos porcentajes son prácticamente los mismos que los presentados al inicio de este párrafo respecto a la distribución de los infantes en función de los infantes totales, por lo que se concluye que la distribución de los infantes coincidió completamente con la distribución general, por ende no fueron ni más ni menos rebeldes que el resto de cuerpos participantes. Si acaso, se comprobaría que los infantes tendieron muy ligeramente a ser más propensos a pasarse al lado felicista, como lo muestran los porcentajes del párrafo anterior, pero, repito, son diferencias muy pequeñas para extraer alguna tendencia significativa.

Desmenuzando el total de infantes, se obtiene que del lado de Díaz, de los 62 jefes y oficiales de que disponía, 21 pertenecían a la Infantería, lo que significa un 33.87%; mas Beltrán tenía 55 jefes y oficiales de Infantería a su servicio, lo cual resulta en un 56.12%. Desde esta perspectiva, se concluye que los infantes de la Oficialidad que decidieron tomar parte en el conflicto fueron más propicios a Beltrán que a Díaz. No hay que perder de vista que esto corresponde solo a la Oficialidad de Infantería, pues a mayor grado se puede esperar mayor apego a la legalidad. Además, como ya se vio, entre los jefes y oficiales que secundaron a Beltrán, sus experiencias de vida pudieron tener que ver con sus respectivas decisiones. Otra forma de encontrar si la Oficialidad de Infantería era más afecta a Díaz o a Beltrán es mediante el análisis del total absoluto de infantes de Oficialidad, es decir, que había en total 76 infantes de la Oficialidad en ambos bandos: el 72.36% con Beltrán y el 27.63% con Díaz. Como se observa, los infantes beltranistas eran, en proporción, más que la distribución de la Oficialidad en total, por lo que se colige la idea de que los infantes de la Oficialidad tendieron más a apoyar a las fuerzas defensoras del gobierno constituido.

Por otro lado, el hecho de que respecto a las fuerzas totales de cada uno haya más presencia de infantes del lado de Díaz, mientras que respecto al total de jefes y oficiales haya más del lado de Beltrán, se explica si se divide a los infantes felicistas entre tropa y Oficialidad: de los 875 infantes totales que lo apoyaron, solo 21 (2.4%) eran de la Oficialidad, por lo que el grueso de infantes era tropa. En tanto, de los 1599 infantes totales favorables a Beltrán, 55 (3.43%) eran de la Oficialidad. Además de que se refuerza la idea de que más miembros de la Oficialidad de Infantería se decantaron por Beltrán y no por Díaz, esta desproporción gigantesca entre tropa y Oficialidad de Infantería encuentra su explicación en una de las principales conclusiones del capítulo 3, a saber, que los más tendientes a delinquir, en proporción, eran la tropa de infantes, mientras que conforme más se ascendiera de grado, sin importar el cuerpo al que pertenecieran, menos probable era que cometieran delitos tales como la desertión o la insubordinación, máxime si se divide a la Oficialidad en jefes y oficiales, pues solo hay 2 de los primeros y 19 de los segundos. Además, el porcentaje de infantes de tropa respecto a infantes de Oficialidad tanto en las fuerzas felicistas como en las beltranistas, demuestra que la proporción de Jefes y Oficiales en el segundo es mayor que en el primero.

De esos 2474 infantes totales, 2398 pertenecían a la tropa, 854 a las huestes de Díaz y 1544 a Beltrán. A pesar de que en números absolutos haya habido más infantes de tropa del lado de Beltrán, en proporción respecto al total de infantes que tomaron parte en esta rebelión, hubo ligeramente más infantes de tropa que se decantaron por secundar a Díaz que a Beltrán. Por lo cual se puede determinar que quienes le daban mayor respaldo a Díaz eran los infantes de tropa, mientras que los infantes de la Oficialidad tendieron más a favorecer a Beltrán; pero que en proporción a los números totales de cada hueste, los infantes de tropa eran más determinantes para Díaz que lo que representaban los infantes de la Oficialidad para Beltrán.

Además de infantes, también se destaca la presencia de Artilleros y Caballeros. Evidentemente los artilleros más importantes fueron Rafael Dávila, quien desde su ingreso al Ejército en 1876 mostró su apego a las responsabilidades que se le encomendaban, muestra de lo cual fue su desempeño como presidente del Consejo de Guerra Extraordinario que juzgó a Félix Díaz una vez capturado, así como su defensa del gobierno maderista ante el asedio de la Ciudadela por los felicistas en febrero de 1913, cayendo prisionero;¹³⁰ y Gustavo Maas, cuya carrera había sido una de las más sobresalientes de la época, llegando a recibir la Orden de la Corona de Prusia en 1904, por parte del emperador alemán.¹³¹ Empero, dentro de los 77 miembros de la Oficialidad se destacaron también los 8 pertenecientes al 3º Regimiento de Artillería. Debido a que estos seguramente no eran los jefes de este Regimiento, difícilmente se puede considerar su adhesión a las fuerzas de Beltrán como la pauta que siguió su Regimiento, pues de hecho durante 1912 hubo 13 elementos de este Regimiento consignados ante el Tribunal Militar por distintos delitos. De estos 13, 7 tenían el rango más bajo (artillero), dos el de trenista, uno el de conductor, uno el de cabo y dos el de sargento; y si bien todos pertenecían a la tropa, considero que trece es un número relativamente alto en comparación con los demás regimientos de Artillería juzgados e incluso con los batallones de Infantería, por lo que cabría caracterizar a este Regimiento como alborotado, a pesar de la fidelidad de su Oficialidad.

Si se comparan las fuerzas de Díaz y de Beltrán en función de la Artillería (al ser un número tan bajo de artilleros de ambos lados, las conclusiones tendrán menos peso que en

¹³⁰ *Ibid.*, p. 403-404.

¹³¹ *Ibid.*, p. 457-458.

el caso de la Infantería), se puede observar que quienes apoyaron a Díaz eran los que se encontraban “permanentemente” en el puerto, es decir, los individuos de la Batería Fija de Veracruz, quienes sumaban 63 y representaban el 5.73% del total de militares a favor de Díaz; mientras que los favorables a Beltrán (y por consiguiente a Madero) eran los que se encontraban en constante movimiento, geográficamente hablando, y su número era 186 (10 de la Oficialidad y 176 de tropa). De acuerdo a Pasquel, en total 2094 individuos formaban las fuerzas de Beltrán, por lo cual, los artilleros representaban un 8.88%. Es decir, en relación al total de las fuerzas, Díaz recibió, en proporción, menor ayuda de los artilleros que Beltrán. Esto se debe, en buena medida, a que contaba con demasiados infantes, por lo que resultaron insuficientes los artilleros con los que contaba.¹³²

Ahora bien, respecto al total de artilleros que participaron, es decir 249, el 74.69% estaba del lado de Beltrán y solo 25.30% del de Díaz. Juzgando estos porcentajes respecto de la distribución general de fuerzas, es evidente que los artilleros resultaron tres veces más propensos a Beltrán que a Díaz, mientras que los infantes solamente fueron dos veces más afectos a Beltrán. Es decir, tanto respecto al total de fuerzas de cada lado, como respecto a la distribución particular de infantes y artilleros, los artilleros resultaron más leales al gobierno que los infantes, sin que por ello éstos últimos presentaran una fidelidad por debajo del nivel general de todos los demás cuerpos.

En proporción al total de apoyo que recibió cada una de las fuerzas en conflicto, los artilleros de tropa tendieron más a unirse a las fuerzas de Beltrán que a las de Díaz (8.88% del total de las fuerzas del primero eran artilleros y 5.73% del segundo) mientras que tomando solo a la Oficialidad o solo a la tropa la proporción es la siguiente: de los 62 miembros de la Oficialidad en total que secundaron a Díaz, 5 (8.06%) eran artilleros, mientras que de los 98 miembros de la Oficialidad afectos a Beltrán, 10 (un 10%) era artillero. De nueva cuenta, los artilleros de la Oficialidad demostraron ser más propensos a Beltrán. En la tropa, de 1036 felicistas, 58 eran artilleros (5.59%), mientras que los 1996

¹³² En buena medida por ello, y también por la falta de armas que caracterizó al movimiento felicista, se hizo necesario que los rebeldes asaltaran la aduana de Veracruz para robar armas y municiones. Oficio de la Secretaría de Hacienda a la de Guerra, transcribiendo comunicación de la aduana de Veracruz, para denunciar la extracción de cajas con armas y municiones depositadas en la aduana, acto realizado por los rebeldes el 16 de octubre de 1912, México, 23 de noviembre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 350-352.

beltranistas de tropa, 176 (8.81%) eran artilleros. Los porcentajes de tropa Artillera respecto al total de fuerzas es similar, lo que significa que la distribución de la tropa artillera en cada uno de los bandos coincide con la distribución de la Artillería en general, la cual a su vez, es más propensa a estar del lado de Beltrán que de Díaz, por lo que se refuerza la conclusión de que la tropa de Artillería fue más propensa al primero que al segundo. Algo parecido puede decirse respecto de la Oficialidad de Artillería, solo que sus porcentajes son mayores.

Otra forma de ver estos datos, es decir, que los 10 individuos artilleros propicios a Beltrán representaron poco más del 10% de la Oficialidad que lo secundó, mientras que los 176 constituyeron el 8.81% de toda la tropa que lo siguió; así como que la proporción en el caso de Díaz fue un poco menor: un 8.06% de individuos de la Oficialidad (de los 63, 5 lo eran) y 92.06% de tropa (58 sujetos); se puede concluir que, en relación al total de miembros de la Oficialidad que secundaron a cada uno (ya fueran infantes o artilleros), Beltrán fue el que recibió mayor apoyo. Esto comprueba lo dicho en el capítulo anterior, respecto a que los individuos de tropa eran más propicios a abandonar sus responsabilidades militares, no solo en la Infantería sino también en la Artillería (recuérdese que se encontró en el capítulo 3 que entre los sargentos delincuentes, había más artilleros que de cualquier otro cuerpo).

Como se advierte, esta distribución casi uniforme de tropa y Oficialidad de artilleros en comparación con la distribución general, difiere de la distribución que se extrajo en el análisis de la Infantería, pues aquí dependía fuertemente de si los infantes eran de la tropa o de la Oficialidad, mientras que en la Artillería su distribución en general fue muy similar. También se puede decir que fue diferente el nivel de participación de cada cuerpo, pues respecto al total aproximado de artilleros, que puede corresponder con el total de artilleros juzgados por el Tribunal Militar (tomando en cuenta que las proporciones de la tabla del *Anexo* coinciden sustancialmente con las proporciones conocidas sobre el total del Ejército), se obtiene que la proporción de artilleros que tomaron parte en la contienda en alguno de los dos bandos es menor al porcentaje aproximado de artilleros totales (en todos los casos del capítulo 3, osciló entre el 18% y el 29%), lo que da a entender que en proporción a su número, los artilleros participaron menos del conflicto que los infantes.

De nueva cuenta, las razones estriban más en la distribución geográfica de los Batallones y Regimientos y no tanto en que un cuerpo fuera más fiel que otro. Lo que sí puede dar una muestra más fehaciente de lealtad es la distribución de esos artilleros, es decir, si tomamos la totalidad de artilleros que se inclinaron por Díaz, (63), y lo comparamos con el número de artilleros que consta que se adhirieron a Beltrán (186), se observa que los artilleros que decidieron tomar parte (pues se desconoce la cifra total de artilleros que se encontraban en ese momento en el puerto de Veracruz y sus alrededores), decidieron optar mayoritariamente por la lealtad al gobierno. Aún más clara es esta conclusión si se toma en cuenta que de los 63 propicios a Díaz solo 5 eran de la Oficialidad y el resto pertenecía a la tropa, es decir, de 15 miembros de la Oficialidad de Artillería que decidieron tomar parte en la contienda, 10 lo hicieron del lado de Beltrán y 5 del de Díaz.

Este mismo análisis no puede aplicarse para la Caballería, pues no se consignó ningún individuo de esta Arma que haya decidido ligarse con Félix Díaz, además de que solo un caballero tomó parte incorporándose a las fuerzas de Beltrán. La única conclusión posible que se puede obtener de esto es que los caballeros y sus regimientos decidieron no tomar parte en este conflicto, seguramente porque a la sazón no se encontraba realmente ningún caballero en los alrededores. Tampoco cabe pensar que el mayor de caballería mencionado, Vicente Ramírez, haya acudido con personal del 1º Regimiento de Caballería que seguramente lideraba, pues en la pormenorizada descripción que proporciona Sánchez Lamego respecto al cuerpo al que pertenecían los individuos participantes, no se menciona ningún Regimiento de Caballería. De hecho, al inicio de cada columna, Sánchez Lamego asegura que los caballos “pertenecían a las corporaciones siguientes”, después de lo cual se concreta a detallar los batallones de Infantería y los cuerpos de Artillería, con sus respectivos elementos de Oficialidad y de tropa.¹³³ Aun así, las fuerzas totales de Beltrán incluían un total de 225 caballos y 198 acémilas, un número mucho mayor de las que disponía Díaz.

Ahora bien, debido a que se cuentan con datos muy completos sobre algunos de los oficiales y jefes que participaron por ambos bandos, es posible realizar un breve análisis retomando los elementos proporcionados por Roderic Ai Camp para el Porfiriato.

¹³³ Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo III, p. 173-175.

Comenzando con las fuerzas de Díaz, de los 62 individuos de la Oficialidad solo se dispone del nombre y apellido de los dos principales jefes favorecedores de la insurrección. Uno de ellos pertenecía a la generación inmediatamente posterior a la de Porfirio Díaz, e inmediatamente anterior a la de Madero y Félix Díaz. Este sujeto era el coronel Díaz Ordaz, quien nació en 1854 en Oaxaca al igual que los Díaz. Retomando lo que consigné en el capítulo 1 sobre lo dicho por Ai Camp, esta generación se caracterizó por ser la que, durante los tres periodos presidenciales de Díaz que comprenden de 1892 a 1904, obtuvo por vez primera más puestos políticos que cualquier otra generación, además de que, a partir del periodo presidencial de 1892-1896, fue la generación de la cual se componía mayoritariamente la élite política. No obstante, Díaz Ordaz no es un caso típico de su generación, pues su ascenso comenzó antes que el resto, ligándose incluso más con la generación a la que pertenecía Porfirio Díaz.

En esto último reside la clave de su comportamiento ante la rebelión felicista, pues Díaz Ordaz militó en el Batallón Porfirio Díaz, defendiendo el Plan de Tuxtepec, entre el 2 de febrero y el 20 de noviembre de 1876, razón por la cual se le certificó como subteniente aunque no tuviera ningún tipo de estudio profesional. En junio de 1876 participó en el asedio de las plazas de Tlacotalpan y Alvarado, Veracruz.¹³⁴ Evidentemente, el apoyar a Porfirio desde muy temprana edad, y el ligarse con los miembros de su generación, permitieron que Díaz Ordaz tuviera una lealtad más personal que institucional hacia el otrora dictador, a lo cual se le suma su falta de educación como un componente que fortaleció más el lazo personal con Díaz y no la lealtad institucional.

Otro de los jefes que prestó ayuda a Díaz fue el Mayor de Ingenieros Fernando Zárate, quien, en contraste con el anterior, pertenecía a una generación nacida durante el Porfiriato, ya que Zárate vio la luz en 1883. Esta generación, según Ai Camp no tuvo ningún poder durante el Porfiriato, pues, siguiendo a Ramírez Rancaño, estos nuevos cuadros del Colegio Militar estaban ocupados en otras actividades. Al no pertenecer a la misma generación que Félix Díaz, ni haber entregado su lealtad directamente a Porfirio, cabe preguntarse la razón de que Zárate haya sido uno de los que encabezó esta revuelta. Considero que la explicación está en el mismo plano que en el caso del general José María Hernández, es

¹³⁴ Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, op. cit., p. 227.

decir, se remite a una decisión personal tomada libremente por el sujeto en cuestión que poco tiene que ver con la experiencia de vida que llevó cada quien. Y, de nueva cuenta manifiesto que un estudio ulterior pudiera dar luz sobre cuáles fueron las razones particulares que llevaron a Hernández, por un lado, y a Zárate, por otro, a actuar incluso en contra de lo que su experiencia les podía dictar.

En lo que atañe a los jefes y oficiales que secundaron a Beltrán en su defensa del gobierno, gracias a diversas fuentes, entre ellas el propio Beltrán, además de Pasquel y Barragán Alor, contamos con los nombres de todos los generales, jefes y oficiales que participaron de ese bando. Por esta razón, daré solo breves referencias de algunos de los principales. Comenzando con los generales, el primero que se destaca es Rafael Dávila, quien nació en 1861, por lo cual es parte de la generación de Madero y del sobrino del dictador. En calidad de educado en el Colegio Militar y dedicado a la Artillería, formó parte del grupo que Ramírez Rancaño describe como la élite de la élite, es decir, de aquellos que se la pasaron viajando por el mundo en comisiones más diplomáticas y científicas que militares. En el caso de Dávila, éste integró varias comisiones desde los años 1880, como la que viajó a Francia para investigar las causas de los desperfectos que presentaban los montajes del material de montaña, la encargada del estudio y pruebas de las ametralladoras Maxim, la que estudió los cañones de batalla S. Krupp, o la que marchó a Estados Unidos para estudiar la pólvora sin humo, entre muchas otras comisiones.¹³⁵ En este caso la decisión de Dávila de apoyar a Beltrán fue congruente con su formación profesional y la noción del cumplimiento de su deber, que pudiera estar relativamente más presente en este tipo de militares que en otros, sin que sea una relación determinista.

Asimismo, en un primer plano de los defensores del gobierno de Madero apareció el general Gustavo Maas, el cual tuvo una trayectoria casi idéntica a la de Dávila (aunque era de una generación anterior, pues nació en 1854, al igual que el coronel Díaz Ordaz, aunque con un recorrido muy distinto al de éste), ya que además de desempeñar una comisión en la Secretaría de Fomento, de pesas y medidas del sistema métrico decimal, y de construcción de talleres; también estuvo comisionado en la Secretaría de Guerra en el estudio de varias

¹³⁵ *Ibid.*, p. 403. Como se nota, éste y muchos de los demás participantes habían sido partícipes y beneficiarios de la profesionalización del Ejército en su nivel material-logístico.

armas.¹³⁶ Estos dos individuos contrastan con la formación de Agustín Valdés, el cual ya se mencionó que era cubano y lo que desempeñó en México. En él no cabe la división de Ai Camp, ya que al ser extranjero, no tuvo las mismas experiencias de vida que los mexicanos que nacieron en años cercanos al suyo. Baste decir que ya se le ubicaba en México a la edad de 23 años, ostentando el grado de subteniente de Infantería.¹³⁷

De Celso Vega puede decirse que perteneció a la generación intermedia entre Porfirio Díaz y Madero, y que no tuvo formación en el Colegio Militar, sino que obtuvo sus grados a través del campo de batalla, aunque sin destacar su participación en alguno de los conflictos importantes de la época,¹³⁸ ni en la intervención francesa ni en las rebeliones de Porfirio Díaz, lo cual puede considerarse un caso relativamente atípico de su generación. De Zozaya y de Jiménez Castro se puede decir prácticamente lo mismo,¹³⁹ no obstante ellos son relativamente más jóvenes que Vega e ingresaron después al Ejército, ya cuando no había posibilidad de participar en la Intervención Francesa. Además, de Jiménez Castro se puede añadir que parece ser uno de esos individuos que nunca habían participado en verdaderas campañas militares sino hasta la Revolución, pues su primer campaña militar consignada ocurrió hasta septiembre de 1911, siendo que ingresó en 1884 a la institución de las armas.

De los restantes jefes, solo mencionaré sus generaciones: Francisco Figueroa nació en 1859, por lo que estaría justo en el límite de la generación de Madero con la generación de individuos como el coronel Díaz Ordaz; por su parte Eduardo Ocaranza perteneció a la generación de Madero y Félix Díaz por haber nacido en 1866. En contraste, Paciano Benítez era aún más joven, pues nació en 1874, aunque seguiría formando parte de la generación de Madero. Respecto a este último destaca un elemento que apoya la idea de desorganización en los expedientes del Ejército: se sabe que el 6 de abril de 1914 fue fusilado por fuerzas zapatistas, sin embargo, se le expidió patente de general brigadier el 11 de mayo de ese mismo año. Dicho ascenso no fue póstumo, de hecho, es muy probable que

¹³⁶ *Ibid.*, pp. 457-458. Tal fue el caso de la espoleta de percusión para granadas; un fusil sistema Rubín y de un Winchester; un montaje de un cañón del sistema Krupp, etc.

¹³⁷ *Ibid.*, pp. 192.

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 168-169.

¹³⁹ *Ibid.*, pp. 195-196; 148-149.

en ese momento no se tuviera noticia de su muerte, como es seguro que no la tenían de sus acompañantes Luis Cartón y Juan Poloney.¹⁴⁰

¿Qué se puede extraer de esta disquisición acerca de las generaciones a las que pertenecían los participantes de más alto rango en los sucesos que provocó la rebelión felicista? En primer lugar que los tres principales rebeldes (Díaz, Díaz Ordaz y Zárate) pertenecían cada uno a generaciones distintas, por lo cual difícilmente podría considerarse este criterio como el determinante de que estos tres se unieran en el campo de batalla. Por lo mismo, sus experiencias de vida y trayectorias no coinciden plenamente, por lo que las vivencias en común tampoco son el parámetro con el que medir. Lo que liga a Zárate y a Díaz Ordaz con Félix Díaz son momentos concretos: el primero probablemente por compartir la pertenencia al Cuerpo de Ingenieros (además de factores personales que no cabe desmenuzar aquí); y el segundo por compartir campo de batalla y haber estado bajo las órdenes de Porfirio Díaz.

Y respecto a los jefes y oficiales que se decantaron por Beltrán, se encuentra que todos (incluyendo el propio Beltrán, nacido en 1859) pertenecen solo a dos generaciones: 1840-1859 y 1860-1879. Cuatro corresponden a la primera y cinco a la segunda. En este caso, los individuos tienen edades más cercanas entre sí, por lo que aquí sí cabría suponer que las experiencias compartidas por pertenecer a generaciones contiguas sí tuvieron cierta influencia en la decisión de apoyar a Beltrán. A estas vivencias comunes se le suma el hecho de que algunos de ellos formaran parte de la élite que desempeñaba más funciones de investigación, exploración y diplomacia que atribuciones propiamente militares. Y aunque estas vivencias compartidas no pueden considerarse determinantes en la manera de proceder de los sujetos, sí se puede concluir que en los individuos que apoyaban a Beltrán pesaban más estas experiencias que entre los felicistas.

En suma, como puede observarse, el actuar del Ejército es más heterogéneo, lo cual coincide con el desarrollo un tanto accidentado que tuvo en el Porfiriato y que agravó sus vicios y contradicciones durante el periodo maderista (lo cual no solo se comprueba aquí, sino también en el análisis del capítulo 3). Y como se verá a continuación, la Marina parece tener una respuesta bastante diferente, tanto en este caso de la rebelión de Félix Díaz, en el análisis de la tabla del *Anexo*, como en su desarrollo durante el Porfiriato y el maderismo.

¹⁴⁰ *Ibid.*, pp. 491-492; 399-400.

Pero antes de pasar con la respuesta de la Marina, considero necesario explicar un poco más esta heterogeneidad de respuestas de los militares. Como sugerí en el Marco Teórico, siguiendo a Bartolucci, el ser humano siempre tiene un margen de libertad para actuar en la sociedad, ya que esta lo condiciona mas no lo determina. Es decir, la sociedad es el marco de referencia que proporciona el horizonte de posibilidades que un individuo tiene para actuar en ella, pudiendo elegir en función de sus problemáticas individuales que derivan de realidades personales complejas.¹⁴¹ De esta forma se evita caer en el determinismo de la sociedad sobre el individuo y en los individuos totalmente aislados de ella.

Traducido lo anterior al problema del que trata la presente tesis, considero que la respuesta diferenciada dada al interior del Ejército (entendido como un grupo social determinado, con ciertas reglas y valores propios que lo diferencian de otros), con respecto a la rebelión que encabezó Félix Díaz, tiene que ver con el hecho de que esta institución carecía de la cohesión necesaria para que sus miembros respondieran al unísono, por lo cual, sus respuestas dependieron más de problemáticas personales que de una responsabilidad común como militares. Las razones de esto son históricas, como se notó al dar un recorrido por la historia del desarrollo del Ejército desde la llegada de Díaz al poder hasta el final de la presidencia de Madero. En contraste, la Marina tendió menos a que sus miembros respondieran individualmente, privilegiando la actuación colectiva.

Lo anterior no quiere decir que se niegue esta tensión recíproca en la Marina, sino que por sus condiciones históricas, ésta tendió a ser más “uniforme”, a actuar como un todo, como una sociedad más “cerrada”, más exclusiva, más autónoma respecto a otras agrupaciones sociales, y más “profesional” (debido a la mayor importancia que tiene en esta institución el conocimiento científico).¹⁴² Por esa razón, y atendiendo a todo esto, además del hecho de que las fuentes secundarias aseguren la fidelidad total al gobierno de los buques fondeados en el puerto de Veracruz, se podría formular la pregunta ¿Por qué prácticamente ningún marino, ni siquiera a título personal, secundó este llamamiento a las armas? Considero que para esto es necesario un breve examen de la trayectoria de los más importantes marinos

¹⁴¹ Jorge Bartolucci, “La ciencia como problema sociológico”, en *Revista Sociológica*, año 32, núm. 92, septiembre-diciembre 2017, p. 34.

¹⁴² De nueva cuenta, las nociones de “autonomía” así como la de considerar que el conocimiento científico proporciona mayor homogeneidad a un grupo social, la tomo de Bartolucci; mientras que la concepción de “profesional” la retomo del debate entre Abrahamsson y Huntington.

que se encontraban en ese momento en el puerto jarocho, así como se hizo con los militares leales a Madero que combatieron o se negaron a secundar al sobrino del dictador. Más arriba se mencionó que Díaz se acercó a 4 buques a pedir apoyo a su causa, los cuales eran el *Zaragoza*, *Bravo*, *Morelos* y *Veracruz*.¹⁴³ No se dispone de una lista completa donde se enlisten a cada uno de los tripulantes de estas embarcaciones, pero sí de la enumeración de los miembros totales de la Oficialidad de la Marina y de los marinos delincuentes que fueron juzgados por el Tribunal Militar.

Comenzando con los marinos enjuiciados, el 20 de abril se le dictó auto de sobreseimiento a un cabo de mar correspondiente al cañonero *Bravo*, lo que quiere decir que fue absuelto de los cargos y ni siquiera se tuvo que abrir juicio. El 29 de mayo le tocó el turno a un marinero del *Zaragoza*, el cual sí fue enjuiciado y condenado a prisión por desertión. Del cañonero *Veracruz* fue extraído el contramaestre que, el 17 de junio, fue condenado a prisión por desertar por segunda vez (es de destacar que es el único de los 502 ítems en ser remitido por cometer desertión, o algún otro delito, una segunda vez). Un segundo elemento del *Bravo*, esta vez un marinero cuyo caso de desertión fue muy peculiar, ya que se le absolvió por no tener legalmente el carácter de militar al unirse a la Armada cuando aún no cumplía los 18 años de edad ni tenía el consentimiento de los padres. Ya para el 9 de agosto se encuentra a otro efectivo del *Veracruz*, pero en esta ocasión del Cuerpo Técnico de Maquinistas Navales, con el rango de fogonero; éste fue enjuiciado por desertar. El 12 de agosto, otro cabo de mar, ahora de la corbeta *Zaragoza*, fue llevado a juicio por desertión. Cinco días después, un fogonero del *Veracruz* fue condenado a prisión por desertar. Previamente, en julio, el periódico *El Diario* publicó una breve nota en que se afirmaba que dos jóvenes cadetes de la Escuela Naval Militar habían sido mandados a la prisión de San Juan de Ulúa por el delito de desertión, sin ahondar en más detalles.¹⁴⁴ Por último, *El Diario del Hogar* registró en febrero de ese año que tres alumnos de la Escuela Naval fueron expulsados “privadamente”, a petición del Presidente de la República, debido a “desaplicación y mala conducta”.¹⁴⁵ Hasta aquí, ninguno de estos procedimientos puede considerarse directamente relacionados con la rebelión felicista, pero sí el siguiente.

¹⁴³ Bonilla, *op. cit.* p. 489.

¹⁴⁴ “Por desertión”, en *El Diario*, México, 17 de julio de 1912, p. 6.

¹⁴⁵ Sin título, en *El Diario del Hogar*, México, 24 de febrero de 1912, p. 4.

Justamente el 21 de octubre, en pleno desarrollo de la insurrección de Félix Díaz, llegó al Tribunal Militar un fogonero de nombre Rafael Barberi acusado de desertar de la corbeta escuela *Zaragoza*, la cual continuaba anclada en el puerto de Veracruz y ya se había negado a secundar a Díaz. La nota del Tribunal Militar no dice nada más acerca de esta situación, ni he encontrado otras fuentes en que se mencione el nombre de este personaje, pero parece seguro que su deserción estaba relacionada con la rebelión de Díaz. Con el caso de Barberi se puede dar por concluido el examen de la tropa de estas cuatro embarcaciones. Puede concluirse que, en general, la tropa estaba poco agitada (tomando en cuenta que la proporción entre delincuentes de la Marina y del Ejército fue prácticamente la misma, *vid.* al respecto las conclusiones del Capítulo III), y que el llamado de Félix Díaz a apoyarlo no fue socorrido por la tropa de estos barcos. Esto refuerza la idea, fuertemente defendida en las fuentes secundarias, principalmente en las provenientes de la SEMAR o en las que participan marinos en su elaboración, de que los marinos mantuvieron una conducta prácticamente intachable y leal al gobierno, y no sucumbieron a enrolarse en las tropas del enemigo. No obstante, esta conclusión solo aplica al levantamiento de Díaz, pues como se ha visto a lo largo de estas páginas, en proporción los miembros de la Marina tendían de la misma manera que el Ejército a ser consignados al Tribunal Militar por la consumación de algún ilícito grave.

En cuanto a la Oficialidad de la Marina, si bien no se puede poner en duda que las respuestas oficiales que dan y sus acciones durante la rebelión felicista dan muestra clara de su lealtad y fidelidad al gobierno de Madero, considero que se puede analizar el comportamiento de estos miembros de la Oficialidad a lo largo del año para saber si ese pensamiento se puede generalizar a todo el periodo maderista. De los 3 oficiales de la Marina que fueron consignados en el *Anexo*, ninguno pertenecía a alguna de las 4 embarcaciones que se encontraban en el puerto de Veracruz en octubre de 1912. Uno de los Tenientes y el Aspirante eran parte del cañonero *Tampico*; mientras que al otro, José Rodríguez Malpica, familiar de los dos Hilarios Rodríguez Malpica, se le ubicó como parte de la Flotilla del Sur.¹⁴⁶

¹⁴⁶ Othón P. Blanco, Relación por antigüedad de los C.C. Oficiales Generales, Jefes y Oficiales Permanentes y Auxiliares de la Armada Nacional, con expresión de los retirados e ilimitados, México, 30 de abril de 1913, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/88, ff. 193-194.

Por consiguiente, durante 1912, solo hubo tres individuos de la Oficialidad que pudieron haber tomado parte en la rebelión de Félix Díaz, y ninguno de ellos ostentaba un grado equivalente al de los jefes y generales.¹⁴⁷ Si en el Ejército 134 oficiales habían tomado parte en las hostilidades, y si se les analiza proporcionalmente respecto al total de oficiales existentes en la época (5403), se obtiene que el 2.48% de todos los oficiales participaron en la contienda en alguno de los dos bandos, correspondiendo el 1.42% a Beltrán y el 1.05 % a Díaz. Cabe suponer, entonces, que en los rangos de oficiales (subteniente, teniente y capitán, y sus equivalentes en la Marina) la respuesta de marinos y militares, y su grado de fidelidad al gobierno, se darían en la misma proporción, lo que matizaría la idea que los oficiales del Ejército tendían más a infringir las leyes que los de Marina, ya sea si se observa su comportamiento en la rebelión felicista o su distribución en la lista del *Anexo*, pues en ambos casos el porcentaje respecto al total de oficiales es 1.05%, lo cual es menor que el 2.48% que representan los marinos de la Oficialidad delincuentes respecto a su total.

Otra conclusión que puede derivarse de lo anterior es que, respecto al total de oficiales de la época, la proporción de oficiales que apoyaron a Díaz es exactamente la misma que la de militares oficiales remitidos al Tribunal Militar en 1912 por algún “delito mayor”; es decir, el comportamiento de los oficiales durante este evento particular que representa nuestro estudio de caso, coincide plenamente con las proporciones generales de delincuentes oficiales de ese año. El modo de actuar de los oficiales en lo particular, replica su modo de actuar en lo general.

Lo único que falta por corroborar es si las trayectorias personales de los principales marinos miembros de la Oficialidad fueron diferentes que la de sus contrapartes en el Ejército. Uno de los principales participantes fue Fernando Lalane, quien nació en 1868 y fue ascendiendo desde alumno del Colegio Militar hasta capitán de navío (para 1914). Se destaca que parece no haber desempeñado funciones “científicas” ni diplomáticas ni propias de un marino; su única experiencia militar previa parece haber sido combatir a los

¹⁴⁷ Parece pues, comprobarse lo siguiente: “si bien es cierto que la rebelión fue secundada por la totalidad de miembros del Ejército que había en la plaza [yo matizaría mucho esta afirmación], en cambio, todo el personal de la Armada Nacional [...] se mantuvo fiel al Supremo Gobierno”. Sánchez Lamego, *Historia militar, op. cit.*, tomo III, p. 169. Exactamente en el mismo sentido, existe un testimonio de Alberto Calces que encuadra perfectamente con la división maniquea entre la podredumbre del Ejército y la gloria de la Marina. Alberto Calces, *Un marinero en la Revolución Mexicana*, México, Editorial Litorales, 1968, pp. 100-101.

mayas en Yucatán a finales del siglo XIX.¹⁴⁸ Al igual que en otros casos en el Ejército, por su trayectoria tal vez cabría esperar una respuestas más titubeante, sin embargo, Lalane tomó la decisión de mantenerse fiel al gobierno. Prácticamente la misma edad que Lalane tenía el director de la Escuela Naval Militar, José Servín, el cual tuvo una trayectoria muy similar a Lalane, pues también ingresó en la década de 1880 al Colegio Militar y fue ascendiendo todos los grados hasta alcanzar el de comodoro en 1914. Pero Servín, a diferencia del anterior, no tuvo acciones de armas en tierra, sino que siendo aspirante de primera, fue comisionado al puerto del Havre para vigilar la construcción de la corbeta *Zaragoza*, permaneciendo en Francia de 1889 a 1891.¹⁴⁹ Su mayor cercanía con la institución naval, podrían ayudar a explicar que decidiera no apoyar al enemigo, no obstante, la referencia de que buscó declarar la Escuela Naval como territorio neutral hacen dudar su verdadera fidelidad, o al menos cierta incompetencia de su parte. Apenas dos años mayor era Manuel Trujillo, otro de los miembros de la Oficialidad de la Marina que estaban en ese momento en el puerto jarocho. Su trayectoria coincide con la de los dos anteriores personajes, e incluso parece haber coincidido con Lalane en la campaña contra los mayas de Yucatán.¹⁵⁰

Otro que comparte trayectoria similar es Manuel Azueta, el principal artífice del mantenimiento del orden dentro de la Marina, con la diferencia de que Azueta nació en 1862. No obstante, Azueta también fue alumno del Colegio Militar (entre 1878 y 1881) e igualmente fue ascendiendo todos los grados. A diferencia de sus compañeros apenas mencionados, las condecoraciones que recibió, campañas en las que participó y comisiones que desempeñó fueron muy numerosas, entre las cuales destacan: en 1893 le fue concedida la Cruz de segunda clase del Mérito Naval de España, y en 1903 recibió la misma condecoración que Lalane y Trujillo por la campaña contra los mayas rebeldes yucatecos. En 1907 el rey de España le concedió la Cruz de Caballero de Tercera Clase del Mérito Naval, así como ser nombrado Caballero de la Legión de Honor por parte del gobierno de Francia. También se le atribuye ser quien recogió en Inglaterra al recién comprado velero *Yucatán*, en 1890, ser director de la Escuela Naval Militar en 1905 y tener la comisión de

¹⁴⁸ Ramírez Rancaño, *El Ejército federal, 1914...*, op. cit., p. 513.

¹⁴⁹ *Ibid.*, pp. 519-520.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 522.

recibir y atender a los delegados militares franceses que asistieron al festejo del Centenario de la Independencia de México.¹⁵¹ Como se observa, Azueta entra perfectamente en esta definición de ser “la élite de la élite”, de ser un científico y un diplomático. Pero a diferencia de muchos otros miembros de esta élite, Azueta sí tuvo atribuciones militares, como la campaña contra los mayas, o la adquisición de barcos, o la dirección de la Escuela Naval Militar. Azueta no entraría en la definición de “soldados en las aulas”, ni en los “caballeros de la espada virgen” como irónicamente lo dice Ramírez Rancaño.

Como puede concluirse, los individuos mencionados comparten muchísimo en común, tanto la generación a la que pertenecían (entre el individuo de mayor edad y el de menor no había ni siquiera una diferencia de 10 años), como sus estudios (todos estudiaron en el Colegio Militar en su “época dorada”, según le llaman las fuentes secundarias), como en sus experiencias como militares (en esto es de particular interés la campaña contra los mayas yucatecos). Por esta razón, se podría atribuir tanto a su formación científica como a sus experiencias de vida compartidas, una mayor cohesión de estos marinos como grupo, y un mayor sentimiento de responsabilidad que sus contrapartes en el Ejército, varios de los cuales, como ya se vio, ni siquiera tuvieron una formación profesional.

4.4. Desarrollo de la rebelión

Una vez puestas todas las piezas del ajedrez, es posible continuar la narración de los hechos. Independientemente de cómo las fuentes secundarias describan a Félix Díaz,¹⁵² una cosa es cierta: él no tenía brillantes antecedentes en campaña, ni esclarecidos adeptos militares que le siguieran como a un verdadero caudillo, lo cual se comprueba con la hoja de servicios y de ascensos que Ramírez Rancaño reproduce. Respecto a si los civiles del puerto de Veracruz lograron formar un lazo de lealtad con Díaz, me parece que la explicación de Barragán es clara al respecto: “contaba con el apellido y matrimonio adecuado para hacer que las miradas de los grupos oligarcas estatales pudieran limar sus diferencias para confrontar al maderismo. El grupo de Díaz fue conformado por sectores urbanos, funcionarios de la pasada administración que aun ocupaban puestos de relevancia,

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 523-524.

¹⁵² *Vid.* Estado de la cuestión en la Introducción.

así como la aristocracia local y la juventud estudiantil”.¹⁵³ Es decir, Félix Díaz podía contar más con algunos civiles que con los miembros de su misma estirpe, incluso a pesar de que sus proclamas no hayan sido tan atractivas para los civiles.

Con ese panorama de pros y contras, Félix Díaz decidió establecer su cuartel general en Tejería, a unos cuantos kilómetros de la ciudad de Veracruz; y se concretó a esperar las adhesiones en vez de intentar llevar su movimiento a la capital del Estado. Muchos autores, entre ellos Leonardo Pasquel,¹⁵⁴ atribuyen a esta actitud expectante una de las causas del fracaso felicista, a lo que yo agregaría su falta de experiencia militar en el campo de batalla y el número y la proporción de sus fuerzas, inferiores a las de Beltrán, así como su dependencia hacia lo que hiciera o dejara de hacer el 21° Batallón.

Por otro lado, las fuerzas maderistas se movilizaron con rapidez. El mismo día en que Díaz declaró la rebelión, Joaquín Beltrán fue comisionado como el titular de la jefatura de operaciones que derrotaría a Díaz. Beltrán debía concentrarse en Orizaba, a donde también arribarían las fuerzas de Jiménez Castro (al mando de 300 hombres), Manuel Zozaya (con 500 elementos) y Celso Vega (dirigiendo 200 efectivos), así como el general Rafael Tapia, y el Mayor del 3° Batallón Victoriano Noriega, a la sazón comandante de los Batallones Voluntarios de Xico y del 44° Batallón Irregular Auxiliar.¹⁵⁵ Y mientras esto ocurría del lado de los militares, en cuanto a la Marina, la sincronía también fue sorprendente, pues al mismo tiempo que se movilizaba el Ejército para defender al gobierno, Manuel Azueta, comodoro de la Marina, ordenó cañonear la fortaleza de Ulúa a fin de evitar que los presidiarios se escaparan. Según Juan Zilli¹⁵⁶ Díaz consiguió el apoyo de algunos prisioneros en San Juan de Ulúa, lo cual confirman Barragán Alor y Sánchez Lamego cuando narran la sublevación que encabezó el Teniente del 21° Batallón, Salustiano Lima, y que condujo al intento de liberación de los reos de esa cárcel.¹⁵⁷

El 20 de octubre Díaz envió una carta a Beltrán en la que intentó persuadirlo de unirse a su causa, argumentando que ambos estaban del mismo lado, “del lado del Ejército” de la

¹⁵³ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 104.

¹⁵⁴ Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 35.

¹⁵⁵ *Loc. cit.*; Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo III, pp. 169-171.

¹⁵⁶ Zilli, *op. cit.*, 171 pp. Otro autor que coincide con Zilli es Karl Koth, quien añade que la sociedad portuaria también era “anticientífica”, al igual que Díaz. Koth, *op. cit.*, pp. 397-424.

¹⁵⁷ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 128; Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo III, p. 172.

“verdadera facción revolucionaria”, de los “hijos del Colegio Militar”, entre otras cosas que Díaz creía tener en común con Beltrán.¹⁵⁸ La respuesta de Beltrán, si bien sí puede dar pie a interpretaciones como las de Alfonso Taracena (respecto a que Madero compró la lealtad de Beltrán),¹⁵⁹ considero que tiene más que ver con las típicas formas retóricas de establecer un contacto diplomático entre dos personajes en pugna. Es decir, frases como “en el porvenir no solo no seremos enemigos, sino que continuaremos en las buenas relaciones”, “Es usted hombre de convicciones, cree obrar bien y basta”, “tiene usted idea bien levantada de la profesión no manchando su carrera con defecciones [haciendo alusión a que Díaz se había dado de baja del Ejército meses antes]”, “el individuo que, como yo, no tiene más elementos de vida que su carrera y no ha podido solicitar su baja ¿qué hace siendo militar? Lo que estoy haciendo-cumplir con mi deber”;¹⁶⁰ etc., solo fueron maneras elegantes de dar la negativa de apoyo,¹⁶¹ usando como escudo principal ese “deber” como militar, deber adquirido por la profesión militar misma, por lo que no veo elementos para pensar que ese deber fuera comprado.

La carta de Beltrán dejaba en muy buena posición a Díaz, pues le atribuía un sentido de responsabilidad tal que le había ocasionado tener que dejar de pertenecer al Ejército para que este deber se mantuviera intacto al ocurrir su levantamiento; empero, parece que la falta de tacto político de Félix Díaz le hizo dar una réplica en la cual refuerza el pensamiento de que el militar le debe su lealtad a las personas y no a las instituciones. Me refiero a las siguientes palabras: “[...] desde el año de 1908 [...] dije que la obediencia del soldado no debía ser ciega [...] sino que era su obligación no prestar sus servicios a quien pusiera en peligro la Patria. [...] Si pedí mi baja del Ejército fue para ponerme a salvo de ir a la Prisión, [...] por los conceptos que, sobre la situación política del país había yo vertido

¹⁵⁸ “Carta de Félix Díaz a Joaquín Beltrán”, 20 de octubre de 1912, citado en Pasquel, *op. cit.*, tomo II, p. 37.

¹⁵⁹ Taracena, *Madero, víctima del...*, *op. cit.*, pp. 178-180.

¹⁶⁰ “Carta de Joaquín Beltrán a Félix Díaz”, 20 de octubre de 1912, citado en Pasquel, *op. cit.*, tomo II, pp. 38-39.

¹⁶¹ Máxime tomando en cuenta que días después, en el Parte de guerra de Beltrán, constantemente califica a Díaz de ignorante, inexperto, tonto, canalla, cobarde, perezoso, inepto, etc.; así como llamarlo “el pseudo Gral. ese”, o “el Jefecito”: Parte oficial rendido por el general Joaquín Beltrán al secretario de Guerra, relativo a las operaciones efectuadas con motivo del asalto y toma de la plaza de Veracruz en poder de los rebeldes felicitistas (16-23 de octubre de 1912), Veracruz, 18 de noviembre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/312, ff. 236-250 y XI/481.5/313, ff. 131-144.

en una interview [sic]¹⁶². Me parece muy claro que Díaz se refería a que la lealtad y fidelidad del militar dependían de si estaba de acuerdo o no con el individuo que ostentara el poder, lo cual no era un buen discurso para convencer a la población civil a que se sumase al movimiento. Mejor jugada hubiera sido, por ejemplo, declarar que “el Ejército es hijo del pueblo, el defensor de sus instituciones y la encarnación de las glorias patrias”,¹⁶³ como lo hizo Madero en 1910. Como sea, también es factible reflexionar que Díaz afirmaba esto desde 1908 a sabiendas que a su tío podían ya no quedarle muchos años para gobernar, de tal manera que Félix podía blindarse para en un futuro intentar reclamar lo que creía que era suyo (la Presidencia), incluso pasando por encima de la legalidad y un gobierno legítimamente constituido.

A través de las sucesivas cartas que Díaz intercambió durante todo el desarrollo de su rebelión, esta actitud, consistente en apelar a abstracciones y no a soluciones concretas a los problemas sociales, y en personalizar la noción de lealtad y fidelidad, no se modifica en nada. Incluso ya cuando Félix Díaz se había percatado que no sería secundado como esperaba y que las fuerzas federales tomarían la ciudad, ni en esa situación Díaz varió su discurso. En las vísperas del 22 de octubre, en una epístola dirigida en general a los miembros del Ejército para disuadirlos de atacarlo, menciona que él solo busca “La Paz” de la nación y “El Honor” del Ejército, lo cual solo se lograría desconociendo al gobierno. Asimismo, apela a llamar “compañeros” a los miembros castrenses, intentando que éstos se identificaran con él y lo apoyaran¹⁶⁴ (igual que intentó con Beltrán).

Respecto a lo que pasó después de este intercambio epistolar, las fuentes establecen juicios morales (difíciles de corroborar) respecto al actuar de cada uno. Esta evaluación moral no solo es propia de las fuentes secundarias, sino que parte de los mismos actores del conflicto que escribieron sus experiencias. Por ejemplo, Joaquín Beltrán expresó al respecto “A nadie se nos ocurrió [...] que el Sr. defensor “palmo a palmo” de la plaza, se fuera a enjaular a un lugar absolutamente indefendible. [...] ¿Ésta fue vergonzosa ignorancia o sucia preparación

¹⁶² Carta de Félix Díaz a Joaquín Beltrán, Veracruz, 21 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/312, ff. 256-258.

¹⁶³ “Discurso de Francisco y Madero hacia el Ejército Mexicano”, noviembre de 1910, en Armando de María y Campos (comp.), *Francisco I. Madero. Memorias, cartas y documentos*, México, Libro-Mex editores, 1956, p. 125-128.

¹⁶⁴ “Arenga de Díaz al Ejército”, 21 de octubre de 1912, citado en Luis Liceaga, *Félix Díaz*, México, Editorial Jus, 1958, pp. 84-85.

para aparecer inocente víctima de arteros procedimientos? [...] Además de ignorante, era inexperto y tonto”.¹⁶⁵ Es evidente la insinuación de la incompetencia que Beltrán le atribuía a su enemigo; así como lo es el hecho de que su declaración pudo estar afectada por sus antipatías personales y por los intereses que en ese momento perseguía, por lo cual es necesario recurrir a otro tipo de fuentes secundarias o a otro tipo de análisis para dilucidar de manera más neutral cómo fueron las cosas.

Según Henderson y Barragán, sí se puede corroborar la antipatía personal que Beltrán tenía por Félix Díaz (de hecho es una de las razones por las cuales fue él y no cualquier otro militar el enviado para combatir al sobrino del dictador),¹⁶⁶ pero también es posible ratificar que el “deber” como militar que Beltrán se atribuía en una de las cartas remitidas, no era solo una cuestión personal que significara que si Beltrán no formara parte del Ejército, entonces podría secundar a Díaz. No, en realidad el “deber” militar era una concepción de Beltrán más “universal”, que debía aplicar a todos los militares, pues significaba algo “institucionalmente” construido, que los militares en general no podían abandonar. Su concepción del Ejército es muy diferente a la de Díaz, pues como ya se observó en una de las cartas que éste manda a Beltrán, Díaz consideraba que la institución castrense debía servir a los individuos en el poder, mientras que para Beltrán el Ejército estaba para mantener y fortalecer las instituciones, más allá de simpatías o antipatías personales.¹⁶⁷

En un primer momento de encuentro de tropas, según Beltrán y Sánchez Lamego, un soldado felicista se acercó a las huestes de Beltrán con una bandera de parlamento y una comunicación a Beltrán de parte de Díaz; pero inmediatamente después de entregarla se quitó rápidamente y la horda felicista empezó a disparar.¹⁶⁸ Es decir, los felicistas habían

¹⁶⁵ Parte oficial rendido por el general Joaquín Beltrán..., *op. cit.*, f. 236. En otro texto, Beltrán describe así a Félix Díaz: “falto de amor patrio y de dignidad militar, [...] falto de valor, cobarde, soberbio en la idea de que todo el Ejército debía apoyarlo, [...] tonto incapaz de hacer frente a las responsabilidades que espontáneamente se ha creado ante el público, demuestra también una vergonzosa inconsciencia militar”. Joaquín Beltrán, *La toma de la plaza H. Veracruz el 23 de octubre de 1912 y la intrusión yanqui*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1930, 453 pp.

¹⁶⁶ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 121.

¹⁶⁷ En palabras de Henderson: “Beltrán no compaginaba con el ideario sobre el papel que debía fungir el ejército, en comparación de los porfiristas quienes veían en el ejército el pilar de un neoporfirismo, para él, este cuerpo se había denigrado en múltiples ocasiones, y solamente mediante la lealtad y colaboración con el nuevo régimen se podría solucionar la situación anómala provocada por la revolución”. Henderson, *Félix Díaz, the Porfirians...*, *op. cit.*, p. 58.

¹⁶⁸ Parte oficial rendido por el general Joaquín Beltrán..., *op. cit.*, ff. 237-238; Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo III, p. 176. Liceaga afirma que sí hubo parlamento, y no menciona la existencia de

roto una de las principales reglas del honor militar, pues habían fingido el llamado a parlamentar cuando en realidad buscaban atacar a traición. Barragán Alor también refiere un intento de parlamento en esos momentos, pero por parte de los cónsules extranjeros. En dicho encuentro, uno de los mediadores importantes fue el cónsul estadounidense William Cánada, quien apoyaba a Félix Díaz.¹⁶⁹

Por su parte, los barcos emplazados en el puerto parecían seguir a la expectativa de órdenes. Es de destacar que parecía que la Marina y el Ejército no actuaban en perfecta sincronía de igual a igual, sino que los marinos estaban subordinados a los militares, mientras que en otras ocasiones la Marina tenía la suficiente libertad para actuar autónomamente. En cuanto al segundo caso, el 17 de octubre arribó al puerto el vapor estadounidense *Seguranza*, el cual contenía armas para el gobierno mexicano, por lo que el comodoro Azueta cayó en cuenta de que no debía permitir que este barco descargara pues eso representaba el peligro de ser atacado por las fuerzas felicistas, quienes al verse bloqueadas de municiones y armas externas, podrían tratar de posesionarse de este invaluable botín.¹⁷⁰

Y respecto al primer caso, se puede ejemplificar no solo con la primera orden de bombardeo, sino que para el 22 de octubre, Beltrán giró órdenes dirigidas al comodoro Azueta para efectuar un nuevo bombardeo¹⁷¹ (sin importar que ese último ostentara un grado equivalente al de Beltrán, pues aun así lo debía obedecer). Independientemente de que la Marina en aquella época solo fuera un departamento más de la Secretaría de Guerra y Marina, podría dejarse en el aire la pregunta: ¿en qué manera se justificaba esta subordinación entre individuos de un mismo grado castrense, y de qué forma actuaban los marinos cuando una situación así ocurría? Considero pertinente esta pregunta, sobre todo si

algún tiroteo. Este relato de traición a través de las banderas de parlamento, Liceaga la ubica el día en que capturaron a Félix Díaz, evidentemente llevada a cabo por las fuerzas al mando de Beltrán, quienes llegaron hasta Díaz poniendo estas banderas que hicieron que las tropas felicistas no atacaran como deberían. Liceaga, *op. cit.*, p. 73, 87.

¹⁶⁹ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 125. De hecho, esta simpatía del cónsul norteamericano por el sobrino del dictador es el tema central del capítulo de Alfonso Taracena intitulado “Las complacencias de Félix Díaz en Veracruz”. Taracena, *Madero, víctima del...*, *op. cit.*, pp. 171-184.

¹⁷⁰ AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, f. 271.

¹⁷¹ Telegrama del general Joaquín Beltrán al comodoro Manuel Azueta comunicando los movimientos de las columnas que atacaban el puerto, para que de acuerdo con ellos dirigiera el fuego de la artillería naval, Veracruz, 22 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/312, ff. 364-365.

se piensa que esta disposición no solo era una regla tácita sino que era formalmente parte de la legislación militar,¹⁷² porque eso podría generar recelo entre marinos y militares.

Como sea el caso, en todo momento el comodoro Azueta y el resto de dirigentes de los barcos situados en el puerto parecieron tener claras sus funciones y relaciones de subordinación, no reportando ningún inconveniente ni tampoco ningún defecionado que haya querido adherirse a Díaz. En cuanto a las acciones de armas, parece ser que ni siquiera fue necesario volver a utilizar a los marinos, pues debían cumplir la función de atacar solo “si [el enemigo] intenta retirada [...] [Asimismo], si el enemigo se apodera de torres, etc., y puede usted arreglar un tiro desde los barcos, lo hostilice sin cesar”.¹⁷³ Y como no ocurrió ninguna de las dos situaciones, los marinos ya no participaron en los eventos de armas subsecuentes, si bien sí se mantuvieron muy activos en su papel de diplomáticos, sobre todo ante la imposibilidad de dejar que los barcos descargaran normalmente sus fletes.¹⁷⁴

No obstante, no por eso se puede menospreciar el papel que desempeñaron los marinos, pues en esos momentos, así como ocurrió entre las filas del Ejército, fácilmente algunos marinos pudieron haberse declarado a favor de Díaz, lo cual no ocurrió. El enemigo interno que enfrentaba el Ejército no se suscitó entre los marinos. Además de las razones “estructurales” que se le pueden achacar (es decir, los respectivos desarrollos de ambas instituciones castrenses durante el Porfiriato y el maderismo); también es cierto que la acción individual es fundamental. En este caso, esta acción recae en el comodoro Manuel Azueta Perillos, quien logró mantener el orden y lealtad de la marina limpiándola, mediante rápidas maniobras, de cualquier elemento sospechoso de rebeldía,¹⁷⁵ ya sea de tropa u

¹⁷² Vid. OGA, 12 de diciembre de 1911, p. 949. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/oga/OGA_orig_01-08ene12_ima%20INCOMPLETA.pdf el 21/10/18.

¹⁷³ Parte oficial rendido por el general Joaquín Beltrán..., *op. cit.*, ff. 245 ss.

¹⁷⁴ Barragán Alor describe uno de estos casos, en que el comodoro Azueta se entrevistó con el comandante del buque estadounidense *Des moines*, así como con el cónsul norteamericano, alemán y francés, para hacer valer las zonas de neutralidad y que el comercio no se viera afectado por el estado de guerra que guardaba el puerto. Barragán Alor, *op. cit.*, p. 129. Asimismo, *vid.* Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la de Guerra, con referencia a noticia publicada en *The New York Tribune* (el 23 de octubre) con informe sobre conferencia celebrada entre el comodoro Azueta y el capitán del *Des moines*, México, 9 de noviembre; y Oficio del general Beltrán al secretario de Guerra, con el informe del comodoro Azueta (del 14 de noviembre) que explicaba no haberse producido los hechos como lo publicaba el diario de Nueva York, Veracruz, 14 de noviembre, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 305-309.

¹⁷⁵ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 115. No puedo otorgarle ningún crédito al libro de Liceaga cuando menciona que Azueta era en realidad un afecto a Félix Díaz que le había mandado a decir que estaría con él en todo.

Oficialidad (en este último caso, los elementos sospechosos eran los comandantes de la fortaleza de San Juan de Ulúa, quienes se mostraron titubeantes).¹⁷⁶

Para el 23 de octubre, apenas una semana después del inicio del levantamiento, se declaró que Félix Díaz había caído prisionero. Beltrán y sus hombres se habían decidido a tomar la plaza apenas la noche anterior, después de sopesar la posibilidad de retrasar el ataque para que los civiles pudieran desalojar el lugar, o de no atacar directamente para evitar un conflicto diplomático con Estados Unidos¹⁷⁷ (recordando que su cónsul se había manifestado implícitamente a favor de Díaz, así como algunos otros delegados estadounidenses). Finalmente decidieron atacar y tomaron fácilmente la plaza. Después de eso se rindió el parte de las acciones que condujeron a la captura de Félix Díaz, entre las que se incluyeron la toma de los edificios de Aduana, Telégrafos y Oficina de Correos por parte de las tropas leales al gobierno, quedando a los rebeldes como último reducto el Palacio Municipal, que finalmente fue ocupado horas después por tropas maderistas.¹⁷⁸

Félix Díaz fue detenido sin oponer resistencia por el Teniente Coronel Ocaranza cuando bajaba las escaleras del Palacio Municipal, mientras las tropas de Valdés tomaron a 275 prisioneros.¹⁷⁹ El asalto tuvo como saldo, en las fuerzas federales, un jefe y cuatro oficiales

Liceaga, *op. cit.*, p. 69. El motivo de mi desconfianza es tanto histórico como historiográfico. Históricamente tiene poco sentido que Azueta haya manifestado la intención de apoyar la rebelión al mismo tiempo que la combatía sin titubear y sin dar ninguna muestra de duda. Historiográficamente porque Liceaga, por más datos concretos novedosos que proporcione y por más que tenga la ventaja de ser prácticamente un testigo presencial de lo que narra, no deja de ser un panegirista de Félix Díaz, un apologista que principalmente buscaba alabar a su antiguo jefe; además de que casi nunca menciona de dónde extrajo su información, por lo que es imposible intentar rastrear algún documento que compruebe que Azueta mencionó estar a favor de Díaz.

¹⁷⁶ AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 269-270.

¹⁷⁷ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 134.

¹⁷⁸ “Telegramas oficiales”, en *DOEUM*, 24 de octubre de 1912, p. 582-583. Considero que la descripción minuciosa que hace Barragán Alor en su tesis, es lo suficientemente completa como para repetir aquí los pormenores de las acciones llevadas a cabo por las fuerzas de Beltrán. Como pudo notarse, mi interés realmente era hablar de los sujetos participantes y de las razones, tanto estructurales como personales, que los llevaron a actuar de tal o cual manera; por lo que estaría de más explayarme en el cómo habiendo ya explicado el por qué.

¹⁷⁹ Columna mixta de operaciones 3° sección, Parte original del C. teniente coronel Eduardo Ocaranza, relativo al asalto y toma de la Plaza de H. Veracruz, el 23 de octubre de 1912, Veracruz, 25 de octubre de 1912; Telegrama del teniente coronel Eduardo Ocaranza al Secretario de Guerra, dando parte de haber tomado el palacio de gobierno y haber capturado a Félix Díaz, Veracruz, 23 de octubre; Ejército Nacional, columna mixta de operaciones, 2° columna, Relación que manifiesta los individuos hechos prisioneros en el palacio municipal, templo parroquial y otros puntos, por el general en jefe de la columna Agustín Valdés, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/312, f. 336, XI/481.5/313, f. 145-146, y XI/481.5/312, ff. 386, 390, 392, respectivamente; Barragán Alor, *op. cit.*, p. 142; Garfias, *op. cit.*, p. 78.

mueritos, además de 16 elementos de tropa heridos y 22 dispersos; mientras que de los rebeldes felicistas murió un jefe, un oficial y 11 individuos de tropa, además de 2 oficiales y 10 de tropa heridos,¹⁸⁰ es decir, las bajas fueron muy pocas de ambos bandos (en total solo murieron 18 personas en ambos lados), incluso a pesar de la impericia que siempre se le atribuye al sobrino del dictador. Esta cantidad tan baja no da cuenta de una buena organización táctica que protegiera a los rebeldes de las balas del adversario, sino lo contrario: era tan paupérrima su defensa que ni siquiera era necesario hacer tantos disparos para romper las líneas de defensa.

Gracias a esto, meses después se condecoró a los marinos más destacados (a pesar de que sus acciones propiamente militares fueron casi nulas, como pudo observarse), a manos del comandante de la plaza Joaquín Beltrán. Entre los premiados figura el Capitán de Fragata José Servín (Director de la Escuela Naval Militar), Teniente Mayor Francisco Murguía, Primer Teniente Félix Pérez (ascendido poco después a Teniente mayor), Maquinista Mayor Pedro Cassou (quien fue ascendido a Maquinista Subinspector el 11 de enero de 1913); Capitán de Navío Manuel Trujillo (nombrado poco después Piloto Mayor de Veracruz), Capitán de Fragata Manuel Carballo, Teniente Mayor Carlos Carranza (poco después comisionado en el Consejo de Guerra de Veracruz), Teniente Mayor Fernando Lalane (poco después nombrado Comandante del *Zaragoza*), y Comodoro Manuel Azueta.¹⁸¹ Estimo que estas recompensas van más en función de la demostración de fidelidad al gobierno, que en relación con una participación destacada en eventos de armas.

Parece ser que no hubo condecoración a miembros del Ejército que combatieron a Félix Díaz.¹⁸² La razón de esto la deja entrever Beltrán en su parte militar, sin embargo no queda

¹⁸⁰ Cuerpo Médico Militar. Hospital Fijo de Veracruz, Relación nominal de los heridos que se recibieron en este hospital con motivo de la acción de guerra el día 23 del corriente mes, con expresión de sus diagnósticos, Veracruz, 25 de octubre de 1912; 1º Columna de Operaciones, Parte original del C. brigadier Celso Vega relativo al asalto y toma de la Plaza de H. Veracruz, adjuntas las relaciones de personal, bajas y municiones consumidas durante la acción, Xalapa, 9 de noviembre de 1912; Ejército Nacional, Brigada Mixta, Estado Mayor, Relación de las pérdidas registradas en los cuerpos federales y paisanos, durante el asalto y toma de la plaza de Veracruz, Veracruz, noviembre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 154-159, XI/481.5/312, ff. 314-316, 319-324, y XI/481.5/312, f. 302, respectivamente; Garfías, *op. cit.*, p. 78.

¹⁸¹ Secretaría de Guerra y Marina, “Acta relativa a la imposición de varias condecoraciones militares, en la plaza de Veracruz”, en *DOEUM*, México, 10 de diciembre de 1912, p. 448-449.

¹⁸² A pesar de ello, sí existe una lista que presenta a los militares más “distinguidos” en la toma de la plaza de Veracruz: Ejército Nacional, Brigada Mixta de Operaciones, Estado Mayor, Relación de los CC. generales,

al 100% claro todo lo que menciona, pues hace referencia a una entrevista la cual no he podido encontrar. Las palabras que usó fueron las siguientes:

Los tajos en el vacío de todos los sucios que resultaron asquerosos propaladores de pasquines, los debimos a que el Sr. Presidente no quiso que se publicara mi *Parte Oficial*. El *por qué* [sic] de esta determinación dependió de una puerilidad de que me ocupó cuando cito la conversación que tuve en Enero de 1913 con el Sr. Srio. de Guerra, a quien participé la que acababa de tener con el Sr. Presidente a propósito del recado que me envió de que ¿por qué no proponía yo ascensos para los que tomaron parte en el asalto a Veracruz?¹⁸³

Lo que se puede comprender en esta declaración es que Beltrán se entrevistó con Madero para explicarle por qué no había propuesto ascensos de sus hombres, y durante ésta existió un pequeño detalle que les hizo decidir no publicar su parte militar, de lo cual se aprovechó la opinión pública para tomar como ciertos otros reportes y así satirizar la actuación de las fuerzas de Beltrán durante la rebelión felicista. No obstante, el principal cuestionamiento no está resuelto, es decir, las razones por las cuales Beltrán no había promovido ningún ascenso o condecoración a sus hombres. Barragán explica que esto fue más un error de Madero que de Beltrán, pues el Presidente careció de tacto para recompensar a los militares que le fueron fieles.¹⁸⁴ Considero que la responsabilidad estribaría en Beltrán, no porque le importara no quebrantar la regla que les impedía a los militares autopromocionarse, sino como una cortesía hacia el Secretario de Guerra o hacia el mismo Madero, para que alguno de ellos tuviera el tacto para saber recompensar a sus hombres, máxime recordando que para 1913 Beltrán aún no se declaraba antimaderista, como lo haría varios años después.

No solo no se promovieron ascensos o condecoraciones, sino que se consignó la captura de varios militares que secundaron a Díaz, entre los que destaca el Coronel Díaz Ordaz, quien fue encerrado en la Prisión Militar de San Juan de Ulúa el 29 de octubre, mismo día en que los últimos rebeldes felicistas abandonaban la plaza de Tuxpan.¹⁸⁵ Con la captura de Díaz

jefes y oficiales que se distinguieron en la toma de la plaza de Veracruz, Veracruz, 16 de noviembre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/312, f. 293.

¹⁸³ “Parte de guerra del general Joaquín Beltrán”, citado en Pasquel, *op. cit.*, p. 50.

¹⁸⁴ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 153.

¹⁸⁵ Flores Magón, “Circular telegráfica” y Masples, “Los rebeldes abandonan...”, *op. cit.*, p. 631. Telegrama del comandante militar, general Joaquín Beltrán al secretario de Guerra, comunicándole que dispuso el desembarque de toda la fuerza del teniente coronel Ocaranza a bordo del cañonero *Bravo* para batir a 500

Ordaz, los soldados pertenecientes a su batallón (el 21°), se dieron a la fuga,¹⁸⁶ al haber colaborado la mayoría en el levantamiento de Díaz. Asimismo, fueron encerrados ahí el Coronel Migoni, el Mayor Zárate, el teniente Salustio (o Salustiano) Lima, entre muchos otros nombres; destacándose también un segundo teniente de nombre Vicente Solache, detenido por error, según Cárdenas de la Peña¹⁸⁷ y un capitán de fragata de nombre Alejo Báez.¹⁸⁸ La presencia de un marino preso en San Juan de Ulúa justo después de finalizada la asonada felicista no significa que éste haya participado en ella, pues en ninguna fuente lo he encontrado como actor durante esta rebelión.

Pero para estar más seguro acerca de Alejo Báez, vale la pena intentar rastrearlo. La referencia más antigua de un individuo que respondiera a este nombre, y que pudiera tratarse del mismo que estuvo preso a fines de 1912, data de 1897. Apareció un señor llamado Alejandro González Báez como profesor de Dibujo y Caligrafía en el primer curso de Escuela Naval Militar de 1897,¹⁸⁹ el cual no poseía ningún grado militar ni marino. Posteriormente, en el Escalafón de 1905, una persona con ese mismo nombre fue consignada como Teniente Mayor y desempeñándose como Jefe Interno de la Flotilla del Sur¹⁹⁰ mientras que en la Relación de la Armada de abril de 1913 existió un Capitán de Fragata de nombre Alejandro Báez, quien en ese momento se desempeñaba como Jefe de la

rebeldes concentrados a 30 km de Tuxpan, Veracruz, 30 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 229-230.

¹⁸⁶ “La Junta Administrativa de Ozuluama”, *op. cit.*, p. 638. Cabe destacar que en este lugar el Coronel Ortega y Rivera se había levantado en armas con un grupo de antiguos soldados federales, vinculándosele con la revuelta felicista por realizarse en Ozuluama, supuesta heredad de Dehesa. Knight, *op. cit.*, p. 643; Koth, *op. cit.*, p. 414. Asimismo, *vid. supra* nota sobre Manuel Peláez.

¹⁸⁷ Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1970, tomo I, p. 273. En ninguna otra fuente, más que en el texto de Liceaga, he encontrado a este marino consignado ante el Consejo de Guerra Extraordinario de Veracruz, el cual, cabe destacar, se desempeñó como Director de la Escuela Naval Militar entre 1906 y 1908. Asimismo, Liceaga asegura que Solache fue absuelto de los cargos, cuando se llevó a juicio de guerra extraordinario. Liceaga, *op. cit.*, p. 90, 96.

¹⁸⁸ Prisión Militar de Veracruz, Relación que manifiesta los CC. jefes y oficiales que se encuentran en la expresada, Veracruz, 12 de noviembre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/312, f. 309; Sánchez Lamego, *Historia militar...*, *op. cit.*, tomo III, p. 177.

¹⁸⁹ “1° de julio de 1897. Inauguración de la Escuela Naval Militar”, en *Gestas Históricas de la Armada de México*, México SEMAR, s. f., p. 19.

¹⁹⁰ Relación por antigüedad de los C. C. Tenientes Mayores permanentes, con expresión de los retirados, México, 30 de septiembre de 1905, AHSDN, *Operaciones militares*, expid. 22775, exp. 16894, f. 112. Consultado en: [http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostrarmimagen?indiceImagen=111&expid=22775&expno=16894&lblEstadoDiv=lblEstadoDiv&submit_adelante=Siguiente&txtIr=el 15/02/19](http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostrarmimagen?indiceImagen=111&expid=22775&expno=16894&lblEstadoDiv=lblEstadoDiv&submit_adelante=Siguiente&txtIr=el%2015/02/19).

Sección Marítima de la Comandancia Militar de Veracruz,¹⁹¹ cargo que aún no desempeñaba para junio de 1912, pues no aparecía su nombre en la Relación de los empleados de la Comandancia Militar de Veracruz de junio de 1912; mientras que para 1914, según las semblanzas biográficas de Ramírez Rancaño ya no hay ningún miembro de la Oficialidad con ese nombre. Por tanto, su carrera fue un ascenso constante a lo largo de por lo menos 15 años, hasta 1913, dándose de baja para 1914. Me parece que lo más probable es que haya estado preso por algo que no tuvo nada que ver con la rebelión felicista, pues Sánchez Lamego se limita a mencionar quiénes estaban presos en San Juan de Ulúa para noviembre de 1912.

Los que fueron capturados se enfrentaron a algunas dificultades: la principal fue que el Juez de Distrito de Veracruz no se encontraba, por lo cual se mandó a un Juez del Distrito Federal quien no autorizó la demanda de amparo interpuesto por los rebeldes capturados, y al no estar el Juez de Distrito titular, corrieron el riesgo de ser juzgados apresuradamente e incluso rápidamente ejecutados.¹⁹² Al final todo quedó en un par de comisiones enviadas por el Senado a las Secretarías de Justicia y de Guerra y Marina para regularizar la situación.

Asimismo, es de destacar que numerosas personalidades tuvieron intercambio epistolar con Madero, pidiendo clemencia por los capturados o que se aplicara todo el peso de la ley. Más allá de los pormenores de cada carta, éstas permiten dar cuenta de algunos militares capturados por favorecer la rebelión felicista que no aparecen consignados en las fuentes secundarias. Algunos de ellos incluso ostentaban grados de la Oficialidad, por lo que se podría considerar que lideraban contingentes relativamente grandes de tropa. Es el caso del subteniente Agustín Bravo, el cual era un “militar con mando” que desertó en Yautepec y se proclamó favorable a la rebelión de Díaz, siendo finalmente capturado a fines de octubre de 1912.¹⁹³ Asimismo, una de las peticiones de indulto para Félix Díaz fue particular, por

¹⁹¹ Blanco, “Relación por antigüedad de los C.C. Oficiales...”, *op. cit.*, ff. 193.

¹⁹² Cámara de Senadores, “Acta de la sesión permanente del 25 de octubre de 1912”, en *DOEUM*, México, 2 de noviembre de 1912, p. 19.

¹⁹³ Carta de Francisco I. Madero a la señorita Inés Alatríste, Chapultepec, 31 de octubre de 1912, transcrita en Alfredo Álvarez (comp.), *Madero, su obra*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935, p. 9.

provenir de la Escuela Militar de Aspirantes y estar firmada por 9 oficiales. Evidentemente, se ordenó que fueran amonestados severamente, no pasando de allí la situación.¹⁹⁴

Es probable que Díaz se haya intentado blindar antes de emprender su asonada, para evitar que se le condenara a la pena capital si se le capturaba. Así se explica el hecho de que pidiera su baja del Ejército meses antes, siéndole concedida el 22 de agosto. Esto revela que “desde el principio cupo en él la posibilidad de que el cuartelazo pudiera ser un fracaso, actuando en ese caso la licencia como una medida de seguridad por si era capturado”.¹⁹⁵ Esta medida de seguridad consistía en argüir que, como ya no era militar ni asimilado, su condición era como la de cualquier civil y debía ser visto y procesado por un tribunal federal, no por uno militar,¹⁹⁶ con lo que sería posible evitar la pena de muerte.

De todas maneras, no pudo evitar ser condenado a muerte. Una vez capturado fue trasladado a la Comandancia Militar, donde un Consejo de Guerra Extraordinario lo enjuició junto a otros militares, entre ellos Zárate y Lima (quienes a la postre también serían condenados a muerte). Según Liceaga, quienes componían este Consejo eran: “Presidente, Gral. Rafael Dávila; Vocales, Gral. Gustavo A. Maass, Gral. Agustín A. Valdés, Gral. Celso Vega, Coronel Francisco Figueroa y Capitán Eduardo Trujillo; Agente del Ministerio Público, Lic. Ramón N. Frausto; y Juez Instructor, Gonzalo Gómez Baqueira”.¹⁹⁷ Como se aprecia, todos los comisionados que eran militares habían sido los principales jefes partícipes de la toma de la plaza, por lo que cabría esperar el resultado que finalmente se obtuvo: la condena a pena capital para Díaz. Luis Liceaga se explaya en los detalles del juicio, pero lo más significativo de su narración es que se puede entrever que Díaz sabía que el proceso legal le favorecía y que la ideología maderista en cuanto a su finalidad de justicia, lo podía proteger.¹⁹⁸ A pesar de ello, el Consejo sí lo condenó a muerte, con las palabras siguientes: “Al brigadier Félix Díaz, por resultar responsable de haberse

¹⁹⁴ Escuela Militar de Aspirantes, Oficio del Director, coronel Ángel Vallejo, al secretario de Guerra, acompañando la relación de los oficiales que habían dirigido una solicitud al Presidente de la República para pedir el indulto del general Félix Díaz, México, 24 de octubre de 1912; Disposición para que el director del plantel amonestara severamente a los 9 oficiales, México, 25 de octubre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/313, ff. 162-170.

¹⁹⁵ Barragán Alor, *op. cit.*, p. 104.

¹⁹⁶ En el periódico *La Patria*, se reproduce íntegro el recurso de amparo que tramitó Rodolfo Reyes, explayándose en este argumento. “El recurso de amparo del Lic. Dn. Rodolfo Reyes, contra actos del Consejo de Guerra Extraordinario”, en *La Patria*, México, 31 de octubre de 1912, pp. 2-3.

¹⁹⁷ Liceaga, *op. cit.*, pp. 89-91.

¹⁹⁸ *Ibid.*, pp. 95-98.

sustraído a la obediencia del Gobierno, alzándose hostilmente contra él, atentando contra la autoridad del C. Presidente de la Republica y sus Ministros y violando así los preceptos constitucionales 55, 70, 92 y 126, sirviéndose para su fin de cuerpo de tropas, se le condena a pena de muerte”.¹⁹⁹

Así como algunos otros ya lo habían hecho,²⁰⁰ Félix Díaz, a través de su abogado defensor, tramitó un amparo, siendo la Suprema Corte la que se lo concedió y detuvo su ejecución.²⁰¹ Esta decisión fue ratificada por Madero, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimientos Penales de 1903 (contenida en el Código de Justicia Militar de ese año).²⁰² En esta ratificación prácticamente todas las fuentes secundarias se apoyan para seguir sosteniendo la afirmación de que Díaz únicamente pudo salvarse gracias a que Madero lo conmutó, enviándolo simplemente a la Penitenciaría de la Ciudad de México a fines de enero de 1913; y establecerlo, siguiendo un relato teleológico, como el principio del fin, pues Félix Díaz solo saldría de prisión para iniciar los eventos que culminaron con la muerte de su otrora salvador. Yo me deslindo de esos relatos teleológicos.

Otra forma en que se ha pretendido demostrar que la responsabilidad final de la conmutación recayó en Madero, es mediante la existencia de una carta enviada por Madero a Joaquín Beltrán en que le manifestaba su satisfacción respecto al proceder que se debía seguir con los capturados (incluyendo a Félix Díaz) en los siguientes términos:

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted la estimación en que he tenido su leal y digno comportamiento en la rápida y gloriosa campaña que llevó usted a cabo, capturando esa ciudad. Me he enterado de su actitud enérgica con los procesados, que también aplaudo, pues como he dicho a usted, opino que se debe proceder con toda energía, pero siempre respetando los fueros del poder judicial, como usted lo ha hecho.²⁰³

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 95-98

²⁰⁰ Como por ejemplo, un individuo de nombre Ernesto L. de Gyves, quien había desertado del 21° Batallón, tramitó un amparo ante la Suprema Corte de Justicia contra este Consejo, pero al enterarse de que finalmente no iba a ser ejecutado por sumarse a la rebelión de Félix Díaz, desistió del proceso. ACSCJN, *Fondo SCJN*, Sección Pleno, Serie Amparo, exp. 4484, año 1912. Citado en Mario Ramírez Rancaño, “Ejército federal, jefes políticos, amparos, deserciones: 1872-1914”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 47, enero-junio 2014, pp. 41-78.

²⁰¹ Liceaga, *op. cit.*, pp. 95-98.

²⁰² *Código de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Herrera Hermanos Editores, 1903, tomo I, p. 277.

²⁰³ “Carta de Francisco y Madero a Joaquín Beltrán”, en Álvarez (comp.), *op. cit.*, p. 17-18.

A juzgar por el contexto en que el autor de la compilación que estoy citando introduce la carta, es posible inferir que cuando Madero mencionó “respetando los fueros del poder judicial” hacía referencia a que no se les condenare a muerte, sino que se les estableciera solo la condena a prisión. No obstante, esta carta es *a posteriori*, es decir, Madero celebraba que no se hubieran fusilado a muchos de los sediciosos, para lo cual era necesario que los encargados de los Consejos de Guerra Extraordinarios, o incluso el propio Beltrán, hubiesen decidido no fusilarlos *antes* de que Madero se manifestara a favor de eso. Tomando en cuenta lo que dice la Ordenanza Militar al respecto (en su artículo 1171 se asegura, en cuanto a la aplicación de la pena de muerte, que “La sentencia se ejecutará al día siguiente de notificada; pero en campaña podrá abreviarse la ejecución, si así lo exigen las circunstancias”),²⁰⁴ y que era legal que el Presidente pudiera indultar o conmutar las penas, cabe concluir que Beltrán faltó a la ley mientras Madero sí la cumplió.

Respecto a lo anterior, solo hay una fuente primaria que parece invalidar la interpretación de que haya sido Madero el que decidiera finalmente que el destino de Félix Díaz no fuera la muerte: el *Diario Oficial* del día 2 de noviembre de 1912, en su sección de las actas de la Cámara de Senadores, menciona que el presidente Madero dio un discurso en el cual afirmaba que “la sangre de los hoy capturados debe lavar la vertida en Veracruz en junio del año de 1879”.²⁰⁵ Sin embargo, esta declaración parece no corresponder para nada con la personalidad de Madero ni con el estilo de otras cartas o escritos de Madero consultados. Indagando en los periódicos cercanos a esos días o en antologías de discursos de Madero he encontrado las declaraciones completas de Madero, dadas el 28 de octubre a una comisión mandada a entrevistarse con el presidente por parte de la “Asociación de Periodistas Metropolitanos”. Dicha comisión tuvo ese encuentro con el Presidente con el objetivo de que éste le concediera el indulto a Migoni y a Lima.²⁰⁶ Por tanto, la respuesta de Madero se

²⁰⁴ OGE, 11 de diciembre de 1911, p. 165. Consultada en <http://www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/ordenanza.pdf> el 22/11/18.

²⁰⁵ Cámara de Senadores, “Acta de la sesión permanente del 26 de octubre de 1912”, en *DOEUM*, 2 de noviembre de 1912, p. 19.

²⁰⁶ “La sangre del 79 debe lavarse con sangre, dijo el Sr. Presidente. Y agregó: el que a hierro mata a hierro muere. Negóse el P. Magistrado a conceder el indulto de Migoni y Lima”, en *El País. Diario Católico*, México, 23 de octubre de 1912, p. 1; “No pardons for Veracruz rebels, says President”, en *The Mexican Herald*, México, 28 de octubre de 1912, p. 1; “La nación no pide la cabeza de Félix Díaz”, y “La Cámara de Senadores, constituida en sesión permanente, pide informes sobre los sucesos en Veracruz”, en *El Imparcial*, México, 26 de octubre de 1912, p. 1.

debe asociar únicamente con el juicio a estos dos militares, y no con los sublevados en general, ni con el propio Félix Díaz.

Por consiguiente, considero que la interpretación que mayoritariamente dan las fuentes secundarias, respecto a que Madero le perdonó la vida a Díaz, no tienen mayor sustento que el de repetir eso por generaciones, sin dar ni una prueba documental de ello. Prácticamente desde los textos de Liceaga²⁰⁷ y Beltrán, actores contemporáneos a los hechos (y que, es importante aclarar, cuando escribieron ambos eran antimaderistas), se ha venido repitiendo esa idea, siendo el único sustento documental la carta que cité párrafos atrás, la cual parte de la frase sobre los “fueros judiciales” para extrapolarlo a que Madero fue lo suficientemente bondadoso (o ingenuo, dependiendo de la antipatía o simpatía que Madero cause) como para conmutarle la pena de muerte a Díaz. Lo cierto es que las palabras que los periódicos y los senadores que publicaron su acta de sesiones en el *Diario Oficial*, atribuyen a Madero, por más que no parezcan coincidir con la imagen que se tiene del llamado “apóstol de la democracia”, no hay ningún motivo para pensar que esas declaraciones fueran falsas. De hecho, si de botepronto resulta difícil creerlas, hay un párrafo que vuelve a mostrar al Madero que todos conocemos, y que hacen entender a qué se refería el Presidente cuando hablaba de los “fueros judiciales”. Dichas palabras son las siguientes:

La Suprema Corte decidirá de su suerte; El Ejecutivo permanecerá inflexible. Le perdoné la vida al general Reyes y sigue conspirando desde la prisión de Santiago, y este caso se repetiría. Si la revolución hubiese entrado tronchando cabezas y con la espada desenvainada, todo estaría en paz, pero sería una paz artificial, semejante a la de la dictadura [...]. Yo me apegaré a la ley. Si los jueces condenan a muerte a los culpables, la sentencia se cumplirá, porque no les perdonaré.²⁰⁸

En la cita anterior se vislumbran esos elementos característicos de Madero que hacen pensar que la declaración sí es de su autoría. Para empezar, establecía plenamente que la separación de poderes era tal que el Ejecutivo no debía inmiscuirse en asuntos del Judicial.

²⁰⁷ En ese sentido, resulta incluso irónico que estos autores se apoyen en Liceaga, pues éste consigna una serie de cartas (que ningún autor cita y que no he podido encontrar) en las cuales Madero exige que se fusile a Félix Díaz. Liceaga, *op. cit.*, p. 99.

²⁰⁸ “La sangre del 79 debe lavarse...”, *op. cit.*, p. 1.

Además, defendía al 100% la legalidad de los procesos, haciendo ver que nadie estaba por encima de la ley. Por último, se encuentra la idea de que la justicia y la legalidad eran cuestiones que competían a las instituciones, no a los individuos. Y ya que Madero no se inmiscuyó en los procesos judiciales contra los rebeldes felicistas, es posible concluir que la conmutación de la pena, dependió exclusivamente del amparo que Díaz y otros insurrectos tramitaron ante la Suprema Corte, y Madero solo ratificó lo que ésta decidió.

Conclusión

No es aquí el lugar para dilucidar si la Suprema Corte obró correctamente o no al perdonarle la vida a Díaz. Basta concluir que, si bien el movimiento felicista fue rápidamente sofocado y a final de cuentas supuso pocos riesgos para el poder de Madero, no hay que dejar de lado que en un inicio se respiraba incertidumbre, inseguridad, se sentía la posibilidad de que los levantamientos a favor de Félix Díaz se esparcieran por Veracruz y Oaxaca, y que hubiera una defección militar mayor. No hay que juzgar los hechos históricos por sus consecuencias, no hay que demeritar la importancia de la rebelión felicista solo porque “al final” resultó no ser un verdadero peligro para la estabilidad política, ni tampoco hay que irse al otro extremo de dotar de importancia cardinal al hecho de que Madero ratificara la conmutación de la pena de Díaz solo porque meses después Díaz participó en el golpe de estado que culminó con la muerte de Madero. Hay que analizar los eventos por sí mismos, por sus causas, para así dotarlos de su justa dimensión.

La rebelión de Félix Díaz representó esa amenaza latente a los intentos maderistas por establecer la paz; esos intentos de la élite porfiriana por regresar al poder; esas disputas regionales que buscaban hacerse con el control de un estado tan estratégico para la nación a distintos niveles; ese escenario donde se pudo ver en acción a dos instituciones porfirianas (el Ejército y la Marina) que podrían parecer tan similares por formar parte de una misma Secretaría, pero a la vez tan distintas en su desarrollo y actuar, tanto colectivamente como a título individual; y esa tensión entre poder civil y militar que de muchas maneras ha estado presente en la vida de México y de toda América Latina. Con todos esos elementos en juego, la rebelión de Félix Díaz adquiere otra dimensión, y deja de ser solo un intento de motín que no duró ni una semana, para adquirir multicausalidad y multidimensionalidad.

Si tuviera que enarbolar una razón por la cual la rebelión felicista fracasó, más allá de lo que ya ha dicho muchas veces la historiografía (falta de habilidad militar, carencia de apoyo entre el Ejército, etc.), yo podría agregar otra explicación, íntimamente ligada con el contexto regional. Esto podría ayudar a responder a la pregunta de ¿por qué los civiles, en general, no secundaron a Díaz, si supuestamente se había hecho de amistades entre la clase alta veracruzana? Considero que la respuesta tiene que ver con el hecho de que, si se divide regionalmente al estado, el centro de Veracruz era donde existía una mayor cantidad de individuos considerados como clase media, así como estudiantes y obreros.²⁰⁹ Esta característica no solo explica que los principales círculos reservistas surgieran en esta región (*Vid.* sección 1.1.2), sino que Félix Díaz obtuviera tan poco apoyo civil, puesto que su rebelión nunca enarbó demandas ni inquietudes propias de estas clases de profesionistas, estudiantes y obreros clasemedios.

Respecto al actuar de marinos y militares, parece comprobarse, al menos durante el desarrollo de la rebelión felicista, esa división casi maniquea que fuentes tanto oficiales (realizadas por la SEMAR o por autores pertenecientes o patrocinados por esta institución), como no oficiales (Sánchez Lamego, Barragán Alor, Pasquel, etc.), presentan. Es decir, multitud de militares tomaron parte del lado felicista, mientras que no pude comprobar ninguna deserción de marinos a favor de Díaz, más allá de que Barragán Alor refiera que Azueta tuvo que tomar algunas acciones con mano dura para evitar “tibieza” para actuar²¹⁰ (aunque, de acuerdo al contexto en que Barragán lo afirma, esas sospechas partían más de la negligencia o confusión²¹¹ de algunos marinos, que de un intento real por desertar o rebelarse), y más allá de la existencia de un marino preso en San Juan de Ulúa justo después de finalizada la rebelión (pues de él no hay ningún elemento que lo relacione con los felicistas, más allá de coexistir en el mismo espacio).

No obstante, ese actuar tan diferenciado se puede matizar con dos elementos: el número de marinos siempre fue mucho más pequeño, por lo que, estadísticamente, hubiera sido poco

²⁰⁹ Luis Ignacio Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902”, en *Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Universidad Veracruzana, julio-diciembre 2010, p. 147.

²¹⁰ “Azueta logro mantener el orden y lealtad de la Marina mexicana limpiándola, mediante rápidas maniobras, de cualquier elemento sospechoso de rebeldía”, Barragán Alor, *op. cit.*, p. 115.

²¹¹ En un ensayo biográfico sobre Manuel Azueta se menciona que, en un principio, se creyó que Madero había sido derrocado. *Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico*, México, SEMAR-INEHRM, 2009, p. 49.

probable encontrar algún marino desertor durante la insurrección felicista. En segundo lugar, la rebelión de Félix Díaz no resulta, a final de cuentas, tan representativa, o al menos resulta menos significativa que la tabla elaborada consignando a los individuos remitidos al Tribunal Militar durante 1912, donde se comprueba que, en proporción, los marinos delinquían exactamente igual que los militares. Si se tuviera que decidir qué es más relevante: lo que resulta del análisis de lo que ocurrió en 8 días o las conclusiones del análisis de lo que ocurrió durante todo un año, me parece claro que hay que darle más importancia a lo segundo.

Antes de finalizar este capítulo, me parece necesario hacer una aclaración sobre la naturaleza de las fuentes sobre este episodio en particular: prácticamente solo existen las provenientes de la Marina (o de marinos). Las razones de que no aparezca este acontecimiento referenciado en fuentes revolucionarias, creo yo, se debe al carácter mismo de la rebelión y a que su principal organizador haya sido Félix Díaz, sobrino del dictador. Su silencio, además, también se puede deber al resultado que tuvo: una derrota felicista que ni siquiera fue significativa ni para Madero ni para el mismo Félix Díaz, pues sus ansias de rebelión se verían concretadas apenas unos meses después, en febrero de 1913, con los sucesos de la Decena Trágica. Esta es, considero, la misma razón por la que las fuentes felicistas también callan este suceso, pues al final, además de la derrota de Díaz, ocurrió algo que podría considerarse incluso vergonzoso para sus simpatizantes: la idea de que Madero le haya perdonado la vida (como se vio, esta idea es falsa), y que después Félix Díaz haya participado en la pérdida de la vida de Madero, lo cual dejaría muy mal parado a Díaz como alguien sin honor.

Conclusiones

A pesar de no haber sido ni ser un país militarista, la historia de México se ha caracterizado por tener una participación muy activa de sus fuerzas armadas en el devenir de la vida pública y política de la nación. Debido tanto a sus características intrínsecas como a su particular desarrollo en México, puede decirse que el Ejército ha tenido un papel más político que la Marina, tomando en cuenta que se puede hablar de una “Marina mexicana” como tal, solo hasta la época del Porfiriato. Entender tanto que el Ejército como la Marina (ya sea hablando de ellas como instituciones gubernamentales o haciendo referencia a las individuos que las conforman y han conformado) han tenido una participación esencial en la vida del país, así como que su influencia en los acontecimientos históricos ha sido diferenciada, fue una de las intenciones de este trabajo, contribuyendo con un pequeño grano de arena al enfocarme solo en el desarrollo de ambas instituciones durante el Porfiriato y en el momento de la rebelión felicista.

Si se desmenuzan las respuestas que en la Introducción se dieron a las preguntas de investigación, podemos obtener los siguientes resultados: gracias al análisis de fuentes primarias como las notas del Tribunal Militar consignadas en *el Diario Oficial*, las legislaciones vigentes o un brevísimo recorrido biográfico por las trayectorias de algunos de los participantes en la rebelión felicista, y apoyado en bases teóricas como la idea de tensión entre lo individual y lo colectivo (propuesta por Jorge Bartolucci), la noción de militarización de la ciencia y la tecnología (esbozada por Juan José Saldaña), el debate teórico entre Huntington y Abrahamson, o la distinción entre tres niveles de profesionalización (referida por José Luis Piñeyro), se ha podido cumplir el objetivo principal de esta investigación, consistente en explicar por qué razones los miembros de la Marina y el Ejército tuvieron comportamientos diferenciados durante la rebelión de Félix Díaz en Veracruz en 1912. En ese sentido, se podría afirmar que las fuentes secundarias estaban en lo correcto al afirmar que el Ejército mostraba desorganización y desunión, mientras que la Marina se mostró en todo momento fiel al gobierno constituido.

No obstante, si esa conclusión parece muy plausible en lo general, en lo particular hay ciertos matices que establecer. La primera de las preguntas secundarias y una de mis primeras hipótesis para justificar ese comportamiento diferenciado (lo que implicó que yo

daba por hecho esa diferencia de comportamiento) era que el desarrollo de la Marina y el Ejército durante el Porfiriato había sido muy diferente. El capítulo 1 demostró que en muchos aspectos, ambas instituciones fueron más parecidas entre sí de lo que se podría creer, pues ambas gozaron de niveles similares de profesionalización en distintos rubros (siguiendo la clasificación de Piñeyro). Asimismo, dentro de estos matices se puede enarbolar el hecho de que incluso dentro de cada institución había también diferencias que complejizaban más la situación. Entre tropa y Oficialidad, entre auxiliares y permanentes, entre clases y marinería y Oficialidad, entre las reservas reyistas y las milicias estatales, etc.; cada una tenía sus particularidades, las cuales se mencionan en la conclusión del capítulo 1. En este sentido un miembro de la Oficialidad del Ejército y uno de la Marina no parecían ser tan distintos, ni mucho menos cuando hablamos de los rangos más bajos de tropa y las milicias auxiliares.

Tampoco hay que llegar al otro extremo de afirmar que la Marina y el Ejército tuvieron el mismo desarrollo, ni siquiera enarblando el argumento de que ambas pertenecían a la misma Secretaría de Estado y tenían, a final de cuentas, el mismo mando. El proyecto de Díaz y los resultados que se obtuvieron al intentar ponerlo en práctica (recuérdese la idea de Xavier Guerra acerca de que el Porfiriato hay que entenderlo como una red de personas, intereses y dinámicas regionales y locales, y no como el establecimiento de la voluntad de don Porfirio), sí fueron diferentes entre la Marina y el Ejército, principalmente en cuanto a la inexistencia de la leva en la Marina, en cuanto a los objetivos de las fuerzas armadas navales en contraposición a los de las fuerzas armadas terrestres, y en cuanto a una mejor administración y organización de la Marina. Por tanto, la primera hipótesis sobre el desarrollo diferenciado de ambos cuerpos durante el Porfiriato quedaría comprobada pero matizada.

No ocurrió lo mismo con la segunda pregunta secundaria, puesto que el breve análisis que se estableció tanto en el capítulo 1 como el capítulo 2 respecto de la educación que se impartía en ambas instituciones, así como de algunos de los individuos que entraron en acción durante la rebelión felicista, comprueba que la educación de marinos y militares fue muy parecida entre sí. Por supuesto que no hay que olvidar el matiz de que incluso en las postrimerías del Porfiriato seguían siendo muy numerosos los individuos que se habían

formado en el campo de batalla y que nunca habían asistido a algún colegio para adquirir sus conocimientos militares; matiz el cual aplica principalmente para los militares, pues como se corroboró en el capítulo 2 al analizar las legislaciones sobre marinos y militares, se observó mayor necesidad de que los marinos tuvieran una formación más especializada y más práctica que los militares, lo que hacía más necesaria una educación más “formal” entre los marinos.

Aún a pesar de estas consideraciones y matices, es posible afirmar que los elementos castrenses que tuvieron la oportunidad de formarse en una institución educativa (que fue un porcentaje muy bajo entre los militares y, presumiblemente, fue más alto entre los marinos, o por lo menos lo fue proporcionalmente a sus totales), adquirirían conocimientos y habilidades similares. De esta manera, es posible encontrar individuos como Mondragón para el Ejército o Azueta para la Marina, con comisiones científicas y diplomáticas por el mundo, así como participando en la profesionalización a nivel material (tecnológico) de sus respectivos cuerpos. Es decir, para el periodo maderista y durante la rebelión de Félix Díaz, al echar un vistazo a las trayectorias de los participantes y al encontrar fuentes secundarias como las de Ramírez Rancaño al referir la excelencia de estos “soldados en las aulas” o las palabras de Saldaña sobre la manera en que se educaba en el Colegio Militar, se puede encontrar un nivel educativo parecido entre los marinos y militares que asistieron a alguna institución educativa militar, máxime si se toma en cuenta que durante los años 1880 y 1890, al no ofrecer las Escuelas náuticas una formación marino militar sino marino comercial, muchos de los individuos que posteriormente se enrolarían en la Marina, estudiaron en el Colegio Militar (como Azueta o Servín).

De nueva cuenta, no se puede enarbolar una conclusión que afirme de manera absoluta que la educación de marinos y militares fue exactamente la misma, pues también existieron matices. Todos estos asegujes se pueden encontrar en las conclusiones del capítulo 2. Basta añadir que, en el balance entre semejanzas y diferencias en la educación de marinos y militares durante el Porfiriato y la época maderista, parecen tener más peso las semejanzas, y que las razones para explicar el comportamiento diferenciado de marinos y militares no tuvieron tanto que ver con su educación, sino con factores heredados de su desarrollo respectivo durante el Porfiriato, así como la coyuntura maderista.

Precisamente ese fue mi tercer objetivo secundario: exponer hasta qué punto la postura del gobierno maderista hacia el Ejército y la Marina condicionó el actuar de sus integrantes durante la rebelión de Félix Díaz. Considero que en ese sentido mi hipótesis se quedó un poco corta, pues en un principio asocié sus comportamientos a factores individuales (simpatía por Félix Díaz por parte de algunos militares, y agradecimiento hacia Madero por parte de los marinos). Sin embargo, una respuesta más clara acerca de cómo la coyuntura maderista polarizó y politizó a los militares, mientras que mantuvo tranquilos a la mayoría de los marinos, considero que la proporcioné a lo largo del capítulo 2 y de mis conclusiones. Lo único a este respecto que cabe agregar es una unión entre las conclusiones del capítulo 2 con algunas del capítulo 3, a saber: que a pesar de que la brecha entre Marina y Ejército pareció abrirse más durante el periodo maderista, los marinos y militares tendieron, en proporción a su número total, a delinquir con la misma frecuencia, obviamente, bajo ciertas particularidades que ya se establecieron en las conclusiones de ese capítulo.

Podría pensarse que esta conclusión acerca de la misma frecuencia para cometer delitos por parte de estas dos instituciones, podría rebatir la hipótesis de un desarrollo diferenciado durante el Porfiriato y el maderismo, e incluso refutar el título de esta tesis. Considero que, si bien puede ser la conclusión más importante y novedosa que extraje de mi investigación, solo contribuye a matizar las interpretaciones de las fuentes secundarias acerca de esta diferenciación tan radical entre Ejército y Marina, pero a los cuales se les pueden seguir aplicando esas características que los diferenciaron entre sí durante este periodo. Es decir, la Marina no fue esa institución inmaculada que presentan las fuentes secundarias, ni el Ejército fue solo un nido de delincuentes, vagos e indisciplinas, sino que ambos tuvieron un poco de ambos, y los miembros de la Marina, en términos cuantitativos, tendieron a delinquir por igual que los militares.

Pero si bajo un análisis cuantitativo (que es de lo que trata el capítulo 3) se llega a semejante conclusión, bajo un análisis cualitativo (el objetivo del capítulo 4), el resultado cambia. Tanto los matices que desde las conclusiones del capítulo 3 se establecen, como el desarrollo del capítulo 4 demostraron principalmente dos cosas: que la “calidad” de los delitos cometidos por marinos fue menos grave y se dieron en momentos que no

determinaron el devenir de los acontecimientos, por lo cual se puede seguir sosteniendo la idea de que los marinos eran *más leales* que los militares (y aquí pongo el énfasis en “más leales”, haciendo alusión a que la principal diferencia entre marinos y militares, respecto a los objetivos de esta tesis, era solo el grado de lealtad, no la ausencia o presencia de ella). La segunda cuestión que se comprueba es que, en un análisis de comportamientos colectivos (tanto si me refiero a los 502 ítems consignados en el capítulo 3 como a los aproximadamente 3192 militares que tomaron parte en la rebelión felicista, aun a pesar de que en el capítulo 4 me limito a mencionar a trayectoria de una decena de ellos), siempre debe tomarse en cuenta el factor individual, las decisiones personales.

En este sentido, como resultado de esta investigación se podría formular una nueva pregunta que podría abordarse en trabajos posteriores: ¿por qué ningún marino decidió (individualmente) enrolarse en las fuerzas de Félix Díaz durante su rebelión en Veracruz? No fue solo porque tuviera más peso su formación en una Marina que desde el Porfiriato siempre se haya mostrado leal, pues eso sería caer en un determinismo de lo social sobre el individuo; tampoco fue solo una cuestión de educación, pues los principales marinos de la Oficialidad que tomaron parte en la rebelión habían estudiado en el Colegio Militar en la misma década que Félix Díaz; mucho menos se puede reducir la respuesta a una cuestión de amiguismo, pues muchos de los militares que secundaron a Díaz ni siquiera pertenecían a la misma Arma que él (Artilería), ni habían tenido tantas experiencias compartidas. Por tanto, debieron existir factores individuales que, agregados a los que se acaban de mencionar, ocasionaron esa imagen de pulcritud del actuar de los marinos, no solo en esta rebelión de Félix Díaz, sino en otros acontecimientos de la Revolución, tal como muestran la mayoría de fuentes secundarias que hablan sobre la Marina.

Por último, y relacionado con mi última pregunta secundaria, considero necesario plantear otra pregunta que pudiera ser respondida en ulteriores investigaciones: ¿a qué análisis se le debe dar más peso? ¿al cuantitativo general o al cualitativo particular? Evidentemente la respuesta de cualquier historiador sería que al segundo, puesto que solo así es posible ver el actuar del ser humano en el pasado, sin intentar establecer generalizaciones que siempre encontrarían refutaciones en casos particulares. En mi caso considero igual de valiosos y complementarios ambos análisis, puesto que el primero permite ver que, a nivel nacional, la

misma proporción de marinos y militares se encuentran consignados por haber cometido delitos; mientras que a nivel local, en un evento específico, los marinos actuaron totalmente conforme a la ley y manteniendo la lealtad al gobierno constituido. Claro está, a nivel local el contexto fue diferente, pues se enmarcó en disputas por el poder regional y en la importancia estratégica de Veracruz para el desarrollo de la economía y el comercio nacionales. A este respecto, considero que la tesis de Irving Barragán es más completa que ésta, precisamente porque su enfoque estuvo en el estado de Veracruz, mientras que el presente trabajo se orienta más hacia los marinos y militares. A juzgar por lo obtenido, considero que las condiciones particulares de Veracruz ayudan poco a explicar este actuar diferenciado de marinos y militares, aunque obviamente sí explican el desarrollo de la rebelión o los apoyos civiles y del exterior del Estado; máxime tomando en cuenta que los marinos y militares que se encontraban en ese momento en Veracruz, estaban “accidentalmente”, cumpliendo comisiones o solo distribuidos fuera de su estado natal, así como tomando en cuenta que muchos otros de los participantes estaban fuera del Estado al momento de iniciarse la rebelión y fueron mandados para allá posteriormente.

De igual manera, el presente trabajo buscó aportar a los debates existentes acerca de las relaciones entre el poder militar y el poder político (debate Huntington-Abrahamsonn, sobre el cual se puede concluir que depende del foco y la escala con que se mire, por momentos parecerá aplicar la idea de Huntington y por otros la noción de Abrahamsonn), en cómo influyen las fuerzas armadas en las configuraciones de las redes político-sociales (recuérdese a François Xavier Guerra), y en la manera en que se articula la tensión individuo (marino y militar)-grupo social (Ejército y Marina, con sus respectivos desarrollos diferenciados en algunos aspectos y similares en otros); todo lo cual fue analizado bajo nuevas formas de entender los conceptos de “profesionalización” o “politización” y cómo esos procesos influyeron, no solo en las instituciones como tal, sino en las voluntades y acciones de los individuos que formaron parte de ellas.

A pesar de los resultados obtenidos, como siempre ocurre, quedan muchas cuestiones abiertas por resolver, así como nuevas preguntas que fueron surgiendo a través de la presente investigación. Todavía se carece de explicaciones satisfactorias acerca del comportamiento general de la Armada durante la Revolución, sin olvidar los matices de

cada suceso en concreto. Por supuesto, también es necesario un estudio más detallado acerca de la situación del Ejército y Marina durante el Porfiriato, no tanto en su número, distribución, o efectividad, sino en su educación, en sus “imaginarios”, o incluso en una visión integradora que les dé un lugar específico en la política general porfiriana. Otra veta que he descubierto como inexplorada, es la visión de la prensa acerca de ambos cuerpos institucionales durante esta misma etapa, de la cual no he encontrado ningún trabajo, a pesar de que los testimonios periodísticos son muy abundantes. Hablando de la Revolución, también escasean estudios sobre la Armada parecidos a los que Ramírez Rancaño hizo con el Ejército en las vísperas del alzamiento maderista, así como historias generales de la Armada en la Revolución fuera del ámbito de la SEMAR. Asimismo se deben multiplicar los estudios sobre los sucesos particulares de armas durante la Revolución Mexicana, y faltarían más historias comparativas entre el Ejército y la Marina.

Durante el desarrollo de esta investigación me percaté de la necesidad de hacer un estudio prosopográfico más completo que incluya todas las herramientas teóricas que este tipo de análisis ha generado, para así definir más trayectorias de los participantes en la rebelión felicista y encontrar nuevas maneras de explicar los comportamientos de marinos y militares, dicho estudio también podría hacerse a la manera de Ai Camp o Guerra, pero enfocándose en la trayectoria política de la Oficialidad del Ejército y Marina. Asimismo, habría que hacer todavía un análisis comparativo entre la educación de marinos y militares durante el Porfiriato, para comprobar si los parecidos que encontré fueron reales o solo lo fueron nominalmente. Evidentemente, dejé fuera muchos aspectos que competirían a un análisis completo de la Marina y el Ejército, y que podría modificar las conclusiones sobre su desarrollo diferenciado. Por ejemplo, prácticamente no mencioné nada sobre el desarrollo armamentístico o sobre ese tipo de cuestiones más técnicas.

Finalmente, a lo largo de la presente tesis se han dejado muchas preguntas abiertas que vale la pena mencionar, con el fin de mostrar un posible camino para análisis y estudios posteriores. En el capítulo 1, cuando se examinaban las cifras extraídas de los cuadros de Roderic Ai Camp, se observó que el porcentaje de movilidad generacional en la élite política va disminuyendo, a pesar de que dominan los nuevos funcionarios de generaciones más jóvenes. Queda irresuelto discernir cuál factor es más importante que el otro y si éstos

son causas del alzamiento maderista. Y en ese mismo punto, también permanece pendiente cualificar esas estadísticas, es decir, aunque haya dominado cierta generación en cargos por primera vez o en representación generacional ¿cuántos de éstos estaban en puestos clave o en situación de mayor influencia o poder? ¿Cómo habían llegado al poder?

Entre el capítulo 1 y 2, también hubo una cuestión que careció de respuesta satisfactoria: en cuanto a la educación de marinos y militares faltaría hacer un análisis de sus lecturas, es decir qué leían los altos mandos del Ejército y qué leían los de la Armada, más allá de lo estrictamente necesario para desempeñar su puesto (libros los cuales, cabe resaltar, sí estaban especificados en la Ordenanza de la Armada, pero que estaban ausentes en la enseñanza del Ejército). Además, el capítulo 2 dio cuenta de un problema fundamental para hacer estudios más certeros acerca de estas dos instituciones: con las fuentes actuales, es prácticamente imposible definir con cierta precisión el número de efectivos del Ejército.

En el capítulo 4, al corroborar la actuación de la Marina, fiel al gobierno e incluso subordinado al Ejército, también se dejó abierta una pregunta: ¿en qué manera se justificaba esta subordinación entre individuos de un mismo grado castrense, y de qué forma actuaban los marinos cuando una situación así ocurría? Considero pertinente esta pregunta, sobre todo si se piensa que esta disposición no solo era una regla tácita sino que era formalmente parte de la legislación militar, porque eso podría generar recelo entre marinos y militares. Además, atendiendo a la caracterización que hace Lozoya sobre el conservadurismo de los “ejércitos regulares” ¿Qué privilegios defendían los militares que lo apoyaron, y por qué los marinos no secundaron el levantamiento si también habían sido beneficiados por el régimen porfirista? Como se vio, la respuesta de los marinos tuvo que ver con que éstos siguieron siendo beneficiarios del régimen maderista, además de haberse formado en ellos un sentimiento de lealtad a las instituciones debido a que su profesionalización tendió a hacerlos apolíticos (siguiendo a Huntington). En cambio, considero que el patrocinio de algunos militares hacia Díaz tuvo más que ver, entre las “clases bajas” del Ejército que lo secundaron, con la añoranza de tener más posibilidades de obtener privilegios que con prerrogativas reales que hayan tenido; mientras los individuos pertenecientes a la élite de la élite, como Díaz Ordaz y Zárate, sí pudieron estar defendiendo el alto status que consiguieron durante el Porfiriato.

Anexo

Tabla que consigna los juicios que el Supremo Tribunal Militar remitió al DOEUM durante 1912.

Fecha	Rango ²¹²	Nombre	Delito ²¹³	Armada o Ejército	Observaciones ²¹⁴
1-enero	Soldado suelto del 6° Batallón	Isabel Sánchez	Deserción ²¹⁵	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio ²¹⁶
3-enero	Subteniente del 2° Regimiento de Caballería	Medardo Martínez	Deserción	Ejército-Caballería	Absuelto posteriormente
3-enero	Subteniente	Refugio Villanueva	Deserción	Ejército	Reasignado como “suelto”
5-enero	Cabo suelto del Escuadrón de	Cecilio Ramírez	Deserción	Ejército-Gendarmería	Se llevó a juicio

²¹² He omitido al sector de servicios del Ejército, es decir no incluyo ni músicos ni médicos ni veterinarios, así como a ningún “asimilado”, debido a que ninguno de éstos tenía la formación o la experiencia que corresponde a un miembro regular del Ejército o de la Marina.

²¹³ Se incluirán delitos que juzgo “mayores” como deserción, insubordinación, rebelión, sedición; no otros como abuso de autoridad, abuso de confianza, lesiones, etc. Si el sujeto en cuestión cometió tanto delitos “mayores” como “menores” solo anotaré los primeros.

²¹⁴ Por motivos de facilitar el análisis, no voy a consignar la sentencia completa, que incluye si el acusado será destituido de su rango (con opción de volver a él a través del sistema de ascensos, o negándole volver a ejercer la profesión militar), o si se le suspenderá de sus funciones militares por un tiempo mayor al que estará en la cárcel, etc. Solo me limitaré a señalar si fueron llevados a juicio, condenados a prisión, se les dictó un auto especial o si fueron absueltos, con la particularidad de que ninguno fue condenado a la pena de muerte.

²¹⁵ La deserción se consideraba realizada si los individuos faltaren tres días consecutivos a las listas de la fuerza a que pertenezcan. Por su parte, la deserción en actos de servicio se entendía perpetrada siempre que para llevarla a cabo se hubiere empleado un medio violento, y cuando el autor del delito se ponga fuera del alcance de sus perseguidores o eluda toda persecución, y en todo caso por el transcurso de 24 horas sin que el sujeto se presente a su inmediato superior o a la fuerza a que pertenezca. También se consideraba desertores a los Oficiales que, con pretexto de enfermedad, se quedasen en las poblaciones sin el correspondiente permiso; los que no lleguen al punto de su destino o se desvíen de su derrotero sin justificación alguna; los que se separen más de 4 leguas de distancia de su guarnición sin permiso de su superior; y los que gocen de licencia temporal que no se presenten cuando sean llamados a tomar las armas. Por último, la deserción frente al enemigo se comprendía cometida cuando un militar se separara indebidamente de su fila, y era el único tipo de deserción que ameritaba la pena de muerte. *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1 de noviembre de 1900, México, Talleres de Ramón de S. N. Araluce, 1900, p. 160-163. Consultado en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1190001258/1190001258_MA.PDF el 3/12/18. *Código de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Herrera Hermanos Editores, 1903, tomo II, pp. 84, 87-89, 91-94.

²¹⁶ Hay que tener en cuenta que para que se llegue a la instancia del juicio, se tenían que agotar los recursos previos, que incluyen las indagatorias y la reunión de pruebas de ambas partes, las cuales proporcionarían por lo menos una duda razonable acerca de la comisión del ilícito.

	Gendarmes			²¹⁷	
5-enero	Soldado suelto del 7° Regimiento	Porfirio López	Homicidio frustrado	Ejército	Se llevó a juicio
6-enero	Trenista de 2° suelto del 3° Regimiento de Artillería	Manuel Ezequiel	Deserción	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
9-enero	Cabo suelto del 24° Batallón	Rafael Hernández	Insubordinación ²¹⁸	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
9-enero	Soldado suelto del 20° Batallón	Evaristo Arellano Sánchez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
9-enero	Artillero (soldado) suelto del 2° Regimiento de Artillería	Luis Rincón	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a realizar obras militares
10-enero	Soldado suelto del 6° Regimiento	Luis Adalino	Deserción	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
10-enero	Trenista de 2° suelto	Anastasio Pastor Rodríguez	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
12-enero	Capitán 1° suelto del 6° Batallón	Manuel Camarillo	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-enero	Capitán 1° suelto del	Crescencio	Deserción	Ejército-	Se llevó a

²¹⁷ He decidido incluir esta corporación perteneciente a los Cuerpos y Servicios especiales debido a que la *Ley Orgánica del Ejército Nacional* de 1900 les atribuye funciones de tropa y les da preferencia a los miembros del Ejército para integrar este cuerpo. *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1900, *op. cit.*, pp. 88-89.

²¹⁸ Definida como “faltas al respeto y sujeción debidas al superior,” ya sea a través de palabras, ademanes, señas, gestos o cualquier otra manera. Cabe destacar que no se consideraba una circunstancia excluyente de la culpabilidad en el delito de insubordinación, el hecho de tener alteradas las facultades mentales ni el haber actuado bajo presión de una violencia física o moral. *Código de Justicia Militar...*, 1903, *op. cit.*, tomo II, p. 78.

	6° Batallón	Romero		Infantería	juicio
12-enero	Capitán 1° suelto del 6° Batallón	Francisco de la Rosa ²¹⁹	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-enero	Capitán 2° suelto del 6° Batallón	Emilio Fernández	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-enero	Teniente del 6° Batallón	José Mancilla	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-enero	Teniente del 6° Batallón	Salvador Neri	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-enero	Subteniente del 6° Batallón	José Lizardi	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-enero	Subteniente del 6° Batallón	Felipe Galván	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-enero	Subteniente del 6° Batallón	José Sánchez Chávez	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-enero	Trenista de 2° suelto del 3° Regimiento de Artillería	Crescenciano Deloya	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión ²²⁰
13-enero	Soldado suelto del 11° Batallón	Félix Gutiérrez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
13-enero	Soldado suelto del 3° Regimiento de Caballería	Benjamín Alvarado o José Meraz	Deserción	Ejército-Caballería	Absuelto de los cargos

²¹⁹ La historia de este individuo la consigna Mario Ramírez Rancaño de la siguiente forma “estando de guarnición en la plaza de Torreón, los soldados [a sus órdenes] se sublevaron e hicieron causa común con los supuestos “maderistas” que atacaban la plaza [...]. En vista de ello, Francisco de la Rosa y sus oficiales se trasladaron a la capital de la República para denunciar el hecho [...] [pero] fueron acusados de rebelión y hechos prisioneros”. Mario Ramírez Rancaño, “Los amparos entre el Ejército Federal, 1898-1914”, en Ramírez Rancaño, *La Justicia durante el Porfiriato y la Revolución, 1898-1914*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, 2010, p. 26. Cabe destacar que todos estos eventos están consignados en abril de 1912, mientras que las notas del Supremo Tribunal Militar lo ubican en enero de ese mismo año y por otro delito, por lo que se puede concluir que este personaje fue juzgado dos veces en un año, primero por deserción y luego por rebelión.

²²⁰ Si bien, el *Código de Justicia Militar* de 1903 distingue la condena a prisión de la condena al arresto, tomando como parámetro el tiempo en que el inculcado debe purgar su pena (de un día a once meses en el caso del arresto y de once meses a quince años en el caso de la prisión); para efectos de análisis, unificaré ambas penas bajo el rubro “Condenado a prisión”. *Código de Justicia Militar...*, 1903, *op. cit.*, tomo II, p. 55.

18-enero	Capitán 1° suelto del 3° Batallón	Luis Ríos	Desobediencia ²²¹	Ejército-Infantería	Condenado a extrañamiento ²²²
19-enero	Soldado suelto del 32° Batallón	Mauro Mendoza	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
19-enero	Conductor de 2° suelto del 4° Regimiento de Artillería	Refugio Torres	Insubordinación	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
20-enero	Soldado de 1° suelto del 24° Batallón	Silvestre Silva	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
20-enero	Soldado suelto del 24° Batallón	Francisco Tafolla	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
20-enero	Soldado suelto del 10° Regimiento	Agustín Preciado	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
25-enero	Trenista de 2° del 1° Regimiento de Artillería	Agapito Bernal	Deserción	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente ²²³
25-enero	Conductor de 1° del extinto Regimiento de Artillería de Montaña	Eduardo Castillo	Deserción	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
29-enero	Soldado suelto del 25° Batallón	Maximiliano Razo	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
29-enero	Soldado suelto del	Agustín	Insubordinación	Ejército-	Se llevó a

²²¹ Definida por el *Código de Justicia Militar* de 1903 como “todo aquel que no ejecute una orden del servicio, la modifique de propia autoridad o se extralimite al ejecutarla”. *Ibid.*, tomo II, p. 76.

²²² De acuerdo al *Código de Justicia Militar* de 1903, el extrañamiento consiste en “la manifestación oficial del desagrado producido por la conducta del reo [...] y conminándose al inculpado con la imposición de un castigo mayor si nuevamente incurre en la misma infracción por la que se le reprende”. *Ibid.*, tomo II, p. 54.

²²³ Según el *Código de Justicia Militar* de 1903, debían de ser los imputados quienes solicitaran el indulto, solo si consideraban que existían alguno de los siguientes escenarios: que no existió el hecho material que sirvió de base para la condenación; que este mismo hecho fue perpetrado por individuo distinto de aquel a quien se atribuyó; o que aun habiendo cometido ese hecho la persona declarada culpable de él, no pudo ésta ser legalmente castigada en el fallo respecto del cual se solicite el indulto; todo esto englobado bajo la presunción de inocencia. Esta petición deberá remitirla al Supremo Tribunal Militar y, si procede, se despacharía a la Secretaría de Guerra para que se otorgue el indulto a nombre del Ejecutivo, quien lo otorgará si considerase que el que lo solicita ha prestado servicios importantes a la Nación, o si ya ha cumplido tres quintas partes de su pena con buena conducta. *Ibid.*, tomo I, pp. 71-73.

	2° Regimiento de Caballería	Jiménez	ción y deserción	Caballería	juicio
29-enero	Sargento 2° suelto del 2° Regimiento de Artillería	Manuel Salvador Tornel	Deserción	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
4-febrero	Cabo suelto del 9° Regimiento	Rosalío Alonso	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
6-febrero	Soldado suelto del 6° Batallón	Miguel Montes de Oca	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
9-febrero	Soldado suelto del 32° Batallón	Rodolfo Arzola López	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
9-febrero	Soldado suelto del Batallón de Zapadores	Juan Chávez	Insubordinación	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Se llevó a juicio
9-febrero	Sargento 2° suelto del 1° Regimiento de Artillería	Donato Sánchez	Insubordinación	Ejército-Artillería	Absuelto
9-febrero	Cabo suelto del 1° Regimiento de Artillería	Casimiro Robledo	Abandono de una comisión de servicio	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
10-febrero	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Ángel Batalla	Abandono de su puesto de centinela	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
13-febrero	Soldado suelto del 10° Regimiento	Vicente Jiménez	Deserción	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
13-febrero	Soldado de 1° suelto del 32° Batallón	Benito Serrano	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
13-febrero	Sargento de 2° suelto del 2° Batallón	Jesús Ramírez	Abandono de una comisión de servicio	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
15-febrero	Soldado suelto del 20° Batallón	Luis Rangel	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio

22-febrero	Artillero de 1° suelto del 4° Regimiento de Artillería	Marcelino Guzmán	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
22-febrero	Cabo suelto del 7° Batallón	Demetrio Velázquez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
24-febrero	Cabo suelto del 4° Regimiento de Artillería	Fortino Dorantes	Desobediencia	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
24-febrero	Soldado suelto del 10° Regimiento	Ireneo Carmona	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
26-febrero	Conductor de 2° suelto de las Compañías de Ametralladoras	Donaciano Bonilla	Homicidio frustrado	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
26-febrero	Sargento 2° suelto del 25° Batallón	Guillermo Reyes	Deserción con abandono de un servicio económico	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
26-febrero	Soldado suelto del extinto 1° Cuadro de Regimiento	Miguel Correjudo	Deserción	Ejército-Caballería ²²⁴	Condenado a prisión y a realizar obras militares
26-febrero	Soldado suelto del 19° Batallón	Estanislao Rodríguez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
28-febrero	Soldado suelto del 3° Batallón	Luis Pérez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
28-febrero	Artillero suelto del 2° Regimiento de	Adalberto Espinosa	Insubordinación	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio

²²⁴ Según la *Ley Orgánica del Ejército Nacional* de 1900, los Cuadros de Regimiento corresponden a la Caballería.

	Artillería				
28-febrero	Artillero suelto del 3° Regimiento de Artillería	José Tovar	Insubordinación	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
29-febrero	Cabo suelto del 11° Batallón	Celso García	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
1-marzo	Soldado suelto del 18° Batallón	Petronilo Hernández	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
1-marzo	Sargento 2° suelto del 2° Regimiento de Artillería	José Nieto	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
2-marzo	Artillero suelto del 3° Regimiento de Artillería	Eduardo Alvarado	Abandono de una comisión	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
2-marzo	Soldado suelto del 32° Batallón	Lorenzo Lerdo Gómez	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
2-marzo	Soldado suelto del 16° Regimiento	Francisco Benítez	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
4-marzo	Conductor suelto del Escuadrón de Gendarmes	Marcos Elías	Deserción	Ejército-Gendarmería	Condenado a prisión
6-marzo	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	Marcelo González	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión y a realizar obras militares
7-marzo	Teniente suelto del 2° Regimiento de Caballería	Manuel Visoso	Abandono de una comisión del servicio e inutilización voluntaria para sustraerse del servicio de las armas	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
7-marzo	Soldado suelto del 10° Regimiento	Primitivo Gómez	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
8-marzo	Trenista de	Lucas Díaz	Insubordinación	Ejército-	Indultado por

	Artillería	Barraza	ción	Artillería	el Presidente
8-marzo	Soldado del Batallón de Zapadores	Francisco Díaz	Insubordinación	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 29º Batallón	Rafael Rodríguez	Deserción y abandono de una comisión del servicio	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Artillero del 2º Regimiento de Artillería	José Velázquez	Insubordinación	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Guarda del Cuerpo Irregular Auxiliar del Ejército	Javier Barreto	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Indultado por el Presidente
8-marzo	Trenista del 14º Regimiento	Manuel Mendoza	Insubordinación	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 2º Regimiento de Caballería	Félix García	Insubordinación	Ejército-Caballería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Cabo de Infantería	Feliciano Neri	Insubordinación	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 2º Regimiento de Caballería	Manuel Clavellina	Insubordinación	Ejército-Caballería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 2º Batallón	Sixto Ramírez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Artillero del 2º Regimiento de Artillería	Jesús Granados	Insubordinación	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Artillero del extinto Regimiento de Artillería de Montaña	Jesús Rodríguez	Insubordinación	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 2º Batallón	Vicente Palacios	Insubordinación	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del Batallón de	Justo Parra	Deserción	Ejército-Tropa de	Indultado por el Presidente

	Zapadores			Ingenieros (Zapadores)	
8-marzo	Soldado del 14° Regimiento	Simón Morales	Insubordina ción	Ejército	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 3° Batallón	Maximiliano González	Deserción frustrada	Ejército- Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Trenista del Tren de Artillería	Antonio Rivera	Insubordina ción	Ejército- Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 15° Batallón	Julián Pérez	Deserción	Ejército- Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del extinto 2° Cuadro de Regimiento	Fernando Hernández	Deserción	Ejército- Caballería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 10° Batallón	Juan Arenas	Insubordina ción	Ejército- Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 6° Batallón	Florencio Rodríguez	Deserción	Ejército- Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 3° Regimiento de Caballería	Cornelio Pérez	Deserción	Ejército- Caballería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Artillero del extinto Regimiento de Artillería de Montaña	Hilario Pérez	Insubordina ción	Ejército- Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Trenista del Parque General de Ingenieros	Lorenzo Olivares	Insubordina ción	Ejército- Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores ²²⁵	Indultado por el Presidente
8-marzo	Trenista del Parque General de Ingenieros	Jesús Arriaga	Insubordina ción y desobedien	Ejército- Cuerpo Técnico de	Indultado por el Presidente

²²⁵ Decidí incluir a este Cuerpo Técnico a pesar de que la *Ley Orgánica del Ejército Nacional* de 1900 establece que este Cuerpo puede estar conformado por “personal civil idóneo” para el cargo. La razón de incluir este Cuerpo es que, sean civiles o militares, se requiere un conocimientos científico y especializado para llevar a cabo sus funciones, por lo cual sería una buena manera de poner a prueba la hipótesis de que la educación científica tiene que ver con su grado de fidelidad; además de que los conocimientos de los ingenieros civiles son prácticamente los mismos que los de los ingenieros militares; caso que no ocurre por ejemplo, con los médicos y enfermeros, los cuales no incluí en esta lista por considerar que su fidelidad es hacia su profesión y no hacia las instituciones militares o gubernamentales. *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1900, *op. cit.*, pp. 54-58.

			cia	Ingenieros Constructores	
8-marzo	Soldado del 2° Batallón	Francisco Rodríguez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Cabo de la Batería Fija de Veracruz	Víctor Parga	Deserción	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Cabo del 4° Regimiento de Artillería	Eduardo Carbajal	Insubordinación	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 18° Regimiento	Epifanio Gazca	Insubordinación	Ejército	Indultado por el Presidente
8-marzo	Trenista del 1° Regimiento de Artillería	Ignacio Jiménez	Insubordinación	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Cabo del Parque General de Ingenieros	Gilberto Guerrero	Insubordinación	Ejército-Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado Pontonero del Parque General de Ingenieros	Maximino Mancera	Insubordinación	Ejército-Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 18° Regimiento	Leopoldo Bermúdez	Deserción	Ejército	Indultado por el Presidente
8-marzo	Soldado del 18° Regimiento	José Juárez	Insubordinación	Ejército	Indultado por el Presidente
8-marzo	Sargento 2° del 5° Regimiento de Caballería	Miguel Daza	Deserción	Ejército-Caballería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Sargento 2° del 3° Batallón	Severiano Bernal	Desobediencia	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Artillero del 5° Regimiento de Artillería	José Trejo	Deserción	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
8-marzo	Conductor del 3° Regimiento de Artillería	Cirilo González	Deserción	Ejército-Artillería	Indultado por el Presidente
12-marzo	Soldado suelto del	Carmen Frutis	Deserción	Ejército-	Se llevó a

	2° Regimiento de Caballería			Caballería	juicio
14-marzo	Soldado suelto del 32° Batallón	Francisco Delgado	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
14-marzo	Trenista de 1° suelto del 1° Regimiento de Artillería	Narciso Fragoso	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
15-marzo	Soldado suelto del Batallón de Zapadores	Manuel Hernández Miranda	Insubordinación	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Se llevó a juicio
18-marzo	Soldado suelto del 12° Batallón	Guillermo Tena	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
18-marzo	Soldado suelto del 9° Regimiento	Porfirio Díaz	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
25-marzo	Cabo suelto del 32° Batallón	Fernando Martínez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
26-marzo	Subteniente del 10° Regimiento	Francisco Espagne	Insubordinación	Ejército	Cumplió su condena
28-marzo	Sargento 2° del 2° Regimiento de Caballería	Emeterio Mireles	Insubordinación y deserción frustrada	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
28-marzo	Soldado de 1° suelto del 2° Batallón	Gaspar García	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
28-marzo	Trenista de 2° suelto del 2° Regimiento de Artillería	Jesús Martínez	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
1-abril	Cabo suelto del 2° Regimiento de Artillería	Eduardo Maya	Deserción	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
2-abril	Soldado suelto del 32° Batallón	Manuel Herrera	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
8-abril	Artillero suelto del 4° Regimiento de Artillería	Juan Soto	Deserción	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio

8-abril	Soldado suelto del 10° Regimiento	Melitón García	Insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio
8-abril	Soldado de 1° suelto del Batallón de Zapadores	Reyes Pérez	Deserción frustrada	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión
19-abril	Soldado suelto del 3° Batallón	Pascual Cabrera	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
19-abril	Cabo suelto del 3° Batallón	Silverio Marín	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
19-abril	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	Rafael Tovar	Insubordinación	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión
19-abril	Soldado suelto del 9° Batallón	Rafael Aguilar	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
19-abril	Cabo suelto del Batallón de Zapadores	Vicente Guadarrama	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión
19-abril	Aspirante suelto de la Escuela Militar de Aspirantes	Julio Pardiñas	Deserción	Ejército-Escuelas militares	Condenado a prisión
19-abril	Alumno suelto de la Escuela Militar de Aspirantes	Enrique Cota	Deserción	Ejército-Escuelas militares	Condenado a prisión
19-abril	Soldado suelto del 5° Regimiento de Caballería	Cayetano Silva	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
20-abril	Soldado suelto del 11° Regimiento	Guadalupe Velásquez	Deserción	Ejército	Absuelto
20-abril	Sargento 2° suelto del 18° Regimiento	Enrique Maya	Insubordinación	Ejército	Extinguida la acción penal por muerte del

					acusado
20-abril	Cabo de mar suelto del cañonero <i>Bravo</i>	Luis Sierra	Deserción	Marina	Auto de sobreseimiento ²²⁶
20-abril	Soldado de 1° suelto del 18° Regimiento	Luis Fernández	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
20-abril	Soldado de 1° suelto del 9° Regimiento	Perfecto Sánchez	Deserción	Ejército	Absolución por prescripción de la acción penal
20-abril	Conductor suelto del 11° Regimiento	Luciano Vidal	Deserción	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
22-abril	Sargento 2° del 3° Batallón	Encarnación Gómez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
22-abril	Cabo suelto del 16° Batallón	Epifanio Moreno	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
26-abril	Soldado suelto del 24° Batallón	Taurino Molina	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
26-abril	Soldado de 1° suelto del 3° Batallón	Pedro Franco	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
26-abril	Aprendiz de fogonero del cañonero <i>Tampico</i>	Carlos González	Lesiones	Marina	Condenado a prisión
26-abril	Soldado suelto del 24° Batallón	Pascual Gutiérrez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
26-abril	Soldado de 1° suelto del 3° Regimiento de Caballería	Isabel Araiza	Insubordinación	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
27-abril	Soldado suelto del 29° Batallón	Gregorio Hernández	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
27-abril	Subteniente suelto del 2° Regimiento de Caballería	Mario Martínez	Insubordinación	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
29-abril	Teniente del 21° Batallón	Andrés Elizalde	Abandono de servicio	Ejército-Infantería	Causó baja en sueltos y alta

²²⁶ Significa ausencia de los presupuestos necesarios para la apertura del juicio por prescripción (expiración o anulación) de la acción penal.

					en reos militares y sentenciados
29-abril	Cabo del 16° Batallón	Amador Hernández	Deserción	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
1-mayo	Sargento 2° suelto de las Compañías de Ametralladoras	Nicolás Vásquez	Deserción	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
3-mayo	Sargento 2° suelto del tren de Artillería	Clemente González	Abandono de servicio	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
3-mayo	Soldado suelto del extinguido 3° Cuadro de Regimiento	Antonio Flores o Eduwigis Zúñiga	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
3-mayo	Soldado suelto del 5° Regimiento de Caballería	Tomás Ávalos	Insubordinación	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
3-mayo	Cabo suelto del 5° Regimiento de Caballería	Conrado Sereno	Abandono de una comisión	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
3-mayo	Artillero suelto del 4° Regimiento de Artillería	Carlos Perdomo	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
3-mayo	Cabo suelto del 11° Batallón	Justo Ordóñez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
3-mayo	Soldado del 30° Batallón	Brígido Rizo	Insubordinación	Ejército-Infantería	Acción penal extinta por muerte del acusado
3-mayo	Soldado suelto del 11° Regimiento	Ceferino Domínguez	Deserción	Ejército	Absuelto
3-mayo	Sargento 2° suelto	Raimundo	Deserción	Ejército-	Condenado a

	del 24° Batallón	Cuéllar		Infantería	prisión
3-mayo	Teniente del 17° Batallón	Julio Rojas Escobar	Deserción y rebelión ²²⁷	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento
6-mayo	Artillero suelto del 5° Regimiento de Artillería	Adolfo Montes de Oca	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
6-mayo	Alumno suelto de la Escuela Naval Militar	Enrique Hoyos	Deserción	Marina	Condenado a prisión
6-mayo	Aspirante suelto de la Escuela Militar de Aspirantes	Alfonso Ortega	Deserción	Ejército-Escuelas militares	Condenado a prisión
6-mayo	Soldado suelto del 3° Batallón	Carlos Espinosa	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
6-mayo	Trenista de 2° suelto del 2° Regimiento de Artillería	Nicanor Osorio	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
6-mayo	Capitán 2° del 16° Batallón (en Veracruz)	León Contreras ²²⁸	Abandono de servicio	Ejército-Infantería	Baja en sueltos y alta en sentenciados
6-mayo	Subteniente del 28° Batallón (en Guaymas)	José Rocha	Homicidio	Ejército-Infantería	Baja en sueltos y alta en sentenciados
8-mayo	Teniente suelto del 7° Batallón	Luis Bourge	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
10-mayo	Cabo suelto del 3° Regimiento de Caballería	Jesús Ibarra	Deserción	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio

²²⁷ Sobre este delito, el *Código de Justicia Militar* de 1903 dice lo siguiente: “Serán castigados con la pena de muerte los militares que sustrayéndose a la obediencia del Gobierno y aprovechándose de las fuerzas que manden o de los elementos que hayan sido puestos a su disposición, se alcen en actitud hostil para contrariar cualquiera de los preceptos de la Constitución Federal”. Como puede notarse, el delito de rebelión sobrepasaba los límites de la violación a las leyes militares y llegaba hasta el nivel constitucional; cualquier militar que se alzara en armas transgrediendo la Constitución de 1857 era un rebelde, y debía ser ejecutado. *Código de Justicia Militar...*, 1903, *op. cit.*, tomo II, p. 140. No obstante, ninguno de los casos consignados en la presente tabla termina con la condena capital de los acusados, sino que se les apresa, seguramente bajo las atenuantes que se mencionan en los artículos posteriores que tratan sobre la punición del delito de rebelión.

²²⁸ El 15 de junio de 1912 causó alta en el Depósito de Jefes y Oficiales. “Notas militares”, en *DOEUM*, México, 15 de junio de 1912, p. 577.

10-mayo	Soldado suelto del 10° Regimiento	Heliodoro Bustamante	Insubordinación	Ejército	Absuelto
10-mayo	Soldado suelto del 10° Regimiento	Julio Ramírez	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión
10-mayo	Gendarme de 1° suelto del Escuadrón de Gendarmes del Ejército	Juan Barragán	Insubordinación	Ejército-Gendarmería	Absuelto
11-mayo	Soldado pontonero suelto del Parque General de Ingenieros	Tomás Cordero	Deserción	Ejército-Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores	Condenado a prisión y a realizar obras militares
11-mayo	Soldado suelto del 4° Regimiento de Caballería	José Espinosa	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
11-mayo	Soldado suelto del 20° Batallón	Pablo de la Cruz	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
11-mayo	Sargento 2° Arrendador suelto del Depósito Central de Caballos	Benigno Velázquez	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
11-mayo	Soldado suelto del 18° Regimiento	José Ramírez	Deserción	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
11-mayo	Capitán 2° del 17° Regimiento (en Monterrey)	Fernando Ayala	Deserción	Ejército	Absuelto
11-mayo	Capitán 2° del 11° Batallón (en Puebla)	Noé Mijangos	Abandono de comisión	Ejército-Infantería	Baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
14-mayo	Cabo suelto del 20° Batallón	Marcial Terrazas	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
14-mayo	Sargento 1° del 1°	Apolonio Silva	Abandono	Ejército-	Absuelto

	Regimiento de Caballería		de comisión	Caballería	porque fue procesado
14-mayo	Sargento 2° del 1° Regimiento de Caballería	Darío Villaseñor	Abandono de comisión	Ejército-Caballería	Absuelto porque fue procesado
15-mayo	Cabo suelto del 24° Batallón	José Robles	Abandono de servicio	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
16-mayo	Teniente Coronel comisionado en el Cuerpo de Operaciones del Territorio de Quintana Roo	Antonio Olea ²²⁹	Malversación de fondos y retención de haberes ²³⁰	Ejército-Artillería ²³¹	Absuelto porque ya fue procesado [sic]
16-mayo	Subteniente comisionado en el Cuerpo de Operaciones del Territorio de Quintana Roo	Francisco Uribe	Malversación de fondos y retención de haberes	Ejército	Absuelto porque ya fue procesado
17-mayo	Soldado suelto del 17° Batallón	Alfonso Franco	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
17-mayo	Cabo suelto del 29° Batallón	José Aguirre	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
17-mayo	Cabo suelto del 18° Regimiento	Valentín Marta	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión
17-mayo	Cabo suelto del 14° Regimiento	Andrés Zafra	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión

²²⁹ El 22 de mayo de 1912, se le comisiona a Orizaba “para organizar una fuerza irregular de Infantería que va a pagar la Compañía Industrial de ese lugar para que se vigilen sus intereses”. “Notas militares”, en *DOEUM*, México, 22 de mayo de 1912, p. 260.

²³⁰ El *Código de Justicia Militar* de 1903 no tipifica en qué consisten estos dos delitos, solo menciona las penas que se impondrán a los que cometan esos ilícitos, debido a que están clasificados bajo el rubro “Fraudes, falsificaciones y malversaciones”, agrupando todos estos delitos como formas distintas de cometer corrupción. Hay que retroceder hasta el *Código de Justicia Militar* de 1892 para encontrar una caracterización de estos delitos. En este código, se le define como “Peculado”, el cual se cometía cuando un militar “habilitado, depositario, pagador o empleado en cualquier ramo administrativo militar que distraiga de su objeto legítimo, dinero, valores o cualquier efecto perteneciente al Ejército o a los individuos que lo componen”. *Código de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos: expedido el 16 de Setiembre de 1892*, México, Tipografía del Cuerpo Especial de Estado Mayor, 1892, p. 177.

²³¹ Según el *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Antonio Olea se desempeñaba en el Cuerpo Táctico de Artillería Permanente. *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, Año II, Periodo II, Tomo VI, Número 29, 7 de mayo de 1914, p. 4. Consultado en: http://infosen.senado.gob.mx/documentos/DIARIOS/1914_03_21-1914_05_30/1914_05_07_O.pdf el 7/12/18.

17-mayo	Trenista de 2° suelto del 1° Regimiento de Artillería	Leocadio Pérez	Insubordinación	Ejército-Artillería	Absuelto porque fue procesado
18-mayo	Artillero suelto de las Compañías de Ametralladoras	Andrés Vázquez	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
18-mayo	Artillero suelto de las Compañías de Ametralladoras	Vicente Arellano	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
18-mayo	Soldado suelto del 32° Batallón	José Trejo	Abandono de una comisión	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
18-mayo	Soldado suelto del 24° Batallón	José de la Cruz	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
18-mayo	Soldado suelto del 20° Batallón	Aureliano Jiménez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
18-mayo	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Lázaro Jiménez	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
18-mayo	Teniente del 25° Batallón	Salvador Castrejón	Deserción	Ejército-Infantería	Causó baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
20-mayo	Guarda suelto del Escuadrón de Guardias de la Presidencia	José García	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
20-mayo	Cabo suelto del 3° Batallón	Ramón Hernández	Insubordinación	Ejército-Infantería	Absuelto
20-mayo	Soldado suelto del 10° Regimiento	Germán Madrigal	Abandono de servicio	Ejército	Condenado a prisión
20-mayo	Soldado suelto del	Antonio Peña	Deserción	Ejército-	Condenado a

	11° Batallón			Infantería	prisión
20-mayo	Soldado suelto del 11° Batallón	Pedro Ávalos	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
21-mayo	Soldado suelto del 24° Batallón	Agustín Tovar	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
21-mayo	Cabo suelto del 17° Batallón	Fermín Ramírez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
21-mayo	Conductor suelto del 2° Regimiento de Caballería	Basilio Díaz	Insubordinación	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
21-mayo	Soldado suelto del 6° Batallón	Antonio Venegas	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
21-mayo	Cabo suelto del 5° Regimiento de Artillería	Lorenzo Durán	Abandono de una comisión	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
21-mayo	Artillero suelto del 5° Regimiento de Artillería	Bartolo Zúñiga	Abandono de una comisión	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
21-mayo	Cabo del 6° Batallón	Antonio Pérez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
24-mayo	Soldado suelto del 10° Regimiento	José Mosqueda	Sedición ²³² e insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio
24-mayo	Soldado suelto del 10° Regimiento	Tiburcio Alvarado	Sedición e insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio
24-mayo	Soldado suelto del 10° Regimiento	Manuel Vázquez	Sedición e insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio
24-mayo	Soldado 2° suelto del 10° Regimiento	Higinio Rivera	Sedición e insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio

²³² La sedición es definida de la siguiente manera: “Los individuos que obrando de concierto y reunidos en número de cinco o más, rehúsen abiertamente prestar obediencia a un superior”. A los líderes se les podía incluso condenar a la pena de muerte. *Código de Justicia Militar...*, 1903, *op. cit.*, tomo II, p. 82.

24-mayo	Soldado 2° suelto del 10° Regimiento	Manuel Ramírez	Sedición e insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio
24-mayo	Sargento 2° suelto del 15° Batallón	Miguel Sánchez Lozada	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
24-mayo	Cabo suelto del 17° Batallón	Cristiano Alcántara	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
25-mayo	Soldado suelto del 20° Batallón	José Benítez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
25-mayo	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Fidencio Cerda	Insubordinación	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
25-mayo	Soldado suelto del 32° Batallón	Camerino Pérez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
25-mayo	Soldado suelto del 32° Batallón	José Mónico	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
27-mayo	Subteniente suelto del 32° Batallón	Manuel Aguilar	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
27-mayo	Soldado suelto del 20° Batallón	Ignacio Vargas	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
27-mayo	Soldado suelto del 3° Regimiento de Caballería	Margarito Romero	Homicidio	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
27-mayo	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	Wenceslao López	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión y a realizar obras militares
29-mayo	Sargento 2° suelto del 18° Regimiento	Antonio Álvarez	Insubordinación	Ejército	Absuelto
29-mayo	Teniente suelto del 18° Regimiento	Mariano de la Peña	Violencias en general	Ejército	Condenado a prisión
29-mayo	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Jenaro Tejeda	Insubordinación	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
29-mayo	Soldado de 1° suelto del Batallón de Zapadores	Juan Santamaría	Insubordinación	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión
29-mayo	Marinero de 2° suelto de la corbeta	Francisco Contreras	Deserción	Marina	Condenado a prisión

	escuela <i>Zaragoza</i>				
30-mayo	Sargento 2° del 2° Batallón	Antonio Díaz	Abandono de una comisión	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
1-junio	Artillero suelto del 2° Regimiento de Artillería	Carmen Ortiz	Insubordinación	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
1-junio	Soldado suelto del 32° Batallón	Mauricio Yáñez	Abandono de una comisión	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
1-junio	Soldado suelto del 5° Regimiento de Caballería	Salomé Carmona	Insubordinación	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
1-junio	Soldado suelto del 17° Batallón	Eugenio Alvarado Rodríguez	Homicidio frustrado	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
1-junio	Trenista de 2° suelto del Tren de Artillería	José Manfrini	Deserción	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
1-junio	Artillero suelto de las Compañías de Ametralladoras	Celso Sotelo	Insubordinación	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
1-junio	Soldado del 32° Batallón	Leocadio Pacheco	Insubordinación y deserción frustrada	Ejército-Infantería	Absuelto del delito de insubordinación y condenado a prisión por el de deserción frustrada
3-junio	Subteniente suelto del 6° Batallón	Carlos Silva	Abandono de servicio	Ejército-Infantería	Absuelto
3-junio	Soldado suelto del 32° Batallón	Agustín Camacho	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
3-junio	Soldado suelto del 12° Batallón	Dolores Ballardo	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
6-junio	Segundo Teniente del cañonero <i>Tampico</i>	Aarón Rodríguez	Abuso de autoridad	Marina	Causó baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
7-junio	Trenista de 2° suelto	Tomás Bedolla	Deserción	Ejército-	Condenado a

	del Tren de Artillería		frustrada	Artillería	prisión
8-junio	Subteniente del 2° Regimiento de Caballería	Heraclio Suárez	Insubordinación	Ejército-Caballería	Indultado por el Presidente
8-junio	Soldado del 20° Batallón	Emigdio Olivo	Insubordinación	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
8-junio	Cabo suelto del 24° Batallón	Gonzalo Estrada	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
11-junio	Sargento 2° suelto del 34° Batallón	Petronilo Prado	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
11-junio	Soldado de 1° suelto del 9° Regimiento	Florencio Ramos	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión
11-junio	Soldado suelto del 32° Batallón	Máximo Venegas	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
12-junio	Artillero suelto de las Compañías de Ametralladoras	Rafael Mendoza	Insubordinación	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
12-junio	Cabo suelto del 2° Regimiento de Artillería	Teófilo López	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
12-junio	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	José María Hierro	Homicidio	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión
13-junio	Mayor de Infantería (en Oaxaca)	Antonio Martínez	Rebelión	Ejército-Infantería	Causó baja en el Depósito de Jefes y Oficiales ²³³ y alta en sueltos, por haber sido declarado formalmente preso
14-junio	Soldado de 1° suelto del 17° Batallón	Manuel Álvarez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio

²³³ Corporación perteneciente a los Cuerpos y Servicios Especiales del Ejército, y en la cual están todos los Oficiales, tanto permanentes como auxiliares, que se encuentren en disponibilidad, es decir, los que no tienen ninguna comisión y estén listos para desempeñar las funciones que se les den en el servicio activo, principalmente cuando haya vacantes no cubiertas o se esté en situación de guerra. *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1900, *op. cit.*, p. 72-73, 122.

14-junio	Soldado suelto del 18° Regimiento	Alfredo Orozco	Insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio
14-junio	Soldado suelto del 11° Regimiento	Silverio Delgado	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
14-junio	Soldado suelto del 11° Regimiento	Juan Guerrero	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
14-junio	Soldado suelto del 11° Regimiento	Luis Solís	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión
14-junio	Cabo de Conductores suelto del 5° Regimiento de Artillería	Ángel Araiza	Insubordinación	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
15-junio	Sargento 2° suelto del 2° Regimiento de Caballería	Ramón Solís	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
15-junio	Soldado suelto del 8° Batallón	Zenón Rosales Fonseca	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
15-junio	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	Lino Gutiérrez	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión y a realizar obras militares
15-junio	Escribiente de la Sección de Marina de la Comandancia Militar de Veracruz	Enrique Delgado	Mala conducta	Marina	Causó baja en la Comandancia Militar de Veracruz
15-junio	Sargento 2° suelto del 3° Regimiento de Artillería	Margarito Vega	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
15-junio	Cabo del 2° Regimiento de Caballería	Salvador Ramos	Insubordinación y deserción frustrada	Ejército-Caballería	Absuelto del delito de deserción, condenado a prisión por el de insubordinación
15-junio	Artillero suelto de las Compañías de Ametralladoras	Pedro Pérez Blas	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
17-junio	Teniente del 3° Batallón	Anselmo de León y Morales	Deserción y malversación de	Ejército-Infantería	Causó baja en su batallón y alta en sueltos,

			dinero		por declararse formalmente preso
17-junio	3° Contramaestre del cañonero <i>Veracruz</i>	Bernardo Huerta	Deserción, por segunda vez	Marina	Condenado a prisión
20-junio	Capitán 1° del 6° Batallón	Carlos Flores Villar	“Indigno de pertenecer al Ejército” ²³⁴	Ejército-Infantería	Dado de baja (se le destituye de su rango de Capitán y si quisiera reingresar al Ejército lo haría como soldado)
21-junio	Subteniente del 10° Regimiento	Humberto Carboney	Deserción	Ejército	Auto de sobreseimiento, baja en sueltos y alta en el Depósito de Jefes y Oficiales
21-junio	Soldado suelto del 18° Regimiento	Jesús González	Insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio
21-junio	Soldado suelto del 34° Batallón	Agustín Somera o Texas	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
21-junio	Soldado suelto del 18° Regimiento	Andrés Ventura	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión
22-junio	Cabo suelto del 29° Batallón	Manuel Salas	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión

²³⁴ En la *Ordenanza General del Ejército* se establece en qué caso se puede nombrar a un elemento como “indigno de pertenecer” a dicho cuerpo. Dicha cuestión está en su artículo 914 e indica lo siguiente: “Los Jefes y Oficiales que en el momento de abrirse una campaña en la que deban tomar parte, o durante ella, soliciten retiro, receso, licencia absoluta, ilimitada o temporal, siempre que no sea por causa de enfermedad que los inutilice para el servicio, se les expedirá patente de licencia absoluta o se les pondrá en receso, con la nota de “Indignos de pertenecer al Ejército”. En pocas palabras, pedir licencia cuando se debe tomar parte en una campaña es “indigno” para el Ejército, por considerarse seguramente como un acto de cobardía o falta de patriotismo. Exactamente la misma redacción de este artículo aparece en el artículo 1437 de la *Ordenanza General de la Armada*. *OGE*, 11 de diciembre de 1911, p. 136. Consultada en: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/ordenanza.pdf> el 22/11/18; *OGA*, 12 de diciembre de 1911, p. 902. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/oga/OGA_orig_01-08ene12_ima%20INCOMPLETA.pdf el 21/10/18.

22-junio	Soldado de 1° suelto del 3° Batallón	José Melgoza	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
22-junio	Soldado suelto del 2° Batallón	Fidencio Sánchez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
22-junio	Soldado suelto del 11° Regimiento	Agustín Córdoba	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión
24-junio	Trenista de 2° suelto del Parque General de Ingenieros	Pedro Domínguez	Deserción	Ejército-Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores	Condenado a prisión y a realizar obras militares
24-junio	Soldado de 1° suelto del 2° Regimiento de Caballería	Feliciano Reyes	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
24-junio	Soldado suelto del 4° Regimiento de Caballería	Valentín Méndez	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
24-junio	Soldado suelto del 18° Regimiento	Santiago López	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
24-junio	Soldado suelto del 3° Batallón	Feliciano Vázquez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
26-junio	Capitán 2° de Artillería	Andrés Palma	Rebelión	Ejército-Artillería	Causó baja en los Almacenes Generales de Artillería ²³⁵ y alta en sueltos, por ser declarado formalmente preso
26-junio	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	José González o José Pascual	Deserción	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
26-junio	Subteniente del 2° Batallón de Voluntarios del Distrito Federal	Crescencio de Auda	Abandono de una comisión del servicio	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Condenado a prisión

²³⁵ Establecimiento perteneciente a los Cuerpos Técnicos de Artilleros Constructores.

26-junio	Teniente del 2° Regimiento de Caballería	Daniel Ruiz Chávez	Abandono de una comisión del servicio	Ejército-Caballería	Causó baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
27-junio	Artillero suelto del Regimiento de Artillería de Montaña	Jesús Alfaro Zozaya	Deserción	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
27-junio	Cabo suelto del 34° Batallón	Manuel Andrade	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
27-junio	Soldado suelto del 17° Batallón	Francisco Zimbrón	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
28-junio	Soldado suelto del 18° Regimiento	Federico Silva Parra	Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión
28-junio	Soldado suelto del 20° Batallón	José Bazán	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
1-julio	Grumete suelto de la corbeta <i>Yucatán</i>	Antonio Contreras	Deserción	Marina	Condenado a prisión y a realizar obras militares
1-julio	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	José Rojas	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
2-julio	Soldado suelto del 11° Regimiento	Luis López Chumacera	Insubordinación de palabra y fuera de servicio	Ejército	Condenado a prisión
2-julio	Soldado suelto del 17° Batallón	Juvencio Barrera	Deserción	Ejército-Infantería	Absuelto
2-julio	Trenista de 2° suelto del 2° Regimiento de Artillería	Pedro Blas Vázquez	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
3-julio	Soldado suelto del 2° Batallón	Secundino Sánchez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
4-julio	Soldado del 3° Batallón	Onofre Cerda	Insubordinación e	Ejército-Infantería	Absuelto del delito de

			infracción a sus deberes militares		insubordinación y condenado a prisión por el de infracción de sus deberes militares
4-julio	Sargento 2° suelto del 2° Batallón	Lucas Zarrazaga	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
4-julio	Sargento 2° suelto de 32° Batallón	José del Carmen Ángeles	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
4-julio	Soldado suelto del 18° Regimiento	Mucio Carmona	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
4-julio	Artillero suelto del 4° Regimiento de Artillería	Adolfo Álvarez	Insubordinación	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
4-julio	Soldado suelto del 17° Batallón	José Aniceto Martín	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
4-julio	Cabo suelto del 32° Batallón	Ignacio Hernández	Abandono de una comisión del servicio	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
4-julio	Sargento 1° suelto del 32° Batallón	Lauro Illarza	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
4-julio	Subteniente de Infantería en Depósito	Juan Durán	Abandono de arresto	Ejército-Infantería	Se suspendió de su empleo
5-julio	Soldado suelto del cuerpo de voluntarios de Xico	Pedro Granados	Insubordinación	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Se llevó a juicio
5-julio	Artillero suelto del 2° Regimiento de Artillería	Felipe Zamudio	Deserción	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
5-julio	Subteniente del 12° Batallón	Camilo Rodríguez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Baja en sueltos y alta en el Depósito de Jefes y Oficiales
6-julio	Soldado suelto del	Mónico Flores	Insubordina	Ejército-	Se llevó a

	29° Batallón		ción y homicidio	Infantería	juicio
6-julio	Teniente del 21° Batallón (en Veracruz)	José Solleiro Loyo	Homicidio	Ejército-Infantería	Baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
8-julio	Soldado suelto del 9° Regimiento	Úrsulo Ponciano	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
8-julio	Marinero de 2° suelto del cañonero <i>Bravo</i>	Francisco Cleto Zenil	Deserción	Marina	Absuelto por no tener legalmente el carácter de militar debido a que se unió a la Armada cuando no tenía 18 años de edad, ni tuvo el consentimiento de sus padres
8-julio	Artillero suelto del 2° Regimiento de Artillería	José Medina	Insubordinación	Ejército-Artillería	Absuelto
10-julio	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Luis Aladino [sic]	Deserción frustrada	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
10-julio	Cabo suelto del 29° Batallón	Severino Rodríguez	Abandono de una comisión del servicio	Ejército-Infantería	Condenado prisión
10-julio	Aspirante de 1° del Cañonero <i>Tampico</i>	Fernando Palacios ²³⁶	Deserción	Marina	Baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
11-julio	Subteniente del 4° Regimiento de	Vicente Griss	Deserción	Ejército-Caballería	Baja en sueltos y alta

²³⁶ El 23 de octubre causó alta en la planta del cañonero *Bravo*, embarcando con carácter de comisionado en el cañonero *Guerrero*. “Notas militares”, en *DOEUM*, México, 23 de octubre de 1912, p. 569.

	Caballería (en Guadalajara)				en reos militares y sentenciados
12-julio	Subteniente del 2° Batallón	Marcelino Ramírez	Desobediencia	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
12-julio	Subteniente del 24° Batallón	Eustaquio Durán	Deserción	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento por prescripción de la acción penal, por lo que causa baja en sueltos y alta en el Depósito de Jefes y Oficiales
13-julio	Soldado suelto del 9° Regimiento	Enrique Romero	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
13-julio	Artillero suelto del 2° Regimiento de Artillería	Luis Rangel	Insubordinación	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
13-julio	Soldado suelto del 18° Batallón	José Martínez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
13-julio	Soldado suelto del Batallón de Voluntarios del Distrito Federal	Ernesto Neira	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Absuelto porque fue procesado
16-julio	Soldado suelto del 20° Batallón	Bernardino Reyes	Abandono de una comisión	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
16-julio	Sargento 2° suelto del 9° Regimiento	Julio Espinosa	Insubordinación y desobediencia	Ejército	Absuelto
16-julio	Conductor arriero suelto del 32° Batallón	Vicente Dolores	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
19-julio	Cabo suelto del Batallón de voluntarios del Distrito Federal	Roberto Romero	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Condenado a prisión
19-julio	Subteniente suelto	Federico	Deserción	Ejército-	Condenado a

	del 29° Batallón	Colmenares		Infantería	prisión y a pagar una multa
22-julio	Soldado suelto del Batallón de Zapadores	Antonio Dávila	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión
24-julio	Capitán 2 del 2° Regimiento de Caballería	Rosalino Martínez	Insubordinación e infracción de deberes militares	Ejército-Caballería	Baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
24-julio	Soldado del 29° Batallón	Santiago Valero	Deserción	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
24-julio	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	José Solís	Insubordinación	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Indultado por el Presidente
26-julio	Soldado suelto del 9° Regimiento	Rafael Oropeza	Deserción	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
29-julio	Soldado suelto del 3° Batallón	Felipe Gómez	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
29-julio	Soldado suelto del 24° Batallón	Nicolás Moreno	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
29-julio	Soldado suelto del 11° Regimiento	Francisco Barranco	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
29-julio	Cabo suelto del 14° Regimiento	Plutarco Gutiérrez	Deserción	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
29-julio	Cabo suelto del 32° Batallón	Mauro García	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
29-julio	Soldado suelto del 17° Batallón	Procopio Olivares	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
29-julio	Soldado suelto del Cuerpo de voluntarios del Distrito Federal	Miguel Arana	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Condenado a prisión

29-julio	Cabo suelto del 9° Regimiento	Cástulo Camuñas	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
30-julio	Gendarme suelto del Escuadrón de Gendarmes del Ejército	Salvador Enrique	Deserción	Ejército-Gendarmería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
30-julio	Conductor suelto de las Compañías de Ametralladoras	Hilario González	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
30-julio	Artillero suelto del 3° Regimiento de Artillería	Trinidad Bustos	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
1-agosto	Cabo del 21° Batallón	Conrado Vidaña	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
1-agosto	Soldado del 21° Batallón	Fidencio Echauri	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
1-agosto	Soldado del 21° Batallón	Doroteo Velasco	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
1-agosto	Soldado del 21° Batallón	Jenaro Ramírez	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
1-agosto	Soldado del 21° Batallón	Juan Sánchez	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
1-agosto	Soldado del 21° Batallón	Pedro Jiménez	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos

					to de datos
1-agosto	Soldado del 21° Batallón	Joaquín Esquivel	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
3-agosto	Soldado suelto del 32° Batallón	Abraham Santos	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
3-agosto	Primer Teniente de Armada	José Rodríguez Malpica ²³⁷	Deserción	Marina	Queda sin efecto su cambio de comisión
5-agosto	Soldado suelto del 2° Batallón	Rafael Estrella	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
5-agosto	Capitán 2° suelto del 3° Regimiento de Caballería	Jacinto Carro	Insubordinación	Ejército-Caballería	Absuelto
5-agosto	Soldado suelto del 32° Batallón	Leandro Vázquez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
6-agosto	Soldado del Batallón de Zapadores	Arnulfo Almanza	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
8-agosto	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	Manuel Solís	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión
8-agosto	Soldado suelto del 11° Regimiento	Gumesindo García	Homicidio	Ejército	Condenado a prisión
8-agosto	Soldado suelto del 7° Regimiento	Antonio Aguilera Quintana	Desobediencia e Insubordinación	Ejército	Condenado a prisión por el delito de insubordinación y absuelto por el de desobediencia
9-agosto	Sargento 2° del 1°	Lorenzo Gijón	Abandono	Ejército-	Se llevó a

²³⁷ Othón P. Blanco, Relación por antigüedad de los C.C. Oficiales Generales, Jefes y Oficiales Permanentes y Auxiliares de la Armada Nacional, con expresión de los retirados e ilimitados, México, 30 de abril de 1913, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/88, ff. 193-194; ésta ubica a este individuo como parte de la “Flotilla del Sur”.

	Regimiento de Caballería		de una comisión del servicio	Caballería	juicio
9-agosto	Soldado de 1° del 1° Regimiento de Caballería	Luis Otero	Insubordinación y abandono de una comisión del servicio	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
9-agosto	Soldado de 1° suelto del 18° Regimiento	Pedro Lubián	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
9-agosto	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	Ángel Castro	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión
9-agosto	Soldado suelto del 12° Batallón	Antonio Betancourt	Insubordinación y deserción frustrada	Ejército-Infantería	Absuelto del delito de insubordinación y condenado a prisión por el de deserción frustrada
9-agosto	Sargento 2° suelto del 15° Regimiento	Bernardo Casco	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
9-agosto	Soldado de 1° del 10° Regimiento	Alberto Esparza	Deserción	Ejército	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
9-agosto	Soldado suelto del 44° Batallón, 1° de Voluntarios del Distrito Federal	Bruno Sánchez	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Condenado a extrañamiento
9-agosto	Fogonero de 2° suelto del Cañonero <i>Veracruz</i>	José Pineda	Deserción	Marina	Absuelto por prescripción de la acción penal
9-agosto	Capitán 2° del 13° Batallón	Rafael Chávez	Desobediencia	Ejército-Infantería	Absuelto, por lo que causa baja en sueltos y alta en el

					Depósito de Jefes y Oficiales
10-agosto	Soldado suelto del 29° Batallón	Antonio Pérez Serna	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
10-agosto	Capitán 2° suelto del 13° Regimiento	Lauro Cárcamo	Abandono de arresto y deserción	Ejército	Se llevó a juicio ²³⁸
10-agosto	Soldado suelto del 5° Regimiento de Caballería	Teodoro Ponce	Insubordinación	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
10-agosto	Soldado suelto del Batallón de Zapadores	Félix Becerra	Deserción	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Condenado a prisión y a realizar obras militares
10-agosto	Conductor suelto del 2° Regimiento de Caballería	Diego Ortiz	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
10-agosto	Capitán 2° del 6° Batallón	Margarito Blanco	Traición ²³⁹ y rebelión	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
12-agosto	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Jesús Mata	Homicidio	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
12-agosto	Cabo suelto del 2° Regimiento de Artillería	Isidro Antúnez	Abandono de una comisión de servicio	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
12-agosto	Cabo suelto del 2°	Aurelio	Abandono	Ejército-	Condenado a

²³⁸ Este caso también aparece consignado en una carta en que se solicita a la Secretaría de Guerra información sobre las comisiones que el sujeto enjuiciado desempeñaba. Petición del Vicepresidente del Supremo Tribunal Militar a la Secretaría de Guerra y Marina para obtener información del capitán Lauro Cárcamo, procesado por los delitos de deserción y abandono de arresto, México, 17 de septiembre de 1912, AHSDN, *Operaciones militares, Revolución Mexicana*, XI/481.5/86, f. 409.

²³⁹ Serán calificados como traidores, según el *Código de Justicia Militar* de 1903 : “Todo militar que se pase al enemigo; le entregue las fortalezas, plazas u otros puntos de defensa de tropas; entregue al enemigo [o destruya o inutilice] un bote o embarcación de la Marina de Guerra, armas municiones, arsenales, fábricas, almacenes o cualesquiera otros depósitos de materiales de guerra; [...] proporcione al enemigo hombres para su servicio; le entregue o comunique un plan de operaciones; sirva al enemigo como espía; excite una revuelta entre las tropas que estén frente al enemigo; destruya los caminos o telégrafos necesarios para llevar a cabo las operaciones militares; envenene aguas para el ganado militar; prive a las tropas de los elementos de guerra necesarios, deje de ejecutar una orden, o la modifique en beneficio del enemigo, [...] [etc., etc.]”. *Código de Justicia Militar...*, 1903, *op. cit.*, tomo II, pp. 142-145.

	Regimiento de Artillería	Fernández	de una comisión de servicio	Artillería	prisión
12-agosto	Soldado suelto del 32° Batallón	Mauro Montes de Oca	Insubordinación y sedición	Ejército-Infantería	Condenado a prisión por el delito de insubordinación y absuelto por el de sedición
12-agosto	Cabo suelto del 1° Regimiento de Artillería	Alfonso Paz	Sedición	Ejército-Artillería	Absuelto
12-agosto	Soldado del 32° Batallón	Manuel Sierra	Sedición	Ejército-Infantería	Absuelto
12-agosto	Sargento 2° del 2° Batallón	Manuel Cano	Sedición	Ejército-Infantería	Absuelto
12-agosto	Soldado suelto del 18° Regimiento	Enrique Manterola	Desobediencia	Ejército	Absuelto
12-agosto	Cabo de mar suelto de la Corbeta Escuela <i>Zaragoza</i>	Luis o Gregorio Sierra ²⁴⁰	Deserción	Marina	Se llevó a juicio
12-agosto	Soldado suelto del 34° Batallón	Julián Juárez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
12-agosto	Soldado suelto del 2° Batallón	Vicente Manrique	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
12-agosto	Teniente del 1° Regimiento de Artillería	Leopoldo Quijano	Deserción	Ejército-Artillería	Baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
14-agosto	Soldado suelto del 24° Batallón	José Carrasco	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
14-agosto	Teniente del 2° Regimiento de Artillería	Federico Ceballos	Desobediencia	Ejército-Artillería	Baja en el 2° Regimiento de Artillería y alta en sueltos,

²⁴⁰ Probablemente sea el mismo individuo al que se le dictó auto de sobreseimiento por prescripción de la acción penal, el 20 de abril, por lo cual sería un reincidente.

					por declararlo formalmente preso
16-agosto	Sargento 2° del 20° Batallón	Francisco Anguiano Martínez	Insubordinación	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
16-agosto	Sargento 2° suelto del 18° Regimiento	Cándido Quezada	Favorecer la desertión de un soldado, y desobediencia	Ejército	Absuelto del delito de favorecer la desertión de un soldado y condenado a prisión por el de desobediencia
16-agosto	Soldado del 10° Regimiento	Cirilo González ²⁴¹	Deserción	Ejército	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
17-agosto	Grumete suelto de la corbeta <i>Yucatán</i>	Manuel Zavala	Deserción	Marina	Condenado a prisión
17-agosto	Fogonero de 1° suelto del cañonero <i>Veracruz</i>	Manuel Ruiz Peña	Deserción	Marina	Condenado a prisión
26-agosto	Alumno suelto del Colegio Militar	Jesús Nieto Hernández	Deserción	Ejército-Escuelas militares	Condenado a prisión
30-agosto	Teniente suelto del 4° Cuadro de Regimiento	Enrique Llaguno	Deserción	Ejército-Caballería	Auto de sobreseimiento por desvanecimiento de datos
30-agosto	Teniente suelto del 3° Batallón	Anselmo de León y Morales	Deserción y malversación de dinero perteneciente al	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio

²⁴¹ Probablemente sea un individuo distinto del indultado por el Presidente el 8 de marzo. En caso de que no, sería un caso de reincidencia.

			Ejército		
30-agosto	Soldado suelto del 19° Batallón	Brígido García	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
30-agosto	Artillero suelto de las Compañías de Ametralladoras	Antonio Sánchez	Insubordinación y deserción	Ejército-Artillería	Absuelto por el delito de insubordinación y condenado a prisión por el de deserción
2-septiembre	Cabo suelto del 20° Batallón	Sabino Ledesma	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
2-septiembre	Trenista de 2° suelto del Parque General de Ingenieros	Marcos Martínez	Deserción	Ejército-Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores	Condenado a prisión y a realizar obras militares
6-septiembre	Subteniente suelto del 29° Batallón	Lucio Manchola	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
6-septiembre	Soldado de 1° suelto del 5° Regimiento de Caballería	Julián Aguilar	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
6-septiembre	Artillero suelto del 3° Regimiento de Artillería	Ramón Pérez	Insubordinación	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
6-septiembre	Artillero suelto del 3° Regimiento de Artillería	Vicente Palacios ²⁴²	Insubordinación	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
6-septiembre	Soldado suelto del 10° Regimiento	Carlos Quaglia	Deserción	Ejército	Condenado a prisión y a realizar obras militares
6-septiembre	Soldado suelto del 2° Batallón de Voluntarios del Distrito Federal	Jesús García	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Condenado a prisión
6-septiembre	Soldado del Batallón de	Julián Pérez ²⁴³	Deserción	Ejército-Tropa de	Condenado a prisión y a

²⁴² Probablemente sea un individuo distinto que el indultado por el Presidente el 8 de marzo. En caso de que no, sería un reincidente.

²⁴³ Probablemente sea un individuo distinto que el indultado por el Presidente el 8 de marzo. En caso de que no, sería un reincidente.

	Zapadores			Ingenieros (Zapadores)	realizar obras militares
27-septiembre	Soldado suelto del 29° Batallón	Refugio Núñez	Abandono de servicio	Ejército-Infantería	Absuelto, pero procesado por otros delitos menores
27-septiembre	Sargento 2° suelto de la batería fija de Veracruz	Jacinto Marín	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
3-octubre	Soldado suelto del 24° Batallón	Crescencio Limón	Abandono de una comisión del servicio	Ejército-Infantería	Absuelto por ese delito, pero condenado por delitos menores
4-octubre	Soldado suelto del 1° Batallón de Voluntarios del Distrito Federal	Crescencio Montiel	Insubordinación	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Se llevó a juicio
4-octubre	Soldado suelto del 24° Batallón	Daniel Martínez	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
4-octubre	Artillero suelto de la Sección de Ametralladoras	Luis Mercado	Insubordinación y deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
4-octubre	Cabo de artilleros suelto del 3° Regimiento de Artillería	Hilario Miranda	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
11-octubre	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Miguel Armenta	Insubordinación	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
11-octubre	Trenista de 2° suelto del Tren de Artillería	Juan Osorio	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
12-octubre	Capitán 2° suelto del 21° Batallón	Gonzalo Moctezuma	Deserción y cohecho	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
12-octubre	Cabo suelto del 9° Regimiento	Juan Hernández	Insubordinación	Ejército	Se llevó a juicio
21-	Fogonero de 2°	Rafael Barberi	Deserción	Marina	Se llevó a

octubre	suelto de la Corbeta Escuela <i>Zaragoza</i>				juicio
21- octubre	Sargento 2° del 3° Batallón	Secundino Arias o Farías	Deserción	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
23- octubre	Zapador suelto del Batallón de Zapadores	Lucas Sánchez	Insubordinación	Ejército-Tropa de Ingenieros (Zapadores)	Se llevó a juicio
23- octubre	Soldado de 1° del 2° Regimiento de Caballería	Vicente Balderrama	Insubordinación	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
23- octubre	Soldado del 2° Regimiento de Caballería	Luciano Flores	Insubordinación	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
23- octubre	Soldado suelto del 21° Batallón	Felipe Bruno o López	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
25- octubre	Soldado suelto del 3° Batallón	Guadalupe Cervantes	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
26- octubre	Soldado suelto del 34° Batallón	Jesús Moreno o Brígido Martínez	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
26- octubre	Soldado del 9° Regimiento	Primitivo Arroyo	Deserción	Ejército	Absuelto
28- octubre	Artillero suelto del Regimiento de Ametralladoras	Zeferino Suárez	Deserción	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
29- octubre	Soldado suelto del Cuerpo Irregular Auxiliar de Nuevo León	Inocente González	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Se llevó a juicio
29- octubre	Soldado suelto del Cuerpo Irregular Auxiliar de Nuevo León	Anastasio Cruz	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Se llevó a juicio
29- octubre	Soldado suelto del Cuerpo Irregular Auxiliar de Nuevo León	Abelardo Mier	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Se llevó a juicio
29- octubre	Soldado suelto del Cuerpo Irregular	Jesús Valle	Deserción	Ejército-Cuerpos	Se llevó a juicio

	Auxiliar de Nuevo León			Irregulares y Auxiliares	
29- octubre	Soldado suelto del Cuerpo Irregular Auxiliar de Nuevo León	Martín Muñoz	Deserción	Ejército- Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Se llevó a juicio
29- octubre	Sargento 2° suelto del 24° Batallón	Rutilio Castillo	Abandono de una comisión del servicio	Ejército- Infantería	Se llevó a juicio
29- octubre	Artillero suelto del 3° Regimiento de Artillería	Julián Conil	Deserción	Ejército- Artillería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
29- octubre	Subteniente del 6° Batallón	Francisco Pérez	Deserción	Ejército- Infantería	Baja en el 6° Batallón y alta en sueltos
30- octubre	Grumete suelto del velero <i>Yucatán</i>	Ángel Ariza	Deserción	Marina	Se llevó a juicio
30- octubre	Soldado del 20° Batallón	Ladislao Ordóñez	Insubordinación	Ejército- Infantería	Se llevó a juicio
31- octubre	Soldado suelto del 24° Batallón	Antonio Salmerón	Insubordinación	Ejército- Infantería	Condenado a prisión
31- octubre	Soldado del 2° Batallón de Voluntarios del Distrito Federal	Salvador Prieto	Deserción	Ejército- Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Condenado a prisión y a realizar obras militares
31- octubre	Artillero suelto del Regimiento de Ametralladoras	Leopoldo García	Deserción	Ejército- Artillería	Condenado a prisión
31- octubre	Trenista de 1° suelto del Parque General de Ingenieros	Joaquín Cortés	Deserción	Ejército- Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores	Condenado a prisión
31- octubre	*Cabo 1° de la Comandancia del Cuerpo de Seguridad Pública (Veracruz)	Luis Castillo	Deserción y rebelión (apoyó a la sedición felicista)	*Civil	Dado de baja

31- octubre	*Dos Sargentos 1°, un Cabo de Sección y 18 Guardas Montados	_____	Deserción y rebelión (apoyaron la sedición felicista)	*Civiles	Dados de baja
9- noviembre	Soldado suelto del 9° Regimiento	Encarnación Vázquez	Insubordina ción	Ejército	Se llevó a juicio
9- noviembre	Soldado suelto del 32° Batallón	Francisco Luis	Homicidio	Ejército- Infantería	Se llevó a juicio
9- noviembre	Trenista de 1° suelto del Tren de Artilería	Manuel Pineda	Deserción	Ejército- Artilería	Se llevó a juicio
11- noviembre	Artillero suelto del Regimiento de Ametralladoras	Modesto Troncoso	Deserción	Ejército- Artilería	Se llevó a juicio
11- noviembre	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Catarino Ríos	Deserción	Ejército- Caballería	Se llevó a juicio
12- noviembre	Artillero suelto de la Compañía de Ametralladoras	Simón Aceves	Deserción	Ejército- Artilería	Condenado a prisión
12- noviembre	Trenista de 2° suelto del Tren de Artilería	Enrique Bracho	Deserción	Ejército- Artilería	Condenado a prisión
12- noviembre	Artillero suelto del 1° Regimiento de Artilería	Félix Segundo	Deserción	Ejército- Artilería	Condenado a prisión
14- noviembre	Oficial 3° suelto, de la Comandancia Militar de México	Daniel Sotuyo	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
14- noviembre	Soldado suelto del 16° Batallón	José Gómez	Deserción	Ejército- Infantería	Se llevó a juicio
14- noviembre	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Jesús Armendáriz	Deserción frustrada	Ejército- Caballería	Se llevó a juicio
14- noviembre	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Román Aceves	Deserción frustrada	Ejército- Caballería	Se llevó a juicio
16- noviembre	Artillero suelto del 4° Regimiento de	Pedro Rojas	Deserción	Ejército- Artilería	Se llevó a juicio

	Artillería				
18-noviembre	Sargento 2° suelto del 10° Batallón	Aurelio Maldonado	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
18-noviembre	Soldado suelto del 10° Batallón	Fermín Miranda	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
18-noviembre	Soldado suelto del 10° Batallón	Pascual Meza	Deserción frustrada	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
23-noviembre	Soldado suelto del 16° Batallón	Bernardo González	Abandono de servicio de Guardia y deserción frustrada	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
23-noviembre	Guarda suelto del Cuerpo Irregular Auxiliar del Ejército	Brígido García ²⁴⁴	Insubordinación	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Condenado a prisión
23-noviembre	Sargento 2° del 2° Batallón	Melquiades González	Insubordinación	Ejército-Infantería	Absuelto
23-noviembre	Soldado suelto del 2° Regimiento de Caballería	Jesús Serrano	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión
25-noviembre	Grumete suelto de la corbeta <i>Yucatán</i>	José Muñoz	Deserción	Marina	Condenado a prisión y a realizar obras militares
25-noviembre	Sargento 1° suelto del 13° Regimiento	José Robles ²⁴⁵	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
25-noviembre	Capitán 2° del [ilegible] Batallón	Pedro Galindo	Insubordinación	Ejército-Infantería	Absuelto, causó baja en sueltos y alta en el Depósito de Jefes y Oficiales
27-noviembre	Soldado suelto del 7° Batallón	Leandro Pabello y Contreras	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
30-noviembre	Soldado suelto del Cuerpo Auxiliar Federal del Estado	Eulalio Gómez	Deserción	Ejército-Cuerpos Irregulares y	Condenado a prisión y a realizar obras

²⁴⁴ Probablemente sea un individuo distinto del juzgado el 30 de agosto, debido a los distintos empleos.

²⁴⁵ Probablemente sea un individuo distinto del juzgado el 15 de mayo, debido a los distintos empleos.

	de México			Auxiliares	militares
30-noviembre	Soldado suelto del 1° Regimiento de Caballería	Encarnación Zarco	Homicidio	Ejército-Caballería	Se revocó su sentencia a la pena de muerte y se le absolvió de los cargos
30-noviembre	Soldado suelto del 7° Regimiento, comisionado en el Depósito Central de Caballos	Francisco Flores	Deserción	Ejército-Caballería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
30-noviembre	Sargento 2° del 4° Batallón	Fermín Zertuche	Insubordinación	Ejército-Infantería	Indultado por el Presidente
2-diciembre	Subteniente suelto del 30° Batallón	Enrique García Ornelas	Abandono de una comisión del servicio, y desobediencia	Ejército-Infantería	Baja en sueltos y alta en reos militares y sentenciados
4-diciembre	Trenista de 2° del Parque General de Ingenieros	Teófilo Gutiérrez	Insubordinación	Ejército-Cuerpo Técnico de Ingenieros Constructores	Se llevó a juicio
4-diciembre	Cabo suelto del 11° Regimiento	Marcelino Ortiz	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
5-diciembre	Coronel del Depósito de Jefes y Oficiales (Antes fue Coronel de Caballería)	Miguel Rivera	Infracción de deberes militares	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
5-diciembre	Subteniente del 1° Regimiento de Caballería	Luis Gutiérrez Zamora	Abandono de una comisión de servicio e infracción de deberes militares	Ejército-Caballería	Condenado a prisión, causando baja en su Regimiento y alta en sueltos

6-diciembre	Soldado suelto del 24° Batallón	Casimiro López	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
6-diciembre	Artillero del 2° Regimiento de Artillería	Fermín Sánchez	Insubordinación	Ejército-Artillería	Absuelto
6-diciembre	Soldado suelto del 24° Batallón	Manuel Sánchez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
7-diciembre	Sargento 2° suelto del 2° Batallón	Apolinar Gámez	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
7-diciembre	Soldado suelto del 11° Batallón	Arcadio Reyes	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
7-diciembre	Soldado suelto del 4° Regimiento de Caballería	Faustino Cornejo	Deserción	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
7-diciembre	Sargento 2° del 3° Regimiento de Artillería	Juan Olvera	Abandono de una comisión del servicio	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
7-diciembre	Conductor del 3° Batallón	Francisco Gutiérrez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión y a realizar obras militares
7-diciembre	Soldado suelto del 11° Regimiento	Ignacio Pliego	Deserción	Ejército	Condenado a prisión
10-diciembre	Artillero suelto del 3° Regimiento de Artillería	Timoteo Mendoza	Insubordinación	Ejército-Artillería	Se llevó a juicio
10-diciembre	Cabo suelto del 2° Regimiento de Caballería	Basilio Magdaleno	Insubordinación	Ejército-Caballería	Se llevó a juicio
10-diciembre	Aspirante suelto del Escuadrón de Caballería de la Escuela Militar de Aspirantes	Carlos Zúñiga	Deserción	Ejército-Escuelas Militares-Caballería	Absuelto
13-diciembre	Artillero suelto del 4° Regimiento de Artillería	Guillermo Vidal	Deserción frustrada	Ejército-Artillería	Condenado a prisión

18-diciembre	Soldado suelto del 9° Regimiento	Juan Pulido	Deserción	Ejército	Se llevó a juicio
19-diciembre	Artillero suelto del 2° Regimiento de Artillería	Manuel Hernández ²⁴⁶	Insubordinación	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
19-diciembre	Cabo suelto del Regimiento de Ametralladoras	Melitón Madrigal	Deserción con escalamiento	Ejército-Artillería	Condenado a prisión
19-diciembre	Alumno suelto de la Escuela Militar de Aspirantes	Manuel Lira	Insubordinación	Ejército-Escuelas militares	Absuelto
19-diciembre	Soldado suelto del 17° Batallón	Benjamín Gutiérrez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
19-diciembre	Soldado suelto del 17° Batallón	Faustino Pérez	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
21-diciembre	Alumno suelto de la Escuela Militar de Aspirantes	Heliodoro Mariaca	Deserción	Ejército-Escuelas militares	Se llevó a juicio
21-diciembre	Soldado suelto del 2° Batallón	Primitivo Hidalgo	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
21-diciembre	Soldado suelto del 24° Batallón	Fernando Ibarra	Deserción	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
23-diciembre	Soldado suelto del 6° Batallón	Margarito Valdés	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
23-diciembre	Cabo suelto del 17° Batallón	Antonio González	Insubordinación	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio
23-diciembre	Soldado del 2° Batallón	Ángel Aguilar	Insubordinación	Ejército-Infantería	Condenado a prisión
23-diciembre	Guarda suelto del Cuerpo Irregular Auxiliar Federal	Felipe Báez	Insubordinación	Ejército-Cuerpos Irregulares y Auxiliares	Condenado a prisión
31-diciembre	Subteniente suelto del 20° Batallón	Agustín Flores	Deserción	Ejército-Infantería	Se llevó a juicio

²⁴⁶ Probablemente sea un individuo distinto del juzgado el 15 de marzo, debido a los distintos empleos.

Bibliografía

Fuentes primarias:

Archivos:

- Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN)
- Archivo Histórico Militar Digital. Consultado en <http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/>

Guías y fuentes primarias publicadas en compilaciones:

- Álvarez, Alfredo, *Madero, su obra*, México, s.e., 1935, 42 pp.
- Iglesias González, Román (Introd. y recop.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, 990 pp.
- María y Campos, Armando de (comp.), *Francisco I. Madero. Memorias, cartas y documentos*, México, Libro-Mex editores, 1956, 206 pp.
- Muro, Luis y Bertha Ulloa, *Guía del ramo Revolución Mexicana, 1910-1920, del Archivo Histórico de la Defensa Nacional y de otros repositorios del Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1997, 1105 pp.
- Rosas Robles, Alejandro y Adela Pinet Plascencia (editores), *Obras completas de Francisco Ignacio Madero*, IX tomos, tomo 5: “Discursos 2, 1911-1913,” México, Clío, 2000, 245 pp.

Fuentes legislativas y administrativas:

- *Código de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos*, 2 tomos, México, Herrera Hermanos Editores, 1903.
- *Código de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos: expedido el 16 de Setiembre de 1892*, México, Tipografía del Cuerpo Especial de Estado Mayor, 1892, 207 pp.
- *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, 1 de noviembre de 1900, México, Talleres de Ramón de S. N. Araluce, 1900, 147 pp. Consultado en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1190001258/1190001258_MA.PDF el 3/12/18.
- *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentada al Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Bernardo Reyes, comprende del 1 de julio de 1901 al 31 de diciembre de 1902. Anexo*, 2 tomos, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1902.
- *Memoria de la secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentada al Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división*

Manuel González Cosío, comprende del 1 de enero de 1903 a 30 de junio de 1906 (anexos), México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1906, 501 pp.

- *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, general de división Felipe B. Berriozábal, presenta al Congreso de la Unión y comprende del 19 de marzo de 1896 al 30 de junio de 1899, México, Tipografía de El Partido Liberal, 1899, (cada sección tiene una paginación distinta).*
- *Memoria que la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentó al Congreso de la Unión en 31 de mayo de 1881, México, s.e., 1882, 462 pp.*
- *Ordenanza General de la Armada, 12 de diciembre de 1911, 643-973 pp. Consultado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/oga/OGA_orig_01-08ene12_ima%20INCOMPLETA.pdf el 21/10/18.*
- *Ordenanza General del Ejército, 11 de diciembre de 1911, 185 pp. Consultada en <http://www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/ordenanza.pdf> el 22/11/18.*

Fuentes primarias publicadas como libros:

- *Campaña de 1910-1911. Estudio en general de las operaciones que han tenido lugar del 18 de noviembre de 1910 al 25 de mayo de 1911, en la parte correspondiente a la 2° zona militar, México, Secretaría de Guerra y Marina-Talleres del Departamento del Estado Mayor, 1913, 315 pp.*
- de Mendizábal y Tamborrel, Joaquín, *Elementos de geometría analítica, arreglados para la Escuela Naval Militar, México, Imprenta de Hijas de J. F. Jens, 1899, 144 pp.*
- Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910, México, Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, 2013, 208 pp.*
- Reyes, Bernardo, *Ensayo para un nuevo sistema de reclutamiento, San Luis Potosí, Imprenta de Dávalos, 1885, 145 pp. Consultado en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013981/1080013981.PDF> el 19/02/19.*
- _____, *Conversaciones militares escritas para las academias del 6° regimiento de caballería permanente, por el jefe del mismo, coronel C. Bernardo Reyes, 3ª edición, corregida por el autor, Monterrey, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de Viviano Flores, 1886, 99 pp.*

Fuentes bibliográficas y hemerográficas (excepto periodísticas)

- “1° de julio de 1897. Inauguración de la Escuela Naval Militar”, en *Gestas Históricas de la Armada de México*, México SEMAR, s. f., pp. 15-25.
- “Beltrán Castañares, Joaquín”, en *Diccionario de generales de la Revolución*, tomo I: A-L, México, INEHRM, 2014, p. 128.
- “El Ejército federal”, p 21-31. Consultado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2959/5.pdf> el 25/09/18.

- “El primer viaje de circunnavegación en la corbeta escuela *Zaragoza*”, en *Comisión de Estudios Especiales y Unidad de Comunicación Social*, México, SEMAR, 2006. Consultado en http://www.semar.gob.mx/vicealmirante_angel_ortizmonasterio/viaje_circunnavegacion_zaragoza.htm el 06/12/16.
- “Una institución en formación, para un Estado en formación. La Armada de Chile en el siglo XIX”, en *Memoria Chilena: Biblioteca Nacional Digital de Chile*. Consultado en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3498.html> el 4/06/17.
- Abrahamsson, Bengt, *Military Professionalization and Political Power*, California, Sage Publications, 1972, 184 pp.
- Ai Camp, Roderic, *Generals in Palacio: The Military in the Modern Mexico*, Oxford, Oxford University Press, 1992, 278 pp.
- _____, *La política en México. El declive del autoritarismo*, 4º edición, México, Siglo XXI editores, 2000, 359 pp.
- _____, *Mexican political biographies, 1884-1935*, Austin, University of Texas Press, 1991, 490 pp.
- _____, *Reclutamiento político en México, 1884-1991*, México, Siglo XXI editores, 1996, 342 pp.
- *Armada de México: Retos y desafíos*, México, SEMAR, 2006, 160 pp.
- Barragán Alor, Irving Uriel, *La rebelión de Félix Díaz en Veracruz. Problemas estructurales del Ejército y el gobierno de Francisco y Madero, 1911-1913*, Veracruz, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Veracruzana, 2014, 204 pp.
- Bartolucci, Jorge, “La ciencia como problema sociológico”, en *Revista Sociológica*, año 32, núm. 92, septiembre-diciembre 2017, pp. 9-40.
- Beltrán, Joaquín, *La toma de la plaza H. Veracruz el 23 de octubre de 1912 y la intromisión yanqui*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1930, 453 pp.
- Blázquez Domínguez, Carmen, *Veracruz. Una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 369 pp.
- Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, (1949), México, FCE, 2001, 398 pp.
- Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, 1962, 718 pp.
- Bosch García, Carlos, *México frente al mar*, México, UNAM, 1981, 472 pp.
- Bulnes, Francisco, *El verdadero Díaz y la Revolución*, (1920), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008, 563 pp.
- Calces, Alberto, *Un marinero en la Revolución Mexicana*, México, Editorial Litorales, 1968, 245 pp.

- Cárdenas de la Peña, Enrique, *Educación naval en México*, 2 tomos, México, Secretaría de Marina, 1967.
- _____, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, 2 tomos, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1970.
- Castro Álvarez, Pedro Raúl y Mario Óscar Flores López, “Participación de los marinos en la Revolución Mexicana” en *Revista Armas*, Año 70, núm. 457, pp. 50-56. Consultado en: <http://2006-2012.semar.gob.mx/unidad-de-historia-y-cultura-naval/articulos-revistas/1801-armas-457.html> el 01/12/17.
- Chavarri, Juan, *El Heroico Colegio Militar en la historia de México*, México, Libro-Mex editores, 1960, 347 pp.
- *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar, 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México-Editorial Gustavo Casasola, 1997, 285 pp.
- Corbett, Charles, “Politics and Professionalism: The South America Military,” en Brian Loveman, Thomas Davis (editores), *The politics of antipolitics. The military in Latin America*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1978, pp. 14-22.
- Croce, Benedetto, *Teoría e historia de la historiografía*, trad. Eduardo J. Prieto, Buenos Aires, Escuela, 1955, pp. 11-22.
- Cuevas, Gabriel, *El glorioso Colegio Militar mexicano en un siglo (1824-1924)*, México, “La Impresora” S. de Turanzas del Valle, 1937, 473 pp.
- Cumberland, Charles, *Madero y la Revolución Mexicana*, 2º edición, México, Siglo XXI Editores, 1977, 317 pp.
- de Alba, Edmundo, María Eugenia Reyes, “Contexto físico”, en http://www.conabio.gob.mx/institucion/estudio_pais/CAP1.PDF. Consultado el 20/09/18.
- Diamint, Rut (Editora), *Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Universidad Torcuato di Tella-Nuevohacer-Grupo Editor Latinoamericano, 1999, 534 pp.
- Dick, Enrique Rodolfo, “Los oficiales del Ejército Argentino que se capacitaron en Alemania entre los años 1900-1914 y sus familias” en *Temas de historia argentina y americana*, núm. 16, 2010. Consultado en <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/oficiales-ejercitoargentino-alemania.pdf> el 4/06/17.
- Fernández Rojas, José, *La revolución Mexicana 1910 a 1913*, México, F. de P. Rojas y Cía., 1913, 363 pp.
- Forte, Riccardo y Guillermo Guajardo (coords.), *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2000, 472 pp.
- Forte, Riccardo, “Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las fuerzas armadas argentinas al comienzo del siglo XX”, en *Signos Históricos*, vol. 1, núm. 2, diciembre 1999, pp. 103-135.

- Fowler-Salamini, Heather, “Revolución popular y regionalismo en Veracruz, 1906-1913”, en Bernardo García Díaz, David Skerritt Gardner, *La Revolución Mexicana en Veracruz*, México, Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana-Gobierno del Estado de Veracruz, 2009, pp. 155-207.
- Galindo, Gerardo “Gabriel Gavira, liberal decimonónico impulsor de los valores nacionales”, en Abel Juárez Martínez (coord.), *Veracruzanos en la Independencia y la Revolución*, México, Gobierno del Estado de Veracruz-Secretaría de Educación del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, 2010, p. 362-364.
- García Arroyo, Raziél, *Biografía de la Marina mexicana. Semblanzas históricas*, México, SEMAR, 1960, 234 pp.
- García Díaz, Bernardo, *Puerto de Veracruz. Veracruz: Imágenes de su historia*, Veracruz, Archivo General del Estado de Veracruz, 1992, 383 pp.
- Garfías Magaña, Luis, *Historia militar de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 2005, 655 pp.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Planeta, 2010, 369 pp.
- González Navarro, Moisés, *Estadísticas sociales del Porfiriato*, México, Dirección General de Estadística, 1956, 249 pp.
- Guerra, Francois Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 tomos, México, FCE, 1988.
- Gutiérrez Santos, Daniel, *Historia militar de México, 1876-1914*, México, Ediciones Ateneo S.A, 1955, 368 pp.
- Henderson, Peter y Héctor Zarauz López, “Félix Díaz y el Ejército mexicano”, en Silvia Núñez García y Juan Manuel de la Serna, *Otras voces de la Revolución Mexicana. Visiones desde EU y Canadá*, México, UNAM-CISAN, 2012, pp. 55-97.
- Henderson, Peter, *Félix Díaz, the Porfirians and the Mexican Revolution*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1981, 239 pp.
- Hernández Chávez, Alicia, “Origen y ocaso del Ejército porfiriano”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXIX, núm. 1, 1989, pp. 257-296.
- Hernández Sánchez-Barba, Mario, *Brasil. La profesionalización de las FAS*. Consultado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2773619.pdf> el 4/06/17
- *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México*, 2 tomos, México, SEMAR-INEHRM-SEP, 2012.
- Huntington, Samuel, *El Soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1995, 274 pp.
- Johnson, John, *Militares y sociedad en América Latina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1966, 299 pp.

- Juan Mendoza, María del Rosario, “Heriberto Jara Corona, memorias de sus batallas por instaurar una legislación acorde con las necesidades de los trabajadores”, en Abel Juárez (coord.), *op. cit.*, pp. 321-352.
- Katz, Friedrich, “Orígenes, estallido y fase inicial de la Revolución de 1910”, en *La guerra secreta en México*, México, Editorial Era, 1982, pp. 19-55.
- Kim, Eugene, “La fusión cívico-militar como un modelo político estable para las naciones del Tercer Mundo”, en Claude Heller (comp.), *El Ejército como agente de cambio social*, México, F.C.E., 1979, pp. 11-30.
- Knight, Alan, *La Revolución Mexicana*, (1986), México, FCE, 2010, 1405 pp.
- Koth, Karl, “Madero, Dehesa y el Cientificismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz, 1911-1913”, en *Historia Mexicana*, vol. 40, núm. 2, octubre-diciembre 1996, pp. 397-424. Consultado en <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2991/2824> el 22/05/18.
- Kuri Trujeque, María Delta, *et. al.* (comp.), *Antología de documentos históricos sobre la segunda intervención estadounidense*, México, SEMAR-INEHRM-SEP-Gobierno de Veracruz, 2014.
- Lavalle Argudín, Mario, *La Armada en el México Independiente*, México, INEHRM-SEMAR, 1985, 448 pp.
- _____, *Memorias de Marina, buques de la Armada de México*, 2 tomos, México, Secretaría de Marina, 1992.
- Liceaga, Luis, *Félix Díaz*, México, Editorial Jus, 1958, 891 pp.
- Lieuwen, Edwin, *Mexican militarism: the political rise and fall of the revolutionary army*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1968, 194 pp.
- Limantour, José Yves, *Apuntes sobre mi vida pública*, (1921), México, Porrúa, 1965, 359 pp.
- López Villafañe, Víctor, *La formación del sistema político mexicano. De la hegemonía posrevolucionaria a la hegemonía neoliberal*, 3° edición, México, Siglo XXI editores, 2016, 256 pp.
- Lozoya, Jorge Alberto, *El Ejército Mexicano (1911-1965)*, México, El Colegio de México, 1970, 128 pp.
- *Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico*, México, SEMAR-INEHRM, 2009, 142 pp.
- Melgarejo Vivanco, José Luis, *Breve historia de Veracruz*, Xalapa, Editorial del Gobierno de Veracruz, 1960, 259 pp.
- Musacchio, Humberto, *Historia gráfica del periodismo mexicano*. México, Gráfica, Creatividad y Diseño, 2003, 203 pp.
- Nunn, Frederick, “An overview of the European Military missions in Latin America”, en Loveman, Davis, *op. cit.*, 38-45 pp.

- Ortega Valdivia, Irene “Centenario de la Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz”, en *Breve historia de la Escuela Naval Militar y otros textos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz-Secretaría de Marina-Instituto Veracruzano de Cultura, 1998, pp. 42-57.
- Pasquel, Leonardo, *La Revolución en el estado de Veracruz*, 2 tomos, México, INEHRM, 1972.
- Piñeyro, José Luis, *Ejército y sociedad en México. Pasado y presente*, México, Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985, 172 pp.
- Portilla, Santiago *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995, 654 pp.
- Puizzi Cabrera, José Miguel, “Nuevas misiones y escenarios para las Fuerzas Armadas y sus implicaciones en las relaciones civiles militares,” en *Revista Política y Estrategia*, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, núm. 127, 2016, pp. 131-158.
- Quartucci, Guillermo, “Un mexicano visita Japón a fines del siglo XIX”, en *Revista Estudios de Asia y África*, vol. XXIX, núm. 2, 1994, pp. 305-321.
- Ramírez Rancaño Mario, “Ejército federal, jefes políticos, amparos, deserciones: 1872-1914”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 47, enero-junio 2014, pp. 41-78.
- _____, “La logística del Ejército Federal: 1881-1914”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre 2008, pp. 183-219. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26202008000200006, el 22/04/18.
- _____, “Los amparos entre el Ejército Federal, 1898-1914”, en Mario Ramírez Rancaño, *La Justicia durante el Porfiriato y la Revolución, 1898-1914*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, 2010, pp. 3-37. Consultado en http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/CST/83529/83529_1.pdf el 15/03/19.
- _____, “Una discusión sobre el tamaño del Ejército mexicano: 1876-1930”, en *Estudios de Historia Modernas y Contemporánea de México*, núm. 32, julio-diciembre 2006, pp. 35-71.
- _____, *El Ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2012, 530 pp.
- _____, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2002, 463 pp.

- Rivas Ramírez, Agustín, “La Ordenanza General del Ejército y los ciudadanos armados de 1910”, en Clever Alfonso Chávez Marín (coord.), *Estudios militares mexicanos*, Volumen VI, Guadalajara, Asociación internacional de Historia Militar A. C., 2013, pp. 443-492.
- Rivera Cabrieles, Leticia, “El problema de la inserción extranjera. La nacionalización de la Marina y el inicio de la ampliación de las funciones en la Constitución de 1917”, en *Constituciones de México y Fuerzas Armadas*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2017, pp. 393-432.
- _____, “La Armada Nacional en las Constituciones de 1824 y 1857: el fracaso del monopolio de la violencia legítima”, en *Constituciones de México, op. cit.*, pp. 73-124.
- _____, “Marinos en la Revolución. La Constitución de 1917 y la nacionalización de la Marina”, en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México. A cien años de vigencia de la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Marina-Armada de México-Secretaría de Cultura-INEHRM, 2017, pp. 81-128.
- _____, “Sorteos, matrículas, levas y enganchamientos” en *Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada de México (1821-1941)*, México, Tesis de Maestría en Historia, UAM-I, 1999, 140 pp.
- Rodríguez Kuri, Ariel y María Eugenia Terrones, “Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXI, núm. 84, otoño 2000, pp. 177-224.
- Ronzón, José, “La resistencia ante la muerte del régimen. Félix Díaz y la rebelión de octubre de 1912 en Veracruz”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, México, UNAM, núm. 57, enero-abril 2000, pp. 22-36.
- Saldaña, Juan José (coord.), *Conocimiento y acción. Relaciones históricas de la ciencia, la tecnología y la sociedad en México*, México, Plaza y Valdés Editores-FFyL, UNAM, 2011, 239 pp.
- _____, “La ciencia en el cajón. Un tema para la sociopolítica de la ciencia en América Latina”, en F. Lazarín Miranda, (editor), *Memorias del primer Coloquio Latinoamericano de Historia y Estudios Sociales sobre la Ciencia y la Tecnología*, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, 2007, pp. I-XXVI. Consultado en https://www.researchgate.net/publication/313429015_La_ciencia_en_el_cajon_un_tema_para_la_historia_y_sociopolitica_de_la_ciencia_latinoamericana el 5/03/19.
- _____, *Las revoluciones políticas y la ciencia en México*, tomo II: “Ciencia y política en México de la Reforma a la Revolución Mexicana,” México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010, 300 pp.

- Sánchez Lamego, Miguel Ángel, *Generales de Ingenieros del Ejército mexicano, 1821-1914*, México, s.e., 1952, 277 pp.
- _____, *Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*, 3 tomos, México, INEHRM, 1976.
- Sánchez López, Marco Enrique, *Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La Segunda Reserva del Ejército Nacional; su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914*, México, Tesis de Maestría en Historia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, 121 pp.
- Sánchez Rojas, Luis Ignacio, “Bernardo Reyes y el intento de modernización del ejército mexicano, 1900-1902”, en Luis Ernesto Camarillo Ramírez (coord.), *Interpretaciones de la historia en el año conmemorativo de los centenarios*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato-Consejo de Ciencia y Tecnología de Guanajuato-Comisión del Estado de Guanajuato para la Conmemoración de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana-Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad-Colegio de Historiadores de Guanajuato, 2010, pp. 264-273.
- _____, “El tímido desarrollo de la Marina de Guerra Mexicana. ¿Podía defenderse Veracruz en 1914?”, en *La invasión a Veracruz de 1914: Enfoques multidisciplinarios*, México, SEMAR-SEP-INEHRM, 2015, pp. 283-314.
- _____, “La educación en el Ejército porfiriano, 1900-1910”, en *Tzintzun*, Morelia, núm. 54, julio-diciembre 2011, pp. 93-127.
- _____, “La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902”, en *Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Universidad Veracruzana, julio-diciembre 2010, pp. 133-157.
- _____, *El Ejército Federal y la caída de Madero*. Consultado en <https://facetashistoricas.wordpress.com/2013/02/09/el-ejrcito-federal-y-la-cada-de-madero/>, el 22/05/18.
- _____, *Veracruz, Fuerzas armadas y gobernabilidad durante el Porfiriato*, s.l., Editorial Académica Española, 2012, 126 pp. Publicado electrónicamente en https://www.academia.edu/1863023/Veracruz_Fuerzas_armadas_y_gobernabilidad_durante_el_Porfiriato_1876-1907. Consultado el 17/03/18.
- Saucedo López, Antonio, “Antecedentes histórico-jurídicos del Ejército en México,” en *Teoría jurídica del Ejército y sus lineamientos constitucionales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2016, pp. 11-63.
- Silva, Otilio, *La incorporación del buque cañonero Tampico a la revolución constitucionalista en 1914*, México, Tesis de maestría en Historia, FFyL, UNAM, 2010, 139 pp.
- Taracena, Alfonso, *Francisco I. Madero. Biografía por Alonso Taracena*, 2º edición, México, Porrúa, 1973, 177pp.

- _____, *Madero, víctima del imperialismo yanqui*, 2º edición, México, Jus, 1973, 249 pp.
- Taylor, Lawrence, *La gran aventura en México: el papel de los voluntarios extranjeros en los ejércitos revolucionarios mexicanos, 1910-1915*, 2 tomos, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.
- Torrea, Juan Manuel, *La lealtad en el Ejército Mexicano*, México, s. e., 1939, 80 pp.
- _____, *La vida de una institución gloriosa. El Colegio Militar, 1821-1930*, México, Talleres Tipográficos “Centenario”, 1931, 186 pp.
- Valdéz Martínez, Marciano (coord.), *Historia General de la Infantería de Marina mexicana*, 2 tomos, México, SEMAR, 2012.
- Zilli, Juan, *Historia sucinta de Veracruz*, Xalapa, Editorial Citlaltépetl, 1943, 171 pp.

Fuentes periodísticas (todas extraídas de la Hemeroteca Nacional Digital de México, excepto en las que se especifique otra procedencia)

*Sección Informativa de todos los números del *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos*, durante el año de 1912

- “Apuntan ya, suavemente, las luces de una época de paz y progreso”, en *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos (DOEUM)*, México, 2 de abril de 1912, p. 429.
- “Declaraciones del señor Presidente acerca del servicio militar obligatorio”, en *El Diario*, México, 18 de octubre de 1912, pp. 1-6.
- “Decreto núm. 154”, citado en *La Voz de México*, México, 28 de abril de 1897, p. 2.
- “El barco-escuela Zaragoza”, en *El Imparcial*, México, 6 de julio de 1897, p. 1.
- “El ejército y la retirada de los diez mil”, *El Imparcial*, México, 1 de noviembre de 1911, p. 1.
- “El Jefe del Estado Mayor del ciudadano Presidente de la República”, en *DOEUM*, México, 12 de agosto de 1912, p. 449.
- “El recurso de amparo del Lic. Dn. Rodolfo Reyes, contra actos del Consejo de Guerra Extraordinario”, en *La Patria*, México, 31 de octubre de 1912, pp. 2-3.
- “Informe del comandante del Zaragoza”, en *El Universal*, México, 7 de abril de 1894, p. 3.
- “La corbeta Zaragoza vuelve al Golfo de México”, en *El Universal*, México, 4 de julio de 189, p. 6.
- “La Escuela Naval de Veracruz”, en *El Mundo Ilustrado*, México, 11 de julio de 1897, p. 4.
- “La Junta Administrativa de Ozuluama”, en *DOEUM*, México, 31 de octubre de 1912, p. 638.

- “La nación no pide la cabeza de Félix Díaz”, y “La Cámara de Senadores, constituida en sesión permanente, pide informes sobre los sucesos en Veracruz”, en *El Imparcial*, México, 26 de octubre de 1912, p. 1.
- “La sangre del 79 debe lavarse con sangre, dijo el Sr. Presidente. Y agregó: el que a hierro mata a hierro muere. Negóse el P. Magistrado a conceder el indulto de Migoni y Lima”, en *El País. Diario Católico*, México, 23 de octubre de 1912, p. 1.
- “Ley Orgánica de la Marina Nacional”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 18 de junio de 1900, pp. 1-10.
- “Los Oficiales reservistas”, *Revista México Militar*, México, 1 de junio de 1900, p. 376. (Consultado en la Hemeroteca Nacional de México).
- “Mensajes recibidos en la Secretaría de Gobernación, con respecto a los sucesos de Veracruz”, en *DOEUM*, México, 18 de octubre de 1912, p. 517-518.
- “No pardons for Veracruz rebels, says President”, en *The Mexican Herald*, México, 28 de octubre de 1912, p. 1.
- “Para extinguir la rebelión y el bandidaje. Necesítanse Ejército más numeroso y erogaciones mayores para su sostenimiento”, en *DOEUM*, México, 16 de abril de 1912, p. 597.
- “Por desertión”, en *El Diario*, México, 17 de julio de 1912, p. 6.
- “Protesta de la guarnición”, en *DOEUM*, México, 17 de octubre de 1912, p. 503.
- “Telegramas oficiales”, en *DOEUM*, México, 24 de octubre de 1912, p. 582-583.
- “The Zaragoza’s Return”, en *The Mexican Herald*, México, 4 de julio de 1897, p. 3.
- Aragón, Agustín “El plan de enseñanza del Colegio Militar” en *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*, México, 1 de enero de 1896, pp. 241-248. Consultado en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c9fe1a111?intPagina=1&tipt=publicacion&anio=1896&mes=01&dia=01&butIr=Ir> el 15/05/17.
- Alzúa J. y E. Astiazarán, “Manifestación de protesta” y “Sobre los sucesos en Veracruz”, en *DOEUM*, México, 22 de octubre de 1912, p. 556.
- Cámara de Diputados, “Acta de la sesión del día 22 de octubre”, en *DOEUM*, México, 1 de noviembre de 1912, p. 2.
- Cámara de Diputados, “Acta de la sesión del día 25 de octubre”, en *DOEUM*, México, 5 de noviembre de 1912, p. 33.
- Cámara de Senadores, “Acta de la sesión permanente del 25 de octubre de 1912”, en *DOEUM*, México, 2 de noviembre de 1912, pp. 18.
- Cámara de Senadores, “Acta de la sesión permanente del 26 de octubre de 1912”, en *DOEUM*, México, 2 de noviembre de 1912, p. 19.
- Decreto del Congreso, mayo 13 de 1891, “Se establece el modo como deben distribuirse los negocios entre las Secretarías de Estado”, pp. 79-81. Consultado en

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/18591/16713> el 30/11/18.

- *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, Año II, Periodo II, tomo VI, núm. 29, 7 de mayo de 1914, 6 pp. Consultado en http://infosen.senado.gob.mx/documentos/DIARIOS/1914_03_21-1914_05_30/1914_05_07_O.pdf el 7/12/18.
- Díaz, Porfirio, “Informe leído por el Señor Presidente de la República al abrirse el Tercer Periodo de Sesiones del XX Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1901”, en *El Tiempo*, México, 19 de septiembre de 1901, p. 1
- *DOEUM*, vol. 121, julio-agosto 1912, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1912, 614 pp.
- Flores Magón, Jesús, “Circular expedida con motivo de la sublevación del Brigadier Félix Díaz”, en *DOEUM*, México, 17 de octubre de 1912, p. 503.
- Flores Magón, Jesús, “Circular telegráfica” y Manuel Masples, “Los rebeldes abandonan la plaza de Tuxpan”, en *DOEUM*, México, 30 de octubre de 1912, p. 631.
- Madero, Francisco I., “Informe leído por el ciudadano Presidente de la República al abrirse el primer periodo de sesiones del XXVI Congreso de la Unión”, en *DOEUM*, México, 16 de septiembre de 1912, pp. 137-149.
- Madero, Francisco I., “Manifiesto a la Nación”, en *DOEUM*, México, 4 de marzo de 1912, p. 33.
- Sección Informativa, “Importantes declaraciones políticas”, en *DOEUM*, México, 12 de febrero de 1912, p. 511.
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, “Aviso núm. 48 a los marinos, relativo al balizamiento de los restos del vapor nacional ‘Hidalgo’”, en *DOEUM*, México, México, 13 de septiembre de 1912, p. 117.
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Avisos Varios, en *DOEUM*, México, 5 de agosto de 1912, p. 379.
- Secretaría de Gobernación, “Decreto que suspende algunas de las garantías constitucionales”, en *DOEUM*, México, 7 de agosto de 1912, p. 397-398.
- Secretaría de Guerra y Marina, “Acta relativa a la imposición de varias condecoraciones militares, en la plaza de Veracruz”, en *DOEUM*, México, 10 de diciembre de 1912, p. 448-449.
- Secretaría de Guerra y Marina, “Circular a los Jefes Militares en operaciones de guerra, para que prohíban a sus subordinados que den noticias de los movimientos que se efectúen, ni permitan que los acompañen corresponsales extraños al Ejército”, en *DOEUM*, México, 1 de abril de 1912, p. 419.
- Secretaría de Guerra y Marina, “Circular núm. 447 que recomienda a los miembros del Ejército la exacta observancia de los artículos 548, 549 y 862 de la Ordenanza General del Ejército”, en *DOEUM*, México, 15 de mayo de 1912, p. 166.

- Secretaría de Guerra y Marina, “Circular núm. 448 que previene a las autoridades militares la estricta observancia de los artículos 101, 103, 104, 108, 122 y 124 de la Ordenanza General del Ejército”, en *DOEUM*, México, 15 de mayo de 1912, p. 167.
- Secretaría de Guerra y Marina, “Circular núm. 449, derogando la 432 de 19 de mayo de 1910,” en *DOEUM*, México, 7 de agosto de 1912, p. 400.
- Secretaría de Guerra y Marina, “Decreto que faculta al Ejecutivo de la Unión para aumentar el efectivo del Ejército permanente hasta 60,000 hombres, e introducir las reformas necesarias en la Ley Orgánica del mismo”, en *DOEUM*, México, 15 de mayo de 1912, p. 166.
- Secretaría de Guerra y Marina, “Departamento de Marina, Decreto núm. 130”, citado en *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Territorio de Tepic*, Tepic, 9 de febrero de 1896, pp. 1-2.
- Secretaría de Guerra y Marina, “Reglamento provisional para el sorteo y operaciones de reclutamiento”, en *DOEUM*, México, 20 de enero de 1912, pp. 241-242.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Aduanas, “Notificaciones a los Sres. F. M. Bell, F. A. Garbut, y Geo T. Farnsworth, hechas por la Aduana Marítima de Bahía Magdalena, B. C.,” en *DOEUM*, México, 27 de noviembre de 1912, p. 308.
- Sin título, en *El Diario del Hogar*, México, 24 de febrero de 1912, p. 4.